


AJScott



LA BIBLIA
VULGATA LATINA
TRADUCIDA EN ESPAÑOL,

Y ANOTADA

CONFORME AL SENTIDO DE LOS SANTOS PADRES

Y EXPOSITORES CATHOLICOS,

POR EL P. PHELIPE SCIO DE S. MIGUEL,
DE LAS ESCUELAS PIAS.

DEDICADA

AL PRINCIPE DE ASTURIAS

NUESTRO SEÑOR.

SEGUNDA EDICION

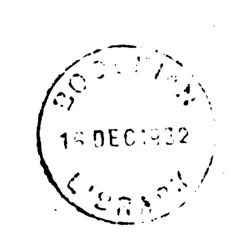
REVISTA, CORREGIDA Y AUMENTADA POR SU MISMO TRADUCTOR.

TOMO II.

DEL ANTIGUO TESTAMENTO.

EL ÉXODO Y EL LEVÍTICO.

MADRID
EN LA IMPRENTA DE DON BENITO CANO.
M D C C X C V.


DEC

ADVERTENCIA

SOBRE EL ÉXODO.

Este libro se llama *Exôdo*, de la palabra Griega ἔξοδος, que significa *salida*, por referirse en él las maravillas, que Dios obró para sacar de Egypto á su pueblo. Se describe en él la triste y dura esclavitud, que sufriéron los Israelitas baxo la tyranía de Pharaón: la portentosa libertad, que el Señor les concedió por la mano y conducta de Moysés; como les mandó que celebraran la Pasqua; y como triumphantes y gloriosos pasáron el mar Roxo: su entrada y morada en el desierto, y sus murmuraciones contra Dios, que por espacio de quarenta años los alimentó con el maná que hacia llover del cielo: la guerra con los Amalecitas, y victoria que de ellos consiguiéron: la institucion de los Magistrados, y como fué dada, promulgada y recibida la Ley: la fórmula del Tabernáculo y del Arca del Testamento: la idolatría de los Israelitas en el becerro de oro, y la severidad, con que fuéron castigados: la religion y culto de Dios, y el órden de sus Ministros, de los sacrificios, ceremonias y observancias.

Comprehende este Libro los hechos de ciento quarenta y cinco años; esto es, desde la muerte de Joseph hasta

el mes primero del segundo año de la salida de los Hebréos de Egypto, como se evidencia por el Capítulo último vv. 1. y 15. Desde la muerte de Joseph hasta el nacimiento de Moysés pasáron sesenta y quatro años: Moysés puso en libertad al pueblo á los ochenta de su edad, y el siguiente erigió el Tabernáculo, que es donde se da fin al Exôdo; por lo que si se añaden estos ochenta á los sesenta y quatro, y el año que se sigue, resultan los ciento quarenta y cinco, que decimos. Moysés hace aquí presente, como por último se cumplió lo que Dios habia prometido á este pueblo quatrocientos años ántes. En el Libro precedente refiere las repetidas promesas que habia hecho á Abraham, diciéndole, que su posteridad viviria en tierra extraña, y que seria esclava y oprimida largo tiempo; pero que al cabo enviaria terribles plagas contra los que la oprimiesen, y que saldria llena de gloria y de riquezas, para entrar en posesion de la tierra, que les prometia. *Genes. xv.* En los primeros Capítulos hasta el v. 37. del Cap. XII. se comprehenden las disposiciones, que dió el Señor para librar á su pueblo de la injusta esclavitud, en que gemia, y las maravillas, que obró para sacarle de ella. Desde el citado verso hasta el Cap. XIX. se trata de su salida; de como Pharaón quedó anegado con todo su exército en el mar Roxo; de las alabanzas, que cantáron al Señor por la victoria, que les habia dado; de sus marchas por el desierto, y de las diversas mansiones, que en él hiciéron. Y últimamente desde el Cap. XIX. hasta el fin del Libro se describen varias leyes y ceremonias, que pertenecen así á las cosas Divinas y Sagradas como á

las humanas y políticas, y que debian servir para el gobierno de una república ó pueblo, que Dios se formaba baxo su especial proteccion y providencia.

Pero si entramos á contemplar y registrar mas de cerca lo que aconteció aquí á los Judíos como en figura, hallaremos luego, que en la esclavitud de este pueblo se figuraba la que el mundo sufria baxo del tyránico yugo del demonio, y los violentos y pertinaces esfuerzos, que ha hecho siempre, y continúa haciendo este comun enemigo de los hombres, para que no se le escape de las manos la presa, que una vez llegó á entrar en su poder. Veremos, que solamente puede librarnos de esta dura servidumbre la Sangre de Jesu Christo, como de Cordero Divino y sin mancilla: que en el mar Roxo se symboliza el Bautismo, en donde quedan sumergidos todos los pecados, que se representaban en los Egypcios, quando perseguian á los Israelitas: la columna de fuego y la de nube, que los alumbraba y hacia sombra, significa la gracia del Señor, que nos cubre y defiende, causando terror á nuestros enemigos. El maná era figura de la Eucharistía: y la Ley lo era tambien de los dones, que comunicó á los Apóstoles el Espíritu Consolador. El Sacerdocio de la nueva Ley, el culto exterior de la Religion con todo lo que pertenece á la vida espiritual, y casi todos los Sacramentos de la Iglesia presente, se registran vivamente, sombreados y figurados en el Exôdo. Véase la *Epístola I.* de San Pablo *ad Corinth. x.* 6. 11. Por tanto, el que en la leccion de las Escrituras del Testamento viejo desee penetrar el sentido de la letra, y el objeto, á que miran to-

das ellas, que es á Jesu Christo y á su Iglesia, debe estudiar y meditar con la mayor atencion los Libros del nuevo Testamento; y con particular cuidado las Epístolas de San Pablo, que es en donde se halla repetidas veces la aplicacion de todas estas sombras y figuras.

EL ÉXODO.

CAPITULO I.

Número de los Israelitas, que descendiéron á Egypto. Un nuevo Rey viendo como se habian multiplicado, intenta oprimirlos y acabarlos con penosas tareas y fatigas: da órden á las comadres, que maten á los niños al nacer; y finalmente que los arrojen al Nilo.

1 Estos son los nombres [1] de los hijos de Israél, que entráron en Egypto con Jacob: cada uno entró con los de sus casas [2]:

2 Rubén [3], Simeón, Leví, Judá,

3 Issachar, Zabulón y Benjamin,

4 Dan y Néphthali, Gad y Asér.

5 Eran pues setenta [4]

[1] El Hebréo ואלה שמות, *y estos los nombres*. Así llaman los Hebréos á este Libro por las palabras con que da principio. La conjuncion ו *y*, parece que une la historia del Exôdo con el fin del Genesis, y que es su continuacion. Antiguamente el Pentateucho era un solo Libro; pero despues se dividió en cinco secciones, y por ésta razon fué llamado *Pentateucho*. Moysés da principio á su narracion, refiriendo las personas, que entráron en Egypto, con el fin de manifestar la causa, que tuvieron los Egypcios para aborrecer y perseguir á los Hebreos, que fue la prodigiosa multiplicacion de estos en pocos años.

[2] Con sus hijos, con los que pertenecian á cada familia. Las familias se llaman *Casas* por Metonymia; porque los hijos son las piedras vivas, con que se alzan las casas de los padres.

[3] En esta serie observa Moysés el órden, que tuvieron las mugeres de Jacob: los seis primeros son hijos de Lia su primera muger: el septimo, que es Benjamin, es hijo de Rachel, que fue la segunda: de la tercera, que fué Bala, Dan y Nephthali: y de Zelpha, que fué la quarta, Gad y Aser.

[4] Entrando en este número no solo Joseph, sino tambien sus hijos, como dexamos notado *Genes.* XLVI. 8. Algunos por leerse aquí, que fueron setenta las personas que habian entrado en Egypto y habian salido de Jacob, pretenden que en la enumeracion que se hace en el referido capítulo falta el nombre de alguno; pero no es necesario apelar á esto, quando allí mismo se insinúa, que Jacob debe tambien contarse en este número: Vease lo que allí notamos al v. 26. del mismo Cap.

todas las almas de los que saliéron del muslo de Jacob: y Joseph estaba en Egypto.

6 Despues que murió este, y todos sus hermanos y toda aquella parentela [1],

7 Los hijos de Israél creciéron y se multiplicáron como la yerba [2]: y enrobustecidos en gran manera, llenáron la tierra.

8 Levantóse entre tanto un Rey nuevo [3] sobre Egypto, que no conocia á Joseph [4]:

9 Y dixo á su pueblo: Ved aquí, el pueblo de los hijos de Israél es mucho, y mas fuerte que nosotros.

10 Venid, oprimámoslo con arte [5], no sea caso que se multiplique: y si arremetie-

1 Y de toda esta primera generacion, como dice el Hebréo.

2 MS. 3. y FERRAR. *Y serpiéron.* O como los granos y semillas que se multiplican excesivamente. El texto Hebreo: *y se produxéron á semejanza de los peces*, cuya multiplicacion es prodigiosa. Los Hebreos, como aquí se refiere, entráron en Egypto en número de setenta personas. Desde su entrada hasta que salieron, pasáron doscientos quince años, y entónces subian ya al número de seiscientos tres mil quinientos y cinqüenta hombres capaces de llevar las armas. Esta multiplicacion tan crecida, aunque pudo suceder naturalmente, pero debe atribuirse principalmente á una particular providencia del Señor, que de tan pequeños principios quiso formar un pueblo tan numeroso, que pudiera despues poblar la tierra, que les habia prometido. En esta multiplicacion se vió cumplida la verdad de las palabras de Dios á Abraham.

3 Unos pretenden que se llamase *Amenophis*: otros *Armesemiamo* ó *Ramessés* y otros *Salatis*. Vease *Usser. tertia ætas. pag.* 17. Pero no se puede afirmar cosa cierta sobre este punto. Por Rey *nuevo* se debe entender, ó que era extrangero, y de diversa familia, que los que habian honrado tanto á Joseph: ó mas bien que era de diverso genio y costumbres, y que estableciendo nuevas leyes y gobierno, abrogó y anuló todo lo que sabiamente habia ordenado Joseph.

4 Que nada sabia de las cosas de Joseph, ó que no seguia ni aprobaba las sabias providencias del gobierno de Joseph.

5 MS. 3. *Dat acá.* FERRAR. *Dat asabentémonos á él.* Veamos como con maña y con una fina política lo hemos de estrechar y apremiar, hasta acabar con él, para que no se vaya engruesando y creciendo, como vemos. Este es el lenguage de la política humana, quando solo el interes es su móvil, y no se gobierna por la religion. Cree, que todo le es permitido, y aun necesario, quando lo puede encubrir baxo del especioso pretexto del bien del Estado. Es verdad, que un pueblo extrangero, que se habia aumentado extraordinariamente, podia dar algun recelo á los Egypcios, y que no serian reprehensibles, si hubieran tomado algunas prudentes precauciones para evitar los males que temian; pero entrar en el designio de acabarlos á todos por sola la sospecha ó temor de que podian ser perjudiciales al Estado, es una política diabólica, contraria á la humanidad, á la naturaleza y á la religion. ¿Qué seria de todos los

ré la guerra contra nosotros,
se junte con nuestros enemigos,
y despues de habernos
vencido, se salga de la tierra.

11 Por tanto les puso sobrestantes
de obras, para que
los afligiesen con cargas [1]: y
edificáron á Pharaón las ciudades
de las tiendas [2], Phithóm
y Ramessés.

12 Y quanto mas los
oprimian, tanto mas se multiplicaban,
y crecian [3]:

13 Y aborrecian los Egypcios
á los hijos de Israél,
y los afligian insultándolos:

14 Y hacíanles pasar una
vida amarga con duras tareas
de barro y de ladrillo, y
con toda suerte de servidumbre,
con que eran oprimidos
en las labores del campo.

15 Dixo tambien el Rey
de Egypto á las parteras de
los Hebréos: de las quales
una se llamaba Séphora, la
otra Phúa [4],

16 Dándoles esta órden:

inocentes y fieles vasallos, si debieran ser tratados como delinqüentes, solamente porque lo pueden ser?

1 Insoportables. FERRAR. *Depechas*. Comenzó esta persecucion probablemente como unos diez años ántes que naciese Moysés, y así duró noventa; porque Moyses sacó de Egypto á los Hebreos, quando tenia ochenta. Cap. VII. 7. Las obras y fatigas á que los aplicáron, eran á hacer y cocer ladrillos para edificar las ciudades ó fortalezas de Phithóm y de Ramessés: á hacer diques para contener las aguas del Nilo, y canales para conducirlas y regar los campos: á sacar fuera de las ciudades la basura é inmundicias: á la construccion y fábrica de las famosas pyrámides, como siente JOSEPHO *Lib.* II. *Antiquit. Cap.* 5. y finalmente al cultivo de los campos, y á las labores de la tierra.

2 El texto Hebréo מסכנות *de los thesoros*, ó porque eran como el público granero de Egypto; ó porque se guardaban en ellas los thesoros del Rey. Se cree, que Phithóm es la ciudad de Pelusio ó Damiata, sobre el canal que los Reyes Neco y Dario habian hecho para dar comunicacion al mar Roxo con el Nilo, y por aquí con el Mediterráneo. Una y otra estaban sobre la frontera de Egypto; y la última fue donde hiciéron su primer acampamento los Hebreos. Cap. XII. 37.

3 En número; porque no hay sabiduría ni prudencia ni consejo contra el Señor. *Prov.* XXI. 30. De este modo se burla Dios de los obstáculos, que ponen los hombres al cumplimiento de sus obras. Israél se aumenta por los mismos medios, que se inventáron para destruirle. Y lo mismo sucedia en los principios de la Iglesia con la sangre de los Christianos, que se derramaba con el fin de acabar con ellos; mas ella era como una semilla, de donde nacian y brotaban en número mas crecido. TERTUL. *Apologet.*

4 A las principales entre todas. Los nombres de estas son Hebreos. Por esta razon, y por el temor que manifestáron tener á Dios, y por la aversion que tenian entre sí las dos naciones, se cree probablemente que eran Hebréas, y con este mismo parecer se conforma S. AGUSTIN *Libro contra Mendac. Cap.* 15. Otros Intérpretes con JOSEPHO opinan que fuéron Egypcias.

Quando parteareis á las Hebréas, y llegare el tiempo del parto [1]: si fuere varon, matadle; si hembra, reservadla.

17 Mas las parteras temiéron á Dios, y no hiciéron conforme á la órden del Rey de Egypto, sino que conservaban á los varones.

18 El Rey habiéndolas llamado ante sí, les dixo [2]: ¿Qué es lo que habeis pretendido hacer, reservando á los varones?

19 Las quales respondiéron: Las mugeres Hebréas no son como las de Egypto; porque ellas saben el arte de partear [3], y ántes que lleguemos á ellas, paren.

20 Dios pues hizo bien [4] á las parteras: y creció el pueblo, y se corroboró en gran manera.

21 Y por haber temido á Dios las parteras, edificóles casas [5].

22 Y así Pharaón mandó á todo su pueblo, diciendo: Todo varon que naciere, echadle en el rio [6], toda hembra reservadla.

1 MS. 7. *E viéredes en las ruedas.*

2 MS. 7. *¿Por qué vos avedes malvado?*

3 Son mas robustas que las Egypcias, y paren sin tener necesidad de que ninguno las asista. Pudieron en esto decir verdad; porque hay motivo de presumir que las mugeres Hebréas instruidas del peligro, que amenazaba á sus hijos, querian mas bien pasarse sin la asistencia de las parteras, que entregarlos á la muerte. Por esto no las llamaban, sino quando se hallaban en estado de que no pudiesen hacer daño á lo que habia ya nacido. Y así pudiéron justificar con verdad y sinceridad la desobediencia, de que se les acusaba.

4 Esto es, Dios las recompensó, por no haber querido condescender con la crueldad del Rey, quitando la vida á los inocentes; pero esta recompensa no autoriza su mentira, pues comunmente se cree que mintieron. La mentira, por útil que pueda ser, es siempre pecado. Fué remunerada la buena voluntad, no el engaño: la bondad del corazon, no la iniquidad de la mentira. S. AUGUSTIN. *Lib. contra Mendac. Cap.* 15. S. GREGORIUS *Moral. Lib.* XVIII. *Cap.* 3. ¿Pero qué debian haber hecho estas mugeres, ó que podian responder al Rey? SAN AGUSTIN responde, que confesando libremente la verdad, y muriendo en caso necesario por su confesion, se hubieran grangeado la eterna felicidad, en vez de la temporal con que las recompensó el Señor aumentándoles sus familias, dándoles crecida y numerosa sucesion, y colmándolas asimismo de riquezas. *Ibid. Cap.* 28.

5 Les dió sucesion rica y numerosa.

6 Este cruel edicto se publicó sin duda despues de haber nacido Aarón. Es creible, que lo revocase poco despues de su publicacion el mismo que lo hizo publicar, ó su sucesor; pues de otro modo no podia hallarse el prodigioso número de pueblo, que nos refiere el sagrado Texto, de todas edades al salir de Egypto: ó que los mismos Egypcios horrorizados de la crueldad de dicho edicto hicieron poco uso de él. *Menochio sobre este lugar.*

CAPITULO II.

Nace Moysés, y la hija de Pharaón le salva de las aguas, y le adopta por hijo. Moysés huye al pais de Madián, donde se casa con Séphora, de quien tiene á Gersám y Eliezér. Los Israelitas claman al Señor para que los saque de la dura esclavitud, que sufren.

1 Salió despues de esto [1] un hombre de la casa de Leví [2]: y tomó muger de su linage [3].

2 La qual concibió, y parió un hijo: y viéndole que

1 Estas palabras, que no se leen, ni en el Hebréo, ni en los LXX. se deben referir al primer edicto del Rey, en el que mandó á las comadres, que mataran á todos los niños varones, que nacieran de los Hebreos. Y así habiendo nacido Aarón tres años ántes que Moysés, pudo salvarse por la piedad de estas mugeres. Otros entienden *egressus est*, y *accepit*, por *egressus fuerat*, y *acceperat*; por quanto los Hebréos solo tienen el pretérito, y de él usan para explicar el plusquamperfecto; como si dixera: *Algun tiempo despues un varon de Leví habiéndose desposado con una muger de su Tribu &c.* esto quiere decir, que la habia ya desposado ántes, no entónces. Esto muestra, que las palabras *post hæc* pueden significar el órden de la narracion, y que el sentido de lo que escribió MOYSES es el siguiente: Despues de esto, que he contado del cruel edicto del Rey, paso á referir, como salió un varon de la tribu de Leví, y se desposó &c.

2 Este se llamaba Amrám, como se da á entender por el Cap. VI. 18. 20.

3 Que se llamaba Jocabéd. Cap. VI. 20. Nadie se persuada, que Moysés nació de matrimonio incestuoso, no obstante que Jocabéd, madre de Moyses, es llamada en este lugar, en el Hebréo y en los *Numer.* XXVI. 59. hija de Leví, creyendo que fue tia de Amrám, y hermana de Caáth; porque Amrám, padre de Moyses, fué hijo de Caáth, nieto de Leví, y biznieto de Jacob. Y aunque se conceda, que Jocabed fue hija inmediata de Leví, no por eso se debe decir, que fué incestuoso este matrimonio, por no estar prohibido por la Ley natural el que la tia casase con el sobrino, y solamente lo fué despues por la Ley escrita. *Levit.* XVIII. 12. Fuera de que Jocabéd no fué hija, sino nieta de Leví, y por consiguiente no fué tia, sino prima hermana de Amrám. Y así se lee en el Cap. VI. 20. *Y Amrám tomó por muger á Jocabéd su prima*; esto es, hija de su tio por línea paterna, ya fuese de Gersón, ya de Merari, que fueron hijos de Leví. En la Escritura se usa freqüentemente llamar á uno, *hijo* de un ascendiente, aunque no haya nacido de el inmediatamente. A este modo Jesu Christo es llamado *hijo de David*.

era hermoso, le tuvo escondido tres meses [1].

3 Pero no pudiendo ya ocultarle [2], tomó una cestilla de juncos, y la calafateó con betun [3] y pez, y puso dentro al niño, y lo abandonó en un carrizal [4] de la orilla del rio,

4 Parándose á lo léjos una hermana suya [5], y observando el paradero del caso.

5 Y he aquí que descendia la hija de Pharaón [6], para lavarse en el rio: y sus doncellas andaban por la márgen del rio. La qual luego que vió la cestilla en un carrizal, envió una de sus criadas: y habiéndola trahido,

6 Abriendo, y viendo en ella un niño, que lloraba, compadecida de él, dixo: De los niños de los Hebréos es este [7].

7 A la que la hermana del niño dixo: ¿Quieres que vaya á llamarte una muger Hebréa [8], que pueda criar al niño?

8 Respondió: Anda. Fué la doncella, y llamó á su madre [9].

9 A quien habló la hija de Pharaón, diciendo: Toma ese niño, y críamelo: yo te daré tu salario. Tomó la muger el niño, y crióle: y despues que era ya crecido, lo entregó á la hija de Pharaón.

10 Al qual ella adoptó en lugar de hijo [10], y llamó su

1 Véase la *Epístola á los Hebréos* XI. 23. Lo que fué efecto de la fe, que sus padres tenian en Dios, como dice el Apóstol en el citado lugar.

2 Porque sin duda se harian rigurosas pesquisas para descubrir los niños varones de los Hebreos, con el fin de acabarlos arrojándolos al Nilo. Y así por no exponer toda la familia á una ruina inevitable, resolvieron poner al niño Moyses en manos de la Divina Providencia.

3 MS. 3. *Encalóla con cal.*

4 Para que los juncos y carrizos impidieran, que lo arrebatase la corriente inmediata del rio.

5 Esta se llamaba María, y entónces podia tener diez, ú once años. Es probable, que ella de dia estaria de observacion, y que la madre de noche le daria de mamar, para que el niño no pereciese.

6 JOSEPHO *de Antiq. Lib.* II. *Cap.* 5. dice, que esta Princesa se llamaba *Thermuthis*. Artapan, Autor Griego, en un fragmento que Eusebio de Cesarea nos ha conservado, *Præpar. Lib.* IX. *Cap.* 27. *p.* 432. la llama *Merris*.

7 El edicto del Rey le dió motivo para que sospechara esto, y mucho mas el verle circuncidado; pues aunque los Egypcios usáron esta ceremonia, fué mucho tiempo despues.

8 MS. 3. *Criadera de las Hebréas*. FERRAR. *Alechadera*.

9 Que lo era de Maria y de Moysés.

10 ¿Pero cómo permitió Pharaón que su hija hiciese esto con un niño de los Hebréos, de los quales era declarado y capital enemigo? Pudo la hija ocultar á su

nombre Moysés, diciendo: Porque del agua lo saqué [1].

11 En aquellos dias despues que Moysés era ya crecido [2], salió á sus hermanos: y vió su afliccion, y á un Egypcio [3] que golpeaba á uno de los Hebréos sus hermanos.

12 Y habiendo registrado á un lado y á otro, y visto que no parecia ninguno, mató al Egypcio [4], y escondiólo en la arena.

13 Y saliendo el dia siguiente, vió reñir á dos Hebréos, y dixo al que hacia injuria: ¿Por qué das golpes á tu próximo?

14 El qual respondió:

padre la circunstancia de que era Hebréo. Pudo tambien el Rey, aunque lo supiese, condescender con el gusto de su hija, y permitirle, que salvase la vida de un solo niño Hebréo, que era tan hermoso, y que le adoptase por su hijo, disponiéndolo así el Señor, en cuyas manos estaba el corazon del Rey, para que fuera el instrumento de la libertad de su pueblo. Véase lo que sobre esto dice S. PABLO *ad Hebræos* XI. 24. 25. 26. donde parece que el Apóstol favorece la opinion de Philon, el qual dice, que la Princesa Termuthis se fingió preñada, y haber parido á Moyses; pero dice S. PABLO, que este siendo ya crecido, negó ser hijo de la hija de Pharaon. *Menochio.*

1 Unos quieren con JOSEPHO que este nombre sea Egypcio, de *Mo*, que en lengua Egypcia es el *agua*, y de *yses*, que es *libertado*: como si dixera *libertado ó sacado del agua.* Otros con *Alapide* quieren trayga su orígen del Hebréo משה, que significa *extraxit*, aludiendo á lo mismo. *Wouters.*

2 S. ESTEVAN dice, *Actor.* VII. 23. que fué *instruido en toda la ciencia de los Egypcios*, y que estuvo quarenta años en Egypto; aunque no nos dice la Escritura en qué los empleó. Sin duda gastaria los primeros en su educacion aprendiendo las ciencias, en las que hizo tales progresos, segun S. CLEMENTE ALEXANDRINO, *Stromat. Lib.* I. *pag.* 413. *Edit. Venet.* 1757, y otros, que nos le representan como consumado en la Poesía, y pretenden que fué el maestro de Orpheo, y que sirvió de modelo al mismo Homero. El testimonio que le da S. ESTEVAN, no nos permite dudar, que fué muy versado en la Astronomía, que era una de las ciencias mas cultivadas de los Egypcios. Al fin pues de los quarenta años movido del espíritu del Señor salió á visitar á sus hermanos, esto es, á dar principio á la libertad de los Hebréos; y así desde entónces renunció todas las honras de Palacio, y el derecho, que le daba el haberle adoptado por hijo la hija de Pharaón. Véase SAN PABLO en el lugar citado.

3 Este probablemente seria alguno de los sobrestantes, que afligian y maltrataban á los Hebréos empleados en los trabajos y tareas penosas de su servidumbre.

4 Por lo que dice S. ESTEVAN de esta accion de Moysés, *Actor.* VII. 24. 25. parece que obró justamente y con autoridad legítima quitándole la vida, puesto que el Señor le tenia ya elegido para que fuera el libertador de su pueblo. Véase S. AGUSTIN *in Exod. Quæst.* II. y S. THOMAS II. II. *Quæst.* LX. *Art.* VI. *ad* II.

¿quién te ha puesto por príncipe y juez sobre nosotros? ¿quieres por ventura matarme, como mataste ayer al Egypcio? Temió Moysés [1], y dixo: ¿Cómo se ha hecho público este hecho?

15 Y oyó Pharaón este caso, y andaba por matar á Moysés: el qual huyendo de su presencia, habitó en la tierra de Madián [2], y sentóse junto á un pozo.

16 Y el sacerdote de Madián [3] tenia siete hijas, que viniéron á sacar agua: y habiendo llenado los dornajos, deseaban dar de beber á los ganados de su padre.

17 Sobreviniéron unos pastores, y las echáron: y se levantó Moysés, y defendidas las muchachas, dió de beber á las ovejas de ellas.

18 Y quando volviéron á Ragüel [4] su padre, les dixo: ¿Por qué habeis venido mas presto de lo acostumbrado?

19 Respondiéron: Un hombre Egypcio [5] nos ha librado de mano de los pastores; y además sacó agua con nosotras, y dió de beber á las ovejas.

20 Y él dixo: ¿En dónde está? ¿Por qué dexasteis ir á ese hombre? llamadle para que coma pan [6].

21 Y Moysés juró, que

1 Quando S. PABLO *en la Epístola á los Hebréos* XI. 27. dice de Moysés: *Por fe dexó á Egypto, no temiendo la ira del Rey*; no habla de la presente huida, sino de quando salió de Egypto á la frente de todo el pueblo, y quando perseguido del Rey, y cerrado por todas partes, de manera que parecia no poder escapar, no solamente no temió, ni dudó, sino que alentó con sus palabras al pueblo, exhortándole á que pusiera en Dios toda su confianza; para lo qual necesitaba de una grande fe.

2 En la Arabia Petréa, y al Oriente, y sobre las costas del mar Roxo. Esta tierra fué poblada sin duda por un hijo de Chus, puesto que la muger de Moyses es llamada *Chusita*, y HABACUC pone á los Chusitas por los Madianitas.

3 Siendo descendiente de Madián, hijo de Abrahan, por Cethura, se cree verisímilmente que era Sacerdote del verdadero Dios. Fuera de que no parece regular, que Moyses se quisiera desposar con la hija de un Sacerdote Idólatra, debiendo ser el principal defensor del verdadero culto de Dios. Algunos son de sentir, que era tambien Rey de aquella tierra.

4 Se cree comunmente, que este es el mismo que Jethró, Cap. XVIII. I. que tambien fué llamado Hobách, *Num.* X. 29. y Cineo. *Judic.* I. 16. Otros pretenden que Raguel era padre de Jethró, y por consiguiente abuelo de estas doncellas.

5 Por tal le tuvieron, porque sin duda iria vestido al uso de los Egypcios.

6 Para que tome algun alimento: es expresion Hebrea. Ellas salieron en busca de Moyses, y le lleváron á la casa de su padre, que le instó á que se quedase en su compañía. Lo qual no solo aceptó, sino que se casó con una de sus hijas llamada Sephora.

habitaria con él. Y tomó por muger á Séphora su hija:

22 La qual le parió un hijo, á quien llamó Gersám [1], diciendo: Peregrino fuí en tierra agena. Y parió otro, á quien llamó Eliezér [2], diciendo: Porque el Dios de mi padre, mi ayudador, me sacó de la mano de Pharaón.

23 Y al cabo de mucho tiempo [3] murió el Rey de Egypto: y gimiendo los hijos de Israel, á causa de sus tareas alzáron el grito: y subió su clamor á Dios desde sus tareas.

24 Y oyó el gemido de ellos, y acordóse de la alianza [4] que concertó con Abraham, Isaac y Jacob.

25 Y miró el Señor á los hijos de Israél, y reconociólos [5].

1 גרשם, *peregrino allí.*

2 אליעזר, *Dios mi protector.* El texto Hebreo omite en este lugar el nombre de Eliezer; pero lo expresa en el Cap. XVIII. 4.

3 Los Intérpretes comunmente creen que esto aconteció quarenta años despues: y que su sucesor Amenophis fue sumergido en las aguas del mar Roxo, quando perseguia á los Israelitas.

4 MS. 7. y FERRAR. *El su firmamiento.*

5 Como pueblo suyo, ó que le pertenecia: ó tuvo de ellos misericordia, e hizo que *conociesen* al fin sus efectos.

CAPITULO III.

Apacentando Moysés las ovejas de Jethró su suegro, se le manifiesta Dios en una zarza, que ardia sin quemarse. Le envia á librar á su pueblo de la tyranía de Pharaón, y Moysés se excusa.

1 Y Moysés apacentaba [1] las ovejas de Jethró su suegro, sacerdote de Madián: y habiendo llevado el ganado á lo interior del desierto, vino á Horeb monte de Dios [2].

1 MS. 7. *Pastoraba las ovejas.* Moyses vivió quarenta años enteros en la casa de Jethró, no como desterrado, sino como hijo querido. En esta siguió la vida pastoril; y si damos credito á la conjetura de algunos Sabios, entre ellos á Huet *Demons. Evangel. Propos.* IV. *Cap.* 3. el tiempo que le quedaba de esta profesion, lo empleó en componer algunos de los libros admirables, que transmitió á la Iglesia, y que se conservarán en ella hasta el fin de los siglos.

2 Horeb y Sínai forman un solo monte en la Arabia Petrea con dos puntas ó collados. La primera se llama חרב, que significa *desierto,*

2 Y se le apareció el Señor [1] en llama de fuego en medio de una zarza: y veia, que la zarza ardia, y no se quemaba [2].

3 Dixo pues Moysés: Iré, y veré esta grande vision, por qué no se quema la zarza [3].

4 Y viendo el Señor, que caminaba para ver, llamólo de medio de la zarza, y dixo: Moysés, Moysés. El qual respondió: Aquí estoy.

5 Y él dixo: No te acerques acá: desata el calzado de tus pies [4]; porque

sequedad: la segunda *Sinai*, de סנה, *zarza ó espino*, por la abundancia de ellas, que en el habia. De aquí es, que unas veces se dice, que fué dada la Ley á los Judíos en el Horeb, *Deuter.* IV. 15. y otras en el Sinai. *Exod.* XIX. El Horeb está mas vecino á Egypto, que el Sinai; y así se lee, que los Hebreos sentáron su campo en Horeb en su undécima mansion, despues que salieron de Egypto; y en el Sinai la duodecima. Se llama aquí *Monte de Dios* por prolepsis ó anticipacion; porque en él fué dada la Ley, y por las grandes apariciones y portentos, que Dios obró en el, como se verá en la serie de esta historia.

1 Aunque algunos de los antiguos son de sentir, que se le apareció el Hijo de Dios, que por excelencia es llamado el Angel del gran Consejo, ó el Enviado de Dios ácia los hombres; esto no obstante parece mas fundado, que fué un Angel del Señor, que le hablaba en su nombre. En el Hebréo se lee expresamente מלאך יהוה, *el Angel del Señor*. Lo mismo afirma S. ESTEVAN *Actor.* VII. 30. y del mismo sentimiento es S. AGUST. *Quæst.* III. *in Exod. et Lib.* III. *de Trinit. Cap.* II. Es opinion de casi todos los Theólogos é Intérpretes, que todas las apariciones de Dios, que se refieren en el antiguo Testamento, fueron hechas por medio de Angeles. S. THOM. I. *Part. Q.* LI. *Art.* II.

2 La llama cercaba de tal suerte las ramas de la zarza, que parecia arrojar fuego; pero sin quemarse. Esto figuraba las afliccion**es** y servidumbre de los Israelitas, de las quales Dios habia de librarlos llenándolos de gloria y de riquezas. Y como canta la Santa Iglesia era tambien alegoria de la maternidad de nuestra Señora sin detrimento de su virginidad.

3 Moyses, que quando apacentaba su ganado en aquel monte, estaba acostumbrado á ver arder las zarzas; contemplando ahora que esta ardia sin consumirse, movido de una inocente curiosidad, quiso acercarse para registrar y reconocer la maravilla que veia. Pero luego que conoció, que era Dios el que allí se le manifestaba, no solamente desistió del intento que tenia, sino que se cubrió el rostro por respeto á la Divina Magestad, que se le descubria. Leccion importante, para que no pretendamos penetrar mas allá de lo que nos es permitido en materia de religion y de sus mysterios; y para que adoremos los altos y profundos designios del Señor, cerrando los ojos y oidos para no ver, ni escuchar sino solo su palabra.

4 Esto dixo el Señor á Moysés, para darle á entender el interior respeto y reverencia, con que el hombre debe ponerse en su presencia. Y por esta misma razon los Hebréos y los Sacerdotes exercian sus ministerios en el Templo á pies descalzos.

el lugar, en que estás, tierra santa es.

6 Y dixo: Yo soy el Dios de tu padre, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob. Moysés cubrió su rostro; porque no se atrevia á mirar ácia Dios[1].

7 A quien dixo el Señor: He visto la afliccion de mi pueblo en Egypto, y he oido su clamor por la dureza de los sobrestantes de las obras:

8 Y conociendo su dolor[2], he descendido, para librarlo de las manos de los Egypcios, y sacarlo de aquella tierra á una tierra buena y espaciosa[3], á una tierra que mana[4] leche y miel, á los lugares del Chananéo, y del Hethéo, y del Amorrhéo, y del Pherezéo, y del Hevéo, y del Jebuséo[5].

9 El clamor pues de los hijos de Israél ha llegado á mí: y he visto la afliccion de ellos, con la que son oprimidos por los Egypcios.

10 Pero ven, y te enviaré á Pharaón, para que saques de Egypto á mi pueblo, á los hijos de Israél.

11 Y dixo Moysés á Dios: ¿Quién soy yo para ir á Pharaón, y sacar á los hijos de Israél de Egypto[6]?

1 MS. 6. *E temió de acatar á Dios.* Por respeto ácia el Señor, y por temor de que moriria, si le veia. *Genes.* XVI. 13.

2 Y movido á compasion, viendo lo que padecen.

3 Aunque la Judéa, considerada en sí misma, no era muy grande, por quanto desde Dan á Bersabé tenia como cinqüenta leguas nuestras de largo, y como quince de ancho desde Jope hasta Bethlehem; esto no obstante se llama aquí ancha ó espaciosa, ya por respecto á la tierra de Gessén, en que á la sazon moraban los Hebréos; ya en atencion al número del pueblo de Israel, que entónces no era suficiente para poderla poblar y llenarla toda; y ya finalmente para significar por la leche y por la miel los abundantísimos pastos de sus tierras, y el inmenso número y variedad de frutos, cuya dulzura competia con la miel: todo lo qual podria darles alimento suficiente, aunque se multiplicasen excesivamente, como se multiplicáron en lo sucesivo.

4 Esta es una expresion figurada, que significa la abundancia y suavidad de sus frutos. S. AUGUST. *Quæst.* IV. *in Exod.*

5 El Hebréo y los LXX. expresan tambien á los *Gergeseenos*, que son las siete naciones, que ellos debian exterminar. Chananéos aquí son los Sidonios.

6 Moysés, quando dexó la Corte, y pasó á visitar á sus hermanos, habia entendido ya, que el Señor le enviaba para sacarlos de la dura esclavitud y opresion en que vivian. *Actor.* VII. 25. Pero reflexionando sobre la dureza de este pueblo, y como no habian querido reconocerle por su Cabeza y Caudillo: viendo por otra parte la grande dificultad que habia en desempeñar este encargo, y el largo tiempo que habia ya pasado; mirando como nue-

12 El qual le dixo: Yo estaré [1] contigo: y esto tendrás por señal de que te he enviado [2]: Luego que hubieres sacado á mi pueblo de Egypto, sacrificarás á Dios sobre este monte.

13 Dixo Moysés á Dios: He aquí que yo iré [3] á los hijos de Israél, y les diré: El Dios de vuestros padres me ha enviado á vosotros. Si me dixeren: ¿Quál es su nombre? ¿qué les responderé?

14 Dixo Dios á Moysés: Yo soy [4] EL QUE SOY. De este modo, dixo, dirás á los hijos de Israél: EL QUE ES, me ha enviado á vosotros.

15 Y dixo Dios otra vez á Moysés: Esto dirás á los hijos de Israél: El Señor Dios

va esta vocacion, solamente halla razones para alejar de sí semejante ministerio. *¿Quién soy yo?* Estas palabras no son de desconfianza, sino hijas del conocimiento de su propia flaqueza y miseria.

1 Como si dixera: Verdad es que nada eres por tí mismo, y que todo te falta; pero estando yo, como estaré contigo, ¿qué es lo que tienes que temer? ¿quien podrá resistirte, ó hacer frente á mis designios? El hombre, que nada puede, quando está solo, lo puede todo, quando Dios está con él; pero Dios no está sino con aquellos, que reciben de Dios la vocacion y la mision.

2 Dios, para que abrazase Moysés con alegria el encargo que le hacia, le da por señal y prueba de la verdad de su mision el suceso feliz, que tendria la empresa á que le enviaba. La promesa que Dios le hace, era absoluta, y que no dependia de alguna condicion, y por consiguiente Moysés no podia dudar del suceso. Por eso le da una señal de su cumplimiento, que no se habia de verificar sino despues de el. Véase otra señal semejante dada á EZECHIAS, 4. *Reg.* XXVIII. 27. Por esto parece menos excusable Moyses, repugnando al Señor con tanta pertinacia, como veremos; y podria tener alguna excusa, si la promesa dependiese de alguna condicion, por temer que aquellos á quienes era dirigida la promesa, faltasen á la condicion.

3 Bien está, Señor, yo iré á executar esta empresa dificultosa, como vos lo mandais; pero si despues de haber ido, me preguntaren, quál es el nombre de aquel que me envia; ¿qué les he de responder? ¿Bastará que yo les diga: Mirad que me envia á vosotros el Dios de vuestros padres?

4 Dios en esta ocasion se da á conocer á Moysés baxo de dos nombres; el uno de su grandeza y magestad, y el otro de su bondad y misericordia. *Yo soy el que soy*; esto es: Yo soy el Ser Eterno; el Ser por excelencia; el Principio y orígen de todo ser; el solo infinito, inmutable y necesario; el solo existente por sí mismo; el Ser, que solo puede decir: Yo soy toda virtud, toda perfeccion, toda excelencia. Esta respuesta tan magestuosa, no solamente la han respetado los Christianos, sino tambien los Judíos, y hasta los Paganos. La palabra Hebréa יהוה, abraza los tres tiempos: *El Señor que es, que era, y que será. Apocal.* XI. 17. Los antiguos pronunciaban diversamente el nombre augusto de Dios: por la mayor parte le nombran יהוה: *Iehováh* los Hebreos no se atreven á pronunciarlo, y quando lo encuentran en la Escritura, substituyen el de אדני. ADONAI.

de vuestros padres [1], el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob me ha enviado á vosotros: este es mi nombre para siempre, y este es mi memorial [2] por generacion y generacion.

16 Ve, y junta [3] á los ancianos de Israél, y les dirás: El Señor Dios de vuestros padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob se me apareció, diciendo: Visitando os he visitado [4], y he visto todo lo que os ha acontecido en Egypto:

17 Y he dicho que os sacaré de la afliccion de Egypto á la tierra del Chananéo, y del Hethéo, y del Amorrhéo, y del Pherezéo, y del Hevéo, y del Jebuséo, á una tierra que mana leche y miel.

18 Y oirán tu voz: y entrarás tú, y los ancianos de Israél al Rey de Egypto, y le dirás: El Señor Dios de los Hebréos nos ha llamado: irémos camino de tres dias [5] al desierto para sacrificar al Señor nuestro Dios.

19 Mas yo sé, que no os dexará el Rey de Egyp-

1 Este es el segundo nombre, con que el Señor se da á conocer: nombre, que le hace mas accesible á su pueblo, y en el que parece mostrar particular complacencia, queriendo, que se conserve en la serie de todos los siglos, como un monumento eterno de la íntima familiaridad, que tuvo con estos santos Patriarcas, y de las promesas de que los habia hecho depositarios. Despues de esto le muestra en pocas palabras toda la serie y circunstancias principales de la obra, á que le destinaba, para que entrara en ella con gusto, alentado con la certidumbre del buen suceso.

2 Fr. Luis de Leon en el nombre de *Jesus* traduce *mi apellido.* MS. 3. *La mi remembranza.* MS. 7. *La mi nombradía.* FERRAR. *Mi membracion para generancio y generancio*: *por todos los siglos.*

3 Por estos entienden unos á las Cabezas de las doce Tribus, y á los sugetos mas respetables por su edad y virtud: y otros á los que componian el Consejo ó Senado, y que atendian particularmente á dar las providencias necesarias para el gobierno del pueblo, aunque subordinados á los Reyes de Egypto.

4 Quiere decir: He descendido á visitaros, y ver atentamente &c. en donde Dios habla acomodándose á las costumbres y condicion de los hombres. Aquí se ve cumplida la prophecía de Joseph: *Despues de mi muerte os visitará. Genes.* L. 23.

5 Habia tres jornadas desde la tierra de Gessén hasta el monte Sínai, donde habia de ofrecer su sacrificio, v. 12. Dios hace saber á Pharaón una parte de la verdad, esto es, que habian de ofrecer sacrificio á Dios en el desierto, á tres jornadas de Gessen; pero le oculta la otra, esto es, que saldrian para no volver. Esto último hubiera irritado á Pharaón, que desde luego no hubiera dado licencia para ello. Por lo qual le hace proponer una cosa mucho mas fácil de conceder, para manifestar, que la dureza de este Príncipe le sacaba el castigo de entre las manos, para librar de este modo al pueblo Hebréo de su dominacion tyránica.

to que vayais, sino por mano fuerte.

20 Porque yo extenderé mi mano, y heriré á Egypto con todas mis maravillas, que he de hacer en medio de ellos: despues de esto os dexará ir.

21 Y daré gracia á este pueblo en los ojos de los Egypcios: y quando saliereis, no saldreis vacios:

22 Sino que cada muger pedirá á su vecina, y á su huespeda [1] alhajas [2] de plata, y de oro, y ropas: y las pondréis sobre vuestros hijos é hijas, y despojareis á Egypto [3].

1 En cuya casa vive. Se ve por este lugar, que los Hebreos vivian mezclados con los Egypcios en la tierra de Gessen.

2 MS. 3. *Alfajas*. FERRAR. *Atuendos*.

3 MS. 3. *E vasiarédes*. Dios, como Autor y Señor de todos los bienes, trasladó á los Hebreos el derecho y dominio, que pertenecia á los Egypcios, como una justa recompensa de la injusta opresion, servidumbre y malos tratamientos, con que los habian afligido. *Sap*. X. 17. Ó como despojos tomados en justa guerra á los enemigos; y así no cometiéron hurto. S. THOM. I. II. *Quæst*. XCIV. *Art*. V.

CAPITULO IV.

Milagros que obra Dios para asegurar á Moyses de su mision. Se pone en camino para Egypto; y se executa la circuncision de su hijo. Aarón por aviso de Dios se le junta en el Sínai; y ambos pasan á buscar á los Israelitas.

1 Respondiendo Moysés, dixo: No me creerán [1], ni oirán mi voz, sino que dirán: No te se ha aparecido el Señor.

2 Por lo qual le dixo: ¿Qué es lo que tienes en tu mano? Respondió: Una vara [2].

1 Moysés, teniendo bien conocida la dureza del pueblo, á quien era enviado, tenia alguna justa razon para excusarse. Fuera de que no se debe creer de ligero al que dice que es enviado de Dios, si ántes no prueba, que es legítima su mision, ó con milagros, si es extraordinaria; ó con pruebas convincentes, si es ordinaria; para manifestar, que es legítimo sucesor de los que en otro tiempo probáron con milagros la autoridad, que el Señor les dió.

2 Esto es, el cayado ó báculo de pastor. En el Cap. III. I. se dice, que apacentaba las ovejas.

3 Y dixo el Señor: Arrójala en tierra. Arrojóla, y se convirtió en serpiente [1], de manera que Moysés huia [2].

4 Y dixo el Señor: Extiende tu mano, y tómala por la cola. La extendió, y la tomó, y se convirtió en vara.

5 Para que crean, dixo, que te se ha aparecido el Señor Dios de sus padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob.

6 Y díxole de nuevo el Señor: Mete tu mano en tu seno. La que habiendo metido en el seno, sacóla cubierta de lepra como la nieve [3].

7 Vuelve á meter, dixo, tu mano en tu seno. Volvióla á meter, y la sacó otra vez, y era semejante á la otra carne.

8 Si no te creyeren, dixo, ni dieren oidos al lenguage de la señal primera, creerán la palabra de la señal segunda.

9 Y si ni aun así dieren crédito á estas señales, ni oyeren tu voz: toma agua del rio [4], y derrámala en tierra; y quanta sacares del rio, se convertirá en sangre.

10 Dixo Moysés: Perdonad [5], Señor, yo no soy eloqüente desde ayer [6] y ántes de ayer: y aun despues que has hablado á tu siervo [7], me hallo mas tarta-

1 Verdadera, no aparente. S. AUGUST. *Lib.* III. *de Trinit. Cap.* 5.

2 Porque era muy grande y espantosa; y porque todos los hombres naturalmente las temen, y huyen de ellas por el horror, que les infunde solo su vista.

3 Blanca como la nieve. Los médicos reconocen una especie de lepra, que vuelve blanca y áspera la piel que toca.

4 Del Nilo, que riega aquella region.

5 En el Hebréo se lee בי, que los LXX. trasladan δέομαι, *ruégote.* Otros la interpretan ¡*ay Señor*! como una interjeccion, que denota la afliccion de uno que pide, que se haya misericordia de su miseria, de ב *in*, *ad*, y el afixo de la primera persona: *Atiéndeme.*

6 Este es un Hebraismo, que unas veces explica mucho tiempo pasado, como si dixera, *ya hace muchos años*, ó *nunca*: y otras veces poco, como si dixera, *no hace muchos dias.* Aquí es mas acomodado el primer sentido, y por el que Moysés diciendo que ahora se hallaba mas tartamudo que ántes, da á entender algun vicio ó impedimento que tenia en la pronunciacion, contrahido desde sus primeros años. *Menoch.*

7 Siendo así que sois el que por vuestro infinito poder desatais y haceis eloqüentes los labios de los párvulos, me siento con el mismo impedimento, que tenia. Este parece ser el sentido de este versículo. Explicado por el original parece tiene mas energía, pues á la letra dice: *Tambien desde que hablas tú á tu siervo*, ¡*qué pesado de boca, y pesado de lengua yo*! Otros lo interpretan de este modo: *Y aun despues que has comenzado á hablar*

mudo, y pesado de lengua.
11 Díxole el Señor: ¿Quién hizo la boca del hombre? ¿ó quién formó al mudo y al sordo, al que ve y al ciego? ¿no soy yo [1]?
12 Pues anda, y yo estaré en tu boca, y te enseñaré lo que has de hablar.
13 Y él: Ruégote, dixo, Señor, que envies al que has de enviar [2].
14 Enojado [3] el Señor contra Moysés, dixo: Aarón tu hermano el Levita, sé que es eloqüente: mira que él sale á tu encuentro, y quando te vea, se alegrará de corazon.
15 Háblale, y pon mis palabras en su boca [4]: y yo estaré en tu boca, y en la

á tu siervo, tengo la lengua ménos libre, y mas pesada; como dando á entender que la presencia del Señor, y las palabras, con que le destinaba para aquella grande mision, le hacian mas inútil para cumplirla, puesto que con esto se le habia aumentado el impedimento y dificultad de hablar, que ántes tenia.

1 Como si dixera: ¿Qué todavía no tienes bien conocido mi poder? ¿No soy yo, el que doy las palabras, ó el que las quito? ¿el que doy los oidos, ó hago que no se oiga? ¿el que doy la vista, ó la niego? ¿Pues no puedo yo hacer, que tengas palabras, y seas eloqüente? ¿No acabas de persuadirte que las tendrás, y que lo serás, puesto que yo soy el que te envio? Ea pues, déxate de excusas, ve adonde te envio, que yo estaré en tu boca, &c. Lo que aquí se dice, es muy semejante, á lo que Jesu Christo dixo despues á sus Discípulos. Véase S. Matheo x. 19. 20. y San Lucas xxi. 14.

2 No se rindió por esto Moysés, sino que en tono de súplica le significó, que él no era del caso para aquella mision, y que así enviara otro, que supiese y pudiese desempeñarla mejor. Los Padres generalmente entienden, que Moysés pidió aquí al Señor, que enviara luego al Messías, que en la Escritura se significa freqüentemente con el nombre de *Enviado*, ó de *Embaxador de Dios*, para que librase á su pueblo de otra esclavitud mucho mas dura, que la que padecia baxo el poder y tiranía de los Egypcios. Y así admiran en estas palabras una deprecacion viva y tierna, con que Moysés pretendia inclinar al Señor, á que quanto ántes sacase de la esclavitud del demonio á todo el linage de los hombres.

3 Por este enojo del Señor sienten algunos Intérpretes, que faltó Moysés, aunque levemente, en mostrar tanta resistencia á las órdenes de Dios. Véase la nota al v. 15. del Cap. precedente. Pero los Padres generalmente lo excusan, y ensalzan su prudencia y humildad, y explican este enojo del Señor, diciendo, que la Escritura, habla aquí acomodándose á la condicion de los hombres, y á lo que comunmente sucede entre ellos: como quando un padre, valiéndose de su autoridad, rebate las razones, con que un hijo rehusa admitir una comision de mucha dificultad, que se le encarga, por creerla muy superior á sus fuerzas. S. Hieron. *ad Damas.*

4 Dile quanto yo te he dicho, para que lo refiera al pueblo; y estad seguros, que yo seré vuestro protector, y os dirigiré en todo lo que debeis hablar y hacer.

boca de él, y os mostraré, lo que debeis hacer:

16 El hablará por tí al pueblo, y será tu boca [1]: mas tú serás para él en las cosas, que pertenecen á Dios [2].

17 Toma tambien en tu mano esta vara, con la qual has de hacer prodigios [3].

18 Se fué Moysés, y volvió á Jethró su suegro, y le dixo: Iré, y volveré á Egypto á mis hermanos, para ver si son aun vivos. Jethró le dixo: Vete en paz [4].

19 Y dixo el Señor á Moysés en Madián: Ve, y vuelve á Egypto; porque han muerto todos los que buscaban tu alma [5].

20 Tomó pues Moysés á su muger, y á sus hijos [6], y los puso sobre un asno [7], y volvióse á Egypto, llevando la vara de Dios [8] en su mano.

21 Y díxole el Señor, quando volvia á Egypto: Mira que hagas delante de Pharaón todos los portentos, que he puesto en tu mano: yo endureceré [9] su corazon, y no dexará ir al pueblo.

1 MS. 3. *Trujamán*, ó tu intérprete. Tú hablarás por su boca, y él explicará y manifestará tus sentimientos.

2 En el texto Hebréo ואתה תהיה לו לאלהים, *y tú serás á él por Dios*: tú le dirás mis palabras, y él hablará por tí: v. 15. tú serás el Legado de Dios, y el el tuyo.

3 La virtud de hacer prodigios, y obras maravillosas no estaba encerrada en la vara; sino que Dios aplicaba á ella su operacion, como lo hace á todas las señales, ó medios externos, que tiene ordenados para el cumplimiento de su voluntad y fines.

4 Los LXX. añaden, que habia muerto ya aquel Rey, que queria quitar la vida á Moysés. Cap. II. 15.

5 Los que pretendian quitarte la vida.

6 A Séphora, y á sus dos hijos, Eliezer, y Gersám.

7 MS. 3. *Encavalgólos*. Sobre asnos: así los LXX. Moysés, para ir desembarazado á una empresa como esta, llevó su muger é hijos á su suegro, y este se los restituyó despues. Cap. XVIII. 2.

8 Porque por virtud de Dios habia de obrar con ella muchos prodigios en Egypto, v. 17.

9 Acerca de esta dureza de corazon, dice San Gregorio Magno, que Dios endurece por justicia, quando no ablanda por gracia el corazon de los réprobos. *In Job, Cap.* XII. *Lib.* XI. *c.* 5. *Moral.* Lo que explica mas claramente SAN AGUST. *Serm.* 88. *de Temp.* „¿Qué significan, dice, aquellas palabras, *yo endureceré su corazon*, sino que quando al hombre faltare la gracia, le endurece su maldad?... Pues así como quantas veces se constriñe y aprieta el agua con el demasiado frio, sobreviniendo el calor del sol, se disuelve y desata, y retirándose el mismo sol, otra vez se endurece: así tambien se resfria la caridad de muchos con el frio de los pecados, y se endurecen como yelo, y quando les sobreviene otra vez el calor de la divina misericordia, se vuelven á desatar; aquel calor seguramente, del qual está escrito: *No hay quien se esconda de su calor*. Lo qual en-

22 Y le dirás: Esto dice el Señor: Mi hijo primogénito es Israél [1].

23 Te he dicho: Dexa ir á mi hijo para que me sirva; y no has querido dexarle ir: mira que yo mataré á tu hijo primogénito.

24 Y estando en el camino, le salió el Señor [2] al encuentro en el meson [3], y queria matarle [4].

25 Séphora tomó al instante una piedra muy aguda [5], y circuncidó el prepucio de su hijo, y tocó sus pies [6], y dixo: Tú eres para mí esposo de sangres.

26 Y le dexó ir [7], luego que dixo: Esposo de sangres á causa de la circuncision.

tendemos, que se cumplió tambien en Pharaón, del que quantas veces se apartáron los azotes, otras tantas se levantó endurecido contra Dios.„

1 Israel es el pueblo, que yo he escogido para mí, que he preferido á los otros, y que miro como á mi primogénito. *Recibió á Israel su hijo.* Luc. I. 54.

2 Los LXX. *El Angel del Señor.*

3 MS. 7. *En la mesnada.* Quando Moyses llevaba su muger é hijos á su suegro; y así lo entienden comunmente los Intérpretes.

4 A Moysés, ó á su hijo Eliezér. S. AGUST. *Quæst.* XI. *in Exod.* dice, que es muy dudoso sobre quál de los dos recae esta amenaza del Angel. Si sobre Eliezér, fué porque no estaba circuncidado: y si sobre Moyses, por el descuido que habia tenido en hacerle circuncidar. La mayor parte de los Interpretes la aplican á Moysés. Este no habia aun circuncidado á su hijo; porque habiendo nacido pocos dias ántes, y siendo tierno todavía, temió que la fatiga del camino añadida á la circuncision pudiera ocasionarle la muerte. El creyó, que esta razon era suficiente para omitir la circuncision por entónces; pero el Señor, amenazándole de muerte, hizo ver que castiga con mayor severidad las faltas de los que ha ensalzado y puesto en dignidad, por el buen exemplo que deben dar á los otros. San Agustin refiere como opinion, que el motivo de la amenaza del Angel, fué para hacer que se marchase Séphora, con sus dos hijos y no estorbase con su compañía á Moysés el desempeño de la comision, que Dios le habia dado. *Quæst.* XII.

5 Una pizarra, un pedernal, ó un cuchillo de pedernal, que uno y otro significa la palabra Hebréa צר. Pero es mas verisímil, que temiendo la muerte de su marido, ó de su hijo, y sabiendo la causa, que habia para temerla, echó mano del primer pedernal, que le ocurrió de pronto, y circuncidó á su hijo. En el Oriente era, y aun es muy freqüente el uso de cuchillos de piedras duras.

6 El texto Hebréo: *é hizo tocar*, ó que tocara *á sus pies*; esto es, á los de Moysés, no del Angel, ni de Eliezér, la sangre que salia de la herida, diciendo: *Tú me eres un esposo de sangres*; como si dixera: Yo te he rescatado de la muerte, y te he conservado por mi esposo á costa de la sangre de mi hijo. Otras interpretaciones se dan á estas palabras, que parecen menos propias.

7 Y el Angel, que habia amenazado á Moysés, se retiró de el, y le dexó luego que Séphora circuncidó á su hijo, y dixo: *Tú me eres un esposo de sangres.* Algunos

27 Y el Señor dixo á Aarón: Ve al desierto al encuentro de Moysés. El qual caminó al encuentro de él al monte de Dios [1], y le besó.

28 Y contó Moysés á Aarón todas las palabras del Señor con que le habia enviado, y los prodigios que *habia* ordenado.

29 Y viniéron juntos, y congregáron á todos los ancianos de los hijos de Israél.

30 Y Aarón habló todas las palabras, que el Señor habia dicho á Moysés: é hizo las señales [2] delante del pueblo,

31 Y creyó el pueblo. Y oyéron, que el Señor habia visitado [3] á los hijos de Israél, y que habia mirado su afliccion: y postrados adoráron.

aplican á Séphora el verbo *dimisit*, diciendo, que se retiró de Moysés y le dexó, para volverse á Madián con su padre; Cap. VIII. 2, pero el verbo ויּרף del original en el género masculino, no nos dexa dudar, que pertenece al Angel. Fuera de que en algunas ediciones de los LXX. se lee: *Y retiróse de él el Angel.* Y á esta opinion se inclina San Agustin.

1 El qual se llamaba Horéb.

2 Los mismos prodigios que se refieren en los vv. 4. 6. y 9. Esto último se refiere á Moysés; el Abad de Vence lo aplica á Aarón.

3 Se habia acordado de ellos, para sacarlos de la esclavitud en que gemian.

CAPITULO V.

Moysés y Aarón se presentan á Pharaón, y le intiman las órdenes de Dios. El Rey se burla de todo, y acrecienta los trabajos y faenas á los Israelitas. Quejas de estos contra Moysés y Aarón.

1 Despues de esto entráron Moysés y Aarón, y dixéron á Pharaón: Esto dice el Señor Dios de Israél: Dexa ir á mi pueblo, para que me ofrezca sacrificio [1] en el desierto.

2 Pero él respondió [2]:

1 Para que *celebre una solemnidad*, como dice el texto Hebréo. De esta la principal parte debia ser el sacrificio, que se habia de ofrecer á Dios.

2 Pharaón lleno de insolencia se burla de las palabras de Moysés, diciendo, que ni conoce, ni

¿Quién es el Señor, para que obedezca á su voz, y dexe ir á Israél? No conozco al Señor, ni dexaré ir á Israél.

3 Y ellos dixéron: El Dios de los Hebréos nos ha llamado, para qué vayamos [1] camino de tres dias por el desierto, y ofrezcamos sacrificio al Señor nuestro Dios; no sea caso que nos acaezca pestilencia, ó espada [2].

4 Díxoles el Rey de Egypto: ¿Por qué Moysés y Aaron, apartais [3] al pueblo de sus tareas? id á vuestros cargos.

5 Y dixo Pharaón: Mucho es [4] el pueblo de la tierra: veis que la multitud ha crecido: ¿quánto mas, si les diereis descanso de sus tareas?

6 Mandó pues en aquel dia á los sobrestantes [5] de las obras, y á los exâctores del pueblo, diciendo:

7 De ninguna manera en adelante dareis paja al pueblo, como ántes, para que haga los ladrillos: mas vayan ellos, y recojan la paja [6].

8 Y les cargareis la misma cantidad de ladrillos, que hacian ántes, sin disminuir-

quiere conocer al Dios, de que le habla, ni tampoco hacer lo que le ordena.

1 Aunque Dios tenia bien prevista la dureza del corazon de este injusto Rey, y habia resuelto librar á su pueblo de la opresion, en que se hallaba; esto no obstante le hace decir por Moysés, lo que los Hebréos efectivamente hubieran hecho, si Pharaón tomando un consejo mas cuerdo, hubiera obedecido á la voz de Dios. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* XIII.

2 O guerra.

3 ¿Sois causa, dais ocasion á que el pueblo cese de trabajar en las tareas, que tiene sobre sí? Id de aquí, y atended á vuestras haciendas. *Menoch.*

4 Este pueblo se ha multiplicado mucho en mi reyno; ó como lee el Texto Samaritano: Los Hebreos se han multiplicado en mayor número, que el pueblo de la tierra; y vosotros los interrumpís en sus obras. Por aquí se ve, que mucho ántes habia cesado el cruel edicto, de que fueran echados al Nilo los niños varones, que naciesen de los Hebreos. *Menoch.*

5 Habia dos clases de sobrestantes, comisionados, ó inspectores, de lo que trabajaban los Israelitas. Los primeros eran Egypcios, y los segundos Israelitas. Los primeros, de quienes se habla en este versículo, tenian baxo sus órdenes á los segundos, y les comunicaban las del Rey. Los segundos estaban á la mira de lo que trabajaban los de su misma nacion, estrechándolos y apremiándolos, para que cumplieran la tarea y cuenta de ladrillos, que por dias les estaba señalada; porque de otra suerte eran tratados con mucho rigor y crueldad por los primeros, como se ve en el v. 14.

6 MS. 7. *E serojen paja.* FERRAR. *Y coscojen para ellos paja.* Para cocerlos, ó para hacerlos, mezclándola con el barro. De este modo quedaba mas travado, y los ladrillos podian resistir mucho mas.

les nada: pues estan holgando [1], y por esto alzan el grito, diciendo: Vamos y ofrezcamos sacrificio á nuestro Dios.

9 Sean oprimidos con tareas [2], y conclúyanlas: para que no den crédito á palabras mentirosas.

10 Saliendo pues los sobrestantes de las obras y los exâctores, dixéron al pueblo: Así dice Pharaón: No os doy paja:

11 Id y cogedla, si en alguna parte pudiereis hallarla, que nada se disminuirá de vuestra tarea.

12 Y derramóse el pueblo por toda la tierra de Egypto para recoger paja [3].

13 Y los sobrestantes de las obras instaban [4], diciendo: Dad cumplida vuestra tarea cada dia [5], como lo soliais hacer ántes, quando se os daba la paja.

14 Y fuéron azotados [6] los sobrestantes de las obras de los hijos de Israél por los exâctores de Pharaón, que les decian: ¿Por qué no dais cumplida, como ántes, la cantidad de ladrillos, ni ayer, ni hoy?

15 Y los sobrestantes de los hijos de Israél fuéron y gritáron [7] á Pharaón, diciendo: ¿Por qué procedes así contra tus siervos?

16 No nos dan paja, y se nos mandan igualmente los ladrillos: mira que tus siervos somos heridos con azotes, y se obra injustamente contra tu pueblo [8].

17 El qual dixo: Estais holgando, y por eso decis: Vamos, y ofrezcamos sacrificios al Señor.

18 Y así andad, y trabajad: no se os dará la paja, y entregareis el acostumbrado número de ladrillos.

19 Y los sobrestantes [9] de los hijos de Israél se veian

1 MS. 7. *Cá se dan vagar.*

2 MS. 3. *E apéguese la obra sobre los omes.* No gastarán el tiempo en conversaciones ociosas, y proyectos inútiles.

3 MS. 7. *Soroja é paja.* FERRAR. *Para coscojar coscoja é paja.* Se trilla en aquel pais, y se limpia la espiga en los campos, en donde quedaba la paja menuda, que era la que debian ellos recoger.

4 MS. 3. *Los aquexaban.* MS. 7. *Dábanles afinco.*

5 MS. 7. *Vuestras atarehas atamáredes.*

6 Estos golpes ó azotes eran con varas en las plantas de los pies: género de castigo muy usado entre los Orientales.

7 Querellándose.

8 Contra nosotros parte de tu pueblo, y que somos tus vasallos; el Hebréo: *y tu pueblo peca, recae contra tí.*

9 Estos eran los segundos, ó de los mismos Israelitas.

en apuro, porque se les decia [1]: No se disminuirá nada de los ladrillos de cada dia.

20 Y saliéron al encuentro [2] de Moyses y Aarón, que estaban de frente, quando salian [3] de Pharaón:

21 Y dixéronles: Vea el Señor, y juzgue, pues vosotros habeis hecho, que sea hediondo nuestro olor [4] delante de Pharaón y de sus siervos, y le habeis dado espada [5], para que nos mate.

22 Y volvióse Moysés al Señor, y dixo: Señor, ¿por qué has afligido á este pueblo? ¿por qué me has enviado [6]?

23 Pues desde que he

1 Por los primeros, que eran Egypcios.

2 Es probable, que acudiesen para ver lo que resultaba de las quejas, que daban á Pharaón.

3 Las Polyglotas de Antuerpia y de Paris leen aquí *egredientes*; y ambas lecciones explican el mismo sentido.

4 Segun el Hebreo, MS. 3. *Enfedecistes nuestro huesmo.* MS. 7. *Enconastes.* Es una locucion Hebrea de grande energía, y que incluye un sentido muy expresivo; como si dixera: Habeis sido la causa de que seamos abominables y odiosos á Pharaón y á sus siervos. Semejante phrase se lee en el *Lib.* I. *de los Reyes* XXVII. *últ.* Y S. PABLO II. *Corinth.* II. 15. dice en contrario sentido: *Buen olor de Christo somos á Dios.*

5 Le habeis dado motivo para que nos trate con mayor dureza, y acabe con nosotros.

6 Estas palabras no explican alguna contumacia ó enojo, sino que son propias de alguno, que pregunta y suplica. Y así el Señor no le acusa de infidelidad, sino que desde luego le descubre lo que quiere executar para salvar á su pueblo. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* XIV. Pero reflexionemos un poco la terrible prueba, que se hace de la fe de Moyses, quando da principio al cumplimiento del ministerio, á que Dios le habia destinado. Lejos de lograr algun alivio al triste estado de sus hermanos, los primeros pasos que da, solo sirven para acrecentarles el peso de su trabajo, y hacerselo del todo intolerable. Le miran todos como Autor de tantos males: todos se vuelven contra él diciendo, que el es el que ha puesto la espada al Príncipe en las manos, para que los acabe; y lo mas particular del caso es, que no tiene al parecer cosa, con que poder acallar ó satisfacer á estas quejas. ¡Lance terrible á la verdad! Pero en esta confusion, en que se ve, se vuelve á Dios, derrama su corazon en su presencia, le pone delante su afliccion, y la crueldad é insolencia de Pharaón: le hace presente la opresion de su pueblo, implora su socorro, le reconviene con la palabra, que le tiene dada, le consulta, cómo debe portarse en tales circunstancias, y se abandona todo á su voluntad y providencia, con lo que asegura el remedio. Esta es la confianza, con que llega al Señor á exponerle su necesidad, congoja, afliccion, amargura y peligro, aquel á quien el mismo Señor puso el timon en las manos; y de este modo le pide luz y socorro en medio de la tempestad, contando con que indubitablemente lo tendrá. ¿ Pero qué podrá pedir, y que podrá esperar aquel, á quien remuerde y acusa la conciencia de haberse entrometido

entrado á Pharaón, para hablarle en tu nombre, ha afligido á tu pueblo: y no los has librado.

él por sí mismo en el ministerio, que obtiene? ¿de haberlo solicitado, y tal vez por los medios ménos decentes, sin haber previsto, ni temido siquiera el grave peso, que ponia sobre sus hombros, del que al fin ha de verse oprimido, por ser superior á sus fuerzas?

CAPITULO VI.

Alienta Dios á Moysés, y consuela á los Israelitas, prometiéndoles la tierra de Chanaán. Genealogía de Rubén, de Simeón y de Leví.

1 Y dixo el Señor á Moysés: Ahora verás, lo que haré á Pharaón; porque por mano fuerte [1] los dexará ir, y con mano robusta los echará de su tierra.
2 Y habló el Señor á Moysés, diciendo: Yo el Señor,
3 Que aparecí á Abraham, á Isaac, y á Jacob en Dios omnipotente [2]: y mi nombre [3] ADONAI no lo manifesté á ellos.

1 Yo le obligaré por la fuerza de mi brazo; á que dexe salir á los Israelitas, y mi mano poderosa le reducirá, á que los eche de su tierra.

2 Como Dios omnipotente, que él mismo basta para sí solo, sin necesitar de ninguna criatura.

3 Esto es, la inmutabilidad de mis promesas fundada en la eternidad de mi Ser. Y esto quiere decir aquello: no les comuniqué, ni revele mi nombre inefable de *Iehováh*, que ahora te descubro á tí, como prenda y señal del grande y particular amor, que te tengo. Vease lo que dexamos dicho en la Nota al *v.* 1. *del Cap.* 17 *del Genesis*, que es una entera exposicion de este versiculo. Este nombre *Adonai* no se debe tomar en su propia significacion, que es *Señor*, sino como está en el Hebreo יהוה, que fué enteramente desconocido de los Padres, que viviéron ántes de Moysés. Y aunque se halla usado alguna vez en el Génesis, es porque MOYSES escribió aquel Libro, despues de habérselo Dios revelado. El Intérprete Latino substituyó en lugar de *Dominus* el de *Adonai*, imitando en esto el respeto, con que miraban los Hebréos este nombre inefable. Era tan grande la veneracion que le profesaban, considerándole como el propio y esencial de Dios, y como la raiz y fundamento de los otros nombres del Señor, que solamente el Sumo Pontífice solia pronunciarlo públicamente quando bendecia al pueblo en el Templo, *Numer.* VI. 24. y quando entraba en el Santuario, llamado *Sancta Sanctorum. Levit.* XVI. 1. Vease S. GERONYMO *Tom.* II. *nov. edit. pag.* 770. JOSEPHO *Antiq. Lib.* II. *Cap.* 12. PHILON *de vita Mosis Lib.* III. Despues de

4 Y concerté con ellos
alianza, que les daria la tier-
ra de Chanaán, tierra de su
peregrinacion, en que fuéron
extrangeros.
5 Yo he oido el gemido
de los hijos de Israél, del que
los han oprimido los Egyp-
cios: y me he acordado de mi
pacto.
6 Por tanto dí á los hijos
de Israél: Yo el Señor que os
sacaré del calabozo de los
Egypcios, y os libraré de la
servidumbre; y os rescataré
con brazo levantado [1], y jui-
cios grandes [2].
7 Y os tomaré por mi
pueblo, y seré vuestro Dios:
y sabreis que yo soy el Se-
ñor vuestro Dios, que os ha-
bré sacado del calabozo [3] de
los Egypcios:
8 Y metido en la tierra,
sobre la que alzé mi mano [4],
que la daria á Abraham, á
Isaac, y á Jacob: y os la
daré para poseerla, yo el
Señor.
9 Contó pues Moysés to-
das estas cosas á los hijos de
Israél: los quales no se le a-
quietáron por la angustia de
su espiritu [5], y la tarea durí-
sima [6].
10 Y habló el Señor á
Moysés, diciendo:
11 Entra, y habla á Pha-
raon Rey de Egypto, para
que dexe ir á los hijos de
Israél de su tierra.
12 Respondió Moysés
delante del Señor: Veis que
los hijos de Israél no me oyen:
¿pues cómo me oirá Pha-
raón, mayormente siendo yo
incircunciso de labios [7]?
13 Y habló el Señor á

la ruina del Templo cesó enteramente de pronunciarse, y así se olvidó su primitiva y verdadera pronunciacion; de donde se originó la variedad de opiniones, que hay en esta parte entre los Expositores.

1 Como en accion de herir, y tomar venganza: emplearé la fuerza de mi brazo, y haciendo brillar la severidad de mis juicios.

2 Con graves penas, decretadas por mi justísima sentencia.

3 MS. 7. *De fondon de la premia.* El calabozo ó mazmorra, ó el encierro en que ponian á los Esclavos, y les hacian trabajar, se llama con mucha propiedad *Ergastulum ἀπὸ τοῦ ἐργάζεσθαι. Alap. Menoch.*

4 Que yo juré dar. Para esto acostumbraban alzar la mano, como puede verse en el *Genes.* XIV. 22.

5 MS. 3. *Con acortedad de alma.* MS. 7. *Con el grant afinco.*

6 Que Pharaón habia aumentado, y con que eran oprimidos injustamente.

7 MS. 3. *E so cerrado de fabla.* MS. 7. *Trabado de la boca.* Como la circuncision era una señal sagrada de la correccion del vicio natural del alma en general por el pecado: los Hebréos llamaban *incircuncisos* á todos aquellos, que tenian algun defecto natural de cuerpo ó de espíritu.

Moysés y á Aarón, y dióles mandamiento para los hijos de Israél [1], y para Pharaón Rey de Egypto, á fin de que sacasen á los hijos de Israél de la tierra de Egypto.

14 Estos son los príncipes [2] de las casas segun sus familias. Hijos de Rubén primogénito de Israél: Henoch y Phallú, Hesrón y Charmí.

15 Estas son las parentelas de Rubén. Hijos de Simeón: Jamuél y Jamín, y Ahód, y Jachín, y Soár, y Saúl, hijo de una Chananéa. Estos los linages de Simeón.

16 Y estos los nombres de los hijos de Leví por sus parentelas. Gersón, y Caáth, y Merari. Y los años de la vida de Leví fuéron ciento y treinta y siete.

17 Hijos de Gersón: Lobní, y Semei por sus parentelas.

18 Hijos de Caáth: Amrám, y Isaár, y Hebrón, y Oziél. Y los años de la vida de Caáth, ciento y treinta y tres.

19 Hijos de Merari: Moholi, y Musi: Estas las parentelas de Leví segun sus familias.

20 Y Amrám tomó por muger á Jocabéd su prima, hermana paterna [3]: la qual le parió á Aarón y á Moysés. Y fuéron los años de la vida de Amrám, ciento y treinta y siete.

21 Y hijos de Isaár: Coré, y Nephég, y Zechri.

22 E hijos de Oziél: Misaél, y Elisaphán, y Sethrí.

23 Y Aarón tomó por muger á Elisabéth [4], hija de

1 De Jacob, que tambien es llamado Israél.

2 MS. 3. y 7. *Las cabesceras.* La Escritura, comenzando á contar las genealogías de los hijos de Jacob, no pasa de la de Leví, porque de esta procediéron Moysés y Aarón, que habian de ser los libertadores y caudillos del pueblo de Israél. Fuera de que Jacob al parecer habia dado su maldicion á estas tres familias. *Genes.* XLIX. 3. *y* 5. Y Moyses, para que no pareciese que Dios habia abandonado ó desechado á estas tres Tribus, quiso hacer mencion aquí de muchas y muy ilustres familias de los tres hijos de Jacob, Ruben, Simeón y Leví. De lo que se ve, que estos con un síncero arrepentimiento inclináron á Dios á misericordia, y á que hiciese que no cayese sobre todos la maldicion, que habia fulminado contra ellos su padre poco ántes de morir, estando congregados sus hijos. Véase lo dicho en el lugar citado.

3 Otros su tia; y es mas conforme á la palabra Hebrea דדתו.

4 Esta era de la Tribu de Judá. Aarón, que era de la de Leví, no pecó tomando muger de otra Tribu, ya porque entónces no estaba todavía promulgada la Ley que lo prohibia; *Numer.* XXVI. ya tambien porque estas dos Tribus gozaban el particular privilegio de mezclarse los de una con los de la otra, pa-

Aminadáb, hermana de Nahassón, que le parió á Nadáb, y á Abiú, y á Eleazár, y á Ithamár.

24 E hijos de Coré: Asér, y Elcana, y Abiasáph. Estas son las parentelas de los Coritas.

25 Pero Eleazár hijo de Aarón tomó muger de las hijas de Phutiél; que le parió á Phinées: estos son los Príncipes de las familias de los Levitas por sus parentelas.

26 Este es Aarón y Moysés, á quienes mandó el Señor, que sacaran á los hijos de Israél de la tierra de Egypto por sus esquadrones [1].

27 Estos son, los que hablan á Pharaón Rey de Egypto, para sacar de Egypto á los hijos de Israél: este es Moysés y Aarón,

28 En el dia [2] en que habló el Señor á Moysés en la tierra de Egypto.

29 Y habló el Señor á Moysés, diciendo: Yo el Señor: dí á Pharaón Rey de Egypto todas las cosas, que yo te hablo.

30 Y respondió Moysés delante del Señor: Ves que yo soy incircunciso de labios [3], ¿cómo me oirá Pharaón?

ra significar, que el Christo ó el Messías, que habia de nacer de las dos, seria Rey y Sacerdote: por quanto la una era Sacerdotal, y la otra Real.

1 Segun su órden, ó como se lee en el Hebréo: *segun sus esquadrones ó exércitos*; porque caminaban formados en exército. Cap. VII. 4. XIII. 18. Esta es una anacephaleosis ó recapitulacion de lo que queda dicho arriba: y lo que se lee desde el v. 14. hasta aquí, es como un paréntheis, ó episodio, que interpone MOYSES á la serie de los hechos, que va contando, respecto al encargo del Señor para ser caudillo de su pueblo.

2 El Hebreo ויהי ביום, *y fué* ó sucedió *en el dia*, en que *habló el Señor á Moysés*; de manera que estas palabras se juntan con las que se siguen. Vuelve MOYSES á unir el hilo de la historia, que habia cortado, para dar lugar y entretexer la genealogía de Leví.

3 MS. 3. *Cerrado de labios*. MS. 7. *Pesado de lengua*.

CAPITULO VII.

Moysés y Aarón se presentan á Pharaón. Prodigios de la vara de Moysés convertida en culebra. Primera plaga: el agua del Nilo convertida en sangre. Los Hechiceros de Pharaón hacen lo mismo; y el Rey permanece en su incredulidad.

1 Y dixo el Señor á Moysés: Mira que te he constituido Dios[1] de Pharaón; y Aarón tu hermano será tu Propheta[2].

2 Tú le dirás[3] todas las cosas que te mando: y él dirá á Pharaón, que dexe ir á los hijos de Israél de su tierra.

3 Pero yo endureceré su corazon, y multiplicaré mis señales y mis portentos en la tierra de Egypto,

4 Y no os oirá: y pondré mi mano sobre Egypto, y sacaré mi exército[4] y pueblo, los hijos de Israél, de la tierra de Egypto con juicios[5] muy grandes.

5 Y sabrán los Egypcios, que yo soy el Señor, que haya extendido mi mano sobre Egypto, y que haya sacado á los hijos de Israél de en medio de ellos.

6 Hizo pues Moysés y Aarón conforme habia mandado el Señor: así lo hiciéron[6].

7 Y era Moysés de ochenta años, y Aarón de ochenta y tres, quando habláron á Pharaón.

8 Y dixo el Señor á Moysés y á Aarón:

1 Te he dado un poder absoluto sobre Pharaón: te he hecho mi Embaxador ó Enviado á Pharaón. Si consideramos las acciones de Moysés, con que domó el orgullo de Pharaón, podrá parecernos no solo hombre, sino un Dios. Weint. El nombre de Dios, que se da aquí á Moysés, es אלהים, plural de אל por איל, que significa *Dios* ó *fuerte*: y que se apropia tambien á los Angeles y á los hombres, quando son Jueces, ó como Príncipes de los otros. Vease el Cap. XXII. 28.

2 O tu intérprete; y en este sentido se toma muchas veces: porque solamente era el que interpretaba y anunciaba las palabras de Moysés, como hacian los Prophetas con las de Dios.

3 A Aarón.

4 MS. 7. *Las mis alcavelas.*

5 De plagas y castigos muy terribles, con que los afligiré muchas veces.

6 Estas palabras no se unen con lo que antecede, sino que se refieren á lo que va á decir.

9 Quando Pharaón os dixere: Mostrad señales [1]; dirás á Aarón: Toma tu vara [2], y échala delante de Pharaón, y se convertirá en culebra.

10 Y habiendo entrado Moysés y Aarón á Pharaón, hiciéron, como el Señor habia mandado: y Aarón echó la vara [3] delante de Pharaón y de sus siervos, y se convirtió en culebra.

11 Y llamó Pharaón á los sabios y á los hechiceros [4]: y ellos tambien por encantamientos Egypciacos [5] y ciertos secretos hiciéron lo mismo.

12 Y echáron cada uno sus varas, que se convirtiéron en dragones [6]; mas la vara de Aarón devoró [7] las varas de ellos.

13 Y endurecióse [8] el corazon de Pharaón, y no

1 En el Hebréo תנו לכם מופת, *dad á vos prodigio ó portento*; esto es, mostrad por algun milagro, que Dios os envia á hablarme.

2 Esta unas veces se llama la vara de Moysés, otras de Aarón, y otras de Dios; porque era el instrumento, con que Dios obraba los prodigios por medio de ellos.

3 Primeramente se presentáron á Pharaón, pidiendole de parte de Dios, que dexara salir á los Hebreos por espacio de tres dias para ofrecerle sacrificios en el desierto; pero como Pharaón se negase á esto, y pidiese algun prodigio para prueba de su mision, tomó Aarón la vara, la echó en el suelo, y se convirtió en culebra.

4 Que por arte mágica y del diablo obraban cosas extraordinarias. En el texto Hebréo se leen tres clases de encantadores, *Sabios*, *Magos*, y חרטמים *hechiceros*; y los principales fuéron *Jannes* ó *Jambres* y *Mambres*, como se nombran II. *ad Timoth.* III. 8. Véase lo que allí se nota.

5 O porque los inventáron los Egypcios, ó porque los usaban. Comunmente se cree, que Zoroastro fue el inventor de la Magia, que vivió en tiempo de Nino. Véase S. AGUST. *Lib.* XXI. *de Civit. Dei Cap.* 14.

6 O serpientes. S. JUSTINO, TERTULIANO, S. GERONYMO y otros Padres niegan, que fuesen verdaderas serpientes, alegando que esto excede las facultades y virtud del demonio, y que solamente puede ser obra del Criador. Y así explican este lugar diciendo, que por medio de sus hechizos y embaymientos deslumbráron los ojos de los que allí se hallaban, haciendoles ver solamente unas imágenes ó apariencias de serpientes, y que creyeran, que aquello no era ilusion. Pero S. AGUSTIN, S. THOMAS, y otros Intérpretes sienten comunmente, que fueron verdaderas serpientes, y que los Magos ayudados del demonio pudiéron hacer, que en un momento desapareciesen las varas, que habian arrojado en el suelo, y que viniesen de otra parte serpientes verdaderas. A lo que se añade, que si no lo hubieran sido, Moysés y Aarón hubieran descubierto el engaño de los encantadores, para que todos vieran y conocieran mas patente la verdad del prodigio obrado por Dios.

7 FERRAR. *Y englutió.* Convertida en serpiente. De este modo la verdad de Dios confundió la mentira del demonio.

8 El creer que sus Sabios y Magos habian hecho lo mismo que

les dió oidos, como lo habia mandado el Señor [1].

14 Y dixo el Señor á Moysés: Se ha apesgado el corazon de Pharaón, no quiere dexar ir al pueblo.

15 Ve á él por la mañana, mira que saldrá á las aguas [2]: y te pararás al encuentro de él sobre la orilla del rio: y la vara que se convirtió en dragon, la tomarás en tu mano.

16 Y le dirás: El Señor Dios de los Hebréos me ha enviado á tí para decirte: Dexa ir á mi pueblo para que me ofrezca sacrificios en el desierto: y hasta ahora no has querido oir.

17 Así pues dice el Señor: En esto conocerás, que soy el Señor: mira que heriré el agua del rio [3] con la vara que está en mi mano, y se convertirá en sangre.

18 Los peces [4] tambien, que hay en el rio, morirán, y se corromperán las aguas, y serán afligidos [5] los Egypcios, que beban el agua del rio.

19 Dixo aun mas el Señor á Moysés: Dí á Aarón: Toma tu vara, y extiende tu mano sobre las aguas de Egypto, y sobre los rios de ellos, y arroyos [6], y lagunas, y sobre todos los lagos [7] de aguas, para que se conviertan en sangre: y haya sangre en toda la tierra de Egypto, así en las

Moysés, fué causa de que se obstinase mas el corazon de Pharaón; y el ódio implacable, que tenia á los Hebréos, no le dexó abrir los ojos, para que viendo como la vara de Aarón habia devorado á las otras, llegase á conocer, que era muy débil la virtud y poder de sus Magos, y que quedaba muy inferior á la de Moysés y de Aarón.

1 El Hebréo כאשר דבר יהוה *como lo habia predicho el Señor*; y aun la Vulgata al Cap. IX. 15. lo traslada en las mismas palabras.

2 Al rio, á donde era regular se encaminase por motivo de algun paséo, ó baño.

3 Esta plaga comenzó desde el Nilo, ya porque los Egypcios le adoraban como á una deidad y con muchas supersticiones; y ya tambien para que vengase la sangre de los niños Hebréos que habian perecido en sus aguas. En Egypto llueve raras veces, y así comunmente beben de las aguas del Nilo. Por los versículos siguientes se ve, que no solamente las aguas del Nilo, desde la Ethiopia hasta el mar Mediterráneo, PHILO *Lib.* I. *de vita Mosis*, sino tambien todas las que habia en Egypto, se convirtieron en sangre. JOSEPHO dice *Lib.* II. *Antiq. Cap.* 14. que en la tierra de Gessén, donde estaban los Hebréos, conservó el agua su naturaleza, y permaneció dulce y de buen uso. Así lo siente tambien S. AGUSTIN *in Exodo Quæst.* XXIII.

4 MS. 3. *E el pexe.*

5 Con recios dolores, ó sed cruel.

6 MS. 3. *E sus añires.*

7 MS. 3. *Todo aparejamiento de aguas.*

vasijas de madera [1], como en las de piedra.

20 E hiciéron Moysés y Aarón, como el Señor lo habia mandado: y alzando la vara hirió el agua del rio á vista de Pharaón y de sus siervos: la qual se convirtió en sangre.

21 Y los peces, que habia en el rio muriéron: y el rio se corrompió, y los Egypcios no podian beber el agua del rio, y hubo sangre en toda la tierra de Egypto.

22 Y los hechiceros de los Egypcios hiciéron otro tanto [2] por sus encantamientos; y endurecióse el corazon de Pharaón, y no los oyó, como el Señor lo habia ordenado [3].

23 Y se volvió, y entró en su casa, ni tampoco puso su corazon aun por esta vez.

24 Y todos los Egypcios caváron al rededor del rio para sacar agua [4] para beber: porque no podian beber el agua del rio.

25 Y cumpliéronse [5] siete dias, despues que el Señor hirió el rio.

1 Y en todas las demas vasijas de qualquiera materia, ó metal. Lo contrario siente CAYETANO, pues exceptua las aguas, que habia en vasijas de barro ó metal; pero esto sin duda alguna es arbitrario, y poco conforme al contexto de la Escritura.

2 MS. 3. *Y los Megos.* Si toda el agua de Egypto se habia convertido en sangre, ¿dónde pudiéron hallarla los magos para hacer lo mismo, y convertirla tambien en sangre? Unos responden á esto, que la traxeron de la tierra de Gessen. Otros, que del Mediterráneo. Otros, que la tomáron de los pozos que habian cavado los Egypcios á lo largo del Nilo, v. 24. añadiendo que la halláron dulce y potable; aunque S. AGUSTIN en el citado lugar, y con el la mayor parte de los Intérpretes sienten lo contrario. Otros creen, que no habiendose convertido en sangre á un mismo tiempo, sino sucesivamente todas las aguas de Egypto, pudiéron tener agua los magos para hacer su prueba, luego que viéron convertida en sangre la del Nilo. Finalmente otros con el mismo S. AGUSTIN dicen, que lo que aquí se expresa de los magos, lo refiere el Autor sagrado por anticipacion, y que lo hicieron despues de los siete dias, quando habia ya cesado la plaga. Lo qual contribuyó, para que se obstinara mas Pharaón en no permitir, que saliesen los Israelitas.

3 El Hebréo como en el v. 13.

4 Hicieron pozos; pero de ellos cuenta Philón, que sacaron sangre; y lo persuade la razon, viniendoles el agua del Nilo convertida en sangre.

5 De este verso parece inferirse, que pasados estos dias, tomáron las aguas su primera virtud y color natural.

CAPITULO VIII.

Segunda plaga: Las ranas inundan toda la tierra de Egypto. Tercera plaga de mosquitos. Quarta de moscas muy nocivas. Vanas promesas de Pharaón, quien de cada dia se endurece mas.

1 Y dixo el Señor á Moysés: Entra á Pharaón, y le dirás: Esto dice el Señor: Dexa ir á mi pueblo para que me ofrezca sacrificio:

2 Y si no quisieres dexarle ir, mira que voy á herir con ranas todos tus términos [1].

3 Y bullirá el rio [2] en ranas: que subirán, y entrarán en tu casa, y en el aposento de tu lecho, y sobre tu estrado, y en las casas de tus siervos, y en tu pueblo, y en tus hornos, y en los residuos de tus viandas [3]:

4 Y las ranas entrarán á tí y á tu pueblo, y á todos tus siervos.

5 Y dixo el Señor á Moysés: Dí á Aarón: Extiende tu mano sobre los rios, y sobre los arroyos y lagunas, y haz salir ranas sobre la tierra de Egypto.

6 Y extendió Aarón la mano sobre las aguas de Egypto, y subiéron ranas, y cubriéron la tierra de Egypto.

7 E hiciéron tambien lo mismo los hechiceros por sus encantamientos, é hiciéron salir ranas [4] sobre la tierra de Egypto.

1 Todas tus provincias hasta los últimos terminos de tu reyno.

2 No solamente las que habia en el rio, en los arroyos y lagunas, sino un crecidísimo número de otras nuevas, que hizo producir Dios en estos mismos lugares, y que como siente el ABULENSE, eran mas corpulentas y feas: subiéron al Palacio de Pharaón, y á las casas de los de su Corte, y todo lo cubrieron é inundáron, ensuciándolo todo, y llenándolo de horror, de infeccion y de espanto. Es verisímil, que pasada esta plaga muriesen estas ranas extraordinarias, y volviesen á sus lugares las de las aguas. Así JANSENIO.

3 El Hebréo ובמשארותיך, *y en tus artesas, en tus pastas*, donde te hacen el pan. Se puede trasladar: *En la masa misma, de que te han de hacer el pan*; y tambien: *En todo lo que ha de servir para tu sustento.*

4 Tuviéron poder para hacer que apareciesen estas ranas, pero no para que cesase la plaga; pues si así no fuera, Pharaón no se hu-

8 Y Pharaón llamó á Moysés y á Aarón, y díxoles: Rogad al Señor, que quite de mí y de mi pueblo las ranas: y dexaré ir al pueblo para que ofrezca sacrificio al Señor.

9 Y dixo Moysés á Pharaón: Señálame [1], quando he de rogar por tí, y por tus siervos, y por tu pueblo, para que sean echadas las ranas de tí, y de tu casa, y de tus siervos, y de tu pueblo: y solamente se queden en el rio.

10 El qual respondió: Mañana [2]. Y él: Lo haré, dixo, conforme á tu palabra: para que conozcas, que no hay como el Señor nuestro Dios.

11 Y se retirarán las ranas de tí, y de tu casa, y de tus siervos, y de tu pueblo: y solamente se quedarán en el rio.

12 Y saliéron Moysés y Aarón de con Pharaón: y clamó Moysés al Señor por la promesa [3] de las ranas, en que se habia convenido con Pharaón.

13 E hizo el Señor conforme á la palabra de [4] Moyses: y muriéron las ranas de las casas, y de las granjas, y de los campos.

14 Y las juntáron en inmensos montones, y se corrompió [5] la tierra.

15 Mas viendo Pharaón, que se habia dado descanso [6], apesgó su corazon, y no los oyó, como lo habia mandado el Señor.

16 Y dixo el Señor á Moysés: Di á Aarón: Ex-

biera visto en la precision de recurrir aquí á Moyses. Los Ministros de Dios son para edificacion; y el demonio al contrario para ruina y destruccion.

1 Moyses pide á Pharaón, que le señale termino fixo para hacer cesar aquella plaga, con el fin de hacerle conocer, que aquellas ranas y castigos, que venian sobre el y sobre su pueblo, no eran efectos de alguna causa natural, sino enviados por el brazo omnipotente del Señor: y que Moyses, como Ministro suyo, tenia absoluto poder para hacerlos cesar, ó enviarlos de nuevo en el dia y en el momento que lo juzgase conveniente.

2 MS. 3. *Para cras.* Los LXX. ὅτι οὐκ ἔστιν ἄλλος πλὴν κυρίου, *que no hay otro sino el Señor*: que no hay poder, que iguale al suyo, ni en el cielo ni en la tierra.

3 Esto es, sobre el cumplimiento de la promesa, que habia hecho á Pharaón de hacer retirar todas las ranas: lo que debia alcanzar por medio de la oracion.

4 Conforme á lo que Moysés habia prometido á Pharaón.

5 Con el mal olor que se esparció por todas partes de las ranas muertas. Las ranas segun S. AGUSTIN, significan á los hombres loquaces, en especial á los Hereges, que hacen mucho ruido, y están faltos de sabiduría, é infestan al mundo.

6 Esto es, que cesando las ranas, quedaba ya él en reposo y libre de sustos.

tiende tu vara, y hiere el
polvo de la tierra: y haya
ciniphes [1] en toda la tierra de
Egypto.
17 Y así lo hiciéron. Y
Aarón, teniendo la vara, ex-
tendió la mano: é hirió el
polvo de la tierra, y hubo
ciniphes [2] en los hombres, y
las bestias: todo el polvo de
la tierra se convirtió en ci-
niphes por todo el territorio
de Egypto.
18 E hiciéron [3] lo mismo
los hechiceros con sus en-
cantamientos, para hacer sa-
lir ciniphes, y no pudiéron:
y habia ciniphes así en los
hombres, como en las bes-
tias.
19 Y dixéron los hechi-
ceros á Pharaón: Dedo de
Dios [4] es este. Y endureció-
se el corazon de Pharaón, y
no los oyó, como lo habia
mandado el Señor.
20 Dixo tambien el Se-
ñor á Moysés: Levántate de
madrugada, y párate delante
de Pharaón; porque saldrá á

1 Aunque no concuerdan entre sí los Intérpretes en la significacion propia de la voz Hebréa כנים, casi todos afirman, que significa *mosquitos*. Véase su descripcion en ORIGENES en la *Homil.* IV. *ad Exod.* Y si son tan molestos, los que ordinariamente nos desvelan en el Verano, ¿qué tales serian aquellos, que Dios envió expresamente para que como executores de su justicia y venganza, embistiesen y atormentasen á los hombres, y á las bestias?

2 MS. 3. *E fué la piojambre.* Y lo mismo la Ferrariense.

3 Esto es, se probáron á hacerlo, lo intentáron, hiriendo la tierra con sus varas; pero inútilmente. Esta es expresion Hebréa, de que se encuentran otras semejantes en la Escritura; por las quales se dice, que se hace lo que se intentó, ó quiso hacerse. *Genes.* XXXVII. 21. 22. EZECH. XXIV. 13. *Limpiarte quise, y no te limpiaste*; en el Hebréo: *Te limpié, y no te limpiaste.* Dios dexó de concurrir con los magos, negando al demonio el permiso que ántes le habia concedido; para que así fuesen convencidas de mentira sus obras y las de sus ministros. El demonio no puede, sino lo que Dios le permite. S. AUGUST. *Lib.* III. *de Trinit. Cap.* 8. *et de Civit. Dei Lib.* X. *Cap.* 8.

4 Aquí se ve, dicen, el efecto de la virtud poderosa de un Ser infinitamente superior á los hombres, y una obra, que nosotros no alcanzamos á imitar, ni á destruir. Se ven obligados á dar gloria á Dios, dando un público testimonio de su propia flaqueza é impotencia. Por *dedo de Dios*, entiende S. AGUSTIN *in Exod. Quæst.* XXV. al Espíritu Santo, que en S. LUCAS XI. 20. se llama *el dedo de Dios*; y en S. MATHEO XII. 28. se explica por el Espíritu de Dios. El *dedo de Dios* significa tambien el poder de Dios; y la *mano de Dios*, la fuerza de su brazo Omnipotente, á quien ninguno puede resistir. ISAI. XL. 12. *Psalm.* VIII. 4. *Numer.* XI. 23. Todo esto contribuia, para que Pharaón acabára de abrir los ojos á la clara luz de tan patentes milagros confesados por sus mismos hechiceros, los quales tuvieron permiso de hacer algunas aparentes maravillas, para ser convencidos con mayor evidencia.

las aguas [1]; y le dirás: Esto dice el Señor: Dexa ir á mi pueblo para que me ofrezca sacrificio.

21 Porque si no le dexares ir, he aquí que yo enviaré sobre tí, y sobre tus siervos, y sobre tu pueblo, y sobre tus casas todo género de moscas: y se llenarán las casas de los Egypcios de moscas de diverso género [2], y toda la tierra donde estuvieren.

22 Y haré maravillosa en aquel dia la Tierra de Gessén, en la que está mi pueblo, de modo que no haya allí moscas [3]: y conozcas, que yo soy el Señor en medio de la tierra [4].

23 Y pondré division [5] entre mi pueblo y tu pueblo: mañana será esta señal.

24 Y así lo hizo el Señor. Y vino mosca muy pesada [6] á las casas de Pharaón y de sus siervos, y á toda la

1 A la ribera del Nilo, en donde se bañaban todas las mañanas los Reyes, ántes de ofrecer sus votos á los ídolos.

2 El Hebreo הערב, *la mezcla*: esta palabra se interpreta de diversos modos. Los LXX. *κυνομυῖαν*, *mosca de perro*; porque son muy pesadas, y con sus aguijones molestan principalmente á los perros. S. GERÓN. *in Epist. ad Suniam et Fretellam* cree, que los LXX. trasladáron *κοινομυῖαν moscas de todas especies*, como lo leyó el Interprete Latino, y se traslada en el *Psalm.* LXXVII. 45. y CIV. 31. y por esto la conservó. Otros sienten, que Dios envió fieras de toda especie y animales nocivos, como leones, osos y otros que adoraban los Egypcios, sirviéndose el Señor de ellos, como de instrumento para castigar sus supersticiones idolátricas. Y esto parece apoyarse en el *Libro de la Sabiduría* XI. 18. Pero comunmente se cree, que esta quarta plaga fué como un aumento y continuacion de la tercera, y que Dios envió un exército de toda especie de molestísimas moscas para castigar á los Egypcios. No se lee, ni que Pharaón pidiera que cesase la tercera, ni que Moyses lo prometiese, ó la hiciese cesar.

3 S. AGUSTIN *in Exod. Quæst.* XXVI. dice, que esta diferencia entre su pueblo y el de Egypto ya se habia visto en las plagas, que habian precedido, de las quales ninguna habia alcanzado á los Hebréos. Pero que Dios no habla de esto ántes de la quarta; porque entónces fué, quando puso una total distincion entre uno y otro pueblo, privando enteramente á los magos de poder contrahacer las terribles plagas con que castigaba á los Egypcios.

4 De Gessén, para declararme á favor de los Hebréos, y defenderlos.

5 MS. 3. *Espartimiento.* Esto es lo que significa esta expresion en la Escritura. Es una metonymia, donde se pone lo significado por el signo. *Y pondré division.* Esto es, señal de division ó distincion, haciendo, que no haya una mosca que incomode ni mortifique á mi pueblo, y que se vea la diferencia, con que trato al mio y al vuestro. Es una confirmacion, ó mas bien exposicion de lo que acaba de decir.

6 En el *Psalm.* LXXVII. 45. se dice: *Misit in eos cœnomyiam.* Fué tan grande esta plaga, y tan picantes y venenosas las mordeduras

Tierra de Egypto: y se corrompió [1] la tierra con esta manera de moscas.

25 Y llamó Pharaón á Moysés y á Aarón, y díxoles: Id y sacrificad á vuestro Dios en esta tierra [2].

26 Y dixo Moysés: No se puede hacer así [3]; porque sacrificarémos al Señor nuestro Dios las abominaciones de los Egypcios. Pues si matáremos lo que adoran los Egypcios [4], en presencia suya, nos cubrirán de piedras.

27 Andarémos camino de tres dias al desierto: y sacrificarémos al Señor nuestro Dios, como nos lo ha mandado.

28 Y dixo Pharaón: Yo os dexaré ir á sacrificar al Señor vuestro Dios en el desierto: pero no vayais mas léjos, rogad por mí.

29 Y dixo Moysés: En yéndome de tí, oraré al Señor: y la mosca se retirará de Pharaón, y de sus siervos, y de su pueblo mañana: pero no quieras engañarnos ya mas, de modo que no dexeis ir al pueblo á que sacrifique al Señor.

30 Y luego que salió Moysés de con Pharaón, oró al Señor.

31 El qual hizo conforme á la palabra de él: y quitó las moscas de Pharaón, y de sus siervos, y de su pueblo: no quedó ni una sola.

32 Y apesgóse el corazon de Pharaón, de manera que ni aun esta vez dexó salir al pueblo.

de tales moscas en hombres y animales, que Pharaón se vió obligado á pedir quartel, y á rogar á Moysés, que hiciera cesar un azote tan terrible.

1 Se llenó, se cubrió causando una general infeccion.

2 Pero sin salir de ella.

3 Porque nos verémos en la precision de sacrificar al Señor á vista de los Egypcios unos animales, cuya muerte les parecerá un hecho el mas abominable, por quanto ellos los miran, respetan y adoran como á otras tantas deydades; y así nos apedrearán, como si verdaderamente cometieramos un gravisimo sacrilegio.

4 Los Egypcios adoraban los astros, los planetas, su rio, y toda suerte de animales, aun los mas viles y asquerosos.

CAPITULO IX.

Quinta plaga: Peste sobre todos los ganados y animales domésticos. Sexta: Ulceras y tumores. Séptima: Truenos, rayos y espantoso granizo, que destruyó todo lo que halló vivo en el campo, y los sembrados y heredades. Nada de esto tocó á los Hebréos. Pharaón promete dexarlos salir al desierto; pero falta á su palabra, y nuevamente se endurece.

1 Y dixo el Señor á Moysés: Entra á Pharaón, y dile: Esto dice el Señor Dios de los Hebréos: Dexa ir á mi pueblo para que me haga sacrificio.

2 Pero si todavía lo rehusas, y los detienes:

3 Mira que mi mano será sobre tus campos [1]: y sobre los caballos [2], y asnos, y camellos, y bueyes, y ovejas, peste muy grave.

4 Y hará el Señor una cosa [3] maravillosa entre las posesiones de Israél y las posesiones de los Egypcios, que nada absolutamente perecerá de lo que pertenece á los hijos de Israél.

5 Y señaló el Señor el tiempo, diciendo: Mañana hará el Señor esta palabra en la tierra.

6 Hizo pues el Señor al dia siguiente esta palabra: y muriéron todos los anima-

1 La partícula *y* es *exêgética*, y equivale á *esto es*. Mi mano será sobre vuestros campos, y vendrá una terrible peste sobre vuestros ganados y bestias, que tengais en el campo. El mismo sentido presenta el texto Hebréo הנה יד־יהוה הויה במקנך אשר בשדה *he aquí la mano del Señor está en vuestros ganados que hay en el campo.* Así se entiende, como muchos pudieron quedar con vida, restringiendo á este sentido, lo que se dice en el v. 6. que muriéron todos los ganados y bestias de los Egypcios. Estos no comian la carne de los bueyes y carneros, porque les daban honores y cultos divinos; pero se aprovechaban de la lana, de la leche, y los aplicaban á otros usos necesarios de la vida.

2 MS. 7. *En lo caballar, é en lo asnar, é en los camellos, é en lo vacuno, é en lo ovejuno.*

3 El Hebréo והפלה, *y dividirá, ó hará distincion.* Vease el Cap. VIII. 22.

les [1] de los Egypcios: pero
de los animales de los hi-
jos de Israél no pereció ni
uno solo.
7 Y envió Pharaón á
verlo: y no habia muerto
cosa alguna de las que po-
seia Israél. Y se apesgó el
corazon de Pharaón, y no
dexó ir al pueblo.
8 Y dixo el Señor á
Moysés y á Aarón: Levan-
tad las manos llenas de ce-
niza de un horno [2], y que
Moysés la esparza ácia el
cielo delante de Pharaón.
9 Y haya polvo [3] sobre
toda la Tierra de Egypto: y
habrá úlceras y vexigas hin-
chadas en los hombres y en
los animales en toda la Tier-
ra de Egypto.
10 Y tomáron ceniza de
un horno, y se pusiéron
delante de Pharaón, y es-
parcióla Moysés ácia el cie-
lo: y fuéron hechas úlceras
de vexigas hinchadas [4] en los
hombres y en los animales:
11 Y los hechiceros no
podian comparecer [5] delan-
te de Moysés á causa de las
úlceras que habia en ellos, y
en toda la Tierra de Egypto.
12 Y endureció [6] el Se-
ñor el corazon de Pharaón,

1 Que habia en el campo. No porque muriesen todos los de todas clases, sino de cada género muchísimos; porque si hubieran muerto todos, no se diria despues en el vers. 10. *y se formáron úlceras.... en hombres y animales*. Vease la nota al v. 3. y tambien San Agustin *in Exod. Quæst.* xxxiii.

2 Ferrar. *De morcella de hornaza.*

3 Esto es: se convertirá en polvo.

4 El Hebréo לשחין פרח אבעבעת *en úlcera que produzca inflamaciones*; esto es, una especie de sarna, que extendiendose por todo el cuerpo produzca inflamaciones, tumores, postillas, llagas muy dolorosas, continuo desasosiego, y dolores muy agudos. Este fué un azote muy terrible. Dios amenaza en el *Deuter.* xxviii. 27. 35. á los que le desobedecieren, con las úlceras de Egypto, como un castigo capaz de domar aun á los corazones mas obstinados y rebeldes.

5 No se podian tener en pie, y avergonzados y confusos no osaban comparecer delante de Moysés. Dios de este modo quitó todo pretexto de excusa á la dureza de Pharaón y de los suyos, haciendoles ver la flaqueza del demonio, y de todos los que por su virtud obraban alguna cosa, que parecia extraordinaria.

6 Los Hereges de estos últimos tiempos, abusando de este y de otros lugares semejantes de la Escritura, pretenden destruir la libertad de la voluntad humana, y hacer que recayga sobre Dios la malicia de la accion, de la qual el único autor es el hombre por un desarreglo enteramente voluntario. La Escritura, que repite muchas veces, que Dios endureció el corazon de Pharaón, dice tambien, que Pharaón *endureció y agravó su corazon*; y uno y otro se verifica. Pharaón se obstinaba mas y mas en no querer ceder á Dios, aun á vista de las plagas y castigos mas

y no los oyó, como el Se-
ñor habia dicho á Moysés.
13 Y dixo el Señor á
Moysés: Levántate de ma-
ñana, y ponte delante de
Pharaón, y le dirás: Esto
dice el Señor Dios de los He-
bréos: Dexa ir á mi pueblo
para que me ofrezca sacrificio.
14 Porque en esta vez
enviaré todas mis plagas [1]
sobre tu corazon, y sobre
tus siervos, y sobre tu pue-
blo: para que sepas que no
hay semejante á mí en to-
da la tierra.
15 Porque extendiendo
ahora mi mano, te heriré á tí
y á tu pueblo con pestilen-
cia [2], y perecerás de la tierra.
16 Porque para esto te
he puesto [3], para manifestar

espantosos; y esta obstinacion de su parte era muy libre. Y Dios por un justo y terrible juicio, que exercia sobre este Príncipe impío y orgulloso, le endurecia el corazon; no porque le inspirase la malicia, ántes le procuraba apartar de ella con avisos, amenazas y castigos, sino porque Pharaón abusando de la libertad, que Dios le daba, se hizo merecedor de que Dios retirase de él su misericordia: y esta verdad la confiesa mas abaxo en el vers. 27. ¡Terrible escarmiento, y exemplo espantoso del estado deplorable de un alma, á quien vos, Dios mio, abandonais y dexais en las manos de su consejo; y á quien ni ablandan vuestros castigos, ni mueven vuestras misericordias! Véase S. AGUSTIN *in Exod. Quæst.* XVIII. y *de Grat. et lib. arbitrio. Cap.* 23.

1 Todos los castigos y plagas, con que he resuelto abatir tu orgullo, y que traspasarán tu corazon, el de tus siervos y el de tu pueblo.

2 La mortandad, de que se habla en los vv. 3. y 6. fué de los animales; y esta, de que aquí se trata, se extendió á los hombres, como lo explican algunos Intérpretes. Otros entienden el nombre de *pestilencia*, que aquí se lee, de todas las plagas, que sobrevinieron á Pharaón, hasta que sumergido en las aguas del mar Roxo, fué exterminado de la superficie de la tierra.

3 O segun el Chaldéo, *te he sufrido.* El Hebréo העמדתיך, *te he levantado*, te he puesto en dignidad, te he hecho estar ó subsistir. Los LXX. διετηρήθης, *has sido conservado.* Como los malos, dice S. AGUST. *in Exod. Quæst.* XXXII. abusan de todos los bienes, que Dios les ha dado; así Dios usa de una manera divina de todos los males, que obran los malos. El Criador los hizo hombres, y ellos se hiciéron malos por sí mismos. Dios los sufre con una excesiva dulzura, con el fin de instruir á los buenos, ó humillándolos á la vista de los mayores desórdenes, que ven en los otros, ó exercitándolos en esta vida, y permitiendo que los enemigos de su Ley los aflijan y apremien, como Pharaón lo hacia entónces con el pueblo de Dios. Pharaón debe ser mirado, como la imágen de los réprobos, que la Justicia Divina abandona á la dureza de su corazon: y Dios nos hace ver en la persona de este Príncipe, quál es el uso, que hace de los réprobos, por qué los sufre, y en qué los emplea. Dios pudo hacer, que Pharaón muriera en el seno de su madre; que no llegara á empuñar el cetro, que sus vasallos se le rebelasen y le destro-

en tí mi fortaleza, y para que sea referido [1] mi nombre en toda la tierra.

17 ¿Aun detienes á mi pueblo: y no quieres dexarle ir?

18 Mira, mañana á esta misma hora haré llover granizo [2] mucho en extremo, qual no se vió en Egypto, desde el dia en que fué fundado [3], hasta el tiempo presente.

19 Envia pues desde ahora, y recoge tus bestias, y todo lo que tienes en el campo: porque los hombres, y las bestias, y todo lo que fuere hallado fuera, y no se hubiere recogido de los campos, y cayere sobre ello el granizo, morirán [4].

20 De los siervos de Pha-

nasen. Pudo haber suavizado su mal humor, y hacerle mas cuerdo, dándole Ministros mas sabios, y docilidad para escuchar y seguir sus avisos. Pero nada de esto hizo, porque nada era debido á Pharaón. *Roman.* IX. 17. 18. Le dexa crecer, lo hace subir al trono, y que le vivan sujetos todos sus pueblos, y le concede todo el poder necesario para hacerse obedecer. Y todo esto lo hace, porque lo ha escogido para hacer brillar en el la fuerza de su brazo, y que su nombre sea ensalzado por toda la tierra. Para esto han servido la injusticia, la impiedad, el orgullo y la inflexible obstinacion de este Rey: ni ha habido alguno, que haya contribuido mas que él, á que sea conocido y respetado por toda la tierra el poder y grandeza del Señor. Y si se pregunta, ¿por qué dexa Dios vivir á los malos? ¿por qué los sufre con tanta paciencia? ¿por qué da á los unos espíritu, talentos, riquezas; á los otros autoridad, poder, dignidades? El exemplo de Pharaón responde, que esto es para executar por ellos y en ellos sus designios, y hacer resplandecer su poder y gloria. Los dones, que les concede, son efectos de su bondad: abusan de estos dones, y los convierten contra el mismo, de quien los han recibido, haciendose con esto mas reos en su presencia. No es Dios, sino su propia corrupcion, quien los arrastra á este abuso, que hacen de sus gracias; pero este mismo abuso contribuye para qué Dios sea glorificado, no solamente con los justos y terribles castigos, con que abate su soberbia, sino tambien por el bien que de aquí resulta á sus escogidos. Sabemos, dice S. PABLO *Roman.* VIII. 28. que todo contribuye al bien de aquellos, que aman á Dios, de aquellos, que él ha llamado segun su decreto para ser santos.

1 Sea celebrado, ensalzado.

2 La Ferrariense dice *pedrisco*, en estos lugares, en que la Vulgata dice *granizo*. El Hebreo: *muy pesado*. Por el efecto se vió claramente, que aquel granizo fué formidable, no tanto por la multitud, quanto por el grande peso de las piedras; pues mato á todos los hombres y bestias, y acabó con toda la yerba de los campos. vv. 19. 25.

3 MS. 3. *Acimentado*. Desde que Mitsráim, hijo de Cham, lo comenzó á poblar. Así lo llama siempre el Hebreo en estos Capítulos; y los Turcos aun el dia de hoy le llaman *Mesra*.

4 Dios aun en medio de su ira no dexa de manifestar los benignos influxos de su misericordia, templando con esta el castigo. S. AUGUST. in *Exod. Quæst.* XXXIII.

raón el que temió la palabra
del Señor, hizo que se aco-
giesen sus siervos y bestias á
las casas:
21 Mas el que despre-
ció la palabra del Señor, de-
xó sus siervos y bestias en
los campos.
22 Y dixo el Señor á
Moysés: Extiende tu mano
ácia el cielo, para que cayga
granizo en toda la tierra de
Egypto, sobre los hombres,
y sobre las bestias, y sobre
toda la yerba del campo en
la Tierra de Egypto.
23 Y extendió Moysés
la vara ácia el cielo, y el
Señor dió truenos, y gra-
nizo, y relámpagos que dis-
currian por la tierra [1]: y el
Señor hizo llover granizo so-
bre la Tierra de Egypto.
24 Y el granizo y el fue-
go andaban á una mezclados:
y fué de tal tamaño [2], que
nunca otro tal se habia visto
ántes en toda la tierra de
Egypto, desde que fué fun-
dada aquella nacion.
25 Y el granizo hirió
en toda la Tierra de Egypto
todo quanto hubo en los
campos, desde el hombre
hasta la bestia: y toda la
yerba del campo la hirió el
granizo, y quebró todo ár-
bol de la region.
26 Solamente en la tier-
ra de Gessén, donde estaban
los hijos de Israél, no cayó
granizo.
27 Y envió Pharaón, y
llamó á Moysés y á Aarón,
diciéndoles: He pecado [3]
aun esta vez: el Señor es
justo: yo y mi pueblo, so-
mos impíos.
28 Rogad al Señor, pa-
ra que cesen los truenos de

1 El T. Hebréo ותחלך אש ארצה, *y anduvo fuego sobre la tierra.* Por *fuego* se entienden, ó rayos ó fuego, que baxó del cielo. Las circunstancias de este terrible azote se leen en el *Lib. de la Sab.* XVI. 16. y XIX. 15... por estas palabras: *Es imposible, Señor, escapar de vuestra mano. Y así quando los impíos han declarado que no os conocian, han sido abatidos por la fuerza de vuestro brazo, y han sido atormentados con lluvias extraordinarias, con pedriscos y con tempestades, y han sido devorados del fuego. Y lo que no se puede admirar bastantemente es, que el fuego sobrepujando su propia naturaleza, quemaba mucho mas dentro del agua misma, que todo lo apaga; porque todo el universo se arma para la venganza de los justos: y el agua olvidando su naturaleza, no apagaba el fuego.* Véase el *Psalm.* LXXVII. 48... y el CIV. 32. Aunque en estos versículos no se habla de la lluvia, pero se expresa en los vv. 33. y 34.

2 Aquí se ve que lo que caia no era granizo menudo, sino grande, que llaman *piedra*, ó *pedrisca.*

3 Terrible fue sin duda este castigo, pues sacó de un corazon tan soberbio é inflexible la confesion forzada de su impiedad, y de la justicia de Dios, que la castigaba.

Dios [1] y el granizo: para que
os dexe ir, y de ningun mo-
do quedeis mas aquí.
29 Respondió Moysés:
Despues que saliere de la ciu-
dad, extenderé mis palmas
al Señor, y cesarán los true-
nos, y no habrá granizo:
para que sepas, que la tierra
es del Señor [2]:
30 Mas veo que ni tú,
ni tus siervos temeis [3] aun al
Señor Dios.
31 Fuéron pues dañados
el lino y la cebada, porque
la cebada estaba enverde-
ciendo [4], y el lino en las
vaynillas brotaba ya [5]:
32 Pero el trigo, y la
escanda [6] no fuéron dañados,
porque eran tardios.
33 Y habiendo salido
Moysés de con Pharaón fue-
ra de la ciudad, extendió
las manos al Señor: y ce-
sáron los truenos y el granizo,
y no cayó mas gota de agua
sobre la tierra.
34 Y Pharaón, viendo
que habia cesado la lluvia, y
el granizo, y los truenos, au-
mentó su pecado:
35 Y se apesgó su cora-
zon y el de sus siervos, y en-
dureciose sobremanera: y no
dexó ir á los hijos de Israél,
como lo habia mandado el
Señor por mano de Moysés.

1 MS. 3. *E abasta de ser tantos truenos*. Es una expresion Hebrea: estos espantosos truenos y pedriscos, los quales eran de Dios; pues él mismo los enviaba como un castigo extraordinario.

2 Que toda la tierra y todos los elementos están en las manos y á la disposicion de Dios.

3 MS. 7. *Non vos queredes adomellar deiante el Señor Dios*. Con aquel temor de piedad, con que debeis temer ofenderle. Es fácil temer la pena; pero esto no es temer á Dios. S. AUGUST. *in Exodum Quæst.* XXXV.

4 Que tenia la espiga verde, aunque todavía no estaba en sazon, ó madura. La cebada pues y el lino, como mas adelantados, fuéron todos quebrantados y deshechos por el granizo. En la siega del trigo, y otros granos, que era mas tardia, no hubo novedad, ni daño.

5 Folículo, ó vaynilla, en donde se encierra la simiente de algun árbol ó planta. MS. 3. y 7. *Cabesçudo*.

6 MS. 7. *Candia*. FERRAR. *Espelta*. La voz Hebrea כסמת se lee tambien en ISAIAS XXVIII. 25. y en EZECHIEL IV. 9. S. GERONYMO en ambos Prophetas no la interpreta *far*, sino *vicia* (que es la alverja. En el comentario de ISAIAS dice: „Por *farre*, al que los Griegos llaman *zean* (pues los LXX. trasladáron *zean*) algunos entienden la alverja". Y al lugar de EZECHIEL añadió: „La que nosotros hemos interpretado alverja, por la que en el Hebreo se dice *Kyssemim*, los LXX. y THEODOCION pusieron *olyran*, que unos creen ser la avena, y otros el centeno. La primera edicion de AQUILA y SYMMACO interpretáron *zeas* ó *zias*: á las que nosotros llamamos *far*, ó con el nombre comun de Italia y Pannonia espiga ó espelta". En Asturias es abundante la escanda; y le conviene con mas propiedad el *far*.

CAPITULO X.

Octava plaga, langosta: Nona, tinieblas horribles y palpables. En vista de esta última plaga permite Pharaón, que salgan los Hebréos: pero instando Moysês que habia de ser con todos sus ganados y bestias, se niega á ello el Rey, y le manda que no comparezca mas en su presencia so pena de muerte.

1 Y dixo el Señor á Moysés: Entra á Pharaón; porque yo he endurecido su corazon, y el de sus siervos, para hacer en él estos mis prodigios,

2 Y que cuentes [1] en oidos de tu hijo y de tus nietos, quántas veces he desmenuzado [2] á los Egypcios, y hecho en ellos mis señales: y sepais, que yo soy el Señor.

3 Entráron pues Moysés y Aarón á Pharaón, y le dixéron: Esto dice el Señor Dios de los Hebréos: ¿ Hasta quándo no quieres sujetarte [3] á mí? Dexa ir á mi pueblo, para que me ofrezca sacrificio.

4 Pero si todavía resistes, y no quieres dexarle ir: mira que mañana introduciré langosta en tus términos:

5 La qual cubra la superficie de la tierra, de manera que nada de ella aparezca, sino que sea comido lo que hubiere quedado del granizo. Porque roerá todos los árboles que brotan [4] en los campos.

6 Y llenarán tus casas [5], y las de tus siervos, y las de todos los Egypcios; quanta nunca vieron tus padres y abuelos, desde que naciéron

1 A tus hijos y á tus nietos, para que alaben mi poder, reverencien mi santo nombre, y escarmienten con su exemplo, permaneciendo dóciles á mis preceptos.

2 El Hebréo את אשר התעללתי במצרים, *lo que he obrado en Egypto*. Los LXX ὅσα ἐμπέπαιχα τοῖς Αἰγυπτίοις, *quántas veces me he burlado de los Egypcios.*

3 MS. 7. *No te quieres domellar.* El Hebreo לענת, *arrepentirte delante de mi*, doblar ese corazon. Los LXX. ἐντραπῆναί με, *respetarme?*

4 MS. 3. *Que vos bermollecen.*

5 Mordian á los hombres, y los hacian morir, como lo dice expresamente el Espiritu Santo en el *Libro de la Sabiduria* XVI. 9.

sobre la tierra hasta este dia. Y se apartó, y salió de con Pharaón.

7 Y los siervos de Pharaón le dixéron: ¿Hasta quándo sufriremos este escándalo [1]? Dexa ir á esos hombres para que sacrifiquen al Señor su Dios. ¿No ves, que ha perecido Egypto?

8 Y volviéron á llamar á Moysés y á Aarón delante de Pharaón: el qual les dixo: Id, sacrificad al Señor vuestro Dios: ¿ quiénes son los que han de ir?

9 Dixo Moysés: Iremos con nuestros niños y ancianos, con nuestros hijos é hijas, con nuestras ovejas y ganados mayores: porque es una solemnidad [2] del Señor nuestro Dios.

10 Y respondió Pharaón: Así sea [3] el Señor con vosotros, como yo os dexaré ir á vosotros y á vuestros niños: ¿ Quién duda que pensais pésimamente?

11 No será así, mas id solamente los hombres, y sacrificad al Señor; pues esto es lo que vosotros mismos habeis pedido [4]. Y al punto fuéron echados de la vista de Pharaón.

12 Mas el Señor dixo á Moysés: Extiende tu mano sobre la tierra de Egypto á la langosta, para que suba sobre ella, y devore toda la yerba, que haya quedado del granizo.

13 Y extendió Moysés la vara sobre la tierra de Egypto: y el Señor envió un viento abrasador [5] todo aquel dia y noche: y venida la ma-

1 ¿ Sufriremos, que este sea la causa de nuestra ruina? El Hebréo עד־מתי יהיה זה לנו למוקש, *¿ basta quándo nos ba de ser este* Moysés *de lazo*? La palabra *escándalo* en la Vulgata se puede referir, ó á los Israelitas á quienes miraban, como causa de los males que padecian, ó á los mismos males; ó á Moysés y á Aarón, como Ministros ó instrumentos, de que Dios se valia para enviarlos.

2 A estas asistian todos, sin distincion de sexôs ni edades, á no hallarse impedidos por enfermedad, ó por otra necesidad muy urgente y grave.

3 Esta es una imprecacion irónica y llena de burla, con la que daba á entender claramente, que no pensaba de ningun modo permitir, que salieran á sacrificar al Señor. En el *Lib.* III. *Reg.* XXI. 10. se lee otra expresion semejante de Nabóth.

4 Pharaón, que con tanta facilidad habia quebrantado todas las leyes de la Religion y de la justicia, no teme faltar aquí ademàs á la verdad. Moysés, quando le pidió permiso para ir al desierto á sacrificar, jamas habia separado los hombres de las mugeres y niños.

5 La voz Hebréa קדים, se interpreta comunmente *viento Oriental*, el Solano. Los LXX. *νότον*, *de Mediodia*. Participaba sin duda de uno y otro: *Euronotus*, *Sudueste*; siendo uno mismo en los efectos de

ñana, el viento abrasador levantó langostas,

14 Las quales subiéron sobre toda la Tierra de Egypto: y se sentáron en todos los términos de los Egypcios innumerables, quales no habia habido hasta aquel tiempo, ni despues ha de haber.

15 Y cubriéron toda la superficie de la tierra, talándolo todo. Fué por tanto devorada la yerba de la tierra, y quantas frutas hubo en los árboles [1], que habia dexado el granizo: y no quedó absolutamente cosa verde en los árboles, ni en las yerbas de la tierra en todo Egypto.

16 Por lo qual Pharaón presuroso llamó á Moysés y á Aarón, y les dixo: He pecado contra el Señor vuestro Dios, y contra vosotros.

17 Mas perdonadme ahora el pecado aun esta vez, y rogad al Señor Dios vuestro, que aparte de mí esta muerte [2].

18 Y despues que salió Moysés de la presencia de Pharaón, oró al Señor.

19 El qual hizo soplar un viento muy recio de Occidente [3], y arrebatando la langosta, la arrojó en el mar Roxo [4]: no quedó ni una sola en todos los términos de Egypto.

20 Y endureció el Señor

abrasarlo todo, y propio para formar y trasportar esta nube de langosta, que cubriese y asolase toda la tierra de Egypto.

1 Esto acaeció al fin de Febrero, ó principios de Marzo, y en una tierra situada baxo un clima tan ardiente como el Egypto, donde se recogia la cosecha de la cebada tan temprano, podia haber en los árboles no solamente flores, de donde habia de formarse la fruta, sino tambien la misma fruta adelantada y crecida.

2 Estas langostas, que acabarán con nosotros. Es una metonymia; porque no solamente talaban los campos, sino que entrándose por las casas, mordian á los hombres, causándoles muy agudos dolores, y aun muerte, como dexamos notado. En el texto Hebreo se lee אך הפעם, *solamente esta vez*; y despues se repite; *y que aparte de sobre mí* רק את המות הזה, *solamente esta muerte.*

3 El Hebréo רוח ים, y los LXX. *ἀπὸ θαλάσσης*, *un viento de mar*, esto es, del Mediterráneo, que en phrase de la Escritura significa la parte Occidental; porque respecto á la Tierra Santa está al Poniente. Pero aquí parece significarse un viento contrario, al que las traxo, y que soplando del Mediterráneo para arrancar y levantar la langosta del Egypto, y arrojarla en el mar Roxo, debia ser colateral del Norte y del Poniente; esto es, Norueste.

4 La Iduméa se extendia hasta el mar Roxo. Esaú, que fue el padre, el fundador y el primer Rey de los Idumeos, se llamaba *Edom*, que quiere decir *Roxo*: y habiendo dado este nombre á la Idumea, como si dixeramos, *el terreno roxo*; no es extraño, que haya tomado el mismo nombre la mar, que baña sus costas.

el corazon de Pharaón, y no
dexó ir á los hijos de Israél.

21 Y dixo el Señor á
Moysés: Extiende tu mano
ácia el cielo; y haya tinie-
blas sobre la Tierra de Egyp-
to tan densas, que se pue-
dan palpar [1].

22 Y extendió Moysés
la mano ácia el Cielo; y hu-
bo tinieblas horribles en to-
da la tierra de Egypto por
tres dias.

23 Ninguno vió á su her-
mano [2], ni se movió del lu-
gar en que estaba; pero don-
de quiera que habitaban los
hijos de Israél, habia luz.

24 Y llamó [3] Pharaón á
Moysés y á Aarón, y les
dixo: Id, sacrificad al Se-
ñor: queden solamente vues-
tras ovejas y ganados mayo-
res, vuestros niños vayan con
vosotros.

25 Moysés respondió:
Nos darás tambien hostias y
holocaustos, que ofrezcamos
al Señor nuestro Dios.

26 Todos los ganados
irán con nosotros: no que-
dará de ellos ni una pesuña:
las quales cosas son necesarias
para el culto del Señor nues-
tro Dios: mayormente que
no sabemos, qué es lo que se

1 Estas no se podian palpar por sí mismas, porque las tinieblas no son otra cosa que la privacion de la luz; sino por razon del ayre, que se llenó de tan gruesos vapores y de nieblas tan densas, que se sentian en la cara y en las manos. Estas tinieblas eran acompañadas de espectros y figuras espantosas, que llenaban de horror á los Egypcios. Otras circunstancias, que hacian mas terrible esta plaga, se pueden ver en el *Libro de la Sabiduría* XVII. 2. *y siguientes*.

2 Esto es, no se veian los unos á los otros, por la obscuridad grande en que estaban, y por el temor de caer ó de precipitarse, si se movian, y por otra parte los expectros ó phantasmas que veian, y que los tenian llenos de terror y espanto, les servian como de cadenas, para que no pudieran dar ni un paso ácia ningun lado; y así estuvieron sin moverse de un sitio por espacio de tres dias. Ni podian tampoco servirse de fuego ó de luz artificial para ahuyentar esta terrible obscuridad; porque si pretendian encenderlo, este mismo vapor frio y húmedo, de que estaba lleno el ayre, lo apagaba en el mismo instante, como vemos que se apaga una luz en los pozos muy profundos.

3 Esto se entiende despues de la obscuridad y tinieblas de los tres dias; y esto lo hizo, sin que ninguno se lo sugeriese, por temor de otras mayores calamidades y desastres. Las plagas y castigos se aumentaban, al paso que crecia y se fortificaba la dureza de Pharaón y de sus Cortesanos. Las quatro primeras fueron mas benignas y suaves en comparacion de las que se siguieron despues; todos los elementos conspiráron contra los Egypcios; y Dios se sirvió de los animales mas viles y despreciables, para quebrantar y doblar la inflexible obstinacion de Pharaón.

ha de inmolar, hasta que lleguemos al mismo lugar.

27 Mas el Señor endureció el corazon de Pharaón, y no quiso dexarlos ir.

28 Y dixo Pharaón á Moysés: Retírate de mí, y guárdate de ver mas mi rostro: en qualquier dia que comparecieres delante de mí, morirás.

29 Respondió Moysés: Así será como has dicho [1], no veré [2] mas tu rostro.

1 MS. 7. *Derecho fablaste.*

2 Si no es que tú me volvieres á llamar; ó por mi voluntad y eleccion. Moysés en estas circunstancias hablaba como Propheta, á quien Dios hizo conocer por divina revelacion, que todavía le llamaria Pharaón para concederle á él y á su pueblo el permiso de salir. Cap. XII. 31.

CAPITULO XI.

Manda Dios á Moysés, que despojen á los Egypcios. Se anuncia y describe la muerte de los primogénitos, que fué la décima y última plaga, con que Dios los castigó.

1 Y dixo el Señor [1] á Moysés: Todavía tocaré á Pharaón y á Egypto con una plaga, y despues de esto os dexará ir, y estrechará á salir.

2 Dirás [2] pues á todo el pueblo, que cada uno pida á su amigo, y cada muger á su vecina alhajas de plata y de oro [3].

3 Y el Señor dará gra-

1 Hablándole intelectualmente; porque todavía no habia partido de la presencia de Pharaón. Moysés, habiendo entendido por revelacion divina esta última plaga de la muerte de los primogenitos, se la intima á Pharaón, y despues lleno de enojo se retira y le dexa, v. 9. Ya le habia dicho, que no volveria á ver su rostro, como se lee al fin del Capítulo, que precede. Y por aquí se ve, que lo que el Señor dixo á Moyses en este versículo, fue ántes que saliera del Palacio y en presencia del Rey; y por consiguiente que estas palabras, y las que se siguen hasta el v. 4. son como un parenthesis entre las últimas del Cap. que precede, y el v. 4. del presente; y que este v. 4. en que Moyses intima la última plaga á Pharaón, debe seguirse al último del Cap. X. porque se contiene en el la razon, por la qual Moyses no habia de volver á ver el rostro á Pharaón.

2 Luego que salgas del Palacio, ó de la presencia de Pharaón.

3 Los LXX. añaden καὶ ἱματισμόν, *y vestido*, que no se expresa aquí

cia [1] á su pueblo delante de los Egypcios. Y Moysés fué varon muy grande en la Tierra de Egypto á los ojos de los siervos de Pharaón, y de todo el pueblo.

4 Y dixo [2]: Esto dice el Señor: A la media noche saldré [3] por Egypto:

5 Y morirá todo primogénito en la Tierra de los Egypcios, desde el primogénito de Pharaón que se sienta [4] en el trono de él, hasta el primogénito de la esclava, que está á la muela [5], y todos los primogénitos de las bestias.

6 Y habrá grande clamor en toda la Tierra de Egypto, qual nunca hubo, ni ha de haber despues.

7 Mas entre todos los hijos de Israél, desde el hombre hasta la bestia, no chistará [6] siquiera un perro: para que sepais con quán grande milagro distinga [7] el Señor á los Egypcios y á Israél.

8 Y descenderán á mí todos estos tus siervos [8], y me adorarán [9], diciendo: Sal tú, y todo el pueblo que te está sometido: despues de esto saldremos.

en la Vulgata, pero sí en el Cap. siguiente, v. 35.

1 Como dueño, que es de los corazones de los hombres, hará que los miren con buenos ojos, y que les den quanto les pidan. Los Israelitas tenian un buen pretexto para hacerlo, que era el sacrificio y fiesta solemne, que iban á celebrar al Señor en el desierto.

2 Dixo Moyses á Pharaón ántes de salir de su presencia. Esto debe unirse con el último versículo del Cap. x.

3 Por ministerio de mis Angeles, y haré que quiten la vida á todos los primogénitos &c. Se duda si estos Angeles fueron buenos ó malos. Los Padres é Intérpretes se hallan divididos en resolver esta duda. Las razones por una y otra parte son del mayor peso: por lo que dexamos á cada uno la libertad de abrazar el partido, que gustare. Vease á Calmet.

4 Que como Príncipe jurado le ha de suceder en el throno; el presente por el futuro.

5 Los antiguos no tenian molinos de viento ni de agua, sino que se servian de sus esclavos para moler el grano en tahonas, las que movian á fuerza de brazos, dando vueltas á las piedras ó muelas. Algunas veces se servian tambien de jumentos para esta fatiga, y por esto en el Evangelio se llama *muela de asno*.

6 MS. 7. *No mesçerá perro su lengua*. Ferrar. *No aguzará*. Esta es una fórmula proverbial. El Hebréo לא יחרץ־כלב, *no movera perro* su lengua, ni contra hombre ni contra otro animal; con lo que se significa la grande quietud y silencio que habria entre los Israelitas, de manera que ni aun se oiria la voz de un perro, el qual al menor ruido se despierta, y comienza á ladrar.

7 Haga distincion entre los Egypcios é Israelitas.

8 Moyses sabia bien, que el mismo Pharaón seria el primero que le meteria priesa para salir; mas por respeto no lo dice.

9 Postrados me instarán á que salga.

9 Y muy enojado salió de con Pharaón. Y dixo el Señor á Moysés: No os oirá Pharaón, para que se multipliquen las señales en la Tierra de Egypto.
10 Y Moysés y Aarón hiciéron delante de Pharaón todos los prodigios [1], que quedan escritos. Y endureció el Señor el corazon de Pharaón, y no dexó ir de su tierra á los hijos de Israél.

[1] Los Hebréos creen, que estas diez plagas duráron un año entero; pero esta opinion no se puede conciliar con los años y chronología de la vida de Moyses. Por lo que es mas verisímil y mas bien fundado el parecer de los que sienten, que solo duráron el espacio de un mes poco mas ó menos; esto es, desde mediados del mes *Adár*, que comprehende la Luna de Febrero, hasta mediados del mes de Nisán, que del mismo modo corresponde á la de Marzo. Del Cap. XII. consta, que los Hebreos salieron de Egypto en el mes de Nisán, que es en el que comenzaba para ellos el año sagrado.

CAPITULO XII.

Ceremonias con que los Hebréos han de comer el Cordero Pasqual. Muerte de todos los primogénitos de los Egypcios, quedando sin lesion los de los Hebréos. Pharaón y los suyos los obligan á que salgan quanto ántes de sus términos. Se llevan los despojos y riquezas de los Egypcios.

1 Dixo [1] tambien el Señor á Moysés y á Aarón en la Tierra de Egypto:
2 Este mes [2], para vo-

[1] Esto es, *habia dicho.* Esto fué algunos dias ántes de la salida de Egypto, como que eran necesarios para promulgar y prevenir, lo que aquí se ordena acerca del Cordero Pasqual, y para que todos los Hebreos se juntaran en la tierra de Gessen.

[2] En que saldreis. Antes de esto el principio de los meses era el de Tisri, que cae en el Equinoccio del Otoño. El mes de que se habla aquí, es el que los Judíos llaman *Nisán*, ó *Abib*, que comienza con la Luna de Marzo. Porque el año de los Israelitas era lunar, ó compuesto de doce meses, que comenzaban y acababan con la Luna. Quedó la disposicion del año civil segun el uso antiguo; pero se mudó el sagrado, que servia para arreglar las fiestas y las ceremonias de la Religion. Dios fixó el principio de este año en el mes

sotros principio de meses: será el primero entre los meses del año [1].

3 Hablad á toda la congregacion de los hijos de Israél, y decidles: El dia décimo [2] de este mes tome cada uno [3] un cordero [4] por sus familias y casas [5].

4 Y si el número es menor, de lo que pueda bastar para comer el cordero, tomará á su vecino, que está junto á su casa, segun el número de almas, que pueden bastar para comer el cordero.

5 Y el cordero será sin mancha [6], macho, de un año: conforme al qual rito

de *Nisán*, que comienza ácia el Equinoccio de la Primavera, y que como dexamos dicho corresponde á la Luna de Marzo. Quiso por tanto consagrar la memoria de la milagrosa salida de los Israelitas de Egypto, poniendo el mes, en que pasó este grande y señalado suceso, á la frente de los meses del año. La Escritura lo llama comunmente el *primer mes*, y á los siguientes el segundo, el tercero, y así de los otros. El año civil llamado así, porque estaba destinado para los negocios civiles, comenzaba ácia el Equinoccio del Otoño. El primer mes de este año es llamado por los Judíos *Tisri*, y corresponde á la Luna de Septiembre. Es el mismo, que la Escritura llama el *séptimo mes* en el órden de las fiestas y de las ceremonias de la Religion. El que desee una noticia cumplida de todo esto, puede consultar al Benedictino PEDRO GUARIN en su *Gramática Hebréa Tom.* II. *desde la pág.* 427. y tambien el MISCHNA *Tom.* II. ROSCH, HASCHANAH *Cap.* I. *Sect.* I. *pág.* 300. en donde se da noticia de quatro principios de años, que tenian los Judíos.

1 Eclesiástico ó sagrado.

2 Quatro dias ántes que fuera sacrificado. De este modo tenian tiempo de prepararse para su viage, disponiendo todo lo necesario para él, y para exhortarse mutuamente á dar gracias al Señor porque los libraba de la dura esclavitud en que se hallaban; y juntamente podian observar si el cordero, que habian de sacrificar, tenia las calidades que pedia el Señor.

3 Cada padre de familias.

4 El Hebréo שה, que significa *cordero* ó *cabrito*: sobre lo qual vease la nota al v. 5.

5 En una misma casa podia haber muchas familias; y cada una de estas, si era numerosa, tenia y comia su cordero. Pero si no era crecida, esto es, que no constaba de suficiente número de personas para podér comer el cordero, que debia consumirse enteramente, convidaban y llamaban las que eran necesarias de la del vecino mas inmediato. No hay Ley, que prescriba este número de personas; pero la costumbre habia introducido, que ni fuesen ménos de diez, ni mas de veinte.

6 Perfecto תמים, como dice el Hebréo; esto es, sin defecto, sin deformidad ni enfermedad. Véase el *Levit.* XXII. 22. 23. *Macho*, como mas estimable que la hembra; y por consiguiente mas digno de ser ofrecido al Señor. *De un año*, quiere decir: que no excediera de un año; porque entónces dexaria ya de ser cordero: pero podia ser sacrificado menor de un año, con tal que tuviera ya ocho dias de nacido. *Levit.* XXII. 27.

tomareis tambien un cabrito [1].

6 Y tendréislo guardado hasta el dia catorce de este mes: y toda la multitud [2] de los hijos de Israél lo inmolará por la tarde [3].

7 Y tomarán de su sangre, y pondrán sobre los dos postes [4], y sobre los dinteles de las casas, en que lo comieren.

8 Y en aquella noche comerán las carnes asadas [5] al fuego, y panes ázymos [6]

1 Y en defecto de cordero podreis tomar un cabrito, que tenga las mismas qualidades, que se requieren en el cordero. No uno y otro á un mismo tiempo, como quieren algunos, sino uno de los dos, como se infiere de la palabra Hebrea שה del v. 3. y mas expresamente se dice aquí en el mismo texto Hebreo, donde se lee מן־הכבשים ומן־העזים תקחו *de los carneros y de las cabras tomareis.* Donde la copulativa ו, como en la Vulgata el *et*, se han de tomar por la disyunctiva *vel*, como lo expone San Agustin *in Exod. Quæst.* XLII.

2 MS. 3. *Todo el apannamiento.* Cada padre de familias en nombre de toda la familia. Es muy probable, que aun despues de haber entrado el pueblo de Israél en la tierra prometida, y de haber sido instituidos los Sacerdotes de Aarón, se conservó en los padres de familias el privilegio de sacrificar el Cordero de la Pasqua. Philo *Lib.* III. *de vita Mosis*, et *Lib. de Decalogo.* Pero debe notarse, que los Hebreos despues de la destruccion del templo, dexáron enteramente de sacrificar el Cordero Pasqual.

3 Es á saber, al fin del dia catorce. El Hebreo בין הערבים, *entre las dos tardes*, esto es, entre el mediodia y el ponerse el sol. Los Hebreos antiguos no usaban horas, sino que dividian el dia claro ó natural, en mañana, mediodia y tarde, *Psalm.* LIV. 18. *Dan.* VI. 10. Al mediodia, y á la tarde les daban nombres duales, como si dixeramos *dos medios dias, dos tardes*: por quanto baxo del mediodia se comprehendian dos horas ántes del verdadero punto meridiano, y dos despues. La primera tarde comenzaba en el punto preciso de la declinacion del sol despues de mediodia; y la segunda, quando se ponia. En este espacio debia ser sacrificado el cordero. Y como la hora de Nona, que son entre ellos las tres despues de mediodia, era la mitad de la primera tarde; los Judíos comenzaban á disponer el sacrificio en esta hora. Joseph. *de bello Judaic. Lib.* VII. *Cap.* 17. ἀπὸ ἐνάτης ὥρας μέχρι ἑνδεκάτης, *desde la hora nona hasta la undécima.* Pero no le asaban hasta despues de puesto el sol para comerlo de noche.

4 C. R. *En los dos postes, y en los bates.* MS. 3. *El batiente.* MS. 7. *A los batideros.*

5 Los Hebréos cocian ordinariamente las carnes de las víctimas. I. *Reg.* II. 13. 14. Pero esta costumbre, que era comun, no se guardaba en el Cordero Pasqual que comian asado, como expresamente lo dice el mismo texto.

6 Estos se hicieron sin levadura, porque no hubo tiempo para esperar que fermentase la masa; y porque así eran mas desabridos y de ménos alimento. Por esta razon se llaman *panes de afliccion* en el *Deut.* XVI. 3. Estos se comenzaban á comer con el Cordero Pas-

con lechugas silvestres [1].

9 No comereis de él nada crudo [2], ni cocido [3] en agua, sino solo asado al fuego: comereis la cabeza con sus pies é intestinos [4].

10 Y no quedará nada de él para la mañana: si sobrare alguna cosa, la quemareis al fuego.

11 Y lo comereis de esta manera: Ceñireis vuestros lomos, y tendreis zapatos en los pies [5], y báculos en las manos, y lo comereis apresuradamente [6]; porque es la Phase [7] (esto es el paso) del Señor.

12 Y pasaré aquella noche por la tierra de Egypto, y heriré de muerte á todo primogénito en la tierra de Egypto, desde el hombre hasta la bestia: y en todos

qual, y así se continuaba por espacio de siete dias hasta ponerse el sol en el dia septimo de la solemnidad, ó hasta el veinte y uno del mes de Nisán.

1 El Hebreo על־מררים, *con amarguras*: ó como si dixera, con yerbas amargas, qual es la chicoria silvestre. Todo esto servia para representarles el estado de afliccion y de amargura, en que estaban, quando el Señor los sacó de Egypto.

2 Porque los Gentiles y bárbaros acostumbraban comer crudas las carnes.

3 MS. 3. *Nin cocho.* Para esto necesitaban de mas tiempo, y ellos no debian perderlo, sino darse priesa, y estar prontos para la marcha.

4 *E intestinos*: esto es, lo que se come y no se debia ofrecer á Dios. MS. 7. *Con los binojos é con lo menudo.* Despues de haberlo bien lavado todo, lo asareis para comerlo; pero de manera que no quede nada para otro dia, no sea que se corrompa, ó sea profanado despues de vuestra partida; y así si sobrare algo, lo habeis de quemar al fuego. Los LXX. añaden aquí ὀςοῦν οὐκ συντρίψετε ἀπ᾽ αὐτοῦ, *hueso no quebrantareis de él*, como se lee en el v. 46.

5 El pueblo en Egypto no usaba calzado particularmente dentro de las casas; pero quando salia fuera, ó en algun viage, por lo comun gastaba sandalias.

6 FERRAR. *Con apresuranza.* Todas estas disposiciones son propias de los que se debian preparar para emprender un largo y penoso viage. Por esta misma razon se cree tambien, que lo comieron en pie. Así lo afirma PHILON *in Lib. de Cain, et Abel.*

7 En Hebreo פסח, y en Chaldéo פסחא, *tránsito*, *paso*, ó mas bien *salto*; como si dixera: Porque se acerca la hora, en que el Angel del Señor pasará ó saltará de una casa á otra en la tierra de Egypto, para acabar con los primogenitos, y en que vosotros debeis tambien pasar por el mar Roxo á la tierra de Chanaán. En este sentido lo explica S. AGUST. *Tract.* LV. *in Joann. Deuter.* XVI. I. Se pueden tambien explicar las palabras: *Es la Phase del Señor*, en este sentido: *es la victima* sacrificada, con cuya sangre despues que estaban rociadas las puertas de las casas de los Israelitas, pasaba el Angel del Señor sin causar en ellas el menor daño, al tiempo mismo que entrando en las de los Egypcios, quitaba la vida á todos los primogenitos.

los dioses de Egypto haré juicios [1], yo el Señor.

13 Y la sangre os será por señal en las casas en donde estuviereis: y veré la sangre, y pasaré mas allá [2] de vosotros: ni habrá en vosotros la plaga destruidora, quando hiriere á la Tierra de Egypto.

14 Y tendreis á este dia por monumento [3]: y lo celebrareis solemne al Señor en

1 Esto es, castigos. Se cree, que al mismo tiempo fuéron derribados por tierra todos los ídolos de los Egypcios: y S. GERONYMO añade, *de 42. mansion. Epist. ad Fabiol.* que todos los templos fuéron destruidos, ó con terremotos, ó con rayos y fuego del cielo. Algunos lo entienden tambien de las personas mas distinguidas por sus empleos y autoridad, las que algunas veces son nombradas *Dii*, ó *Elohim*.

2 Pasaré de largo sin haceros mal como á los otros.

3 Como una ceremonia y religioso recuerdo destinado para advertiros perpetuamente la proteccion visible, que yo os he dado. Todo lo dicho hasta aquí denota la manera y ceremonias con que debian sacrificar el Cordero Pasqual esta primera vez en Egypto. Lo que se sigue, pertenece á las de la fiesta solemne, que se debia celebrar todos los años, y en la que, como dexamos notado, se practicaban muchas de las que se prescriben para esta misma solemnidad. Aquellas palabras *con culto perpetuo*, se usan en la Escritura, quando no se señala tiempo determinado. S. PABLO *Hebr.* XI. 28. nos enseña, *que por la fe celebró Moysés la Pasqua, y que hizo la aspersion de la sangre del cordero, para que el Angel, que quitaba la vida á todos los primogénitos, no tocase á los Israelitas.* Este grande caudillo, instruido con luz del cielo de los mysterios de la nueva alianza, adoró profundamente por medio de su fe el Augusto Mysterio del Sacrificio del Messías, que se ocultaba baxo del velo de esta ceremonia de Religion. El Cordero Pasqual es efectivamente una imágen de Jesu Christo tan viva y tan perfecta, que los Apóstoles mismos hiciéron de él una aplicacion expresa al Señor: *Jesu Christo*, dice S. PEDRO I. *Epist.* I. 19. II. 22. *es el Cordero sin mancilla y sin defecto, que no cometió ningun pecado, ni de su boca salió jamas alguna palabra engañosa.* Entró el Señor en Jerusalem el dia décimo del mes primero, que era en el que se debia preparar la Pasqua, *y fué allí sacrificado*, el dia catorce, *como nuestro Cordero Pasqual*, I. *Corinth.* V. 7. á la hora misma en que lo fué el cordero, que lo figuraba. Su sangre fué derramada; pero no se le quebrantó ninguno de sus huesos, porque despues de haber roto las piernas á los dos ladrones que fuéron crucificados á su lado, quando llegáron al Señor, viendole muerto, no le rompiéron las piernas. JOAN. XIX. 36. Todos los que hemos sido rociados con su sangre, somos purificados del pecado, y quedamos libres de la esclavitud del demonio. Renovamos la memoria de este sacrificio y de nuestra libertad siempre que comemos su Carne, conforme al mandamiento, que él mismo nos dexó, quando dixo: *Haced esto en memoria de mí.* I. *Corinth.* XI. 24. Pero esta Carne, que da vida á las almas, debe ser comida en una misma casa, que es la Iglesia Cathólica, la verdadera familia del Padre Celestial. Todo extrangero, todo profano, todo corazon, que no esté circuncidado, todo hombre, que no se haya pu-

vuestras generaciones con culto perpetuo.

15 Por espacio de siete dias comereis panes ázymos: desde el primer dia no habrá levadura en vuestras casas: todo el que comiere pan con levadura, desde el primer dia hasta el dia séptimo, aquella alma perecerá [1] de Israél.

16 El primer dia será santo y solemne, y el dia séptimo será venerado con igual solemnidad: ninguna obra hareis en ellos, exceptuadas las que pertenecen al comer [2].

17 Y observareis los ázymos [3]: porque en este mismo dia [4] sacaré vuestro exército de la tierra de Egypto, y observareis este dia con un culto perpetuo en vuestras generaciones.

18 En el mes primero, el dia catorce del mes por la tarde comereis los ázymos, hasta el dia veinte y uno del mismo mes por la tarde.

19 Por espacio de siete dias no se hallará levadura [5] en

rificado de la vieja levadura de la malicia y de la corrupcion, II. *Corinth.* v. 7. 8. es excluido de este Divino banquete. Es necesario para ser admitido á él, presentarse *con los panes cenceños de la pureza y de la verdad*, con las lechugas amargas de la mortificacion, y con aquella saludable tristeza, que siente un alma que ama á Dios, á vista de sus faltas pasadas, y de sus imperfecciones y tibiezas presentes. Ultimamente se necesita estar en trage y en disposicion de caminante; esto es, renunciar al siglo caduco en que vivimos, y no suspirar sino por los bienes eternos de la verdadera tierra de los vivientes, que nos está prometida.

1 MS. 3. *Será tajada.* Esta accion, aunque en sí parezca leve, se castigaba con pena de muerte, que esto significa *perecer*, ó *ser cortado* de Israel, á que sentenciaban los Jueces al que la hacia; por quanto despues de esta declaracion se violaba un mysterio y precepto del Señor. Otros interpretan estas palabras de una especie de excomunion, por la qual se separaba al transgresor del cuerpo y congregacion del pueblo de Israel; y así quedaba privado de todos los privilegios y prerogativas, que pertenecian á los Israelitas, y era mirado por todos ellos, como un extraño. Vease la nota al Cap. XVII. 14.

2 Se ve por estas palabras, que la observancia de esta solemnidad no pedia tanto rigor como la del Sábado, en el que no era permitido ni aun disponer lo que era necesario para comer. Cap. XVI. 23. Los cinco dias intermedios podian emplearse en obras serviles.

3 Los dias en que no se come pan con levadura, que se llamaban *ázymos*, ó *fiesta de los ázymos.*

4 El Hebréo כי בעצם היום הזה, *porque en el cuerpo*, ó *en el hueco de este dia*, os saqué, ú os sacaré, &c. Lo que denota la mañana, el mediodia, ú otra hora. Véase la nota al *Cap.* VII. 13. *del Génesis.*

5 Son tan supersticiosos en esto los Judíos aun el dia de hoy, que el padre de familias en la noche que precede á la vigilia de la Pasqua, despues de hacer oracion enciende una vela de cera, y re-

vuestras casas: el que comiere [1] pan con levadura, perecerá su alma de la congregacion de Israél, bien sea extrangero, ó bien natural de la tierra.

20 Ninguna cosa comereis con levadura: comereis ázymos en todas vuestras habitaciones.

21 Y llamó Moysés á todos los ancianos de Israél, y díxoles: Id y tomad el animal [2] por vuestras familias, é inmolad la Pasqua.

22 Y mojad un manojo de hysopo [3] en la sangre [4], que está en el umbral, y rociad con ella el dintel, y los dos postes: ninguno de vosotros salga de la puerta de su casa hasta la mañana.

23 Porque pasará el Señor hiriendo á los Egypcios: y luego que viere la sangre en el dintel, y en los dos postes, pasará la puerta de la casa, y no dexará al castigador entrar en vuestras casas, y hacer daño.

24 Guarda este mandato, que ha de ser como una ley [5] para tí y para tus hijos por siempre jamas.

25 Y luego que entrareis en la tierra, que el Señor os ha de dar, como lo tiene prometido, observareis estas ceremonias.

26 Y quando os preguntaren vuestros hijos: ¿Qué rito es este?

27 Les respondereis: Es la víctima del paso del Señor,

---

gistra por toda la casa y por todos los aposentos, alacenas y arcas de ella, si por casualidad se encuentra en alguna parte pan con levadura. Vease lo que notamos al *v. 6. del Cap.* XVI. de S. MATHEO.

1 Todos los circuncidados estaban sujetos á esta Ley, esclavos, libres, extrangeros ó naturales. Por *extrangeros* entiende MOYSES, á los que no siendo Hebréos de orígen, habian abrazado su Religion, y vivian entre ellos, á los que llamaban *proselytos de justicia.* Los *proselytos de domicilio* prometian solemnemente á presencia de testigos el guardar los Mandamientos de Dios intimados á Adan y á Noé. Y con estos podian habitar los Hebréos.

2 El Hebréo צאן, y los LXX. πρόβατον, *la oveja*; pero se entiende del cordero ó del cabrito.

3 MS. 3. y FERRAR. *De oregano.* Otros *de romero. Menoch.*

4 El Hebreo בסף, *en un barreño.* En este se recogia la sangre del cordero degollado, que se ponia en el umbral de la puerta, y de él se tomaba para rociar con el hysopo sus postes y dintel.

5 Inviolable. El Señor instituyó las fiestas ó solemnidades, para que se perpetuara y conservara la memoria de los beneficios, que hace á los mortales. Los Judíos no llevaban sus hijos al Templo hasta que tenian doce años. LUC. II. 42. Desde esta edad comenzaban á comer del Cordero Pasqual, y de las otras viandas que habian sido ofrecidas al Señor en los sacrificios que le hacian conforme á su Ley.

quando pasó sobre las casas de los hijos de Israél en Egypto, hiriendo á los Egypcios, y dexando salvas nuestras casas. Y encorvado el pueblo, adoró [1].

28 Y habiendo salido los hijos de Israél, hiciéron, como el Señor habia mandado á Moysés y á Aarón.

29 Y aconteció que á la mitad de la noche hirió el Señor á todo primogénito en la tierra de Egypto, desde el primogénito de Pharaón, que se sentaba [2] en su throno, hasta el primogénito de la esclava que estaba en la cárcel [3], y á todo primogénito de las bestias.

30 Y levantóse Pharaón de noche, y todos sus siervos, y todo Egypto: y movióse un grande clamor en Egypto; porque no habia casa, en donde no hubiese un muerto [4].

31 Y Pharaón habiendo llamado de noche [5] á Moysés y á Aarón, les dixo: Le-

1 Al Señor. El pueblo, luego que oyó estas órdenes, que el Señor le daba por boca de Moysés, se postró en tierra, y le adoró en señal de la sumision con que las recibia todas.

2 Que algun dia debia sentarse, y sucederle en el throno. Así la version Chaldayca.

3 El Hebréo בבית הבור, *en casa de la cárcel*; porque encerrados los esclavos eran obligados á dar vueltas á las muelas ó piedras, con que molian el trigo. Vease el Cap. XI. 5.

4 El P. Calmet, *in Exod.* XII. 12. pretende, apoyado en este lugar, que la palabra *primogénitos* no se debe tomar literalmente y en su propia significacion, sino figuradamente por las personas mas señaladas de cada casa, dando por razon, que no parece verisímil, que en todas ellas hubiese primogénitos en su propio sentido, y confirmando su opinion con varios lugares de la Historia Sagrada y Profana, en que se toma en sentido trasladado, y se llaman *primogenitos*, las personas mas ilustres de una casa: y no solamente esto, sino que aun las cosas adversas, quando sobresalen en su género, se nombran del mismo modo, como en Isai. XIV. 30.: *los primogénitos de los pobres*, para significar los mas miserables de ellos: y en Job XVIII. 13. *La muerte la primogénita*, por la mas terrible y rigorosa. Pero esta expresion, que se debe entender en el mismo sentido, en que se dice en S. Juan XII. 19. *Ved que todo el mundo se va en pos de él*; no nos debe obligar á abandonar el sentido literal. El Señor, para perpetua memoria de esta maravilla que obró en favor de su pueblo, mandó Cap. XIII. 1. que le fuesen consagrados todos los primogénitos que naciesen en él: y si esta consagracion no nos ofrece otra idea, que la de que tomemos en su propia significacion aquella palabra; parece que tampoco debe tomarse en otra en la maravilla, que por ella era representada. Puede tambien interpretarse *no habia casa*, apénas habia casa, como se entienden semejantes expresiones en otros lugares de la Escritura.

5 Vease lo que dexamos ya notado sobre estas palabras en el Cap. X. 29.

vantáos [1], y salid de mi pueblo, vosotros y los hijos de Israél: id, sacrificad al Señor, como decís.

32 Tomad vuestras ovejas y ganados mayores, como lo habeis demandado, y al partiros bendecidme [2].

33 Y los Egypcios estrechaban al pueblo para que saliese prontamente [3] de la tierra, diciendo: Moriremos todos.

34 Tomó pues el pueblo la harina [4] amasada ántes que se le pusiese levadura: y envolviéndola en los mantos, púsola sobre sus hombros.

35 E hiciéron los hijos de Israél, como habia mandado Moysés: y pidiéron á los Egypcios alhajas de plata y oro, y muchísimos vestidos.

36 Y el Señor dió gracia al pueblo delante de los Egypcios para que les prestasen: y despojáron [5] á los Egypcios.

37 Y partiéron los hijos de Israél de Ramessés [6] á Soccóth [7], cerca de seiscientos mil hombres [8] de á pie, sin contar los niños.

38 Y tambien subió con ellos revuelto innumerable

1 Dáos priesa á salir: salid sin perder tiempo.

2 Esto es, rogad por mí.

3 MS. 7. *Afincadamente.*

4 Se ve que tenian designio de cocer pan, y llevarlo para el camino; pero la priesa, que les diéron para que se fuesen quanto ántes, no les dió lugar á ello, y así tuvieron que cargar con la harina amasada. Vease el v. 39.

5 Dios, que es dueño de los bienes de todos los hombres, y que los reparte cómo y quándo quiere, y los quita á los unos para darlos á los otros, trasladó á los Hebreos el dominio, que tenian los Egypcios sobre los muebles y alhajas que les prestáron. De este modo quiso recompensarlos en parte de las injusticias que les habian hecho, de la crueldad con que los habian tratado, de la opresion y esclavitud en que injustamente los habian tenido, y de las justas y debidas adquisiciones y ganancias, de que los habian defraudado. Cap. III. 22. y S. IREN. *advers. Hæres. Lib.* IV. *Cap.* 49. Fuera de qûe en una gran quantidad de muebles que no pudieron llevar, y en los bienes que les dexáron, pudiéron resarcir este daño.

6 Esta sin duda era la capital de la tierra de Gessen á los confines de Egypto, á donde tendrian órden de acudir todos para ponerse en camino desde allí.

7 Esta palabra significa *tiendas* ó *pabellones*, y lo mismo la Griega σκηνάι, que le corresponde; porque aquí sentáron sus pabellones los Israelitas.

8 Todos hombres de guerra, y de veinte años arriba. En este número no entraban los Levitas, los decrépitos, las mugeres ni los niños. Por lo que contándose en cada familia, de cinco uno capaz de manejar las armas, y agregándose á estos una multitud innumerable de toda suerte de gentes, no parecerá exâgerado el cálculo de los que hacen subir á mas de tres millones de al-

vulgo [1], ovejas y ganados mayores, y bestias de diversos géneros en muy grande número.

39 Y cociéron la harina, que habian sacado de Egypto amasada poco ántes: é hiciéron panes ázymos cocidos al rescoldo: porque no habian podido echarles levadura, estrechándolos los Egypcios á salir, y no permitiéndoles hacer detencion ninguna: ni les habia ocurrido preparar comida alguna [2].

40 Y la habitacion de los hijos de Israél, durante la qual moráron en Egypto, fué de quatrocientos y treinta años [3].

41 Los quales cumplidos, salió [4] en un mismo dia todo el exército del Señor de

mas, el pueblo que salió de Egypto. Y lo mas admirable es, que en todo este crecido número de gente no habia ni uno solo, que estuviese enfermo, ó que no pudiera seguir á los demas: *Y no babia en sus Tribus enfermo. Psalm.* CIV. 37. Pero el Señor multiplicando mas y mas sus maravillas sobre su pueblo, los sostuvo y fortificó á todos con aquel mismo poder con que los guió despues quarenta años por el desierto, sin que sus vestidos ni zapatos se envejeciesen en tan largo espacio de tiempo. *Deuter.* XXIX. 5.

1 MS. 3. *Grant mestura.* Estos eran, ó esclavos de los Hebréos, ó proselytos de los Egypcios y de otras naciones, que habian abrazado la religion de los Judíos. *Num.* XI. 4.

2 Por la palabra *pulmentum* se entiende todo género de alimento ó provision, cocida ó cruda.

3 Los LXX. Ἡ δὲ κατοίκησις τῶν υἱῶν ἰσραὴλ, ἣν κατῴκησαν αὐτοὶ, καὶ οἱ πατέρες αὐτῶν ἐν γῇ αἰγύπτου, καὶ ἐν γῇ χαναὰν, τετρακόσια τριάκοντα ἔτη, *y la mansion de los hijos de Israél en todo el tiempo que ellos y sus padres moráron en tierra de Egypto y en tierra de Chanaán, fueron quatrocientos y treinta años.* Siguiendo esta version, que es como una exposicion del original Hebreo, y del texto de la Vulgata, no hay dificultad en las palabras de este versículo; porque este tiempo de quatrocientos y treinta años se debe contar, desde que Dios llamó á Abraham de la ciudad de Harán, hasta que los Israelitas salieron de Egypto; y así estos permaneciéron en esta tierra doscientos y quince años solamente, habiendo pasado otros doscientos y quince desde la vocacion de Abraham hasta la entrada de Jacob en Egypto con sus hijos. Este es el sentido que abraza S. AGUSTIN *in Exod. Quæst.* XLVII. JOSEPHO *Antiq. Lib.* II. *Cap.* XV. EUSEBIO y otros. Y S. PABLO *Galat.* III. 16. 17. parece seguir el mismo, quando cuenta los mismos quatrocientos y treinta años desde las promesas que hizo Dios á Abraham, hasta el tiempo en que dió la Ley á su pueblo en el monte Sínai. Vease lo que notamos en el citado lugar. ESTIO explica este versículo diciendo, que este número de años, que se señala en nuestra version, se puede entender de esta manera, no que los Israelitas hayan habitado en Egypto quatrocientos y treinta años, sino que dexáron de habitar allí, y que salieron quatrocientos y treinta años despues que prometió Dios á Abraham que le daria á el y á su descendencia la tierra de Chanaán. Esta exposicion coincide con lo mismo que dexamos dicho.

4 El texto Samaritano añade *por la noche.* Véase el *Deut.* XVI. I.

la Tierra de Egypto.

42 Se debe observar para el Señor esta noche [1] en la que los sacó de la tierra de Egypto: esta deben guardar todos los hijos de Israél en sus generaciones [2].

43 Y dixo el Señor á Moysés y á Aarón: Este es el rito de la Pasqua: Ningun extrangero [3] comerá de ella.

44 Y todo esclavo comprado será circuncidado [4], y así comerá.

45 El extrangero [5] y el jornalero [6] no comerán de ella.

46 En una casa [7] se comerá, y no sacareis [8] fuera nada de sus carnes, ni hueso [9] quebrareis de ella.

47 Toda la congregacion de los hijos de Israél la celebrará.

48 Y si alguno de los extrangeros quisiere pasar á vuestra poblacion [10], y celebrar la Pasqua del Señor, serán circuncidados ántes todos sus varones [11], y entónces la celebrará legitimamente; y será como el natural de la tierra: mas el que no fuere circuncidado, no comerá de ella.

49 Una misma ley [12] será para el natural y para el extrangero que está peregrino entre vosotros.

50 Y todos los hijos de Israél hiciéron, como el Se-

1 En que Dios, despues de haber quitado la vida á los primogénitos de los Egypcios, sacó á su pueblo de la esclavitud y opresion en que estaban.

2 Perpetuamente.

3 Sino es que hubiere admitido la circuncision, y entrare en el número de los proselytos de justicia. Vease el v. 19. y el 48.

4 Si consintiere en ello. Véase lo que sobre esto hemos notado al v. 12. *del Capit.* XVII. *del Genesis.*

5 Estos eran llamados proselytos de domicilio. Y aunque no habian recibido la circuncision, esto no obstante se les permitia habitar entre los Judíos y en la Judea.

6 MS. 7. *E el Soldadado.* FERRAR. *El moradizo y alquiladizo.* Los que estan por sus intereses y como de paso, y no pertenecen al pueblo de Dios.

7 En cada familia, donde hubiere las personas necesarias para poder comer el cordero.

8 En otros sacrificios pacíficos podian enviar alguna parte á los amigos. II. *Esdr.* VIII. 10. 12.

9 Estas palabras se leen tambien en los LXX. en el v. 10. Vease lo que hemos notado allí; y además de esto lo que figuraba esta ceremonia. JOANN. XIX. 36.

10 Hacerse proselyto ó convertirse al Judaismo.

11 Esto es, sus hijos y esclavos que hubieren entrado en su poder ántes de los trece años de su edad. Fuera de esta no eran obligados á la circuncision, si voluntariamente no consentian en ello. Pero los dueños debian enagenarlos ó venderlos á otros, que no fuesen del pueblo de Dios. *Genes.* XVII. 12.

12 Una misma Ley y un mismo rito se guardará, &c. en la celebracion de la Pasqua.

ñor habia mandado á Moysés y Aarón.

51 Y en el mismo dia sacó el Señor á los hijos de Israél de la Tierra de Egypto por sus esquadrones.

CAPITULO XIII.

Ordena Dios que para memoria de la muerte de los primogénitos de Egypto, le sean ofrecidos y consagrados los de los Judíos. Los conduce el Señor no por la tierra de los Philisthéos, sino por el camino del desierto. Llevan consigo los huesos de Joseph: y les sirve de guia para el camino una columna de nube y de fuego.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 Santificame [1] todo primogénito [2], que abre [3] ma-

1 El mismo dia en que salió el pueblo, ó quando estaban en Ramasses, ó en Soccóth, dixo el Señor á Moysés: Ofréceme, conságrame, santifícame todos los primeros que nazcan de los hijos de Israel, &c. esto es, intima al pueblo, que me consagre ú ofrezca, &c. Mas porque en la órden que Dios da, no se halla, que se mandase degollar á un hombre en su honor, ni quiso permitir semejante sacrificio; el mismo Señor ordena en los *Numer.* III. 47. &c. que los primogénitos de los hombres sean rescatados por una cierta suma de dinero, y tambien los primogénitos de los animales inmundos.

2 Se entienden aquí los primogénitos de madre, no de padre; y así no entraba en esta Ley el primogénito de una viuda, que habia ya tenido otros hijos; ni el primogenito de la que no era viuda, si ántes habia ya tenido alguna hembra. Los que tenian muchas mugeres, lo qual era permitido entónces, debian ofrecer á Dios el primogénito de cada una de ellas. Si nacian dos ó más de un parto, era consagrado al Señor el primero que nacia, siendo varon; y á este le aplicaban los Hebréos todos los derechos y privilegios de los primogenitos.

3 Por esta razon no estaba Jesu Christo sujeto á esta Ley, porque nació de Madre Vírgen, aunque quiso cumplirla, y ser ofrecido á Dios en el Templo. Luc. XI. 22. Quieren algunos que la palabra Hebrea פטר no significa *abertura*, ó *que abre*; sino el *principio*, ó *el primero* de los hijos, derivándolo del Arábigo *phatár*, *comenzar*, que sale del vientre de la madre; ó en la manera ordinaria y natural, lo que de ningun modo puede convenir al nacimiento milagroso de Jesu Christo; ó como el Verbo hecho carne nació efectivamente, dexando á su Madre Vírgen, tan pura y limpia como lo era ántes de haberle concebido. Y así esta Ley, que el Evangelio cita, quando el Señor fué presentado en el Templo, puede convenirle explicada de esta manera.

triz entre los hijos de Israél, tanto de hombres como de animales: porque mias son todas las cosas [1].
3 Y dixo Moysés al pueblo: Acordaos de este dia en que salisteis de Egypto, y de la casa [2] de la esclavitud, por quanto con mano fuerte os sacó el Señor de este lugar: para que no comais pan con levadura [3].
4 Hoy salís en el mes de las nuevas mieses [4].
5 Y quando el Señor te hubiere introducido en la Tierra del Chananéo, y del Hethéo, y del Amorrhéo, y del Hevéo, y del Jebuséo [5], que juró á tus padres que la daría á tí, tierra que mana leche y miel, celebrarás este rito sagrado en este mes.
6 Siete dias comerás ázymos: y en el séptimo dia será [6] la solemnidad del Señor.
7 Comereis ázymos los siete dias: no se verá contigo cosa alguna con levadura, ni en todos tus términos [7].
8 Y en aquel dia contarás á tu hijo, y le dirás: Esto es [8] lo que hizo conmigo el Señor, quando salí de Egypto.
9 Y será como señal [9] so-

1 Porque mios son, ó á mí pertenecen todos los primogénitos. Por el Hebréo, y por la misma Vulgata, *Num.* III. 13. se vé, que este es el sentido. Comunmente se traslada: Mias son todas las cosas.

2 Es una expresion Hebréa: y quiere decir, de la tierra en que estabais esclavos y oprimidos.

3 O tambien: y no comereis pan con levadura. El Samaritano añade *en este dia*, poniendo aquí el *hodie* del verso siguiente. Vease en S. Pablo I. *Corinth.* v. 8. lo que principalmente pedia el Señor á los Hebreos, y con ellos á los Christianos, quando les ordena que no coman pan con levadura.

4 En el mes de Nisán, quando las cebadas iban ya en sazon, y los trigos comenzaban á arrojar la espiga. En el Hebreo se lee אביב, que no es nombre proprio, sino apelativo. Y por esto los LXX. le trasladan *ἐν μηνὶ τῶν νέων*, *in mense novorum*: y otros Intérpretes *ἐν μηνὶ τῶν νεαρῶν*, *en el mes de las nuevas mieses*, como se lee en nuestra Vulgata.

5 Aquí se debe añadir, del *Pherezéo* y del *Gergeséo*, que los LXX. ponen los últimos, y que se leen tambien en el texto Samaritano. En varios lugares de la Escritura se nombran estos siete pueblos.

6 Tambien. Lo era igualmente el dia primero. Cap. XII. 16.

7 En que habitareis.

8 El motivo de celebrar esta fiesta es por la libertad, que el Señor nos concedió quando nos sacó de Egypto.

9 Estas son expresiones enérgicas, muy familiares en la Escritura. Con ellas quiso dar á entender el Señor á su pueblo, con quánto cuidado habia de conservar la memoria de tan señalado beneficio: como si les dixera, segun la exposicion de S. Gerónymo: *Los preceptos estarán en tu mano, para cumplirlos; estarán delante de tus*

bre tu mano, y como recuerdo delante de tus ojos: y para que la ley del Señor esté siempre en tu boca, por quanto con mano fuerte te sacó el Señor de Egypto.

10 Observarás este rito en el tiempo señalado, de dias en dias [1].

11 Y quando el Señor te hubiere introducido en la Tierra del Chananéo, como lo juró á tí y á tus padres, y te la hubiere dado:

12 Separarás para el Señor todo lo que abre matriz, y lo que es primerizo en tus ganados: consagrarás al Señor todo lo que tuvieres de sexô masculino.

13 Al primogénito del asno [2] trocarás por una oveja: y si no lo rescatares, lo matarás [3]. Y todo primogénito de hombre de tus hijos, lo rescatarás á dinero.

14 Y quando te preguntare tu hijo el dia de mañana, diciendo: ¿Qué es esto? le responderás: Con mano fuerte nos sacó el Señor de la Tierra de Egypto, de la casa de la esclavitud.

15 Porque habiéndose endurecido Pharaón, y no queriendo dexarnos ir, mató el Señor á todo primogénito en la Tierra de Egypto, desde el primogénito del hombre hasta el primogénito de las bestias: por esto sacrifico del sexô masculino al Señor todo lo que abre matriz, y rescato todos los primogénitos de mis hijos [4].

16 Será pues como una

ojos, para meditarlos dia y noche. Pero los Judíos, entendiendo estas palabras segun la letra, escribian en pequeños pedazos de pergamino, que hacian de pieles de animales puros, algunas sentencias de la Ley, que tomaban de este Capítulo del Exôdo, y del IV. *y* XIII. *del Deuteronomio*; y se las ataban á las muñecas, y á la frente entre las dos orejas, cuidando de que el lazo donde se contenia lo escrito, correspondiera al medio de la frente, para no perderlo de la memoria teniendole siempre delante de los ojos. Vease, lo que sobre esto hemos notado en S. MATHEO XXIII. 5.

1 El Hebréo ימים, *dias*, se toma freqüentemente por el año. Quiere decir de año en año, ó todos los años. Así I. *Reg.* I. 3. Todo esto mira principalmente á la Iglesia y á la Pasqua Christiana.

2 Se nombra el asno, porque era el animal de que usaban mas freqüentemente los Hebréos; pero se comprehenden en este los caballos, camellos y otros que se rescataban por cierta suma de dinero, como lo observa PHILON *Lib. de Sacerdot. honoribus*.

3 Porque no era justo, que fuese destinado para otros usos, lo que no habia sido rescatado, estándole consagrado.

4 En memoria y agradecimiento de que el Señor salvó á los primogénitos de Israel en la mortandad de todos los de los Egypcios.

señal en tu mano, y como una cosa pendiente ante tus ojos para recuerdo: por quanto con mano fuerte nos sacó el Señor de Egypto.

17 Habiendo pues Pharaón dexado salir al pueblo, no los llevó Dios por el camino de la tierra de los Philisthéos, que está cercana: considerando no fuese caso que se arrepintiera él [1], si viese que se levantaban guerras contra él, y se volviera á Egypto.

18 Sino que los llevó por rodeos por el camino del desierto, que está junto al mar Roxo: y armados [2] su-

1 En el Cap. XVII. se dice, que caminando los Israelitas por el desierto, tuvieron que pelear con Amaléc, lo que parece contrario á lo que se dice en este versículo; pero no lo es, porque aquella guerra se acabó en un solo choque, y no tanto se debió al brazo é industria de los Hebréos, como al socorro visible del Señor, que peleó por ellos. Fuera de que esto aconteció, quando ya se habian internado mucho en el desierto, de donde con dificultad podian volver á Egypto. Pero si hubieran pasado por la tierra de los Philisthéos, hubieran sido continuas sus batallas y encuentros, por ser aquella nacion muy belicosa. Esta es una imágen de lo que hace Dios con una alma en los principios de su conversion. Ve que acaba de entrar en una nueva vida, y que es todavía flaca; por lo que no permite que sea tentada, sino de manera que pueda fácilmente resistir á la tentacion, haciendo que salga de ella con ventaja y aprovechamiento. De lo contrario, viendose atacada por todos lados de poderosos enemigos, podria arrepentirse de haber dexado su primera vida, y volverse á ella.

2 Los Judíos mas distinguidos tenian ya armas en su casa, de antemano: los demas las pidieron prestadas á los Egypcios ántes de salir, con el pretexto de defenderse de las fieras del desierto, ó de los enemigos que pudiesen encontrar. MENOCH. La palabra Hebrea חמשים que ocurre en este lugar, y en JOSUE I. 14. y IV. 12. segun los varios modos de leerla, por haber escrito Moyses sin puntos ó vocales, así ha tenido varias interpretaciones. Nuestra Vulgata en los tres lugares citados traduce *armati*, *armados*. Los LXX. en el primero traducen πέμπτῃ γενεᾷ, *en la quinta generacion*: en el segundo εὔζωνοι *bien ceñidos*; y en el tercero διεσκευασμένοι, *apercibidos*. AQUILA á quien sigue S. GERÓNYMO, y alaba con toda la Synagoga de su tiempo, traduce ἐνωπλισμένοι, *armados*. THEODOCION, á quien sigue ARIAS MONTANO, traduce *de cinco en cinco*: esto es, que saliéron formados en órden militar de *cinco por frente*. La quinta generacion, en que dicen los LXX. que saliéron de Egypto los Israelitas, se puede explicar diciendo, que saliéron en la quinta edad ó siglo, esto es, quatrocientos treinta años despues de la vocacion de Abraham, como dexamos dicho: ó entendiéndolo de las generaciones de los hombres, desde Jacob que entró en Egypto, hasta Moysés en la Tribu de Leví: Jacob el primero, Leví el segundo, Caáth el tercero, Amrám el quarto, y Moyses el quinto. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* L. Y en la de Judá, Nahasón que estaba á la frente de esta Tribu en el desierto, descendia de Aminadáb, de Arám, de Hesróm, de Phares. S. HIERON. *Epist.* XXXVI. *ad Damas. Quæst.* II. Podemos finalmente decir, que el Espíritu de Dios quiso

biéron los hijos de Israél de la Tierra de Egypto.

19 Llevó tambien Moysés consigo los huesos de Joseph: por haber juramentado á los hijos de Israél, diciendo: Dios os visitará, llevad de aquí mis huesos con vosotros [1].

20 Y habiendo partido de Soccóth, acampáron en Ethám [2] en los últimos fines del desierto.

21 Y el Señor iba delante de ellos para mostrar el camino, de dia en columna de nube [3], y de noche en columna de fuego: para ser guia del camino en uno y otro tiempo.

22 Nunca faltó la columna de nube por el dia, ni la columna de fuego por la noche delante del pueblo.

encerrar en sola la palabra חמשים los sentidos de que es susceptible, esto es, que los Hebreos salieron armados, formados en diversos esquadrones en la quinta edad ó siglo despues de la vocacion de Abraham, y en la quinta generacion despues de la entrada de Jacob en Egypto.

1 *Genes.* L. 23. 24. De los *Actos de los Apóstoles* VII. 16. se infiere, que lleváron tambien consigo á la tierra de Chanaán, para enterrar en Sichém en el campo que Abraham habia comprado para este fin, los huesos de los otros Patriarcas hermanos de Joseph, é hijos de Jacob.

2 En los *Númer.* XXXIII. 6. parece insinuarse, que Ethám estaba á la extremidad ó entrada del desierto ácia la Arabia. Y así era sin duda la última ciudad de Egypto; y el desierto, que comienza á la extremidad del mar Roxo, tomaba el nombre de esta ciudad. Los Arabes segun el testimonio de PLINIO *Lib.* VI. *Cap.* XXIX. llamaban Eant á aquel golfo del mar Roxo, que los Griegos llaman Heroopolítico, en cuya ribera está la ciudad de los Heroes. Por lo que parece, que Eant era la misma, que despues se nombró Ethám.

3 Esta era una sola, que les servia de guia en aquellos vastos y arenosos desiertos, donde no habia rastro de camino. De dia los cubria y defendia de los ardores del sol; y de noche revistiéndose de claridad y de luz, los alumbraba en medio de las tinieblas: *Psalm.* CIV. 39. y les servia al mismo tiempo para que se precavieran de qualquier asalto ó emboscada de enemigos. Esta no los dexó los quarenta años, que estuviéron errando por el desierto, hasta que llegáron al vado del Jordán, para pasarle y entrar en la tierra de Promision. En el mismo paso se les mandó, que no tuvieran ya la columna por guia del camino, sino el arca, que llevaban sobre sus hombros los Sacerdotes. S. AUGUSTIN. *in Josue Quæst.* III. Véase lo que sobre esta columna notarémos en la I. *á los Corinth.* X. I.

CAPITULO XIV.

Pharaón persigue á los Israelitas. Comienzan estos sus murmuraciones contra Moysés. El Angel se pone en la columna de nube entre los Hebréos y los Egypcios. Moysés divide con su vara las aguas del mar Roxo, que pasan los Hebréos á pie enxuto. Pharaón con todo su exército queda anegado en medio de las aguas.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:
2 Dí á los hijos de Israél, que vuelvan á acamparse [1] frente de Phihahiróth [2], que está entre Magdalo y el mar enfrente de Beelsephón: á la vista de él [3] sentareis el campo junto al mar.
3 Y Pharaón dirá de los hijos de Israél: Estan estrechados en la tierra [4], el desierto los tiene cerrados.
4 Y endureceré su corazon, y os perseguirá: y seré glorificado en Pharaón, y en todo su exército. Y sabrán los Egypcios, que yo soy el Señor. Y lo hiciéron así [5].

1 La palabra *reversi* ha engañado á muchos Intérpretes, creyendo que Dios mandó á los Israelitas volver el camino ácia otro lado; pero es un mero hebraismo, que corresponde á *otra vez*, ó *de nuevo*. Por tanto el sentido del mandamiento de Dios es: Despues de los dos acampamentos en Soccóth y Ethám, partireis de nuevo, y caminareis ácia Phihahiróth, para poner allí el tercer acampamento. CLAUDIO SICARDO, *in Itin. Ægypt.* que anduvo y midió el mismo camino, que lleváron los Israelitas, y aun en el mismo mes de Marzo, dice: „Habiendo salido al amanecer de Ramesses, pasamos la primer noche en Soccóth, la segunda en Ethám, y la tercera en Phihahiróth, haciendo siempre las jornadas de ocho á nueve horas, y á la vuelta anduvimos las mismas.„ WEINTEN.

2 *Phihahiróth* significa *entrada*, ó *boca de los estrechos*, porque este lugar estaba encerrado entre dos montes sobre la ribera de la mar. *Magdalum*, ó *magdala* quiere decir *torre*. Estos terminos unas veces se hallan solos, y otras juntos con un nombre propio.

3 De Beelsephon.

4 FERRAR. *Traserrados ellos en la tierra*. Y de allí no pueden escapar; porque estan cerrados de los montes del desierto, que no les dexarán dar un paso.

5 Los Israelitas. Esto es, volviéron del camino real, y se acampáron, como el Señor lo habia ordenado.

5 Y se dió aviso [1] al Rey de los Egypcios, que habia huido el pueblo: y mudóse el corazon de Pharaón y el de sus siervos acerca del pueblo, y dixéron: ¿Qué hemos querido hacer [2] dexando ir á Israél, para que no nos sirviese?

6 Unció pues su carroza [3], y tomó consigo todo su pueblo [4].

7 Y llevó seiscientos carros escogidos, y todos los carros que se halláron en Egypto: y los Capitanes [5] de todo el exército.

8 Y el Señor endureció el corazon de Pharaón Rey de Egypto, y persiguió á los hijos de Israél: mas ellos habian salido con mano alzada [6].

9 Y siguiendo los Egypcios las huellas de los que iban delante, halláronlos acampados sobre la mar: toda la caballería y los carros de Pharaón, y todo su exército estaban en Phihahiróth enfrente de Beelsephón.

10 Y quando se hubo acercado Pharaón, alzando los hijos de Israél los ojos, viéron en pos de sí á los Egypcios, y temiéron [7] en extre-

1 Las espías, que sin duda habrian ido de órden de Pharaón, viendo que los Israelitas dexaban el camino derecho de Horéb y Sínai, y tomaban el que conducia ácia el mar Roxo, comprehendiéron que se querian ir para siempre, y volviéron á dar aviso de ello á Pharaón.

2 Como si dixeran: ¿En qué pensabamos quando dexamos salir á los Hebréos, y que de esta manera quedasen libres de la servidumbre en que estaban, y nosotros privados del fruto de sus tareas?

3 MS. *E cinchó á su encavalgadura.* MS. 7. *E enselló.*

4 JOSEPHO *Antiq. Lib.* II. *Cap.* 15. cuenta doscientos mil hombres de á pie, y cinqüenta mil de á caballo. El Propheta EZECHIEL, citado por EUSEBIO *Præpar.* LIB. IX. *Cap.* 19. cuenta un exército, que llegaba á un millon de Soldados. PHILON. *Lib.* I. *de vita Mosis* dice, que Pharaón persiguió á los Israelitas con todas las fuerzas de su reyno.

5 Los LXX. *καὶ τϱιςάτας ἐπὶ πάντων*, lo que corresponde al Hebréo שלשים, *los tres*, que eran como cabezas de todos, y los que tenian la principal autoridad y mando en el reyno. Muchos Intérpretes con SAN GERÓNYMO *in Cap.* 33. EZECHIEL. creen, que era el General de la Infantería, el de la Caballería, y el Superintendente general de hacienda ó de los tributos, los quales tenian otros muchos Oficiales subalternos.

6 Baxo la escolta del brazo omnipotente de Dios, que los conducia, y de su alta providencia.

7 Y comenzáron á dar pruebas de su poca fe, aun á vista de los asombrosos prodigios, con que el Señor los habia sacado del poder y tyranía de los Egypcios, y sin acordarse ya de la proteccion que les habia prometido contra todos sus enemigos, como lo dice S. PABLO *Hebræor.* XI. 27. Pero no así

mo: y clamáron al Señor [1],
11 Y dixéron á Moysés: Quizá no habia sepulcros [2] en Egypto, y por eso nos has trahido á que muriesemos en el desierto: ¿qué quisiste hacer con sacarnos de Egypto?
12 ¿No es esta la palabra, que te hablabamos en Egypto, diciendo: Retírate de nosotros, para que sirvamos á los Egypcios? puesto que nos era mucho mejor servir á ellos, que morir en el desierto.
13 Y dixo Moysés al pueblo: No querais temer: estad firmes, y vereis las maravillas del Señor, que ha de hacer hoy: pues los Egypcios que ahora veis, ya nunca jamas los volvereis á ver [3].
14 El Señor peleará por vosotros, y vosotros callareis [4].
15 Y dixo el Señor á Moysés: ¿Por qué clamas [5]

Moysés, que alumbrado *por la fe, no teme el furor del Rey: permanece firme y constante, como si hubiera visto al invisible.* Mira sin susto, que aquel pueblo que está fiado á su conducta, se halla cerrado de dos cadenas de montes á la derecha y á la izquierda: ve delante de sí la mar que le corta el paso, y á las espaldas los enemigos, que van á echarse sobre él, y permanece tan tranquilo como si hubiera visto al Señor invisible y omnipotente marchar delante de sí, guiar todos sus pasos, tomarle como por la mano, romper todos los estorbos, y mostrarle el suceso feliz de toda la empresa.

1 Su primer movimiento seria volverse al Señor; pero dexándose llevar despues de su pusilanimidad y falta de fe, comenzáron á murmurar, y á volver sus quejas contra Moyses. Puede ser tambien que los mas piadosos y temerosos de Dios se volviesen á él para pedirle socorro; al paso mismo que otros en mayor número, llenos de desconfianza y de temor se quejasen de Moysés, y le hiciesen la invectiva, que aquí se lee.

2 MS. 7. *¿Mengua habia de sepulcros?*

3 Vivos ni armados, ni respirando sangre y muerte, como los teneis ahora á la vista, sino muertos; ó quando comparecieren en el último juicio de otro modo que hoy se ven. S. Augustin. *in Exod. Quæst.* LI. Causa verdaderamente admiracion la mansedumbre y paciencia, con que responde Moysés á las quejas y murmuraciones injuriosas del pueblo.

4 Os estareis quietos y sosegados, y no tendreis que combatir. Del Señor es toda esta obra; y él peleará por vosotros. Un alma humilde, que vive de la fe, y que pone en Dios toda su confianza, gustará en paz y reposo la dulzura y consuelo, que encierran estas admirables palabras.

5 La Escritura no dice, que Moysés habló al Señor en esta ocasion. Pero aunque su boca estaba muda, su corazon no solo hablaba, sino que gritaba y clamaba á él. S. August. *in Exod. Quæst.* LII. Era un grito sin voz, que llegaba hasta el throno y orejas del Señor; porque como dice el mismo Santo Doctor *in Psalm.* XXVII. el ardor

á mí? Dí á los hijos de Israél que marchen.

16 Y tú alza tu vara, y extiende tu mano sobre el mar, y divídele: para que caminen en seco los hijos de Israél por medio del mar.

17 Y yo endureceré [1] el corazon de los Egypcios para que vayan tras vosotros: y seré glorificado en Pharaón, y en todo su exército, y en los carros, y caballería de él.

18 Y sabrán los Egypcios que yo soy el Señor, quando fuere glorificado en Pharaón, y en sus carros, y en su caballería.

19 Y levantándose el Angel de Dios [2], que iba delante del exército de Israél, marchó detras de ellos: y con él tambien la columna de nube, dexando la delantera

20 Se puso á la espalda entre el exército de los Egypcios, y el exército de Israél: y la nube era tenebrosa, y alumbraba la noche, de manera, que no se pudiéron acercar los unos á los otros en todo el tiempo de la noche.

21 Y habiendo extendido Moysés la mano sobre el mar, lo retiró el Señor, soplando toda la noche un viento recio y abrasador [3], y lo convirtió en seco: y el agua quedó dividida.

22 Y entráron [4] los hijos

del amor es el gemido del corazon: de aquellos *gemidos inefables*, que el Espíritu Santo hace salir del fondo del corazon, y que Dios nunca dexa de oir. *Rom.* VIII. 25.

1 Les quitaré todo temor, y así sin recelo se entrarán por medio del mar persiguiendoos. El Señor cegó y endureció su corazon, poniéndoles á la vista los Israelitas, que pasaban la mar á pie enxuto.

2 Este Angel, que se ocultaba en la nube, que conducia á los Hebréos, y que iba á la frente de sus esquadrones, se puso entre el campo de los Egypcios y el de los Hebréos, llevando consigo la nube, que hacia mover de sitio, como le parecia. La tendió pues entre los dos campos, haciendo que la parte que caia ácia los Egypcios, apareciese obscura, tenebrosa, y como que amenazaba una furiosa tempestad; y que la que miraba á los Hebreos, se dexase ver llena de claridad y de luz, con lo que pudiesen continuar su marcha y adelantarse aquella misma noche, sin que los enemigos de ningun modo los pudieran ver, ó acercarse á ellos.

3 Los LXX. ἐν ἀνέμῳ νότῳ βιαίῳ, *con un viento ábrego muy recio.* El Hebréo: *con viento solano fuerte*, y propio para secar el fondo de la mar, para que los Israelitas pudieran pasar á pie enxuto. El Señor por ministerio de su Angel dividió las aguas, y enviando despues este viento fuerte y ardiente, hizo que secara todo aquel espacio, que ellas habian dexado vacío.

4 Este paso de los Israelitas por el mar Roxo es una imágen muy viva de la libertad, que el Señor

de Israél por medio del mar seco: porque el agua estaba como un muro á derecha é izquierda de ellos.

23 Y siguiendo el alcance los Egypcios, entráron tras ellos, y toda la caballería de Pharaón, sus carros y gente de á caballo, por medio del mar.

24 Y era ya llegada la vigilia de la mañana [1], y he aquí que asomándose el Señor sobre el exército de los Egypcios por entre la columna de fuego y de nube, mató [2] su exército:

25 Y trastornó las ruedas de los carros, y eran llevados á lo profundo. Y así dixéron los Egypcios: Huyamos de Israél; porque el Señor pelea por ellos contra nosotros.

26 Y dixo el Señor á Moysés: Extiende tu mano sobre el mar, para que se vuelvan las aguas á los Egypcios sobre sus carros y la caballería de ellos.

27 Y habiendo extendido Moysés la mano contra el mar, volvió éste al rayar el

nos da por medio de las aguas del Bautismo. S. AUGUST. *in Ps.* LXXII. Pasáron derechamente á la otra ribera, arrimados á la punta del golfo, que forma el mar Roxo, y que allí tiene como quatro ó seis leguas de travesía, las que pudiéron caminar muy fácilmente en el espacio de toda aquella noche; y mas sabiendo que era el Señor el que los guiaba y alentaba para que no desfallecieran. Por lo que no parece bien fundada la opinion de los que dicen, que los Israelitas despues de haber entrado en la mar, no pasáron á la otra ribera, sino que torciendo ácia la izquierda ó parte septentrional, hiciéron un semicírculo, dando vuelta al monte y á los escollos del desierto de Ethám, que entrándose en la mar, les cortaba el camino de tierra para ir á la de Chanaán; de manera que por mar salvasen estos escollos, y volviesen á la misma ribera, que mira á Egypto por donde habian entrado, aunque no al mismo lugar. WOUTERS.

1 Los Hebréos, como los Romanos, dividian la noche en quatro partes, que llamaban *Vigilias*. Véase lo dicho en S. MATHEO IV. 25. La quarta ó la última de que aquí se habla, abrazaba el fin de la noche y el principio del dia; esto es, comenzaba en aquel tiempo, que era el Equinoccio de la Primavera, con los crepúsculos de la mañana.

2 ARPANO, citado por EUSEBIO *Præpar. Lib.* IX. *Cap.* 27. dice, que Dios envió rayos y fuego contra los Egypcios ántes de envolverlos y sepultarlos en las aguas. Y esto parece que quiere dar á entender MOYSES quando dice, que mirando el Señor por entre la nube, acabó, ó como se lee en el Hebreo ויהם, de la raiz המם, *contrivit*, *y quebrantó*, deshizo, ó conturbó y puso en consternacion el exército de los Egypcios, trastornando ó dexando sin movimiento las ruedas de sus carros. Esto se confirma con lo que se dice en el Capítulo siguiente, y en el *Psalm.* LXXVI. 16. en donde se expresa todo esto muy por menor.

alva al lugar primero: y huyendo los Egypcios, les saliéron al encuentro las aguas, y los envolvió [1] *el* Señor en medio de las *olas*.

28 Y se volviéron las aguas, y cubriéron los carros y la *caballería* de todo el exército de Pharaón, que *habian* entrado en la mar en su seguimiento: ni uno solo quedó de ellos.

29 Mas los hijos de Israél pasáron por medio del mar seco, y las aguas eran para ellos como muro á la derecha y á la izquierda:

30 Y el Señor libró aquel dia á Israél de mano de los Egypcios.

31 Y viéron á los Egypcios muertos [2] sobre la orilla del mar, y la mano grande que el Señor habia exercitado contra ellos: y el pueblo temió [3] al Señor, y creyéron al Señor, y á Moysés su siervo.

1 MS. 3. *E çafondaron á los Egypcianos.*

2 Dios hizo este nuevo prodigio con particular providencia ácia su pueblo, para que se enriqueciese mas con los nuevos despojos de los Egypcios. El impetuoso y violento movimiento de las aguas, quando volviéron á unirse é incorporarse, como estaban ántes, pudo contribuir mucho para que en tan breve espacio de tiempo arrojaran á la otra ribera los cadáveres de los Egypcios, en donde sin dificultad pudiéron ser despojados por los Israelitas.

3 El pueblo viéndose libre del poder de Pharaón contra todo lo que podia esperar, lleno de admiracion á vista de los efectos del omnipotente brazo del Señor, y de un profundo respecto ácia su santo Nombre, dió crédito á las promesas, que le habia hecho por Moysés su siervo. No es verdadero el amor y la fe en Dios, dice SAN GERONYMO *in Epist. S. Pauli ad Philemon.* quando va acompañado de aversion y de infidelidad ácia sus Ministros. Los SS. Padres reconocen aquí una imágen de nuestra libertad de la servidumbre del pecado por Christo.

CAPITULO XV.

Cántico de accion de gracias despues de haber pasado el mar. Llegan los Israelitas á Mara. Moysés convierte en dulces las aguas amargas. Pasan desde allí á Elím, donde habia doce fuentes y setenta palmas.

1 Entónces cantó Moysés y los hijos de Israél este cántico [1] al Señor, y dixéron: Cantemos al Señor; porque gloriosamente ha sido engrandecido [2], al caballo y al cabalgador [3] derrivó en el mar.

2 Mi fortaleza [4] y mi alabanza es [5] el Señor, y para mí ha sido salud: este es mi Dios, y le glorificaré [6]: el Dios de mi padre [7], y le ensalzaré.

3 El Señor como varon

1 MS. 7. *Esta cantiga.* Josepho *Antiq. Lib.* II. *Cap. ult.* pretende que esta oda, que cantó Moysés, acompañándole ó alternando con él los Israelitas, constaba de versos hexámetros. Pero los Sabios convienen en que es muy dificil ajustar la medida de estos versos. Philon *Lib.* I. *de vita Mosis* escribe, que los Israelitas, luego que vieron el total exterminio de sus enemigos, formáron dos coros ó danzas, uno de hombres, y otro de mugeres; y cantáron al Señor hymnos *eucharisticos* ó de accion de gracias, comenzando Moysés entre los hombres, y María hermana de Aarón entre las mugeres. Pero del v. 20. parece inferirse, que las mugeres cantáron su hymno en coro separado, y retiradas de los hombres. En el *Libro de la Sabiduría* x. *v. ult.* se dice, que Dios entónces abrió la boca de los mudos, é hizo eloqüentes las lenguas de los niños, para que todos sin faltar uno diesen alabanza y gloria al Señor, que los habia librado. Se ve por este lugar la antigüedad de celebrar con odas, cánticos é hymnos las cosas y sucesos mas insignes, para que de padres á hijos se perpetuase en la posteridad su memoria. Vease el *Apocalyp.* xv. 2. 3. Cantemos en alabanza del Señor, ó demos gloria al Señor.

2 Porque ha dado las mas esclarecidas muestras de su gran poder: ó se ha mostrado grande en sus obras.

3 A Pharaón con toda su gente de á caballo. Este versículo es como el asunto ó thema de todo el cántico de Moysés.

4 MS. 3. *E alabamiento.* Como si dixera: No se debe atribuir esto á mi fortaleza, sino al brazo invencible y omnipotente del Señor, que me ha salvado.

5 Esto es, la materia y argumento de mis alabanzas ó cánticos.

6 El Hebréo ואנוהו, *y le haré tabernáculo.*

7 De mis padres. Enalage de número.

guerrero [1], omnipotente su nombre.

4 Los carros de Pharaón y su exército arrojó al mar: sus Príncipes escogidos fuéron sumergidos en el mar Bermejo.

5 Los abysmos los cubriéron, descendiéron al profundo como una piedra.

6 Tu diestra, ó Señor, *ha* sido engrandecida en fortaleza: tu diestra, ó Señor, hirió al enemigo.

7 Y con la multitud de tu gloria [2] has derrivado á tus adversarios: enviaste tu ira [3] que se los tragó como á una paja.

8 Y con el soplo de tu furor [4] se amontonáron las aguas: paróse la ola corriente, amontonáronse [5] los abysmos en medio del mar.

9 Dixo el enemigo [6]: Seguiré el alcance, y alcanzaré, repartiré despojos, se hartará mi alma: desenvaynaré [7] mi espada, y los matará mi mano.

10 Sopló tu espíritu [8], y cubriólos la mar: fuéron su-

1 *Vir pugnator*, es lo mismo que el *potens in prælio* del *Psalm.* XXIII. 8. El Hebréo יהוה.

2 Leemos tambien que apareció la gloria del Señor sobre el Sinai, quando se oyeron truenos espantosos, y se vieron fuegos y relámpagos, con que el Señor quiso manifestar su poder, é imprimir en el corazon de su pueblo un santo temor á su Magestad, y el respeto que debia tener á su Ley y Mandamientos.

3 Los efectos de tu cólera, rayos, truenos, tempestades.

4 El Hebréo ברוח אפיך, *con el soplo de tu nariz ayuntáronse las aguas*: ó como trasladan los LXX. διεςήτο ὕδωρ, *fué dividida el agua.* De la qual expresion se usa freqüentemente en la Escritura para significar la ira de Dios, tomándose la traslacion de los hombres quando estan poseidos del furor, los quales en el mayor fervor de su ira respiran con mas fuerza por las narices. Y así algunos quieren que la significacion primitiva y propia de אף sea *la nariz*, y la secundaria ó metaphórica, *la ira.* Pero se equivocan en esto, porque la raiz de este nombre אנף se toma siempre por *enojarse*, *ayrarse*: y AQUILA traslada siempre אף, por θυμός, *ira.*

5 El Hebreo קפאו תהמת, *se quajáron los abysmos.* Quedáron suspensas las aguas como un yelo sólido, y muy trabado. Algunos Intérpretes lo entienden de la arena que habia en el fondo de la mar, la qual se consolidó formando como una costra, para dar un paso enxuto y firme á los Israelitas. Y esta exposicion es muy conforme á lo que se dice en el *Libro de la Sabiduría* XIX. 7.

6 Estas son palabras que dice Moyses en boca de sus enemigos, con las que manifiesta sus pensamientos y designios. Los perseguiré y alcanzaré: desenvaynaré mi espada, y acabaré con todos ellos: mi furor se saciará con la venganza que tomaré de ellos; y mi alma se hartará con sus despojos.

7 MS. 7. *Desenvaynaré.*

8 MS. 7. *E ventaste.* FERRAR. *Asoplaste.* Esto es, un viento impetuoso y violento, que convirtió las aguas contra los Egypcios. SAN AGUSTIN *in Exod. Quæst.* LV. y

mergidos [1] como plomo en
aguas impetuosas.
11 ¿Quién semejante á
tí entre los fuertes [2], Señor?
¿Quién semejante á tí, mag-
nífico en santidad, terrible
y loable, hacedor de mara-
villas?
12 Extendiste tu mano,
y se los tragó la tierra [3].
13 Con tu misericordia
fuiste el caudillo [4] del pue-
blo que redimiste, y lo lle-
vaste con tu fortaleza á tu
santa morada.
14 Subiéron [5] los pue-
blos, y ayráronse: dolores
ocupáron á los habitadores
de Palestina.
15 Entónces fuéron con-
turbados los Príncipes de
Edóm [6], temblor se apoderó
de los valientes de Moab:
quedáron yertos [7] todos los
habitadores de Chanaán.
16 Cayga de recio sobre
ellos miedo y pavor por la
grandeza de tu brazo [8]: que-

San Ambrosio *Lib.* III. *de Spirit. S. Cap.* II. *et* IV. lo interpretan del Espíritu Santo.

1 MS. 7. *Zabondáronse.*

2 Muchos son de sentir que los Machabeos tomáron estas palabras por su divisa, poniendo en sus estandartes las iniciales מכבאי de esta sentencia, de las quales, añadiendo las vocales, resulta la palabra *Machabæi*, que fué despues comun á toda la familia de los Asamonéos. Genebr. *in Chronic. Lib.* II.

3 Que se toma aqui por el agua. Por tierra se entiende toda esta parte ínfima del mundo: S. August. *in Exod. Quæst.* LV. ó se puede interpretar tambien de este modo: Luego, Señor, que extendiste tu mano contra los Egypcios, fueron sepultados entre las aguas y el arena, como si la tierra se hubiera abierto, y los hubiera tragado.

4 Todo lo que se sigue es una prophecía de lo que Dios habia de hacer con su pueblo. Se pone el preterito por el futuro, segun el estilo prophetico, porque la seguridad de estos sucesos se debia contar, como si ya hubieran pasado. Por un efecto de tu pura misericordia, y á costa de muchas y portentosas obras de tu poder, conducirás y llevarás á tu pueblo, que sacaste de la opresion de los Egypcios, á la tierra de Chanaán, tierra santa de tu morada: porque en ella viviéron nuestros padres; porque en ella establecerás tu pueblo, tu templo, tu culto, tu sacerdocio; y porque al fin de los tiempos será santificada y consagrada por el nacimiento, por la predicacion, por la muerte y por la resurreccion del Santo de los Santos.

5 Se levantarán, y llenarán de furor y de pesar contra tu pueblo los habitadores de la Palestina, quando oigan tus maravillas.

6 Los Iduméos se turbarán, y se espantarán aun los mas fuertes y robustos de los Moabitas: en una palabra, quedarán sin aliento todos los habitadores de Chanaán. Quán grande fué este desaliento, lo prueba la Historia de Rahab y de los Gabaonitas. Josue II. 10. VI. 1.

7 El Hebréo נמגו, *fueron desleidos.* Los LXX. ἐτάκησαν, *desmayáron.*

8 De los prodigios y portentos que has de obrar en favor de tu amado pueblo.

den inmobles [1] como piedra, hasta que pase tu pueblo, Señor; hasta que pase este tu pueblo, que poseiste [2].

17 Los introducirás, y los plantarás en el monte [3] de tu heredad, firmísima morada tuya que has labrado [4], Señor: en tu santuario, Señor, que afirmáron tus manos.

18 El Señor reynará eternamente y mas allá [5].

19 Porque Pharaón entró á caballo en la mar con sus carros y gente de á caballo: y el Señor revolvió sobre ellos las aguas del mar: mas los hijos de Israél anduviéron por lo seco en medio de él.

20 Y María [6] prophetisa, hermana de Aarón, tomó en su mano un pandero [7]: y saliéron todas las mugeres en pos de ella con panderos y danzas.

21 A las quales entonaba [8] diciendo: Cantemos al

1 Así sucedió efectivamente con algunos pueblos, que no osáron moverse ni oponerse al paso de Moyses.

2 De quien sois el Dueño, por quanto lo habeis conquistado y adquirido.

3 Sobre el monte de Sion, donde será fabricado, que será vuestro Santuario y vuestra morada, y en toda la Judea, en donde reynará muchos siglos. Moyses miraba principalmente en estas palabras á la eterna Jerusalem, á la Sion de los escogidos, que es la verdadera Casa de Dios, fundada y establecida por el mismo: á aquella, de quien dice DAVID *Psalm.* LXXXIII. 5. *Bienaventurados los que moran Señor, en tu casa; por los siglos de los siglos te loarán.*

4 MS. 7. *Para tu asentamiento.*

5 Esto es, mas allá de todo lo que nosotros podemos concebir, ó por los siglos de los siglos. Y este es el Reyno de Jesu Christo en su Iglesia con sus escogidos, que no tendrá fin.

6 MS. 3. *La propheta.* Este nombre significa *estrella de la mar*, *señora*, *iluminadora de la mar*, y otras cosas, que pueden verse en CALMET. Se llama *Prophetisa*, porque como dice ella misma, le habia hablado Dios como á Moyses. *Numer.* XII. 2. Es llamada hermana de Aarón mas bien que de Moysés, porque Aarón era mas anciano; ó porque Moysés debiendo hablar de una muger tan favorecida del Señor, calló por humildad la circunstancia de ser tambien su hermana. SAN GREGORIO NYSENO *de Virginitat. Cap.* II. y SAN AMBROSIO *Exhortat. ad Virg.* creyéron que permaneció vírgen; y esta es la opinion mas comun entre los Intérpretes. En la Escritura no se la nombra, ni distingue jamas sino como hermana de Aarón; y así por esta circunstancia tan rara en el Antiguo Testamento, por el espíritu de prophecía, y por el zelo que mostró en cantar las alabanzas del Señor, mereció la gloria de ser figura de aquella Vírgen, que celebró con otro mas alegre cántico una mejor redencion, en la que tuvo tan grande parte siendo Madre del Redentor.

7 FERRAR. *Al adufle.*

8 El Hebreo ותען, *y les respondió*, ó correspondió á los que cantaban; esto es, comenzó el

Señor, porque gloriosamente ha sido engrandecido, al caballo y al cabalgador derribó en el mar.

22 Y Moysés hizo mover á Israél del mar Roxo, y saliéron al desierto de Sur [1]: y anduviéron tres dias por el desierto, y no hallaban agua.

23 Y llegáron á Mara [2], y no podian beber las aguas de Mara, porque eran amargas: y por eso puso un nombre conveniente al lugar, llamándolo Mará, esto es, amargura.

24 Y murmuró el pueblo contra Moysés, diciendo: ¿Qué beberemos?

25 Mas él clamó al Señor, el qual le mostró un madero, y habiéndolo echado en las aguas, se endulzáron [3]. Allí le dió preceptos [4] y ordenanzas, y allí le probó,

26 Diciendo: Si oyeres la voz del Señor tu Dios, é hicieres lo que es recto delante de él, y obedecieres á sus mandamientos, y guardares todos sus preceptos, ninguna de las plagas, que puse en Egypto, enviaré sobre tí: porque yo soy el Señor *tu* sanador [5].

27 Llegáron pues á E-

mismo cántico de Moysés y de los Israelitas, y la fueron siguiendo y acompañando las otras mugeres. Esto mismo parece insinuarse en la version de los LXX. ἐξῆρχε δὲ αὐτῶν μαριάμ: *Incepit autem illis Maria.*

1 Este sirve de término á la tierra de Chanaán por la parte de Egypto, y se extiende hasta el mar Roxo. Estaba vecino al desierto de Ethám; y por esta razon se llama tambien desierto de Ethám en los *Numer.* XXXIII. 8.

2 Distante unas veinte y cinco leguas del Isthmo tan conocido de Suéz, y como á la mitad del camino del monte Sinai.

3 FERRAR. *Y adulzáronse.* Esta virtud quizá era natural á aquel leño, como puede inferirse del *Eclesiástico* XXXVIII. 5. Pero al mismo tiempo no parece que pudo suceder sin particular milagro del Señor, que una tan corta porcion de madero, como la que pudo llevar Moysés, tuviera virtud para hacer dulce en tan poco tiempo tanta cantidad de agua, como era necesaria para tanta gente, y para sus ganados y bestias. Este árbol, segun S. AGUST. *in Exod. Quæst.* LVII. fué la figura de la Cruz de Jesu Christo, que nos curó de aquella amargura, que nuestra propia corrupcion nos hace hallar en todas las cosas, que Dios nos manda; y comunicó á los Mártyres y á los penitentes suavidad y dulzura en los tormentos y en la mortificacion.

4 Puede entenderse de los preceptos pertenecientes á la observancia del Sábado. Puede tambien interpretarse así: Entónces comenzó el Señor á gobernar su pueblo, dándole una nueva forma de república, de policía y leyes judiciarias: *Señalole preceptos y juicios*; y allí fue tambien donde comenzó á hacer pruebas de su fidelidad, de su obsequio y rendimientos.

5 MS. 7. y FERRAR. *Tú melesi-*

lím [1] los hijos de Israél, donde habia doce fuentes de agua, y setenta palmas [2]: y se acampáron junto á las aguas.

nador. Es esta expresion conforme al texto Hebréo, y tambien al rigor de la Vulgata. Pero la Biblia Regia con S. GERÓNYMO traslada *Salvator*.

1 No se puede señalar precisamente el lugar, donde los Israelitas hicieron esta mansion. STRABON. *Lib.* XVI. *pag.* 511. *et* 513. hace mencion de un sitio junto al mar Roxo, y por la parte que seguian los Israelitas en el discurso de su viage, poblado de palmeras, y distante cinco jornadas de Jericó. Y este es el que comunmente se entiende de las palmeras de Elím.

2 FERRAR. *Tamaráles*.

CAPITULO XVI.

Dios envia á los Israelitas codornices, y hace que les llueva el maná en abundancia, con el que los alimenta quarenta años, que estuviéron en el desierto. Les encomienda la observancia del Sábado, y les da el méthodo para recoger el maná. Manda que se conserve una porcion de él en el Tabernáculo para memoria de la posteridad.

1 Y partiéron de Elím, y vino [1] toda la multitud de los hijos de Israél al desierto de Sin, que está entre Elím y Sínai: á los quince dias del mes segundo [2] despues que saliéron de la tierra de Egypto.

1 Esta es la octava mansion, que hiciéron los Israelitas. Moysés omite la séptima, que se refiere en los *Numer.* XXXIII. 10. entre Elím y Sin, sin duda por no haber acaecido cosa de consideracion. El nombre de este desierto se escribe con ס; y así no debe confundirse con otro que se escribe con צ, situado tambien en la Arabia, mas retirado hácia el mar Muerto. En este último estaba Cades, donde hiciéron su trigésimo segundo acampamento los Israelitas, y murmuráron contra Moysés por faltarles el agua. Desde aquí fuéron enviados los exploradores para reconocer la tierra prometida, y aquí murió María hermana de Aarón. En cada uno de estos desiertos habia una ciudad, de donde tomaba el nombre.

2 Un mes despues de haber salido: los Chaldéos le llamaban *Iar*; y los Hebréos conserváron este nombre despues de haber vuelto de su cautiverio de Babylonia.

2 Y murmuró [1] toda la congregacion de los hijos de Israél contra Moysés y Aarón en el desierto.

3 Y les dixéron los hijos de Israél: Oxalá hubiéramos muerto por mano del Señor en la tierra de Egypto, quando nos sentabamos sobre las ollas de las carnes, y comiamos el pan en hartura: ¿por qué nos habeis sacado á este desierto, para matar de hambre á toda la multitud?

4 Y dixo el Señor á Moysés: He aquí, que yo os lloveré panes [2] del cielo: salga el pueblo, y recoja lo que basta [3] para cada dia: para hacer [4] de él prueba, si anda en mi ley, ó no.

5 Mas el dia sexto [5] aparejen lo que han de guardar; y sea doblado [6] de lo que solian recoger cada dia.

6 Y dixéron Moysés y Aarón á todos los hijos de Israél: Esta tarde sabreis, que el Señor os ha sacado de la tierra de Egypto:

7 Y por la mañana vereis la gloria [7] del Señor: porque ha oido vuestro murmullo contra el Señor: ¿pues nosotros que somos [8], porque murmurasteis contra nosotros?

1 La causa de esta murmuracion parece haber sido, segun refiere JOSEPHO, que todo aquel mes se mantuviéron con lo que habian sacado de Egypto: y viendo que esto les comenzaba á faltar, se volviéron contra Moysés y Aarón, manifestándoles que estaban arrepentidos de haber salido de Egypto. ¡Qué desgracia tan grande para un alma christiana, que ha sido llamada para seguir á Jesu Christo, si desmayando quando le faltan los consuelos, ó quando en la prueba y tentacion se le retarda el socorro, cuenta por nada las gracias recibidas, y llega á echar ménos la misma esclavitud, de donde fué sacada por pura misericordia del Señor!

2 Un alimento, que les servirá por un excelente y sabroso pan.

3 Dios da las cosas para que se socorra la necesidad, y no para que sirvan de fomento al luxo y á la gula. Quiere asimismo que nos pongamos en manos de su providencia; y por esto Jesu Christo nos enseñó en su Evangelio á pedir el pan de cada dia.

4 Para ver si observa las reglas y órdenes, que yo le prescribiré, tocante al pan que quiero enviarle: si lo recibe con accion de gracias, y si se contenta con este alimento que le doy, sin desear ni apetecer de nuevo el que ha dexado en Egypto.

5 El Viérnes. De estas palabras infieren algunos Intérpretes que fué en Domingo quando comenzó á caer el maná. Y de aquí pudo tambien tener orígen, que la vigilia del Sábado se llamase *parasceve* ó *preparacion*.

6 Para el Viérnes, y para el Sábado; porque en este dia ni caia, v. 25. 26. 27. ni salian á recogerlo.

7 Pruebas manifiestas del poder del Señor.

8 Dios castiga las murmuraciones hechas contra sus Ministros, como hechas contra sí. *Su oreja zelosa*, dice el Sabio I. 10. *todo lo escucha*, *y no se le ocultará la menor murmuracion.* No se encontrará una

8 Y dixo Moyses: Os dará el Señor á la tarde carnes para comer, y á la mañana pan en hartura: por quanto ha oido vuestras murmuraciones con que habeis murmurado contra él: ¿porque nosotros qué somos? ni contra nosotros es vuestro murmullo, sino contra el Señor.

9 Dixo asimismo Moysés á Aarón: Di á toda la congregacion de los hijos de Israél: Llegaos [1] delante del Señor: porque ha oido vuestro murmullo.

10 Y como hablase Aarón á toda la congregacion de los hijos de Israél, miráron ácia el desierto: y he aquí que apareció la gloria del Señor en la nube.

11 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

12 He oido las murmuraciones de los hijos de Israél, diles: Esta tarde comereis carnes, y por la mañana os hartareis de panes: y sabreis que yo soy el Señor vuestro Dios.

13 Llegó pues la tarde, y subiendo codornices, cubriéron los reales: y por la mañana se halló tendido tambien un rocío al rededor del campo.

14 Y habiendo cubierto la superficie de la tierra, se vió en el desierto una cosa menuda, y como machacada en mortero, á semejanza de escarcha [2] sobre la tierra.

15 Lo que habiendo vis-

persona, que se atreva á murmurar derechamente contra Dios; pero pocos hay que no se tomen la libertad de murmurar y hablar mal de los que Dios ha establecido para gobernarlos, quando creen que se hallan agraviados, ó que tienen motivo de estar mal contentos. No atienden á que estas murmuraciones van contra Dios, cuyo lugar ocupan sus ministros executando sus órdenes.

1 Esto es, volveos de frente ácia la nube, donde reside su Magestad con un modo muy particular; y vereis como os echa en la cara las murmuraciones con que os mostrais descontentos.

2 Se cree que el maná era como aquellos granitos blancos de la escarcha, que caen del cielo quando hiela; ó á semejanza de los del azucar. En los *Númer.* XI. 9. se lee: *Que el rocío caia de noche sobre el campo, y juntamente con él el maná.* Luego que el Sol salia y tomaba alguna fuerza, se deshacia el rocío, y quedaba el maná sobre la yerba, ó sobre la arena, para que lo pudieran recoger cómodamente. Y por último quando el Sol calentaba mas, se derretia enteramente el maná, que habia sobrado, v. 21. Este parece que es el sentido de la Vulgata, explicado por el texto original, y por la version de los LXX. que dice así: τὸ πρωῒ δὲ ἐγένετο, καταπαυομένης τῆς δρόσου κύκλῳ τῆς παρεμβολῆς, *llegó la mañana, cesando el rocío al contorno del campamento.* De donde se ve que era necesario recogerlo ántes que subiera el Sol; enseñándonos con esto, dice la *Sabiduría* XVI. 28. que debemos pre-

to los hijos de Israél, se dixéron el uno al otro: ¿Manhú? que quiere decir: ¿Qué es esto [1]? porque no sabian lo que era. A los quales dixo Moysés: Este es el pan, que el Señor os ha dado [2] para comer.

16 Esta es la palabra que el Señor mandó: Recoja de ello cada uno quanto basta para comer: un gomór [3] por cada cabeza, segun el número de ánimas vuestras, que moran en cada tienda, así tomareis.

venir al Sol para bendecir á Dios, y que este Señor debe ser adorado desde que comienza á amanecer.

1 Los Hebréos sorprehendidos y llenos de admiracion al ver el campo cubierto de aquellos granillos blancos, dixéron: ¿Qué es esto? מן הוא. Y esta casualidad hizo que despues quedara este nombre como propio y característico suyo. No se debe confundir este divino y milagroso maná, ni en su sabor ni en su virtud con el que cae en la Arabia en ciertas estaciones del año, ni con el que se recoge de varios árboles en la misma Arabia, en la Africa, en la Polonia, en la Calabria y en otras muchas regiones. El maná ordinario no cae, ni se coge, sino en ciertas estaciones del año: el del desierto caia y se recogia todos los dias á excepcion de los sábados. El ordinario cae en pequeña cantidad: el del desierto en tanta abundancia, que era suficientísimo para alimentar á aquella prodigiosa multitud de gentes, que seguia á Moyses. El ordinario se conserva sin preparacion largo tiempo: el del desierto se corrompia y engendraba gusanos. El ordinario no alimenta; el del desierto fue enviado por Dios para alimentar á los Israelitas. Así que hemos de concluir, que aquel *Mana* era milagroso, sobrenatural, y diferente del comun. Este, que Dios envió á su pueblo, tenia dos sabores: uno natural y ordinario: v. 31. y otro sobrenatural y extraordinario, que se mudaba al gusto y paladar de los que lo comian. S. Agustin *Retract. Lib.* II. *Cap.* 20. y con él otros muchos creen, que este particular y extraordinario privilegio solo se concedia á aquellos Israelitas, que llenos de reconocimiento ácia Dios, querian depender únicamente de su providencia; pero no á los murmuradores y carnales. Y esto mismo parece insinuarse en el *Lib. de la Sabiduría* XVI. 20. 25.

2 Esto es muy conforme á lo que la misma Encarnada Sabiduría dixo á los Hebreos: *No fué Moyses el que os dió pan del cielo: mas mi Padre os da el pan verdadero del cielo.* Joan. VI. 32.

3 MS. 3. *Un almud.* MS. 7. *Un celemín.* Es la decima parte del *Bathó*, ó *Ephi*, v. 36. y por esto se llamaba tambien *Asaron.* No concuerdan los Interpretes en determinar la capacidad de un gomór. Parece lo mas fundado darle la medida igual á la de un *pie* cúbico de *Rey*, ó de ciento quarenta y tres pulgadas; tanto quando se toma por medida de sólidos, como de líquidos. Véase Calmet. Esta medida era suficiente para que aun los mas robustos pudieran comer hasta saciarse; v. 8. y así se ordena aquí, que solo se pudiera recoger diariamente un gomór por cabeza ó por persona; pero no se obligaba á los que no podian comer tanto á que precisamente hubieran de recoger la dicha medida del gomór, sino lo que necesitasen para su subsistencia y alimento diario, v. 17. 18.

17 Y lo hiciéron así los hijos de Israél: y recogiéron, uno mas, otro ménos [1].

18 Y midiéronlo á la medida de un gomór: ni el que habia recogido mas, tuvo mas: ni el que habia prevenido ménos, halló ménos [2]: sino que cada uno recogió á proporcion de lo que podia comer.

19 Y Moysés les dixo: Ninguno dexe de ello para mañana [3].

20 Los quales no le diéron oidos, sino que algunos de ellos guardáron hasta la mañana, y comenzó á hervir de gusanos [4], y se pudrió: y Moysés se enojó contra ellos.

21 Recogia pues cada uno por la mañana, quanto podia bastar para comer: y quando el Sol comenzaba á calentar, se derretia [5].

22 Y el dia sexto recogiéron doblado alimento, esto

1 FERRAR. *El mochiguan, y el apocan.*

2 Cada uno recogia lo que podia de maná; y midiendolo despues por un gomór, el que habia recogido mas, lo daba al que recogia menos, y así quedaba reducido á una perfecta igualdad. S. PABLO II. *Corinth.* VIII. 14. 15. aplica estas palabras en este sentido á los Christianos para recomendarles la limosna. El Señor, como un rico padre de familias, tiene con que dar alimento á todos sus hijos y siervos; y aunque al parecer hace un repartimiento tan desigual de sus bienes, es porque quiere que los ricos sean los ministros y cooperadores de su providencia, por lo que mira á los pobres. Pone en manos de los primeros la porcion que tocaba á los segundos; y así los ricos no son otra cosa que unos ecónomos de los pobres, encargados de repartir entre ellos la porcion de bienes, que Dios les ha confiado, despues de haber tomado lo que necesitan para su subsistencia. De este modo se restablece el órden natural, se reduce todo á una especie de igualdad, y se cumplen los designios del Criador. Puede tambien entenderse este lugar de esta otra manera: cada uno recogia en su gomór como gustaba, y lo que le parecia que podria bastar para su alimento; de manera que unos le llenaban, y otros no. Pero sucedia, que á los que necesitaban de mas alimento, nada les faltaba, y los que no necesitaban de tanto, nada echaban ménos. Pero nunca pasaban de la medida del gomór, que el Señor les habia mandado recoger. Los que excedian en esto, ó lo reservaban para otro dia, lo hallaban podrido y convertido en gusanos, v. 20. castigando Dios de este modo su infidelidad y codicia. Algunos Padres é Interpretes creyeron, que Dios por un continuo milagro reducia á la medida de un gomór todo lo que cada particular recogia, en qualquiera cantidad que ello fuese.

3 No os afaneis, decia Jesu Christo, por el dia de mañana; porque el dia de mañana se afanará por sí mismo. Bástale á cada dia su afan. MATTH. VI. 34.

4 FERRAR. *E gusancó gusanos.*

5 MS. 7. *E como escalentaba el Sol, retiase.* Esto es, de lo que habia quedado en el campo sin recoger; porque lo que llevaban á sus tiendas, no solo resistia á la fuerza del Sol; sino que lo cocian y preparaban como gustaban.

es, dos gomores para cada hombre: y viniéron todos los Príncipes del pueblo, y lo contáron [1] á Moysés.

23 El qual les dixo: Esto es lo que habló el Señor: Mañana es el reposo del Sábado consagrado al Señor: qualquiera obra que haya de hacerse, hacedla: y lo que se haya de cocer, cocedlo [2]: y todo lo que sobrare [3], reservadlo hasta la mañana.

24 Y lo hiciéron conforme lo habia mandado Moysés, y no se pudrió, ni se halláron en él gusanos.

25 Y dixo Moysés: Comedlo hoy, porque es Sábado del Señor: no se hallará hoy en el campo.

26 Recogedlo en los seis dias: mas el dia séptimo es Sábado del Señor, por esto no se hallará.

27 Y llegó el dia séptimo: y habiendo salido del pueblo [4] para recogerlo, no lo halláron [5].

28 Y dixo el Señor á Moysés: ¿Hasta quándo no quereis guardar mis mandamientos y mi ley?

29 Ved que el Señor os dió el Sábado, y por eso en el dia sexto os da doblado alimento: estése cada uno en su tienda, ninguno salga de su puesto [6] en el dia séptimo.

30 Y el pueblo reposó el dia séptimo.

31 Y la casa de Israél llamó su nombre Man: el qual era como simiente de cilantro blanco [7], y su sabor como de flor de harina con miel [8].

32 Y dixo Moysés: Esta es la palabra que mandó el Señor: Llena un gomór de él, y guárdese para las generaciones que vendrán en ade-

1 Esto es, á consultarle y saber el sentido de las palabras con que se les ordenaba la observancia del Sábado. Y esto es á lo que responde Moysés.

2 MS. 3, *Lo que bavedes de cosinar*, *cosinadlo*: *é lo que bavedes de fianbrar*, *fianbradlo*.

3 Del maná, que hubiereis recogido el Viernes, ó la víspera de la fiesta.

4 Algunos del pueblo.

5 Se ve la dureza de corazon é infidelidad de estos hombres, que desprecian los avisos y advertencias de Moyses.

6 Ninguno salga ni se mueva de los Reales.

7 No blanco como la semilla del cilantro, que no lo es, sino blanco, y semejante á la semilla del dicho cilantro en la figura y en el tamaño. Esta semilla son unos granitos redondos, y mas menudos que los de la pimienta.

8 En los *Numer.* XI. 8. se lee que tenia sabor de pan amasado con aceyte; como si dixéramos de fruta de sarten, ó de hojuelas con miel. MS. 3. *Como fojuelas en miel.* FERRAR. *Como buñuelos.*

lante: para que conozcan el pan con que os alimenté en el desierto, quando fuisteis sacados de la Tierra de Egypto.

33 Y dixo Moysés á Aarón: Toma un vaso, y echa en él todo el maná, que puede caber en un gomór, y colócalo delante del Señor [1], para que sea guardado

[1] MS. 7. *Contía de un almud.* Y guárdalo para reservarlo en el arca quando esta sea hecha. Así lo hizo Aarón, conservándolo entretanto en su tienda. Los LXX. λάϐε στάμνον χρυσοῦν ἕνα, *toma un vaso de oro*; y conforme á esto S. Pablo *ad Hebræor.* IX. 4. *En la que habia una urna de oro, que tenia el maná, &c.* El Espíritu Santo en el *Libro de la Sabiduría* XVI. 20. añade una circunstancia muy recomendable, que manifiesta claramente el gran mysterio que se ocultaba baxo de este pan milagroso con que Dios mantenia á los Israelitas. Habeis dado, dice, á vuestro pueblo el alimento de los Angeles: habeis hecho que les lloviese del cielo un pan amasado sin fatiga ni trabajo, que encerraba en sí todo lo que hay mas delicioso, y todo lo que hay mas agradable al paladar. S. Pablo no nos dexa dudar de esta verdad, I. *Corinth.* X. 3. y el mismo Jesu Christo quita el velo á este mysterio, y nos dice que él mismo es el pan figurado por el maná: Joann. VI. 31. 32. 51... *el verdadero pan del cielo y de los Angeles*, no formado en el ayre, y derramado sobre la tierra, como el maná para conservar en vida por algun tiempo á los Israelitas; sino el que es propio del cielo, enviado á los hombres por medio de la Encarnacion: siempre vivo, y comunicando siempre vida de fe y de caridad á los fieles, que caminan en el desierto de este mundo: principio siempre de una vida inmortal en los Santos, que se alimentan y viven con él eternamente. Su Carne en la Eucharistía es un *maná oculto*, *Apocalyp.* II. 17. de que se mantienen los verdaderos Israelitas; esto es, los que habiendo salido de Egypto, y libres ya del cautiverio del demonio, viven en esta tierra yerma y desierta, sin camino y sin agua, como extrangeros y peregrinos, que buscan la tierra prometida, cuyo corazon no conoce otro consuelo que el de suspirar sin cesar por aquel eterno reposo. El maná era un alimento que dexaba á los Judíos esclavos de la muerte del cuerpo y del alma. La Carne de Jesu Christo es un pan vivo, principio de vida eterna para las almas, prenda de inmortalidad para los cuerpos, fuente inagotable de paz y de alegría, y de fuerza y de aliento para los verdaderos fieles: manjar deliciosísimo para los que saben como se debe comer; que desprecian las halagüeñas y engañosas delicias de las carnes y de los frutos de Egypto; que caminan sin perder jamas á Dios de vista, dóciles á su luz y á la voz de sus Ministros, sometidos á las órdenes de su providencia, llenos de reconocimiento por sus dones, sufridos en las mas terribles pruebas, y quando se ven privados de aquellas cosas, que son mas sensibles á la naturaleza. Pero para los que comen este Divino maná con la ingratitud, con la infidelidad, con el sinsabor, con la murmuracion, con la indocilidad de los Hebréos, y con su espíritu de rebeldía y falta de subordinacion á sus Pastores; viene á convertirse en ponzoña, que les da doblada muerte, léjos de preservarlos de morir: los aparta y excluye de la tierra prometida á los escogidos, léjos de acercarlos y de introducirlos en ella. *Dadnos, Señor, siempre este*

en vuestras generaciones,
34 Como lo mandó el Señor á Moysés. Y Aarón lo puso en el tabernáculo para conservarlo.
35 Y los hijos de Israél comiéron el maná quarenta años, hasta que llegáron á tierra poblada: con este manjar fuéron alimentados, hasta que tocáron los términos de la tierra de Chanaán.
36 Y el gomór es la décima parte [1] del Ephí.

pan. JOANN. VI. 34. sin el que no podemos vivir. Pero esté lejos de nosotros un corazon de enemigos ó de esclavos, que nos haga indignos de el. Lo que os pedimos, es un corazon de hijos. Dadnos, Dios mio, este corazon, para que comamos dignamente y con fruto el pan de los hijos.

1 MS. 3. y 7. *Era un diesino de fanega.* S. GERONYMO traslada comunmente por *Ephí* esta palabra; y nuestros traductores antiguos por *Epha*, segun el Hebréo.

CAPITULO XVII.

Murmuran los Israelitas en Raphidím por falta de agua, la que Moysés por órden de Dios hace salir de la piedra de Horéb. Derrota de los Amalecitas por Josué, miéntras Moysés oraba en el monte.

1 Habiendo pues partido toda la multitud de los hijos de Israél del desierto de Sim por sus mansiones [1], conforme á la palabra del Señor, acampáron en Raphidím [2], en donde no tenia agua el pueblo para beber.
2 El qual habiendo pendenciado contra Moysés, dixo: Danos agua para que bebamos. A los que respondió Moysés: ¿Por qué pendenciais contra mí? ¿por qué tentais [3] al Señor?

1 MS. 3. *Por sus movidas.* Las mansiones ó acampamentos que hiciéron los Israelitas hasta entrar en la Tierra Santa fueron quarenta y dos. Estas se refieren todas por su órden en los *Num.* XXXIII. Aquí se omiten dos, por no haber ocurrido en ellas cosa memorable: á saber es, la nona que fué en Daphca, y la décima en Alús, de donde viniéron á Raphidím.

2 El Señor haciendo que se levantara la columna de nube, y que caminara delante de ellos, les manifestaba el lugar donde queria que acampasen, parándose allí la nube. Raphidím estaba en la extremidad del desierto de Sim, á los confines de los Amalecitas, junto al monte Horeb.

3 En vez de recurrir al Señor, y de poner en él toda vuestra con-

3 Allí pues tuvo sed [1] el pueblo por falta de agua, y murmuró contra Moysés, diciendo: ¿Por qué nos has hecho salir de Egypto, para matarnos de sed, y á nuestros hijos, y á las bestias?

4 Y clamó Moysés al Señor, diciendo: ¿Qué haré á este pueblo? De aquí á un instante [2], tambien me apedreará.

5 Y dixo el Señor á Moyses: Adelántate [3] al pueblo, y toma [4] contigo de los ancianos de Israél, y lleva en tu mano la vara con que heriste el rio [5], y anda.

6 Mira que yo estaré allí delante de tí [6] sobre la piedra [7] de Horéb: y herirás la piedra, y saldrá de ella agua [8], para que beba el pueblo. Hízolo así Moysés delante de

fianza á vista de tantos prodigios que ha hecho con vosotros; ¿por qué ahora lo tentais?

1 FERRAR. *Y asedesció.*

2 O falta ya poco para que no me apedree, estando lleno de indignacion.

3 Como si dixera: No temas, que yo estoy contigo: pasa por medio de todos ellos, que ninguno te hará mal, y ponte á la frente de todos.

4 Para que sean testigos del milagro.

5 La vara con que heriste el rio Nilo por mano de tu hermano Aarón. Moysés dividió el mar Roxo, y Aarón fué el que hirió las aguas del Nilo. Lo que se hace por autoridad de otro, se dice hacerse por aquel mismo. Y así lo que hizo Aarón, mas bien se puede atribuir á Moyses, porque Dios por Moysés ordenaba lo que habia de hacer Aarón. En Moysés residia la autoridad; y Aarón era como un Ministro suyo. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* LXIV.

6 Allí presente por mi poder y mi socorro, para que en el momento mismo salga agua de la piedra. Los LXX. usan del pretérito ἐγὼ ἕστηκα ἐκεῖ, πρὸ τοῦ σε ἐλθεῖν ἐπὶ τῆς πέτρας, *yo estuve sobre la piedra ántes que tú llegases allá.* Dios cuenta ya como hecho lo que habia resuelto hacer.

7 Estaba este entre Raphidím, y el monte Horeb y de Sinai, que eran puntas ó cimas de un mismo monte, que se extendia á lo largo de aquel país, aunque mas cerca de Raphidím; porque no llegáron á Horeb ó al Sinai sino en la siguiente mansion.

8 Algunos viageros dicen, que permanece todavía esta agua milagrosa, que sacó Moyses de la piedra: otros refieren, que solo han quedado los rastros ó aberturas por donde corria. Parece que estos raudales ó corrientes de agua siguieron lo largo del camino, que lleváron los Israelitas, hasta que llegáron á lugares en donde no faltaba el agua. Por lo qual dice SAN PABLO I. *Corinth.* X. 4. *que la piedra mysteriosa*, esto es, el agua de la piedra *de que bebian*, *los seguia.* Y añade, *que esta piedra era Jesu Christo*, piedra angular y fundamental de la Iglesia, herida por su Padre, por los Judíos, y por los Gentiles, cuyas divinas llagas y heridas han sido y son para nosotros un manantial de agua viva, que nos lava y apaga la sed ardiente, que padecemos en el desierto de este mundo. *Si alguno tiene sed*, dice él mismo, JOAN. VII. 37. *venga á mí, y beba.*

los ancianos de Israél:

7 Y llamó el nombre de aquel lugar, Tentacion [1], á causa de la pendencia de los hijos de Israél, y porque tentáron al Señor, diciendo: ¿Acaso está el Señor entre nosotros, ó no?

8 Y vino Amaléc [2], y peleaba contra Israél en Raphidím.

9 Y dixo Moysés á Josué [3]: Escoge varones [4], y saliendo, pelea contra Amaléc: yo mañana estaré sobre la cumbre del collado [5], teniendo la vara de Dios en mi mano.

10 Hízolo Josué como Moysés habia dicho, y peleó contra Amaléc: y Moysés y Aarón y Hur [6] su-

1 MS. 3. *Provanza.* El carácter del pueblo Hebreo era la incredulidad y dureza de corazon. Y aunque parecia que se movia quando experimentaba el socorro del Señor; pero mantenia en el fondo de su corazon la duda y desconfianza que al menor motivo se excitaban de nuevo, y los mayores milagros no lo podian sosegar. Por esto volvian siempre á dudar, si el Señor estaba en medio de ellos, pidiendo cada dia nuevas pruebas de esta verdad, que veian confirmada cada momento con prodigios. Y esto es lo que se llama *tentacion ó contradiccion.* En el Hebreo se lee מסה ומריבה, *tentacion* y *rencilla.* No se debe confundir esta tentacion, que sucedió en la undécima mansion de los Israelitas en Raphidím, el primer año de su salida de Egypto, con otra igual con que irritáron de nuevo al Señor el año quarenta de su salida, en la mansion trigesima tercera, en el desierto de Seír. *Numer.* XX. 4. &c. Vease lo que dice S. PABLO en su *Epist. á los Hebr.* III. 8. 12. con ocasion de este milagro y tentacion: y tambien el Propheta DAVID. *Psalm.* LXX. 15. XC. 8.

2 Fué hijo de Elipház y de Tamna su concubina, y nieto de Esaú. *Gen.* XXXVI. 12. Fué padre de los Amalecitas, pueblo poderoso, que habitó en la Arabia Desierta entre el mar Muerto, y fronteras de la Idumea, y las costas del mar Roxo. Philon los llama alguna vez *Phenicios*: sin duda porque eran comprehendidos en la Phenicia al Occidente de la Arabia Petrea. *Philo, de vita Mosis, lib.* I. *pag.* 636. En memoria de este fuéron llamados tambien de su nombre todos los Reyes que le sucedieron. Amalec pues con su pueblo ó exército v. 13. vino á cortar el paso de los Israelitas.

3 יהושע, *Josué, Jesus, Salvador*, fué hijo de *Nun*, no de *Nave*, como se lee en los LXX. de donde lo han tomado todos los antiguos; y de la Tribu de Ephraím. Antes se llamaba *Oséas*, ó *Ausém*, como escriben los LXX. *Num.* XIII. 17. Moyses le dió el nombre de Josué ó Jesus, despues de la victoria que alcanzó de los Amalecitas: nombre que despues fue consagrado en la persona de nuestro Salvador Jesu Christo, á quien representaba.

4 Hombres de valor.

5 Desde donde yo pueda ver los dos exércitos.

6 JOSEPHO dice, que estaba este casado con María hermana de Aarón; pero vease lo que dexamos dicho en la nota al v. 20. del Cap. XV. En ausencia de Moysés gobernaba el pueblo juntamente con Josué. Parece era hijo de Caléb hijo de Esrón, diverso de Caléb hijo de Jephón.

biéron sobre la cumbre del collado.

11 Y quando Moysés alzaba las manos [1], vencia Israél: mas quando las abaxaba un poco, sobrepujaba Amaléc [2].

12 Y Moysés tenia pesadas las manos [3]: por lo que tomando una piedra, pusiéronla debaxo [4], y se sentó en ella: y Aarón y Hur le sostenian sus manos por una y otra parte. Y aconteció que sus manos no se cansáron hasta que se puso el Sol.

13 Y Josué hizo huir á Amaléc [5], y á su pueblo á filo de espada.

14 Y el Señor dixo á Moysés: Escribe esto para memoria en un libro [6], y ponlo en oidos de Josué: porque raeré la memoria [7] de

1 Porque al paso que alzaba las manos, era mas ferviente su oracion.

2 MS. 3. *Mayorgava.* Porque no era tan fervorosa su oracion. Y así se ve que esta victoria se debió á los ruegos ardientes de Moysés, y no á las armas y fuerza de los Hebréos. JUDITH IV. 13. Excelente leccion es esta para los que freqüentan la oracion. Dios muchas veces previene nuestros votos, y se adelanta á concedernos lo que deseamos, aun ántes que abramos la boca para pedirselo. ISAI. LXVI. 24. Otras, se nos oculta, para que se redoble en nosotros el deseo de poseerlo, y porque somos tales, que despreciámos freqüentemente lo que logramos con facilidad, y no estimamos sino lo que conseguimos á costa de sudores. Es dificil, que nuestro espíritu conserve largo tiempo la atencion, que pide la oracion; y por esto necesita de apoyos que la sostengan, como Hur y Aarón sostuviéron las manos de Moyses. El deseo de vencer, el temor de ser vencido, la esperanza de una nueva gracia, el reconocimiento de otra ya recibida, son los apoyos que la sostienen, é impiden de caer en desfallecimiento. Venzamos tambien, dice S. AGUST. *Lib.* IV. *de Trinit. Cap.* 15. por medio de la Cruz del Señor, que era figurada en los brazos tendidos de Moyses, á Amaléc, esto es, al diablo, que enfurecido sale al camino, y se nos opone negándonos el paso para la tierra de promision. Y en el *Lib. de las* L. *Homilías. Homil.* XXVII. &c. si se cansan tus manos de bien obrar, llevará la ventaja Amaléc, esto es, el demonio.

3 Cansados los brazos.

4 MS. 3. *De so él.* MS. 7. *Fondón dél.*

5 MS. 3. *Aflacó.* Con las armas, que sacáron de Egypto, y que tomáron de los despojos y cadáveres de los Egypcios.

6 Y hazlo saber á Josué. Esta es la primera vez que se hace mencion de *escritura.* El término *Libro* se toma en general por las tabletas en que entónces se escribia, y por toda suerte de escrituras.

7 MS. 7. *Ca rematamiento rematarė la remembranza.* Así se verificó mas de quatrocientos años despues, quando el Señor ordenó á Saúl, que acabara con Amaléc y con todo su pueblo. Pues aunque este Rey no executó fielmente las órdenes del Señor, esto no obstante desde entónces no se habla ya mas de aquel pueblo. I. *Reg.* XV. La causa de este rigor fué, que pidiendo solamente los Israelitas á Amaléc paso libre por sus tier-

Amaléc de debaxo del cielo.

15 Y edificó Moysés un altar; y llamó su nombre, el Señor es mi exâltacion [1], diciendo:

16 Porque la mano [2] del solio del Señor, y guerra del Señor será contra Amaléc, de generacion en generacion.

ras, no solamente no se lo concedió, sino que usó la bárbara crueldad de quitar la vida á los últimos del exército, que por cansados se quedaban atrás sin poder seguir á los otros.

[1] El Señor es mi gloria. El Hebréo: *mi gloria*, *mi estandarte*, *mi insignia*. El Señor es el que ahora me ha asistido, y me asistirá siempre contra los Amalecitas, y contra todos mis enemigos. Los LXX. *κύριος καταφυγή μου*, *el Señor es mi refugio*. JOSEPHO *νικαῖον ὀνομάσας θεόν*, *invocando á Dios dador de las victorias*. Esto es, yo he peleado por órden de Dios baxo de su proteccion y estandartes, y así he vencido en su nombre.

[2] El poder del throno del Señor, ó la mano del poder Divino. Estas palabras encierran una fórmula de juramento, como si dixera: Esta es la mano del Señor, que jura por su throno, que será perpetua la guerra contra los Amalecitas. Así la Paráphrasis Chaldayca. La causa de esto vease arriba en la nota al v. 14. El Hebréo: *porque mano sobre el throno de Dios*: guerra del Señor contra Amaléc. Esto es, por quanto Amaléc ha extendido su mano contra el throno de Dios, el Señor afligirá con guerra sangrienta á los Amalecitas hasta acabar enteramente con ellos.

CAPITULO XVIII.

Jethró suegro de Moysés viene al campo de los Israelitas, y le trahe á Séphora su muger y dos hijos. Moysés por consejo de Jethró reparte con otros el gobierno del pueblo.

1 Y habiendo oido Jethró, sacerdote de Madián, pariente [1] de Moysés, todo lo que Dios habia hecho

[1] La significacion varia de la palabra Hebréa חתן, *qualquier pariente de afinidad*, como *suegro*, *cuñado* &c. ha dado lugar á que algunos Intérpretes creyeran que Jethró, de quien aquí se habla, no sea aquel mismo Ragüél padre de Séphora, con quien se casó Moysés, y del que se ha tratado en el Cap. II. v. 18. sino hijo suyo. Véase lo que allí hemos notado. Pero del contexto de este versículo y del que sigue, se infiere que fué el mismo: y tambien de las palabras del v. 19. que son mas propias de un anciano y de un suegro, que de un cuñado, que á lo mas podia tener la misma edad que

á Moysés, y á Israél su pueblo, y que el Señor habia sacado á Israél de Egypto:

2 Tomó á Séphora muger de Moysés, la que habia vuelto á enviar [1]:

3 Y á sus dos hijos, de los quales el uno se llamaba Gersám, por decir el padre: Advenedizo fui en tierra agena.

4 Y el otro Eliezér; porque dixo: El Dios de mi padre mi ayudador, y me libró de la espada de Pharaón.

5 Vino pues Jethró pariente de Moysés, y sus hijos y su muger, á Moyses al desierto, en donde estaba acampado junto al monte [2] de Dios.

6 Y envió recado á Moysés, diciendo: Yo Jethró tu pariente vengo á tí, y tu muger, y tus dos hijos con ella.

7 El qual habiendo salido al encuentro de su pariente, le hizo una profunda reverencia, y le besó: y se saludáron el uno al otro con palabras de paz. Y habiendo entrado en la tienda [3],

8 Contó Moysés á su pariente todo lo que el Señor habia hecho á Pharaón, y á los Egypcios por amor de Israél; y todos los trabajos, que les habian acaecido en el camino, y que los habia librado el Señor.

9 Y alegróse Jethró por todos los bienes, que habia hecho el Señor á Israél, porque lo hubiese sacado de ma-

Moysés. Fuera de que en los LXX. se llama γαμβρός, *suegro*, y por SYMMACO πενθερός, *suegro*, *padre de la muger*. Lo que se refiere aquí de Jethró, se dice por *prolepsis* ó anticipacion; porque esto no sucedió, quando estaban en Raphidím, sino en el acampamento siguiente, quando ya habian recibido la Ley los Israelitas al fin del primer año de su salida de Egypto, y poco ántes de retirarse del Sínai para continuar sus marchas. Esta opinion me parece mas fundada, que la que defiende haber sucedido todo esto en Raphidím.

1 Sephora y sus hijos acompañáron á Moyses, quando salió de la casa de su suegro para ir á Egypto. Lo que aquí se dice, da claramente á entender, que Séphora, despues de haber circuncidado á su hijo, y que este hubo curado de las heridas, se volvió á la casa de su padre, y para esto se apartó de Moyses. Cap. IV. 16.

2 Junto al Sínai. Se cree que se cuenta aquí por anticipacion ó prolepsis esta visita, que hizo Jethró á Moyses, y que no tuvo lugar sino al fin del primer año de la salida de Egypto, quando estaba ya erigido el tabernáculo, y la república de los Hebreos formada, tanto por lo que mira á lo civil, como á lo sagrado.

3 Primero en la tienda ó pabellon del Señor, que entónces ya le estaba construido; y despues en la de Moysés.

no de los Egypcios,

10 Y dixo: Bendito el Señor, que os libró de mano de los Egypcios, y de mano de Pharaón, el qual sacó á su pueblo de mano de Egypto.

11 Ahora conozco [1], que el Señor es grande sobre todos los dioses: por quanto obráron [2] contra ellos con soberbia.

12 Ofreció pues Jethró pariente de Moysés holocaustos [3] y víctimas á Dios: y viniéron Aarón y todos los ancianos de Israél á comer pan [4] con él delante de Dios.

13 Y á otro dia se sentó Moysés para juzgar al pueblo, que asistia á Moysés desde la mañana hasta la tarde.

14 Lo qual habiendo visto su pariente, esto es, todo aquello que hacia en el pueblo, dixo: ¿Qué es esto que haces en el pueblo? ¿por qué te sientas [5] solo, y todo el

1 De estas palabras infieren algunos, que Jethró era Sacerdote idólatra. Pero el sentido que presentan es diverso: Ahora por la experiencia, y en vista de lo que me has contado, me confirmo en lo mismo que ya ántes sabia; esto es, que el Señor de Israel es grande sobre todos los dioses. La muger de Sarepta dixo á Elías en el mismo sentido: *Ahora he conocido en esto*, á saber, en haber resucitado á su hijo, *que eres varon de Dios*. III. *Reg*. XVII. *v. ult*. Y ya ántes le habia dicho *v.* 18. *¿Qué tengo yo contigo? que á mí y á tí* &c. ¿qué tengo yo contigo? ¿para qué vienes acá? Y tambien lo sabia por haber visto y experimentado el milagro, que se refiere allí *v.* 16. &c. de la harina y del aceyte, que no habia menguado.

2 Dios ha manifestado su soberano poder sobre los Egypcios y sobre sus dioses, porque levantándose contra los Hebreos los han oprimido con una injusta servidumbre. El Hebréo כי בדבר אשר זדו עליהם, *porque se levantáron soberbiamente contra ellos*. Esto es, los cogió en las mismas redes con que querian coger á los Israelitas, convirtiendo en daño y ruina suya todos sus consejos y designios.

3 Como Sacerdote que era del Dios verdadero. El Hebreo עלה, *es elevacion y holocausto. Y tomó Jethró suegro de Moysés elevacion y sacrificios*; esto es, tomó de mano de Moyses ó de otro víctimas, y las sacrificó al Señor. En el v. I. se llama Sacerdote de Madián por excelencia; porque era el que entre todos los Sacerdotes de Madián adoraba al verdadero Dios, manteniendo puro su culto en medio de la idolatría; así como Melquisedech vivió santamente, y fué Sacerdote del verdadero Dios en medio de la impiedad de los Chananeos. No parece verisímil, que Moyses quisiese habitar por espacio de quarenta años con un Sacerdote idólatra, y mucho ménos tomar por muger una hija suya.

4 A celebrar un banquete sagrado, en que comiéron de las carnes de las víctimas sacrificadas á Dios. *Delante de Dios*, quiere decir, *á honra y gloria de Dios*. Vease S. AGUSTIN *Qüest*. LXVI.

5 A juzgar: esta es palabra, que pertenece propiamente á un Juez.

pueblo espera desde la mañana hasta la tarde?

15 Al qual respondió Moysés: Viene el pueblo á mí buscando la sentencia [1] de Dios.

16 Y si les acaeciere alguna diferencia, vienen á mí para que juzgue entre ellos, y les manifieste las órdenes de Dios, y sus leyes.

17 Mas él: No es bueno, le dixo, lo que haces:

18 Te consumes con un trabajo vano, no solo tú, sino tambien este pueblo que está contigo: sobre tus fuerzas es el negocio, tú solo no podrás soportarlo.

19 Mas oye [2] mis palabras y consejos, y será Dios contigo. Sé tú para el pueblo en las cosas que pertenecen á Dios, para que le refieras las cosas que se le dicen:

20 Y manifiestes al pueblo las ceremonias y el ritual del culto, y el camino por el qual deben andar, y la obra que deben hacer.

21 Y provee de todo el pueblo hombres de valor [3], y

1 La voluntad, la Ley de Dios, que yo como fiel Intérprete suyo les declaro conforme á las luces, que su Magestad se digna comunicar á este su siervo.

2 El consejo, que da aquí Jethró á Moysés, está en verdad lleno de sabiduría y de prudencia. Le aconseja que sea como el mediador entre Dios y el pueblo, declarando á este las órdenes de Dios, y representando á Dios las necesidades del pueblo; y que para lo que miraba á la justicia y derecho de los particulares, escogiese personas capaces de desempeñar un empleo tan importante, que decidiesen y resolviesen los casos ordinarios y ménos considerables, dándole cuenta de los mas dificiles, y que pidiesen particular atencion. Parece extraño, que no ocurriera á Moysés un consejo tan sabio como este, y que un hombre tan lleno de la luz del cielo tuviera necesidad de que otro le instruyese. Pero Dios con este exemplo presenta un remedio muy eficaz contra la peligrosa tentacion de la soberbia, para todos aquellos, que ó por sus luces ó por su empleo se ven superiores á los otros. Les enseña, que todo hombre, sea quien fuere, tiene unas luces muy escasas y limitadas: que Dios, que es el Autor de la sabiduría y de los buenos consejos, los dispensa á quien y por quien quiere; y que muchas veces no solamente los que son superiores en autoridad, aunque no en sabiduría, pero aun los mas sabios é ilustrados, y aun los mismos Prophetas, como lo era Moysés, no ven ni entienden lo que Dios quiere descubrir á otros ménos ilustrados que ellos, y que se hallan en grados ménos elevados. *No seas sabio á tus propios ojos, y no te apoyes sobre tu prudencia*, dice el Sabio, *Proverb.* III. 7. 5.

3 MS. 3. *De fonsado, temientes á Dios.* Jethró en estas pocas palabras da una cumplida leccion á los que han de nombrar Jueces, de las calidades que principalmente han de buscar en ellos. *Hombres de valor y firmeza*, para mantener y hacer una exâcta justicia; y para impedir que la inocencia sea opri-

temerosos de Dios, en quienes se halle verdad, y que aborrezcan la avaricia [1], y pon de ellos Tribunos, y Centuriones, y Caporales [2] de cinqüenta, y de diez hombres,

22 Los quales juzguen al pueblo en todo tiempo: y te den razon de todo lo que fuere de mayor momento, y ellos juzguen solamente lo de menor importancia: y te sea mas llevadera, repartida la carga sobre otros.

23 Si esto hicieres, cumplirás [3] el mandamiento de Dios, y podrás mantener en pie sus preceptos: y todo este pueblo se volverá en paz á sus moradas.

24 Oidas estas cosas, hizo [4] Moysés todo lo que él le habia sugerido.

25 Y habiendo escogido de todo Israél hombres valerosos, los puso por príncipes

mida del poder, exponiéndose á sí mismos á todos los peligros, quando el caso y las circunstancias lo pidieren. *Temerosos de Dios*, acordándose que hay un Juez soberano de todos los Jueces, á quien han de dar cuenta de todos sus juicios. Amor de la verdad y de la justicia. El Juez, que tema á Dios, mirará estas dos virtudes como el único tesoro que debe conservar, aunque sea exponiendo todo el resto. *Que sea enemigo de la avaricia.* Quando se trata de un particular, basta que no sea avaro; pero un Juez debe aborrecer en tal grado la avaricia, que no contentándose con ser incorruptible á todo interés, ha de aborrecer y tener horror á las dádivas, las quales ciegan los ojos de los Jueces mas ilustrados, y les hacen perder ó torcer el camino derecho de la justicia. *Ecclesiast.* xx. 31.

1 MS. 7. *Que aburran el algo.*

2 A estos Tribunos ó Quiliarchos sucediéron despues los Jueces Urbanos, y á Moyses el Synedrio. Todo el pueblo estaba dividido en Tribus, y cada Tribu en grandes familias, que se derramaban en casas particulares. Cada una de estas grandes familias tenia un Tribuno, que se llamaba *Príncipe de mil*, fuera ó no mayor el número de personas que se hallaban en aquella familia: y este Tribuno tenia por subalternos otros Oficiales, que se llamaban Cabezas ó Cabos de ciento, de cinqüenta, y de diez personas, poco mas ó ménos. Y todos estos juntamente con el Tribuno ó Príncipe de mil, juzgaban los negocios de menor importancia.

3 Podrás hacer que se cumpla el Mandamiento, y que se mantengà en pie la observancia de sus preceptos. El Hebréo וצוך אלהים ויכלת עמד *y lo que Dios te mandare, y podrás mantenerte*, ó sufrir este trabajo, y hacer de modo, que este pueblo se vuelva en paz á su casa, y sin el tedio de estar esperando desde la mañana hasta la tarde. El texto Hebréo admite tambien este otro sentido: y todo este pueblo irá en paz á su lugar; esto es, á la tierra de Chanaán á donde camina.

4 Dexando Moysés con esta sola accion un perfecto modelo de docilidad y de humildad á todos los siglos, persuadido que un consejo sabio y verdadero por qualquiera boca que nos sea dado, no viene del hombre, que solo es tinieblas, sino de Dios, que es la misma verdad. S. August. *de Doctr. Christ. in Prol. n.* 7.

del pueblo, Tribunos, y Centuriones, y Caporales de cinqüenta, y de diez hombres.

26 Los quales juzgaban al pueblo en todo tiempo: y daban cuenta á Moysés de todo lo que era mas grave, juzgando ellos solamente las cosas mas fáciles.

27 Y despidió á su pariente: el qual habiendo partido se volvió á su tierra.

CAPITULO XIX.

Llegan los Israelitas al Sínai. Moysés sube á la montaña, y ordena que se santifique el pueblo para recibir la Ley. Dios hace que resplandezca su magestad y gloria sobre aquel monte á vista de todo el pueblo.

1 Al tercer mes [1] de la salida de Israél de la tierra de Egypto, en este dia llegáron al desierto de Sínai.

2 Porque habiendo partido de Raphidím, y llegan-

[1] En este dia tercero del tercer mes. Convienen generalmente todos en que el Señor dió su Ley á los Israelitas cinqüenta dias despues de su salida de Egypto, que se cuentan de este modo: Desde el dia quince en que saliéron los Israelitas, sin incluir este, hasta el fin del mes primero, se cuentan catorce dias; añádanse treinta del mes segundo, y se tendrán quarenta y quatro dias, y con los seis del mes tercero resultarán precisamente los cinqüenta que se buscan. Que no deba entrar en este número el dia quince en que saliéron, se prueba evidentemente con esta razon: Segun el sentimiento comun de la Iglesia, fué dada la Ley el mismo dia en que los Hebréos celebraban todos los años la fiesta de Pentecostes: puesto que así como fué instituida la Pasqua en memoria de la salida de Egypto, y se celebraba todos los años el mismo dia que sucedió; así tambien fué instituida la fiesta de Pentecostes en memoria de la Ley, que dió Dios á su Pueblo, y se celebraba del mismo modo todos los años el mismo dia en que fué dada. Estos cinqüenta dias solo se comenzaban á contar desde el segundo dia de Pasqua, en la qual se ofrecia el manojo de espigas, ó el dia diez y seis del mes primero; *Levit.* XXIII. II. *et* 15. y así parece que no debe entrar en el número de cinqüenta el dia quince en que salieron, sino que han de contarse desde el dia diez y seis del mes primero. Por lo que las palabras *en este dia*, equivalen á *en el mismo dia*; esto es, *en el dia tercero*, y corresponden al *mes tercero*, que precede. Si á estos tres dias del mes tercero se añaden los otros tres que señaló el Señor, segun consta del v. II. tendremos los seis del mes tercero, que dexamos dichos, para llenar el número de los cinqüenta.

do hasta el desierto de Sínai [1], acampáron en el mismo lugar, y allí fixó Israél las tiendas enfrente del monte.

3 Y Moysés subió á Dios, y llamóle el Señor desde el monte, y dixo: Esto dirás á la casa de Jacob, y anunciarás á los hijos de Israél:

4 Vosotros mismos habeis visto lo que he hecho á los Egypcios, de qué manera os he llevado sobre alas de águilas [2], y tomado [3] para mí.

5 Pues si oyereis mi voz, y guardareis mi pacto, sereis para mí una porcion escogida [4] entre todos los pueblos: porque mia es toda la tierra.

6 Y vosotros seréis [5] pa-

1 Este desierto estaba al Oriente de la Palestina, y tomaba el nombre de un lado, ó mas bien punta de un monte, que allí habia: por lo que S. Pablo dice, que *Sina era un monte en la Arabia*. La otra punta se llamaba *Horeb*; á este tambien se le da alguna vez el nombre de *Sina*.

2 Las águilas remontándose mucho por el ayre, están seguras de que las alcance tiro, que pueda ofenderlas. Las demas aves temerosas de las otras, toman á sus hijos y polluelos con las uñas ó entre las garras; pero las águilas que no tienen que temer sino á los hombres, los quales pueden dirigir sus flechas y tiros contra ellas y contra sus polluelos, los ponen sobre sus alas, y por librar y cubrir á estos, se exponen á sí mismas y sus cuerpos de manera que no les puedan alcanzar los golpes, sin que ellas mismas sean ántes traspasadas. Imágen excelente de la bondad y de la providencia paternal de Dios sobre los suyos.

3 Os he tomado y escogido para que me sirvais y adoreis. O siguiendo la misma comparacion del águila: Os he tomado sobre mí. El Hebréo: *Os he trahido á mí*.

4 Un pueblo peculiar, amado y escogido entre todos. *Peculium* significa aquello que un padre de familia recoge y junta por medio de su industria y economía. Dios se reservó á los Hebreos, y los puso aparte como una porcion escogida de sus bienes.

5 Un pueblo ilustre, honrado y privilegiado, porque así lo son los Sacerdotes en todas las naciones: un pueblo, en que yo estableceré mi Reyno y mi Sacerdocio. La República Hebréa se llamaba *Theocracia*, porque Dios era su Rey. Por esto se queja de ellos el Señor, de que le desecháron quando le pidiéron Rey. Puede tambien significar que los Israelitas serian Reyes y Sacerdotes, respecto de Dios. Los Judíos hubieran sido un órden de Sacerdotes Reyes, y un pueblo de Santos, si hubieran guardado la alianza. Y esto decia S. Pedro I. II. 9. á los Christianos: *Vosotros sois el pueblo escogido, el órden de los Sacerdotes Reyes, la nacion santa, el pueblo conquistado, para que publiqueis las grandezas del que os ha llamado de las tinieblas á su admirable luz*. Los Christianos son hechos Sacerdotes y Reyes por el Bautismo que los santifica, para que guarden la alianza y contrato que hacen en él con el Señor. Son *Reyes*, porque la gracia de Jesu Christo les da dominio sobre sus pasiones; y porque despues de haberles dado victoria del demonio, del pecado y del mundo, los

ra mí un reyno sacerdotal, y una nacion santa. Estas son las palabras, que hablarás [1] á los hijos de Israél.

7 Vino Moysés, y habiendo convocado á los ancianos del pueblo [2], les declaró todas las palabras, que el Señor habia ordenado.

8 Y respondió á una todo el pueblo: Todo lo que ha dicho el Señor, harémos [3]. Y habiendo referido Moysés las palabras del pueblo al Señor,

9 Le dixo el Señor: Ahora mismo vendré á tí en obscuridad de nube [4], para que me oiga el pueblo hablar contigo, y te crea para siempre. Moysés pues contó las palabras del pueblo al Señor.

10 Quien le dixo: Ve al pueblo, y santificalos hoy y mañana [5], y laven [6] sus vestiduras.

11 Y estén apercibidos para el dia tercero: porque en el dia tercero descenderá el Señor á vista de todo el pueblo sobre el monte Sínai.

12 Y señalarás límites [7] al pueblo al rededor, y les dirás: Guardaos de subir al monte, ni de tocar sus límites: todo el que llegare al monte morirá de muerte.

13 No le tocará mano [8], sino que será apedreado, ó

hará reynar en el cielo. *Son Sacerdotes, porque ofrecen á Dios víctimas espirituales que le son agradables por Jesu Christo.* I. Petr. II. 5. y que por toda una eternidad se ofrecerán á él por Jesu Christo y con Jesu Christo, que los ha asociado á su Sacerdocio y á su Reyno, para no ser con ellos sino un solo Rey y un solo Sacerdote. *Apocal.* I. 6.

1 El Señor con el fin de disponer á su pueblo á recibir sus Leyes, le propone por boca de Moyses dos motivos muy poderosos para empeñar su fidelidad y su obediencia: los beneficios pasados, y los que en lo venidero queria hacerles.

2 A los que eran cabezas de las familias, *y los principales del pueblo.*

3 Del cumplimiento de esta promesa dependia todo el bien de los Judíos. Ellos nada pueden, y todo lo prometen. Todo lo prometen, y nada cumplen. Y este es el funesto orígen de todos los males, que despues les sobrevinieron.

4 Es un Hebraismo: En una nube muy densa y obscura.

5 El dia quarto y quinto del mes tercero; porque el Señor dió su Ley á Moysés comenzado ya el sexto.

6 La Ley natural, que imprimió Dios en el corazon de los hombres, dicta á todos que no deben ponerse en la presencia de Dios, sino es con corazones puros y santos. Los Israelitas podian comprehender fácilmente, que aquellas purificaciones exteriores de lavarse los vestidos y las manos, y de no acercarse á sus mugeres, no eran mas que una figura de la limpieza interior, que Dios pedia en sus almas.

7 Ferrar. *Y aterminarás.*

8 Todos le tendrán por un sacrílego y abominable. Ninguno le tocará, por no comunicar en su

asaeteado [1]: ya fuere bestia, ya hombre, no vivirá. Quando comenzare á sonar la bocina [2], entónces suban al monte [3].

14 Y descendió Moysés del monte al pueblo, y santificólo. Y quando hubiéron lavado sus vestiduras,

15 Díxoles: Estad apercibidos para el dia tercero, y no os llegueis á vuestras mugeres.

16 Y ya habia llegado el dia tercero, y la mañana habia aclarado: y he aquí que comenzáron á oirse truenos, y á relucir relámpagos, y á cubrir el monte una nube muy densa: y el sonido de la bocina resonaba con mas vehemencia: y atemorizóse el pueblo que estaba en los Reales.

17 Y habiéndolos sacado Moysés del lugar del acampamento para salir á recibir á Dios, se paráron á las raices del monte.

18 Y todo el monte Sínai humeaba: porque habia descendido el Señor sobre él en fuego, y subia el humo de él como de un horno: y todo el monte estaba terrible [4].

19 Y el sonido de la bo-

abominacion y sacrilegio, sino que se le quitará la vida, ó apedreándole, ó atravesándole con flechas.

1 Este término es equívoco en el original, y puede significar *precipitado*, *Exod.* XV. 4.: ó *despeñado*; castigo que se usaba tambien entre los Hebreos: 2. *Paralip.* XXV. 12.

2 FERRAR. *En son traer el cuerno.* Mas quando comenzare á oirse el sonido de una bocina ó trompeta; quando Dios desde lo alto del monte hiciere que se oiga un sonido semejante al de una bocina; entónces ya podrán acercarse al monte, pero sin pasar los límites que se hubieren señalado, v. 12. 17. Los LXX. ὤταν δὲ αἱ φωναὶ, καὶ αἱ σάλπιγγες, καὶ ἡ νεφέλη ἀπέλθη ἀπὸ τοῦ ὄρους, *quando cesaren las voces y las trompetas, y hubiere pasado la nube del monte.* Quando hubiere pasado todo el ruido, de manera que el monte quede en su primer estado; entónces cada uno podrá subir á la cumbre de él, si gustare; lo que ántes no podia hacer.

3 Esto parece contrario á la prohibicion, que les habia hecho de acercarse. Y así unos lo interpretan en sentido irrisorio, como si dixera: Y así, si hay algun temerario, pruebese á acercarse al monte, luego que comenzare á oirse la bocina. Otros por *monte* entienden las faldas del monte: lo que parece no poderse sostener v. 12. Otros finalmente apoyados sobre las antiguas versiones, trasladan: *Quando la bocina hubiere cesado de sonar, entónces podrán subir al monte.* El pueblo acampó un año entero al rededor del monte, y Dios le permitió subir á el, para admirar los rastros de su presencia, quando fué concluida la asombrosa ceremonia de la publicacion de su *Ley*.

4 *Psalm.* LXVII. 9. 18. Los LXX. καὶ ἐξέστη πᾶς ὁ λαὸς σφόδρα, *y quedó muy atonito, muy fuera de sí todo el pueblo.*

cina poco á poco crecia á mas, y se extendia á mayor distancia: Moysés hablaba, y Dios le respondia [1].

20 Y descendió el Señor [2] sobre el monte Sínai en la misma cima del monte, y llamó á Moysés á la cumbre de él. Y habiendo subido allá,

21 Díxole: Desciende y requiere al pueblo: no sea caso que pretenda pasar los límites para ver al Señor, y perezca una grande multitud de ellos.

22 Santifiquense tambien los Sacerdotes [3], que se acercan al Señor, porque no los hiera [4].

23 Y dixo Moysés al Señor: No podrá [5] el pueblo subir al monte Sínai: porque tú le has requerido, y mandado, diciendo: Señala límites [6] al rededor del monte, y santificalo.

24 Al qual dixo el Se-

1 El Hebréo añade בקול, y le respondia *en voz*, en voz alta y clara que oyó todo el pueblo; de manera que fué testigo no solamente de los prodigios, que acompañáron á la publicacion de la Ley, sino tambien de lo que Dios ordenó á Moysés. Otros por esta voz entienden la de los truenos, y esto parece mas conforme á lo que se dice en el *Cap. sig.* v. 18.

2 El Angel del Señor, que hablaba y obraba en su nombre. Vease el Cap. III. 2. y *Actor.* VII. 38.

3 El Señor pide mayor pureza en los Sacerdotes, que en los demas del pueblo, quando se han de acercar á el; y esto se ve claramente por la órden expresa y separada, que da sobre la santificacion de los Sacerdotes. Estos cree S. AGUSTIN *in Levit. Quæst.* XXIII. que eran los de la familia de Aarón y de Leví, que se llaman así por prolepsis; por quanto de esta habian de ser tomados, y porque los de esta Tribu estaban entre el pueblo en grande honor por el estrecho enlace, que tenian con Moysés y Aarón, á quienes Dios habia elegido para que fueran Ministros de su poder, y Caudillos de su pueblo. Otros sienten que fuéron los primogénitos de cada familia, á quienes por ley de la naturaleza tocaba este derecho hasta la Ley de Moyses. Pero parece mas probable, que estos fueron unos jóvenes hermosos, robustos y de señalada virtud, escogidos por Moyses de todo el pueblo; y destinados para presentarle las víctimas que debia sacrificar al Señor, ó para ofrecerlas ellos siguiendo sus órdenes. Vease el Capítulo XXIV. 5.

4 Porque no experimenten los efectos de mi poder. MS. 3. *Aportille en ellos.*

5 Se le hacia duro á Moysés dexar la compañía del Señor, y así le replica: Señor, no es necesario que yo baxe: han oido vuestras órdenes, y no me persuado que habrá alguno tan osado y temerario que quiera quebrantarlas.

6 MS. 3. *Atermina.* Para que sepa el pueblo hasta donde puede llegar, y que mire al monte como una cosa consagrada é inviolable que no se puede tocar. *Santificar* significa muchas veces separar una cosa de los usos comunes, y consagrarla y destinarla para el servicio del Señor.

ñor : Anda, baxa : y subirás tú, y Aarón [1] contigo. Mas los Sacerdotes y el pueblo no pasen los términos, ni suban al Señor, no sea que los mate.

25 Y descendió Moysés al pueblo, y le refirió todas estas cosas.

1 Moysés, como mediador de la alianza que Dios establecia con su pueblo; Aarón, para ser testigo entónces de todo lo que pasaba, y despues interprete de Moyses con el pueblo. Quiso tambien el Señor destinar á Aarón en esta ocasion, para que de este modo aprendieran los Israelitas á honrar al que destinaba para exercer entre ellos el soberano Pontificado. Todo el aparato y terrible estruendo con que Dios publicó su Ley, da claramente á entender el carácter del pueblo con quien trataba. Era una multitud de esclavos poco sensibles á los beneficios, y que no se movian sino con el temor de los castigos y de la muerte. No se contentó Dios con proponerles al principio motivos, que hubieran sin duda producido buenos efectos en los que le respetasen y amasen, como hijos; pero no en los que eran debiles y flacos, como esclavos : y por eso puso á su vista objetos de terror, que hicieron temblar aun al mismo Moyses, que era el mediador de esta alianza. *Hebr.* XII. 21. Todas las señales espantosas de que fué acompañada la promulgacion de la Ley, eran indicio del espíritu de servidumbre que era el carácter de la misma Ley; la qual aunque santa, buena y justa, no hubiera servido, por culpa de la corrupcion de los hombres, para hacerlos dignos de acercarse á Dios. *Roman.* VIII. 2. 3. 4. El espíritu de amor habia de ser el carácter de la Ley nueva dada por Jesu Christo, y gravada no en tablas de piedra, sino en los corazones de los fieles. Vease la *Epístola* II. de S. PABLO á los *Corinthios* III. 3. y lo que en este lugar hemos notado. Los Hebreos permanecieron en el desierto de Sinai un año entero ménos trece dias. Y en esta mansion, que fue la duodécima y la mas celebre de todas, formó Dios la República y Sinagoga de los Judíos, dando Leyes, instituyendo el Sacerdocio, y ordenando variedad de sacrificios, y las ceremonias con que debian celebrarse, como despues veremos.

CAPITULO XX.

El Señor promulga el Decálogo á todo el pueblo. Atemorizados los Israelitas, piden á Moysés que ruegue á Dios, que no les intime sus órdenes, sino por medio del mismo Moysés. Dios ordena á este, que le haga labrar un Altar.

1 Y habló el Señor todas estas palabras [1]:

2 Yo soy el Señor tu Dios [2], que te saqué de la tierra de Egypto, de la casa de la servidumbre.

3 No tendrás dioses agenos delante de mí [3].

4 No harás para tí obra de escultura [4], ni figura alguna

1 Los diez preceptos del Decálogo. El pueblo no lo recibió inmediatamente de Moysés, sino de Dios por ministerio de un Angel que representaba su persona, para significar que la Ley de la naturaleza, que se comprehende en el Decálogo, fué impresa por Dios en el corazon de todos los hombres.

2 Este es como un prólogo brevísimo, en el que representa Dios al hombre las razones y títulos por los quales le impone una Ley, que él debe obedecer.

3 Los LXX. πλὴν ἐμοῦ, *salvo á mí.* Estas palabras encierran un precepto y una prohibicion. Dios nos manda adorarle y servirle, y nos prohibe dar á alguna criatura el culto soberano, que á él solo es debido. Y no solamente se le debe el culto exterior, sino principalmente el interior y de corazon, que el mismo Jesu Christo llama *adorar á Dios en espíritu y en verdad.* JOAN. IV. 23. Asimismo toda criatura, ya seamos nosotros mismos, ó bien otra cosa fuera de nosotros, si la amamos y buscamos por ella misma, es, por lo que mira á nosotros, una divinidad extrangera. Todo amor, que no se refiere á Dios, es una idolatría. Y es una ilusion el imaginarnos, que no somos impíos é idólatras, quando hacemos nuestro ídolo del oro, de las riquezas, de las pasiones ó de las criaturas.

4 MS. 3. *Doladiso.* Los LXX. εἴδωλον, que significa la figura, imágen ó semejanza de una deydad falsa, sea como fuere. Todas estas circunstancias y expresiones añade aquí el Señor para apartar y desarraygar del corazon de los Hebréos toda sombra de superstición idolátrica; pero principalmente de las que habian visto en los Egypcios, que adoraban al Sol, á la Luna, al buey, al becerro, al perro, al cocodrilo, y á otros muchos peces y animales. Este versículo viene á ser como una exposicion del que precede. *No tendrás dioses agenos, &c. Por lo qual no harás para tí obra de escultura, &c.* Y así seguimos la opinion de S. AGUSTIN *in Exod. Quæst.* LXXI. que es la que siguen comunmente los Expositores: á saber es, que son tres solamente los Mandamientos de la primer Tabla, que pertenecen al honor de Dios.

de lo que hay arriba en el cielo, ni de lo que hay abaxo en la tierra, ni de las cosas que están en las aguas debaxo de la tierra.

5 No las adorarás [1], ni les darás culto: yo soy el Señor tu Dios fuerte, zeloso [2], que visito [3] la iniquidad de los padres sobre los hijos [4], hasta la tercera [5] y quarta generacion de aquellos que me aborrecen:

1 No harás escultura, ni figura alguna para adorarlas y darles el culto divino, que á mí solo se debe. En donde se ve, que Dios solamente prohibe aquí las estatuas y figuras con esta relacion; y por consiguiente, que los Christianos no son idólatras, como pretenden los Hereges, en la adoracion y culto que dan á la Cruz y á las imágenes del Señor, á las de la Vírgen, á las de los Santos y á sus reliquias. Por quanto no creemos, que en dichas imágenes haya alguna divinidad ó virtud, que deba reverenciarse; sino que todo el honor que les hacemos, se refiere á los originales, que representan; y en los Santos á Dios, que es el Autor de toda santificacion y de toda gracia. *Concil. Trid. Ses.* XXV. *Decret. de invocat. &c.* Y si no fué idolátrico el obsequio que se hizo á la sombra ó á la imagen de Pedro y de Pablo, ¿cómo se puede decir que lo es el que se hace ahora á aquellos mismos, que destruyéron la idolatría? Vease S. AMBROS. *Orat. de obit. Theodos.* hablando de Elena, quando halló y adoró la verdadera Cruz de Jesu Christo. El mismo Dios, que da aquí este Mandamiento, órdenó á Moysés pocos dias despues, que hiciera en el tabernáculo las imágenes de dos Querubines, que cubriesen el arca con sus alas. De donde se infiere, que si toda figura de qualquiera manera que sea honrada, fuera un objeto de idolatría, se deberian condenar como sacrílegas estas dos figuras.

2 El contrato ó alianza, que hizo Dios con los Israelitas, se representa en muchos lugares de la Escritura baxo la figura ó semejanza de unos desposorios. EZECHIEL XVI. 8. 9. Y asimismo la infidelidad del pueblo, en que tantas veces reincidió, es reprehendida como un adulterio. EZECH. XXXIII. 3. 15. 16. *&c.* OSEAS IV. 10.

3 Que vengo, que castigo. MS. 3. *Remembrante pecado.*

4 SAN JUAN CHRYSOSTOMO *Homil.* LV. *in Joan.* entiende estas palabras de los hijos de aquellos padres, que acaudillados por Moysés habian salido de Egypto; por quanto habiendo visto los prodigios y castigos, que habia executado Dios con ellos, los imitáron en la dureza, infidelidad y rebeldía.

5 S. AGUSTIN, S. GREGORIO MAGNO, y otros PP. y Theólogos entienden esto de los hijos, que heredan la iniquidad de los padres; y así exponen aquellas palabras, *de los que me aborrecen*, de los que imitan los desarreglos y desórdenes de sus padres. Pero otros Padres y Theólogos, apoyados en varios lugares de la Escritura, extienden este castigo á los hijos buenos, que en la tercera y quarta generacion, y aun mas allá son castigados por los delitos e impiedades de los padres; bien entendido que estos castigos, que Dios executa algunas veces sobre hijos muy buenos de padres muy perversos, son temporales y en esta vida; porque aun los justos experimentan en sí los efectos del pecado original, y no están exêntos de aquellas faltas, que Dios castiga con estas penas pasageras, las quales sirven para aumentarles la virtud y el mérito, y por consiguiente la corona.

6 Y que hago misericordia sobre millares [1] con los que me aman, y guardan mis preceptos.

7 No tomarás [2] el nombre del Señor tu Dios en vano: porque el Señor no tendrá por inocente [3], al que tomare el nombre del Señor su Dios en vano.

8 Acuérdate de santificar el dia de Sábado [4].

Quando EZECH. dice XVIII. 19., *&c. Que el hijo no llevará la iniquidad de su padre, sino que será castigado por las faltas que él hubiere cometido*, se entiende de la pena del alma; porque á ninguno castiga Dios en este sentido, sino por sus faltas. S. GERONYMO *Lib. contr. Adimant. Cap.* 8. y THEODORET. *Quæst.* XL. *in Exod.* dan otra interpretacion á estas palabras, diciendo: Que Dios, cuya misericordia es sin términos, retarda el castigo de los delitos de los padres hasta la tercera y quarta generacion de los hijos, que imitan sus desórdenes; y que Dios difirió el castigo de los Hebreos que habian idolatrado en Egypto hasta su tercera y quarta generacion, que fuéron los que salieron. De todo lo qual hemos de concluir, que Dios es siempre justo, y que nunca castiga sin razon: que sus caminos no son como los de los hombres: que muchas veces se nos esconden los fines de lo que hace; pero que en todas ocasiones y circunstancias hemos de adorar sus juicios ocultos y tremendos, porque son siempre justos.

1 De generaciones. Este número determinado se toma por el indeterminado, así como ántes ha dicho, *hasta la tercera y quarta generacion.* Dios promete á los que observaren fielmente sus Mandamientos una bendicion mucho mas colmada y copiosa, que la maldicion que ha fulminado contra los transgresores; porque aunque su justicia sea infinita del mismo modo que su bondad, esto no obstante, los efectos exteriores de su bondad exceden y con mucho á los de su justicia. *Sus misericordias sobre todas sus obras. Psalm.* CXLIV. 9.

2 En este Mandamiento no solamente se prohibe violar la santidad del Nombre santo de Dios, jurando por él sin justicia, sin verdad y sin necesidad; sino que en general se prohibe tambien pronunciarle de qualquiera manera, que pueda ser injuriosa á la profunda veneracion, que es debida al Nombre y á la Magestad de Dios. THEODOR. *in Exod. Quæst.* XLI.

3 Quiere decir en phrase de la Escritura, castigará, como reo de un gravísimo delito, al que tomare en vano su santo Nombre.

4 Este dia Sábado era para los Israelitas el séptimo de la semana. La palabra *acuérdate* se refiere al maná, del qual se debia recoger doblada porcion el dia, que precedia al Sábado, Cap. XVI. 5. en el que ni caia ni se recogia. Por lo que es muy probable, que este dia se observaba ya ántes de la Ley, y aun desde el principio del mundo por tradicion de Adam á sus descendientes, en memoria de haber descansado el Señor de todas sus obras el dia septimo. Los Christianos desde el establecimiento de su Religion trasladáron este dia de reposo ó de descanso al primero de la semana, que es el Domingo ó el dia del Señor, esto es, dedicado ó destinado para su culto particular; y esto lo hiciéron en memoria de la Resurreccion de Jesu Christo, que sucedió en este dia. La Ley natural prescribe al hombre, que se consagre á sí mismo todo para Dios, y todo su tiempo, y todas sus obras. Pero como el

9 Seis dias trabajarás, y harás todas tus haciendas.

10 Mas el séptimo dia [1] Sábado es del Señor tu Dios: no harás obra ninguna en él, ni tú, ni tu hijo ni tu hija, ni tu siervo ni tu sierva, ni tu bestia, ni el extrangero que está dentro de tus puertas.

11 Porque en seis dias hizo el Señor el cielo, y la tierra, y la mar, y todo lo que hay en ellos, y reposó en el séptimo dia; por esto bendixo el Señor al dia de Sábado, y lo santificó.

12 Honra á tu padre [2]

hombre se halla en la dura necesidad de atender á las cosas de la vida, y al indispensable trato con otros hombres, por eso escogió Dios un dia de los de la semana, para que libre de todos los otros cuidados que le distraen y ocupan en ella, se dedicara en él única y privativamente al servicio de Dios. Y así la Ley del Sábado es solamente una determinacion de esta Ley natural; y siendo esta determinacion de derecho positivo, pudo la Iglesia, sin violar ni derogar en nada al natural, trasladarlo al Domingo.

1 Los otros seis dias de la semana se pueden llamar en cierto sentido los dias del hombre, porque le han sido dados para que pueda atender á sus faenas y necesidades temporales; pero el Domingo es el dia del Señor, dia que ha santificado y consagrado para sí. No quiere esto decir, que el hombre esté dispensado en los otros dias de vivir para Dios, de adorarle y de invocarle freqüentemente. La práctica de estas obligaciones no excluye en los otros dias las obras serviles, que no son permitidas en el Domingo, para que enteramente nos ocupemos en obras de piedad y de Religion, y en atender á nuestras necesidades espirituales; de manera, que el descanso y reposo de las obras serviles, que se nos manda en este dia, es solamente un medio, que nos debe conducir á este fin. Todo lo que no se endereza á él, no es permitido en este dia, sino es en el caso de una verdadera necesidad: y este es el espíritu y sentido verdadero de este Mandamiento. Los Judíos lo guardaban á la letra solamente, y con un espíritu todo humano y carnal. Y si se mira con solo este respecto y en este sentido, se debe reputar como un precepto legal, que fué abolido con la Ley vieja por el espíritu y libertad de la Ley nueva. Pero el Christiano debe atender á lo que se oculta en la letra, y á lo que Dios queria y pedia de los verdaderos Israelitas, esto es, que celebrasen con espíritu el Domingo, y las otras fiestas consagradas al culto de Dios y de sus Santos.

2 S. Pablo *Ephes.* VI. 2. dice, que este Mandamiento es el primero, al que promete Dios una recompensa. Y esta recompensa no solamente es una vida un poco mas larga sobre la tierra, sino la del cielo, que es llamada la tierra de los vivos. S. Hieron. *in Cap.* II. *ad Ephes.* Esta honra, que se manda dar aquí á los padres, comprehende y abraza toda asistencia en sus necesidades corporales y espirituales, todo amor, todo respeto, toda obediencia en lo que no sea opuesto á la Ley de Dios. *Ephes.* VI. I. 2. En el número de padres, además de aquellos á quienes debemos el ser por la generacion, y primera educacion, entran los que lo son de nuestras almas y nos go-

y á tu madre, para que seas de larga vida sobre la tierra, que el Señor tu Dios te dará.

13 No matarás [1].

14 No fornicarás [2].

15 No hurtarás [3].

16 No dirás contra tu próximo falso testimonio [4].

17 No codiciarás la casa de tu próximo, ni desearás su muger [5], ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni cosa ninguna de las que son de él [6].

biernan, los Obispos y Ministros de la Iglesia, los Príncipes, los Magistrados, &c.

1 Ningun particular tiene derecho sobre la vida de su próximo. Dios es el dueño y el árbitro para darla y quitarla, como guste. Este derecho y autoridad lo deposita en los Príncipes y Magistrados, para que condenen á muerte á los malhechores, como á enemigos que son de la sociedad y quietud pública. Y con esto no cometen homicidio, porque su autoridad es la de Dios; y quando quitan la vida, es Dios el que la quita: así como el golpe que se da con una espada, no se atribuye á la espada, sino al que la maneja y se sirve de ella. S. AUGUST. *de Civit. Dei, Lib.* I. *Cap.* 21. Se prohibe en este Mandamiento todo daño ó ofensa que se pueda hacer al próximo en el alma ó en el cuerpo, de palabra, de obra, de deseo; todo odio, todo escándalo. MATTH. V. 21. XVIII. 7. I. JOAN. III. 15. Y se nos manda en él, que acudamos á nuestros hermanos para socorrerlos, como podamos, en todas sus necesidades. I. JOAN. III. 17.

2 Dios prohibe generalmente en este Mandamiento todo lo que de qualquier modo es contrario á la honestidad, y opuesto al ayuntamiento legítimo, qual es el del Matrimonio. I. *Corinth.* VI. 9. 10. 15. 19. 20. *Ephes.* V. 3. I. *Thessal.* IV. 3. 5.

3 Dios nos prohibe que tomemos, ó retengamos injustamente los bienes del próximo, ó que le causemos el menor daño en ellos; y nos manda resarcir y reparar el que le hubieremos hecho.

4 MS. 3. *Non testimonies.* FERRAR. *Non testigues.* O sea en juicio deponiendo falsamente contra el, ó fuera de el engañándole con mentiras, hablando mal ó murmurando de el, calumniándole, halagándole con lisonjas, ú ofendiendole con juicios temerarios.

5 Dios en el sexto Mandamiento, en el que se condena todo lo que es contrario á la pureza, ya habia prohibido la fornicacion con todas las especies, á que se extiende, y con todo lo que pueda servirle de fomento. Mas en este no solamente prohibe la accion, sino tambien el deseo. MATTH. V. 27.

6 Estos dos Mandamientos son como la llave y exposicion del espíritu y sentido de todo el Decálogo; lo que S. PABLO *Rom.* VII. 7. reduce á estas brevísimas palabras: *No tendreis malos deseos.* JOB XXXI. I., &c. MATTH. XV. 18. 19. 28. *Roman.* I. 24. 28. *Ephes.* IV. 19. No se prohibe desear los bienes agenos, adquiriéndolos por medios legítimos y para fines honestos. Los contratos de compra y de venta se fundan en este legítimo deseo. Pero desear una cosa que tiene el próximo, y que no se puede lograr sin agravio y sin perjuicio, es un delito de injusticia contra el próximo. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* LXXI. y con él comunmente los Padres, Doctores y Theólogos Latinos distinguen en este versículo dos diversos Mandamientos: *No desearás*

18 Y todo el pueblo veia [1] las voces y los resplandores, y el sonido de la bocina, y el monte humeando: y atemorizados y agitados de pavor, se estuviéron á lo léjos,

19 Diciendo á Moysés: Háblanos tú, y oiremos: no nos hable el Señor, no sea que muramos [2].

20 Y respondió Moysés al pueblo: No temais: porque Dios ha venido á hacer prueba de vosotros, y para que su terror esté en vosotros, y no pequeis.

21 Y el pueblo se estuvo á lo léjos. Mas Moysés acercóse á la obscuridad en donde estaba Dios.

22 Dixo además el Señor á Moysés: Esto dirás á los hijos de Israél: Vosotros habeis visto que desde el cielo [3] he hablado con vosotros.

23 No hareis dioses de plata, ni os hareis dioses de oro.

24 Altar de tierra [4] me hareis, y ofrecereis sobre él vuestros holocaustos y hostias pacíficas, vuestras ovejas y vacas, en todo lugar en donde estuviere la memoria de mi nombre [5]: vendré á tí, y te bendeciré.

la muger de tu próximo: *No codiciarás sus bienes.* Los tres Mandamientos de la primera Tabla, que pertenecen al amor y culto de Dios; y los siete que se comprehenden en la segunda, y miran al amor del próximo, se encierran todos en estos dos: *Amarás á Dios de todo corazon, y á tu próximo como á tí mismo.* TOB. IV. 16. MATTH. VII. 12.

1 Oia, entendia. El sentido de la vista es el mas noble y principal, y por esto su accion se traslada tambien á los otros.

2 Este temor, que manifestáron los Israelitas, era de esclavos, y no iba acompañado de amor. Por esto mereció una justa reprehension de S. PABLO *Hebræor.* XII. 19. 25. Dios habla al corazon de los Christianos para imprimir en ellos el amor santo de su Ley.

3 Como si les dixera: Bien habeis visto, como yo os he hablado sin hacerme ver de vosotros baxo de alguna imágen ó figura; y así no os hareis dioses de oro ni de plata. Del *Deuter.* IV. 12. 15. 16. se ve ser este el sentido de estos dos versículos.

4 La causa de este Mandamiento fué, ó porque allí no tenian mansion fixa, ó para apartar á los Hebréos de todo lo que pudiera inclinarlos á un culto idolátrico. Los Gentiles acostumbraban erigir espléndidos y magníficos altares de mármoles y de preciosos metales á sus ídolos, adornándolos de estatuas, imágenes y symbolos, que tenian relacion con ellos; y Dios quiere apartar de todo esto el corazon de su pueblo, reduciéndolo á un sencillo y verdadero culto. Por lo que despues de haberles mandado en el v. 23. que no hicieran dioses de oro ni de plata; añade en el v. 24: Me hareis un altar de tierra; donde se puede suplir muy bien la partícula *sed*, *sino que*, de este modo: *Sino que me hareis un altar de tierra.* S. THOMAS I. II. *Quæst.* CII. *Art.* IV. *ad* VII.

5 El Hebréo בכל־המקום אשר אזכיר את־שמי אבוא אליך וברכתיך, *en todo lugar donde yo hiciere invocar*, ó en

25 Y si me hicieres altar de piedra, no lo edificarás de piedras labradas [1]: porque si alzares pico sobre él, quedará profanado [2].

26 No subirás por gradas [3] á mi altar, porque no se descubra tu desnudez.

que se haga memoria *de mi nombre*, *vendré á ti y te bendeciré*, aceptando tus sacrificios y holocaustos. Para esto sirvió primeramente el tabernáculo, que se consagró al Señor, y despues el templo que le erigió Salomón.

1 MS. 7. *Non labres escodada.*

2 MS. 3. *E abiltarla has.* Dios con esta simplicidad queria dar á entender, que era solamente temporal y de poca duracion el culto ordenado en la Ley antigua.

3 Esto se mudó en parte en los tiempos siguientes, quando Dios mandó, que se hiciese el altar de bronce, de diez codos de altura, II. *Paralip.* IV. I. con su subida ó gradería, *Ezech.* XLIII. 17. y dando órden, que los Ministros usasen de bragas de lino en atencion á la honestidad. *Exod.* XXVIII. 42. La ocasion de este precepto se cree haber sido tomada de los espectáculos infames y vergonzosos, que usaban los Gentiles en sus sacrificios. Muchos Interpretes creen, que se subia á estos altares por una insensible elevacion desde el pavimento. Se debe observar aquí, que desde el v. 21. de este Capítulo hasta el 14. del Cap. XXXII. se cuenta la larga plática, que tuvo Dios con Moysés en el monte Sinai, quando le dió las dos Tablas. Lo contenido en ellas se ha referido en este Capítulo.

CAPITULO XXI.

Da el Señor á su pueblo diversas Leyes judiciales, tocantes á la servidumbre y libertad de los siervos Hebréos, al hurto, al homicidio, al parricidio, al plagio, á las maldiciones contra los padres, á las riñas, á la pena del talion, y al buey que acornea.

1 Estos son los juicios [1] que les propondrás.

2 Si comprares [2] un siervo Hebréo, te servirá seis años: en el séptimo saldrá libre [3] de balde.

1 Leyes judiciales. La palabra *judicia* se entiende particularmente de las Leyes pertenecientes al órden político de la República, ó de derecho entre partes, á distincion de los preceptos morales, que se indican por la palabra *Leyes* ó *Mandamientos*.

2 Esto era lícito en dos casos: primero, quando alguno por pobreza se vendia á sí mismo ó sus hijos: segundo, quando era vendido por algun hurto, que hubiese cometido. *Cap.* XXII. 3.

3 MS. 3. *Forro.* Muchos Intérpretes cuentan este año septimo, no desde el dia en que fue comprado

3 Qual era el vestido con que entró, con ese tal saldrá [1]: si teniendo muger, la muger saldrá tambien con él.

4 Mas si su señor le hubiere dado muger [2], y hubiere parido hijos é hijas: la muger y sus hijos serán de su señor [3], y él saldrá con su vestido.

5 Y si dixere el siervo: Amo á mi dueño, y á mi muger é hijos, no saldré libre:

6 El dueño lo presentará á los dioses [4], y lo arrimará

el esclavo, sino desde el año séptimo, que era comun á todos los Hebreos, y que se llamaba Sabático, porque comenzaba siempre pasados seis años, así como el Sábado pasados seis dias de la semana. En este año debian descansar los campos; y añaden que debian ponerse tambien en libertad los esclavos ó siervos, sin que por esto recibieran los amos algun precio; y así quando se vendia algun esclavo Hebréo, baxaba ó subia su precio á proporcion del tiempo, que faltaba para este año. Pero S. AGUSTIN *in Deuter. Quæst.* XXII. cuenta este año septimo desde el dia en que se compraba el esclavo. En el *Levit.* XXV. manda Dios que se pongan en libertad todos los siervos Hebréos; pero en ninguna parte se lee, que ordenara dexarlos libres el año Sabático, sino el quinquagesimo ó el del Jubileo. Y así lo que se lee en el *Cap.* XV. 12. *del Deuteronomio*, sobre la libertad que se debia dar á los siervos Hebréos, se ha de entender del año septimo de su compra. El Señor no queria que los Hebreos fuesen vendidos por toda la vida, dando con esto á entender á los amos, que él tambien los habia sacado á ellos de la servidumbre y opresion de los Egypcios. S. AUGUSTIN. *in Exod. Quæst.* LXXVII.

1 Si tenia un vestido nuevo, quando fue hecho siervo, con un vestido nuevo se le pondrá en libertad: si tenia muger, se irá con su muger: y si hijos, se llevará tambien sus hijos. *Levit.* XXV. 41. Los LXX. ἐὰν αὐτὸς μόνος εἰσέλθῃ, καὶ μόνος ἐξελεύσεται, *si este hubiere entrado solo, salga tambien solo*: esto es, si entrare soltero, salga soltero: ἐὰν δὲ γυνὴ συνεισέλθῃ μετ' αὐτοῦ, ἐξελεύσεται καὶ ἡ γυνὴ αὐτοῦ, *y si hubiere entrado juntamente con él su muger*, esto es, si estaba casado, quando fue hecho siervo, *salga tambien su muger*; de manera que este segundo miembro sea opuesto al primero. Pero S. GERÓNYMO á quien seguimos, distingue aquí dos cosas, que ni se debia poner en libertad al siervo, dexándole desnudo; ni tampoco sin su muger.

2 Extrangera ó de otra nacion, porque la Hebrea tenia el privilegio de ser puesta en libertad el año septimo, del mismo modo que el Hebreo.

3 Porque estos, como extrangeros, no gozaban este privilegio. Unos sienten, que el Hebreo quedaba libre de la obligacion del matrimonio, que habia contrahido con la muger que quedaba esclava, fundados en que estos matrimonios no eran legitimos, por carecer de libertad los contrayentes; y las mugeres así casadas se llamaban compañeras ó concubinas. GROT. *de Jure belli et pacis Lib.* II. *Cap.* 5. S. LEO *Epist.* XCII. *ad Rustic.* Otros opinan, que eran legitimos matrimonios, y que quedaban inviolables como ántes, aunque el hombre no habitase con su muger: al modo que entre los Christianos el divorcio no disuelve el matrimonio.

4 A los Jueces, ó á los Magistrados. El nombre *de Dioses* se da á los Jueces, porque participan de la potestad judicial y gubernativa

á los postes de la puerta [1], y horadará la oreja de él con una lesna [2], y será esclavo para él por un siglo [3].

7 Si alguno vendiere su hija para sierva [4] no saldrá como han acostumbrado salir las siervas [5].

8 Si desagradare á los ojos de su dueño á quien habia sido entregada, la dexará ir: mas no tendrá potestad de venderla á pueblo extraño [6], si la despreciare.

9 Mas si la hubiere desposado [7] con su hijo, hará

de Dios. MENOCH. y WOUTERS. Así se traslada muchas veces la palabra אלהים, *á los dioses*. Los LXX. προσάξει αὐτὸν ὁ κύριος αὐτοῦ πρὸς τὸ κριτήριον τοῦ Θεοῦ, *le llevará su señor al tribunal ó al juicio de Dios*; esto es, á los Sacerdotes ó á los Jueces. AQUILA y SIM. πρὸς τοὺς Θεούς, *á los dioses*, en el mismo sentido. Queria el Señor que esto constase en forma jurídica, para quitar á los amos toda ocasion de retener á sus siervos con pretexto de que ellos mismos se sujetaban á una voluntaria servidumbre.

1 De la casa del amo, clavándole la oreja en el poste. MENOCH. y WOUTERS. y S. AGUSTIN, *q.* 77. *in Exodum. Ostium, et postes*, *puerta* y *postes*, por *postes de la puerta*, es Hendiadys muy usada, como la de Virgilio *molemque, et montes*, por *molem montium. Deuter.* XV. 17.

2 Esta era una marca de ignominia por haber preferido la servidumbre á la libertad. Al mismo tiempo se le daba á entender, que en tanto grado habia de vivir sujeto á la voluntad de su señor, que ni siquiera del umbral de la puerta podia salir sin su consentimiento. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* LXXVII.

3 Esto es, hasta el año del Jubileo. El siglo no solo significa la eternidad, sino tambien un tiempo muy largo, qual era para los Hebreos el de cinqüenta años, pasados los quales (*Levit.* XXV. 40.) quedaban libres todos los siervos Hebreos, con sus mugeres é hijos. MENOCHIO. y WOUTERS.

4 Pero con la promesa ó presuncion de que era para ser esposa del que la compraba, ó de su hijo. Estas se llamaban *concubinas*, ó *mugeres de segundo órden*, que debian estar subordinadas á la primera ó principal, que era considerada como la madre y señora de la familia. Véase el *Genes.* XVI. 2. &c.

5 Las otras siervas Hebréas, segun S. AGUST. *Quæst.* LXXVIII. *in Exod.* Si despues de haberla admitido por muger de segundo órden, y de haber usado con ella del derecho, que por esta razon le es permitido, se disgustare de ella y la despachare, no lo ha de hacer como con las otras siervas Hebréas, á las quales despues de haber llegado á los años de pubertad, no admitió para que fueran sus concubinas; por quanto estas no debian ser recompensadas como las otras, por razon del uso que habia hecho de ellas; y las otras debian serlo. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* LXXVIII. Y por esto mismo no tendrá tampoco derecho de venderla para que sea esclava de otra familia ó tribu. Y esta parece que es la propia significacion de las palabras *á un pueblo extraño*; porque los Hebréos no podian ser vendidos á los extrangeros ó idólatras. El Hebréo: *la hará rescatar*. Los LXX. ἀπολυτρώσει αὐτήν, *la rescatará*.

6 Podrá despacharla ó enviar libre, sin esperar el año Sabático: no tendrá derecho de venderla á otra familia Hebréa.

7 MS. 3. y FERRAR. *La aplazó.*

con ella como se acostumbra con las hijas.

10 Pero si otra tomare para él, proveerá á la muchacha de casamiento, y de vestido, y no le negará el precio de su honestidad [1].

11 Si no hiciere [2] estas tres cosas, saldrá de balde sin dinero.

12 El que hiriere á un hombre queriéndole matar [3], muera de muerte [4].

13 Mas el que no puso asechanzas, sino que Dios se lo puso en las manos [5]: te señalaré [6] un lugar á donde deba refugiarse.

14 Si alguno adrede y por asechanzas [7] matare á su próximo: lo arrancarás de mi altar, para que muera.

15 El que hiriere [8] á su padre ó á su madre, muera de muerte.

16 El que hurtare hombre [9], y lo vendiere, convencido del delito, muera de muerte.

1 Esto es, de su virginidad perdida, lo que la pondria en estado de ser despreciada y ultrajada; y así queda en la obligacion de buscar partido á esta que ha sido repudiada, casándola con otro; y de proveerla de vestidos y dote, como precio de la virginidad, que ha perdido.

2 Y si el amo principal, ó el hijo de este no la desposare ni le buscare partido, se irá libre, sin esperar á que se cumpla el año sexto de su servidumbre, y sin poder recibir precio ó dinero por ella. Se habla siempre de la que se dice en el v. 7. Otros refieren estas palabras á los tres preceptos, que se contienen en el v. 10. Y si omitiere alguna de estas tres cosas, será libre.

3 El verbo *herir* se toma aquí, y en otros lugares de la Escritura por *matar*. Se fulmina en éste la pena del talion contra aquel, que deliberadamente cometiere un homicidio. *Genes.* IX. 6.

4 Sin remedio, ni esperanza de perdon. Es hebraismo. La Ferrariense traduce constantemente *matar, será matado.*

5 Sin buscarlo, sin quererlo, sin saberlo, casualmente. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* LXXIX.

6 Se refugiará á una de las ciudades, que yo señalaré para este fin. *Numer.* XXXV. 6.

7 Esto es, de caso pensado, y alevosamente. Un tal homicida no gozaba del privilegio del asilo, aunque fuera el mismo templo y altar á donde se refugiase. III. *Reg.* II. 31. Y esto se extendia aun á los mismos Sacerdotes homicidas, los quales segun la opinion de algunos, podian ser arrancados del altar, aun quando estuvieran en el templo para exercer su ministerio.

8 El que maltratare de palabra v. 17. ó de obra á su padre ó á su madre. Véase en el *Deuter.* XXI. 18. cómo se ha de entender esta Ley. MOYSES no habla aquí del parricidio, como tampoco habló SOLON en sus Leyes, CICER. *pro Sext. Rosc.* por creer que no podia caber en un hombre tal exceso de impiedad, al que tienen grande horror las mismas fieras.

9 Lo que se entiende aquí de hombre Hebréo. Este delito se llama *plagio*, y *plagiarios* los que lo cometen.

17 El que maldixere á su padre ó su madre, muera de muerte.

18 Si riñeren dos hombres, y el uno hiriere á su próximo con piedra ó con el puño, y este no muriere, sino que cayere en cama:

19 Si se levantare, y anduviere por de fuera sobre su baston [1], será libre [2] el que lo hirió, pero con tal que restituya los trabajos de él, y los gastos con los médicos.

20 El que hiriere á su siervo ó á su sierva con palo, y murieren entre sus manos, será reo de crimen [3].

21 Pero si sobreviviere uno ó dos dias, no quedará sujeto á pena, porque dinero suyo es [4].

22 Si hombres riñeren, y alguno hiriere á alguna muger preñada, y abortase, pero ella viviere; resarcirá el daño segun lo que pidiere el marido de la muger, y los árbitros juzgaren [5].

23 Mas si se siguiere su muerte, pagará alma por alma [6],

24 Ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie,

25 Quemadura por que-

1 MS. 3. *En su asufrimiento.*

2 De la pena de muerte. *Los trabajos de él*, esto es, los jornales que perdió en los dias, que por estar enfermo no pudo trabajar.

3 Y castigado conforme á la sentencia que los Jueces dieren sobre el caso. Y así el Chaldéo y los LXX. leen: *será sujeto á juicio.*

4 MS. 7. *Que su averío es.* La pérdida, que padece del esclavo, será su pena. Los esclavos eran mirados y reputados entónces como los caballos, bueyes y otras bestias destinadas para el servicio de los hombres; y los amos los trataban y disponian de ellos como dueños absolutos. Dios en parte limita aquí este excesivo poder, y en parte lo permite; porque el trato moderado y caritativo, que se debe usar con los esclavos, estaba reservado para la Ley nueva, cuyo carácter es la caridad, la mansedumbre y humanidad.

5 Los LXX. trasladan este lugar aplicando al hijo, lo que se dice de la madre.

6 Vida por vida. Dios por estas palabras señala la moderada ley del talion á un pueblo, que no conocia límites en sus venganzas, y para esto debia preceder la sentencia de los Jueces; porque nunca es permitido á un particular sentenciar y decidir en causa propia. Pone un freno á la ira del ofendido, y reprime la osadia con el temor de la pena. Y así esta se debe mirar, como una ley ó regla que dió Dios á los Jueces, para que proporcionasen la pena á la calidad del delito en que incurria un hombre quando heria ó maltrataba á otro. Quando Jesu Christo manda en su Evangelio, que quando nos hieren en una mexilla, presentemos la otra, no ordena una cosa contraria á esto, sino mucho mas perfecta y excelente. Vease S. AGUSTIN *Lib. contra Adimant. Cap.* 8. et *Lib.* XIX. *contr. Faust. Cap.* 25.

madura, herida por herida,
golpe por golpe [1].
26 Si alguno hiriere en el
ojo á su siervo ó á su sierva,
y los hiciere tuertos, los de-
xará ir libres por el ojo, que
echó fuera.
27 Asimismo si hiciere
saltar un diente á su siervo
ó á su sierva, tambien los
dexará ir libres.
28 Si un buey [2] acornea-
re á un hombre ó á una mu-
ger, y murieren, será ape-
dreado: y no se comerán
sus carnes, mas el dueño del
buey será inocente [3].
29 Pero si el buey fuese
acorneador desde ayer y án-
tes de ayer [4], y hubieren re-
querido de ello á su dueño [5],
y no le hubiere encerrado, y
matare hombre ó muger: no
solo el buey será apedreado,
sino que matarán á su dueño [6].
30 Y si se le impusiere [7]
una multa, dará por su al-
ma todo lo que le fuere de-
mandado.
31 Y si acorneare á hijo
ó á hija [8], quedará sujeto á
igual sentencia.
32 Si acometiere á un
siervo ó á una sierva, pagará
al dueño treinta siclos de
plata [9], y el buey será a-
pedreado.
33 Si alguno abriere [10]
una cisterna, y la cavare, y
no la tapare, y cayere en
ella buey ó asno,
34 Pagará el dueño de
la cisterna el precio de las
bestias: y lo que hubiere
muerto, será suyo.
35 Si el buey de algu-

1 FERRAR. *Tolondro por tolondro.*

2 Lo que manifiesta claramente con quanto horror y exécracion deben mirar los hombres el homicidio. *Genes.* IX. 5. Lo que aquí se dice del buey, se debe tambien entender generalmente de los otros animales domesticos, como se expresa en el texto Samaritano, y lo confirma S. AGUSTIN *contra Faust. Lib.* XIX. *Cap.* 25.

3 MS. 7. y FERRAR. *Sea quito.* No quedará sujeto á otra pena, que á perder el buey, para que en adelante tenga mayor cuidado, y evite que vuelva á suceder otro lance igual.

4 Esto es, de tiempo atrás.

5 MS. 3. y 7. *E fuere afrontado.*

6 Porque voluntariamente es culpable en aquel homicidio.

7 Y en el caso, que los Jueces resolvieren que su culpa no es de tanta gravedad, que merezca pena de muerte, pagará la multa pecuniaria á que fuese condenado. Por su *alma*, por rescate de su vida.

8 Aquí se habla solamente de los hijos de familia libres, no de los esclavos; porque de estos se trata en el verso siguiente.

9 Que equivalen á doscientos treinta y seis reales y diez y seis ochavos nuestros.

10 Si uno destapare una cisterna, ó si cavare la tierra para hacerla de nuevo, ó limpiare y pusiere en estado, que pueda aprovechar la vieja que se cegó, y estaba sin uso, y la dexare sin tapar, ó cubrir, &c.

no hiriere al buey de otro, y éste muriere: venderán el buey vivo, y partirán su precio, y la carne del muerto la partirán entre sí.

36 Pero si sabia su dueño que el buey era acorneador desde ayer y ántes de ayer, y no lo encerró: pagará buey por buey, y recibirá entero el buey muerto.

CAPITULO XXII.

Leyes sobre el hurto, depósito, usura y otros delitos. Sobre los diezmos y primicias, y otras Leyes judiciales.

1 Si alguno hurtare buey [1] ú oveja, y los matare ó vendiere: restituirá cinco bueyes por un buey, y quatro ovejas [2] por una oveja.

2 Si fuere hallado un ladron [3] forzando ó socavando

1 Lo mismo se ha de entender de un toro, vaca, becerro, cordero, carnero, cabra, cabrito &c.

2 La causa de esta desigualdad en la restitucion es, porque se contemplaba mas útil un buey que una oveja. Algunos Intérpretes sienten, que si el ladron no podia restituir, quedaba sujeto á un determinado número de azotes: y tambien á perder la vida, si reincidia en este delito. La excepcion de esta Ley se encuentra en el v. 4.

3 Se entiende del ladron nocturno. El fundamento de esta Ley es, que no puede saberse la intencion con que venia; si era de quitar la vida al dueño de la casa. Pero si ya es de dia claro, en el que se puede conocer, si el ladron viene con ánimo de matar, ó solamente de robar, no se le puede quitar la vida, á no ser que se defienda con armas; porque entónces se le considera como un enemigo publico. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* LXXXIV. Esto se debe entender en el fuero externo y secular, que no castiga semejante homicidio, por suponerse que el ladron viene con ánimo de hacer violencia y de quitar la vida. Pero Intérpretes y Theólogos muy sabios añaden con razon, que de esta ordenanza de la Ley Judáyca no se puede concluir que sea lícito á un Christiano, á quien en el Evangelio se exhorta á sufrir los males é injurias, quitar la vida á otro, que intentase robarle los bienes ó hacienda; por quanto esto se considera como muy opuesto á la dulzura, á la caridad, á las reglas y al espíritu de la Ley nueva. *No reprehendo*, dice S. AGUST. *Lib.* I. *de Liber. arbitr. Cap.* 5. *la Ley que permite, que se quite la vida á estos tales; pero tampoco encuentro modo de excusar á los que la executan.* Los Padres y Concilios generalmente dan por sentado, que no es lícito á ninguno matar á otro por propia autoridad, y condenan sin excepcion todo homicidio hecho con voluntad y con ánimo de executarlo. Para no incurrir en seme-

una casa, y siendo herido muriere: el que le hirió, no será reo de sangre [1].

3 Mas si hiciere esto salido ya el Sol, cometió homicidio, y él morirá [2]. Si no tuviere con que resarcir el hurto, será él vendido.

4 Si lo que ha robado, se hallare vivo en su poder, ó buey, ó asno, ú oveja; restituirá el doblo.

5 Si alguno hiciere daño en campo ó en viña, y dexare ir su bestia á pastar lo ageno; restituirá lo mejor que tuviere en su campo ó viña, segun la tasa del daño.

6 Si saliendo fuego hallare espinas, y prendiere en las hacinas de los frutos, ó en las mieses que están en los campos, pagará el daño el que hubiere encendido el fuego.

7 Si alguno encomendare en depósito á un amigo dinero ó alhaja, y se lo robaren al que se encargó de ello: si se halla el ladron, pagará al doble.

8 Si está oculto el ladron, será puesto ante los dioses [3] el dueño de la casa, y jurará que no extendió la mano á cosa de su próximo,

9 Para defraudarle así en el buey, como en el asno, ó en la oveja, ó en el vestido, ó en otra qualquier cosa que puede traher daño [4], la causa de entrambos se llevará ante los dioses: y si estos

jante delito, aun en el caso de que vamos hablando, es necesario que su ánimo este libre de todo odio ó deseo de vengarse: que se halle con vehementes señales de que el ladron ha entrado con el mal intento de quitarle la vida: que en la realidad corra este riesgo, y que se contenga dentro de los límites de una justa y moderada defensa. Si falta alguna de estas precisas condiciones, aunque no tenga que temer á los Jueces de la tierra, esto no obstante tendrá siempre causa para temer el justo juicio de Dios.

1 No será reo ó culpado de su muerte.

2 Castigado, como reo de homicidio. El Hebréo דמים לו, *á él sangres*, y lo mismo en el v. 2. *no sangres á él*; esto es, quedará ó no quedará reo de homicidio el que matare al ladron baxo de estas dos diversas circunstancias. Los LXX. *ἐὰν δὲ ὁ ἥλιος ἀνατείλῃ ἐπ᾽ αὐτῷ, ἔνοχός ἐστιν, ἀνταποθανεῖται· ἐὰν δὲ μὴ ὑπάρχῃ αὐτῷ, πραθήτω ἀντὶ τοῦ κλέμματος*, *mas si el Sol saliere sobre él, es reo, morirá por esto*; quiere decir, por el hurto: *y si no tuviere con que poder pagar, sea vendido por el hurto.* Esto es, se podrá pedir contra el por las Leyes, y solicitar su muerte, ó que restituya lo hurtado; y si no tuviere con que resarcirlo, será vendido en recompensa de lo que hurtó; y perdida la libertad, quedará en estado de esclavitud.

3 Esto es, Jueces, como arriba Cap. XXI. 6.

4 Cuya pérdida puede traher daño á su dueño.

le condenaren, pagará al doble á su próximo.

10 Si alguno diere á guardar á su próximo [1] asno, buey, oveja, ó qualquier animal, y muriere, ó fuese estropeado [2], ó apresado por los enemigos, y esto ninguno lo haya visto:

11 Mediará juramento de que no ha extendido [3] su mano á cosa de su próximo: y el dueño recibirá el juramento [4], y el otro no será obligado á resarcir.

12 Mas si se lo hubieren robado, resarcirá [5] el daño á su dueño.

13 Si hubiere sido comido por una fiera, lleve al dueño lo que ha sido muerto [6], y no restituirá.

14 El que pidiere á su próximo prestada alguna cosa de estas, y se estropeare, ó muriere, no estando presente el dueño, será obligado á restituir.

15 Pero si el dueño estuviere presente [7], no restituirá, mayormente si lo alquilado lo fué por el salario de su trabajo.

16 Si alguno engañare [8] á una doncella todavía no desposada, y durmiere con ella: la dotará [9], y la tomará por muger.

17 Si el padre de la doncella no la quisiere dar, pagará el dinero segun la tasa de dote, que han soli-

[1] En los versículos precedentes se ha hablado del simple depósito: en estos que se siguen se trata de los animales, que se entregan á otros, recibiendo salario por su custodia, ó pagándole por su uso.

[2] Todo esto se entiende que haya sucedido sin descuido culpable del que lo guarda. En el Hebréo se lee נשבר *perniquebrado*, *estropeado*. MS. 3. *O se le mancare.* Y lo mismo los LXX. que trasladan συντριβῇ.

[3] Jurará ante los Jueces, que él no lo ha robado, ni por su culpa se ha desgraciado ó perdido; y con esto cesará la controversia.

[4] Se dará por contento y satisfecho con el juramento.

[5] Porque estando fiado á su custodia, es culpable del particular descuido que ha tenido, dando lugar á que se lo roben.

[6] Esto es, los despojos que hubiere dexado la fiera. El Hebreo יבאהו עד הטרפה לא ישלם, *le traherá testigo: no pagará lo arrebatado.* Los LXX. ἄξει αὐτὸν ἐπὶ τὴν θήραν, *lo llevará á la puerta*, ó al lugar en donde fue arrebatado.

[7] Porque el mismo dueño será entónces testigo, que no ha perecido por culpa ó engaño de aquel, á quien se la dexó prestada. Lo que principalmente se debe entender, quando se alquila una cosa, pagando por su alquiler ó uso su justo precio.

[8] MS. 7. *Sosacare.* FERRAR. *Sombayere.* Con halagos y caricias, y no por fuerza, como en el *Deuter.* XXII. 29. donde el caso y la ley son diferentes de esta.

[9] Era costumbre entre los antiguos, que el marido señalase dote á la esposa.

do recibir las doncellas [1].

18 No permitirás que vivan los hechiceros [2].

19 El que tuviere coito con bestia, muera de muerte [3].

20 El que sacrifica á dioses, excepto al solo Señor, será muerto [4].

21 No contristarás al extrangero, ni le angustiarás; porque vosotros fuisteis tambien extrangeros en la tierra de Egypto.

22 No haréis daño á la viuda ni al huérfano.

23 Si los ofendiereis, vocearán á mí, y yo oiré su clamor:

24 Y mi saña se indignará, y os heriré á cuchillo, y serán vuestras mugeres viudas, y vuestros hijos huérfanos.

25 Si dieres prestado dinero á mi pueblo pobre [5], que mora contigo, no le apremiarás como un recaudador [6], ni le oprimirás con usuras [7].

26 Si recibieres de tu próximo un vestido en prenda, se lo volverás ántes de ponerse el Sol [8].

27 Porque ese mismo es el único vestido, con que se cubre su carne, y no tiene

1 Esto es, cinqüenta siclos de plata. *Deuter*. XXII. 29. &c. Y esta parece que era una ley general.

2 El Hebreo מכשפה *á la hechicera*, y usa del genero femenino, porque este sexô es mas propenso á estas artes y embustes; pero Moyses sujeta aquí á pena de muerte á todos los que se emplearen en sortilegios, hechicerías, maleficios, adivinaciones &c. por ser este un delito de apostasía, por el que el hombre renuncia á Dios, y recurre al demonio, que es su enemigo capital. Por esta misma razon, y por considerarse los que se entregan á semejantes exercicios, como una peste la mas perniciosa de la República, los condenan tambien las Leyes civiles al último suplicio.

3 Vease el *Levít*. XX. 15. 16.

4 El Hebreo יחרם *será cortado* del pueblo con públicas exêcraciones, será anathematizado. No solo perdia la vida, sino que se quemaban ó vendian á voz de pregon todos sus bienes. Y esta pena se extendia muchas veces á familias, á ciudades y á naciones enteras. I. *Reg*. XV. 3.

5 Esto es, á los pobres ó necesitados de mi pueblo, que moran contigo.

6 MS. 7. *Como mordedor*.

7 Lo mismo se manda en el *Levít*. XXV. 27. El antiguo y nuevo Testamento, los Padres, los Concilios y aun los Escritores profanos condenan la usura, como una cosa contraria al derecho natural, á la justicia, á la caridad y al mas acertado gobierno de las Repúblicas. ¿Y habrá Escritores Christianos, que propongan casos en que pretenden que con ciertas precauciones se puede usar, y que es lícita la usura? ¿y que siendo moderada ó tenue, lejos de ofender la caridad, es muy útil para socorrer á los próximos en sus necesidades?

8 Se entiende esto, si el que te la hubiere dexado en prenda es tan pobre, que no tiene otra con que abrigarse de noche.

otro [1] con que dormir : si
clamare á mí, le oiré, por-
que soy misericordioso.
28 No hablarás mal de
los dioses [2], ni maldecirás
al príncipe de tu pueblo.
29 No tardarás [3] en pa-
gar tus diezmos y primicias:
me darás el primogénito de
tus hijos.
30 Y semejantemente ha-
rás de tus bueyes y ovejas:
siete dias estará con su ma-
dre, y el dia octavo [4] me
lo darás.
31 Sereis hombres santos
para mí [5]: no comeréis carne
que ántes haya sido gustada
de bestias [6], sino que la arro-
jaréis á los perros.

1 MS. 3. *No otra su cobijadura.*
2 De los Príncipes, Magistrados, Sacerdotes &c.
3 Porque á quien todo lo debes, justo es que con agradecimiento y prontitud de ánimo le ofrezcas las primicias y diezmos de tus frutos. Y no dudes que el Señor recompensará tu obediencia y fidelidad con otros mayores beneficios.
4 En estos siete dias no podia ser ofrecido al Señor. MS. 3. y FERRAR. *En el dia el ochavo.*
5 Os portareis con la mayor santidad y pureza en todas vuestras acciones, consagrándoos del todo á mi servicio.
6 Esto era con el fin de inspirar en el ánimo de los Hebréos toda aversion á las acciones, que denotan crueldad, y á derramar sangre. Es verisímil, que se exceptuará de esta Ley, lo que se cazaba con perros en el campo. *Gen.* IX. 4. *Levit.* XVII. 13.

CAPITULO XXIII.

Leyes sobre los Jueces, sobre la observancia del Sábado y otras fiestas. Les promete Dios un Angel para que los guie. Les prohibe todo contrato y alianza con los Chananéos, y les manda, que acaben con todos ellos.

1 No admitirás [1] voz
de mentira: ni juntarás [2] tu
mano para decir falso testi-
monio á favor del impío.

1 MS. 7. *Oyda falsa.* No darás oidos á calumniadores, que hablan mal del próximo, ó que le infaman; porque no solamente se ofenden la caridad y la justicia, inventando una cosa falsa contra tu hermano; sino tambien dando oidos, y creyendo fácil é indiscretamente lo que de él se dice. S. AUGUST. *in Psalm.* XIV.
2 El Hebréo לחית עד חמס no te coligarás con el impío *para ser testigo de esta iniquidad.* Acostumbraban darse las manos los que

2 No seguirás la muchedumbre para hacer mal [1]: ni en juicio, te acomodarás al parecer de los demas, de modo que te desvies de la verdad.

3 Ni aun del pobre tendrás compasion en juicio [2].

4 Si encontrares [3] buey ó asno perdido de tu enemigo, vuélveselo á llevar.

5 Si vieres el asno del que te aborrece caido debaxo de la carga, no pasarás de largo, sino que le ayudarás á alzarlo.

6 No te ladearás [4] para juzgar al pobre.

7 Huirás de la mentira. No quitarás la vida al inocente [5] y justo: porque tengo aversion al impío.

8 Ni recibirás presentes, que ciegan aun á los avisados, y trastornan [6] las palabras de los justos.

9 No serás molesto al pe-

hacian algun contrato, como prenda ó señal de la obligacion, en que quedaban de cumplirlo.

1 MS. 3. y Ferrar. *Para enmalecer*. Esto principalmente se dice á los Jueces, á los quales ordena Dios, que no se dexen llevar del ímpetu del pueblo ó del mayor número, quando se trate de oprimir á un inocente, ó de hacer alguna injusticia. Es tambien un mandamiento del Señor para que cada uno en particular siga el buen exemplo de los pocos, huyendo y condenando el malo de los muchos. El número crecido de los que practican una cosa, no califica ni autoriza como bueno lo que en sí mismo es malo, ni puede servir de excusa para el pecado. S. August. *in Exod. Quæst.* LXXXVII.

2 Quando su causa no es justa; porque aunque es santa la compasion para con los pobres, pero no se ha de emplear con ellos en perjuicio de la justicia: y el Juez la ha de hacer sin respeto, ni atencion á personas. S. Aug. *Quæst.* LXXXVIII.

3 De estos dos versículos se ve claramente, que el mismo Dios, que habló por Moysés, y despues por los Apóstoles, es un mismo Legislador, que estableció el viejo y el nuevo Testamento; pues vemos que en este y en otros muchos lugares manda una accion de caridad ácia los enemigos, que es uno de los preceptos mas excelentes y perfectos de la Ley nueva. Theodor. *Qüest.* LII.

4 De lo justo. En este versículo manda Dios al Juez, que siendo justa y buena la causa del pobre, debe defenderle contra la injusticia y poder del que quiera oprimirle. Otros, conforme al Hebréo, trasladan: No trastornarás la justicia, ó derecho del pobre en su pleyto. El sentido es el mismo.

5 Guárdate de condenar al inocente, ni te muevas de las calumnias, ó de los falsos testimonios, que te presenten, ó se digan contra él.

6 Los inducen y ponen en ocasion de corromper la justicia, haciendo que muden de sentimientos y de máximas. Cuenta Plutarcho, que en Thebas se ponian sin manos las estatuas é imágenes de los Jueces. Todo lo dicho hasta aquí se aplica comunmente por los Intérpretes á los Jueces; lo que no impide, que cada uno en particular lo tome para sí, y aprenda el modo de portarse con su próximo.

regrino. Porque conoceis las almas [1] de los forasteros: pues vosotros mismos fuisteis peregrinos en la Tierra de Egypto.

10 Seis años sembrarás tu tierra, y recogerás sus frutos.

11 Mas el año séptimo [2] la dexarás, y harás que descanse, para que coman los pobres de tu pueblo: y lo que quedare, cómanlo las bestias del campo: lo mismo harás en tu viña, y en tu olivar.

12 Seis dias trabajarás: el dia séptimo holgarás, para que repose tu buey y tu asno: y se refrigere el hijo de tu esclava, y el extrangero.

13 Guardad todas las cosas, que os he dicho. Y no jurareis por el nombre de dioses extraños, ni se oirá de vuestra boca.

14 Tres veces en cada un año me celebrareis fiestas [3].

15 Guardarás la solemnidad de los ázymos. Siete dias, como te lo he mandado, comerás ázymos en el tiempo del mes de los frutos nuevos, quando saliste de Egypto: no comparecerás vacio en mi presencia [4].

16 Y la solemnidad de la siega [5] de las primicias de

1 Sabeis lo que es ser forasteros y peregrinos, y conoceis el corazon y estado, ó disposicion de alma, en que se halla el que está fuera de su tierra.

2 MS. 3. *La demeterás*. El séptimo de los dias era el Sábado, ó de descanso para los hombres: el séptimo de los años era el Sabático, ó de reposo para la tierra. Este comenzaba por el Otoño. Dos causas habia para este año Sabático: la primera natural, para que descansando la tierra produxera con mayor fuerza: la segunda moral, para que los Israelitas tuvieran un corazon libre de avaricia, pusieran en la providencia de Dios toda su esperanza, y aprendieran tambien á compadecerse de los pobres. Porque estos tomaban y comian de qualquier campo los frutos, que por sí mismas producian las plantas y la tierra, sin que nadie lo embarazase, ni pudiera acusarlos de hurto.

3 MS. 3. y FERRAR. *Pascuarás á mí*. MS. 7. *Tres vegadas pascuaredes*. Estas eran las tres solemnidades ó fiestas principales, la Pasqua, Pentecostes, y los Tabernáculos, ó Cabañuelas.

4 Esto es, con las manos vacías sin traherme nada, sino que quando en estas tres fiestas solemnes vinieres á presentárteme en mi Templo ó en mi Tabernáculo, me traherás ofrendas, que servirán para mi culto, y para alimento de mis Ministros.

5 MS. 3. *Segadura de las primerías*. Esta es la segunda fiesta solemne llamada Pentecostes, porque se celebraba cinqüenta dias despues de la de Pasqua. En la primera Pasqua se ofrecian espigas nuevas: y en esta segunda de Pentecostes dos panes, como primicias de la siega, *Levit*. XXIII. 17. en reconocimiento del supremo dominio del Señor.

tu trabajo, de todo lo que sembrares [1] en el campo: asimismo la solemnidad al fin del año [2], luego que hayas recogido [3] todos tus frutos del campo.

17 Tres veces [4] en el año comparecerá todo varon tuyo delante del Señor tu Dios.

18 No ofrecerás [5] sobre levadura la sangre de mi víctima, ni la grosura [6] de mi solemnidad quedará hasta la mañana.

19 Las primicias de los frutos de tu tierra llevarás á la casa del Señor tu Dios. No cocerás el cabrito en la leche de su madre [7].

20 He aquí que yo enviaré mi Angel [8], que vaya

1 MS. 7. *De tus civeras que sembrares.*

2 Del año político, que comenzaba con la Luna de Septiembre; porque habia otro sagrado, que comenzaba con la de Marzo. *Cap.* XII. 2.

3 Esta tercera solemnidad era al fin del año civil y ordinario, que concluia por el Equinoccio del Otoño, quando ya se habia hecho la vendimia, y se habian recogido todos los frutos de los campos, la que llamaban *Scenopegia* ó de los Tabernáculos, ó Cabañuelas. Esta fiesta se celebraba con dos respectos: para dar gracias á Dios por los frutos, que habian recogido en todo el año; y para conservar la memoria de la proteccion milagrosa, que el Señor dió á su pueblo los quarenta, que peregrinó formando para su posada tiendas ó cabañuelas en el desierto.

4 En las tres fiestas solemnes, que dexamos dichas.

5 Esto es, quando degollares mi víctima, no derramarás su sangre sobre levadura. Por esta víctima se entiende comunmente el Cordero Pasqual, que no se podia sacrificar, si primero no quitaban, ó echaban fuera de sus casas todo el pan, que hubiese con levadura, v. 15.

6 De mi víctima solemne. Porque la grosura y la sangre se ofrecian al Señor, Cap. XXXIV. 25. y se quemaba en el mismo dia, siendo el del Cordero Pasqual, del que aquí se habla.

7 Esto es, no tomarás para sacrificar en la Pasqua cabrito ó cordero, que no tenga otra substancia, que la que chupa de su madre, y que asándolo para comer, seria como cocerlo en la leche de su madre. Segun esta exposicion parece prohibirse, que se sacrificara un cordero, que todavía estuviese mamando; y seria al mismo tiempo una excepcion de la Ley, que permite sacrificar los animales ocho dias despues de haber nacido. Cap. XXII. 30. *Levit.* XXII. 27. Esta exposicion se funda tambien en el texto Hebréo, supliendo el relativo אשר, que por idiotismo de la lengua Hebréa se omite muchas veces; como si dixera: *No cocerás cabrito*, que está *en leche de su madre.* Algunos Padres registran en esta Ley una prophecía tocante á Jesu Christo verdadero Cordero Pasqual, al qual ni Herodes ni los Judíos habian de quitar la vida en sus años tiernos, sino en edad mas robusta y vigorosa.

8 S. Justino Martyr *Dialog. cum Thryph.* y S. Agustin *contr. Faust. Lib.* XII. *Cap.* 31. y tambien *in Exod. Quæst.* XCI. creyéron que este Angel era Josué, lla-

delante de tí, y te guarde en
el camino, y te introduzca en
el lugar que he preparado.
21 Reveréncia le, y escucha su voz, ni juzgues que
se le ha de despreciar; porque quando pecares no te lo
pasará [1], y en él está mi
nombre [2].
22 Mas si oyeres su voz,
é hicieres todo lo que digo,
seré enemigo [3] de tus enemigos, y afligiré á los que
te afligen.
23 E irá delante de tí mi
Angel, y te introducirá en la
tierra del Amorrhéo, y del
Hethéo, y del Pherezéo, y
del Chananéo [4], y del Hevéo, y del Jebuséo, á los
quales yo reciamente quebrantaré.
24 No adorarás los dioses de ellos, ni les darás culto:
no harás las obras de ellos,
sino que los destruirás, y
quebrarás sus estatuas [5].
25 Y servireis al Señor
vuestro Dios, para que yo
bendiga tus panes [6] y tus
aguas, y quite la enfermedad
de en medio de tí.

mado Jesus ó Salvador, y que era una viva imágen del Messías. Otros Intérpretes sienten, que era el mismo Angel, que desde el principio asistió al pueblo de Dios, y que continuó despues en protegerle; y que en el *Libro* de JOSUE v. 14. es llamado el Príncipe del exército del Señor. Pero la mayor parte de los antiguos y modernos entienden, que en este lugar se anuncia el Messías, que es camino, verdad y vida para alumbrar con su luz, y guiar sin tropiezo á los hombres, que viven peregrinos en este mundo. En la Escritura, MALACH. III. 1. es llamado *Angel del testamento*. Esto mismo parece que se explica en aquellas palabras del v. 21. *Y en él está mi nombre*; esto es, mi potestad, mi autoridad, mi misma naturaleza y esencia; porque el Padre está en Christo, y Christo en el Padre. JOANN. X. 38. Ultimamente á esto parece, que alude SAN PABLO I. *Corinth.* X. 9. quando hablando de los Hebréos se explica de este modo: *Algunos de ellos tentáron al Christo, y pereciéron por las serpientes.*

1 Y esta es una particular misericordia del Señor. Un médico, que abandona á un enfermo, da á entender que no hay remedio para el, y que su enfermedad es tan desesperada, que de ningun modo se atreve á proseguir en su curacion.

2 El habla y obra en mi nombre y autoridad. Véase lo que dexamos dicho en la nota al v. 20. Los Kabalistas dicen, que es el Angel San Miguel, por quanto con la trasposicion sola de las letras de מלאכי *Malachi*, *mi Angel*, resulta el nombre de מיכאל *Michaël*, Miguél.

3 MS. 3. *Enemigaré*. MS. 7. *Omisiaré*.

4 En los LXX. se lee tambien *κάι γεργεσαῖον*, *y el Gergeseo*, que no se halla en el Hebréo, ni en la Vulgata.

5 Columnas, piedras ó qualquiera otra cosa erigida en los altos, ó caminos para adorarla.

6 El Hebréo ברך, *benedicat*; en lo que se comprehende todo lo que sirve para alimento del hombre.

26 No habrá en tu tierra muger infecunda ni estéril: llenaré el número de tus dias [1].

27 Enviaré mi terror adelante de tí, y mataré todo pueblo, en que entrares: y haré que á tu presencia vuelvan la espalda todos tus enemigos:

28 Enviando delante moscardones [2], que ahuyentarán al Hevéo, y al Chananéo, y al Hethéo, ántes que entres.

29 No los echaré de tu vista en un año: porque la tierra no quede reducida á desierto [3], y se multipliquen contra tí las bestias.

30 Poco á poco [4] los iré echando de tu vista, hasta que te multipliques, y poseas la Tierra.

31 Y fixaré tus términos desde el mar Roxo [5] hasta el mar de Palestina [6], y desde el desierto [7] hasta el rio [8]: entregaré en vuestras manos los moradores de la Tierra, y los echaré de vuestra presencia.

32 No harás alianza [9] con ellos, ni con sus dioses.

33 No habiten en tu tierra, no sea caso que te hagan pecar contra mí, si sirvieres á sus dioses: lo que

1 En el texto Hebréo está mas expreso el sentido. MS. 3. 7. y FERRAR. *No será desfijada é manñera.* C. R. *Amovedera.* No morirás de muerte temprana, no será breve el número de tus dias, sino que llegarás despues de muchos años á una feliz y descansada vejez.

2 O tábanos. Así lo hizo Dios con los Chananéos, JOSUE ult. 12. como lo habia hecho en Egypto. Y esto mismo lo dice el Sabio expresamente. *Sapient.* XII. 8. Y en la historia leemos otros castigos semejantes. En España es famoso el estrago, que hicieron en los Franceses las moscas, que saliéron del sepulcro de San Narciso Obispo y Mártyr de Gerona.

3 MS. 7. *Non se yerme.*

4 Se ve aquí un rasgo de la bondad y amor, que manifiesta Dios á su pueblo. Era en corto número, quando entró en la tierra prometida, para poder poblarla y cultivarla toda; y así si Dios desde luego hubiera echado de allí á los antiguos habitadores, se hubieran multiplicado las fieras excesivamente, causándoles notable daño y molestia.

5 De la parte del Mediodia ácia el Egypto.

6 Hasta el Mediterráneo, en que termina la Tierra Santa por la parte occidental.

7 Desde la Arabia Desierta, que está al Oriente de la Palestina.

8 Hasta el Euphrates, que terminaba la Tierra Santa entre el Oriente y el Septentrion. La infidelidad de los Israelitas fué causa de que esto no tuviera su entero cumplimiento hasta el reynado de Salomon; de que esta extension de límites en sus posesiones durara muy poco; y de que por último fueran enteramente arrojados de aquella tierra, que Dios les habia dado.

9 Ni religiosa, ni política.

seguramente te será de tropiezo [1].

[1] Esta comunicacion y familiaridad seria para tí un atractivo casi inevitable, para que idolatrases: y por consiguiente ocasion de tu ruina y perdicion.

CAPITULO XXIV.

Moysés intima al pueblo las Leyes, que Dios habia dado, el qual se obliga á su observancia. Establece una alianza entre Dios y el pueblo, rociando á este con sangre. Sube otra vez al monte para recibir de Dios las Tablas de la Ley, y permanece allí quarenta dias.

1 Dixo tambien á Moysés: Sube [1] al Señor tú y Aarón, Nadab y Abiú, y setenta [2] ancianos de Israél, y adorareis de léjos.

2 Y solo Moysés subirá al Señor, y aquellos no se acercarán: ni el pueblo subirá con él.

3 Vino pues Moysés, y contó al pueblo todas las palabras y juicios [3] del Señor, y respondió todo el pueblo á una voz: Haremos [4] todas las palabras, que ha hablado el Señor.

4 Y escribió [5] Moysés todas las palabras del Señor:

[1] Despues que hayas intimado al pueblo mis Leyes, para ver si las acepta, y se obliga á su observancia. Del contexto y del v. 3. se infiere que habia baxado del monte para este efecto.

[2] Estos no subiéron con Moysés sino hasta cierta altura del monte; pero Aarón y sus dos hijos mayores mucho mas arriba que el pueblo, como que debian ser Sacerdotes, y los setenta ancianos como Gobernadores políticos y Príncipes del pueblo. Estos fuéron escogidos entónces de los principales de las familias y Tribus: y esta es la opinion, que parece mas fundada y probable. El Texto Samaritano nombra á los otros dos hijos de Aarón, Eleazár é Ithamár.

3 Y Leyes judiciales, que se comprehenden en los Cap. XX. XXI. XXII. y XXIII.

4 Esta presuncion del pueblo con que contando solo con sus fuerzas y virtudes naturales, y sin implorar el socorro del Señor, como debia, pensaba lograr aquella justicia interior y eficaz que se consigue por la fe, *Philip.* III. 9. fué causa de sus apostasías y total exterminio.

5 Moysés, para que quedase una eterna memoria de este hecho, escribe y registra las ordenanzas del Señor, la aceptacion del pueblo,

y levantándose de mañana edificó un altar á las raices del monte, y doce títulos [1] segun las doce tribus de Israél.

5 Y envió unos mancebos [2] de los hijos de Israél, y ofreciéron holocaustos, y sacrificáron becerros, víctimas pacíficas al Señor [3].

6 Y así Moysés tomó [4] la mitad de la sangre, y la echó en tazones: y la parte restante derramó sobre el altar.

7 Y tomando el libro [5] de la alianza, leyó oyéndolo el pueblo, y dixéron: Todo lo que ha hablado el Señor, haremos, y seremos obedientes.

8 Y él tomada la sangre [6]

y todas las otras circunstancias, que mediáron, y que se refieren inmediatamente para establecer esta alianza.

1 Edificó ó erigió un altar de doce piedras, que representaban las doce Tribus. Este altar así dispuesto, era figura del nuevo pueblo que habia de ser el altar de Dios, así como es el templo de Dios. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* XCVII.

2 Muchos son de sentir, que estos eran algunos de los primogénitos de las familias, á los que por derecho de naturaleza tocaba sacrificar; pero es mas probable, que fuéron escogidos por Moysés para que le presentaran las víctimas, que él mismo debia ofrecer, ó para sacrificarlas y degollarlas ellos mismos por su órden. Véase la nota al v. 22. del Cap. XIX.

3 El Apóstol refiere, *Hebr.* IX. 19. que juntamente con los becerros fueron sacrificados machos de cabrío, y añade el Apóstol otras cosas, que aquí no se mencionan, y las sabria por tradicion ó revelacion. *Menoch. Duham.* Véase *la Epist. ad Hebr. c.* IX. Es probable que fuesen doce los becerros, uno por cada Tribu; y así en algunos exemplares de la Vulgata se lee: *Vitulos duodecim.*

4 Los Antiguos solian establecer y confirmar sus contratos y alianzas con víctimas y sangre. Esta sangre que se derramaba, y la accion de rociar con ella á los que los contrahian, significaba la firmeza y estabilidad con que se habian de observar aun á costa de la vida. Significaba tambien, que el que se obligaba á ellos, era reo de sangre, y el que faltara primero á su observancia ó los quebrantara, debia ser dividido y derramada su sangre, como lo habia sido la de la víctima sacrificada. Véase el *Genes.* XV. 10. 17.

5 Este es el mismo, que se ha dicho en el v. 4.

6 Esta alianza era figura de la nueva que estableció Jesu Christo con los hombres. El altar figuraba la cruz en que murió el Señor y derramó su sangre para firmar su pacto y alianza, no precisamente con la familia de Jacob, sino con todo el linage de los hombres, que sacó, no de la opresion de Egypto, sino de la tyranía de la muerte, del pecado y del demonio. La antigua alianza fué confirmada con sangre solamente de becerros y de machos de cabrío; mas la nueva lo fue por la del Hijo de Dios, que á un mismo tiempo fué parte, víctima, Sacerdote y mediador de esta alianza. La antigua fué temporal: la nueva, eterna. Esta da el espíritu de adopcion y de libertad; aquella hacia esclavos é interesados. Se debe poner particular atencion en el pronombre *hic*, que aquí se usa, al que en Hebreo corres-

roció sobre el pueblo, y
dixo: Esta es la sangre de la
alianza que ha concertado el
Señor con vosotros sobre to-
das estas palabras.
9 Y subiéron Moysés y
Aarón, Nadáb y Abiú [1], y
setenta de los ancianos de
Israél:
10 Y viéron [2] al Dios de
Israél: y debaxo de sus pies
como una obra de piedras [3]
de zaphiro, y como el cielo,
quando está sereno.
11 Ni extendió su mano
sobre aquellos hijos de Israél [4],
que se habian apartado léjos,
y viéron á Dios, y comiéron,
y bebiéron.
12 Y el Señor dixo á

ponde הנה, *he aquí*: y en lo que se lee en la *Epístola á los Hebreos* IX. 20. y se refiere con las mismas palabras τοῦτο τὸ αἷμα τῆς διαθήκης, *hic sanguis testamenti*, que son las mismas que pronunció Jesu Christo quando instituyó la Eucharistía, estableciendo la nueva alianza. Todo lo qual aludia sin duda á aquella antigua. Por lo que así como en este lugar y en S. PABLO el pronombre *hic*, y en el Hebréo *ecce*, significan que se hallaba allí presente la misma cosa de que se trataba, esto es, la sangre, sin que se admitiesen figuras, sombras ni metonymias; del mismo modo en el Testamento nuevo estas palabras: *Hic est sanguis meus, &c.* significan sin la menor duda la presencia real de la sangre de Jesu Christo en el Cáliz Eucharístico. Y lo mismo se debe decir de las otras: *Hoc est corpus meum.*

1 El texto Samaritano nombra aquí tambien á Eleazár, y á Ithamár.

2 No en su esencia, porque esto era imposible, sino baxo de alguna especie ó imágen sensible acomodada á la capacidad y fragilidad del hombre. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* CI. Muchos Intérpretes sienten que fué un Angel el que se apareció, representando la persona del Señor en forma humana, pero magnífica y augusta, como la de un grande Príncipe. Y esta opinion puede apoyarse en el texto Hebréo, en el que se lee la palabra אלהים *Elohím*, que significa *Dios*, *Príncipe* y *Juez*: ni se opone á esto lo que se dice en el *Deuter.* IV. 15. porque allí no se habla de esta vision, sino de la que se descubrió á todo el pueblo, quando fué promulgado el Decálogo; pues entónces no convenia que se manifestase Dios baxo de alguna forma ó imágen sensible á un pueblo rudo y propenso á la idolatría. Pero con Moysés y con los otros que le acompañaban, como mas piadosos y mas instruidos, no corria peligro de que adorasen un ídolo en vez de Dios.

3 El pavimento: y esto se explica en el Hebréo: *como la hechura de un ladrillo*, ó ladrillado de zaphiro, ó la peana sobre que descansaban sus pies, la qual era de zaphiro, cuyo hermosísimo color entre blanco y azul celeste, salpicado de motas de oro, representaba la magestad, pureza y santidad del Señor.

4 El resto del pueblo. Otros trasladan: *Ni castigó Dios á los que se habian apartado léjos de los hijos de Israél*; sino que volviéron á Dios, y despues se volviéron, y comiéron y bebiéron. Esto lo dice, porque segun el comun modo de pensar de los hombres, el ver á Dios y morir era todo uno. *Deuter.* V. 24. *Jud.* XIII. 22.

Moysés: Sube á mí al monte [1], y estate allí: y te daré unas tablas de piedra, y la ley y mandamientos que he escrito, para que los enseñes.

13 Levantáronse [2] Moysés y Josué su ministro: y subiendo Moysés al monte de Dios,

14 Dixo [3] á los ancianos: Esperad aquí hasta que volvamos á vosotros. Teneis á Aarón y á Hur con vosotros: si naciere alguna diferencia, se la referireis.

15 Y habiendo subido Moysés, cubrió una nube el monte,

16 Y habitó la gloria del Señor sobre el Sínai, cubriéndolo con la nube durante seis dias: mas el séptimo dia lo llamó [4] de en medio de la obscuridad.

17 Y la imágen de la gloria del Señor era como un fuego ardiendo sobre la cima del monte, á vista de los hijos de Israél.

18 Y habiendo entrado Moysés en medio de la niebla, subió al monte: y estuvo allí quarenta dias y quarenta noches [5].

1 Manda Dios á Moysés, que dexando á Aarón y á los setenta ancianos, que habian estado con él en la ladera del monte, subiese solo á la cima del Sínai.

2 Y se acercáron hasta la nube que cubria la cima del monte, y permanecieron allí siete dias. En este tiempo se recogeria Moysés en su interior, y se prepararia para entrar á conversar con Dios. Y el dia séptimo llamado por la voz de Dios, v. 16. se quedó Josué solo en el mismo lugar donde ántes estaba. Cap. XXXII. 15.

3 Les mandó Moysés al subirse mas arriba, que esperaran en el primer sitio, porque no sabia que se habia de detener tanto tiempo en lo mas alto del monte. Por lo qual viendo los ancianos que tardaba tanto, se volvieron á el acampamento, y Aarón con ellos: y esto pudo haber dado ocasion al pueblo á que hiciese la consagracion del becerro de oro, y se entregase á la idolatría.

4 Llamó á Moysés.

5 Algunos quieren que deben entrar en este número los seis, que se refieren en el v. 16. Pero parece mas probable que estuvo quarenta dias solo con el Señor en la cima del monte. Este parece ser el sentido de este verso. Todo este tiempo ayunó Moyses, no comiendo ni bebiendo. *Deuter*. IX. 19. Y Josué se alimentó con las frutas y aguas, que halló en el monte. Así tambien Jesu Christo nuestro Legislador dió principio á su ministerio y á la publicacion de su Ley con un ayuno de quarenta dias. Vease en S. MATHEO IV. 2.

CAPITULO XXV.

Manda Dios que se le hagan ofrendas para la construccion del tabernáculo. Ordena asimismo que se fabrique el arca de la alianza con el propiciatorio, y dos Querubines; y la mesa de los panes de la proposicion, y el candelero de oro.

1 Y habló el Señor á
Moysés, diciendo:
2 Dí á los hijos de Israél,
que tomen para mí las primicias [1], de todo hombre que
voluntario las ofreciere [2], las
recibireis.
3 Y estas son las cosas
que debeis recibir: Oro,
y plata, y cobre,
4 Jacintho [3], y púrpura [4], y grana teñida dos veces, y lino fino [5], pelos de
cabras [6],
5 Y pieles de carneros almagradas [7], y pieles de color
de violeta, y maderas de
setím [8]:

1 La voz Hebréa תרומה, *es ofrenda*; y en este sentido se toma el *primitiæ* de la Vulgata, por aquellas ofrendas, que voluntariamente quisiesen hacer para la construccion del tabernáculo, y de todo lo necesario para el culto del Señor; y se llama así, porque era la *primera* ofrenda despues de la alianza.

2 MS. 3. *Que lo envoluntó su corazon*. MS. 7. *Que se atalantare su corazon*. Porque no estima sino aquello que se le da de corazon. El que así da á Dios, viva persuadido que recibirá mas de lo que da; y que lo que ofrece, léjos de empobrecerle, le hará rico para siempre. Véase lo que á este mismo intento dice S. PABLO II. *Corint*. IX. 5.

3 Quiere decir, lana ó paños teñidos de color de jacintho, que corresponde al violado ó cárdeno que tira á obscuro.

4 O paños teñidos de púrpura ó de grana, cuyo color se encendia, y les daba mayor precio si se teñian dos veces. La palabra Hebréa שני que S. GERONYMO interpreta *coccus*, puede derivarse de שנה que significa *doblar*, tal vez porque se teñia dos veces.

5 Este se criaba en el Egypto, en la Palestina y en las Indias. El Arabe y algunos modernos lo entienden comunmente del algodon.

6 MS. 7. *E sirgo é cabreño*. De estos hacian unas estofas semejantes á los camelotes, que servian para cubrir el tabernáculo, y defenderlo de las lluvias.

7 MS. 7. *E cordobanes é baldreses*, *é cueros cervunos*. MS. 3. *E pieles de guadamecil*.

8 Este era un árbol muy crecido que se criaba en el desierto de la Arabia, parecido al espino blanco en el color y en las hojas, cuya madera era la mas fuerte, sólida y hermosa de todas. S. HIERON. *in Cap*. XLI. *Isai*. Parece ser el mismo que hoy llaman *acacia* negra, y los LXX. trasladan leño incorruptible.

6 Aceyte para aderezar
las lámparas, aromas para el
ungüento, y perfumes de
buen olor:
7 Piedras onyquinas [1], y
piedras preciosas para adornar
el ephod [2], y el racional.
8 Y me harán un santuario [3], y moraré en medio de
ellos:
9 Conforme en todo al
diseño del tabernáculo que
te mostraré [4], y de todas las
vasijas para su servicio: y lo
hareis de esta manera,
10 Haced un arca de
maderas de setím, cuya longitud tenga dos codos [5] y medio: la anchura codo y medio: y la altura asimismo codo y medio.
11 Y la cubrirás por dentro y por fuera de oro [6] muy
puro: y harás sobre ella una

1 FERRAR. *Piedras de nicolo.* El Hebréo שהם, probablemente agata obscura.

2 Este nombre viene de אפד, que significa *unir*, *atar*, *ceñir*. Era una ropa corta y sin mangas que se ponian sobre todas las otras, y cubria principalmente las espaldas, y por esto se llamaba *superhumerale* ó espaldar. Habia dos suertes de ephod: uno de los Sacerdotes, que era de lino fino; y otro propio del sumo Sacerdote ó Pontífice, que se componia de oro, de jacintho, de púrpura, de carmesí, y de lino muy fino y muy bien torcido. Esta mezcla de diversos colores, junto con la riqueza del oro, y la blancura y hermosura del lino, figuraba la variedad y la union de las virtudes Sacerdotales, que debian hacer al que lo llevaba, un digno Ministro de aquel á quien servia. A los cabos del ephod que correspondia á las espaldas y sobre los hombros, habia dos piedras preciosas muy gruesas, donde estaban grabados los nombres de las doce Tribus, seis en cada una; y al remate que se cruzaba sobre el pecho habia otro ornamento quadrado, que se llamaba *Racional* ó *Pectoral*, del qual se hablará en el Cap. XXVIII. 15. Aunque el ephod era ornamento propio de los Sacerdotes, esto no obstante no se dexaba de dar algunas veces á los legos, como veremos en sus respectivos lugares. Llevar el ephod en la Casa del Señor, quiere decir, exercer el ministerio de sumo Sacerdote.

3 Así llama el Señor al tabernáculo, donde debia hacer brillar su magestad y presencia. El Santuario tomado en su propia significacion, era la parte mas retirada y santa del tabernáculo, donde el sumo Sacerdote podia entrar una sola vez en el año.

4 El Hebreo y los LXX. ponen aquí el presente en lugar del futuro que se lee en la Vulgata; y así el sentido que se expresa, será este: y me harán un Santuario conforme en todo al diseño, que te presento ahora á los ojos ó á tu imaginacion.

5 Aquí se habla de los codos vulgares, ó del espacio que hay desde la extremidad del índice hasta la curvatura del brazo, que consta de veinte y quatro dedos. Y así el arca tenia setenta dedos de largo, treinta y seis de ancho, y otro tanto de alto. Algunos dan al codo Hebreo veinte pulgadas y media.

6 Con láminas ó planchas de oro el mas fino; pues parece que no se conocia aun el arte de dorar con hojas de oro. El P. Luis

cornisa [1] de oro al rededor:

12 Y quatro anillos de oro, que pondrás á las quatro esquinas del arca: dos anillos estén á un lado, y dos al otro.

13 Harás tambien unas varas de madera de setím, y las cubrirás [2] de oro.

14 Y las meterás por los anillos, que están á los lados del arca, para llevarla en ellas:

15 Las que estarán siempre en los anillos, y nunca se sacarán de ellos:

16 Y pondrás en el arca el testimonio [3] que te daré.

17 Harás tambien el propiciatorio [4] de oro limpísimo: tendrá su longitud dos codos y medio, y la latitud codo y medio.

18 Harás asimismo dos Cherubines [5] de oro trabajados á martillo, de la una y de la otra parte del oráculo [6].

19 Un Cherubin esté al un lado, y otro al otro.

de la Puente t. 2. pag. 218. traduce *Arca chapeada de oro purísimo por dentro, y por defuera.*

1 Esta corona, cerco ó cornisa se alzaba sobre la parte superior del arca, y le daba vuelta al rededor.

2 Y las forrarás, y cubrirás con láminas de oro.

3 Esto es, la Ley ó las Tablas de la Ley. Es una metonymia, porque en ella se contenia lo que declaró el Señor á su siervo Moysés, que queria se hiciese.

4 MS. 3. *El cobertero.* MS. 7. *Una açitara.* El Hebréo כפרת, *una cubierta.* La Vulgata y los LXX. *ἱλαστήριον*, *propiciatorio.* Se llama así porque el Señor desde este lugar se mostraba propicio y favorable á su pueblo. Se llamaba tambien *oráculo*, porque de allí salian las respuestas, que daba Dios á Moyses ó al sumo Sacerdote, quando le consultaban. Cap. XXII. 22. Este propiciatorio es la figura de Jesu Christo hecho Hombre, en el qual reside Dios por la union hypostática, por lo que se mostró propicio y favorable al mundo. El oro puro, de que se componia, es figura de la pureza de la Humanidad de Jesu Christo exénto de todo pecado. El *propiciatorio* significa al Salvador del mundo, predestinado de Dios para ser *propiciacion por nuestros pecados con su sangre. Rom.* III. 25.

5 Estos segun algunos Intérpretes, se dexaban ver, como se pintan de ordinario los Angeles en forma de jóvenes hermosos con dos alas cada uno, y con los rostros en la disposicion, que aquí refiere la Escritura. Otros sienten, que eran semejantes á aquellos de quien se habla en EZECHIEL, con quatro alas, y cada uno con su rostro diferente. Otros les dan otras figuras. Los Cherubines formaban un cuerpo con la cubierta del arca, y todo era de oro macizo trabajado á martillo. Los Cherubines están en acto de admiracion sobre el arca, como extáticos al contemplar los Mysterios de la Encarnacion del Verbo.

6 En el Hebréo se leè aquí la palabra כפרת, la misma que en el v. 17: y así se vé, que *oraculum* es lo mismo que *propitiatorium.* Véase el Cap. XXXVII. 6.

I 2

20 Cubran los dos lados del propiciatorio extendiendo las alas, y cubriendo el oráculo, y mírense el uno al otro, con los rostros vueltos ácia el propiciatorio, con que se ha de cubrir el arca,

21 En la que pondrás el testimonio [1] que te daré.

22 Desde allí daré mis órdenes [2], y te hablaré sobre el propiciatorio, y de en medio de los dos Cherubines, que estarán sobre el arca del testimonio, todo lo que yo mandaré por tí á los hijos de Israél.

23 Harás tambien una mesa de maderas de setím, que tenga dos codos de largo, y uno en ancho, y codo y medio en alto.

24 Y la cubrirás de oro muy puro: y le harás un borde [3] de oro al rededor,

25 Y al mismo borde una cornisa entretallada [4] alta de quatro dedos: y sobre ella otra cornisa de oro.

26 Prepararás tambien quatro anillos de oro, y los pondrás en las quatro esquinas de la misma mesa á cada uno de sus pies.

27 Los anillos de oro estarán debaxo de la cornisa, para que las varas se metan por ellos, y se pueda llevar la mesa.

28 Harás tambien estas varas de madera de setím, y las engastarás en oro para conducir la mesa.

29 Formarás tambien del oro mas puro escudillas [5] y

1 Dentro del arca estaban solo las dos Tablas de la Ley; lo que parece expresarse en el *Lib.* III. *de los Reyes* VIII. 5. y en el II. *de los Paralipómenos* V. 10. Ni se opone á esto lo que dice San Pablo *en la Epístola á los Hebreos* IX. 4. *En la qual*, arca del Testamento, *babia una urna de oro, que contenia el maná y la vara de Aarón, que reverdeció, y las Tablas del Testamento.* Lo qual se debe entender en el mismo sentido, en que ordenó Moyses á los Levitas, *Deuter.* XXXI. 26. que tomasen el Libro del Deuteronómio, y lo pusiesen delante del arca. Moysés por órden de Dios mandó á Aarón, ántes en el Cap. XVI. 33. que pusiera el maná en la presencia del Señor, lo que puede significar delante del arca y del propiciatorio, donde residia el Señor como en su throno. Otros sienten, que en tiempo de Moysés habia dentro del arca todo lo que el Apóstol refiere; pero que en el de Salomón se dexáron solo en el arca las dos Tablas, y que lo demas se puso fuera, mas delante del arca, y en la parte interior del *Sancta Sanctorum.*

2 MS. 3. *E aplasarme he contigo ay.*

3 MS. 3. *Cerradero.* MS. 7. *Gurlanda.*

4 Esto es, en parte plana, y en parte tallada; ó que á trechos tuviese sus tallas, molduras, ó relieves.

5 Estas eran como platos cóncavos, donde se echaba la flor de harina, quando se debia ofrecer. Alapide.

tazas [1], incensarios [2] y copas, en que se han de ofrecer las libaciones.

30 Y pondrás sobre la mesa los panes de la proposicion [3] delante de mí perpetuamente.

31 Harás tambien de oro el mas puro un candelero [4] trabajado á martillo, su astil y brazos, sus vasos y globitos, y lirios, que saldrán del mismo.

32 Seis brazos saldrán de los lados, tres de un lado, y tres de otro.

33 En cada brazo habrá tres vasos á manera de nuez, y juntamente un globito, y un lirio: é igualmente en el otro brazo tres vasos á manera de nuez, y tambien un globito y un lirio. Esta será la obra de los seis brazos, que se han de hacer salir del astil:

34 Mas en el mismo candelero habrá quatro vasos á manera de nuez, y en cada uno sus globitos, y sus lirios.

35 Habrá unos globitos debaxo de dos brazos en tres lugares, que entre to-

1 Estas tazas, que San Gerónymo muchas veces llama *morteruelos*, servian para echar en ellas el vino, y otros licores, que se habian de derramar en los sacrificios. ALAPIDE.

2 Donde se quemaba el incienso: ó tambien las navetas, donde se guardaba.

3 Se llamaban así, porque estaban siempre expuestos. En el Hebréo se llama לחם פנים, *pan de faces*, esto es, panes, que se han de exponer delante de mí. Eran doce, que correspondian á las doce Tribus en cuyo nombre se ofrecian. Comunmente se cree, que se ponian seis de cada lado, el uno sobre el otro. Se hacian de la harina mas pura, y se presentaban al Señor, quando todavía estaban calientes, todos los Sábados; y los añejos que se quitaban, y que habian estado expuestos toda la semana, solo podian ser comidos por los Sacerdotes y por sus hijos varones. *Levit.* XXIV. 9. Y si David comió en un caso extraordinario, fué por necesidad, y en un tiempo en que el hambre le dispensó del rigor de la Ley. La ofrenda de estos panes iba acompañada con sal y con incienso. *Levit.* II. 13. Esta mesa con sus panes es imágen viva de la mesa Eucharística en donde se recibe el Pan Celestial para alimento del alma.

4 MS. 3. y 7. *Almenara.* Todo él era sólido de oro finísimo trabajado á martillo: tenia su pie del mismo metal, y un astil ó largo tronco acompañado de siete ramos ó brazos, tres por banda, y uno en medio, adornados á distancias iguales de seis flores de lís, de otras tantas volitas, globos ó pomos pequeños, y de seis copas ó vasos en figura de nuez, que se iban alternando unos á otros. Sobre el astil y sobre los seis brazos del candelero habia sus candilejas ó mecheros de oro, que se ponian y quitaban segun era necesario: en ellas se echaba aceyte, y se ponian mechas, y se encendia de noche hasta la mañana para que alumbrase al altar de los perfumes y á la mesa de los panes.

dos serán seis brazos procedentes de un solo astil.

36 Los globitos pues y los brazos saldrán del mismo [1], todo hecho á martillo del oro mas puro.

37 Y harás siete candilejas, y las pondrás sobre el candelero, para que alumbren de frente.

38 Igualmente las despaviladeras [2], y los vasos donde se apague lo que se hubiere despavilado, se harán de oro el mas puro.

39 Todo el peso del candelero con todas sus vasijas tendrá un talento [3] de oro purísimo.

40 Mira, y hazlo segun el modelo, que te ha sido mostrado en el Monte [4].

1 FERRAR. *Almendrados.* Esto es, no sobrepuestos, sino haciendo un cuerpo con el tronco ó astil del candelero.

2 FERRAR. *Y sus molletas y sus paletas.* Este *candelero* de oro purísimo figuraba la Iglesia de Christo pura y resplandeciente por su doctrina y por su Ley, que toda respira caridad.

3 El talento del Santuario, suponiendo que constaba de tres mil siclos de oro de dos dracmas, *Exod.* XXXVIII. 25. venia á pesar como ochenta y dos libras de á diez y seis onzas nuestras.

4 ESTIO siente, que estas palabras no solo dan á entender, que Dios hizo ver entónces á Moyses una imágen ó modelo sensible de todo lo que le mandaba hacer; sino que le descubrió todas las verdades de la Ley, que Jesu Christo habia de establecer, las quales eran sombreadas por estas figuras de la Ley antigua. Véase lo que hemos notado en la *Epístola* de S. PABLO *á los Hebréos* VIII. *y siguiente.*

CAPITULO XXVI.

Descripcion del tabernáculo, y de cada una de las partes que lo componian.

1 Y harás el tabernáculo [1] de esta manera: Harás diez cortinas de lino fino torcido, y de jacin-

1 Queriendo Dios establecer en su pueblo un culto uniforme, y unas ceremonias arregladas, hizo erigir en medio de su campo un Templo portátil, φορετὸν ἱερόν, como le llama Philón, *De vita Mosis, lib.* III. *p.* 665. como correspondia al estado de viajantes, que tenian entónces los Israelitas, y que pudiese armarse y desarmarse, y ser llevado á todas partes. Esta se creia ser la tienda ó pabellon de Dios, que era el General de los exércitos de los Israelitas. Se componia de tablones, los que ajustándose estrechamente entre sí, le servian como de paredes. Lo cubrian quatro velos diferentes. El interior servia como de adorno al tabernáculo ó tien-

tho [1] y púrpura y de grana dos veces teñida, con variedad de bordados.

2 La longitud de la una cortina [2] tendrá veinte y ocho codos: la anchura será de quatro codos. Todas las cortinas serán de una misma medida.

3 Las cinco cortinas se juntarán la una con la otra, y las otras cinco [3] se uni-

da: los otros tres, que eran de pelo de cabras, y de pieles teñidas de diversos colores, le defendian de las aguas, de las incomodidades del ayre, y de las otras injurias de los tiempos. Tenia treinta codos de largo, diez de ancho, y otros tantos de alto. Se plantaba siempre en tal disposicion, que la entrada ó puerta mirara al Oriente, el fondo al Occidente, el costado derecho al Septentrion, y el izquierdo al Mediodia. Se dividia en dos partes: la primera luego que se entraba, se llamaba *el Santo*, y era un quadrángulo, que tenia veinte codos de fondo, sobre diez de ancho, y otros tantos de alto: la otra que estaba separada por un velo muy precioso, se llamaba *el Santo de los Santos*, y era de figura cúbica, de diez codos en todas sus medidas. Como el tabernáculo estaba cubierto por todas partes, echado el velo de la entrada, v. 37. quedaba muy obscuro, y principalmente el *Santo de los Santos*, con lo que se representaban los arcanos de la Magestad del alto Dios, que allí moraba, y los mysterios secretos de la verdadera religion, que allí se figuraban.

1 De color de jacintho, ó cárdeno. El lino fino doble de hilo torcido formaba una tela fuerte y muy blanca, y servia como de fondo para los varios recamos ó bordaduras, que sobre él se hacian, sobresaliendo la diversidad de colores de jacintho, de púrpura, de escarlata, y el primor del arte con que estaba trabajado. Se llamaba *opus plumarium*, porque por su diversidad y hermosura imitaba los colores de las plumas de las aves: tambien *Phrygium*, porque los Phrygios fueron los primeros, que supieron bordar ó recamar con esta mezcla de hilos de diversos colores. *Plinio Lib.* VIII. *Cap.* XLVIII. Los Latinos lo llaman *acu pingere*. En el Hebreo se lee כרבים מעשה חשב, *y harás Querubines, obra de quien piensa*; esto es, obra de imagineria, ó hechura de maestro la mas excelente y primorosa. Por Cherubines entienden unos las figuras de unos jóvenes gallardos con sus alas, como dexamos dicho Cap. XX. 18. otros quieren, que fuesen figuras de animales, de flores, formadas de hilos de varios colores. S. HIERONYM. *ad Marcell.* Asimismo varian los Interpretes, sobre determinar si estas figuras salian y se hacian con el mismo texido, lo que los Hebréos llamaban מעשה חשב, *opus artificis*, *obra de texido*, como son nuestros *brocados*: ó si eran bordadas ó recamadas, que llamaban רקם, *obra de plumas*, con que imitaban la hermosa variedad de colores, que admiramos en las plumas de las aves. Uno y otro parece era muy comun entre los Hebréos y demas pueblos Orientales.

2 Algunos Intérpretes creen, que unidos entre sí todos estos lienzos, cubrian todo lo alto del tabernáculo y los dos costados, baxando hasta la distancia de un pie de tierra, para que no se rozasen ni manchasen.

3 Con lo que se formaban dos paños ó lienzos, cada uno de veinte codos, que cubrian la mitad del tabernáculo.

rán con el mismo enlace.
4 Harás unas presillas de
jacintho en los lados y al-
turas de las cortinas, para
que puedan unirse las unas
con las otras.
5 Cada cortina tendrá
cinqüenta presillas [1] en una y
otra parte, dispuestas de mo-
do, que una presilla esté con-
trapuesta á otra presilla, y la
una se pueda ajustar á la otra.
6 Harás tambien cin-
qüenta sortijas [2] de oro, con
las que se han de juntar los
velos de las cortinas para que
se forme un solo tabernáculo.
7 Harás tambien once
paños [3] de pelo de cabras,
para cubrir el techo del ta-
bernáculo.
8 Lo largo de un pa-
ño tendrá treinta codos: y
lo ancho, quatro: igual se-
rá la medida de todos los
paños.
9 De los quales juntarás
cinco aparte, y unirás seis el
uno con el otro, de modo que
el sexto paño lo dobles [4] por
delante del techo.
10 Harás tambien cin-
qüenta presillas á la orilla
del un paño, para que pue-
da juntarse con el otro: y
cinqüenta presillas á la ori-
lla del otro paño, para que
se una con el otro.
11 Harás tambien cin-
qüenta evillas de bronce, con
las que se unan las presillas,
para que de todos los paños
se haga una sola cubierta.
12 Y lo que sobrare de
los paños que se previenen
para el techo, esto es, un
paño que hay de mas, con
la mitad de él cubrirás lo
posterior del tabernáculo.
13 Y quedará pendiente
un codo [5] de una parte, y
otro de otra, que sobra en la
longitud de los paños, cu-
briendo los dos lados del ta-
bernáculo.
14 Harás tambien al ta-

1 MS. 7. *Ojales con botoncillos.*

2 MS. 3. *Garavatos.* MS. 7. *Grafetes.* El Hebréo קרסי זהב, *corchetes de oro*, que servian para asegurar mas la juntura ó union de los paños.

3 Estos segundos servian para cubrir los primeros, que eran mas preciosos, y formaban el principal adorno del tabernáculo, y para defenderlos de la lluvia, de los vientos y de la inclemencia de todos los demas temporales. El uso de texer este género de telas comenzó en Cilicia, y por esto se llaman *saga cilicina.* Era una especie de camelote.

4 Volviendo ácia la parte superior la extremidad que cuelgue.

5 Las otras cortinas solamente tenian veinte y ocho codos de largo; por lo que teniendo estas treinta codos, excedian á las primeras en un codo por cada lado: lo que servia, para que aquellas quedasen bien cubiertas y defendidas por todas partes.

bernáculo otra cubierta [1] de pieles de carneros almagradas: y sobre esta otra cubierta de pieles de color de violeta [2].

15 Harás asimismo de madera de setím los tablones del tabernáculo que esten derechos,

16 Cada uno de estos tenga diez codos de largo, y codo y medio de ancho.

17 En los costados de cada tablon habrá dos encaxes [3], con los que un tablon se enclavije con otro tablon: y de esta manera se dispondrán todos los tablones.

18 De los quales habrá veinte al lado del mediodia que mira al austro.

19 Para los que fundirás quarenta basas [4] de plata, de manera que haya dos basas debaxo de cada tablon á los dos ángulos.

20 Habrá tambien veinte tablones en el segundo costado del tabernáculo, que mira al aquilon [5],

21 Que tengan quarenta basas [6] de plata: se pondrán dos basas debaxo de cada tablon.

22 Y para el lado occidental del tabernáculo harás seis tablones,

23 Y dos tablones [7] mas que se levanten en los ángulos á espaldas del tabernáculo.

1 Algunos han creido que esta tercera cubierta solo servia para cubrir la parte superior del tabernáculo. Pero otros con mayor fundamento creen que baxaba tambien sobre los costados como la segunda, y para el mismo fin. El Hebréo לְאֹהֶל, *para la tienda*; y así en la Vulgata *tecto*, se toma por synécdoque, la parte por el todo. Se añade despues: *Y sobre esta otra cubierta de pieles de color de jacintho.* De donde se ve, que como dexamos dicho al principio, fuéron quatro las cubiertas del tabernáculo. La primera para su adorno y hermosura: y las otras tres para su seguridad y defensa.

2 De color de jacintho. MS. 3. y 7. *De guadamecil.*

3 En cada tablon habia dos escopleaduras de la una parte, y dos espigas de la otra; de manera que las espigas de un lado del tablon correspondian y entraban perfectamente en las escopleaduras del otro, y unidos así todos veinte por cada parte, y teniendo cada uno codo y medio de ancho, formaban dos paredes de treinta codos de línea, que era lo largo del tabernáculo. Los tablones tenian quatro dedos de grueso.

4 MS. 7. *Asafrideras.* FERRAR. *Almirezes.* De manera que teniendo cada tablon dos espigones á los dos ángulos, venia á caer cada uno de ellos sobre una basa, que le servia como de quicio.

5 MS. 7. *De parte de çafon.*

6 MS. 7. *Asentamientos.*

7 MS. 7. *Ripias.* Estos eran como unas columnas, que estaban á los ángulos de las espaldas ó parte occidental del tabernáculo, mas gruesos y mas sólidos que los otros, como que debian servir para sostener y unir los tres lados del tabernáculo.

24 Y estarán todos unidos desde lo baxo hasta lo alto, y una sola trabazon los mantendrá á todos. Y semejante union se observará en los dos tablones, que se han de poner en los ángulos.

25 Y en todos serán ocho tablones, sus basas de plata diez y seis, contadas dos basas por cada tablon.

26 Harás igualmente cinco travesaños [1] de maderos de setím para asegurar los tablones en un costado del tabernáculo,

27 Y otros cinco en el otro, é igual número por el lado del occidente:

28 Que serán puestos por medio de los tablones desde un extremo á otro.

29 Cubrirás tambien de oro los tablones, y fundirás para ellos argollas de oro, por medio de las quales á los tablones aseguren los travesaños: á los quales cubrirás con láminas de oro.

30 Y alzarás el tabernáculo segun el modelo [2] que te ha sido mostrado en el monte.

31 Harás tambien un velo [3] de jacintho y de púrpura, y de grana teñida dos veces, y de lino fino retorcido, con labores de bordados, y texido con hermosa variedad:

32 El qual colgarás ante las quatro columnas [4] de madera de setím, que estarán tambien cubiertas de oro, y tendrán sus capiteles [5] de oro, pero las basas de plata.

1 MS. 7. *Pestillos*. Eran unos largueros, que servian para asegurar y mantener mas firmemente unidos los tablones de los tres lados. Algunos suponen, que solo habia un larguero, que por los dos lados del mediodia y del septentrion se componia de cinco piezas unidas del mismo modo, pero de dos codos cada uno: y que el otro que atravesaba á las espaldas, ó la parte occidental del tabernáculo, constaba de otras cinco piezas unidas del mismo modo; pero de dos codos cada uno. Otros sienten, que los cinco largueros, de que aquí se habla, se deben entender de cinco órdenes de travesaños, que cubiertos de láminas de oro, asegurados con anillos de oro, y distribuidos á trechos iguales, daban vuelta á los tres lados del tabernáculo, para impedir que no se desuniesen los tablones.

2 El que quiera ver por menor su descripcion y estructura, la hallará en JOSEPHO *Antiq. Lib.* III. *Cap.* VI.

3 MS. 7. *Acitara*. Este velo era como una pared, que separaba *el Santo de los Santos*, donde estaba el arca, de la otra parte del tabernáculo llamado *el Santo*.

4 MS. 7. *Masteles*.

5 El Hebréo ווויהם, que unos trasladan, *y sus capiteles*; y otros, *y sus corchetes*; y lo mismo en el v. 37. Esta variedad nace de que la palabra ווויהם, ó וו, *uncus*, no se encuentra en toda la Escritura, sino

33 Y el velo quedará pendiente por medio de sortijas, y de él adentro pondrás el arca del testimonio, y con él quedarán separados el Santo, y el Santo de los santos.

34 Pondrás tambien el propiciatorio sobre el arca del testimonio en el Santo de los santos:

35 Y la mesa [1] fuera del velo: y el candelero enfrente de la mesa en el lado meridional del tabernáculo: porque la mesa estará en la parte del aquilon.

36 Y harás un velo [2] á la entrada del tabernáculo de jacintho y púrpura, y grana dos veces teñida, y de lino fino retorcido, obra de bordador.

37 Y cubrirás de oro las cinco columnas de madera de setím, ante las quales suspenderás el velo: cuyos capiteles serán de oro, y las basas de bronce.

en MOYSES solamente. El que desee un sentido espiritual de todo lo que se dice en este Capítulo, lo hallará en S. PABLO *ad Hebr.* IX. en S. GREGORIO *Lib.* XXV. *Moral.* en S. AGUSTIN *Quæst.* CVII. &c.

1 La mesa de los panes de la proposicion.

2 FERRAR. *Mamparança.* Este velo puesto en la entrada del sitio, que llamaban *el Santo*, se llama *tentorium*, porque estaba extendido en la puerta, ó primera entrada del tabernáculo, á manera de tienda castrense, por la parte oriental, que era por donde se entraba al tabernáculo. ALAP.

CAPITULO XXVII.

Descripcion del altar de los holocaustos, del atrio del tabernáculo, y de sus columnas. Aceyte para las lámparas, y quiénes deban encenderlas.

1 Harás tambien un altar de maderos de setím [1], que tendrá cinco codos de longitud, y otros tantos de

1 Este altar, en que se ofrecian tambien otras víctimas, que no eran consumidas por el fuego, se llamaba *de los holocaustos*, por ser este el sacrificio mas excelente, que en él se ofrecia. Estaba fuera, pero delante del tabernáculo, y enmedio del átrio, *Hebr.* XIII. 10. á la parte oriental, y al descubierto, por causa del fuego, del humo y del olor de las víctimas, que en él se quemaban. Se componia todo de maderos de setím; pero no formando un cuerpo sólido y macizo,

anchura, esto es, quadrado, y de tres codos de altura.

2 Y de él saldrán unos remates [1] á las quatro esquinas: y lo cubrirás de cobre.

3 Y harás tambien para su servicio unas calderas para recoger las cenizas, y tenazas, y arrexaques, y braseros [2]. Todas estas vasijas las fabricarás de cobre.

4 Y un enrejado [3] de bronce á modo de red: que tendrá quatro argollas de bronce á sus quatro esquinas,

5 Las que pondrás debaxo del fogon [4] del altar: y el enrejado llegará hasta el medio del altar.

sino á manera de arca sin fondo y sin cubierta. No se sabe precisamente, que especie de madera era esta. Es probable, que fuese incorruptible, como lo trasladan los LXX. y de la misma especie que la de cedro, que fué empleada en el templo de Salomón.

1 Algunos creen, que por estos se deben entender los quatro ángulos ó esquinas del altar; pues á este modo se dice el cuerno derecho ó izquierdo del altar, por la extremidad de él: el cuerno de la epístola, por el lado en que se dice: y el cuerno derecho del exército, por la ala derecha &c. Pero otros entienden que eran *remates* sobresalientes, parecidos al cuerno en la figura; ó como unos epistylios, obeliscos ó pyramides, que sobresalian en los quatro ángulos. Y esto se confirma con el altar, que edificó Jeroboam á semejanza del de Moysés; pues de él se dice en Amós III. 14. *Y serán cortados los remates del altar, y caerán á tierra.* Y en el Cap. XXXVIII. 1. 2. de este mismo Libro: *Hizo* Beseleel *el altar del holocausto, &c. cuyos remates salian de las esquinas.* Lo que no puede convenir á solos los ángulos.

2 MS. 3. *E sus esparsideras, é grafios, é fogueros.*

3 Algunos han creido, que estas eran como una verja ó barandilla puesta al rededor del altar, para impedir que ninguno se acercara á él. Otros sienten, que estas parrillas hechas en forma de red estaban unidas con una grande plancha de hierro, que despues se llama *arula*, formando un mismo cuerpo igual al plano del altar, y que encima se echaba el fuego, que pasando por los agujeros de la red consumia la víctima, que estaba encima. Para esto creen tambien que habia una abertura ó ventanilla á un costado del altar, por donde se echaba la leña sobre la plancha de hierro. Otros por último dicen, que esta plancha de hierro puesta debaxo de la red, era para recibir las cenizas, y todo lo que caia de las parrillas ó red, donde se encendia la leña, y se consumia tambien la víctima. Parece mas verisímil la opinion segunda.

4 Este hogar ó fogon, como hemos dicho, es la plancha de hierro donde se echaba la leña, y encendia el fuego que consumia la víctima, y que formando un cuerpo con las parrillas, baxaba dentro de la cavidad del altar hasta el medio de él. En el fondo de las parrillas y á sus ángulos habia quatro argollas ó anillos de bronce, que servian para asegurarla á las quatro esquinas ó ángulos del altar. Entre muchas maneras de exponer la disposicion, que tenia el altar de los holocaustos, nos ha parecido escoger esta, como mas verisímil y conforme en todo á la letra del texto.

6 Harás tambien para el altar dos varas de madera de setím, que cubrirás con planchas de bronce:

7 Y las meterás por las argollas, y estarán por los dos lados del altar para llevarlo.

8 No lo harás macizo, sino vacío y hueco por adentro, como te fué mostrado en el Monte.

9 Harás asimismo el átrio [1] del tabernáculo, en el que por la parte austral del mediodia habrá cortinas de lino fino retorcido: el un lado tendrá cien codos de longitud.

10 Y veinte columnas con otras tantas basas [2] de bronce, que tendrán de plata sus capiteles con sus molduras [3].

11 Y del mismo modo tambien en la parte septentrional á lo largo [4] habrá cortinas de cien codos, veinte columnas, y otras tantas basas de bronce, y sus capiteles de plata con sus molduras.

12 Y en lo ancho del átrio, que mira al occidente, habrá cortinas por espacio de cinqüenta codos, y diez columnas, y otras tantas basas.

13 Asimismo en lo ancho del átrio, que mira al oriente, habrá cinqüenta codos.

14 Donde se pondrán cortinas de quince codos [5]

1 O patio. Este se extendia cien codos á lo largo, de oriente á occidente; y cinqüenta á lo ancho, de mediodia á septentrion. Los lados de cien codos estaban adornados de veinte columnas por cada lado, de cinco codos cada una, cubiertas de bronce con sus capiteles de plata, y sentadas sobre basas de bronce. En el fondo del átrio, esto es, á la parte occidental habia diez columnas dispuestas del mismo modo. Los tres lados meridional, occidental y septentrional quedaban cerrados con hermosas y vistosas cortinas de finísimo lino, que segun la expresion Hebrea קלעים estaban hechas en forma de red, para que desde fuera se pudiera registrar lo interior del átrio. El lado oriental donde estaba la puerta, y que tenia cinqüenta codos de ancho, dexando un espacio de veinte codos para entrada, tenia á un lado y otro tres columnas de bronce con sus hojas de plata, y colocadas á trechos iguales. Ademas de estas seis columnas, habia otras quatro delante de la puerta, que sostenian un velo mucho mas precioso de veinte codos de largo, y cinco de ancho, que cerraba la entrada del tabernáculo.

2 MS. 3. *Quicialeras.*

3 MS. 7. *E sus gastones.*

4 Todo el espacio de cien codos, que es lo largo del átrio, estará cerrado de cortinas, y lo mismo se debe entender en el verso siguiente.

5 Teniendo cinqüenta codos en toda su anchura, y quedando veinte para la entrada, los otros treinta que restaban, eran cerrados á un lado y otro de dos cortinas de quince codos cada una.

por un lado, y tres columnas, y otras tantas basas:

15 Y en el otro lado habrá cortinas que lleguen á quince codos, tres columnas, y otras tantas basas.

16 Y á la entrada del átrio se hará un pabellon de veinte codos de jacintho [1], y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de lino retorcido, obra de bordador [2]: tendrá quatro columnas, con otras tantas basas.

17 Todas las columnas [3] del átrio al rededor estarán guarnecidas de planchas de plata, con capiteles de plata, y basas de bronce.

18 En longitud ocupará el átrio cien codos, en anchura cinqüenta, la altura será de cinco codos: y se hará de lino fino retorcido, y tendrá las basas de bronce.

19 Todos los vasos del tabernáculo [4] para todos sus usos y ceremonias, tanto sus estacas [5] como las del átrio, las harás de bronce.

20 Manda á los hijos de Israél que te traygan el aceyte mas puro [6] de los árboles de olivas, y sacado á mortero, para que arda siempre la lámpara [7]

21 En el tabernáculo del testimonio [8], fuera del ve-

1 Recamado y bordado con hilos de diversos colores, con que formaban variedad de figuras sobre el fondo del paño de finísimo lino. Este pabellon ó cubierta, venia á ser la entrada ó como puerta del patio, que rodeaba al tabernáculo. Men.

2 MS. 3. y 7. *Fechura de broslador.*

3 MS. 7. *Estantales.*

4 Se ha de tomar aquí por el átrio, que es de lo que va hablando; porque ya queda dicho que eran de oro todos los vasos destinados para el Santuario.

5 Fixadas estas en tierra, servian para sostener la tienda, los velos y cortinas.

6 Significa aquel aceyte mas puro, que despues de quebrantadas las aceytunas sale por sí mismo, ántes de ponerlas en prensa. Llámase aceyte vírgen.

7 Esto es, el candelero de oro, de siete mecheros, con luces. La Ferrariense traduce: *La luminaria.* Las luces se encendian al anochecer, y se apagaban por la mañana. Josepho dice, *Antiq. Lib.* III. *Cap.* VIII. que se dexaban tres para que ardieran de dia; pero en el *Libro primero de los Reyes* III. 3. parece insinuarse que se apagaban todas. Otros, fundados en lo que se dice en el *Cap.* XXX. 7. 8. son de sentir que por la mañana se volvian á aderezar, para que ardiesen todo el dia.

8 En el Santo: esto es, en la primera parte del tabernáculo, ántes de llegar al velo íntimo, que la separaba del santuario, ó *Sancta Sanctorum*, donde solo estaba el arca. Pero en esta primera ó *Santo*, estaba el candelero, y enfrente de él la mesa de los panes santos (*Sup.* XXVI. 35.), y en medio de ambos el altar del incienso: (*Lamy Appar.*) y todo esto cerca del sitio donde estaba el arca del testimonio ó del testamento, y en

lo [1] que está tendido delante del testimonio. Y la dispondrán Aaron y sus hijos, para que arda hasta la mañana delante del Señor. Será un culto perpetuo de los hijos de Israél por sus generaciones.

esta las tablas de la Ley, que en las Escrituras es llamada testamento ó testimonio.

1 MS. 3. *De fuera del destajo.* FERRAR. *De fuera á la antipara,* que es el velo íntimo.

CAPITULO XXVIII.

Se describen las vestiduras del Sumo Pontífice, y de los otros Sacerdotes inferiores.

1 Acerca tambien [1] á tí á Aaron tu hermano con sus hijos de en medio de los hijos de Israél, para que exerzan el sacerdocio para mí: Aarón, Nadáb y Abiú, Eleazar é Ithamár.

2 Y harás vestido sagrado [2] á Aaron tu hermano para gloria y hermosura.

3 Y hablarás á todos los sabios de corazon [3], á quienes he llenado de espíritu de prudencia [4], para que hagan las

1 Esta es la vocacion de Dios al Sacerdocio, cuyo honor nadie debe usurparse, sino aquel que es llamado de Dios como Aarón, segun la doctrina del Apóstol; *Hebræor.* v. 4. pues aun el mismo Christo fué glorificado del Padre para ser hecho Pontífice segun el órden de Melquisedech.

2 Las vestiduras ordinarias de los Sacerdotes, quando servian en el tabernáculo, eran las siguientes: unos calzones de lino fino: una túnica talar, que era tambien de lino, semejante á nuestras albas: un cíngulo bien ajustado al cuerpo: y una tiara tambien de lino, que era como un sombrero, en figura de media luna, que por medio de una cinta ó cordon se ajustaba á la cabeza. Además de estas quatro, que eran comunes á todos los Sacerdotes, vestia el sumo Sacerdote sobre la túnica blanca de lino, otra túnica de color de jacintho comun ó violado, la qual era casi talar, adornada en sus remates de campanillas y de granadas; demas de esto ceñia esta segunda túnica con un ceñidor muy bien labrado y rico. Llevaba el Ephód ó Superhumeral, que era un vestido exterior muy precioso sobre los hombros, y en medio del pecho el racional ó pectoral del juicio: y últimamente una plancha ó lamina de oro sobre la frente.

3 MS. 7. *A todo sotil de corazon.* A los mas excelentes maestros. Aquí el corazon se toma por sabiduría y destreza en el arte.

4 De ingenio y de habilidad. Todo lo que es grande y excelente, se atribuye á Dios en la Escritura. Los antiguos referian á Dios, como á principio y dador de todo bien, las calidades y dotes de los

vestiduras de Aarón, con las que santificado [1] me sirva.

4 Y las vestiduras que harán, son estas: el racional [2] y el ephód, la túnica [3] y la de lino ajustada [4], la tiara [5] y el cinturon [6]. Harán las vestiduras sagradas á tu hermano Aarón y á sus hijos, para que exerzan el sacerdocio para mí.

5 Y tomarán oro y jacintho y púrpura, y grana dos veces teñida, y lino fino.

6 Y harán el ephód de oro y de jacintho, y de púrpura, y de grana dos veces teñida y de lino retorcido, obra texida de varios colores.

artífices, ya fuesen naturales, ya morales, lo que es muy debido, que todos hagan.

1 *Santificar* significa muchas veces preparar ó consagrar una cosa para que se emplee solamente en usos santos: y este es el sentido literal, que presenta aquí el texto Hebréo. *Para santificarle*, esto es, para prepararle *á exercer el ministerio de mi Sacerdocio.* Puede tambien interpretarse: Para que la riqueza, preciosidad, blancura y limpieza exterior de las vestiduras le recuerde la pureza, santidad y rectitud de corazon, con que ha de llegar á emplearse en los exercicios de mi Sacerdocio.

2 MS. 3. *Pechular, é manton, é aljuba, é alistada, é albareme.* De este se ha hablado ya en el Cap. XXV. 7. El *ephód* ó *superhumeral* se llamaba tambien *espaldar*, porque caia sobre las espaldas. La FERRAR. traduce: *Pectoral y espaldar, y manto, y túnica listada, toca y cintero.*

3 Esto es, la exterior de color de jacintho, como interpreta SAN GERONYMO *ad Fabiol.* Véase el V. 33.

4 MS. 7. *E alcandora ogetada* &c. Esta era la interior, y que se ponia sobre la carne desnuda haciendo veces de camisa. Se texian estas túnicas en telar; y la del sumo Pontífice era mucho mas doble, y de lino mas precioso. No tenian costuras, ó eran todas de una pieza, que por esto se llamaban *inconsútiles*, con una abertura en lo alto para entrar la cabeza, como lo nota JOSEPHO *Antiquit. Lib.* III. *Cap.* VII. y con sus presillas para unirlas y atarlas por los hombros con la exterior ó de encima.

5 La ordinaria ó de los Sacerdotes no tenia otro adorno, que una especie de pequeña corona formada del mismo lino: tenia otra de color de jacintho, rodeada de tres coronas de oro, y delante de ella llevaba una plancha tambien de oro en que estaba escrito קדש ליהוה *santidad á Jehová.* No se sabe precisamente la figura, que tenian las tiaras; sobre lo qual véase JOSEPHO *Antiquit. Lib.* III. *Cap.* VII. y S. GERONYMO *ad Fabiol.* Los Sacerdotes estaban siempre con la cabeza cubierta, quando se empleaban en los exercicios de su ministerio. Entre los Orientales era señal de irreverencia el descubrir la cabeza.

6 El de los simples Sacerdotes era de lino y de lana de varios colores: el del sumo Pontífice tenia muchos adornos y recamos de oro. Ademas de este usaba de otro ceñidor ó cíngulo semejante al de los simples Sacerdotes, para ajustarse la túnica interior; y tambien de otra faxa, con que ceñia la túnica de color de jacintho, la qual estaba unida con el ephód, y era una parte suya. *Levit.* VIII. 7. JOSEPHO *Antiquit. Lib.* III. *Cap.* 7.

7 Tendrá dos orlas [1] juntas en los dos lados de lo mas alto, para que se reunan.
8 Y su mismo texido y toda la variedad de sus labores será de oro y de jacintho y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de lino retorcido.
9 Y tomarás dos piedras onyquinas [2], y grabarás [3] en ellas los nombres de los hijos de Israél:
10 Seis nombres en una piedra, y los otros seis en otra, segun el orden del nacimiento de ellos.
11 De obra de escultor [4] y de grabadura de lapidario grabarás en ellas los nombres de los hijos de Israél [5], engastándolas y engarzándolas en oro:
12 Y las pondrás sobre el uno y otro lado del ephód [6] para recuerdo á los hijos de Israél. Y llevará Aarón sus nombres delante del Señor sobre uno y otro hombro, para recuerdo.
13 Harás [7] tambien unos

1 FERRAR. *Dos hombreras.* No estaba abierto por delante ó por el pecho, sino que tenia en los remates de lo alto sobre los hombros dos aberturas orladas, por donde entraba la cabeza del Sacerdote; y despues que el ephód habia baxado, y que se habian metido los brazos en las mangas, que solo llegaban hasta la mitad del brazo, se cerraban las aberturas para que quedase bien ajustado con las dos piedras preciosas, que se refieren en los vv. 9. 12.

2 Los LXX. τοὺς δύο λίθους, λίθους σμαράγδου, *dos piedras, piedras de esmeralda.*

3 FERRAR. *Y entajarás.*

4 El Hebréo מעשה חרש אבן פתוחי חתם, *de obra de lapidario de grabaduras de sello.*

5 De Jacob, como cabezas de las doce Tribus. En el hombro derecho los nombres de los mas ancianos, á saber es, Rubén, Simeon, Judas, Dan, Nepthali y Gad. En el hombro izquierdo los mas jóvenes, Aser, Isachár, Zabulón, Ephraim, Manasés y Benjamin. Aquí se omiten los nombres de Leví y de Joseph; porque en lugar de Joseph entráron Ephraim y Manasés, que adoptó por hijos su abuelo Jacob. *Genes.* XLVIII. Y la tribu de Leví era representada en la persona del sumo Sacerdote.

6 FERRAR. *Sobre hombreras.* Para que el sumo Pontifice y el pueblo no perdieran de vista la fe y las buenas acciones de aquellos doce Patriarcas para imitarlas: para que el sumo Pontífice tuviera presentes en sus oraciones las doce tribus, que descendian de aquellos Patriarcas: y para que supiera que debia llevar al pueblo en su pecho y sobre sus hombros: en el pecho por amor y caridad; y sobre los hombros sufriendo y soportando la carga y cuidados, que eran inseparables de su dignidad, y al mismo tiempo las miserias é imperfecciones del mismo pueblo.

7 Se comienza á hablar aquí del racional ó pectoral del sumo Sacerdote. Este era inseparable del ephód, y estaba unido á él por medio de quatro sortijas de oro que tenia á los quatro ángulos; y para sostener el peso de las doce piedras preciosas, que habia engastadas en él, se añadiéron dos ca-

corchetes de oro,

14 Y dos cadenillas de oro finísimo unidas entre sí, las que introducirás en los corchetes.

15 Harás tambien el racional del juicio [1], texido de varios colores, segun el texido del ephód, de oro, de jacintho y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de lino retorcido.

16 Será quadrado y doble [2]: tendrá un palmo de medida, tanto á lo largo como á lo ancho.

17 Y pondrás en él quatro órdenes de piedras: en la primer hilera habrá un sárdio [3], y un topacio [4], y una esmeralda [5]:

18 En la segunda un carbunclo [6], un zaphiro [7] y un jaspe [8]:

19 En la tercera un li-

denillas tambien de oro, que desde los ángulos inferiores del racional pasaban hasta las espaldas, donde se prendian con dos corchetes ó broches de oro, que estaban encima á la parte posterior del ephód.

1 Se llamaba así, porque el sumo Pontífice no podia considerar estas dos palabras: *Doctrina y Verdad*, ó segun el Hebréo *Urím y Thummim*, *iluminaciones*, *perfecciones*, que estaban, ó bordadas sobre él, ó grabadas en dos piedras preciosas puestas al lado de las otras doce, sin tener á la vista la sabiduría, la justicia, la gravedad y perfeccion, que debian brillar en todas sus acciones y palabras, y al mismo tiempo lo que debia al pueblo, de quien era el padre y el mediador. O tambien porque el sumo Sacerdote lo tenia sobre el pecho siempre que consultaba al Señor para conocer sus juicios y voluntad: ó porque no pronunciaba jamas juicio ó sentencia de alguna consideracion, sin tener sobre sí el racional, que era el distintivo de su qualidad de juez en los negocios principalmente que tocaban á la Religion. En la version de los LXX. se llama λογεῖον, que comunmente se interpreta *rationale*.

2 De dos pedazos de estofa bien unidos entre sí.

3 Se dice que esta piedra se halla en el corazon de otra, y que toma el nombre de Sardis, ciudad de la Jonia, donde fue hallada la primera vez. Otros son de sentir, que tomó el nombre de los Sardos ó habitadores de Cerdeña, que fuéron los primeros que la halláron. No es trasparente: su color es roxo, y los mas preciosos son los que tienen un perfecto color de carne.

4 Se llamó así de una isla del mar Roxo. Es diáfano, y de verdadero color de oro, quando es perfecto.

5 Es trasparente, de un verde hermosísimo, y se encuentra de diversas especies.

6 Se cree con fundamento que es el mismo, que ahora llamamos rubí.

7 Es muy brillante y claro, de un perfecto azul, con algunas pintas de oro.

8 Muchos Intérpretes creen, que la voz Hebréa יהלם, significa el *diamante*.

gurio [1], una ágata [2], y un amethysto [3]:

20 En el quarto un chrysólito [4], un ónyx [5], y un berylo [6]. Estarán engastados en oro por sus órdenes.

21 Y tendrán los nombres de los hijos de Israél: estarán grabados los doce nombres, en cada piedra el suyo segun las doce tribus [7].

22 Harás para el racional unas cadenas [8] de oro muy puro que se unan entre sí:

23 Y dos sortijas de oro, que pondrás en los dos cabos altos del racional:

24 Y juntarás las cadenas de oro con las sortijas, que están en las márgenes de él:

25 Y unirás las extremidades de las mismas cadenas con dos corchetes en los dos lados del ephód que miran al racional.

26 Harás tambien dos sortijas [9] de oro, que pondrás en los cabos altos del racional, en las orlas, que están enfrente del ephód, y miran á las espaldas de él.

27 Y harás asimismo otras dos sortijas de oro, que se han de poner en ambos lados del ephód por la parte de abaxo, que mira de cara de la juntura inferior, para que se pueda ajustar [10] con el ephód,

28 Y se junte el racional con sus sortijas á las sortijas del ephód con un cor-

1 Es semejante al carbunclo, y resplandece como el fuego. SAN EPIPHANIO y S. GERONYMO sienten que aquí se significa el jacintho. Algunos de estos se encuentran de aquel color, y son los mas estimados.

2 Piedra preciosa de diversos colores, aunque ordinariamente es roxa. Se registran en ella varios juguetes, que forma la naturaleza.

3 Su color se asemeja al del vino, y algun tanto al violado.

4 Es trasparente, de color de oro, y con mezcla de verde.

5 Tiene el color de la uña del hombre, de lo que ha tomado el nombre. Es una especie de ágata cubierta de blanco y de negro. La voz Hebréa שהם, se traslada diversamente *ónyx*, *sardonia*, *esmeralda*. La version antigua Española le llama *nicolo*.

6 Es semejante á la ágata, y en el color á la esmeralda, aunque no es trasparente. En el Hebréo se lee ישפה, *jaspe*. PLIN. *Lib.* XXXVIII. *Cap.* V. *Por sus órdenes*, esto es, *hilera por hilera*.

7 Correspondiendo al órden y antigüedad de las doce tribus.

8 MS. 3. *Trenas*. Son las mismas, de que ya hemos hablado arriba.

9 Estos son los anillos ó sortijas de la parte inferior, que correspondian á los dos, que caian á las espaldas del ephód, pero debaxo de él, de manera que no se descubrian. Dos cordones de jacintho, que pasaban por estas sortijas colocadas para este fin á los dos lados del racional, y por las que les correspondian en el ephód, unian y juntaban éste con el racional.

10 MS. 3. *E repulguen*.

don de jacintho, de manera
que quede [1] la juntura hecha
con arte, y no puedan se-
pararse el uno del otro, el
racional y el ephód.
29 Y llevará Aarón los
nombres de los hijos de Israél
en el racional del juicio sobre
su pecho, quando entrare en
el santuario, por recuerdo
eterno delante del Señor.
30 Y pondrás en el racio-
nal del juicio Doctrina y Ver-
dad [2], que estarán sobre el pe-
cho de Aarón, quando en-
trare delante del Señor: y lle-
vará siempre sobre su pecho
el juicio [3] de los hijos de Is-
raél, en la presencia del Se-
ñor.
31 Harás tambien la tú-
nica [4] del ephód toda de ja-
cintho,
32 En cuyo medio [5] por
arriba habrá un cabezon, y
una orla texida al rededor,
como se hace en las extremi-
dades de los vestidos, para
que no se rompa fácilmente.
33 Y abaxo á los pies de
la misma túnica harás al rede-
dor como unas granadas [6]

1 De manera que unidos así el ephód y el racional parezcan ser una misma cosa, sin que se dexen ver ni los anillos, ni los cordones, con que están muy bien enlazados.

2 En el Hebréo se lee את־האורים ואת־התמים, *iluminaciones y perfecciones*, nombres del plural para significar por este medio la grande perfeccion de vida y doctrina con que el Pontífice debe ilustrar, instruir y perfeccionar al pueblo. Es cosa dificil de averiguar y determinar, dice S. AGUSTIN *in Exod. Quæst.* CXVII. qué es lo que se significa en estas palabras *Urim* y *Thumim*, ó en qué materia ó metal se ponia sobre el Racional. Lo que parece mas verisímil es, que sus caracteres estaban escritos en el Racional, ó entre las líneas, que formaban las piedras preciosas donde se leian los nombres de las doce Tribus, ó bordadas con hilo de oro, ó en alguna plancha sutil y delgada. MARIANA dice, que á su parecer el *Urim* y *Thumim* era el mismo pectoral, que avisaba de su deber al Sacerdote, en órden á ser docto y verdadero ó perfecto: y que las palabras del texto *pondrás en el Racional* son lo mismo que *llamarás al Racional Urim* y *Thumim*. LAMY dice, que significaban la *luz*, y la *perfeccion* que recibia de Dios el Sacerdote, quando se ponia el *Racional*.

3 El Racional del *juicio*, en donde estarán los nombres de los *hijos de Israél*.

4 Era la misma, que queda mencionada en el v. 4. y es llamada ποδήρης por los LXX. por quanto era larga hasta los pies.

5 MS. 7. *En su comedio*. MS. 3. y FERRAR. *En su cabezon*. Esta no baxaba sobre el pecho. Las vestiduras Sacerdotales eran todas de una pieza, hechas al telar sin costura; y probablemente la orla ó franja, de que aquí se habla, saldria tambien ya texida del mismo telar.

6 Estas figuras de granada se hacian de lana de los colores, que aquí se señalan. Dios amenaza de muerte á Aarón y á sus sucesores, si por descuido no llevaban estas campanillas, dando á entender con esto, que su sonido debia avisar al

de jacintho y de púrpura, y de grana dos veces teñida, entremezcladas unas campanillas,

34 De manera que haya una campanilla de oro y una granada: y luego otra campanilla de oro y otra granada.

35 Y se la vestirá Aarón en las funciones de su ministerio, para que se oiga el sonido quando entra y sale en el Santuario delante del Señor, y no muera.

36 Harás tambien una plancha [1] de oro muy puro: en la que esculpirás por mano de grabador, Santidad al Señor [2].

37 Y la atarás con un cordon de jacintho, y estará sobre la tiara,

38 Cayendo sobre la frente del Pontífice [3]. Y llevará Aarón las iniquidades [4] que cometieren los hijos de Israél en todas sus ofrendas y dones que ofrecieren y consagraren. Estará siempre esta plancha sobre su frente, para que el Señor les sea propicio [5].

39 Y harás una túnica angosta de lino fino [6], y una tiara tambien de lino fino, y un cinturon [7] bordado de varios colores.

40 Mas para los hijos de Aarón dispondrás túnicas de lino, y cinturones y tiaras [8] para gloria y hermosura [9]:

pueblo, despertando en él un grande temor y reverencia, quando el Pontífice entraba ó salia del Santuario. Asimismo era una leccion, dice S. GERONYMO *ad Fabiol.* para el mismo Pontífice, de que su vida y todos sus pasos habian de ser siempre una voz viva y de edificacion para el pueblo.

1 MS. 3. y 7. y FERRAR. *Un frontal.*

2 Toca esencialmente al Señor, porque es la misma santidad. Esta inscripcion servia tambien para avisar, que el que se acercaba al Señor, debia estar adornado de santidad. La inscripcion era קדש ליהוה, *Santidad al Señor.*

3 Y se extendia, una vez colocada en la frente, de una oreja á la otra. En el Cap. XXXIX. es llamada *corona*, y en otros lugares de la Escritura *diadema.*

4 Dios les perdonará todas las faltas, que cometieren en estas ocasiones, mediante la virtud de su santo Nombre, que lleva escrito sobre su frente, y que invocará continuamente para que se muestre propicio á su pueblo.

5 MS. 7. *Por atalantarlos delante del Señor.*

6 MS. 7. *E ogetearás el alcandora de lino.* Y es conforme al Hebreo.

7 Este, segun Josepho, tenia de ancho quatro dedos, y de una tal largura, que dando dos vueltas al cuerpo, quedaba pendiente hasta los pies.

8 MS. 3. 7. y FERRAR. *Cofias.* Todo esto era de lino, con lo que quedaban muy desembarazados para exercer con toda libertad los exercicios de su ministerio.

9 MS. 7. *E por esmeranza.* Lo

41 Y vestirás con todas estas cosas á Aarón tu hermano y á sus hijos con él. Y consagrarás las manos de todos [1], y los santificarás, para que exerzan el Sacerdocio para mí.

42 Harás tambien calzoncillos [2] de lino, para que cubran su carne indecente, desde los riñones hasta los muslos:

43 Y se servirán de ellos Aarón y sus hijos, quando entraren en el tabernáculo del testimonio, ó quando se llegan al altar para servir en el Santuario, porque no mueran [3] reos de iniquidad. Estatuto perpetuo será para Aarón, y para su posteridad despues de él [4].

que servirá de decoro y magestad para el culto Divino, y de hermosura y adorno para ellos.

1 El Hebreo ומשחת אתם ומלאת את־ידם, *y los ungirás y llenarás las manos de ellos*. Y del mismo modo los LXX. *καὶ χρίσεις αὐτούς, καὶ ἐμπλήσεις αὐτῶν τὰς χεῖρας*, esto es, los consagrarás ungiendolos con óleo santo, y les pondrás en las manos los instrumentos de su oficio, como en señal de que entran en posesion del Sacerdocio.

2 MS. 3. y FERR. *Pañetes*. MS. 7. *Pannicos*.

3 Lo que da á entender la pureza y santidad, con que debian emplearse en los exercicios de su ministerio. El Espíritu Santo nos advierte *Sapient*. XVIII. 24. que estas vestiduras Sacerdotales tenian significaciones muy elevadas. Vease S. GERONYMO *ad Fabiol*. ORIGEN. *Homil*. IX. *in Exod*. S. AGUSTIN *in Exod*. *Quæst*. CXXII. y THEODORETO *Qüest*. CLXI.

4 S. AGUSTIN *Qüest*. XXIV. observa que las leyes, que se prescribiéron para el sacerdocio Levítico, fueron eternas; porque anunciaban y representaban lo que pertenecia al Sacerdocio perpetuo de Jesu Christo; y así dice que fuéron eternas, no en sí mismas, sino en la verdad de Jesu Christo, que era figurada en ellas.

CAPITULO XXIX.

Estatutos, y ceremonias en la consagracion de los Sacerdotes. Porcion de la víctima, que les tocaba: y quienes podian comer de ella. De los corderos de un año, que debian sacrificarse todos los dias.

1 Y esto tambien harás para que me sean consagrados en el sacerdocio. Toma de la vacada un becerro, y dos carneros sin mancha [1],

2 Y panes ázymos, y una

1 Y del hato dos carneros, que sean perfectos, sanos, sin lesion ni deformidad.

torta sin levadura, que esté amasada con aceyte, lasañas [1] tambien ázymas, untadas con aceyte: de la flor de la harina de trigo [2] lo harás todo.

3 Y puesto en un canastillo lo ofrecerás: y el becerro y los dos carneros [3].

4 Y á Aarón y á sus hijos los acercarás á la entrada del tabernáculo del testimonio. Y despues de haber lavado con agua [4] al padre y á sus hijos,

5 Vestirás á Aarón con sus vestiduras, esto es, con la de lino, y con la túnica [5], y el ephód y el racional, que ajustarás con el cinturon [6].

6 Y pondrás la tiara en su cabeza, y la lámina [7] santa sobre la tiara,

7 Y derramarás sobre su cabeza el óleo de la uncion [8]: y con esta ceremonia será consagrado.

8 Acercarás tambien á sus hijos, y los vestirás con las túnicas de lino, y los ceñirás con el cinturon,

9 Esto es, á Aarón y sus hijos, y les pondrás las mitras; y serán Sacerdotes para mí en culto perpetuo [9]. Despues que hubieres consagrado sus manos [10],

10 Acercarás tambien el

1 Estas vienen á ser una fruta de sarten, que llaman tambien orejas de Abad, y otros hojuelas. *La Ferrariense* traduce el *lagana ázyma*, *buñuelos cenceños*.

2 MS. 3. *De acemite de trigo.*

3 Se sobreentiende, los ofrecerás, los presentarás, y acercarás al tabernáculo para que despues sean sacrificados, como se dice tambien en el v. 10. MENOCHIO. En el Hebréo se usa en estos lugares el mismo verbo קרב *en hiphil.*

4 Estas purificaciones y lavatorios exteriores de los cuerpos y de los vestidos, servian para darles á entender la pureza interior de alma, con que debian acercarse á exercer su ministerio en el Santuario.

5 MS. 7. *El alcandora.*

6 MS. 7. *E aderesçárlohas con maestria.*

7 El Hebréo את־נזר הקדש, *la corona ó diadema de la santidad.*

8 MS. 3. *Del ungimiento.* Solo el sumo Sacerdote era consagrado derramando aceyte sobre su cabeza, lo que se executaba siempre que tomaba posesion de su dignidad. Igual ceremonia se practicaba con los Reyes. Esto figuraba las dos dignidades de Sacerdote y de Rey, que debian reunirse en aquel que por excelencia se habia de llamar el *Christo* ó el *Ungido*. S. AUGUST. *in Psalm.* XLIV. Los otros Sacerdotes inferiores recibiéron sola esta primera vez unciones en las manos y en los vestidos.

9 MS. 3. *E será para ellos la Sacerdotería por fuero de siempre.* El Sacerdocio de Aarón se llamaba perpetuo, ó porque Dios no señaló el tiempo en que habia de acabar; ó porque debia durar lo mismo que la Ley antigua; ó porque era figura del Sacerdocio de Jesu Christo, que verdaderamente debia ser eterno. S. AUGUSTINUS *in Exod. Quæst.* CXXIV.

10 Esto es, despues que les hubieres dado la potestad de consagrar lo que fuere ofrecido á Dios. S. AUGUST. *in Exod. Quæst.* CXXV.

becerro delante del tabernáculo del testimonio. Y Aarón y sus hijos pondrán las manos [1] sobre la cabeza de él,

11 Y lo degollarás [2] en la presencia del Señor, cerca de la puerta del tabernáculo del testimonio.

12 Y tomando de la sangre del becerro [3], la pondrás con tu dedo sobre las puntas [4] del altar, y derramarás el resto de la sangre junto á la basa de él.

13 Tomarás tambien el sebo que cubre los intestinos, y la telilla del hígado y los dos riñones [5], y el sebo que está sobre ellos, y lo ofrecerás quemándolo [6] sobre el altar:

14 Mas las carnes del becerro y la piel y el estiercol [7] quemarás afuera del campamento, porque es por el pecado [8].

1 Con esta ceremonia se confesaban pecadores, y daban á entender que descargaban sus propios pecados sobre aquella víctima, que iban á degollar, cuya vida ofrecian en cambio de la suya, de que se habian hecho indignos por sus culpas; y para quedar limpios de este modo, y ponerse en estado de interceder por los pecados agenos. Esta imposicion de manos era acompañada de oraciones acomodadas á la calidad del sacrificio que se ofrecia; y así en la expiacion se confesaban los pecados: en el holocausto se reconocia el supremo dominio del Señor sobre todas las criaturas: y en las víctimas pacíficas y de accion de gracias se unian las alabanzas del Señor, y las gracias por los beneficios recibidos.

2 Moysés en esta ocasion hace oficios de sumo Sacerdote, puesto que consagra á Aarón y á sus hijos, y al mismo tiempo ofrece el sacrificio. Moyses, siendo caudillo y Legislador del pueblo de Israél, era al mismo tiempo sumo Sacerdote; *Psalm.* XCVIII. 6. pero esta potestad le fué dada extraordinariamente para que la comunicara á su hermano Aarón, y por esto no tuvo por sucesores á sus hijos, sino que quedáron en el órden y clase de los Levitas. I. *Paralip.* XXIII. 14.

3 Esta ceremonia se practicaba en todos los sacrificios de expiacion.

4 MS. 7. *Sobre las quadras.*

5 El Señor quiso que le fuera ofrecido lo que en el hombre está mas sujeto á los movimientos de la concupiscencia, para advertirnos al mismo tiempo, como dice el Apóstol, que mortifiquemos en nosotros nuestros miembros, que están sobre la tierra. THEODORETO y S. BASILIO observan, que en la grosura se symboliza el vicio de la gula, en los riñones el de la lascivia, en la red ó telilla del hígado la bilis ó cólera, que en el cuerpo humano descansa sobre el hígado; y que todo esto quiere Dios que muera en el Sacerdote, y que sea ofrecido al Señor por medio de la virtud de la mortificacion.

6 *Incensum* en la Vulgata, de *incendo*, no se entiende del incienso, sino de la víctima que se quemaba.

7 MS. 7. *E la fienda.*

8 Porque es hostia, que se ofrece por la expiacion del pecado. En este mismo sentido dixo el Apóstol hablando de Jesu Christo II. *Corinth.* V. 21. *Hizo pecado por nosotros aquel, que no conocia pecado.* Observan los Intérpretes, que por el pecado de los Sacerdotes se ofrecia un ternero; al paso que por los de los principales y los del pue-

15 Tomarás tambien un carnero, sobre cuya cabeza pondrán Aarón y sus hijos las manos.

16 Y despues de haberlo degollado, tomarás de su sangre, y la derramarás al rededor del altar.

17 Pero cortarás en pedazos al mismo carnero: y lavados sus intestinos y pies, los pondrás sobre las carnes despedazadas, y sobre la cabeza de él.

18 Y ofrecerás todo el carnero [1] quemándolo sobre el altar: es una ofrenda al Señor, olor suavísimo de la víctima del Señor [2].

19 Tomarás tambien el otro carnero [3], sobre cuya cabeza Aarón y sus hijos pondrán las manos.

20 Al qual despues que lo hubieres degollado, tomarás de su sangre, y la pondrás sobre la extremidad de la oreja [4] derecha de Aarón y de sus hijos, y sobre los pulgares de su mano y pie derecho, y derramarás la sangre sobre el altar al rededor.

21 Y habiendo tomado de la sangre, que está sobre el altar y del oleo de la uncion [5], rociarás [6] á Aarón y sus vestidos, á los hijos y sus vestiduras. Y consagrados ellos y los vestidos,

22 Tomarás la grasa del carnero, y la cola [7] y el sebo, que cubre las entrañas y

blo se ofrecian víctimas menores, como carneros y machos de cabrío. Porque el pecado de los Sacerdotes iguala en cierto modo y aun excede á los de todo el pueblo; y por esta razon se escogia un ternero roxo para ofrecerle por los pecados del Sacerdote, y se quemaban hasta los mismos excrementos; lo que no se practicaba con las otras víctimas, aunque fuesen ofrecidas por la expiacion de los pecados. *Num.* XIX. 9., &c. ¡Qué leccion esta para los Sacerdotes de la Ley de Gracia!

1 Este es el sacrificio del holocausto, en que se quemaba toda la víctima en obsequio del Señor, para reconocer, como dexamos dicho, su supremo poder sobre todas las criaturas.

2 MS. 3. *Huesmo resçebido allegamiento es ante Dios.* MS. 7. y FERRAR. *Olor recebible de voluntad.*

3 Este es el sacrificio pacífico ó de accion de gracias por los beneficios recibidos.

4 MS. 3. y 7. *Sobre lo tierno de la oreja.* Con esto se les daba á entender la obediencia y sumision que debian mostrar los Sacerdotes á las órdenes de Dios, y la prontitud y solicitud, con que debian emplearse en los exercicios de su ministerio.

5 Mezclado uno con otro, como sienten comunmente los Intérpretes.

6 MS. 3. *Gotearás.* MS. 7. *Destellarás.* FERRAR. *Estellarás sobre Aarón.*

7 En los sacrificios pacíficos, en que se ofrecia un animal lanar, se quemaba la cola, lo que dexaba de hacerse si era de otra suerte.

la telilla del hígado, y los dos riñones y el sebo, que está sobre ellos, y la espaldilla derecha, porque es carnero de consagracion [1],

23 Y una torta de pan, una pasta delgada amasada con aceyte, y una lasaña del canastillo de los ázymos, que está puesto delante del Señor:

24 Y lo pondrás todo sobre las manos de Aarón y de sus hijos, y los santificarás, alzándolas [2] delante del Señor.

25 Y lo recibirás todo de las manos de ellos: y lo quemarás sobre el altar en holocausto, olor suavísimo delante del Señor, porque ofrenda suya es.

26 Tomarás tambien el pecho [3] del carnero con que fué consagrado Aarón, y lo santificarás alzándolo delante del Señor, y será porcion tuya.

27 Y santificarás tambien el pecho consagrado, y la espaldilla, que separaste del carnero,

28 Con el que fué consagrado Aarón y sus hijos, y serán la porcion de Aarón y de sus hijos por derecho perpetuo de los hijos de Israél [4]: porque son las primicias y principios de sus víctimas pacíficas, que ofrecen al Señor.

29 Y la vestidura santa de que usará Aarón [5], la

1 Como si dixera: En las hostias pacíficas no se quemará la espaldilla derecha, sino que quedará para los Sacerdotes; pero en esta primera, que se hace por la consagracion de Aarón y sus hijos, quiero que sea quemada tambien en honor mio.

2 MS. 3. *E mesçerlo has mesçimiento ante Dios.* MS. 7. *E menearlo has menenanza.* El Hebréo והנפת אתם תנופה, *y lo mecerás*, *mecedura.* Dicen los Hebréos, que poniendo Moysés sus manos debaxo de las de los nuevos Sacerdotes, que tenian en ellas todos estos dones, las alzó y baxó, y despues las volvió, primero de Oriente á Poniente, y luego de Mediodia á Septentrion. La primera se llama *elevacion*: la segunda *agitacion* ó *mecedura.* Con esto se significaba, que aquella ofrenda se hacia al Señor y Dueño del universo.

3 MS. 7. *La ternilla.* Separarás, pondrás aparte, que es lo mismo, que despues se dice, *santificarás.* Moysés hace aquí una digresion para explicar el derecho, que tendrian los Sacerdotes en virtud de su consagracion, de tomar para sí el pecho y la espalda derecha de las víctimas, que se ofrecerian en lo sucesivo por los hijos de Israél. Estas partes pertenecerán á los Sacerdotes como primicias de toda víctima, que el Señor cede á beneficio de sus Ministros. Pero de esta primera hostia pacífica por la consagracion de Aarón, solamente cedió Dios el pecho á Moysés.

4 Que recibirán de los hijos de Israél.

5 De manera, que muerto Aarón,

tendrán sus hijos despues de él, para ser ungidos en ella, y ser consagradas sus manos.

30 Siete dias la llevará aquel que entre sus hijos hubiere sido establecido Pontífice en su lugar, y que entrare en el tabernáculo del testimonio para servir en el Santuario.

31 Y tomarás el carnero de la consagracion, y cocerás sus carnes [1] en el lugar santo:

32 Las que comerán Aarón y sus hijos. Comerán tambien á la entrada del tabernáculo del testimonio los panes, que están en el canastillo,

33 Para que el sacrificio sea placable [2], y santificadas [3] las manos de los que lo ofrecen. El extraño [4] no comerá de ellos, porque son santos.

34 Y si quedare [5] de las carnes consagradas, ó de los panes hasta la mañana, quemarás al fuego los residuos: no se comerán, porque son cosas santificadas.

35 Todo lo que te he mandado, harás sobre Aarón y sus hijos. Por siete dias consagrarás sus manos:

36 Y ofrecerás cada dia un becerro [6] por la expiacion del pecado. Y limpiarás el altar despues de haber sacrificado la hostia de la expiacion, y lo ungirás [7] para santificarlo.

sus hijos y sucesores se servirán de las mismas vestiduras Pontificales, que usó su predecesor. *Num.* xx. 26. 28.

1 MS. 3. *E fiambrarás la su carne.* En el atrio delante del tabernáculo, y con fuego tomado del altar. El Sacerdote permanecia en el tabernáculo los siete dias, que duraba su consagracion, y en cada uno de estos dias se repetian las ceremonias, que quedan referidas v. 25. &c.

2 Que haga á Dios propicio y favorable para lo que se pide.

3 Reciban una nueva santificacion con el contacto de este santo alimento.

4 El que no fuere de la familia de Aarón. En la Vulgata el *sancti* se refiere á *panes*; y es el mismo sentido.

5 Y si sobrare algo de la carne de las víctimas, que se hayan sacrificado, ó del pan, que hubiere comido el nuevo Sacerdote. En los sacrificios de los particulares las carnes, que sobraban de las víctimas pacíficas, se podian guardar para el dia siguiente. *Levit.* VII. 16. 17. XIX. 6.

6 Unos entienden esto del que debia ofrecerse por los pecados de los Sacerdotes: y otros sienten, que se ofrecia otro por la purificacion del altar.

7 Los LXX. καὶ καθαριεῖς τὸ θυσιαστήριον ἐν τῷ ἁγιάζειν σε ἐπ᾽ αὐτῷ· καὶ χρίσεις αὐτὸ, ὥστε ἁγιάσαι αὐτό, *y purificarás el Altar, santificándote sobre él*, ofreciendo sobre el sacrificio, *y lo ungirás para santificarlo á él.*

37 Por siete dias purificarás y santificarás el altar, y será Santo de Santos [1]: todo el que lo tocare [2], será santificado.

38 Esto es lo que sacrificarás sobre el altar [3]: Dos corderos de un año cada dia perpetuamente,

39 Un cordero por la mañana, y otro por la tarde,

40 Una décima parte [4] de flor de harina rociada con aceyte majado [5], que tenga por medida la quarta parte [6] del hin, y vino [7] en la misma cantidad para las libaciones, con cada cordero.

41 Y por la tarde ofrecerás el otro cordero segun el rito de la ofrenda matutina, y segun lo que dexamos dicho, en olor de suavidad:

42 Sacrificio es al Señor, de ofrenda perpetua por vuestras generaciones, á la entrada del tabernáculo del testimonio [8] delante del Señor, lugar que estableceré [9] para hablarte.

43 Y allí daré mis ór-

1 El T. Hebr. קדש קדשים, *santidad de santidades*; esto en phrase Hebréa quiere decir, *santísimo*.

2 El Hebréo כל־הנגע במזבח, *todo lo que tocare en el altar*. Esto es, todas las ofrendas legítimas, que en él se hicieren, serán santificadas. Y á esto hace alusion Jesu Christo quando dice: MATTH. XXIII. 19. que el altar santifica el don. La Vulgata se puede entender de la santidad con que se deben preparar, y que se requiere en los Sacerdotes, que se acercan al altar continuamente. Puede tambien interpretarse de este modo: Solos los Sacerdotes, como personas santas y consagradas, podrán acercarse á él. MENOCH.

3 Para lo que principalmente quiero que sirva el altar, es para el sacrificio perenne de dos corderos cada dia. El de la mañana se hacia al salir el Sol, y ántes de todo otro sacrificio, despues de haberse quemado el incienso en el altar de oro: el de la tarde se ofrecia entre las dos tardes: Cap. XII. 6. y segun JOSEPHO á la hora de Nona. Y uno y otro se ofrecian en holocausto. Estos dos corderos eran figura del sacrificio del altar, que despues del establecimiento de la Iglesia se ha ofrecido y se ofrece sin cesar á Dios en todas las horas del dia, y en todas las partes de la tierra, que por esta razon es llamado *juge sacrificium*. MS. 7. *A cada dia de cutio.*

4 De un ephi; esto es, un gomór, cuyo peso variaba segun la densidad de la materia, que se media, como ya queda notado. Equivalia segun MARIANA á medio celemin y algo mas: y en las cosas líquidas á dos quartillos y medio.

5 De aceytunas majadas en mortero, para sacar el aceyte.

6 El *hin* era una medida, que valia una sexta parte del *ephi*.

7 Este se derramaba al pie del altar.

8 Sobre el altar de los holocaustos, que está delante de la entrada del tabernáculo, y como á la vista misma del Señor, que mora en él.

9 Se puede trasladar: *Donde yo me hallaré*, conforme á la version de los LXX. ἐν οἷς γνωσθήσομαί σοι

denes á los hijos de Israél, y el altar será santificado con mi gloria [1].

44 Santificaré tambien el tabernáculo del testimonio con el altar, y á Aarón con sus hijos, para que exerzan mi sacerdocio.

45 Y habitaré en medio de los hijos de Israél, y seré su Dios.

46 Y sabrán, que yo soy el Señor Dios de ellos, que los saqué de la Tierra de Egypto, para quedarme [2] entre ellos, yo el Señor su Dios.

ἐκεῖθεν, ὥστε λαλῆσαί σοι, *á las puertas del tabernáculo, en donde me daré á conocer á ti desde allí, y te hablaré.* Se ve, que Dios hablaba y respondia á Moysés, no solamente desde el propiciatorio, sino tambien en este lugar.

[1] Con una especial presencia y asistencia mia. Esta se dexó ver muchas veces baxando fuego del cielo, que consumia los sacrificios. *Levit.* IX. 24.

[2] En mi tabernáculo, que se fixará en medio de ellos, para desde allí atender y acudir con especial proteccion á todas sus necesidades.

CAPITULO XXX.

Descripcion del altar de los perfumes. De la suma de dinero, que se debia exîgir para servicio del tabernáculo. De la pila de bronce para que se laven los Sacerdotes. De la confeccion del bálsamo sagrado para ungir los Sacerdotes y los vasos: y del incienso, que se debia quemar en la presencia del Señor.

1 Harás asimismo un altar de maderos de setím [1] para quemar los perfumes,

2 Que tenga un codo de

[1] MS. 3. *De alerse. Alerce* le llama el Diccionario de nuestra lengua. En este Altar solamente se quemaban los perfumes. Estaba en el tabernáculo enfrente de la mesa de los panes de la proposicion; y por esto comunmente se cree, que á la parte exterior del velo en el lugar, que se llamaba el Santo, todos los dias por la mañana y tarde el Sacerdote, que estaba de semana ofrecia en él el incienso ó confeccion, que se describe en el v. 34. Luc. I. 8. Fuera de esto no se podia ofrecer en él cosa alguna, ni pan ni vino ni sangre. Solamente una vez en el año el sumo Sacerdote rociaba sus quatro ángulos con la sangre de la víctima, que se ofrecia solemne-

longitud y otro de latitud, esto es, quadrado, y dos codos de alto. De él saldrán unas puntas [1].

3 Y lo cubrirás del oro mas puro, tanto su enrejado [2] como las paredes al rededor, y las puntas. Y le harás al rededor una corona [3] de oro,

4 Y dos argollas de oro debaxo de la corona á cada lado, para que se introduzcan por ellas unas varas, y sea llevado el altar.

5 Y harás tambien las mismas varas de madera de setím, y las cubrirás de oro.

6 Y colocarás el altar enfrente del velo [4], que pende delante del arca del testimonio, delante del propiciatorio con que se cubre el testimonio, donde te hablaré.

mente por la expiacion del pueblo. A este Altar llama S. Pablo *Incensario de oro. Hebr.* IX. 4.

1 La palabra Latina *cornu* de la Vulgata es la misma diccion Hebrea קרן, y significa propiamente *la asta* de ciertos animales, como el *toro*, *carnero*, *venado* y otros; y se toma tambien por el *ala*, *punta*, *rayo* ó *remate*; y metaphóricamente explica el *poder*, *fuerza*, *proteccion*. Vease lo que sobre su figura dexamos dicho arriba en el Cap. XXVII.

2 El Hebréo את־גגו, *su techo ó cubierta*. Los LXX. τὴν ἐσχάραν αὐτοῦ, *su fogon*. No se quemaban los perfumes inmediatamente sobre esta, sino sobre un incensario, que estaba encima, para que el oro no se derritiera con la fuerza del fuego, que el Sacerdote tomaba del altar de los holocaustos para ponerlo en él y quemar el incienso, que en él se ponia para los perfumes. *Levit.* X. 1.

3 *Cornisa*, ó con mas propiedad *orladura de oro*. Ferrar. *Harás á ella cerco de oro derredor.*

4 Ferrar. *Delante la antipara.* Los LXX. trasladan καὶ θήσεις αὐτὸ ἀπέναντι τοῦ καταπετάσματος, τοῦ ὄντος ἐπὶ τῆς κιβωτοῦ, *y pondraslo enfrente del velo, que está sobre el arca.* Con o-asion de esta traslacion y de la varia inteligencia de lo que dice S. Pablo *ad Hebr.* IX. 3. Origenes, S. Agustin y S. Gregorio Magno fueron de sentir, que el altar de los perfumes estaba dentro del Santuario, de la parte interior del velo, que lo separaba del resto del tabernáculo, donde estaba el candelero y la mesa de los panes de la proposicion. Pero vease el Cap. XL. versículos 18. hasta 25. en los que la misma serie, y órden, con que Moyses fué asentando cada cosa de por sí, nos enseña, que el altar de los perfumes estaba fuera del Santuario, pues fué lo último, que puso *en el Santo.* Esta es la opinion mas seguida de los Expositores. Otro fundamento tiene, y es, que solo el sumo Pontífice podia entrar en el Santuario una sola vez al año: *ad Hebr.* IX. 7. y aquí se dice v. 7. 8. que se ofrecian perfumes al Señor dos veces al dia: y por el Evangelio de S. Lucas I. 8. consta tambien, que no solamente el sumo Pontífice, sino tambien los otros Sacerdotes tenian potestad de quemar el incienso sobre el altar de los perfumes. Y así parece, que entre este y el arca solo mediaba el velo, y que con justo motivo se puede decir, que estaba *delante del propiciatorio*, *delante del Señor*, y que era llamado *el Altar del Oráculo*, porque solo un

7 Y Aarón [1] quemará sobre él incienso de suave fragrancia por la mañana. Quando aderezare las lámparas, lo quemará:

8 Y quando las dispusiere al anochecer, quemará el perfume perpetuo en presencia del Señor por vuestras generaciones.

9 No ofrecereis sobre él perfume de otra composicion, ni oblacion [2], ni víctima, ni hareis libaciones.

10 Y Aarón orará una vez en el año sobre las puntas de él con la sangre [3] de lo que se ofreció por el pecado, y con esto hará aplacamiento en vuestras generaciones. Será cosa santísima [4] al Señor.

11 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

12 Quando hicieres la suma [5] de los hijos de Israél segun su número, cada uno dará al Señor precio [6] por sus almas, y no habrá plaga entre ellos, quando fueren empadronados.

13 Y todos quantos fueren alistados, darán medio siclo [7] segun el peso [8] del

velo lo separaba del lugar, donde daba el Señor sus oráculos y respuestas. Y de este modo explican el lugar citado de S. PABLO.

1 No solamente Aarón, sino tambien los otros Sacerdotes menores. Vease lo que dexamos dicho de Zacharías padre del Bautista, y tambien en el *Levit.* X. I.

2 Oblacion ú ofrenda en el estilo de los Hebreos, se entiende particularmente de la que se hacia de trigo, de harina ó de pan.

3 Hará la expiacion, rociando con la sangre.

4 Será mirado esto y respetado, como la cosa mas santa. Lo que puede referirse, ó al altar, ó al incienso, ó á la sangre de la expiacion, ó á toda la ceremonia.

5 El encabezamiento ó padron.

6 El rescate de sus personas. Algunos creen, que este medio siclo por cabeza se debia pagar solamente, quando se hiciese el encabezamiento del pueblo, como aquí parece insinuarse. Otros sienten, que este fué un tributo anual, que pagaban para los gastos necesarios del tabernáculo, y para el alimento y vestuario de los Sacerdotes y Levitas. Y aun hay algunos, que son de parecer, que esto fué solo en esta ocasion con motivo de la ereccion del tabernáculo. La opinion de los segundos parece mas fundada, porque en tiempo de Jesu Christo se pagaba el medio siclo ó didracma por cabeza para el templo. MATTH. XVII. 23. PHIL. *de Monarch. Lib.* II. Este era un tributo puesto por el Señor á los Hebreos, para que reconociesen el supremo dominio, que tenia sobre ellos; y al mismo tiempo era como un seguro que les daba para preservarlos de los azotes de hambre, de peste y de guerra, que enviaria contra los que rehusasen pagarlo. Por haber hecho David este censo sin órden del Señor, experimentó en su pueblo el azote de peste, que se lee en el *Lib.* II. *de los Reyes* XXIV. 10. &c.

7 MS. 3. *Medio pesante.* O un *beka*, que corresponde á tres reales de vellon y treinta y dos maravedís de nuestra moneda.

8 MS. 7. *De la pesa.* Algunos

templo. El siclo tiene veinte óbolos [1]. La mitad de un siclo será ofrecida al Señor.

14 El que es alistado de veinte años y arriba, dará el precio.

15 El rico no añadirá [2] al medio siclo, y el pobre nada disminuirá.

16 Y tomado el dinero, que contribuyéron los hijos de Israél, lo entregarás para servicio del tabernáculo del testimonio, para que sea monumento [3] de ellos delante del Señor, y se muestre propicio á sus almas.

17 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

18 Harás tambien un baño [4] de bronce con su basa para lavar: y lo colocarás entre el tabernáculo del testimonio y el altar [5]. Y echada agua,

19 Lavarán en ella Aarón y sus hijos sus manos y pies,

20 Quando estuvieren para entrar en el tabernáculo del testimonio, y quando hubieren de llegarse al altar para ofrecer en él el perfume al Señor,

21 No sea que mueran.

sienten que habia dos géneros de siclos, uno profano, y otro del santuario, y que el del santuario valia doblado que el profano. Pero otros, no hallando fundamento para esta distincion, la han tenido por imaginaria, y dicen que esta expresion *conforme á la medida del Santuario*, equivale á esta otra *de moneda corriente de ley*, y que corresponde en el peso al siclo que se guarda en el santuario, como para servir de regla á los que se usan en el comercio. En el *Lib.* I. *de los Paralipom.* XXIII. 29. se dice que habia un Sacerdote que tenia la superintendencia de los pesos y medidas.

1 MS. 3. *Garnines.* Este se llamaba *gerah*, que viene á corresponder á poco mas de trece maravedís nuestros; y así este tributo valia ciento treinta y quatro maravedís nuestros.

2 Todos pagarán igualmente. Y así habiendo sido seiscientos tres mil quinientos y cinqüenta los que contribuyéron con medio siclo, y por consiguiente trescientos y un mil setecientos setenta y cinco los siclos que se recogieron, vendrian á componer la suma de dos millones quinientos cinqüenta y cinco mil ciento sesenta y ocho reales de vellon con ocho maravedís.

3 Para que teniendo el Señor presente esta contribucion con que han ayudado á la ereccion, adorno, riqueza y magestad de su tabernáculo, les sea favorable y acuda en todas sus necesidades.

4 MS. 3. 7. y FERRAR. *Aguamanil.* En este se lavaban los Sacerdotes las manos y los pies, quando entraban para ofrecer el incienso, y ántes de salir, despues de haber cumplido su ministerio. Entraban descalzos en el tabernáculo. Se lavaban tambien en ella las víctimas, las entrañas, y los pies de lo que se sacrificaba. Esto se hacia en la basa ó pila que tenia al pie, adonde se comunicaban las aguas desde la concha principal por medio de dos llaves ó grifos, que tenia para esto.

5 De los holocaustos.

Estatuto perpetuo será este para él, y su posteridad por sucesiones.

22 Y habló el Señor á Moysés,

23 Diciendo: Tómate drogas aromáticas de myrrha [1] prima y escogida quinientos siclos [2], y la mitad, esto es, doscientos y cinqüenta siclos de cinamomo [3], y asimismo doscientos y cinqüenta siclos de caña [4],

24 Y de casia [5] quinientos siclos al peso del santuario, y de aceyte de olivas la medida de un hin:

25 Y harás el oleo santo de la uncion, ungüiento compuesto por mano de perfumero,

26 Y ungirás con él el altar del testimonio, y el arca del testamento,

27 Y la mesa con sus vasos, el candelero y los utensilios de él, los altares de los perfumes,

28 Y del holocausto, y todos los muebles que pertenecen á su servicio.

29 Y santificarás todas estas cosas, y serán santísimas [6]: todo el que las tocare, será santificado [7].

30 Ungirás á Aarón y sus hijos [8], y los santificarás, pa-

1 MS. 7. y FERRAR. *Almisque fino*. Los LXX. λάβε τὸ ἄνθος σμύρνης ἐκλεκτῆς, *toma la flor de myrrha escogida*. La flor de una cosa se dice, lo mas precioso y perfecto que hay en ella. El Hebréo ראש מר־דרור, *cabeza*, lo mas precioso ó perfecto, *de myrrha de libertad*; esto es, de aquella que por sí misma y sin incision se destila del árbol: esta era la mas pura y estimada.

2 Esto es, el peso de quinientos siclos, que equivalen á poco mas de doscientas y veinte onzas nuestras, ó á trece libras y quatro onzas.

3 MS. 3. *Linaloe*. FERRAR. *Cinamomo*. MS. 7. *E algalia e alcanfór*. En el Hebreo se lee וקנמן־בשם, *cinamomo de buen olor aromático*; y lo mismo despues quando habla de la caña. Se cree haberse perdido esta planta en la Arabia, y que la canela que se le semeja, es muy inferior en la calidad al verdadero cinamomo.

4 Olorosa y aromática, que se criaba en la India, y no se conoce ya en nuestros tiempos.

5 FERRAR. *Y alambar*. Es la corteza de un árbol que se cria en las Indias Orientales, muy semejante al de la canela. En EZEQUIEL XXVII. 19. se halla la misma palabra Hebréa קדה, y allí la traslada la Vulgata *stacte*, *myrrha en lágrima*; y los LXX. en ambos lugares lo traducen ἴρεως, *iridis*, lirio cárdeno: y de esta opinion es JOSEPHO. MARIANA dice, que el *hin* equivale á diez quartillos toledanos.

6 Es una phrase Hebréa. Se mirará todo como la cosa mas santa, porque todo estará ungido y consagrado para mi culto.

7 Este contacto le santificará, ó deberá santificarse el que las haya de tocar. S. AUGUSTIN. *in Exod. Quæst.* CXXXV. Vease la nota al v. 37. del Cap. XXIX.

8 En adelante usáron tambien de este oleo para ungir ó consagrar los Reyes.

ra que exerzan el sacerdocio para mí.

31 Dirás tambien á los hijos de Israél: Este oleo de la uncion será consagrado á mí por vuestras generaciones.

32 Carne de hombre no se ungirá con él, y no hareis otro segun la composicion de él, porque está santificado, y santo será para vosotros.

33 Qualquiera hombre que compusiere otro tal, y diere de él á un extraño [1], será exterminado [2] de su pueblo.

34 Y dixo el Señor á Moysés: Toma para tí aromas, estacte [3] y onyque [4], gálbano [5] de buen olor, é incienso [6] el mas transparente; todas estas cosas serán de igual peso:

35 Y harás un perfume compuesto segun arte de perfumero, muy bien mezclado, y puro, y muy digno de santificacion [7].

36 Y despues de haberlo molido todo en menudísimo polvo, pondrás de él delante del tabernáculo del testimonio [8], en el lugar en que yo me apareceré á tí. Santísimo será para vosotros el perfume.

37 No hareis otra confeccion igual para usos vuestros, porque es cosa consagrada al Señor.

38 Qualquiera hombre que hiciere otro semejante, para gozar de su olor, perecerá de sus pueblos [9].

1 A qualquiera que no sea de la estirpe Sacerdotal.

2 Mirado como extrangero respecto del pueblo de Dios: se le tendrá como de otro pueblo, y como decaido de todos sus privilegios. Esto era como una especie de excomunion. Véase lo que sobre esto dexamos ya notado.

3 Esta es la myrrha vírgen, de que arriba hemos hablado.

4 MS. 7. *Jaulianime*. Comunmente se cree que es la concha de una ostra, que quando se quema da de sí un olor muy suave y agradable, porque se alimenta, segun dicen, del nardo espigado que se cria en las lagunas de las Indias.

5 Se dice tambien que es un xugo que se saca por incision de un árbol semejante á la férula ó cañaheja, que se cria en la Syria sobre el monte Amano. El mas estimado es el que se destila ó desprende por sí mismo del árbol.

6 El mas puro y transparente. Este se cogia en la Sabéa y en la Arabia Feliz.

7 Esto es, digno de serme ofrecido.

8 Debia haber siempre una porcion sobre el altar, aunque solo se quemaba dos veces al dia. Josepho cuenta que se ponian dos urnas llenas de este perfume sobre los panes de la proposicion. *Antiquit. Lib.* III. *Cap.* VI.

9 Morirá desastradamente, ó será tratado como un excomulgado.

CAPITULO XXXI.

El Señor destina á Beseleél y á Oliab para que trabajen en la construccion del Tabernáculo. Ley sobre la observancia del Sabado. Entrega Dios á Moyses las dos Tablas de la Ley.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 Mira que he llamado por su nombre [1] á Beseleél hijo de Urí hijo de Hur [2] de la Tribu de Judá,

3 Y lo he llenado del Espíritu de Dios [3], de sabiduría, y de inteligencia, y de ciencia para toda maniobra,

4 Para inventar todo lo que se puede hacer con arte del oro, y plata, y cobre,

5 De mármol, y piedras preciosas, y diversidad de maderas.

6 Y le he dado por compañero á Ooliab hijo de Achisaméch de la Tribu de Dan. Y he puesto sabiduría en el corazon de todo ingenioso [4]: para que hagan todo lo que te he mandado,

7 El tabernáculo de la alianza, y el arca del testimonio, y el propiciatorio que está

1 Que he escogido entre los otros.

2 Este Hur abuelo de Beseleél, fué hijo de Caléb, no del que envió Josué á reconocer la tierra de Promision; *Num.* XIII. 7. porque este aun no habia llegado entónces á los quarenta años, JOSUE XIV. 10. y por consiguiente no podia tener un nieto en estado de poderse emplear en las obras del tabernáculo; sino que fué hijo de otro Caléb mucho mas anciano, hijo de Esrón, hijo de Pharés, hijo del Patriarca Judas. I. *Paralip.* II. 6. 9. 10.

3 Es cosa muy debida y justa referir á Dios, como recibidos de su mano, los dotes extraordinarios, tanto naturales como adquiridos. Quiere decir tambien segun la phrase Hebréa, lo he distinguido y señalado entre todos en la ciencia y demas disposiciones que se requieren, para que trabaje con la mayor perfeccion todo quanto fuere necesario para la construccion y adorno del tabernáculo. Beseleél y Ooliab, estando esclavos en Egypto, aunque dotados de excelentes talentos naturales, no habian tenido el cultivo necesario, para poderlos emplear en una obra tan señalada: y así una providencia particular del Señor, comunicándoles talentos milagrosos, suplió lo que faltaba á la educacion, para que hiciesen una obra acabada y del mayor primor. Y esto es lo que se significa en las expresiones, que aquí se leen.

4 De todo artista hábil, que se haya de emplear en esta obra.

sobre ella, y todos los vasos del tabernáculo [1],

8 Y la mesa y sus vasos, el candelero muy puro [2] con sus vasos [3], y los altares del perfume,

9 Y del holocausto, y todos sus vasos, el baño con su basa,

10 Las vestiduras santas en el ministerio para el Sacerdote Aarón [4], y sus hijos para que exerzan su oficio en las cosas sagradas.

11 El oleo de la uncion, y el perfume aromático para el Santuario: harán todo lo que te he mandado.

12 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

13 Habla á los hijos de Israél, y les dirás: Mirad, que guardeis mi Sábado [5]; porque es señal entre mí y vosotros en vuestras generaciones: para que sepais que yo soy el Señor, que os santifico [6].

14 Guardad mi Sábado: porque santo es para vosotros: el que lo profanare, muerte morirá: quien hiciese en él obra [7], perecerá su ánima de en medio de su pueblo.

15 Seis dias hareis obra: mas el dia séptimo Sábado es, reposo consagrado al Señor: todo el que hiciere obra en este dia, morirá.

16 Guarden los hijos de Israél el Sábado, y celébrenlo en sus generaciones. Pacto es sempiterno [8]

17 Entre mí y los hijos de Israél, y señal perpetua: porque en seis dias hizo el Señor el cielo y la tierra,

1 Por vasos del tabernáculo se entienden aquí todos los pertrechos que entraban en su construccion, tablas, tablones, velos, instrumentos, &c.

2 De oro purísimo ó finísimo: ó tambien que deben mantener con el mayor aseo los Sacerdotes que cuiden de el. Acaso se le da este epíteto, porque con su luz hacia conocer la pureza y finura de todo lo demas.

3 Todo lo que pertenece á él y á su adorno, como los mecheros ó candilejas para las lámparas, las espaviladeras, &c.

4 El sumo Sacerdote ó soberano Pontífice.

5 Algunos creen que el Señor renovó y repitió aquí la Ley de la observancia del Sábado, porque no se creyeran dispensados de ella con pretexto ú ocasion de emplearse en una cosa tan santa como la construccion del tabernáculo, ó de las cosas necesarias para el servicio y culto Divino.

6 Que os he *criado* por mi voluntad y poder, y os *santifico* por mi gracia.

7 Obra de trabajo servil.

8 Por este reposo pasagero del Sábado se figuraba el *reposo eterno*, que era el que Dios verdaderamente prometia á los que guardasen esta su ley: y en este sentido es *pacto eterno*. Véase S. PABLO *ad Hebr.* IV. 4. *seqq.*

y en el séptimo cesó de la obra.

18 Y concluidas semejantes pláticas en el monte Sínai [1], dió el Señor á Moysés las dos tablas del testimonio [2] que eran de piedra [3], escritas con el dedo de Dios [4].

1 FERRAR. *Como su atemar por hablar.*

2 Del Decálogo, que era como un testimonio de lo que Dios queria que cumplieramos nosotros.

3 No consta de qué calidad de piedra eran estas Tablas.

4 Por un Angel de órden de Dios, ó por el Espíritu Santo, que es llamado el dedo de Dios. Capítulo VIII. 19. Luc. XI. 20. Con esto se figuraba, dice S. AGUSTIN *Lib. de Spirit. et lit. Cap.* XVII. que así como la ley fué escrita por el dedo de Dios en tablas de piedra, del mismo modo debia de ser escrita por el Espíritu Santo en tablas de carne en el corazon de los hombres. La causa de haberse dado la Ley por escrito, dice el mismo Padre *in Psalm.* LVII. fué, porque los hombres no se quejasen de que les faltaba algun precepto, que no pudieran leer dentro de sus corazones; no porque no lo tuviesen escrito en ellos, sino porque no querian leerlo. Los hombres, codiciando los bienes externos, se salian de sí mismos; y por esto les fué dada la Ley, para que no salieran de su corazon. En una Tabla estaban escritos los tres preceptos que miran al culto de Dios: en la segunda los siete, que pertenecen á la justicia, que se debe guardar entre los hombres. Véase el Capit. XX. 3. &c.

CAPITULO XXXII.

Los Hebréos adoran un becerro de oro. El Señor quiere acabar con ellos. Moysés les alcanza el perdon. Baxa del monte, quiebra las Tablas de la Ley, quema el becerro, y castiga de muerte á los que habian idolatrado. Vuelve á subir al monte para interceder con Dios por el pueblo.

1 Mas viendo el pueblo que se tardaba Moysés en baxar del monte, congregado [1] contra Aarón, dixo: Levántate, haznos dioses [2] que vayan delante de noso-

1 Levantándose. Así leyó SAN AGUSTIN: *Consurrexit populus adversus Aaron.* Y la Vulgata tiene igual fuerza.

2 El becerro que adoráron, era uno de los ídolos de los Egypcios, y su principal divinidad, llamada *Apis*, al que daban culto baxo la figura de un becerro. *Actor.* VII. 39. 40. Algunos con poco funda-

tros: porque no sabemos [1] qué haya acontecido á Moysés, ese hombre, que nos sacó de la tierra de Egypto.

2 Y díxoles Aarón: Tomad [2] los zarcillos de oro de las orejas de vuestras mugeres, é hijos é hijas, y traédmelos.

3 Y el pueblo hizo lo que le habia mandado, llevando á Aarón los zarcillos.

4 Los que habiendo tomado, vaciólos en un molde, é hizo de ellos un becerro fundido; y dixéron: Estos son tus dioses [3], Israél, que te sacáron de la tierra de Egypto.

5 Lo qual habiendo visto Aaron, edificó un altar delante de él, y gritó á voz de pregonero diciendo: Mañana es solemnidad del Señor.

6 Y levantándose de mañana [4], ofreciéron holocaus-

mento creen, que baxo de este simulacro intentáron adorar al Dios verdadero.

1 Hablan de Moysés con el mayor desprecio, como pudieran de un hombre de lo mas ínfimo del pueblo, en estilo muy propio de unos hombres amotinados e ingratos en sumo grado. *No sabemos qué ha acaecido á Moyses, á ese hombre.*

2 El uso de los pendientes era comun en el Oriente á hombres y mugeres. San Agustin *in Exod. Quæst.* CXLI. dice, que Aarón les mandó esto con el fin de ver si los podia apartar de semejante pensamiento, sabiendo que eran avaros, y que con dificultad se desprenderian de las cosas que mas amaban.

3 ¿Quien no quedará extrañamente sorprehendido, al ver un pueblo tan prontamente olvidado de su Dios y de su Libertador, prostituido al culto de un ídolo vano, quando acababa de recibir unos beneficios tan señalados, y despues de haberse obligado con promesas tan solemnes y reiteradas á no adorar sino al solo y verdadero Dios? Pero si esto parece extraño, ¿quién podrá ahora comprehender que Aarón hermano de Moysés, destinado para ser el Pontífice del pueblo de Dios, no solo autorice con su silencio y consentimiento una impiedad tan detestable, sino que él mismo fabrique el ídolo, le erija altar, y tenga osadía, por un horrible atentado, á darle el nombre incomunicable del verdadero Dios? Hasta este punto puede llegar aun el hombre mas favorecido de Dios, quando el Señor se retira de él, y le dexa en las manos de su propio consejo. ¿Quien no temerá apoyarse sobre sus propias fuerzas, despues de un tan terrible exemplo de la humana fragilidad, y de los justos juicios de Dios sobre el hombre orgulloso? De este lugar abusan los Hereges, pretendiendo probar que la Iglesia con su cabeza puede perder la fe. Pero Aarón todavía no era sumo Pontífice, porque fué consagrado despues. *Levit.* VIII. A lo que se añade, que Moysés que era entónces el Caudillo del pueblo, el Legislador y el Pontífice, y tambien los Levitas, no perdieron la fe: v. 26. fuera de que Aarón no la perdió en su ánimo, sino que faltó por cobardía á su profesion exterior.

4 Los LXX. atribuyen á Aarón todo esto: *και ὀρθρίσας τῇ ἐπαύριον, ἀνεβίβασεν ὁλοκαυτώματα, y levantándose otro dia de mañana hizo subir holocaustos.*

tos y hostias pacíficas, y sentóse el pueblo á comer, y beber, y se levantáron á jugar [1].

7 Y habló el Señor á Moysés, diciendo: Anda, baxa: pecó tu pueblo [2], el que sacaste de la Tierra de Egypto.

8 Pronto se han apartado del camino, que les mostraste: y se han hecho un becerro de fundicion, y le han adorado, y ofreciéndole sacrificios, han dicho: Estos son tus dioses, Israél, que te sacáron de la Tierra de Egypto [3].

9 Y dixo mas el Señor á Moysés: Veo que ese pueblo es de dura cerviz:

10 Déxame [4], que se enoje mi saña contra ellos, y que los deshaga [5], y te haré caudillo de un grande pueblo.

11 Mas Moysés rogaba al Señor su Dios, diciendo: ¿Por qué, Señor, se enoja tu saña contra tu pueblo, que sacaste de la tierra de Egypto con grande fortaleza, y con mano robusta?

12 Que no digan, te ruego, los Egypcios: Sacólos con arte para matarlos en los montes, y raerlos de la tierra: sosiéguese tu ira, y sé aplacable sobre la maldad de tu pueblo.

13 Acuérdate de Abra-

1 A danzar y baylar, mezclando otros excesos, é imitando las costumbres de los Gentiles, que festejaban de este modo á sus ídolos.

2 Porque ya no lo es mio. Yo me obligué á reconocerle y tenerle por tal, siempre que ellos oyesen mi voz, y obedeciesen á mis mandatos. Han sacudido el yugo, faltando á mi alianza; y así le miro como un pueblo extrangero á quien de nada soy deudor; como un pueblo rebelde, sobre quien voy á descargar la justa venganza, que pide mi justicia.

3 Aquí se ve que diéron ellos al ídolo el culto que se debia al Dios verdadero.

4 Esta manera de hablar es de mucha honra para Moysés, y muy propia al mismo tiempo de la bondad de aquel Señor, que le da á entender quánto apreciaba y honraba su amistad, pues tenia poder sobre él para atarle, digámolo así, las manos, y detener su indignacion, quando iba á descargarla sobre su pueblo con un exemplar castigo, que tenia tan justamente merecido. Semejante á un padre tierno, lleno de amor ácia sus hijos, aun quando le son mas ingratos y rebeldes, al ir á castigarlos como merecen, insinua que se pongan de por medio, y que le quiten el castigo de las manos, para obligarlos mas y mas á que le amen, y para darles nuevas y mayores pruebas de su paternal bondad. *¿Qué significa decir á su siervo: déxame,* dice SAN GREGORIO MAGNO *Lib.* IX. *Moral. Cap.* XI. *sino ponerle en ocasion de que ruegue?* Como si le dixera: *Mira quanto valimiento tienes conmigo, que conseguirás todo quanto quisieres á favor del pueblo.*

5 MS. 3. *E afinarlos he.*

ham, de Isaac y de Israél tus siervos, á los que juraste por tí mismo, diciendo: Multiplicaré vuestro linage como las estrellas del cielo: y toda esta tierra, de que he hablado, la daré á vuestra descendencia, y la poseereis siempre [1].

14 Y aplacóse [2] el Señor, para no hacer contra su pueblo el mal, que habia dicho.

15 Y volvió Moysés del monte, llevando en su mano las dos tablas del testimonio, escritas por una y otra parte [3],

16 Y hechas por obra de Dios: y la escritura que habia grabada en las tablas era de Dios [4].

17 Mas Josué oyendo el tumulto del pueblo que daba voces, dixo á Moysés: Alharido de combate se oye en el campamento.

18 El qual respondió: No es clamor de gentes que exhorte al combate, ni vocería de los que compelan á la fuga [5]: sino que yo oigo voces de gentes que cantan.

19 Y habiéndose acercado al campo, vió el becerro, y las danzas: y airado en extremo [6], arrojó de su mano las tablas, y las que-

1 Aquí se acaba la larga plática, que el Señor tuvo con Moysés.

2 Estas razones tan fuertes y eficaces, que el mismo Señor sugirió á su siervo, para que se las hiciera presentes, y que nacian de unas entrañas llenas de amor ácia el pueblo, desarmáron la cólera del Señor. Y así no executó la amenaza, que habia hecho contra él de exterminarle, y se contentó solamente con un moderado castigo, (*vers. últ.*) enviándoles alguna mortandad ó peste en el mismo lugar en que habian pecado. Al mismo tiempo se dexa ver por este exemplo, quánto nos es útil tener pastores, que nos amen y que sean amados del Señor; pues concede al mérito de sus ruegos y buenas obras el perdon de las culpas con que continuamente irritamos su justicia.

3 Contenia una misma cosa por ambos lados, por lo importante de la materia.

4 Se cree comunmente, que los tres primeros Mandamientos estaban escritos en la superficie de la una tabla, y los otros siete en la superficie de la otra: bien que podia la escritura estar repetida en las dos superficies ó planos de cada tabla, como parece insinuarse en el v. precedente.

5 El Hebréo á la letra dice de este modo: *No voz de clamar fortaleza, y no voz de clamar debilidad.* La Ferrariense dice: *No voz de responso de barragania, y no voz de responso de flaqueza.*

6 Moysés era el hombre mas manso de quantos habia sobre la tierra, como se dice en los *Númer.* XII. 3. Pero quando se trata de ver por tierra el culto supremo, que se debe dar á Dios como á Señor soberano de todo el Universo, se enciende en santa ira, y hace alarde de su ferviente zelo por la honra y gloria que por todos títulos le es debida. *Levit.* X. 16. *Núm.* XVI. 15. XXXI. 14. Con esta

bró[1] al pie del monte:
20 Y arrebatando al becerro, que habian hecho, lo quemó, y quebrantó hasta reducirlo á polvo [2], que esparció en agua, y dió á beber de él á los hijos de Israél.
21 Y dixo á Aarón: ¿Qué es lo que te ha hecho este pueblo [3], para que acarrearas sobre él un pecado grandísimo?
22 Al qual él respondió: No se enoje mi señor [4]: porque tú has conocido á este pueblo, que es inclinado [5] al mal:
23 Me dixéron: Haznos dioses que vayan delante de nosotros: porque no sabemos qué haya acontecido á ese Moysés, que nos sacó de la Tierra de Egypto.
24 A los quales yo dixe: ¿Quién de vosotros [6] tiene oro? Traxéronlo, y me lo

accion quiso darles á entender, que con su apostasía habian roto la alianza, que tenian hecha con Dios, de la qual aquellas Tablas eran el testimonio y la Escritura; y que en adelante el Señor quedando libre de la palabra que les habia dado, tenia derecho de castigarlos como á unos esclavos rebeldes y fementidos.

1 Indicio evidente, dice San Agust. *hoc loc.* *Q.* CXLV. que la Ley antigua habia de ser abolida, para dar lugar á la nueva.

2 Primero lo fundió en el fuego, y despues por medio de lima ó de otro secreto, que entónces fuese conocido, lo reduxo á polvos muy sutiles. Véase el *Deuteron.* IX. 21. No se contentó con quitarle su forma haciéndole fundir, sino que quiso, que ni siquiera quedara rastro ni memoria de aquel abominable monumento de idolatría. Y para mayor desprecio hizo beber al pueblo reducido en polvos á aquel mismo Dios, que ellos se habian forjado, dándoles á entender su ceguedad y estolidez, por haber puesto su confianza en una estatua sin movimiento y sin alma, cuyo poder no alcanzaba á impedir á Moysés que la tratase con el mayor desprecio y vilipendio.

3 ¿Que has visto en este pueblo, ó qué males ha hecho contra tí, que te hayan obligado á declararte enemigo suyo, haciendo que lo fuera de Dios, y que cayera en la mayor abominacion, por la que se ha hecho acreedor al mas terrible y espantoso castigo? Aunque Moyses riñe á su hermano Aarón con tanta severidad, esto no obstante ruega á Dios por el, para que le perdone este pecado. *Deuter.* IX. 20.

4 Así llama á Moysés que era menor en edad, respetando su autoridad; y tambien porque el pecado enorme, que acababa de cometer, le dexaba en un grado de mérito muy inferior al de su hermano.

5 Los LXX. σὺ γὰρ οἶδας τὸ ὅρμημα τοῦ λαοῦ τούτου, *porque tu conoces el ímpetu de este pueblo; ó quán violento y precipitado es este pueblo.*

6 Estas no son razones que puedan disculpar á Aarón de ningun modo. Son razones de un hombre, que se halla todo como embargado, y que alegando una vana excusa, de la que el mismo conoce la inutilidad, está viendo entre tanto si le ocurre otra cosa, con que poder darle algun ayre de legítima: son razones de un hombre, que desearia justificar-

diéron; y lo eché en el fuego, y salió este becerro.

25 Viendo pues Moysés al pueblo, que estaba desnudo [1], (porque Aaron le habia despojado por la ignominia de la suciedad, y le habia puesto desnudo en medio de los enemigos,)

26 Y estando á la puerta del campamento, dixo: Si alguno es del Señor, júntese á mí. Y se juntáron á él todos los hijos de Leví [2]:

se, y no hallando alguna sobre que fundar una apología, dice lo primero que le viene á la boca, por no parecer que está culpado, quedando mudo. Debió ántes dexarse despedazar de aquel pueblo amotinado, que condescender con la impiedad y abominacion de sus intentos.

1 Que el pueblo estaba despojado, lo uno de sus armas, porque estaban en la diversion y festin; y lo otro y mas principalmente que estaba despojado por un tan grande delito de la proteccion de Dios, que era toda su gloria y toda su fuerza, y que de este modo quedaba en descubierto y destituido de socorro en medio de sus enemigos. *Ignominia de la suciedad*, quiere decir *ignominia del ídolo*, que fue el becerro de oro que adoráron. Los Hebréos llaman á los ídolos גללים que quiere decir *estiercol*, *basura*, *inmundicia*. Alapide, Menochio y Wouters.

2 Que no consintiéron en la idolatría, y que seria probablemente la mayor parte. Algunos sienten, que todos sin excepcion alguna cayéron en la abominacion; pero que arrepentidos sínceramente estos Levitas de su pecado, se pusiéron al lado de Moysés, ofreciendose á executar prontamente sus órdenes en todo lo que les mandase. Pero parece mas conforme á la letra la opinion de los que defienden, que una grande parte de los Levitas no consintió en adorar el becerro. Pues la bendicion, que se les promete en el v. 29. esto es, que seria la Tribu Sacerdotal, fué por haber consagrado sus manos, sacrificando aquellos impios á la justicia de Dios, sin respeto de amistad, de sangre ó parentesco, en lo que se comprehenden los Levitas, que habian idolatrado. *Deuter.* XXXIII. 9. &c. Este debe ser el carácter de la virtud sacerdotal, quando se trata de los intereses y gloria de Dios, y de vengar su honra pisada y atropellada por los impíos; y esta es la principal calidad, que piden los Santos en los que son llamados á tan santo ministerio. Dios no nos ha dado un espíritu de temor, dice S. Pablo II. *ad Timoth.* I. 7. sino un espíritu de fortaleza, de amor y de moderacion, para que renunciemos á la carne y á la sangre. *Galat.* I. 16. Pero al mismo tiempo deben estar advertidos, que las armas con que han de combatir, no son carnales como las de los Levitas, II. *Corinth.* I. 4. sino espirituales. La palabra de Dios es su espada, *Ephes.* VI. 14. la verdad su cíngulo, la justicia su coraza, y la fe su escudo. De estas armas han de hacer uso, no con zelo indiscreto, ciego y amargo, ni tampoco con temor, sino con la fortaleza, caridad y moderacion, que pide el Apóstol. Moysés no solo obró en esta ocasion por especial mandato del Señor, v. 27. sino como Legislador y Juez supremo de Israel, pudiendo como tal castigar con la mayor severidad semejante atentado, con el fin de aplacar la ira de Dios, y de moverle á que perdonase á todo el pueblo aquella su enorme maldad.

27 A los que dixo: Esto dice el Señor Dios de Israél: Ponga hombre la espada sobre su muslo: id, y volved de puerta á puerta por medio del campamento, y cada uno mate á su hermano, y amigo, y cercano.

28 E hiciéron los hijos de Leví conforme á la palabra de Moysés, y pereciéron en aquel dia como veinte y tres mil hombres [1].

29 Y dixo Moysés: Hoy habeis consagrado vuestras manos al Señor, cada uno en su hijo, y en su hermano, para que os sea dada bendicion.

30 Y habiendo llegado otro dia, dixo Moysés al pueblo: Habeis cometido un pecado grandísimo: subiré al Señor, por si de algun modo pudiere suplicarle por vuestra maldad [2].

31 Y habiendo vuelto al Señor, dixo [3]: Esto ruego: este pueblo ha cometido un grandísimo pecado, y han hecho para sí dioses de oro: ó perdonales esta culpa,

32 O si no lo haces, borrame [4] de tu libro, que has escrito.

1 El texto Hebréo כשלשת אלפי איש, *como tres mil varones*. Los que sienten haber sido tres mil los que fuéron pasados á cuchillo en esta ocasion, se fundan en las versiones Griega, Chaldéa, Arabe y Samaritana, y en la autoridad de muchos Padres, como S. Geronymo y S. Isidoro, y tambien en algunos MSS. antiguos de nuestra Vulgata; y sobre todo en el texto Hebréo. Los que defienden la leccion actual de la Vulgata, se apoyan tambien en la autoridad de muchos Padres, en el mayor número de MSS. é impresos, y tambien en la interpretacion, que dan al texto Hebréo, pues leen כ שלשת á la letra, *veinte y tres*, haciendo el כ nota numeral de xx. para conciliar así los textos. Trahen tambien para confirmarlo el testimonio de S. Pablo I. *Corinth*. x. 8. donde refiriendo esta historia, dice, que fuéron muertos veinte y tres mil. Pero á esto responden los de la opinion contraria, que la mortandad de que habla S. Pablo, no es esta de que ahora tratamos, sino otra, que se lee en los *Numer*. xxv. 9. y que executó el Señor para castigar á los Israelitas, que habian tenido comercio ilícito con las mugeres Moabitas. Bien que se puede decir, que S. Pablo pudo tener presentes estos dos escarmientos, respecto de que su ánimo era apartar con él á los Corinthios de la fornicacion y de la idolatría.

2 Inclinarle á que os la perdone.

3 Esta plática tuvo Moysés con Dios en los otros quarenta dias, que estuvo y ayunó en el monte. *Deuter*. IX. 18.

4 MS. 3. *Sy relevares su pecado: é sy non, rápame*. MS. 7. y Ferrar. *Arremátame del tu libro*. Bien sabia Moysés, que el que una vez está escrito en el Libro de Dios, nunca puede ser borrado de él. Lo mismo sabia S. Pablo quando deseaba ser anathema por sus hermanos; *Rom*. IX. 3. pero se atreven con Dios, como con un amigo muy familiar. Este es un perfecto modelo de caridad pastoral, que da Moysés dispensador de la Ley antigua, á todos los Ministros

33 A quien el Señor respondió: Al que pecare [1] contra mí, le borraré de mi libro:

34 Mas tú anda [2], y lleva ese pueblo á donde te he dicho: mi Angel irá delante de tí. Y yo en el dia [3] de venganza visitaré tambien este pecado de ellos.

35 Y así hirió [4] el Señor al pueblo por el pecado del becerro, que habia hecho Aaron.

de la Ley nueva. O perdonadles este pecado, dice á Dios, ó borradme á mí del número de aquellos, á quienes honrais con vuestra amistad. Yo bien sé que no quereis borrarme de este número; y así espero que no me negaréis el perdon, que os pido para el pueblo. S. August. *in Exod. Quæst.* CXLVII. Otros por este Libro entienden el que representa los mortales, que están en esta vida; y así pide Moysés á Dios que le quite la vida ántes que dexarlo á la frente de este pueblo, si el Señor no le perdona. Véase semejante oracion. *Numer.* XI. 14. 15.

1 Como si dixera: Yo no tengo ahora motivo para borrarte de mi Libro, porque me eres fiel; mas borraré de él al que me fuere infiel, y pecare contra mí, si de corazon no se arrepintiere de su pecado.

2 Dice el Señor: Baste esto por ahora, que yo á su tiempo usaré de mi justicia.

3 Por este dia se deben entender aquellos tiempos, en que Dios parece reunir en un periodo los delitos, que un pueblo ha cometido en otros diversos, para castigarlos: y el pueblo Judio experimentó esto mismo en varias ocasiones.

4 Unos sostienen que Dios castigó á su pueblo en el mismo lugar, en que habian adorado el becerro, enviándoles peste ó mortandad, aunque en el texto no se declara esto; y esta parece la opinion mas probable. Otros sienten, que esto se debe entender de los trabajos y calamidades, con que Dios los afligió todo el tiempo que viajáron por el desierto, haciendolos morir ántes de entrar en la Palestina.

CAPITULO XXXIII.

Amenaza Dios al pueblo: llora éste su pecado. Moysés logra que el Señor se aplaque; y alentado de la benignidad, con que Dios le trata, le suplica que le muestre su rostro y su gloria.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo: Anda, sube [1] de ese lugar tú, y tu pueblo [2] que sacaste de la Tierra de Egypto á la tierra que juré á Abraham, á Isaac y á Jacob, diciendo: A tu linage la daré:

2 Y enviaré [3] un Angel precursor de tí, para que yo eche fuera al Chananéo, y al Amorrhéo, y al Hethéo, y al Pherezéo [4], y al Hevéo, y al Jebuséo,

3 Y entres en la tierra que mana leche [5] y miel. Pues yo no subiré contigo, porque pueblo eres de dura cerviz: no sea caso [6] que yo te destruya en el camino.

4 Y oyendo el pueblo este recísimo lenguage, lloró [7]: y ninguno se puso sus adornos [8] acostumbrados.

5 Y dixo el Señor á Moysés: Dí á los hijos de Israél: Pueblo de dura cerviz eres, una sola vez subiré [9] en medio de tí, y te exterminaré. Despójate aho-

1 Usa de esta palabra *sube*, porque la tierra de Chanaán era mas alta que la de Arabia, en donde á la sazon se hallaba. Y al contrario se debe entender del verbo *desciende* ó *baxa*, que se usa tambien freqüentemente en la Escritura.

2 No mio, porque es ya rebelde, é idólatra, y ha quebrantado mi alianza.

3 *Precursor*, esto es, que vaya delante de tí. Estas palabras del Señor van dirigidas al pueblo, en cumplimiento de las promesas y juramento, que habia hecho á Abraham, á Isaac, y á Jacob.

4 Los LXX. nombran aquí tambien al *Gergeseo*.

5 MS. 7. *Manantial de leche*.

6 Porque si yo voy sirviéndoos de guia, vendrá á suceder que provocareis mi ira con nuevos delitos, y os acabaré á todos de una vez.

7 MS. 7. *E acuytáronse*. FERRAR. *E atristáronse*. Tomó luto, y ninguno se atrevió á ponerse ningun adorno de los que acostumbraban usar en tiempo de regocijo y de fiesta. *Recísimo*, esto es, palabras espantosas y formidables.

8 MS. 3. *Su afeyte*. MS. 7. *Su guarnimiento*.

9 Equivalen á estas palabras: Si llego á subir en medio de tí, y ponerme á tu frente, como se ve por el Hebréo y los LXX. Y con

ra de tus atavíos, para saber qué haré contigo.

6 Dexáron pues sus atavíos los hijos de Israél desde el monte Horéb [1].

7 Y Moysés quitando el tabernáculo, lo extendió léjos fuera del campamento, y llamó su nombre, el Tabernáculo de la alianza, y todos los del pueblo, que tenian alguna qüestion, salian al Tabernáculo de la alianza, fuera del campamento [2].

8 Y quando salia Moysés al Tabernáculo, se levantaba todo el pueblo, y estaba cada uno en pie á la puerta de su pabellon, y miraban la espalda de Moysés, hasta que entraba en el tabernáculo.

9 Y luego que entraba en el Tabernáculo de la alianza, baxaba la columna de nube, y se paraba á la puerta, y hablaba [3] con Moysés,

10 Viendo todos como la columna estaba parada á

esto les anuncia el tiempo en que apareceria entre ellos en la persona del Messías, y en que dexaria caer sobre ellos el peso de sus venganzas por el deicidio. Segun fuere tu arrepentimiento, verdadero ó fingido, asi dispondré de tu castigo.

1 En el campo, que estaba al pie del monte Horeb. Otros: alejándose del monte Horeb, reconociéndose indignos de acercarse á Dios, como en el Cap. xx. 18. El pueblo viéndose así despojado, sin la presencia sensible de Dios, privado de todo lo que formaba su exterior gloria, é incierto del modo con que Dios le trataria, quedó consternado, lloró, y se vistió de luto; pero su tristeza fué superficial, y no veia en su delito sino la pérdida de estas ventajas exteriores. La santidad del Dios, que habian ultrajado, el haberse opuesto á sus órdenes y á su justicia, no fuéron los motivos de su arrepentimiento; y así esta mudanza se terminó en solo el vestido, y no llegó hasta el corazon. Por esto se rebeláron otras muchas veces en lo sucesivo, mostrando siempre la misma indocilidad y dureza de corazon.

2 Esta fué una especie de excomunion ó separacion, que Dios hizo del pueblo. Este se habia alejado del Señor por su delito; y el Señor aleja su habitacion de en medio de él, para darle muestras sensibles de su indignacion, obligarle á reconocer su pecado, y arrepentirse de él sínceramente. El tabernáculo ó pabellon, que Dios habia ordenado á Moysés, no estaba aun fabricado; y así este de que aquí se habla, era sin duda como un oratorio público, en donde estaba la columna de nube, y adonde acudia el pueblo á adorar á Dios, á consultar, y á oir sus oráculos y respuestas, las quales se les comunicaban por boca de Moysés. El pueblo todo perplexo y espantado, al ver que se habia levantado la nube, seguia con los ojos y con el corazon á Moysés, como á su medianero para con Dios, temiendo que de todo punto los abandonase; pero habiendo visto, que se paró la nube, adoráron á su Dios, como por un acto de nuevo homenage, despues de su idolatría.

3 El Señor desde la nube, ó que se manifestaba en la nube.

la puerta del Tabernáculo. Y ellos estaban en pie, y por la puerta de sus tiendas adoraban [1].

11 Y el Señor hablaba á Moysés [2] cara á cara, como suele un hombre hablar á su amigo. Y quando él volvia al campamento, el jóven Josué [3] su servidor hijo de Nun, no se apartaba del tabernáculo.

12 Y dixo Moysés al Señor: Me mandas que saque á este pueblo: y no me muestras [4] á quien has de enviar conmigo, mayormente habiendo dicho: Te conozco por tu nombre [5], y has hallado gracia delante de mí.

13 Pues si he hallado gracia en tu presencia, muéstrame tu rostro [6], para que te conozca, y halle gracia delante de tus ojos: vuélvete á mirar á esta nacion que es tu pueblo.

14 Y dixo el Señor: Mi rostro [7] irá delante de tí, y

1 Al Señor.

2 Haciendole saber su voluntad, no por sueños, ó por medio de figuras obscuras y enigmáticas; ó representándoselo en la imaginacion, ó imprimiendolo vivamente en su corazon; sino por medio de un Angel, que tomando forma humana, y como especial Legado de Dios, se manifestaba á Moyses, le hablaba, le escuchaba y le respondia, como si el mismo Dios hiciera estos oficios; y esto es lo que en la Escritura se dice: *Hablar á Dios cara á cara, y como un amigo habla con otro amigo.*

3 Que tenia ya por lo ménos quarenta y cinco años, y con todo eso es llamado jóven. Así se llaman los soldados. II. *Reg.* II. 14. Pudo tambien dársele este nombre, porque todavía no estaba casado, ó porque se hallaba en lo mas florido de su edad, ó finalmente por la obediencia, humildad y fidelidad con que servia á Moysés. *Genes.* XXXVII. 2.

4 Dios habia dicho ya, que enviaria un Angel para conducir al pueblo á la tierra de Chanaán; pero Moyses deseaba que fuese el mismo Dios el que los conduxera: y esto lo pide á Dios con mucha humildad y reverencia, y por lo mismo no lo solicita en terminos claros y expresos.

5 Dios conoce por su nombre al que ama y estima, y desconoce al que aborrece y condena. Esta es una phrase ó expresion Hebréa.

6 Hazme conocer tu voluntad, muéstrame el camino, que debe seguir este pueblo para agradarte; y cómo me tengo yo de portar para conducirlo y gobernarlo. De este modo veré y conoceré, que te muestras propicio á mí y á tu pueblo. El Hebréo dice: *Muéstrame tus caminos*: á lo que aludiendo David, *Psalm.* CII. dixo: *El Señor hizo saber sus caminos á Moysés.* Fray Luis de Leon en el nombre *Camino*, á quien sigue Mariana, dice, que estos caminos de Dios son su condicion, su inclinacion, y manera de proceder, su estilo, y lo que llaman *humor* y *genio*: todo lo qual seguidamente se declara en dicho Psalmo, y Dios manifestó á Moysés, en lo que se lee en el Cap. siguiente, vv. 6. y 7.

7 Yo mismo en persona iré delante de tí, te defenderé en todos los peligros, y te consolaré, y

te daré descanso.

15 Y Moysés dixo: Si tú mismo [1] no vas delante, no nos saques de este lugar.

16 ¿Porque en qué cosa podremos conocer yo y tu pueblo, que hemos hallado gracia delante de tí, si no anduvieres con nosotros, para que seamos honrados [2] por todos los pueblos que habitan sobre la tierra?

17 Y dixo el Señor á Moysés: Aun esa palabra, que has dicho, la haré [3]: porque has hallado gracia delante de mí, y á tí mismo conozco por tu nombre.

18 El qual dixo: Muéstrame tu gloria [4].

19 Respondió: Yo te mostraré [5] todo bien, y lla-

concederé á tu fe y solicitud, lo que ántes te negué por la dureza y rebeldía de ese pueblo. En el texto Hebréo la misma palabra פני, *facies mea*, *mi cara*, que está en el v. 14. se lee tambien en el 15. *tu ipse*, variado solo el *afixo*.

1 Desea Moysés, que se explique el Señor en términos mas claros, y que de una vez le declare, que el mismo Señor será el que guie á su pueblo. Le da pues á entender de una manera llena de humildad y de respeto, que de ningun modo pueden salir de aquel lugar, si el Señor no se pone á su frente, y les da el consuelo de hacerles ver, que quedaba enteramente reconciliado con ellos. Véase sobre esto á S. AMBROS. *Lib.* III. *Epist.* II. *ad Iren.*

2 MS. 3. *Esmerados.*

3 Por último se dexa Dios inclinar, y le concede todo lo que pide. ¿Qué no alcanza una oracion humilde, fervorosa, desinteresada y perseverante? Dios quiere, que en cierta manera se le haga violencia. Está siempre dispuesto á oirnos; pero quiere que se le renueven las instancias: y quando parece que nos niega lo que pedimos, es para que avivemos nuestra esperanza, y le pidamos con mayor ardor y solicitud.

4 Moysés no veia al Señor, ó al Angel, que le hablaba en su nombre, porque lo impedia la obscuridad de la nube en que estaba; y por esto le pide, que disipada esta obscuridad, se le dexe ver. TERTULIANO *Lib.* IV. *contr. Marcion. Cap.* XXII. entiende aquí por *gloria de Dios*, al mismo Hijo de Dios; y que lo que pedia Moysés, era, que le fuese manifestado el Messías, que habia de ser enviado á su tiempo. S. AGUSTIN *Lib.* II. *de Trinit. Cap.* XVI. et *Lib.* XII. *de Genes. ad litter. Cap.* XXVII. et *Quæst.* CLI. *in Exod.* S. AMBROSIO *in Psalm.* LXIII. *num.* 89. PHILON *in Lib. de Monarch.* sienten, que lo que deseó y pidió Moysés, fué, ver á Dios en su Esencia. Y esta opinion se funda en la respuesta, que le dió el Señor, y que se lee en el v. 20.

5 El Hebréo dice: *Haré pasar por delante de tí tódo mi bien.* Tu deseo, le respondió el Señor, aunque es bueno, y me parece bien, porque á esto debe aspirar todo aquel, que se precia de mi amistad; esto no obstante no puedo satisfacerlo, y condescender con él por ahora, por quanto está establecido, que ningun hombre me ha de ver sino despues de haber muerto: pero te mostraré de todo mi bien aquella parte de que eres capaz, en el estado en que al presente te hallas, que es mi gloria, no cara á cara, sino de espaldas.

maré [1] por el nombre del Señor delante de tí: y tendré misericordia de quien quisiere, y seré clemente con quien bien me pareciere [2].

20 Y otra vez dixo: No podrás ver mi rostro: porque no me verá hombre, y vivirá [3].

21 Y otra vez: He aquí, dixo, que hay un lugar junto á mí [4], y tú estarás sobre la piedra.

22 Y quando pasare mi gloria, te pondré en el agujero [5] de la peña, y cubriré con mi derecha, hasta que pase:

23 Y quitaré mi mano, y verás mis espaldas: mas no podrás ver mi rostro.

Quando yo pasare delante de tí, pronunciaré en alta voz mi inefable y propio nombre יהוה, *El que es*: nombre, que no revelé ni á Abraham, ni á Isaac, ni á Jacob, aunque los colmé de todo genero de gracias: y te haré entrar tambien en los secretos de mi sabiduría y de mi justicia, para que comprehendas como yo usaré de misericordia con quien quisiere hacerla; y como tendré piedad de quien me pareciere tenerla. Sobre el sentido de estas palabras véase SAN PABLO *ad Rom.* IX. 15. 16. y S. AGUSTIN *Quæst.* CLIV. *in Exod.* El Señor cumplió á Moysés esta promesa, como se ve en el Cap. XXXIV. 6. &c.

1 Esto es: Diré en alta voz el nombre de Dios *Jehováh* al pasar por la peña en que estarás.

2 MS. 3. *E congraciaré al que oviere de congraciar.* MS. 7. *E engraciaré al que oviere de engraciar; é amerçendearé al que oviere de amerçendear.*

3 Miéntras viva en la tierra.

4 Y en donde suelo hablar contigo. Para entender este lugar, se hace preciso observar, que Dios puso á Moysés en una gruta con su abertura ó puerta en la cima del monte Sínai, y que despues pasó por delante, y extendiendo ántes de llegar su mano, tapó la abertura, y no la quitó hasta que hubo pasado; por lo que Moysés no pudo verle sino por las espaldas. Algunos entienden por esta derecha ó mano del Señor, una nube ú otro cuerpo opaco, que impidió á Moysés ver al Señor hasta que hubo pasado. Con este symbolo quiso darle á entender, que no podia ver á su Magestad sino imperfectamente, como sucede con lo que se ve por las espaldas. Dios, ó mas bien el Angel, que le representaba, se mostró baxo de una figura humana; porque en el mysterio de la Redencion de los hombres, que fué entónces revelado á Moysés, se les debia mostrar la Divinidad cubierta del velo de una carne mortal, que templára su inmensa luz y resplandor, á proporcion de la debilidad de los ojos mortales, hasta que llegue el tiempo de mostrarles el rostro, y de descubrirse cara á cara en el cielo. S. AUGUST. *Lib.* II. *de Trinit. Cap.* XVII. Los Judíos no conociéron esta Divinidad, ántes bien quitáron la vida á Jesu Christo, porque se decia Hijo de Dios; pero luego que pasó al Padre despues de su Muerte y Resurreccion, y que fué establecida y fundada su Iglesia sobre esta piedra; muchos de los mismos Hebréos, que le reconociéron por tal, se convirtiéron á él, y abrazáron su fe, viendo los portentosos prodigios y obras grandes, con que habia confirmado su Divinidad. S. AUG. *Quæst.* CLIV. *in Exod.*

5 MS. 7. *En el encuentro.*

CAPITULO XXXIV.

Moysés vuelve al monte. Dios pasa por donde él estaba, y se le dexa ver por las espaldas. Se renueva la alianza de Dios con los Hebréos, y se escribe de nuevo el Decálogo en las tablas. Moysés baxa del monte con unos rayos de luz sobre su rostro.

1 Y dixo despues: Córtate dos tablas de piedra como las primeras [1], y escribiré [2] sobre ellas las palabras, que tuviéron las tablas, que quebraste.
2 Está apercibido para mañana, para que subas luego al monte Sínai, y estarás conmigo sobre la cima del monte.
3 Nadie suba contigo, ni sea visto alguno por todo el monte: ni bueyes ni ovejas sean apacentados enfrente de él.
4 Cortó pues dos tablas de piedra, como ántes habian sido: y levantándose de noche, subió al monte Sínai, como se lo habia mandado el Señor, llevando consigo las tablas.
5 Y habiendo descendido el Señor en una nube, estuvo Moysés con él, invocando el nombre del Señor [3].
6 El qual pasando de-

1 MS. 3. *Duela á ti.* MS. 7. *Dola.* FERRAR. *Adola.* Dios en castigo del pecado cometido, no es el que prepara, como ántes, las tablas para escribir en ellas su Ley santísima, sino que da á Moysés este encargo. S. CYPRIAN. *de Spiritu Sancto.*

2 Por los vv. 27. y 28. parece, que fué Moysés el que escribió las palabras de la alianza; y aquí expresamente se dice, y tambien en el *Deuter.* x. 4. que fué Dios el que escribió las palabras, que estaban en las tablas, que Moyses habia quebrado. Por lo que se debe entender, que Dios escribió el Decálogo, como aquí se declara; y Moysés todas las otras cosas, que pertenecian á la alianza de Dios con su pueblo, como se lee en los versículos citados.

3 El Hebréo ויקרא בשם יהוה, *y llamó en el nombre de Jehováh.* ¿Quién fué, el que invocó este Augusto Nombre? ¿Dios, ó Moysés? Parece por el contexto, que fué el Señor, v. 19. del Capítulo precedente. Así tambien se infiere de la version de los LXX. que trasladan en nominativo los atributos de Dios, diciendo *κύριος ὁ θεὸς οἰκτίρμων, καὶ ἐλεήμων, καὶ μακρόθυμος, el Señor Dios, clemente y misericordioso, y tardo á la ira, &c.* que en la Vulgata se leen en vo-

lante de él, dixo: Dominador Señor Dios, misericordioso y clemente, sufridor [1] y de mucha misericordia, y verídico,

7 Que guardas misericordia sobre millares: que quitas la iniquidad [2] y las maldades y los pecados, y en cuya presencia ninguno hay que por sí sea inocente [3]. Que retornas [4] la iniquidad de los padres sobre los hijos y nietos hasta la tercera y quarta generacion.

8 Y presuroso Moysés, se encorvó inclinado al suelo, y adorando

9 Dixo: Señor, si he hallado gracia delante de tí, ruégote, que camines con nosotros, porque es un pueblo de dura cerviz, y que quites nuestras iniquidades y pecados, y que nos poseas [5].

10 Respondió el Señor: Yo haré [6] el pacto á vista de todos, haré señales [7] que nunca se viéron sobre la tierra, ni en algunas naciones:

cativo, como que Moysés los repite. Y así se puede decir, que el Señor dando á Moysés una fórmula de oracion, como hizo Jesu Christo con sus discípulos, pronunció primero este discurso, diciendo en alta voz: Jehováh, Jehováh es un Dios fuerte, misericordioso, &c. y que Moysés repitió en seguida lo mismo.

1 MS. 3. *Espacioso en la ira.* Fray Luis de Leon: *Ancho de narices*, en el Nombre de *Jesus*.

2 MS. 3. *Relevador de atorcimientos.*

3 Esto es, si Dios exâmina con rigor la vida de los hombres, que parecen inocentes, no se hallará uno, que lo sea en su presencia. *Roman.* III. 23. S. AUGUST. *Confes. Lib.* IX. *Cap.* XIII. Esto no quiere decir, que no se hallen en los justos verdaderos méritos, pero méritos, que proceden de la gracia. S. AUGUST. *Epist.* CV. El texto á la letra, parece que tiene un sentido mas sublime; y que hacer conocer, y guardar el Señor su misericordia para *millares*, indica, que algun dia se extenderia á muchas naciones de Gentiles, que abrazarian el Evangelio, y creerian en el Messías. Asimismo, la venganza del Señor sobre los Judíos ha pasado de la quarta generacion; y aquí parece se indican quatro grandes castigos sobre ellos. Primero, sobre *sus hijos* en el desierto. Segundo, sobre *los hijos de sus hijos* en la ruina del reyno de Israél. Tercero, sobre *la tercera generacion* en la ruina del reyno de Judá. Quarto, sobre *la quarta generacion* despues de Jesu Christo.

4 Castigas, das su merecido.

5 Límpianos de todas nuestras maldades, y tómanos por tu pueblo, por tu posesion y por tu herencia.

6 Con estas nuevas Tablas, en que de nuevo doy mi Ley al pueblo, renovaré y firmaré la alianza, que se deshizo por su idolatría y abominacion.

7 Una de estas fué el resplandor admirable, que salia del rostro de Moysés, y que no podian sufrir los Israelitas; y muestra al mismo tiempo los extraordinarios prodigios, que hizo el Señor, para ponerlos en posesion de la tierra prometida.

para que vea ese pueblo, en medio del qual estás, la obra terrible del Señor que tengo de hacer.

11 Observa todas las cosas, que hoy te encomiendo: Yo mismo arrojaré de delante de tí al Amorrhéo, y al Chananéo, y al Hethéo, tambien al Pherezéo, y al Hevéo [1], y al Jebuséo.

12 Guárdate de contraher jamas amistades [2] con los moradores de aquella tierra, que te serán ocasion de ruina [3]:

13 Mas derriba sus altares, quiebra sus estátuas, y tala sus bosques:

14 No adores á Dios ageno. El Señor tiene por nombre zelador, Dios es zeloso.

15 No hagas alianza con los hombres de aquellas regiones: no sea que despues, que hubieren fornicado [4] con sus dioses, y adorado sus ídolos, te convide [5] alguno á comer de las cosas sacrificadas.

16 Ni tomarás de sus hijas mugeres para tus hijos [6]: no sea que despues de haber ellas fornicado, hagan tambien fornicar á tus hijos con sus dioses.

17 No te harás dioses de fundicion [7].

18 Guardarás la solemnidad de los ázymos. Siete dias comerás ázymos, como te lo he mandado, en el tiempo del mes de los nuevos frutos: porque en el mes de la primavera saliste de Egypto.

19 Todo macho, que abre matriz, mio será: de todos los animales, tanto de vacas como de ovejas, mio será [8].

20 El primogénito del asno [9] rescatarás con una oveja: y si no dieres precio por él, será muerto. Rescatarás el primogénito de tus hijos: y no comparecerás vacio delante de mí.

21 Seis dias trabajarás: el dia séptimo cesarás de arar y de segar.

22 La solemnidad de las

1 En la version de los LXX. se nombran tambien aquí los *Gergeseos*.

2 MS. 3. *Non tajes firmesa.*

3 MS. 3. *De entrepieço.*

4 MS. 3. *E descarrarán tras sus ídolos.* Es expresion muy freqüente en la Escritura llamar adulterio ó fornicacion á la idolatría.

5 Véase S. PABLO I. *Corinth.* VIII.

6 Los LXX. añaden καὶ τῶν θυγατέρων σου δῷς τοῖς υἱοῖς αὐτῶν, *ni de tus hijas des á sus hijos.*

7 MS. 7. *De fraguacion.* Ni de alguna otra manera. Aquí se especifica esta para traher á la memoria del pueblo su prostitucion al becerro.

8 Véase el Cap. XIII. 12. 13.

9 MS. 7. *De asnuno.*

semanas [1] te harás á los principios de la cosecha de la siega de tu trigo, y la solemnidad, quando á la vuelta del año se encierra todo.

23 En tres tiempos del año se presentarán todos tus varones delante del omnipotente Señor Dios de Israél.

24 Porque quando hubiere quitado de tu presencia las naciones, y ensanchado tus términos, ninguno pondrá asechanzas á tu tierra, subiendo tú, y presentándote ante el Señor tu Dios tres veces al año.

25 No sacrificarás sobre levadura [2] la sangre de mi hostia: ni de la víctima solemne de la Pasqua quedará para mañana.

26 Ofrecerás las primicias de los frutos de tu tierra en la casa del Señor tu Dios. No cocerás el cabrito en la leche de su madre.

27 Y dixo el Señor á Moysés: Escríbete [3] estas palabras con las quales he hecho la alianza, así contigo, como con Israél.

28 Estuvo pues allí con el Señor quarenta dias y quarenta noches: pan no comió, y agua no bebió, y escribió en las tablas las diez palabras de la alianza.

29 Y descendiendo Moysés del monte Sínai, llevaba las dos tablas del testimonio, y no sabia que su cara estaba radiante [4] por la compañía de la plática con el Señor.

30 Y viendo Aarón y los hijos de Israél radiante la cara de Moysés, temiéron llegarsele cerca.

31 Y llamados por él, volviéron, así Aarón como los príncipes de la Sinagoga. Y despues que les habló,

32 Viniéron á él tam-

1 MS. 3. *E la Pasqua de la cinquesma.* La fiesta de Pentecostes. Cap. XXIII. 16. Se llamaba así, porque se debia celebrar despues de una semana de semanas.

2 Cap. XXIII. 18.

3 Vease arriba la nota al v. 2.

4 Que echaba rayos de luz. La letra *quod cornuta esset facies sua*: lo que no se debe tomar en un sentido propio, sino metaphórico; esto es, que salian de su rostro rayos de luz, ó un resplandor extraordinario, ó que la cutis de su rostro resplandecia extraordinariamente. Así se lee en el Hebréo, así lo trasladan los LXX. y así lo explica el Apóstol refiriendo este suceso II. *Corinth.* III. 7. Y á esto únicamente hacen relacion las pinturas de Moysés, quando nos lo representan con dos puntas á manera de potencias ó rayos de luz sobre la cabeza; porque aunque en el Hebréo se encuentre קרנים en dual, de esto nada puede concluirse en contrario, por quanto en el Hebréo hay muchas voces, que se expresan así, y significan mas de dos cosas; así el nombre שמים, *los Cielos*, y otros.

bien todos los hijos de Israél: á quienes mandó todo lo que habia oido del Señor en el monte Sínai.

33 Y acabadas las pláticas, puso un velo [1] sobre su rostro.

34 El qual, entrando al Señor y hablando con él, se lo quitaba hasta que salia, y entónces decia á los hijos de Israél todo lo que le habia sido mandado.

35 Los quales veian, que estaba radiante la cara de Moysés quando salia, pero él cubria de nuevo su rostro, siempre que hablaba con ellos [2].

1 El mysterio grande que se encierra en esto, se puede leer en S. PABLO II. *Corinth.* III. 7. *et* 13. 14. Este velo pasó al corazon de los Judíos; que quieren ser ciegos en medio de la luz, y cierran los ojos obstinadamente por no ver y reconocer al Messías en sus mismas Escrituras.

2 En su conversacion ordinaria.

CAPITULO XXXV.

Ley sobre la observancia del Sábado. El pueblo ofrece dones para la construccion del tabernáculo, y el Señor da la direccion de todo á Beseleél y á Ooliab.

1 Congregada [1] pues toda la multitud de los hijos de Israél, les dixo: Estas son las cosas que ha mandado el Señor que se hagan.

2 Seis dias hareis obra: el séptimo dia será para vosotros santo, sábado, y reposo del Señor: el que hiciere obra en él, será muerto.

3 No encendereis fuego en todas vuestras habitaciones el dia de sábado.

4 Y dixo Moysés á toda la multitud de los hijos de Israél: Esta es la palabra que el Señor ha mandado, diciendo:

5 Separad entre vosotros [2] las primicias para el

1 En este Capítulo y en el siguiente se repiten muchas cosas que quedan ya notadas: por lo que nos contentaremos con exponer aquí brevemente lo que parezca necesitar de alguna mayor explicacion para que quede corriente su inteligencia.

2 El sentido es, poned aparte de vuestros bienes y alhajas, lo que como primicias y primera ofrenda habeis de ofrecer al Señor.

Señor. Ofrézcalas al Señor cada uno voluntario y con ánimo inclinado [1]: oro, y plata, y cobre,
6 Jacintho, y púrpura, y grana dos veces teñida, y lino fino, pelos de cabras,
7 Y pieles de carneros almagradas, y de color de jacintho, maderas de setím [2],
8 Y aceyte para aderezar las lámparas, y para hacer el ungüento [3], y el perfume suavísimo,
9 Piedras onyquinas, y piedras preciosas para adorno del ephód y del racional.
10 Qualquiera de entre vosotros que es ingenioso, venga, y haga lo que el Señor ha mandado:
11 Es á saber, el tabernáculo, y su techo, y cubierta, las argollas, [4] y los tablones con los travesaños, las estacas [5] y las basas:
12 El arca y sus varas, el propiciatorio, y el velo, que se extiende delante de él:
13 La mesa con sus varas y vasos, y los panes [6] de la proposicion:
14 El candelero para sostener las lámparas, sus vasijas y candilejas, y el aceyte para cebo de las luces [7]:
15 El altar del perfume, y sus varas, y el oleo de la uncion y el perfume de aromas: El velo á la entrada del tabernáculo:
16 El altar del holocausto, y su rejilla de bronce con sus varas y vasijas: el barreño y su basa:
17 Las cortinas del atrio con las columnas y basas, el velo á la puerta del atrio,
18 Las estacas del tabernáculo y del atrio con sus cuerdas:
19 Las vestiduras que se usan en el ministerio del santuario, las vestiduras del

1 A darlas, y complacer á Dios. MS. 3. y 7. *E todo atalante de su corazon.*
2 MS. 3. *De ciuerno.*
3 El texto Hebréo añade, y *aromas* para confeccionar el ungüento y perfumes.
4 MS. 7. *E sus trauas.*
5 El Hebréo אֶת־עַמּוּדָיו, *sus columnas.* Por techo se entienden aquellos paños preciosos y trabajados con el mayor primor, que cubrian el tabernáculo: Cap. XXXVI. 14. y por cubiertas, los otros velos de pieles de cabra, y de pieles de carnero roxas, y de color cárdeno ó de jacintho.
6 Estos artífices no hiciéron los panes, que aquí se refieren, ni tampoco el aceyte para las luces, que se dice en el verso siguiente: el sentido es, que haciendo luego la mesa, el candelero, &c. se pudieren prontamente exponer los panes delante del Señor, encender las luces, &c.
7 MS. 3. y 7. *Para la lumbraria.*

Pontífice Aarón y de sus hijos, para que exerzan el sacerdocio para mí.

20 Y luego que salió toda la multitud de los hijos de Israél de la presencia de Moysés,

21 Ofreciéron al Señor con voluntad muy pronta y devota las primicias, para hacer la obra del tabernáculo del testimonio [1]. Quanto era menester para el culto y para las vestiduras sagradas,

22 Los hombres y las mugeres diéron, axorcas [2] y zarcillos, sortijas y brazaletes [3]: todo vaso de oro fué puesto aparte para presentarlo al Señor.

23 Si alguno tenia jacintho y púrpura, y grana dos veces teñida, lino fino y pelos de cabras, pieles de carneros almagradas [4], y de jacintho,

24 Metales de plata y cobre, los ofreciéron al Señor, y maderas de setím para varios usos.

25 Y tambien las mugeres ingeniosas, que habian hilado, diéron jacintho, púrpura, y escarlata, y lino fino [5],

26 Y pelos de cabras [6], dando todo esto de su propia voluntad.

27 Y los Príncipes ofreciéron piedras onyquinas, y piedras preciosas para el ephód y el racional,

28 Y aromas y aceyte para aderezar las lámparas, y para preparar el ungüento, y para confeccionar *el* perfume de suavísimo olor.

29 Todos los hombres y mugeres ofreciéron dones con alma devota, para que se hicieran las obras que Dios habia mandado por mano de Moyses. Todos los hijos de Israél consagráron al Señor cosas voluntarias.

30 Y dixo Moysés á los hijos de Israél: Mirad que el

1 Este punto que se pone aquí, parece que igualmente podria tener su lugar al fin de este versículo.

2 MS. 7. *Narigueras.* Todo lo que servia para adorno de la frente, de las orejas y narices. El Hebréo חוח. Véase lo que dexamos notado en el *Génesis.*

3 FERRAR. *Cadenado.* Se cree comunmente que eran unos grandes anillos de oro adornados de piedras preciosas, que llevaban en la muñeca ó brazo derecho, y que por esto se llamaban *dextralia.* El Samaritano y los LXX. añaden *murænulas*, *collares.*

4 MS. 7. *Cueros guardamecires.* FERRAR. *Cueros de barvezes embermejecidos.*

5 MS. 7. *E el sirgo.*

6 Estambres, ó hilo de pelos de cabra; y así lo expresan el Hebréo y los LXX.

Señor ha llamado por su nombre [1] á Beseleél hijo de Urí hijo de Hur de la tribu de Judá.

31 Y lo ha llenado de espíritu de Dios, de sabiduría y de inteligencia, y de ciencia y toda doctrina [2],

32 Para inventar, y executar obras en oro y en plata y en cobre,

33 Y para grabar en piedras, y para obras de carpintería. Todo lo que con arte se puede inventar,

34 Lo ha puesto en su corazon [3]: y del mismo modo á Ooliab hijo de Achisaméch de la tribu de Dan:

35 A entrambos ha instruido en sabiduría, para que hagan obras en maderas [4], paños de varios colores, y bordaduras de jacintho y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de lino fino, y texan todas las cosas, é inventen qualesquiera nuevas.

1 Ha escogido particularmente.
2 Esto es, habilidad, destreza, industria.
3 El Hebréo ולהורת, *y para enseñar. dió ó puso en su corazon á él y á Ooliab, &c.*
4 El Hebreo חרש, *faber*, que significa en general un artesano que trabaja en madera, en hierro, cobre, piedra, &c.

CAPITULO XXXVI.

Moysés pone en execucion todo lo que se le habia ordenado tocante al tabernáculo con todas sus partes, como se refiere en el Cap. XXVI.

1 Beseleél pues, y Ooliab, y todo varon sabio, á quienes dió el Señor sabiduría é inteligencia, para que supieran labrar con arte todo lo que era menester para el uso del santuario, hiciéron lo que mandó el Señor.

2 Y habiéndolos llamado Moysés, y á todo hombre instruido, á quien el Señor habia dado sabiduría, y que de su voluntad se habian ofrecido para hacer la obra,

3 Les entregó todas las ofrendas de los hijos de Israél. Los quales miéntras que daban calor á la obra, el pueblo ofrecia cada dia de mañana votos [1].

1 Nuevas ofrendas y dones, tal vez en cumplimiento de algunos votos ó promesas.

4 Por lo que precisados á venir los artífices,

5 Dixéron á Moysés: El pueblo ofrece mas de lo que es menester.

6 Mandó pues Moysés que se publicara á voz de pregonero: Ni hombre ni muger ofrezca en adelante cosa alguna para la obra del Santuario. Y con esto se cesó de ofrecer dones,

7 Porque los ofrecidos bastaban y sobraban.

8 Y todos los sabios de corazon [1] para cumplir la obra del tabernáculo, hiciéron diez cortinas de lino fino retorcido, y de jacintho, y de púrpura, y de grana dos veces teñida, con variedad de labores y arte de imaginería:

9 Cada una de ellas tenia de longitud veinte y ocho codos, y quatro de latitud. Una misma era la medida de todas las cortinas.

10 Y juntó cinco cortinas la una con la otra, y las otras cinco las unió tambien entre sí.

11 E hizo presillas [2] de jacintho en la orilla de la una cortina á un lado y á otro [3], y lo mismo en la orilla de la otra cortina,

12 Para que las presillas cayesen las unas enfrente [4] de las otras, y se uniesen mutuamente.

13 Para lo que fundió cinqüenta sortijas de oro, en las que trabasen las presillas de las cortinas, y así quedase formado un solo tabernáculo.

14 Hizo tambien once paños de pelos de cabras para cubrir el techo del tabernáculo:

15 Cada paño tenia treinta codos en longitud, y quatro codos en latitud: de una misma medida eran todos los paños.

16 De los quales juntó cinco aparte, y los otros seis separadamente.

17 E hizo cinqüenta presillas en la orilla de un paño, y cinqüenta en la orilla del otro, para que se juntasen recíprocamente.

18 Y cinqüenta evillas de bronce, con que se uniese el techo [5], para que de todos los paños se hiciese una sola cubierta.

19 Hizo además la cubierta del tabernáculo de pie-

1 Y todos aquellos á quienes el Señor habia dado talento, industria y habilidad para las obras del tabernáculo.

2 MS. 7. *Trauetas.*
3 MS. 3. *De lienzo el cabero.*
4 FERRAR. *Confrontantes.*
5 La cubierta del techo.

les almagradas de carneros: y otra sobrecubierta de pieles de jacintho [1].

20 Hizo asimismo de maderas de setím las tablas derechas del tabernáculo.

21 De diez codos era la longitud de cada tabla: y un codo y medio tenia la latitud.

22 En cada tabla habia dos encaxes, para que se enclavijara la una con la otra. Y lo mismo hizo en todas las tablas del tabernáculo.

23 De estas habia veinte á la parte del mediodia que mira al Austro,

24 Con quarenta basas de plata. Se ponian dos basas debaxo de una tabla á sus dos esquinas, donde terminan las ensambladuras de los lados en las esquinas.

25 Y para el lado del tabernáculo, que mira al Aquilon, hizo tambien veinte tablas,

26 Con quarenta basas de plata, dos basas para cada tabla.

27 Y ácia el Occidente, esto es, para aquel lado del tabernáculo, que mira ácia la mar, hizo seis tablas,

28 Y otras dos para cada esquina de las espaldas del tabernáculo:

29 Las quales estaban unidas de abaxo á arriba, y juntas venian á formar un solo cuerpo. Lo mismo hizo en las esquinas de los dos lados:

30 De modo que todas juntas eran ocho tablas, y tenian diez y seis basas de plata, esto es, dos basas debaxo de cada tabla.

31 Hizo tambien travesaños de maderas de setím, cinco para ajustar las tablas del un costado del tabernáculo,

32 Y otros cinco para ajustar las tablas del otro costado: y fuera de estos, otros cinco travesaños al lado occidental del tabernáculo ácia la mar.

33 Hizo tambien otro travesaño, que atravesara por medio de las tablas desde la una esquina á la otra.

34 Y cubrió las tablas de planchas de oro, habiendo fundido sus basas de plata. Les hizo tambien sus argollas de oro, por donde pudieran meterse los travesaños: los que asimismo cubrió con planchas de oro.

35 Hizo tambien el velo de jacintho y de púrpura, de grana y de lino fino retorcido, texido con variedad

1 MS. 7. *De cueros goldrados.*

de colores, y con diversos recamos:
36 Y quatro columnas de maderas de setím, las que con sus capiteles cubrió de oro, habiendo fundido sus basas de plata.
37 Hizo tambien para la entrada del tabernáculo un velo de jacintho, púrpura, grana y de lino fino retorcido, obra de bordador:
38 Y cinco columnas con sus capiteles [1], que cubrió de oro, y sus basas vació de bronce.

1 MS. 7. *E sus cannutos.* Estas debian ser de madera de setím, cubiertas con planchas de oro, y los capiteles de oro. *Cap.* XXVI. 37.

CAPITULO XXXVII.

Descríbese el arca, el propiciatorio, el candelero y el altar de los perfumes.

1 Hizo asimismo Beseleél el arca de maderas de setím, la que tenia dos codos y medio en longitud, y codo y medio en latitud, y la altura fué tambien de un codo y medio: y cubrióla de oro purísimo por dentro y por fuera.
2 Y le hizo una corona de oro al rededor,
3 Fraguando de fundicion quatro argollas de oro á sus quatro ángulos [1]: dos argollas á un costado, y otras dos á otro.
4 Hizo asimismo unas varas de madera de setím, las que revistió de oro,
5 Y las hizo entrar por las argollas que estaban en los costados del arca para llevarla.
6 Hizo asimismo el propiciatorio, esto es, el oráculo, de oro el mas puro, de dos codos y medio en longitud, y de codo y medio en latitud.
7 Y tambien dos Cherubines de oro trabajado á martillo, que colocó á los dos lados del propiciatorio:
8 Un Cherubin á la extremidad del un lado, y el otro Cherubin á la extremidad del otro: los dos Cherubines á las dos extremidades mas altas del propiciatorio,
9 Extendiendo las alas,

1 MS. 7. *A las quatro quadras.*

y cubriendo el propiciatorio,
y mirándose el uno al otro,
y tambien á aquel.
10 Hizo además una me-
sa de maderas de setím de
longitud de dos codos, y
de latitud de un codo, la
qual tenia de altura codo y
medio.
11 Y cubrióla de oro pu-
rísimo, y le hizo un borde [1]
de oro al rededor,
12 Y en el mismo bor-
de una corona de oro en-
tretallada de quatro dedos,
y sobre la misma otra corona
de oro.
13 Fundió tambien qua-
tro argollas de oro, que puso
en las quatro esquinas á los
quatro pies de la mesa
14 Delante de la coro-
na [2]: y metió por ellas las
varas, para que se pudiera
llevar la mesa.
15 E hizo tambien las mis-
mas varas de maderas de se-
tím, y las revistió de oro.
16 Y vasos para diferen-
tes usos de la mesa, escudi-
llas, tazas, y copas, é incen-
sarios de oro puro, en los
que se han de ofrecer las li-
baciones [3].
17 Hizo asimismo el can-
delero de oro purísimo traba-
jado á martillo. De cuyo astil
salian los brazos, las copas,
los globitos y los lirios:
18 Seis en los dos lados,
tres brazos del un lado, y tres
del otro:
19 Tres copas á modo de
nuez en cada uno de los bra-
zos, y sus correspondientes
globitos y lirios: y tres copas á
semejanza de nuez en el otro
brazo, y sus respectivos glo-
bitos y lirios. Era igual la la-
bor de los seis brazos, los
quales arrancaban del tronco
del candelero.
20 Y en el mismo astil
habia quatro copas á modo de
nuez, y á cada una acompa-
ñaban sus globitos y lirios:
21 Y globitos debaxo de
dos brazos en tres lugares,

1 MS. 7. *Aftárxia.*

2 En el Cap. XXV. 27. se lee en el Hebr. las mismas palabras לעמת que allí se traslada *subter*, y en este lugar *contra*: y así hablándose en los dos de una misma cosa, parece que deberia traducirse del mismo modo. Estas argollas podian al mismo tiempo estar al opuesto y debaxo de la corona ó cornisa, esto es, en lo alto del pie de la mesa.

3 En esta mesa se exponian en primer lugar los panes de la proposicion, y al mismo tiempo servia como de aparador, en donde con el mayor aséo estaban las vasijas de la sal, aceyte, vino y otras cosas, de que necesitaban diariamente para los sacrificios. *Numer.* XV. 4. *y* XXIII. 2. *&c.* Y así estos vasos de la mesa, de que aquí se habla, tenian estos usos.

que juntos son seis brazos que salian de un solo astil.

22 Los globitos pues, y los brazos salian de él mismo, todo era de oro purísimo trabajado á martillo.

23 Hizo tambien de oro purísimo siete candilejas con sus despabiladeras, y los vasos donde se apague lo que se despabila.

24 Un talento de oro [1] pesaba el candelero con todos sus vasos.

25 Hizo tambien el altar del perfume de maderas de setím, que tenia un codo en quadro, y dos de alto: de cuyas esquinas salian unas puntas.

26 Y revistiólo de oro purísimo, y la rejilla y las paredes y las puntas.

27 Y le hizo una corona [2] de oro al rededor, y dos argollas de oro debaxo de la corona á cada lado, para que se metan por ellas las varas, y se pueda llevar el altar.

28 E hizo las mismas varas de maderas de setím, y las cubrió con planchas de oro.

29 Compuso tambien el oleo para el ungüento de la santificacion, y el perfume de los aromas mas puros, segun arte de perfumero [3].

1 FERRAR. *Quintal de oro fino.*
2 MS. 7. *Pelfiles.*
3 FERRAR. *Confìcionador.* C. R. *Boticario.*

CAPITULO XXXVIII.

Descripcion del altar de los holocaustos: del baño de bronce para las purificaciones: del átrio. Se hace la suma del valor de los presentes, que se hiciéron.

1 Hizo asimismo el altar del holocausto de maderas de setim, de cinco codos en quadro, y de tres de alto:

2 Cuyas puntas procedian de las esquinas, y lo cubrió con planchas de bronce.

3 Y para los usos de él dispuso diversas vasijas de cobre, calderas, tenazas, arrexaques [1], garfios, y braseros.

1 MS. 3. *E esparsideras.*

4 Y su rejilla [1] á modo de red la hizo de bronce, y debaxo de ella en medio del altar un fogon,

5 Habiendo vaciado quatro argollas en los quatro altos remates de la rejilla, para meter las varas, y llevarla:

6 E hizo tambien las mismas varas de maderas de setím, y cubriólas con planchas de bronce:

7 Y las introduxo por las argollas, que sobresalian en los lados del altar. Mas el altar mismo no era macizo, sino de tablas, hueco y vacío por lo interior.

8 Hizo tambien un baño de bronce con su basa de los espejos [2] de las mugeres, que hacian la centinela [3] á la puerta del tabernáculo.

9 Hizo asimismo el átrio, en cuyo lado austral habia cortinas de lino fino retorcido, de cien codos,

10 Veinte columnas de bronce [4] con sus basas, los capiteles de las columnas, y todas las molduras [5] de la obra eran de plata.

11 Del mismo modo las cortinas del lado septentrional, las columnas y las basas, y los capiteles de las columnas eran de la misma medida, y labor y metal.

12 Mas en el lado que mira ácia el Occidente, hubo

1 MS. 3. *Como farnero obra de red.*

2 Estos eran de cobre muy terso y acicalado. Antiguamente quando no se conocia el crystal, los hacian de acero, de mezcla de cobre y de estaño y de plata, que bruñian y pulimentaban con el mayor esmero y perfeccion. PLIN. *Lib.* XXXIII. *Cap.* 9. *et Lib.* XXXIV. *Cap.* 18. VITRUV. *Lib.* VII. *Cap.* 3.

3 Estas eran unas mugeres piadosas, que en determinadas horas del dia iban formadas en cuerpo á hacer oracion á Dios á la entrada del tabernáculo; y al mismo tiempo se empleaban en lo que ocurria y se necesitaba para servicio del mismo, en aquellos oficios que podian convenir á su sexô. Despues que se fabricó el templo de Salomon, se hizo en el átrio, ó entrada del tabernáculo una vivienda destinada para las devotas mugeres, donde estaban de dia y de noche, como Ana Prophetisa. Véase I. *Reg.* II. 22. II. *Macb.* III. 20. *Luc.* II. 37. Entre estas vivió, y fué educada la Señora, Madre del Señor, y Vírgen María, despues que de tres años fué presentada en el templo. ALAPIDE, quien añade que estas virtuosas mugeres fueron como figura y bosquejo de nuestras Religiosas, y que estas con razon pueden derivar de aquellas su orígen y antigüedad. El Hebreo dice: *Las mugeres que militaban*, y la FERRAR. *Las afonsadantes, que afonsadaban*: lo qual viene á ser lo mismo.

4 Las columnas segun el Cap. XXVII. 10. y 17. en lo interior eran de madera, pero estaban revestidas de planchas de plata, el capitel era tambien de plata, y las basas de bronce. Y esto mismo expresa el Hebreo en este lugar, por donde se ha de explicar la Vulgata.

5 MS. 3. *E sus plegaduras.*

cortinas de cinqüenta codos, diez columnas con sus basas de bronce [1], y los capiteles de las columnas, y todas las molduras de la obra eran de plata.

13 Demas de esto en frente del Oriente dispuso cortinas de cinqüenta codos:

14 Con las que por espacio de quince codos se ocupaba el un lado con tres columnas, y sus basas [2]:

15 Y en el otro lado, por quanto en medio de los dos hizo la entrada del tabernáculo, habia cortinas en el espacio de quince codos, y tres columnas, y otras tantas basas.

16 Todas las cortinas del átrio estaban texidas de lino fino retorcido.

17 Las basas de las columnas fuéron de bronce, y sus capiteles con todas sus molduras de plata: y aun las mismas columnas del átrio las revistió de plata.

18 Y en la entrada de este hizo un velo bordado de jacintho, de púrpura, de escarlata y de lino fino retorcido, que tenia veinte codos en longitud, y la altura era de cinco codos, conforme á la medida que tenian todas las cortinas del átrio.

19 Las columnas pues en la entrada fuéron quatro con sus basas de bronce, y sus capiteles y molduras de plata.

20 Las estacas del tabernáculo, y del átrio por al rededor las hizo tambien de bronce.

21 Estos son los utensilios del tabernáculo del testimonio, que por órden de Moysés fuéron inventariados para el ministerio de los Levitas [3] por mano de Ithamár hijo de Aarón el sacerdote:

22 Los quales habia concluido Beseleél hijo de Urí, hijo de Hur, de la tribu de Judá, mandándolo el Señor por Moysés,

23 Habiéndole sido asociado Ooliab, hijo de Achisaméch de la tribu de Dan: que tambien fué excelente artífice en trabajar en maderas, y en texidos de muestra [4] y de imaginería de ja-

1 Véase la nota al v. 10.

2 Estas cortinas, que eran como especie de redes, no ocupaban sino treinta codos, quince por cada lado, y en el medio ó en la entrada habia un velo diferente de ellas, y entre todo ocupaban los cinqüenta codos referidos. Véase el *Cap.* XXVII. *v.* 13. *seqq.*

3 Así el Hebréo עבדת הלוים, *servicio de los Levitas.*

4 FERRAR. *Pensador.* C. R. *Ingeniero.*

cintho, de púrpura, de escarlata y de lino fino.

24 Todo el oro que se expendió en la obra del Santuario, y que fué ofrecido en dones, fué veinte y nueve talentos [1], y setecientos y treinta siclos, segun el peso del Santuario.

25 Y fué ofrecido por los que pasáron á encabezarse de veinte años y arriba, de seiscientos tres mil y quinientos. cinqüenta hombres de armas.

26 Hubo además cien talentos de plata [2], de los quales se vaciáron las basas del Santuario, y de la entrada, donde está pendiente el velo.

27 Se hiciéron cien basas de cien talentos, contándose un talento por cada basa.

28 Y de mil setecientos y setenta y cinco [3] hizo los capiteles de las columnas, que del mismo modo revistió de plata.

29 Fuéron tambien ofrecidos dos mil y setenta talentos [4] de cobre, y además quatrocientos siclos,

30 De los que se fundiéron las basas para la entrada del tabernáculo del testimo-

1 El talento valia tres mil siclos, y así esta cantidad asciende á la suma de ochenta y siete mil setecientos y treinta siclos de oro. El peso del siclo de oro era la mitad del de plata, esto es, dos *dracmas*.

2 Cada uno pagó un *beka* ó un medio siclo, por lo que habiendo sido los contribuyentes seiscientos tres mil quinientos y cinqüenta, resultan otros tantos *bekas* ó medios siclos, ó trescientos un mil, setecientos setenta y cinco siclos de plata; de manera que en todo componian cien talentos, y mil setecientos setenta y cinco siclos de plata. Todo esto en libras nuestras de á diez y seis onzas cada una, equivalia al peso de quatro mil doscientas y quarenta y ocho libras, seis onzas, y quatrocientos sesenta y seis granos. Como cada basa correspondia á un talento, es consiguiente que pesaba ochenta y dos libras castellanas. El siclo de oro solo pesaba dos dracmas de á sesenta y tres granos por cada una; pero el siclo de plata tenia doble peso, siendo igual á quatro dracmas.

3 Siclos de plata.

4 Así lo trasladamos, no poniendo puntuacion despues de *septuaginta*, lo que es conforme al uso Hebréo, en donde se acostumbra poner el número menor ántes del mayor. Esta es la suma que podia necesitarse para tantas obras: lo que además de persuadirlo la letra del texto, lo hace mas fundado, lo uno que el número de las obras de cobre era sin comparacion mayor que las de plata: lo otro que las de cobre las mas eran de fundicion y sólidas, y al contrario las de plata: y así si en estas se consumieron mas de cien talentos, ¿cómo podian bastar para las de cobre solos setenta, que es la interpretacion de algunos Expositores modernos? Los textos Griegos varian mucho. Veanse *las Hexaplas* de MONTFAUC.

nio, y el altar de bronce con su rejilla, y todas las vasijas [1], que pertenecen á su uso,
31 Y las basas del átrio, tanto en el recinto, como en su entrada, y las estacas del tabernáculo y del átrio al rededor.

[1] Vasos, instrumentos, utensilios.

CAPITULO XXXIX.

Descripcion de las vestiduras del sumo Pontífice, y de los Sacerdotes. Se concluye la obra, y Moysés da al pueblo la bendicion.

1 Y del jacintho y púrpura y escarlata, y de lino fino hizo [1] las vestiduras, con las que se vistiese Aarón quando servia en el ministerio santo, como lo mandó el Señor á Moysés.
2 Hizo pues el ephód de oro, de jacintho y de púrpura, y de grana teñida dos veces, y de lino fino retorcido,
3 Texido de varios colores, y cortó hojas de oro, y las adelgazó en hilos, para que pudieran retorcerse con la trama [2] de los colores antecedentes,
4 Y las dos orlas que se reunian entre sí por uno y otro lado en lo alto,
5 Y el cinturon de los mismos colores, como lo habia mandado el Señor á Moysés.
6 Dispuso tambien dos piedras onyquinas, afianzadas y engastadas en oro, y grabados en ellas segun arte de lapidario los nombres de los hijos de Israél:
7 Y las puso en los lados del ephód para recuerdo de los hijos de Israél, como el Señor lo habia mandado á Moysés.
8 Hizo tambien el racional obra de varios colores como la obra del ephód, de oro,

[1] Debe entenderse Beseleél. El Hebréo lee en plural עשו *hicieron.*
[2] Esta palabra *subtegmen* se confunde muchas veces aun en los Autores profanos con esta otra *subtemen*, que propiamente significa el hilo de la trama de la tela, y que se deriva de *sub stamine*: la primera, que trahe su orígen de *subtego*, parece que debe significar el forro de un vestido. Pero por lo comun ambos términos tienen un mismo significado de *trama*.

de jacintho, de púrpura, y de grana teñida dos veces, y de lino fino retorcido:

9 Quadrado, doble, de la medida de un palmo.

10 Y colocó en él quatro órdenes de piedras preciosas. En la primera hilera habia un sárdio, un topacio, una esmeralda.

11 En la segunda un carbunclo, un zaphiro, y un jaspe.

12 En la tercera un ligurio, una ágata, y un amethysto.

13 En la quarta un chrysolitho, un onyx, y un berylo, cercados y engastados en oro por sus órdenes.

14 Y en las mismas doce piedras estaban grabados los nombres de las doce tribus de Israél, en cada piedra su nombre.

15 Hiciéron tambien en el racional unas cadenillas de oro finísimo, que se unian entre sí:

16 Y dos corchetes [1], y otros tantos anillos de oro. Demas de esto pusiéron anillos á los dos lados del racional,

17 De los que pendiesen dos cadenas de oro, que metiéron en los corchetes, que sobresalian en los ángulos del ephód.

18 Estas cosas estaban tan bien ajustadas por delante y por detras, que el ephód y el racional quedaban mutuamente enlazados entre sí.

19 Ajustados al cinturon, y mas fuertemente unidos con los anillos, á los quales sujetaba un liston de jacintho, para que afloxándose no se cayesen, y se separasen el uno del otro, como lo mandó el Señor á Moysés.

20 Hiciéron asimismo la túnica del ephód toda de jacintho,

21 Y un cabezon en la parte superior ácia el medio, y una orla texida al rededor del cabezon:

22 Y abaxo ácia los pies unas granadas de jacintho, de púrpura, de escarlata y de lino fino retorcido:

23 Y campanillas de oro purísimo, que colocáron entre las granadas, al rededor de la parte inferior de la túnica:

24 Una campanilla de oro y una granada, con las quales cosas andaba adornado el Pontífice quando exercia su ministerio, segun lo habia mandado el Señor á Moysés.

25 Hiciéron asimismo pa-

1 MS. 3. *Dos gastones.*

ra Aarón y para sus hijos túnicas texidas de lino fino:

26 Y mitras [1] de lino fino con sus coronitas:

27 Y calzoncillos tambien de lino fino:

28 Mas el ceñidor de lino fino retorcido, de jacintho, de púrpura y de grana teñida dos veces con varios recamos, como lo habia mandado el Señor á Moysés.

29 E hiciéron la lámina de sagrada veneracion de oro purísimo, y grabáron en ella por mano de lapidario, la Santidad del Señor:

30 Y ajustáronla á la tiara con un liston de jacintho, como lo habia mandado el Señor á Moysés.

31 Fué pues acabada toda la obra del tabernáculo y del techo [2] del testimonio: é hiciéron los hijos de Israél todas las cosas que el Señor habia mandado á Moysés.

32 Y ofreciéron el tabernáculo y techo y todos los utensilios, los anillos, tablas, varas, columnas y basas,

33 La cubierta de pieles de carneros almagradas, y otra cubierta de pieles de jacintho,

34 El velo [3], el arca, las varas, el propiciatorio,

35 La mesa con sus vasos y con los panes de la proposicion:

36 El candelero, las candilejas y sus utensilios con el aceyte:

37 El altar de oro, y el ungüento, y el perfume de aromas:

38 Y el velo en la entrada del tabernáculo:

39 El altar de bronce, la rejilla, las varas y todos sus vasos: el baño con su basa: las cortinas del átrio, y las columnas con sus basas:

40 El velo en la entrada del átrio, y sus cordones y estacas. No faltó ninguno de los vasos, que se mandáron hacer para el ministerio del tabernáculo, y para el techo de la alianza.

41 Asimismo las vestiduras que usan los sacerdotes en el Santuario, esto es, Aarón y sus hijos,

42 Las ofreciéron los hijos de Israél, como lo habia mandado el Señor.

1 MS. 3. *E las aluanegas de las cofias.*

2 El Hebréo אהל *de la tienda.*

3 MS. 3. *E el destajo de la ampara.* FERRAR. *A antipara de la mamparanza*: que es el velo, que separaba el Santo, del Santuario, ó *Sancta Sanctorum.*

43 Todas las quales cosas despues que Moysés vió [1] enteramente acabadas, los bendixo.

[1] Moysés, concluida que fué toda la obra, la vió y reconoció muy de espacio; y admirando su perfeccion, la diligencia y destreza de los artífices, y la piedad del pueblo, que habia contribuido á ella con sus voluntarias ofrendas, dió su aprobacion, y los llenó de elogios y bendiciones. En el Hebréo se lee ויברך אתם, *y los bendixo Moysés*: y los LXX. *καὶ εὐλόγησεν αὐτοὺς μωυσῆς*, *y bendixolos Moyses*; en el género masculino el pronombre, lo que no dexa que dudar, que se debe referir á los artífices y al pueblo, y no á las obras que trabajáron.

CAPITULO XL.

Ereccion y consagracion del tabernáculo. Se llena este de la gloria de Dios, y se ve continuamente cubierto de una nube, que se quitaba quando el pueblo se ponia en marcha.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 En el mes primero, en el primer dia del mes [1], alzarás el tabernáculo del testimonio,

3 Y pondrás en él el arca, y dexarás caer el velo delante de ella:

4 Y entrada la mesa, pondrás sobre ella las cosas que ordenadamente se han

[1] Del año segundo de la salida de Egypto, como se dice en el v. 15. y así habia ya pasado un año ménos catorce dias despues de dicha salida. De este año empleáron seis meses en la construccion del tabernáculo, y de todo lo que se necesitaba para su adorno y servicio. Asimismo se ve por aquí, que el *Exôdo* comprehende la historia de ciento quarenta y cinco años, esto es, desde la muerte de Joseph hasta que fué erigido el tabernáculo; porque los Israelitas moráron en Egypto doscientos y quince años; *Genes*. XV. 13. esto es, desde el año treinta y nueve de Joseph, en que entráron, hasta el año ochenta de Moyses, que fué el año de su salida. Cap. XII. 41. De estos años se han de quitar los que despues vivió Joseph, esto es, setenta y uno que pertenecen al *Génesis*; con que quedan desde la muerte de Joseph, donde comienza el *Exôdo*, hasta el año de su salida, ciento quarenta y quatro años, á los quales si se añade el año casi entero que moráron en el desierto hasta que fué erigido el tabernáculo, hacen en todo ciento quarenta y cinco. En adelante fué venerado con especial culto el dia primero de cada mes.

mandado. Estará el candelero
con sus lámparas,
5 Y el altar de oro en
que se quema el incienso,
delante del arca del testimo-
nio. Pondrás el velo á la en-
trada del tabernáculo,
6 Y delante de él el altar
del holocausto:
7 El baño entre el al-
tar y el tabernáculo, que lle-
narás de agua.
8 Y rodearás de corti-
nas el atrio, y su entra-
da.
9 Y habiendo tomado el
óleo de la uncion, ungirás el
tabernáculo con sus vasijas,
para que sean santificados:
10 El altar del holocaus-
to y todos sus vasos:
11 El baño con su ba-
sa: todo lo consagrarás con el
óleo de la uncion, para que
todo sea Santísimo [1].
12 Y acercarás á Aarón
y sus hijos á las puertas del
tabernáculo del testimonio,
y despues de lavados con
agua
13 Los vestirás con las
vestiduras sagradas, para que
me sirvan, y su uncion apro-
veche para el sacerdocio sem-
piterno [2].
14 E hizo Moysés to-
do lo que habia mandado el
Señor.
15 Y así en el mes pri-
mero del segundo año, el pri-
mer dia del mes fué colocado
el tabernáculo.
16 Y lo erigió Moysés,
y puso las tablas y las basas
y los travesaños, y asentó las
columnas,
17 Y tendió el techo [3] so-
bre el tabernáculo, puesta
sobre él la cubierta, como el
Señor habia mandado.
18 Puso tambien el tes-
timonio [4] en el arca, metidas

1 *Sancta Sanctorum* es Hebraismo, y quiere decir *cosas muy santas*. Esto principalmente se refiere al altar, que es el que segun la expresion de Jesu Christo, Matthæi xxiii. 9. *santifica el don.*

2 Y su consagracion pasará perpetuamente á otros Sacerdotes, que les irán sucediendo. Porque siendo hereditario el Sacerdocio en la familia de Aarón, era superfluo el repetir estas unciones y consagraciones en cada uno de ellos, y así bastaba, que estos primeros Sacerdotes hubiesen sido ungidos por sí y por sus sucesores. Solamente el sumo Sacerdote fué ungido ó consagrado hasta la venida de Jesu Christo, cuyo Sacerdocio abolió el Levítico de Aarón. S. Thom. i. ii. *Q.* ciii. *Art.* iii. MS. 3. *Sacerdotadgo para siempre.*

3 Estas eran las cortinas preciosas, que formaban el principal adorno del santuario, sobre las que estaban las cubiertas de pelos de cabras y de pieles y no tenian otro techo.

4 Las dos Tablas de la Ley, que eran como el instrumento, testimonio ó escritura de la alianza de Dios con el pueblo.

por debaxo las varas, y arriba el oráculo [1].

19 Y habiendo metido el arca en el tabernáculo, colgó el velo delante de ella, para cumplir el mandamiento del Señor.

20 Puso asimismo la mesa en el tabernáculo del testimonio á la parte septentrional fuera del velo,

21 Puestos delante por órden los panes de la proposicion, como el Señor lo habia mandado á Moysés.

22 Puso tambien el candelero en el tabernáculo del testimonio á la parte austral enfrente de la mesa,

23 Dispuestas por órden las lámparas, conforme al mandamiento del Señor.

24 Puso tambien el altar de oro debaxo de la cubierta [2] del testimonio, enfrente del velo,

25 Y quemó sobre él incienso de aromas, como lo habia mandado el Señor á Moysés.

26 Puso tambien el velo á la entrada del tabernáculo del testimonio,

27 Y el altar del holocausto en el átrio del testimonio [3], ofreciendo en él holocausto, y sacrificios, como habia mandado el Señor.

28 Puso tambien el baño entre el tabernáculo del testimonio y el altar [4], llenándolo de agua.

29 Y Moysés y Aarón y sus hijos se laváron sus manos, y pies,

30 Al tiempo de entrar en el tabernáculo de la alianza, y acercarse al altar, conforme lo habia mandado el Señor á Moysés.

31 Erigió tambien el átrio al rededor del tabernáculo y del altar, echando el velo á su entrada. Despues que fuéron cumplidas todas estas cosas,

32 Cubrió una nube [5] el

1 El propiciatorio.

2 Esto es, baxo los paños ó cortinas que cubrian el tabernáculo ó *Santo*. Esto significa, que este altar de los perfumes no estaba al descubierto fuera del tabernáculo como el de los holocaustos, sino en la primera parte del tabernáculo llamada *el Santo*, baxo de su cubierta, y arrimado, ó delante del velo que cubria el santuario en donde estaba colocada el arca.

3 A cielo descubierto.

4 El altar de bronce ó de los holocaustos, que tambien estaba á cielo descubierto.

5 La columna que estaba ántes sobre el pabellon, que Moysés habia erigido fuera del campamento, se pasó por un nuevo prodigio á este nuevo y magnífico, que fué erigido; y dexándose ver toda resplandeciente, manifestaba con su luz y claridad extraordinaria la divina Magestad, que estaba allí presente.

tabernáculo del testimonio, y llenóle la gloria del Señor.

33 Y no podia entrar [1] Moysés en el tabernáculo de la alianza, cubriéndolo todo la nube, y brillando la magestad del Señor, porque todo lo habia cubierto la nube.

34 Y quando la nube desamparaba al tabernáculo, marchaban los hijos de Israél en sus esquadrones [2]:

35 Pero si estaba suspensa por arriba, permanecian en el mismo lugar.

36 Porque la nube del Señor de dia estaba sobre el tabernáculo, y de noche un fuego [3], viéndolo todos los pueblos de Israél en todas sus mansiones.

1 Respetando Moysés la presencia de Dios, que se manifestaba aquel dia tan patentemente, no se atrevió á entrar en el tabernáculo; pero despues entró en el, como tenia de costumbre. S. AGUSTIN *in Exod. Quæst.* CLXXIII. dice que era figura de los Judíos, para los que la gloria misma de Christo, que se ve en el tabernáculo, esto es, en la Iglesia, es como una nube que les impide acercarse á él para recibir la salud.

2 Véase el *Cap.* IX. *de los Números.*

3 Una llama ó resplandor de fuego. La que de dia era nube, que hacia sombra, y libraba de los rayos del Sol, de noche se convertia en llama que alumbraba á los Israelitas en medio de las tinieblas.

ADVERTENCIA SOBRE EL LEVÍTICO.

El Levítico ó libro sacerdotal, que era como el Ritual ó Ceremonial de los Ministros consagrados al servicio y culto del Señor, es llamado por los Hebréos ויקרא, esto es, *Y llamó*, que es la palabra que se lee en su principio. Los Griegos y los Latinos lo nombráron Levítico, en consideracion á que la materia principal, que en él se trata, son los sacrificios y ritos que se practicaban entre los Hebréos, y que con particularidad miraban á la tribu de *Leví*. En el Exôdo se ha hablado ya de todo lo que pertenecia á la construccion del tabernáculo, de los altares, y de todas las otras cosas, que debian servir para el culto divino, y de como la tribu de Leví fué escogida entre todas, y destinada para todos los ministerios

y servicios del tabernáculo, entre los quales los primeros eran los sacrificios; y por esta razon el presente libro pertenece particularmente á los sacrificios y á las obligaciones de los Sacerdotes. La causa de haberlos instituido el Señor, fué porque quiso que su pueblo le honrara tambien con estos exercicios externos de religion, y con el fin de ocuparle con tanta variedad de ceremonias en su verdadero culto, apartándole de la superticion é idolatría, á que se mostraba tan propenso.

El Levítico se divide comunmente en tres partes. En la primera se trata de la calidad y variedad de los sacrificios, lo que se contiene desde el Cap. I. hasta el VIII. En la segunda se habla de los Sacerdotes y Levitas, de su consagracion y oficios, de varias preparaciones y purificaciones, que debian preceder para emplearse en esto, y de sus inmundicias legales; todo lo qual se lee desde el Cap. VIII. hasta el XXIII. Ultimamente desde este Capítulo hasta el fin del libro se señalan los tiempos, que habia destinados para los sacrificios, y para los dias festivos y solemnes, y se dan leyes acerca de los votos y promesas.

Todo lo que se comprehende en el Levítico acaeció en el primer mes del segundo año de la salida de Egypto; porque luego que fué erigido el tabernáculo, comenzó Dios á hablar á Moysés desde el santuario, y á dictarle todo lo que aquí se ordena [1]: y esto fué en aquel tiempo, en que los Israelitas tenian aun su mansion al pie

1 *Cap.* I. I.

del monte Sínai, como se dice expresamente en el verso último del capítulo último.

Para poder entrar en el espíritu y sentido de este libro, es necesario entender ántes bien, qué cosa es aquella parte esencial de la verdadera religion, que se llama sacrificio. No hay ningun hombre, dice San Agustin [1], que no confiese y diga que el sacrificio solamente se debe á Dios. Y ninguno ha habido hasta ahora que lo haya ofrecido á otro, que á aquel que sabía, ó creia, ó se figuraba ser su Dios: y esta verdad es tan antigua como el mundo; pues vemos ya desde el principio de él, que los dos primeros hijos del primer hombre ofreciéron sacrificios. Si el hombre se hubiera conservado en su primera inocencia, no hubiera tenido que ofrecer á Dios otro sacrificio que el de sí mismo [2]; pero habiéndose rebelado contra su Criador, y envolviendo en su corrupcion y en su persona á toda la naturaleza humana, como en su raíz y en su orígen, se hizo indigno á sí mismo y á todos sus descendientes, de que hubiera alguno que pudiera ser ofrecido, ú ofrecerse á Dios, como una víctima pura, ó que le fuera agradable. Por esto el hombre perdido y sin recurso necesitaba de una, que fuera capaz de purificarle y de reconciliarle con su Criador, y que con su valor y méritos igualara la enormidad del pecado cometido. Dios por pura misericordia, compadecido del hombre y del estado miserable en que se hallaba, destinó por víctima á su propio Hijo, para que fuera sacrificado por el

1 *De Civ. Dei Lib. x. Cap. 4.* 2 *S. Augustinus ubi supra.*

pecado del hombre. Quiso al mismo tiempo que miéntras esperaba el hombre la venida de este divino Libertador y Redentor suyo, diese público testimonio de la dependencia que tenia de él, derramando en honor suyo la sangre de los animales, destruyendo en todo ó en parte su carne con el fuego, y ofreciéndole alguna porcion de los frutos de la tierra que recibia de sus manos liberales. Pero todas estas ofrendas y sacrificios no eran por sí mismos agradables á Dios, ni capaces de expiar al hombre de su pecado; y por consiguiente se hacia uso de ellos con el fin de inspirarle los sentimientos con que debia presentarse delante del Señor, y de que se figurara en diferentes maneras el grande sacrificio del Messías; por lo que ni los que los ofrecian, le eran tampoco agradables, sino en quanto unian por la fe los sacrificios que hacian entónces, con el del Messías que esperaban, único orígen de toda gracia y de toda bendicion espiritual [1]. Este divino Cordero fué degollado desde el principio del mundo [2], porque el mérito de su sangre y de la muerte que habia de padecer, santificó todos los sacrificios que los Patriarcas ofreciéron á Dios, todas las acciones en que se ocupaban con la mira de agradarle, y por la fe en Jesu Christo que algun dia habia de nacer, morir y resucitar por ellos. Y si todos los sacrificios que ofreciéron los Patriarcas hasta el establecimiento de la Ley, fuéron figuras del que el Salvador habia de ofrecer de sí mismo

[1] *S. Aug. de Civ. Dei Lib.* x. *Cap.* 20.

[2] *Apocalyp.* XIII. 8.

sobre la cruz, es evidente, que todo lo que escribe Moysés en el Levítico, es una imágen muy clara y muy formal de este mismo sacrificio; porque Jesu Christo, como dice San Pablo [1], *es el fin de toda la Ley*. Y por esto añade San Agustin [2], que en las víctimas de las reses, que con tanto aparato y ceremonias ofrecian los Judíos á Dios, celebraban la *Prophecía de aquella víctima venidera, que Christo ofreció al Padre en el grande sacrificio de la cruz*.

Los sacrificios sangrientos ó con derramamiento de sangre, que se ofrecian al Señor, eran el *holocausto*, el mas perfecto de todos, y en el que el fuego consumia ó quemaba enteramente toda la víctima; y este sacrificio figuraba á Jesu Christo, ofrecido al Padre Eterno sobre la cruz, en holocausto que consumiéron las llamas de su amor [3]. *La hostia pacífica* se ofrecia para pedirle alguna merced, ó para darle gracias por las recibidas. Jesu Christo, verdadera hostia pacífica, anunció la paz, esto es, la plenitud de todos los bienes, quando nació; la prometió quando iba á entregarse á la muerte; y la dió á sus Discípulos despues de resucitado. *El sacrificio de expiacion* se ofrecia por los pecados. Jesu Christo, muriendo sobre la cruz, fué el verdadero sacrificio de expiacion, ofrecido por los pecados de todo el mundo [4]. Los sacrificios incruentos ó sin derramamiento de sangre se hacian de la harina mas pura, ó de la flor de la harina, y estos eran

1 *Roman.* x. 4.
2 *In Psalm.* xxxix. *n.* 7.
3 *Psal.* xxxix. 7. *Hebr.* x. 5.
4 *Hebr.* ix. 13. *S. August. Lib.* 1. *contr. advers. Leg. Cap.* 18.

imágen de Jesu Christo, que se ofrece sobre nuestros altares, y está en ellos realmente presente baxo las especies de pan y de vino, sin que su sangre sea derramada de nuevo [1].

Todo esto debe tenerse muy presente para entrar en el espíritu y en la verdad, que se sombreaba en las figuras, que se encierran en este Libro.

1 *S. Aug. Lib. x. de Civ. Dei Cap. 20.*

EL LEVÍTICO.

CAPITULO I.

Ceremonias que se debian observar para ofrecer el holocausto de bueyes, de ovejas y de cabras, ó de tórtolas ó de palomas.

1 Y llamó el Señor [1] á Moysés, y le habló desde el tabernáculo del testimonio, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israél, y les dirás: El hombre de entre vosotros [2], que ofreciere al Señor hostia [3] de los ganados, esto es, el que ofrezca víctimas de bueyes [4] ó de ovejas [5],

3 Si su ofrenda fuere holocausto [6], y de la vacada; ofrecerá un macho inmaculado [7] á la puerta [8] del taber-

[1] Con voz sensible y perceptible; porque este era un privilegio con que Dios distinguia á Moyses entre todos. Así parece insinuarse en el *Cap.* XII. *de los Numer.* Dios no habla ya desde el monte, sino desde el tabernáculo; lo qual es figura de un Dios, que se acomoda á nuestra condicion, y desciende á conversar con los hombres, para mirarlos mas de cerca.

[2] Qualquiera particular.

3 El Hebréo קרבן, que significa todo género de presentes ú ofrendas.

4 En lo que se comprehende todo animal vacuno.

5 Corderos, carneros, machos de cabrío, cabritos, &c. La palabra Hebrea צאן, significa indiferentemente *oveja* ó *cabra*. Véase el v. 10. De los quadrúpedos: solamente estos se ofrecian al Señor en sacrificio, porque queria que le fuesen ofrecidos en reconocimiento de su supremo dominio aquellos animales, que son mas útiles y necesarios al hombre: S. Thomas I. II. *Quæst.* CII. *Art.* III. siendo justo, que el hombre con esta solemne y pública protesta manifestase, que todo lo recibia del Señor. I. *Paral.* XXIX. 14. Fuera de esto quiso tambien que se le hicieran sacrificios de aquellos animales de que podian echar mano mas fácilmente, como son los que aquí se señalan. El *buey* representaba la fortaleza y fatigas de nuestro Redentor: la *oveja* su inocencia: y el *macho de cabrío* nuestros pecados, que llevó y cargó sobre sí.

6 Es una palabra Griega ὁλόκαυστον, que significa *todo quemado*, ó consumido con el fuego, porque la víctima, que se ofrecia, lo era enteramente.

7 Sin defecto en su integridad, salud, y perfeccion; porque como el holocausto era el sacrificio mas perfecto, y que principalmente miraba al culto y obsequio del Señor, se requeria para él lo mejor y mas sano; esto es, un macho, que no tuviera imperfeccion en su cuerpo. En los sacrificios ordinarios, que no eran de la clase de holocausto, se ofrecian tambien las hembras. *Cap.* III. I.

8 Porque á la entrada del ta-

náculo del testimonio, para aplacar para sí al Señor [1]:

4 Y pondrá la mano [2] sobre la cabeza de la hostia, y será aceptable, y provechosa para su expiacion.

5 Y sacrificará [3] un becerro delante del Señor, y los sacerdotes hijos de Aarón ofrecerán la sangre de él, derramándola al rededor [4] del altar, que está á la puerta del tabernáculo.

6 Y quitada la piel [5] á la hostia, cortarán en trozos sus miembros,

7 Y pondrán fuego [6] debaxo en el altar, despues de acomodado el monton de leña:

8 Y poniendo encima por órden los miembros, que fuéron cortados, es á saber, la cabeza, y todas las cosas que están pegadas al hígado,

9 Lavados con agua [7] los intestinos y los pies: y lo quemará el sacerdote [8] sobre

bernáculo estaba el altar de los holocaustos.

1 Para que la ofrenda sea acepta al Señor. MS. A. *Porque le sea Dios pagado.* El fin principal del holocausto era honrar al Señor y darle culto, y de este resultaba el secundario, que era aplacarle y tenerle propicio. Los sacrificios de Moysés de nada servian por sí mismos para la justificacion, sino solamente para evitar algun castigo temporal, ó para purificarse de las impurezas legales, y solo causaban la justificacion *ex opere operantis*, como dicen los Theólogos; esto es, en atencion á la fe y caridad que tenia en Jesu Christo aquel, que lo ofrecia con detestacion y arrepentimiento de sus pecados.

2 Con esta ceremonia daba á entender, que trasladaba á Dios el derecho que tenia sobre aquel animal, y que él mismo se ofrecia todo juntamente con la víctima. Al mismo tiempo queria significar, como que traspasaba sus pecados, y los cargaba sobre el animal que iba á ser sacrificado; porque habiendo merecido la muerte y la condenacion delante de Dios, se libraba de ella por la de aquel animal, que no habia pecado; y esto por medio de la fe que les presentaba otra cosa mucho mas elevada, esto es, el Sacrificio de Jesu Christo representado por la muerte del animal inocente.

3 Por mano del Sacerdote, porque á este le pertenecia peculiarmente.

4 El Hebréo על־המזבח, *sobre el altar*, lo que da á entender, que se derramaba sobre el borde del altar, como se dice en el v. 15.

5 Esto lo hacian los Levitas, y la piel pertenecia al Sacerdote: Cap. VII. 8. ni tampoco se desollaban todas las victimas. Cap. IV. 11.

6 Despues de este primer sacrificio se conservó siempre fuego sobre el altar. Cap. VI. 13.

7 Antes de ponerlos sobre el fuego. Esto se dice para significar que nuestros sacrificios deben ser puros y libres de toda mancha, si han de ser agradables al Señor.

8 Así como el fuego purifica y transforma en sí mismo todas las cosas, que se echan en el; del mismo modo Dios, que es un fuego consumidor y abrasador, purifica á los suyos, y los transforma en sí mismo, engendrando de ellos unas nuevas criaturas para que se lleguen á él, como un olor el mas suave y agradable.

el altar en holocausto y olor suave [1] al Señor.

10 Pero si la ofrenda es de reses [2], holocausto de ovejas ó de cabras, ofrecerá un macho sin mancha:

11 Y lo sacrificará al lado del altar [3], que mira al Aquilón delante del Señor: y los hijos de Aarón derramarán su sangre al rededor sobre el altar:

12 Y partirán sus miembros, la cabeza, y todo lo que está pegado al hígado: y lo pondrán sobre la leña, á la que se ha de poner fuego debaxo:

13 Y lavarán con agua los intestinos y los pies. Y el sacerdote quemará sobre el altar toda la ofrenda en holocausto y en olor muy suave al Señor.

14 Pero si la ofrenda fuere de aves [4] en holocausto al Señor, de tórtolas ó de pichones,

15 La ofrecerá el sacerdote sobre el altar: y retorcida la cabeza ácia el cuello [5], y abierto el lugar de la herida [6], hará correr la sangre sobre el borde del altar:

16 Pero arrojará el buche y las plumas [7] cerca del altar al lado oriental, en el lugar en que suelen echarse las cenizas [8],

17 Y le quebrantará las alas, pero no la cortará, ni dividirá con cuchillo, sino que la quemará sobre el altar, poniendo fuego debaxo de la leña. Es holocausto y ofrenda de olor suavísimo al Señor.

1 MS. A. *Olerlos ha el Sacerdote.*

2 De otras reses, esto es, de ganado ovejuno ó cabruno, como lo expresa la palabra Hebréa מן־הצאן.

3 Al pie del altar y al lado.

4 El Señor ordenó tambien estos sacrificios de aves, para que los pobres que no podian comprar, como los ricos, un toro, un becerro, un carnero, &c. lo pudieran hacer de cosas fáciles de adquirirse por un precio acomodado á su pobreza.

5 No se podia emplear el cuchillo para degollarla, sino que la mataban retorciéndole la cabeza ácia el cuello; y despues con las uñas abrian el lugar de la herida para que saliera la sangre, que hacian gotear, ó exprimian sobre el borde del altar.

6 MS. A. *Y fágale una laguilla al cuello.*

7 Porque sus plumas no se pueden comer, y en el buche se encierran las inmundicias, agenas del altar; por lo qual ni uno ni otro debia ofrecerse al Señor.

8 Para despues llevarlo todo fuera del campamento. Cap. VI. II.

CAPITULO II.

Ceremonias en las ofrendas de los panes de la flor de la harina, y de las primicias.

1 Quando una alma [1] hiciere ofrenda de sacrificio al Señor, será su ofrenda flor de harina [2], y derramará sobre ella aceyte, y pondrá incienso [3],
2 Y la llevará á los sacerdotes hijos de Aarón: de los quales uno tomará un puñado lleno de flor de harina [4] y aceyte, y todo el incienso, y lo pondrá por recuerdo [5] sobre el altar en olor suavísimo al Señor.
3 Y lo que sobrare del sacrificio, será de Aarón y de sus hijos, cosa muy san-

1 *Alma*, un hombre, una persona. Es sinecdoque. Ofrenda, segun el texto Hebréo y los LXX. se entiende aquí de cosas de harina. De estas habia dos especies: una se ofrecia separada, como son todas las que despues se refieren: la otra, quando acompañaban á los sacrificios de los animales con sus libaciones. *Numer.* XV. 4. 6. 9.

2 MS. 7. *De almodón.* El Hebréo מנחה, lo que significa propiamente el sacrificio ú ofrenda que se hacia al Señor de la harina mas pura, ó de la flor de ella. Todos los demas sacrificios tenian su nombre peculiar, y como este carecia de él, por esta razon el Intérprete Latino la llama con el nombre genérico, *sacrificio.* Fué instituido por el Señor por tres motivos principalmente: primero en atencion á los pobres, para que hallasen fácilmente con que poderle obsequiar y ofrecerle sus cultos: segundo para proveer de alimento á sus Sacerdotes y Ministros: y últimamente, porque como Señor y dueño absoluto de los hombres y de todas las cosas, que estos necesitan para alimentarse, queria que reconociesen la mano liberal de quien recibian el sustento, haciéndole ofrendas de todos los frutos que recogian para este fin. Asimismo eran tres las especies de este genero de ofrendas ó sacrificios: primera, de harina pura y sin cocer: segunda, de harina cocida y preparada de diversos modos, como veremos en la serie de este capítulo: tercera, de las espigas ó granos de las primicias. Añadian aceyte, que servia como de condimento, e incienso que se quemaba todo en olor de suavidad al Señor. El Sacrificio de Jesu Christo muerto en la cruz era figurado por los de los animales: el del mismo Señor ofrecido en la Eucharistía, lo era por este de la harina mas pura.

3 Añadirá, ó presentará tambien incienso.

4 MS. 7. *E arrebañen dello lleno su puño del almodón.*

5 Como un obséquio que hace al Señor, para que tenga presente al que le ofrece, luego que sienta ó perciba la suavidad de aquel olor; esto es, luego que vea la pureza de corazon y voluntad con que lo ofrece: y esto es lo que en verdad complace y sirve como de fragrancia al Señor.

ta [1] de las ofrendas del Señor.

4 Mas quando ofrecieres sacrificio de cosa cocida en horno [2]: de flor de harina, esto es, panes sin levadura, amasados con aceyte, y lasañas ázymas untadas con aceyte.

5 Si tu ofrenda fuere de sarten, de flor de harina amasada con aceyte y sin levadura,

6 La dividirás menudamente, y echarás aceyte sobre ella.

7 Y si el sacrificio fuere de parrillas [3], se amasará igualmente la flor de la harina con aceyte:

8 La que ofreciendo al Señor, la pondrás en manos del sacerdote.

9 El qual despues de haberla ofrecido, tomará de la ofrenda para recuerdo [4], y lo quemará sobre el altar en olor de suavidad al Señor:

10 Y todo lo que sobrare, será de Aarón y de sus hijos, cosa muy santa de las ofrendas del Señor.

11 Toda ofrenda, que se ofrece al Señor, se hará sin levadura, y nada con levadura ó con miel [5] se quemará en sacrificio al Señor.

12 De estas cosas solamente ofrecereis primicias [6] y presentes: pero no se pondrán sobre el altar en olor de suavidad.

1 Y así será mirado como una cosa consagrada, y la mas santa. Por lo qual ninguno podrá comer de ello, sino solo los Sacerdotes.

2 MS. 3. *De cochura de forno.* Esta es la segunda especie de ofrenda, que se hacia de la flor de la harina. Se cocia en el horno, ó se freía en sarten, ó se tostaba sobre las parrillas, amasándola ó untándola con aceyte, pero sin levadura, en la que se symboliza la corrupcion; en esto se da á entender con quánta pureza se deben hacer los presentes al Señor.

3 La voz Hebrea מרחשת, que en la Vulgata se traslada *craticula*, significa una especie de cazuela ó caldero hondo, en donde pudiera muy bien hervir lo que se echaba; á diferencia de מחבת, v. 5. que era plano, y menos hondo, como nuestras sartenes, donde por la mayor fuerza del fuego se endurecia lo que en ellas se freía.

4 Despues de haber recibido la ofrenda, tomará la parte que ha de elevar y ofrecer al Señor, quemándola en honor suyo, y reservará para sí lo que sobrare.

5 Porque los sacrificios representaban la amargura de la cruz y mortificacion del hombre viejo; y así debia excluirse de ellos la miel y todos los frutos dulces, que se significan por ella. La levadura era symbolo de la malicia; I. *Corinth.* V. 8. mas aunque en las ofrendas que llevamos dichas hasta aquí no debia haber nada de levadura; no obstante en otras ocasiones se ofrecian panes con levadura aun con el mismo sacrificio. Cap. VII. 13. y XXIII. 17.

6 Porque se ofrecian primicias de todo el pan, que se cocia para el gasto de las familias, y estas primicias servian para sustento de los Sacerdotes.

13 Todo lo que ofrecieres en sacrificio, lo sazonarás con sal [1], y no quitarás de tu sacrificio la sal de la alianza [2] de tu Dios. En toda ofrenda tuya ofrecerás sal.

14 Y si al Señor ofrecieres presente [3] de tus primeros frutos [4], de las espigas que están aun verdes, las tostarás al fuego [5], y las quebrantarás [6] á manera del farro [7], y de este modo ofrecerás tus primicias al Señor,

15 Derramando sobre ellas aceyte, y poniendo encima incienso, porque es ofrenda del Señor.

16 De la qual quemará el sacerdote en memoria [8] del presente, una porcion del farro quebrantado, y del aceyte, y todo el incienso.

1 MS. A. *Condirlo has con sal.* Christo es la verdadera sal del cielo, que preserva de corrupcion, y hace que sean gratos á Dios eternamente sus escogidos; así como la sal preserva las cosas de corrupcion, y las hace sabrosas; y por esto se usaba de sal en todas las ofrendas y sacrificios. MARC. IX. 49. Es tambien symbolo de la prudencia, *Colos.* IV. 6. de la incorrupcion y de la firmeza: *Numer.* XVIII. 9. lo que servia para renovar en cada sacrificio la memoria, que debian tener de la alianza hecha con Dios, y la firmeza y constancia con que debian guardarla. Y esto se ha de limitar á las ofrendas *de cosas de harina* como en el v. 1.

2 Término tomado del uso comun, por quanto las personas que tienen alguna conexîon, usan de una misma sal, esto es, de una misma mesa. A este modo la sal antiguamente era señal de amistad, y aun de la obligacion que el inferior tiene respecto del superior; y de aquí vino la palabra *salario.* Véase *Esdr.* IV. 14.

3 Quiere decir: Quando ofrecieres, porque esto estaba mandado por la Ley. Esta era la tercera especie de ofrenda ó sacrificio, que se hacia de la harina.

4 Tres veces al año se ofrecian primicias. En la Pasqua, de las espigas que estaban todavía verdes, como aquí se dice: en la fiesta de Pentecostes, de los panes nuevos: y en la fiesta de los Tabernáculos, quando se recogian todos los frutos.

5 MS. 7. *Amoragado sea en el fuego.*

6 Estas espigas debian estar ya granadas, para que tostándolas al fuego, y frotándolas con las manos, soltasen con facilidad el grano para ofrecerlo.

7 O escanda.

8 A fin de que la parte quemada en honor de Dios sea recuerdo y señal para que Dios se acuerde del que ofrecia este sacrificio, y se aplaque con él, del mismo modo que si hubiese sido quemada toda la ofrenda. MENOCH. *sobre los versiculos* 2. y 16.

CAPITULO III.

Se trata de las hostias pacíficas que se debian ofrecer, ó de bueyes ó de ovejas ó de cabras. Dios pide que se le ofrezca toda grosura y sangre.

1 Y si su ofrenda fuere hostia de pacíficos[1], y quisiere ofrecerla de ganado vacuno, ofrecerá al Señor macho ó hembra, que sean sin mancha.

2 Y pondrá la mano sobre la cabeza de su víctima, que será degollada á la entrada del tabernáculo del testimonio, y los sacerdotes hijos de Aarón derramarán su sangre al rededor del altar[2].

3 Y ofrecerán de la hostia de los pacíficos en ofrenda al Señor, el sebo que cubre las entrañas, y toda la grosura que hay interiormente:

4 Los dos riñones[3] con el sebo que cubre los hijares, y la telilla del hígado con los riñoncillos:

5 Y lo quemarán sobre el altar en holocausto[4],

1 Los Hebréos entienden por nombre de *paz* todo bien, ya exterior, ya interior, y todo lo que pertenece á la salud del alma ó del cuerpo. Y así los LXX. trasladan θυσία σωτηρίου, *hostia de salud*; y tambien S. AGUST. *in Levit. Quæst.* XXXV. Se ofrecia este sacrificio en accion de gracias por los beneficios recibidos, para cumplir algun voto, ó por devocion y voluntad del que lo ofrecia. La víctima se dividia en tres partes. La primera comprehendia toda la grosura, los riñones, &c. y en el ganado lanar ó de ovejas se quemaba toda en olor de suavidad al Señor. La segunda era para el Sacerdote, y contenia el pecho y la espaldilla derecha. Cap. VII. Y la tercera, que era todo el resto, pertenecia al que la presentaba. En estos sacrificios se ofrecian solamente bueyes, ovejas y cabras, pero no palomas ni tórtolas; porque hubiera sido muy dificil dividir en tres partes unas aves tan pequeñas. Por el buey se representan aquellos que sirven á Dios llenos de trabajos y fatigas: por la oveja, los que no pudiendo servir al Señor á costa de fatigas, procuran agradarle con la inocencia de su vida y costumbres: y por la cabra, los que procuran limpiar y borrar sus pecados por medio de una síncera conversion y penitencia.

2 Sobre su borde, como se infiere del Hebréo.

3 Estas partes así quemadas significan la mortificacion del hombre viejo, esto es, de sus apetitos y de sus concupiscencias.

4 El Hebreo: sobre el holocausto que se ofrecerá cada dia; y es la version de THEODORETO. Y esta será una ofrenda muy acepta al Señor.

puesto fuego debaxo de la leña: en ofrenda de olor suavísimo al Señor.

6 Pero si su ofrenda y hostia de pacíficos fuere de ovejas, ya ofreciere macho, ya hembra, será sin mancha.

7 Si ofreciere un cordero delante del Señor,

8 Pondrá su mano sobre la cabeza de su víctima: que será degollada á la entrada [1] del tabernáculo del testimonio: y los hijos de Aarón derramarán su sangre al rededor del altar.

9 Y ofrecerán de la hostia de los pacíficos en sacrificio al Señor, el sebo y la cola [2] entera

10 Con los riñones, y el redaño que cubre el vientre y todas las entrañas [3], y los dos riñoncillos con el sebo que está cerca de los hijares, y la telilla del hígado con los riñoncillos.

11 Y lo quemará el sacerdote sobre el altar, para cebo del fuego y de su ofrenda al Señor.

12 Si su ofrenda fuere una cabra, y la ofreciere al Señor,

13 Pondrá su mano sobre la cabeza de ella, y la degollará á la entrada del tabernáculo del testimonio. Y los hijos de Aarón derramarán su sangre al rededor del altar.

14 Y tomarán de ella para cebo del fuego del Señor, el sebo que cubre el vientre, y el que cubre todas las entrañas:

15 Los dos riñoncillos con la telilla, que está sobre ellos junto á los hijares, y el sebo del higado con los riñoncillos:

16 Y lo quemará el sacerdote sobre el altar, para alimento del fuego, y de muy suave olor. Todo el sebo será del Señor

17 De juro perpetuo en todas vuestras generaciones y moradas: ni comereis absolutamente [4] sangre ni sebo.

1 MS. A. *En el vistuario.*

2 Porque el ganado de ovejas de la Syria tiene colas muy gruesas, y de gusto muy sabroso. Lo que no sucede con el de vacas y de cabras.

3 MS. A. *Y todas las coradas.*

4 Sobre la prohibicion de comer la sangre de todo animal, ú ofrecido en sacrificio, ó muerto en casa para uso de la mesa, véase lo que dexamos notado en el *Genes.* IX. 4. *Actor.* XV. 29. Mas por lo que hace á la grosura de los animales, se cree que esta prohibicion se entiende solamente de los animales, que eran sacrificados. Véase SAN AGUSTIN *Quæst.* XXI. *in Levit.* Los Hebréos modernos toman esta prohibicion en sentido general; y asi se abstienen de toda grosura de animales.

CAPITULO IV.

Cómo se ha de ofrecer la hostia por los pecados del Sacerdote, cometidos por ignorancia; por los del Príncipe, por los del pueblo, y por los de un particular.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:
2 Di á los hijos de Israél: El alma, que pecare por ignorancia [1], y que hiciere alguna cosa de todas aquellas que el Señor mandó que no se hiciesen [2]:

1 Por error ó inadvertencia, esto es, quando se hace una cosa creyéndose que no es contraria á la Ley de Dios, y despues se descubre que lo es. Esta ignorancia se supone que era culpable, por lo ménos en el descuido que hubo en aprender y saber su obligacion; y por esto se ofrecia el sacrificio, porque se incurria en pecado en cierto modo voluntario. Esta ignorancia comprehende la que se llama del *hecho*, y tambien la del *derecho*. Los Judíos, que no vivian entónces sino por el espíritu judayco y carnal, como dice San Pablo *ad Hebr.* IX. 10. no reconocian otra ignorancia, que la que dexamos referida; y así apenas tenian idea de la profunda ignorancia, y de la dura sujecion del espíritu á la carne, en que todos nacemos. Porque quando pecó el primer hombre, en quien todos los hombres estaban como en su raiz, pasó el vicio en todos los hombres á ser naturaleza. S. August. *in Joann. Tract.* XLIV. Y así el hombre nace ciego y lleno de tinieblas en su espíritu; y ninguno puede librarse de la concupiscencia y de la ignorancia, sino por la gracia y por la luz del Criador. S. August. *de Liber. arbitrio Lib.* III. *Cap.* 10. Demas de esto nos enseña la Religion Christiana, que aunque el Bautismo nos haga hijos de Dios é hijos de luz, esto no obstante debemos combatir toda nuestra vida contra los dos principios y raices de todos los males, que son la ignorancia y la concupiscencia. Hay tambien otra ignorancia, que es muy peligrosa para el alma, que es quando el hombre no busca la luz, ó huye de ella, porque le descubre la necesidad que tiene de haberse de separar del mal á que se inclina. Hay finalmente otra ignorancia aun en los mismos justos, por la que caen en algunas faltas, creyendo agradar á Dios, ó que no le desagradan en lo que hacen; pero alumbrados despues, ó por las Escrituras, ó por claras y evidentes razones, reconociendo que no pueden servir á Dios en lo que hacen, se vuelven á él, y le piden misericordia por lo que han hecho. S. August. *de Spirit. et liter. Cap.* XV. Nada de esto entendian, ni conocian los Judíos; pero los Christianos, para verse libres de estas tinieblas que por todas partes los cercan, ofrecen á Dios sin cesar la adorable hostia de su santísimo Hijo sobre los altares, y el sacrificio de sí mismos con fervorosas lágrimas y continuas oraciones.

2 Esto es, de los preceptos negativos que prohiben que se haga

3 Si pecare el sacerdote, que está ungido [1], haciendo delinquir [2] al pueblo, ofrecerá al Señor por su pecado un becerro sin mancha:.

4 Y lo traherá á la puerta del tabernáculo del testimonio delante del Señor: y pondrá la mano sobre la cabeza de él, y lo sacrificará al Señor.

5 Tomará tambien de la sangre del becerro, entrándola [3] en el tabernáculo del testimonio.

6 Y despues de haber mojado el dedo en la sangre, rociará con ella siete veces [4] delante del Señor ácia el velo del Santuario [5].

7 Y pondrá de la misma sangre sobre las puntas del altar del perfume muy agradable al Señor, que está en el tabernáculo del testimonio. Y todo el resto de la sangre lo derramará en la basa del altar del holocausto á la entrada del tabernáculo.

8 Y quitará el sebo del becerro por el pecado, tanto el que cubre las entrañas, como todas las cosas que interiormente están:

9 Los dos riñoncillos, y la telilla que está sobre ellos junto á los hijares, y el sebo del hígado [6] con los riñoncillos,

10 De la manera que se quita del becerro de la hostia

alguna cosa. Pero comunmente se entiende esto tambien de los afirmativos.

1 El sumo Sacerdote, porque éste solo era ungido: los otros inferiores no lo fuéron en lo sucesivo despues de la primera uncion ó consagracion de los hijos de Aarón. Vease el *Exod. Cap.* XXIX. 7. Los LXX. trasladan ἀρχιερεύς, *el Príncipe de los Sacerdotes*.

2 Escandalizando al pueblo, ó dándole ocasion de ruina espiritual con su mal exemplo, ó siendo causa de que peque por no haberlo instruido en la obligacion que tenia. El texto Hebréo לאשמת העם, *segun el pecado del pueblo*, ó como peca el pueblo; como dando á entender, que el pecar es cosa muy agena de aquel, que debe interceder por los pecados del pueblo. Se debe advertir aquí, que estos sacrificios ofrecidos por los pecados de ignorancia, solo quitaban las impurezas legales, que por ellos se contrahian, y servian para exîmir al reo de la pena que merecia, si llegaba á noticia de los Jueces; pero si iban acompañados de la caridad y fe en Jesu Christo, servian tambien para expiar la culpa delante de Dios, como dexamos ya dicho. Véase S. PABLO *ad Hebr.* x. 19. &c.

3 Esta ceremonia se usaba solamente en el sacrificio por el pecado del sumo Pontífice, y por el de todo el pueblo.

4 Con lo que significaba, que por razon de su dignidad era reo de muchos delitos, ó de los pecados de muchos. Lo mismo se practicaba para expiar el pecado de todo el pueblo.

5 Que separa el Santo del Santo de los Santos.

6 MS. 3. *E el lomentranno que es sobre el figado.*

de los pacíficos [1]: y lo quemará sobre el altar del holocausto.

11 Mas la piel y todas las carnes con la cabeza y pies, é intestinos y el estiercol,

12 Y el resto del cuerpo, lo sacará fuera del campamento [2] á un lugar limpio [3], donde suelen echarse las cenizas; y pondrá fuego á estas cosas sobre un monton de leña [4], las quales serán quemadas en el lugar de las cenizas derramadas [5].

13 Y si toda la multitud de Israél pecare por ignorancia, é hiciere por inadvertencia [6] lo que es contra el mandamiento del Señor,

14 Y despues conociere su pecado, ofrecerá por su pecado un becerro, y lo traherá á la entrada del tabernáculo.

15 Y los ancianos del pueblo pondrán las manos sobre la cabeza de él delante del Señor. Y degollado el becerro en la presencia del Señor,

16 El sacerdote [7] que está ungido, meterá de su sangre en el tabernáculo del testimonio,

17 Rociando siete veces ácia el velo con el dedo mojado.

18 Y pondrá de la misma sangre sobre las puntas del altar, que está delante del Señor en el tabernáculo del testimonio: y derramará el resto de la sangre junto á la

1 MS. 7. *De la degollança por las pases.*

2 Porque ninguno participaba de la hostia que se ofrecia por el pecado, sino solo el Sacerdote; y como aquí se ofrecia por el pecado del mismo Sacerdote, por esto no podia éste participar de ella, y así lo consumia todo el fuego. Lo mismo se executaba con la víctima que se ofrecia por el pecado de todo el pueblo; porque los Sacerdotes entraban, ó se comprehendian en el número y multitud de todos los del pueblo. Por aquí se ve la idea que Dios queria que se tuviera del pecado del Sacerdote, pues le igualaba con los de todo el pueblo. La ceremonia de llevarse todo á quemar fuera del campamento, figuraba el sacrificio de Jesu Christo sobre la cruz, que quiso que fuese ofrecido fuera de los muros de la ciudad de Jerusalem, en aquel monte que fué altar no del templo, sino de todo el mundo. Vease el Apóstol *ad Hebr.* XIII. 12. 13.

3 Las cenizas de las víctimas se arrojaban primero en el átrio cerca del altar de los holocaustos, Cap. I. 16. despues se transportaban fuera del campamento á un lugar limpio, que estaba destinado para ello.

4 MS. A. *Sobre un gauejon de leña.*

5 MS. 3. *Sobre la vertedura de la cenisa.* MS. 7. *Al derramadero.*

6 Sin saber que aquello era malo ó prohibido.

7 El sumo Sacerdote ó Pontífice; el qual figuraba á Jesu Christo Redentor universal, ofreciendo su sangre al Padre Eterno por los pecados de todo el mundo.

basa del altar de los holocaustos, que está á la entrada del tabernáculo del testimonio.

19 Y le quitará todo el sebo, y lo quemará sobre el altar:

20 Haciendo así tambien con este becerro al modo que hizo ántes: y orando el sacerdote por ellos, el Señor les será propicio.

21 Y sacará al mismo becerro fuera del campamento, y lo quemará como al primer becerro: porque es por el pecado del pueblo.

22 Si pecare el Príncipe [1] é hiciere por ignorancia una de las muchas cosas, que están prohibidas [2] por la ley del Señor:

23 Y despues reconociere su pecado, ofrecerá hostia al Señor, un macho de cabrío sin mancha.

24 Y pondrá su mano sobre la cabeza de él: y despues de haberlo degollado en el lugar donde suele degollarse el holocausto delante del Señor, porque es por el pecado,

25 Mojará el sacerdote el dedo en la sangre de la hostia por el pecado, [3] tocando las puntas del altar del holocausto, y derramando la restante junto á la basa de él [4].

26 Pero quemará encima el sebo, como suele hacerse en las víctimas de los pacíficos [5]: y orará el sacerdote por él, y por su pecado, y le será perdonado.

27 Y si pecare por ignorancia alguna alma del pueblo de la tierra [6], de suerte que haga alguna cosa, de aquellas que se prohiben en la ley del Señor, y peque,

28 Y reconociere su pe-

1 El que hace de caudillo del pueblo, ó es cabeza de alguna tribu ó familia.

2 Faltare á alguno de los preceptos negativos. Véase arriba la nota al v. 2.

3 El Hebréo: *de la sangre del pecado*; esto es, de la sangre de la víctima ofrecida por el pecado: y del mismo modo se repite en otros lugares. De esta misma expresion usó el Apóstol hablando de Jesu Christo, de quien escribe en la II. *Corinth.* V. *v. ult.* que no teniendo ningun pecado, le hizo su Eterno Padre *pecado* por nosotros; lo que quiere propiamente decir, víctima para expiar nuestro pecado.

4 El altar representaba á Dios; y así derramando al pie de él la sangre de la víctima, se ofrecia á Dios en vez de la sangre y vida del pecador.

5 Las carnes pertenecian al Sacerdote. Cap. VI. 26.

6 Distingue la Ley quatro clases de personas, por lo que hace á los sacrificios por el pecado. El Pontífice: todo un pueblo: el Príncipe ó cabeza de un pueblo ó de una tribu: y un hombre particular. Y se señala la víctima, que cada una de estas personas debia ofrecer por su pecado reconociendose de él, para que le fuese perdonado.

cado, ofrecerá una cabra sin mancha.

29 Y pondrá la mano sobre la cabeza de la hostia que es por el pecado, y la degollará en el lugar del holocausto.

30 Y el sacerdote tomará de la sangre en su dedo: y tocando las puntas del altar del holocausto [1], derramará la restante junto á la basa de él.

31 Y quitando todo el sebo, como se acostumbra quitar de las víctimas de los pacíficos, lo quemará sobre el altar en olor de suavidad al Señor: y orará por él, y le será perdonado.

32 Mas si ofreciere por el pecado una víctima de ganado lanar, esto es, una oveja sin mancha;

33 Pondrá la mano sobre la cabeza de ella, y la degollará en el lugar donde suelen degollarse las hostias de los holocaustos.

34 Y tomará el sacerdote de su sangre con su dedo, y tocando las puntas del altar del holocausto, derramará la restante junto á la basa de él.

35 Y quitando tambien todo el sebo, como se acostumbra quitar el sebo del carnero, que es degollado por los pacíficos: lo quemará [2] sobre el altar en encendido del Señor: y orará por él, y por su pecado, y le será perdonado.

[1] Esta ceremonia se practicaba solamente en los sacrificios, que se hacian por la expiacion del pecado, y en estos se usaba sal indispensablemente.

[2] Esta es la expresion del Hebréo, y el sentido de la Vulgata en la voz *incensum*, que significa *encendido* ú *holocausto*.

CAPITULO V.

Se describe el modo de expiar los pecados cometidos por haber callado la verdad, por olvido, por error ó por ignorancia.

1 Si pecare [1] un alma, y oyere la voz de uno que jura, y fuere testigo, ó porque él mismo lo vió, ó la sa-

[1] El sentido de estas palabras parece ser el siguiente: Si alguno pecare; porque la conjuncion *et* tiene aquí fuerza de partícula comparativa, y equivale á *sicut*, ó *ut si*, habiendo oido á otro obligarse

be: si no lo denunciare, lle-
vará su iniquidad [1].
2 El alma que tocare
alguna cosa inmunda [2], que
ó ha sido muerta por bes-
tia, ó muerta de suyo, ó
algun otro de los reptiles: y
se olvidare de su inmundi-
cia, es culpable, y ha de-
linquido:
3 Y si tocare alguna co-
sa de inmundicia de hombre,
segun qualquiera impureza [3],
con que suele amancillarse,
y olvidándose lo conociere
despues, estará debaxo de
delito [4].
4 El alma, que jurare, y
pronunciare con sus labios de
hacer alguna cosa mal [5] ó

con juramento á hacer alguna cosa, ó habiendo sido testigo de ella por haberla visto ó sabido de personas fidedignas; preguntado en juicio, rehusare dar testimonio de lo que sabe, llevará la pena de su iniquidad. Otros entienden la palabra Hebréa אלה, de la blasphemia, que debia denunciar el que la oia. Otros la interpretan del juramento falso. La Escritura, dice S. AGUSTIN *Quæst.* I. *in Levit.* parece dar á entender, que peca aquel hombre, que oye jurar á otro en falso, y que calla, ó se hace del desentendido, sabiendo, que jura en falso. Y añade el Santo en el mismo lugar, que no se expresa á quién ha de ser denunciado, si al Juez, ó al Sacerdote, ó á algun otro: y por último concluye diciendo, que se satisface á la ley denunciándole á aquellas personas, que puedan mas bien aprovechar, que dañar al que juró en falso, ó corrigiéndole, ó reconciliándole con Dios; particularmente si junta á esto una síncera confesion de su pecado. Otros finalmente, fundados en algunos MSS. donde se lee *adjurantis*, lo interpretan de este modo: Si un hombre pecare, porque habiendo oido la voz del que le pide juramento, esto es, del Juez, rehusare dar testimonio de lo que sabe, vió y oyó, &c. Y esta interpretacion parece muy probable. MENOCH. y VILLALP. *in Ezech.* 17.

1 La pena de su iniquidad; porque aunque esta pueda quedar oculta á la justicia de los hombres, pero no evitará el castigo de Dios, para quien nada hay oculto.

2 MS. 7. *Enconada.* El que tocare el cadáver de un animal puro ó impuro, que hubiere *muerto* de muerte natural, ó el de un *impuro*, que hubiere sido muerto por otro, y que por olvido ó inadvertencia no se ha purificado lavando su persona y sus vestidos, será culpable, y habrá faltado. El que tocaba un cadáver de un animal puro, que habia sido muerto por otro, no contrahia impureza; pero la contrahia, si tocaba á los animales impuros, aunque estuviesen vivos, como los reptiles. Cap. XI. 42.

3 Inmundicia, ó impureza legal, esto es, de las que la Ley tiene declaradas por tales.

4 *Debaxo de delito*, quiere decir: *incurrirá en culpa*, ó *será reo de pecado.*

5 Unos explican estas palabras *de hacer mal*, no del mal de la culpa, sino del de la pena ó afliccion voluntaria, con que uno promete con juramento castigar su cuerpo, ó con ayunos, que los Hebréos llaman *aflicciones*, ó con otras maceraciones y penitencias. Otros lo entienden del mal de la pena ó castigo, que puede darse á otro justamente, como quando el padre jura, que ha de castigar la insolencia de sus hijos. Otros finalmen-

bien, y confirmare esto mismo con juramento y con palabras, y habiéndose olvidado reconociere despues su delito,

5 Haga penitencia [1] por su pecado,

6 Y ofrezca de los rebaños una cordera ó una cabra, y orará por ella el sacerdote, y por su pecado:

7 Pero si no pudiere ofrecer una res, ofrezca [2] al Señor dos tórtolas, ó dos pichones, el uno por el pecado, y el otro en holocausto,

8 Y los dará al sacerdote: el qual ofreciendo el primero por el pecado, retorcerá su cabeza ácia las alillas, de manera que quede pegada al cuello, y no se rompa enteramente.

9 Y rociará con su sangre la pared del altar. Y hará que destile toda la restante, al pie de él, porque es por el pecado.

10 Y quemará el otro en holocausto, como se acostumbra hacer: y orará por él el sacerdote y por su pecado, y le será perdonado.

11 Y si su mano no pudiese ofrecer dos tórtolas, ó dos pichones, ofrecerá por

te lo explican segun el sentido, que ofrecen las mismas palabras, esto es: si una persona jurare de hacer una cosa, que en sí fuere mala, ó la que en sí fuere buena; si se olvida de cumplir la que es buena, este mismo olvido será en ella culpable, y el no cumplirla, pecado: si la cosa es en sí mala, el olvido será malo, en quanto lleva y encierra en sí el no haberse arrepentido y retratado del mal, que ha jurado; pero no en quanto se ha olvidado de cumplirla, porque esto de ningun modo puede hacerlo. Esta tal persona, si volviendo en sí y de su olvido, reconociere su falta, y cumpliere lo bueno, que ha prometido, ó se arrepintiere y retratare del mal, que ha jurado hacer, y confesare su falta; ofrecerá, &c. Y esta parece la exposicion mas clara y natural de este lugar.

1 El Hebréo: *y confesare, que pecó sobre esto*; y del mismo modo los LXX. Lo que hace ver, que los Hebreos debian confesar sus pecados expresa y distintamente, por lo menos aquellos por los que se ordena un determinado y peculiar sacrificio. *Numer.* v. 6. Y los mismos Hebréos enseñan, que los sacrificios no podian aprovechar ni expiar los pecados, si no iban acompañados de arrepentimiento y de confesion de los mismos.

2 MS. 7. *Trayga por su culpança.* Esto era en consideracion de los pobres. Dios no mira á la grandeza de los presentes, sino á la disposicion del corazon. Una pobre viuda dió mas á Dios ofreciéndole las dos únicas monedillas, que tenia para su alimento, que los Phariséos en las quantiosas sumas, que ofrecian llenos de orgullo y de vanidad. Por otra parte se debe advertir, que jamas se ofrecia sacrificio por la expiacion del pecado sin holocausto; S. AUGUSTIN. *in Lev. Quæst.* IV. porque la penitencia, para que sea síncera delante de Dios, debe ser un sacrificio entero, ó de holocausto. El hombre, quando se apartó de

su pecado la décima parte [1]
de un ephí de flor de hari-
na. No echará sobre ella
aceyte [2], ni pondrá encima
incienso alguno, porque es
por el pecado.
12 Y la entregará al
sacerdote: el qual tomando el
puño lleno de ella, la que-
mará sobre el altar en me-
moria [3] de aquel que la ha
ofrecido,
13 Orando por él, y ex-
piándolo, y él tendrá en
don la parte restante.
14 Y habló el Señor á
Moysés, diciendo:
15 El alma si pecare por
error [4], traspasando las ce-
remonias en las cosas, que
han sido santificadas al Señor,
ofrecerá por su pecado un
carnero sin mancha de los re-
baños, que puede comprar-
se por dos siclos, segun el
peso del Santuario:
16 Y resarcirá el daño mis-
mo que causó, y añadirá á mas
una quinta parte [5], dándola al
sacerdote, el qual hará ora-
cion por él ofreciendo el car-
nero, y le será perdonado.
17 Si una alma pecare
por ignorancia, é hiciere al-
guna cosa de las que están
prohibidas por la ley del Se-
ñor, y siendo culpable de
pecado reconociere [6] su ini-
quidad,
18 Ofrecerá al sacerdo-
te un carnero sin mancha de
los rebaños segun la medida
y juicio [7] del pecado: el qual
hará oracion por él, porque
lo hizo ignorantemente: y le
será perdonado,

Dios, se entregó todo al demonio; y para destruir este detestable sacrificio, que hizo de sí mismo al enemigo de Dios y de su salud, debe ofrecerse todo entero á Jesu Christo, rompiendo las mismas cadenas con que voluntariamente se ató.

1 Un *gomór*, que por ser la parte décima del *ephi*, se llamaba tambien *assaron*, y contenia algo mas de medio celemin de harina, la qual era cantidad suficiente para el alimento de un dia.

2 Porque el aceyte es señal de alegría, y el incienso de suave olor: y en el sacrificio por el pecado no se debian ver sino señales de dolor y de tristeza.

3 Para que el que hizo la ofrenda, no lo olvide, y proceda con mayor cautela y cuidado en lo venidero.

4 Ferrar. *Que falsare falsía.* Como si un lego come de aquello, que ha sido sacrificado al Señor, y de lo que solo pueden comer los Sacerdotes; si no paga las primicias, los diezmos, y generalmente si falta á la Ley, quando ordena ó manda alguna cosa, ó á los preceptos afirmativos: lo que debe entenderse, quando qualquiera de estas cosas se han hecho por inadvertencia ó por ignorancia.

5 De lo que importe el daño.

6 El Hebreo ולא־ידע ואשם ונשא עונו, *y no lo supiere*, *y pecare*, *y llevare su iniquidad.*

7 MS. 3. *Apresçiamento.*

19 Porque delinquió por error contra el Señor [1].

[1] Los LXX. ἔναντι κυρίου, *delante del Señor.*

CAPITULO VI.

Sacrificios por los pecados cometidos con todo conocimiento, y principalmente de los que miran al agravio del próximo. Ceremonias sobre el holocausto, sobre el fuego perpetuo, sobre las obligaciones y sacrificios en la consagracion de los Sacerdotes; y en general de los que se ofrecian por la expiacion de los pecados.

1 Habló el Señor á
Moysés, diciendo:
2 El alma que pecare, y
despreciado el Señor, ne-
gare [1] á su próximo el de-
pósito, que fué encomenda-
do á su fe, ó por fuerza le
sacare alguna cosa, ó le ca-
lumniare,
3 O encontrare una co-
sa perdida, y negándolo ju-
rase además en falso, é hi-
ciere alguna otra cosa de las
muchas en que suelen pecar
los hombres,
4 Convencida [2] del de-
lito, restituirá
5 Por entero todo lo que
quiso adquirir por engaño,
y además la quinta parte [3]

[1] Estos casos, que aquí se refieren de injurias ó daños hechos al próximo, se entiende, que debian ser ocultos, esto es, que no se podian probar con testigos; porque para los casos públicos ó judiciales se prescriben otras leyes en el *Exôdo* XXII. Este desprecio de Dios, de que aquí se habla, no es formal, y que nace de soberbia y de rebeldía, sino implícito é interpretativo, en el que incurre todo aquel, que ofende á Dios gravemente, no de malicia, sino arrastrado de la pasion, ó por flaqueza y miseria de la humana naturaleza. El desprecio formal de Dios se castigaba con pena capital. *Numer.* XV. 30. El texto Hebréo á la letra hace este sentido: *Y negare á su próximo en encomienda, ó en depósito de mano, ó en robo, ó sobreforzó á su compañero, ó halló pérdida, y mintió en ella*; como puede verse en el original.

[2] No judicialmente, sino de los remordimientos de su propia conciencia: porque en el primer caso no tenia lugar el sacrificio, ni tocaba al Sacerdote pronunciar sentencia contra el culpable.

[3] Del daño causado. En el He-

al dueño á quien hizo el daño.

6 Y por su pecado ofrecerá un carnero sin mancha del rebaño, y lo dará al sacerdote, segun el juicio [1] y medida del delito:

7 El qual orará por él delante del Señor, y se le perdonará por cada cosa que hizo pecando.

8 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

9 Manda á Aarón y á sus hijos: Esta es la ley del holocausto: Será quemado [2] sobre el altar toda la noche hasta la mañana: el fuego [3] será el del mismo altar.

10 El sacerdote se vestirá con la túnica y los calzoncillos de lino: y tomará las cenizas, á que el fuego voraz lo habrá reducido, y poniéndolas junto al altar,

11 Se despojará de sus primeros vestidos [4], y vestido con otros [5], las sacará fuera del campamento, y hará que en un lugar muy limpio se consuman [6] hasta reducirse á pavesas.

12 Y arderá siempre fuego sobre el altar, que cebará el sacerdote poniendo debaxo leña todos los dias por la mañana, y puesto encima el holocausto, quemará sobre él los sebos de los pacíficos.

13 Este es el fuego perpetuo [7], que nunca faltará en el altar.

bréo se lee יתננו ביום אשמתו, *la dará en el dia de su delito*: que quiere decir, luego que reconociere su delito.

1 Del sacerdote, á quien lo confesará.

2 MS. 3. *Será ardido.* Este es aquel, que se llamaba *juge sacrificium*, porque se ofrecia todos los dias por la mañana un cordero, y por la tarde otro. Duraba toda la noche el que se sacrificaba por la tarde; y así no se ponian todas las partes del cordero sobre el fuego, para que se quemasen á un tiempo, como se hacia en los otros holocaustos, sino sucesivamente; de manera, que el sacerdote que velaba toda la noche para este ministerio, las iba poniendo una despues de otra, y hacia oracion por el pueblo, y de este modo duraba el quemarse el cordero toda la noche. El de por la mañana se consumia todo de una vez para dar lugar á otros sacrificios.

3 No será profano, ó destinado para otros usos, sino que se tomará del que ha de conservarse y arder siempre sobre el altar, cuidando el sacerdote de añadir leña, para que nunca falte. Este fuego era sagrado, ya porque la primera vez fué encendido con el que baxó del cielo, Cap. IX. vers. ult. y ya tambien porque estaba santificado con el contacto de las víctimas, que consumia.

4 Sacerdotales, y propios de su ministerio.

5 Los ordinarios.

6 Hasta que los carbones ó huesos que hayan quedado, se reduzcan enteramente á cenizas.

7 El demonio sugirió á los Gentiles, que imitaran y llamaran sagrado, el fuego que se conservaba perpetuamente. Así lo hicieron los

14 Esta es la ley del sacrificio y de las libaciones [1], que ofrecerán los hijos de Aarón delante del Señor, y delante del altar.

15 Tomará el sacerdote un puñado de flor de harina que esté amasada con aceyte, y todo el incienso que fué puesto sobre la flor de la harina: y lo quemará en el altar, en memoria de olor suavísimo al Señor:

16 Y la parte sobrante de la flor de la harina la comerá Aarón y sus hijos sin levadura: y la comerá en el lugar santo del átrio del tabernáculo.

17 Y no se le pondrá levadura [2], por quanto una parte de ella se ofrece en holocausto del Señor. Será esta una cosa muy santa, como por el pecado y delito [3].

18 Solamente los varones

Persas y los Romanos, y entre estos últimos eran las Vestales las que cuidaban de su conservacion. Pero para nosotros en la Ley nueva el mismo Hijo de Dios explicó lo que figuraba este fuego, quando dixo: *Fuego vine á echar en la tierra; ¿y qué otra cosa quiero sino que se encienda?* Luc. XII. 49. Este fuego es el Espíritu Santo, á quien DANIEL VII. 10. llama *rio de fuego*: este fuego es el fervor de caridad en que arde el alma fiel reengendrada en Jesu Christo, alimentada de su Carne y Sangre, y alentada por el Espíritu Divino. Vease S. AGUSTIN *de Civit. Dei Lib.* X. *Cap.* 4.

1 El Hebréo מנחה; la significacion de esta palabra se puede ver en el Cap. II. 1. y en el mismo sentido se han de entender las libaciones no líquidas de que aquí se habla, que se llaman así no de *libando*, *derramando*, sino de *libis* ó *laganis*, *tortas* amasadas con aceyte y miel.

2 Así como la parte que se quema no tendrá levadura, así tampoco la que queda para el Sacerdote.

3 Aquí parece que se hace distincion del pecado y del delito; y lo mismo en los vv. 1. 7. y otros del Capítulo siguiente. En el Hebréo el pecado se llama חטאת ó חטאה que los LXX. trasladan *ἁμαρτία*, y el delito אשם, y los LXX. *πλημμέλεια*, como si dixeramos *descuido*, *poco cuidado*. Los Hebreos llaman *pecado*, lo que es contra precepto afirmativo, y ellos cuentan doscientos quarenta y ocho de estos en las Escrituras, correspondiendo este número al de los huesos que hay en el cuerpo humano: y *delito*, lo que es contra los preceptos negativos, de los que cuentan trescientos sesenta y cinco, que corresponden á los dias de que consta el año: y así segun los Hebreos, el pecado es culpa de omision, y el delito de comision. Pero ORIGENES al contrario, y con él S. AGUSTIN *Quæst.* XX. *in Levit.* entienden por pecado la culpa de comision, y por delito la de omision: porque *delictum*, añade el mismo Santo, ¿que otra cosa suena sino *derelictum*? Lo mismo siente S. GREGORIO *Homil.* XXI. *in Ezech.* aunque dice despues: *el pecado consiste en la obra, y el delito en el pensamiento.* Y el mismo S. AGUSTIN observa en el lugar citado, que en la Escritura se usa indiferentemente del uno por el otro; y así resuelve, que quando se habla con distincion del uno y

del linage de Aarón la comerán. Cosa legítima y sempiterna será en vuestras generaciones de los sacrificios del Señor. Todo el que tocare estas cosas, será santificado [1].
19 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:
20 Esta es la ofrenda [2] de Aarón y de sus hijos, que deben ofrecer al Señor en el dia de su uncion [3]. Ofrecerán en sacrificio perpetuo [4] la décima parte de un ephí de flor de harina, su mitad por la mañana, y su mitad por la tarde:
21 La qual amasada con aceyte se freirá en una sarten. Y la ofrecerá caliente en olor suavísimo al Señor
22 El sacerdote, que por derecho sucediere al padre, y se quemará toda en el altar.
23 Porque todo sacrificio de los sacerdotes será consumido al fuego [5], y ninguno comerá de él.
24 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:
25 Dí á Aarón y á sus hijos: Esta es la ley de la hostia por el pecado: Será degollada delante del Señor, en el lugar donde se ofrece el holocausto. Cosa muy santa es.
26 El sacerdote que *la* ofrece, la comerá [6] en el lugar santo, en el átrio del tabernáculo.
27 Todo lo que tocare

del otro, el *pecado* se toma por aquella culpa que se comete con toda ciencia y deliberacion: y el *delito*, por la que se hace por ignorancia ó inadvertencia, que sea ó pueda ser culpable. Y este parece que es el sentido de lo que se dice en el *Psalm.* XXIV. 7. *De los delitos de mi juventud y de mis ignorancias, no te acuerdes. Psalm* XVIII. 13. *¿Los delitos quién los entiende? Psalm.* LXVIII. 6. *Dios, tú sabes mi locura; y mis delitos no te son escondidos.* Y en otros muchos lugares, que pueden verse en S. AGUSTIN *loc. cit.*

1 Debe estar limpio de toda especie de impureza; ó no los tocará sin estar ántes purificado.

2 Esta ley se habia hecho ántes de la consagracion de Aarón, y sirvió despues de norma para consagrar á sus descendientes por línea recta, que debian sucederle en el sumo Pontificado.

3 Esto es, de su consagracion.

4 De estas palabras infieren algunos Intérpretes, que esta ofrenda debia repetirse todos los dias de la vida del Pontífice. Otros sienten, que era solamente el dia de su consagracion, y parece la opinion mas conforme al texto.

5 Las ofrendas, que hacian los particulares de la flor de la harina, eran para el Señor y para los sacerdotes; pero la que hacia el sacerdote, era toda del Señor: con lo que se daba á entender, que los sacerdotes debian ser todos del Señor, sin tener con otro parte que con él. THEODOR. *Quæst.* I. *et* III. *in Levit.*

6 Del v. 29. parece inferirse, que podian participar tambien de ella otros sacerdotes y sus hijos.

sus carnes, será santificado [1]. Si de su sangre fuere salpicado el vestido, será lavado en el lugar santo.

28 Y se quebrará la vasija de barro [2], en que fué cocida: pero si fuere vasija de bronce, se fregará [3], y lavará con agua.

29 Todo varon de linage sacerdotal comerá de sus carnes, porque es cosa muy santa.

30 Mas la hostia que es degollada por el pecado, cuya sangre se mete dentro del tabernáculo del testimonio, para hacer la expiacion en el Santuario, no se comerá, sino que será quemada al fuego [4].

1 De manera que no pueda aplicarse, ni emplearse en ningun uso profano.

2 Porque como mas porosa conserva siempre algo de lo que en ella se cuece: lo que no sucede tan fácilmente en las de cobre, bronce, hierro ú otro metal, que se limpian mas fácilmente. Y esto pertenece á las vasijas de los particulares, los que muchas veces hacian cocer estas víctimas.

3 MS. 3. *Alusiárseba.* C. R. *Será acicalado el vaso.* FERRAR. *Y será relucido, y será enxugado en aguas.*

4 FERRAR. *Será ardida.*

CAPITULO VII.

Prosiguen las ceremonias, que se han de observar en los sacrificios por el delito, y en los pacíficos: quiénes, y en qué tiempo han de participar de unos y otros.

1 Esta es tambien la ley de la hostia por el delito [1], cosa muy santa es:

2 Por tanto en donde se degollare holocausto, se degollará tambien la víctima por el delito: su sangre será derramada al rededor del altar [2].

1 Para expiar la falta cometida por ignorancia ó por fragilidad.

2 S. PABLO I. *Corinth.* XV. 3. nos dice: Que la carne y la sangre no poseerán el reyno de Dios; y que la corrupcion no poseerá esta herencia incorruptible. Y esto significa que la ira, la soberbia, la sensualidad y demas pasiones, que nacen de la carne y sangre se han de consumir con el fuego de la caridad, ó se han de inmolar al pie del altar para que sea nuestra alma templo digno del Espíritu Santo, que es lo que nós representaban estas ceremonias y víctimas.

3 Ofrecerán de ella la cola y el sebo que cubre las entrañas:

4 Los dos riñoncillos, y la grosura que está junto á los hijares, y la telilla del hígado con los riñoncillos [1].

5 Y lo quemará el sacerdote sobre el altar: holocausto [2] es del Señor por el delito.

6 Todo varon de linage sacerdotal comerá [3] de estas carnes en lugar santo, porque es cosa muy santa.

7 Así como se ofrece la hostia por el pecado, del mismo modo por el delito: será una misma la ley de entrambas hostias: pertenecerán al sacerdote, que las ofreciere [4].

8 El sacerdote que ofreciere víctima de holocausto, tendrá su piel [5].

9 Y todo sacrificio de flor de harina [6], que se cuece en horno, y todo lo que se prepara sobre parrillas ó en sarten [7], será de aquel sacerdote que lo ofrece:

10 Ya haya sido amasado con aceyte, ya enxuto [8], se repartirá entre todos los hijos de Aarón en igual porcion á cada uno.

11 Esta es la ley *de la* hostia de los pacíficos que se ofrece al Señor.

12 Si fuere la ofrenda

1 MS. 8. *Que es cabo de las ylladas, y el redaynnuello con los reynonciellos.*

2 La palabra *incensum* no significa aquí *incienso*; sino lo que se enciende ó se quema.

3 Podrá comer. La hostia que se ofrecia por el pecado, pertenecia al sacerdote que la ofrecia; bien que podia dar parte de ella á otros sacerdotes y á sus hijos varones, como consta del *Exôdo* XXIX.

4 Habia dos casos exceptuados: el uno en los sacrificios que se ofrecian por los pecados de los mismos que sacrificaban: y el otro en los que se hacian por los de todo el pueblo: *Supr. C.* IV. 3. *seqq.* En estos dos casos se despojaban en cierto modo de su carácter, y quedaban comprehendidos en la clase de los pecadores, por los quales eran presentados estos sacrificios, y no eran considerados como Ministros de Dios.

5 Porque solamente quedaba la piel del animal, que se ofrecia en holocausto.

6 Despues que se haya separado, lo que debe ser consumido sobre el altar. Cap. II. 29.

7 MS. 8. *Que es enparreillado en sarten.*

8 O sin aceyte, ni incienso. *Cap.* V. II. *Num.* V. 6. El sentido del texto Hebréo parece ser, que lo que se ofrecia cocido, pertenecia al sacerdote que estaba de semana, ó que lo ofrecia: y que lo no cocido se repartia entre los sacerdotes: de manera, que el v. 9. se entiende del primero, y el v. 10. de los segundos. O bien puede entenderse de los turnos de los sacerdotes; de suerte, que cada sacerdote tuviese lo que se ofrecia en la semana que le tocaba; y debiendo mudarse todos, ó sucederse por semanas los unos á los otros, disfrutaban igualmente de estas ofrendas.

por accion de gracias [1] ofrecerán panes sin levadura, amasados con aceyte, y lasañas ázymas untadas de aceyte, y flor de harina cocida, y hojuelas [2] mezcladas y amasadas con aceyte:

13 Y tambien panes con levadura [3] con la hostia de accion de gracias, la qual se degüella por los pacíficos:

14 De los quales uno [4] será ofrecido al Señor como primicias, y será del sacerdote que derramará la sangre de la hostia.

15 Cuyas carnes se comerán en el mismo dia, y no quedará cosa alguna [5] de ellas para mañana.

16 Si alguno ofreciere una víctima por voto ó de su voluntad, será asimismo comida en el mismo dia [6]: y aunque quedare alguna cosa para mañana, es lícito comerla:

17 Pero todo lo que [7] hallare el dia tercero, lo consumirá el fuego.

18 Si alguno comiere el dia tercero de las carnes de la víctima de los pacíficos, la ofrenda será nula, y no aprovechará [8] al que la ofrece: ántes bien toda alma que se contaminare con semejante comida, será culpable de prevaricacion.

19 La carne, que hubiere tocado cosa inmunda [9], no se comerá, sino que se quemará

1 MS. 3. *Si por confision lo allegare.* Este sacrificio se llamaba de confesion y alabanza, y se hacia en accion de gracias por algun beneficio recibido del Señor.

2 MS. A. *E reuanadas de pan con olio.* En este lugar la conjuncion *y* equivale á *esto es*, porque la hojuela ó fruta de sarten no es otra cosa que harina amasada con aceyte, y frita en la sarten. El Intérprete Latino en otros lugares lo llama *crustulam. Exod.* XXIX. 2. 23. *et* 3. *Reg.* XIV. 3.

3 Estos no se ofrecian al Señor sobre el altar, porque estaba prohibido, Cap. II. 11. sino que eran unos presentes, que se le hacian en sus sacerdotes para que estos los comieran: con todo no faltan algunos Intérpretes, que fundados en lo que se dice en el versículo siguiente, son de parecer que en el sacrificio de accion de gracias se podia ofrecer pan con levadura.

4 De los panes. Y por la ofrenda que de este se hace, se considerarán como ofrecidos tambien todos los otros.

5 MS. A. *Ni migaia.*

6 Para que no se envileciese corrompiendose lo que habia sido ofrecido en sacrificio. THEODORETO añade, que esta ley fué dada para que convidando á los pobres, pudieran consumirlo todo.

7 Todo lo que sobrase para el tercer dia.

8 Perderá todo el mérito del sacrificio, y nada le aprovechará; ántes bien será culpable, pues pecará contra esta ley. MS. 7. *Lastará el su pecado.*

9 Esto se entiende de las que habian sido ofrecidas á Dios.

al fuego [1]: el que estuviere
limpio, comerá [2] de ella.
20 El alma impura que
comiere de las carnes de la
hostia de los pacíficos, que ha
sido ofrecida al Señor [3], pe-
recerá de sus pueblos,
21 Y la que tocare in-
mundicia [4] de hombre, ó de
bestia, ó de toda cosa, que
puede contaminar [5], y co-
miere de semejantes car-
nes, perecerá de sus pue-
blos.
22 Y habló el Señor á
Moysés, diciendo:
23 Dirás á los hijos de Is-
raél: No comeréis sebo de
oveja, ni de buey, ni de ca-
bra [6].
24 Pero podreis guardar
para diferentes usos el sebo
del cadáver mortecino [7], y
de aquel animal, que ha sido
presa de otra bestia.
25 Si alguno comiere del
sebo, que debe ser quemado
en ofrenda del Señor, pere-
cerá de su pueblo.
26 Tampoco tomareis
para comer la sangre de nin-
gun animal, tanto de aves
como de ganados.
27 Toda alma, que co-
miere sangre, perecerá de
sus pueblos.
28 Y habló el Señor á
Moysés, diciendo:
29 Hablarás á los hijos
de Israél, diciendo: El que
ofrece víctima de *pacíficos* al
Señor, ofrezca al *mismo*
tiempo el sacrificio, esto es,
sus libaciones [8].
30 Tendrá [9] en las manos
el sebo de la hostia, y el pecho:
y despues de haber consagrado
ambas cosas ofreciéndolas [10] al
Señor, las entregará al sa-
cerdote,

1 Con fuego profano.
2 Podrá comer de la hostia pacífica, sea sacerdote ó sea lego. Era ley general, que para comer las carnes de una víctima, era necesario estar limpio de toda impureza legal.
3 Si lo hace por ignorancia ó inadvertencia, se purificará con el sacrificio de que se ha hablado en el Cap. V. 3. El Christiano tiene sobre sus altares una hostia pacífica, de la qual si participa con alma impura, será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor, y será castigado por un tan horrible delito, como un deicida.
4 Lo que cause inmundicia legal.
5 MS. A. *Enlixar*. Véase la nota al v. 19.
6 Que me hayan sido ofrecidas en sacrificio. Cap. III. 17.
7 Que haya muerto de enfermedad ó por sí. Aunque no podian comer de su grasa, como se lee expresamente en el texto Hebreo; pero podian servirse de ella para otros usos.
8 MS. 8. *Sus gostamientos*. Las tortas de flor de harina, de que debe ir acompañado este sacrificio.
9 El lego que lo ofrece.
10 El Hebreo להניף אתו תנופה לפני יהוה *para elevarlo, elevacion delante del Señor*. *Exod*. XXIX. 26.

31 El qual quemará el sebo sobre el altar, y el pecho será de Aarón, y de sus hijos.

32 Y la espaldilla derecha de las hostias de los pacíficos quedará como primicia al sacerdote.

33 El que entre los hijos de Aarón ofreciere la sangre y el sebo, tendrá tambien él como porcion suya la espaldilla derecha.

34 Porque el pecho de la elevacion, y la espaldilla de la separacion, lo he tomado de los hijos de Israél de las hostias de sus pacíficos, y lo he dado al sacerdote Aarón y á sus hijos por ley perpetua, de todo el pueblo de Israél.

35 Esta es la uncion de Aaron [1] y de sus hijos en las ceremonias del Señor, en el dia que los presentó Moysés, para que exercieran el sacerdocio,

36 Y lo que mandó el Señor á los hijos de Israél, que les fuese dado por culto perpetuo en sus generaciones.

37 Esta es la ley del holocausto [2] y del sacrificio por el pecado y por el delito, y por la consagracion, y por las víctimas pacíficas:

38 Que el Señor prescribió á Moysés en el monte Sínai, quando mandó á los hijos de Israél, que ofrecieran sus ofrendas al Señor en el desierto de Sínai.

1 Esto es, lo que pertenece ó toca á Aarón y á sus hijos como fruto de su consagracion, y que yo por ley y estatuto perpetuo mando á los hijos de Israél, que como derecho de su consagracion les cedan en los sacrificios, que me ofrecieren. Los LXX. en los *Num.* XVIII. 8. trasladáron la palabra hebréa משחח *εἰς γέρας*, como en *don, gage*, ó *prerogativa*, y aquí parece que tiene el mismo sentido.

2 En estos dos versos se hace una enumeracion ó anacephaleosis de todas las especies de sacrificios que quedan referidas, y son seis: primero, el holocausto: segundo, la ofrenda de flor de harina: tercero, el sacrificio por el pecado: quarto, el sacrificio por la falta ó delito: quinto, las hostias de los pacíficos: sexto, el de la consagracion de los sacerdotes.

CAPITULO VIII.

Consagracion que hizo Moysés del Pontífice Aarón y de sus hijos los Sacerdotes: y del Tabernáculo, y lo que debia servir en él.

1 Y habló el Señor á
Moysés, diciendo:
2 Toma á Aarón [1] y á sus
hijos, sus vestidos, y el oleo
de la uncion, el becerro por
el pecado, dos carneros, un
canastillo con ázymos [2],
3 Y congregarás [3] todo
el pueblo á la puerta del ta-
bernáculo.
4 Hizo Moysés como el
Señor lo habia mandado. Y
congregada toda la multitud
á las puertas del tabernáculo,
5 Dixo: Esta es la pala-
bra, que el Señor ha mandado
que se haga.
6 Y luego presentó á
Aarón y á sus hijos. Y ha-
biéndolos lavado,
7 Revistió al Pontífice de
la camisa de lino [4], ciñéndole
el cinturon [5], y vistiéndole
la túnica de jacintho [6], y le
puso sobre ella el ephód,
8 Que apretando con el
ceñidor [7], lo ajustó al racio-
nal, en el que estaba Doc-
trina y Verdad.
9 Cubrióle tambien la ca-
beza con la tiara; y sobre ella
delante de la frente puso la

1 Esta consagracion verisímilmente se hizo el mismo dia, en que fué erigido el tabernáculo, y así parece insinuarse en los *vv.* 13. *y* 14. *del Cap.* XL. *del Exôdo*: por lo que MOYSES lo repite aquí en este Libro sacerdotal ó *Levítico*, para poner juntas todas las ceremonias, que eran inseparables de los sacrificios, y principalmente las que se acostumbraban practicar en la consagracion de los sacerdotes.

2 Panes sin levadura.

3 Para que todos fuesen testigos de su consagracion.

4 Era esta la interior. *Exod.* XXVIII.

5 MS. A. *El balthéo.*

6 La exterior, que era algo mas corta, y en cuyo remate estaban las granadas de varios colores, y las campanillas de oro.

7 En estos dos versículos se contiene la execucion de lo que se prescribió en el *Exôdo* XXIX. 5. donde se describe mas por menor. Estas magníficas y misteriosas vestiduras del Pontífice de la Ley antigua, eran un symbolo ilustre de las virtudes apostólicas y sublimes, que deben adornar á los Ministros de la Ley nueva, como padres y conductores de los verdaderos hijos de Abraham por la circuncision espiritual del corazon.

plancha de óro consagrada en santificacion [1], como se lo habia mandado el Señor.

10 Tomó tambien el oleo de la uncion, con el que ungió el tabernáculo con todo su axuar.

11 Y despues de haber rociado el altar siete veces santificandolo, lo ungió con todos sus vasos, y santificó el baño y su basa con el oleo.

12 Y derramándolo sobre la cabeza de Aarón, le ungió, y consagró:

13 Y á sus hijos despues de haberlos presentado, los vistió tambien de túnicas de lino, y ciñóles con los cinturones, y les puso las mitras, como lo habia mandado el Señor [2].

14 Ofreció asimismo el becerro por el pecado. Y habiendo puesto sus manos Aarón y sus hijos sobre la cabeza de él,

15 Lo degolló, y tomando la sangre, y mojado en ella el dedo [3], tocó las puntas del altar al rededor. El qual purificado y santificado, derramó la restante sangre al pie de él.

16 Y quemó sobre el altar el sebo que estaba sobre las entrañas, y la telilla del hígado, y los dos riñoncillos con sus mantequillas:

17 Quemando fuera del campamento el becerro con su piel, y carnes, y el estiercol, como lo habia mandado el Señor.

18 Ofreció tambien un carnero en holocausto: sobre cuya cabeza habiendo puesto sus manos Aarón y sus hijos,

19 Lo degolló, y derramó su sangre al rededor del altar.

20 Y partiendo en trozos el mismo carnero, quemó al fuego su cabeza, y miembros y sebo,

21 Habiendo lavado ántes los intestinos y los pies: y quemó al mismo tiempo todo el carnero sobre el altar, por ser holocausto de suavísimo

1 Consagrada y santificada con el nombre peculiar del Señor, que llevaba grabado en ella con bellos caractéres.

2 Este era el trage de los sacerdotes; pero no consta de ningun lugar de la Escritura que hubiese vestido ó trage peculiar para los Levitas. Seis años ántes de la ruina del templo lográron estos de Agripa Rey de los Judíos, que les permitiera llevar túnicas de lino, lo que se tuvo como una grande novedad.

3 MS. A. *E tinxó su dedo, é tanxó los cornejales.* Esta es la consagracion del altar, á fin de que sirviese para la expiacion, que en él se hacia de los pecados.

olor al Señor, como se lo
habia mandado.

22 Ofreció asimismo el segundo carnero en la consagracion de los sacerdotes: y pusiéron sobre la cabeza de él sus manos Aarón y sus hijos:

23 Al que habiendo degollado Moysés, tomando de su sangre, tocó la extremidad [1] de la oreja derecha de Aarón, y el pulgar de la mano derecha, y tambien del pie.

24 Y presentó los hijos de Aaron. Y habiendo tocado con la sangre del carnero degollado la extremidad de la oreja derecha de cada uno de ellos, y los pulgares de la mano [2] y del pie derecho, derramó la restante sobre el altar al rededor:

25 Y separó el sebo y la cola, y toda la grosura que cubre los intestinos, y la telilla del hígado, y los dos riñones con sus sebos, y la espaldilla derecha.

26 Y tomando del canastillo de los ázymos, que estaba delante del Señor, un pan sin levadura, y una hojuela amasada con aceyte, y una lasaña, lo puso sobre los sebos, y espaldilla derecha,

27 Entregándolo todo junto á Aarón y á sus hijos. Los quales despues que lo hubiéron elevado delante del Señor,

28 Recibido nuevamente de sus manos, lo quemó sobre el altar del holocausto [3], por ser ofrenda de consagracion, y de sacrificio al Señor en olor de suavidad.

29 Y elevando delante del Señor el pecho del carnero de la consagracion, tomólo como porcion suya [4], conforme se lo habia mandado el Señor.

30 Y tomando el ungüento [5], y la sangre que estaba sobre el altar, roció sobre Aarón y sus vestidos, y sobre sus hijos y sus vestidos.

1 MS. 3. *La ternura.* MS. 7. *El pico.* Dándole con esto á entender, que en todas sus acciones y pensamientos debia representar y tener en memoria la inocencia y pureza del Cordero sin mancilla, á quien figuraban estos sacrificios.

2 Solas las tres orejas derechas de Aarón y sus dos hijos fuéron tocadas con sangre, y lo mismo los pulgares de solas sus tres manos derechas y los de sus tres pies derechos. Así se mandó en el *Exôdo* XXIX. 20.

3 Segun el Hebréo: Lo quemó sobre el altar encima del holocausto.

4 Lo tomó Moysés como porcion, que le tocaba, por quanto exercia entónces el empleo de sumo Pontífice.

5 Ungüento, de cuya composicion se habla en el Exôdo, Cap. XXX. v. 23.

31 Y despues de haberlos santificado en su vestido [1], mandóles, diciendo: Coced las carnes delante de las puertas del tabernáculo, y comedlas allí. Comed tambien los panes de la consagracion, que están puestos en el canastillo, como me lo mandó el Señor, diciendo: Aarón y sus hijos los comerán:

32 Y todo lo restante de la carne y de los panes, lo consumirá el fuego.

33 No saldreis tampoco de la puerta del tabernáculo en siete dias [2], hasta el dia en que se cumplirá el tiempo de vuestra consagracion. Porque en siete dias [3] se concluye la consagracion:

34 Así como ahora se ha hecho, para que fuese cumplido el rito del sacrificio.

35 Dia y noche estareis en el tabernáculo, guardando las velas del Señor, para que no murais: porque así me ha sido mandado.

36 E hiciéron Aarón y sus hijos todo lo que el Señor habló por mano de Moysés.

1 Vestidos como estaban. Para darles á entender con esto, que no podian emplearse en los exercicios propios de su ministerio sin los vestidos sacerdotales. Lo que les estaba prohibido baxo la terrible pena de muerte.

2 En los tiempos posteriores no salia del templo el Sacerdote, que estaba de semana; ni el sumo Pontífice se veia jamas fuera del templo con las vestiduras Pontificales. Se mira como un caso extraordinario, el que Jado saliera al encuentro á Alexandro Magno vestido de Pontifical. Véase nuestro ALPHONSO TOSTADO.

3 Durante estos siete dias se hará en cada uno de ellos de la manera, que ahora habeis visto, para que sea completo este sacrificio de la consagracion; y este es el sentido, que nos ofrece el texto de la Vulgata conforme tambien al Hebréo.

CAPITULO IX.

Aarón despues de haber sido consagrado, ofrece á Dios las primicias de los sacrificios por sí y por el pueblo, á quien da la bendicion. Aparece la gloria del Señor, y baxa fuego del cielo, que consume los sacrificios.

1 Y llegado el dia octavo [1], llamó Moysés á Aarón y á sus hijos [2], y á los ancianos de Israél, y dixo á Aarón:

2 Toma de la vacada un becerro por el pecado, y un carnero para holocausto, uno y otro sin mancha, y ofrécelos [3] delante del Señor.

3 Y dirás á los hijos de Israél: Tomad un macho de cabrío por el pecado, y un becerro y un cordero, ambos de un año [4] y sin mancha, para holocausto,

4 Un buey y un carnero para hostia pacífica: y degolladlos [5] delante del Señor, ofreciendo flor de harina amasada con aceyte en el sacrificio de cada uno de estos. Porque el Señor se aparecerá hoy [6] á vosotros.

1 Despues de la consagracion de Aarón y del tabernáculo, que fué tambien el octavo del primer mes del año segundo de la salida de Egypto.

2 O quando todavía estaban dentro del tabernáculo, ó quando cumplidos ya los siete dias de la consagracion, habian salido fuera para ofrecer á Dios sus primeros sacrificios, y tomar posesion de su ministerio. Llamó tambien á los ancianos de Israél, esto es, á los principales ó cabezas de cada tribu, ya para hacer mas solemne la funcion, ya tambien para que estos ofrecieran sus víctimas por manos del nuevo Pontífice.

3 Aunque Moysés habia ofrecido ya un sacrificio por el pecado de Aarón, Cap. v. 14. esto no obstante debia el nuevo Pontífice ofrecer todo género de sacrificios, y por medio de esta ceremonia confesar, que él era tambien pecador.

4 Que no pasen de un año para ofrecerlos en sacrificio por la expiacion de vuestros pecados. S. August. *Quæst.* xxvi. *in Levit.* Era necesario entónces esta diversidad de víctimas, segun las personas y motivos, por que se ofrecian. Pero en la Ley nueva solo hay una hostia, que con mayor excelencia y perfeccion las abraza y comprehende á todas.

5 Esto es, trahédmelos para que yo los degüelle y sacrifique.

6 Vereis una señal, por la que el Señor se os manifestará.

5 Lleváron pues [1] todo
lo que Moysés habia man-
dado á la puerta del taber-
náculo: en donde estando
presente todo el pueblo,
6 Dixo Moysés: Esta
es la palabra que mandó el
Señor: hacedla, y se apare-
cerá á vosotros su gloria.
7 Y dixo á Aarón: Llé-
gate al altar, y haz sacrificio
por tu pecado: ofrece el ho-
locausto, y ruega por tí y
por el pueblo [2]. Y despues
de haber sacrificado la hostia
del pueblo, ruega por él, co-
mo lo mandó el Señor.
8 Y llegándose luego Aa-
rón al altar, degolló el be-
cerro por su pecado:
9 Cuya sangre le presen-
táron sus hijos: en la que mo-
jando el dedo, tocó las pun-
tas del altar [3], y derramó
la restante á la basa de él.
10 Y el sebo y los ri-
ñoncillos, y la telilla del hí-
gado, que son por el pecado,
los quemó sobre el altar, co-
mo lo habia mandado el Se-
ñor á Moysés:
11 Y quemó al fuego
fuera del campamento las
carnes y su piel.
12 Degolló tambien la
víctima del holocausto: y sus
hijos le presentáron la san-
gre de ella, la que derramó
al rededor del altar.
13 Le presentáron tam-
bien la misma hostia partida
en trozos, con la cabeza y
cada uno de los miembros:
todo lo qual quemó al fuego
sobre el altar,
14 Lavados ántes con
agua los intestinos y los pies.
15 Y degolló un macho

1 Los ancianos del pueblo en nombre del mismo pueblo, que ellos representaban en el hecho, que aquí se cuenta.

2 Los LXX. leen *καὶ τοῦ οἴκου σου*, *y por tu casa*: pues inmediatamente se le ordena orar por el pueblo. Los sacrificios de la Ley, aunque figuraban el sacrificio de Jesu Christo, esto no obstante se diferenciaban de este, en que el que Jesu Christo ofreció de sí mismo, fué por los pecados agenos; mas los de la Ley eran tambien por los pecados del Sacerdote, que los ofrecia. Pero al mismo tiempo se ve la verdad de esta figura en el grande y verdadero sacrificio, que se ofrece todos los dias sobre nuestros altares, donde al pie de ellos el Sacerdote se reconoce pecador, y confiesa sus pecados del mismo modo, que todo el pueblo, que asiste al santo sacrificio.

3 De los holocaustos. En este sacrificio era considerado Aarón como uno del pueblo. En los otros sacrificios, que ofrecerá en adelante por sus pecados, rociará con la sangre de la víctima las puntas del altar de los perfumes. En el texto Hebréo se distinguen aquí los dos altares, de los quales el uno estaba destinado para los holocaustos, y el otro para los perfumes, como se explica en el Cap. IV. 7.

de cabrío, ofreciéndolo por el pecado del pueblo [1]: y purificado el altar [2],

16 Hizo el holocausto,

17 Añadiendo en el sacrificio las libaciones, que se ofrecen juntamente, y quemándolas sobre el altar, además de las ceremonias del holocausto matutino [3].

18 Degolló asimismo el buey y el carnero, hostias pacíficas del pueblo: y le presentáron sus hijos la sangre, que derramó al rededor sobre el altar.

19 Mas el sebo del buey, y la cola del carnero, y los riñoncillos con sus sebos, y la telilla del hígado

20 Los pusiéron sobre los pechos: y despues de quemados los sebos sobre el altar,

21 Separó Aarón sus pechos, y las espaldillas derechas [4], elevándolos delante del Señor, como lo habia mandado Moysés.

22 Y extendiendo las manos ácia el pueblo, le bendixo [5]. Y cumplidas de esta manera las hostias por el pecado, y los holocaustos, y los pacíficos, baxó [6].

23 Y habiendo *entrado* Moysés y Aarón [7] en *el* tabernáculo del testimonio, y salido despues, bendixéron al pueblo. Y se apareció la

1 Aquí principalmente fué sacrificado por los pecados de los Príncipes ó ancianos del pueblo; porque estos fuéron especialmente llamados ó convidados al sacrificio, v. I. aunque el mismo aprovechaba tambien al pueblo representado por sus Príncipes ó ancianos. Por el pecado del pueblo se ofrecia un becerro. Cap. IV. 14. Algunos sienten, que en el citado Cap. IV. se señala el modo de expiar un cierto y determinado pecado del pueblo, y que aquí se hace solamente un sacrificio por el pecado del pueblo en comun é indeterminadamente.

2 Rociando sus puntas con la sangre de la víctima degollada.

3 El qual nunca debia omitirse, sino ofrecerse segun el órden, que Dios habia dado, como dexamos dicho, y que por esto se llamaba *juge sacrificium*. Las libaciones eran de harina muy pura, aceyte y vino. MENOCH.

4 El Ministro de Jesu Christo debe llevar las almas en su corazon y sobre sus hombros, como se significa en esta separacion de *pecho* y *espaldilla*. Y á este respecto dixo S. BERNARDO, que el Pastor alimenta las almas con su palabra, con su exemplo y con su oracion; y con esta debe animar sus palabras, y santificar sus acciones. Véase SAN GREG. *Past.* I. *Cap.* 10.

5 La fórmula de esta bendicion se lee en los *Num.* VI. 24.

6 Porque el altar estaba situado en lugar elevado, y á vista del pueblo.

7 Este entró para ofrecer á Dios perfumes sobre el altar del incienso, ántes de ofrecer el holocausto de la mañana; y Moysés le acompañaba para enseñarle el modo de ofrecer estos perfumes.

gloria del Señor [1] á todo el pueblo:

24 Y he aquí que habiendo salido fuego [2] del Señor, devoró el holocausto, y los sebos que habia sobre el altar. Lo qual visto por la multitud, postrándose sobre sus rostros, alabáron al Señor.

1 Esto es, el fuego que Dios envió para consumir el holocausto, y para que entendiera el pueblo, que los Sacerdotes habian sido instituidos por Dios, y que eran de su agrado, y con esto tuviese el pueblo mayor reverencia á las cosas sagradas. Este fuego, echándole leña los Sacerdotes, fué despues conservado con diligencia, como estaba mandado ántes en el Cap. VI. V. 12. MENOCH.

2 Este fuego sagrado se conservaba por los Sacerdotes con la mayor atencion y desvelo. Quando iban caminando por el desierto, lo hacian en una vasija, que habia destinada para esto; y quando sentaban el campo en algun lugar, lo ponian sobre el altar de los holocaustos. Así se conservó perpetuamente en el templo hasta la ruina de este, y cautiverio de Babylonia. Y aun entónces procuráron su conservacion, porque los Sacerdotes lo escondieron. Libres ya de su cautiverio, buscáron el fuego sagrado; pero en lugar de él halláron una agua muy espesa, que al tiempo del sacrificio se convirtió en fuego milagrosamente, como se refiere en el *Lib. II. de los Machabéos* I. 20. De este fuego usáron despues en el segundo templo. Este fuego perpetuo venido del cielo sobre la Synagoga, era imágen del Espíritu Santo, que en forma de lenguas de fuego descendió sobre los Apóstoles en el dia de Pentecostes, y penetró con la llama de su Divino Amor los corazones de los primeros fieles.

CAPITULO X.

Nadáb y Abiú ofreciendo incienso con fuego profano, perecen consumidos con fuego del cielo. Manda Dios á su padre y hermanos que no los lloren. Prohibe despues á los Sacerdotes el uso del vino, quando han de entrar en el tabernáculo: y ordena que coman las carnes que sobraren de las ofrendas.

1 Y habiendo tomado Nadáb y Abiú hijos de Aarón los incensarios, pusiéron fuego é incienso en ellos, ofreciendo delante del Señor fuego extraño [1]: lo qual no les

1 Tomado de otra parte, que del sagrado, que ardia siempre sobre el altar de los holocaustos.

habia sido mandado [1].
2 Y habiendo salido fuego del Señor [2], los devoró [3], y muriéron delante del Señor.
3 Y dixo Moysés á Aarón: Esto es lo que ha hablado el Señor: Seré santificado en aquellos, que se acercan á mí [4], y á vista de todo el pueblo seré glorificado. Lo que oyendo Aarón, calló [5].
4 Y habiendo llamado Moysés á Misaél, y á Elisaphán hijos de Oziél, tio paterno de Aarón [6], les dixo: Id y quitad á vuestros herma-

1 Lo que les estaba prohibido. Cap. VI. 12. Esta es una *leptote* ó figura de extenuacion, semejante á la que se lee en JEREMIAS XXXII. 35.
2 De delante del arca, ó del altar, ó del cielo, como el de los rayos, ó de los mismos incensarios.
3 Les quitó la vida. Los Padres é Intérpretes sienten comunmente, que habiendo sucedido esto por olvido, inadvertencia ó falta de experiencia, como nuevos que eran en el oficio, castigándolos el Señor con muerte temporal, los libró de la eterna. I. *Cor.* V. 5. Y así mandó Moysés que los enterraran con los vestidos sacerdotales, y ordenó tambien á todo el pueblo que los llorase. v. 6. No falta quien los destina tambien á las llamas del fuego eterno. Pero no puede ménos de calificarse de arrojo temerario el pronunciar una sentencia definitiva sobre el destino eterno de nuestros próximos. La misma religion que nos ordena, que estemos en continuo temor por nuestra salud, quiere que esperemos siempre bien de la de los otros. El amor que debemos tener á Dios, ha de ser siempre el principio del que hemos de profesar á los hombres. Quando vemos que un pecador se precipita voluntariamente en los vicios, debemos mostrar interes, y movernos á desear y procurar su salud; pero si una larga serie de vicios, una total y constante contumacia en el pecado, ó mas bien una infalible revelacion nos asegura, que el tal hombre no tiene parte en la alianza de Dios, entónces nuestro amor debe volver á su centro, y confundirse en el seno del Criador, de donde salió: *Yo los aborrecia con perfecto odio.* Ps. CXXXVII. CXXXVIII. 22. *No conocemos á persona segun la carne.* II. Cor. V. 16. *Si alguno no ama á nuestro Señor Jesu Christo, que sea anatbema.* I. Cor. XVI. 22.
4 En los mismos Sacerdotes, que son los que mas se acercan á *mí*, quiero mostrar que yo soy Santo; y castigando á los profanos y transgresores de mis leyes, manifestaré á vista de todo el mundo, que se han de emplear en las cosas de mi servicio con la mayor santidad y vigilancia. Los crímenes de las personas elevadas á un grado eminente, arrastran tras sí los ojos de todo un pueblo, y derraman una especie de contagio sobre aquellos que son los testigos. La severidad es la que mantiene las leyes, mayormente quando acaban de publicarse: y la indulgencia por el contrario suele ser por lo comun de peligrosas conseqüencias en su primer establecimiento. En los Actos, *Cap.* V. se puede ver otro exemplo de igual severidad.
5 Exemplo grande de virtud y de sumision á la voluntad de Dios en un padre, que se halla penetrado del mas profundo dolor, al ver la muerte funesta de sus dos hijos mayores.
6 Por el Exôdo VI. 18. 22. se ve, que Oziel padre de Misaél y de Elisaphan, era hermano de Amrám: y por consiguiente tio paterno de Aarón, que era hijo de Amrám.

nos de la vista del Santuario, y llevadlos fuera del campamento.

5 Y caminando al punto, los lleváron así como yacian, revestidos de las túnicas de lino [1], y los echáron fuera, como se les habia mandado.

6 Y habló Moysés á Aarón, y á Eleazár, é Ithamar, hijos de él: No descubrais vuestras cabezas [2], ni rasgueis vuestras vestiduras, no sea caso que murais, y que se levante la indignacion [3] sobre toda la congregacion. Vuestros hermanos, y toda la casa de Israél lloren el incendio que ha suscitado el Señor [4]:

7 Mas vosotros no saldreis de las puertas del tabernáculo [5], de otra suerte pereceréis: porque está sobre vosotros el óleo de la santa uncion. Los quales lo hiciéron todo conforme al precepto de Moysés.

8 Dixo tambien el Señor á Aarón:

9 Vino, y todo lo que puede embriagar [6], no bebereis tú ni tus hijos, quando entrais en el tabernáculo del testimonio, porque no mu-

1 Sus cuerpos y vestidos quedáron enteros y sin lesion, como sucede muchas veces con los que mueren de un rayo.

2 MS. 7. *Non mesedes*. Quitándoos las mitras ó tiaras. Así lo explican los LXX. *οὐκ ἀποκιδαρώσετε*, y S. AGUSTIN *Quæst*. XXXII. *in Levit*. Esta era una ceremonia que acostumbraban en los duelos para cubrir las cabezas de polvo ó de ceniza; y usaban tambien rasgar las vestiduras. Moysés se lo prohibe todo, dándoles con esto á entender, que no debian manifestar sentimiento por aquellos, con cuya muerte habia sido Dios santificado. S. AGUSTIN *ut supra*. Y tambien por honor y respeto al Sacerdocio y á la uncion santa con que ellos y sus vestiduras habian sido consagrados. Cap. XXI. 7.

3 La ira ó castigo del Señor. El Hebréo: *Y no morireis, ni sobre toda la congregacion se ayrará*.

4 Moysés, despues de haber satisfecho á los oficios de la religion, quiso tambien atender á los de la naturaleza; y así permitió, que los de la familia de Aarón, que no estaban actualmente ocupados en las funciones Sacerdotales, llorasen con el resto del pueblo el desastrado suceso de Nadáb y Abiú.

5 Fuera de la puerta del átrio, donde tenian su residencia. En este Libro y en los otros lugares se pone muchas veces el tabernáculo por su átrio.

6 Esto es lo que significa la voz Hebréa שכר, de donde los Griegos tomáron *σίκερα*, y los Latinos *sicera*, &c. El CHRYSOSTOMO y THEODORETO lo entienden del vino de palmas: algunos interpretan la palabra Hebréa *vino añejo*. Esta prohibicion se entendia por todo el tiempo que estaban en el servicio actual del tabernáculo, para que así evitaran la pereza, los descuidos, olvidos y otros vicios que nacen de la embriaguez, y pudieran atender al cumplimiento exácto de sus obligaciones segun sus respectivos ministerios, hacer distincion entre lo sagrado y profano, y enseñar é instruir al pueblo.

rais: por quanto es precepto perpetuo para vuestras generaciones.

10 Y para que tengais la ciencia de discernir entre lo santo y lo profano, entre lo manchado y lo limpio:

11 Y para que enseñeis á los hijos de Israél todas mis leyes, que el Señor les ha hablado por mano de Moysés.

12 Y habló Moysés á Aarón, y á Eleazár, é Ithamar sus hijos, que habian quedado: Tomad el sacrificio, que quedó [1] de la ofrenda del Señor, y comedlo sin levadura junto al altar, porque cosa muy santa es.

13 Y lo comereis en el lugar santo: porque es cosa dada á tí y á tus hijos de las ofrendas del Señor, como me ha sido mandado.

14 Asimismo el pecho que ha sido ofrecido, y la espaldilla que fué separada, los comereis en un lugar muy limpio [2] tú y tus hijos, y tus hijas contigo: porque para tí y para tus hijos han sido reservados de las hostias saludables [3] de los hijos de Israél:

15 Por quanto han alzado delante del Señor la espaldilla y el pecho, y los sebos que se queman sobre el altar, y pertenecen [4] á tí, y á tus hijos por ley perpetua, como mandó el Señor.

16 Entre estas cosas, buscando [5] Moysés el macho de cabrío, que se habia ofrecido por el pecado, lo halló quemado: y enojado contra Eleazár é Ithamár los hijos de Aarón, que habian quedado, dixo:

17 ¿Por qué no habeis comido en el lugar santo la hostia por el pecado, que es muy santa, y se os ha dado para que lleveis la iniquidad del pueblo, y rogueis por él delante del Señor,

18 Mayormente no habiéndose metido de su sangre

1 De la ofrenda, que se dice en el Cap. precedente v. 17.

2 De toda inmundicia ceremonial: bien que en casa particular, y no en lugar sagrado. *Cap.* II. 3.

3 Esto es, hostias pacíficas.

4 No las grasas, porque estas se quemaban como un incienso al Señor, sino es el pecho y la espaldilla.

5 MS. 3. *Pesquerir pesquirió.* Vease el Cap. IX. 15. 16. Perturbado Aarón, y traspasado de dolor con la improvisa muerte de sus dos hijos, no habia atendido á separar las porciones, que segun ley expresa del Señor le tocaban á el y á sus hijos de aquel sacrificio; y así el fuego consumió toda la víctima. Pudo tambien con entera deliberacion entregarlo Aarón todo á las llamas, no hallándose con gusto ni disposicion para comer aquel dia.

dentro del santuario [1], y debiendo vosotros haberla comido en el Santuario [2], como me ha sido mandado?

19 Respondió Aarón: Hoy se ha ofrecido la víctima por el pecado, y el holocausto delante del Señor: y á mí me ha sucedido lo que ves [3]. ¿Cómo he podido yo comerla, ó agradar al Señor en las ceremonias con ánimo afligido [4]?

20 Lo qual habiendo oido Moysés, admitió la satisfaccion [5].

1 Véase el Cap. VI. 30.
2 En el atrio del tabernáculo.
3 La muerte de mis dos hijos.
4 ¿Cómo puedo yo alegrarme en tales circunstancias, aunque sé que se debe comer con alegría del sacrificio delante del Señor, ni persuadirme que le podia ser agradable la observancia de esta ceremonia?
5 El Hebréo: *y fué bueno en sus ojos*; esto es, le pareció bien, ó le agradó esta respuesta, creyendo que Dios la aprobaba, pues no le habia advertido nada sobre este caso.

CAPITULO XI.

Distincion de los animales puros é impuros. No se deben tocar cosas muertas. Los hijos de Israél sean santos, como el Señor lo es.

1 Y habló el Señor á Moysés y á Aarón, diciendo:

2 Decid á los hijos de Israél: De todos los animales de la tierra, estos son los que debeis comer:

3 Todo el que tiene hendida la pesuña, y que rumía entre las bestias [1], lo comereis.

4 Mas todo el que á la verdad rumía, y tiene pesuña, pero no hendida, como el camello y los otros, no los comereis, y los contareis entre las cosas inmundas [2].

1 MS. 3. *Toda pateada de pata que fiende fendedura de patas, que alza rumias.*
2 Aunque todas las criaturas son en sí mismas buenas, puras y perfectas, como que todas han salido de las manos del Criador; esto no obstante, quiso el Señor por medio de esta diferencia y separacion, que manda hacer á su pueblo de animales puros é impuros, darle una instruccion, contenerle en religion y obediencia, enseñarle la templanza, y á discernir baxo de estas sombras y figuras lo bueno de lo malo, y las obras de la carne de las del espíritu. *Ad Galat.* V. SAN AGUSTIN *Lib.* VIII. *contra Faust.*

5 El cherogrylo [1] que rumía, y no tiene hendida la uña [2], es inmundo.

6 Asimismo la liebre; porque tambien rumía, pero no tiene hendida la uña.

7 Y el puerco: el qual teniendo hendida la uña, no rumía.

8 No comereis las carnes de estos, ni tocareis sus cadáveres [3], porque son inmundos para vosotros.

9 Estas son las cosas que se crian en las aguas, y es lícito comer. Todo lo que tiene aletas y escamas, tanto en el mar como en los rios y estanques, lo comereis.

10 Pero todo lo que no tiene aletas [4] ni escamas de aquellos que se mueven y vi-

Cap. II. nos dice en confirmacion de esta doctrina, que algunos animales son inmundos, no por naturaleza, sino por lo que significan; y así si se compara el puerco con el cordero, hallarémos que uno y otro es puro por naturaleza, porque toda criatura de Dios es buena; pero en atencion á lo que se significa por ellos, el cordero es puro, y el puerco impuro. *Genes.* VII. 2. De esta manera los Judíos se movian á indagar las causas de esta inmundicia legal, y eran como llevados por la mano á conocer los vicios, que por estos symbolos les estaban prohibidos. Debese advertir, que esta impureza era legal y exterior, por quanto el que la contrahia no podia acercarse á los sacrificios ni al Santuario; pero no manchaba el alma, á no ser que hubiera formal desobediencia; porque en este caso crecia la culpa á proporcion de la malicia y desprecio de la Ley.

1 FERRAR. *Y el conejo.* Es tanta la variedad con que los Intérpretes y Expositores declaran la significacion de los vocablos de animales, que hay en este Capítulo, que son pocos los que en este punto están acordes. Unos tienen por muy probable, que el *cherogrylo*, es el *conejo*, otros *el puerco-espin*, otros *un raton montes*, de cuya especie dicen que hay muchos en la Palestina.

2 Esta hendedura la explican y trasladan los LXX. de manera, que la pesuña quede dividida por medio en dos partes, como la tiene el buey, el ciervo, la cabra, la oveja, á distincion de los que la tienen partida en muchas uñas ó dedos, como el perro, el gato, el oso, &c. Estas dos calidades, que se requerian en los animales, esto es, que tuvieran la pesuña partida, y que rumiaran, son para darnos á entender, lo primero la distincion que debemos hacer entre lo bueno y lo malo: y lo segundo, que debemos aplicar nuestro conocimiento á las obras que hiciéremos. Porque como enseña SAN AGUSTIN, el rumiar ó no rumiar en los animales no es vicio, sino naturaleza; y en los que no rumían, se symbolizan como inmundos aquellos hombres, que lo son no por naturaleza, sino por vicio propio, los quales oyendo con gusto las palabras de la sabiduría, luego las olvidan, porque no las meditan, ni piensan mas en ellas.

3 FERRAR. *En su calabrina no toquedes.*

4 MS. 8. *Peinnolas.* Como las anguilas, que por carecer de aletas y de escamas, no pueden nadar con la velocidad que los otros peces que las tienen, y por esto es-

ven en las aguas, será abominable para vosotros,

11 Y exêcrable, no comereis sus carnes, y evitareis las carnes mortecinas [1].

12 Todos los que no tienen aletas ni escamas en las aguas, serán inmundos.

13 De las aves estas son las que no debeis comer, y debeis evitar: El águila, y el gripho [2], y el esmerejon [3],

14 Y el milano y el buytre segun su género,

15 Y todo género de cuervo [4] con lo que se le parezca,

16 El abestruz, y la lechuza, y el laro [5], y el gavilan segun su género:

17 El buho, y el somormujo [6], y el ibis [7],

18 Y el cisne, y el onocrótalo [8], y el calamón [9],

19 El herodion [10] y el charadrion [11] con los de su género, la abubilla tambien,

tán comunmente sumergidas en el cieno. En lo que se representan aquellos hombres, que anegados en los negocios mundanos, no pueden levantar el corazon al cielo, como peces á quienes faltan las aletas y las escamas.

1 De tocar. MS. 7. *Sus fedentinas.*

2 Es una especie de águila muy grande, que despues de haber comido las carnes de un animal que halla muerto, levanta sus huesos á lo alto, desde donde los dexa caer sobre los peñascos para quebrantarlos, y comer sus tuétanos ó meollos, y por esta razon se llama *quebrantahuesos*; y en la Vulgata *gripho*, por tener el pico muy encorvado, aunque el *gripho* es animal fabuloso. Y por eso otros traducen, *azor*, *halcon*, *gerifalte.*

3 Especie de halcon. Otros sienten, que es una águila marina, como indica el vocablo Griego, de color negro, y de la magnitud y corpulencia de una paloma.

4 MS. 7. *E toda grageria.*

5 Ave de tierra y de agua; de color negro, muy tragona y rapaz, y algo mas pequeña que la paloma. Algunos quieren que sea la *gaviota*, que es parecida á la cigüeña, y anda comunmente en las riberas del mar. Otros la *cerceta*, y otros el *cuclillo.*

6 MS. 8. *E el mérgulo.* Es un cuervo marino, llamado en latin *mergulus*, *à mergendo*, porque freqüentemente se zabulle en el agua.

7 Ave, que es de paso, y doméstica, con alas blancas, y de cuerpo negro. Hay otra en Egypto que es blanca, y se alimenta de serpientes. Otros dicen que es la *avutarda.*

8 Una ave parecida al cisne, cuyo grito ó graznido es semejante al rebuzno del asno, y de aquí fué llamada *onocrótalo.* Muchos la llaman *pelícano.*

9 Especie de ave, que tiene el pico y las piernas roxas, de lo que tomó el nombre de *porphyrion*: se llama *calamón* ó *cálamo*, que significa *caña*, por ser largas y delgadas las piernas de esta ave, que anda por los rios y por las lagunas.

10 Mas probablemente es la *cigüeña*, aunque para otros es la *golondrina*, para Symaco el *cisne*, para Arnobio y San Agustin, que pone *fulica*, es la *cerceta.*

11 La voz Hebréa correspondiente á la Griega *charadrion*, tiene diez interpretaciones en el *Thesoro*

y el murciégalo.

20 Todo volátil que anda sobre quatro pies [1], será abominable para vosotros.

21 Mas todo lo que á la verdad anda sobre quatro pies, pero tiene mas largas las piernas de atrás, con que salta sobre la tierra,

22 Lo debeis comer, como es el brucho [2] en su género, y el attaco y el ophiómacho, y la langosta, cada uno segun su género.

23 Mas todo volátil que tiene solamente quatro pies, será exêcrable para vosotros:

24 Y qualquiera que tocare sus carnes mortecinas, quedará manchado, y será inmundo hasta la tarde:

25 Y si fuere necesario que lleve alguno de estos animales muerto, lavará sus vestidos, y quedará inmundo hasta ponerse el Sol [3].

26 Todo animal que á la verdad tiene pesuña, pero no hendida, y que no rumía, será inmundo: y el que lo tocare [4], quedará contaminado.

27 De todos los animales que caminan á quatro pies, el que anda sobre las manos [5], será inmundo: el que tocare

de Pagnino, aumentado por *Mercero*: tan incierta como esto es la verdadera. Si atendemos á la etymología griega χαράδρα, es el *surco* ó *hendedura*: y segun esto será una ave, que habita en las hendeduras de la tierra junto á los arroyos ó rios. Unos dicen que es el *galgulo*, otros el *grajo*, otros la *paloma torcaz*, &c.

1 Como las moscas, abejas y otros insectos semejantes.

2 El *brucho*, el *attaco*, el *ophiomacho*, y la *langosta*, que en el Hebreo se llaman *Arbeh*, *Solebam*, *Hargol*, y *Hagab*, segun la mas probable opinion, que siguen el Tostado y Alapide, con otros muchos Expositores, son quatro géneros de langostas distintas en especie, que como en la Palestina eran comestibles, y hoy dia lo son en muchos pueblos meridionales y orientales, salándolas y friyéndolas, ó escavechándolas, y en nuestra España no las hay, ó no son comestibles, es dificil, por no decir imposible, acertar con sus nombres castellanos: y consiguientemente no es acierto darles el de pulgon, oruga, cigarra, langoston, langostin (que es pescado, y aquí se habla de terrestres quadrúpedos) ni lacerta, que se prohibe abaxo, v. 30. y no son comestibles el pulgon, oruga, lagartija, &c. Aun la Ferrar. se dexa sin traducir el *Hargol*, y el *Hagab*. Alapide cita á Suidas, Hesychio y Plinio, que claramente dicen, que el *ophiomacho* es una especie de langosta que pelea con las serpientes, de donde le vino el nombre.

3 En este sentido se debe entender tambien la otra expresion *usque ad vesperum*. Lo que parece ser una como preparacion para estar purificado para el dia siguiente.

4 Esto es, el que tocare algun cuerpo muerto de dichos animales.

5 Esto es, los que tienen unas como manos sobre las quales andan. Tales son los osos, las monas, las ranas, &c.

sus carnes mortecinas, quedará inmundo hasta la tarde.

28 Y el que llevare semejantes cadáveres, lavará sus vestidos, y será inmundo hasta la tarde: porque todas estas cosas son inmundas para vosotros.

29 De aquellos que se mueven sobre la tierra, se contarán tambien estos entre los inmundos, la comadreja y el raton [1] y el crocodilo [2], cada uno segun su género,

30 La mygala [3], y el camaleon, y el estelion [4], y la lagartija [5], y el topo:

31 Todas estas cosas son inmundas. El que tocare sus carnes mortecinas, será inmundo hasta la tarde:

32 Y aquello sobre que cayere alguna cosa suya mortecina, quedará inmundo, tanto vasija de madera y vestido, como pieles y cilicios [6]: y qualesquiera cosas en que se trabaja, se meterán en agua, y serán inmundas hasta la tarde, y de este modo serán despues purificadas.

33 Mas la vasija de barro, dentro de la qual cayere alguna cosa de estas, quedará inmunda, y por tanto se ha de romper.

34 Todo manjar que comereis, si se derramare agua [7] sobre él, será inmundo: y todo licor que se beba de todas estas vasijas, será inmundo.

35 Y qualquiera cosa de estas mortecinas que cayere sobre ello, será inmundo: ú hornillos [8], ó trébedes [9], serán inmundos, y se destruirán.

1 MS. A. *La mostelilla y mur.*

2 Hay dos especies de crocodilos, uno de tierra, y otro de mar. Esto se debe entender de los de tierra, como los LXX. lo expresan: *καὶ ὁ κροκόδειλος ὁ χερσαῖος*, y *el crocodilo terrestre.*

3 Este versículo lo traduce así la FERRARIENSE: *El berizo, y la lagartija, y el caracol, y la babosa, y el topo.* ARIAS MONTANO dice, que *mygala* es el *huron*: PAGNINO y MENOCHIO *musaraña*, ó *musgaño*; la palabra Griega indica una especie mixta de raton *μῦς*, y de comadreja *γαλῆ*.

4 O salamanquesa, especie de lagarto con varias pintas, que parecen unas estrellitas.

5 MS. 8. *La lagartesna.*

6 Sacos de tela texidos de pelo de cabra, que usaba la gente del campo, los pobres y penitentes, no solo por la comodidad de su precio, sino porque escupian el agua.

7 Que sea impura, como lo seria la que se hubiese derramado de una vasija impura. AUGUST. *Quæst.* XXXVII. *in Levit.*

8 Es el hornillo manual hecho de barro ó de hierro para cocer roscas, bizcochos y cosas delicadas. Se extiende al horno de cocer pan.

9 *Chytropodes*, tres pies, trebedes de barro ó hierro de tres pies, para que sostengan la olla, que se pone á cocer. MS. A. *Padillas.*

36 Mas las fuentes y cisternas, y todo depósito de aguas [1] serán limpios. El que tocare lo mortecino de ellos [2], quedará inmundo.

37 Si cayere sobre simiente [3], no la hará inmunda.

38 Mas si alguno rociare con agua la simiente, y despues fuere tocada con cosa mortecina, al punto quedará inmunda.

39 Si muriere un animal, que os es lícito comer, el que tocare su cádaver, será inmundo hasta la tarde:

40 Y el que comiere [4], ó llevare alguna cosa de él; lavará sus vestidos, y quedará inmundo hasta la tarde.

41 Todo lo que anda arrastrando sobre la tierra, será abominable [5], y no se tomará para comida.

42 Todo quadrúpedo que anda sobre el pecho, y tiene muchos pies, ó va arrastrando por tierra, no lo comereis, porque es abomiminable.

43 No querais contaminar [6] vuestras almas, ni toqueis alguna de estas cosas, porque no quedeis inmundos.

44 Porque yo soy el Señor Dios vuestro: sed santos, porque yo santo soy [7]. No

1 Aunque cayga en ellas alguna cosa inmunda. Dios puso esta excepcion, atendiendo á la grande necesidad, que tiene el hombre del agua.

2 Esto es, el que tocare algun animal, que cayendo en fuentes ó pozos, se haya muerto en ellos.

3 Si algun cuerpo muerto de los dichos cayere sobre la simiente ó grano que está para sembrarse, no quedará inmundo. Dios en esto atendió tambien á la necesidad y comodidad de los hombres. Pero si el grano estuviere mojado, como suele hacerse quando se siembra, para que nazca mas presto, y cayere sobre él alguno de los dichos muertos, quedará inmundo; porque entónces contrahe mas fácilmente la inmundicia de las carnes muertas.

4 Esto es, por inadvertencia, ó sin saber que era inmundo lo que comia; porque el que lo comia deliberadamente, sabiendo que lo era, incurria en pena capital.

5 Ha dicho Dios arriba, que los cuervos y los buytres son inmundos, porque viven de la carne de los otros; así los hombres que se mantienen del sudor y trabajo de los otros, son abominables delante de Dios. Lo mismo repite aquí de los que siendo criados para las cosas del cielo, van siempre por la tierra, y como arrastrados por sus cosas á manera de sierpes.

6 Si despreciando la ley, y quebrantando el precepto del Señor tocaban alguna cosa de estas, no solo contrahian inmundicia legal, sino que manchaban sus almas con la culpa, y se hacian un objeto impuro á los ojos de Dios. Porque no puede haber verdadera amistad ni union, sino entre semejantes y buenos.

7 Por estas palabras se ve claramente, que lo que el Señor principalmente queria y buscaba en los Hebréos con estas ceremonias y ob-

contamineis vuestras almas con ningun reptil de los que se mueven sobre la tierra.

45 Porque yo soy el Señor, que os saqué de la tierra de Egypto, para ser vuestro Dios. Sereis santos, porque yo santo soy.

46 Esta es la ley de los animales y de las aves, y de toda alma viviente que se mueve en el agua, y de la que anda arrastrando sobre la tierra,

47 Para que conozcais las diferencias de lo limpio, y de lo inmundo, y sepais qué es lo que debeis comer y qué desechar.

servancias, era la pureza del corazon y la santidad interior del alma. Pero la mayor parte de ellos contentándose con la corteza y con la letra solamente, inutilizáron é hicieron vano el espíritu de la Ley, y por esto mereciéron las justas reprehensiones, con que Jesu Christo y los Apóstoles condenaban su hypocresía y exterioridades: MATTH. XXIII. II. y con las mismas palabras nos exhorta S. PEDRO á ser santos en toda la conducta de nuestra vida, como puede verse en su *primera Epístola*, I. 15. 16.

CAPITULO XII.

Ley sobre la impureza de la muger parida: y lo que debe ofrecer para purificarse.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israél, y les dirás: Si la muger recibido semen [1], pariere varon, será inmunda siete dias, conforme á los dias de la separacion menstrual [2].

[1] Si concibiere en el modo ordinario, y comun á todas las que quedan en cinta. Estas mismas palabras nos dan claramente á entender, que la que siendo Vírgen Purísima, fué tambien al mismo tiempo Madre del Verbo Encarnado, no estaba sujeta ni era comprehendida en esta ley, por haber concebido, no en el modo ordinario, sino por obra maravillosa del Espíritu Santo sin detrimento alguno de su Virginidad, y sin estar sujeta á ninguna de las miserias, ni achaques, ni manchas, que son propias de los partos ordinarios.

[2] En estos siete dias comunicaba su impureza á todo lo que tocaba; y así estaba separada del comercio y trato de todos, y aun de su marido. Pasados los siete dias, podia ya tratar y conversar con otros, y atender á los negocios de la casa; pero no le era lícito acercarse á las cosas santas, ni entrar en el Santuario, hasta cumplir los quarenta, si paria varon. Por Santuario se entiende el átrio del tabernáculo, que estaba á cielo descubierto, ó el del templo que era á donde podian entrar las mugeres. S. AUGUST. *Quæst.* XXXIX. *in Levit.*

3 Y el niño será circuncidado el dia octavo:

4 Y ella permanecerá treinta y tres dias purificándose de su sangre [1]. No tocará ninguna cosa santa, ni entrará en el Santuario, hasta que sean cumplidos los dias de su purificacion.

5 Mas si pariere hembra, será inmunda dos semanas, segun el rito del fluxo menstrual, y permanecerá sesenta y seis dias purificándose de su sangre.

6 Y luego que fueren cumplidos los dias de su purificacion, por hijo ó por hija [2], llevará un cordero de un año para holocausto, y un pichon ó una tórtola por el pecado [3], á la entrada del tabernáculo del testimonio, y los entregará al sacerdote,

7 El qual los ofrecerá delante del Señor, y hará oracion por ella, y así será purificada del fluxo de su sangre. Esta es la ley de la que pare varon ó hembra.

Pero si paria hembra, se doblaba este tiempo. Y esto no porque el pecado de Eva fuese mayor que el de Adam, quando traspasáron el mandamiento del Señor, como sienten algunos; ni porque se necesiten ochenta dias precisamente para la formacion de la hembra, como quieren otros, porque esta es una cosa muy incierta; sino porque en los partos de las hembras, mas que en los de los varones, son de ordinario mayores y mas durables las incomodidades de las mugeres, y las inmundicias que entónces eran legales, y de aquí es que necesitaban mas tiempo para purificarse de ellas. WOUTERS.

1 Esto es, se portará como inmunda, al modo que lo es la que está con la costumbre del mes, la qual (como se manda abaxo Cap. xv. 19.) deberá estar separada de la comunicacion y trato de gentes por espacio de siete dias. MENOCHIO. MS. 8. *Empuramiento de sí.*

2 De estas palabras se infiere claramente, que la ofrenda se hacia tambien por la criatura, que se presentaba al Señor, particularmente siendo varon primogénito, *Exod.* XIII. 13. Así lo dice expresamente S. AGUSTIN *Quæst.* XL. *in Levit.* de Jesu Christo, queriendo el Señor ser purificado, como quiso ser bautizado, aunque era el Cordero sin mancilla, y el Santo de los Santos. La Iglesia lo canta tambien en la fiesta de la Purificacion: *Ofreciéron por él al Señor un par de tórtolas, ó dos pichones.* Y S. LUCAS II. *Y llevando al niño sus padres, para hacer por él segun la costumbre de la ley.* Y así las palabras *por hijo ó por hija* no se deben juntar con lo que precede, de manera, que el sentido sea este: *Y despues que fueren cumplidos los dias de su purificacion por causa del hijo ó de la hija que ha parido*; sino con lo que se sigue, y hace este sentido: *Ya fuere hijo, ya hija, lo que hubiere parido, llevará un cordero, &c.* S. AUGUST. *ut supr.* et *Lib.* II. *de Doctr. Christ. Cap.* 10.

3 Por su impureza. Así tambien en el Cap. xv. 30. Esta se llama pecado legal, porque trayendo su orígen del pecado original, se ve claramente que nuestro linage fué viciado en Adam. S. AUGUST. *Quæst.* XL. *in Levit.*

8 Pero si su mano no encontrare [1], ni pudiere ofrecer un cordero, tomará dos tórtolas [2] ó dos pichones, el uno para holocausto, y el otro por el pecado. Y hará oracion por ella el sacerdote, y de esta manera será purificada.

1 Si fuese pobre, si no alcanzare su caudal á comprar un cordero.

2 FERRAR. *Dos tórtoles.* Esto declara, quán grande fué la pobreza en que Jesu Christo quiso nacer, pues su Santísima Madre en el dia de su Purificacion no pudo llevar al templo y ofrecer en él sino dos tórtolas ó dos pichones, queriendo nuestro Salvador honrar de este modo la pobreza, y ser presentado á su Padre como pobre. S. AUGUST. *Quæst.* XL.

CAPITULO XIII.

Leyes sobre la lepra del hombre, y de los vestidos. Los Sacerdotes debian distinguir entre lepra y lepra. Lo que debia hacer el leproso.

1 Y habló el Señor á Moysés, y á Aarón, diciendo:
2 El hombre en cuya piel y carne apareciere color diverso ó postilla, ó alguna cosa como reluciente [1], esto es, llaga de lepra [2], será llevado al sacerdote Aarón [3], ó á uno qualquiera de sus hijos.

1 Salvadillo blanquecino, escamas, ó cascarillas. MENOCH.

2 Observan los Intérpretes que la lepra del tiempo de los Judíos, era muy diferente de la que conocemos hoy con este nombre. Aquella nacia de la corrupcion de los humores; pero en tal conformidad, que su malignidad no se descubria sino sobre la piel, en donde aparecian manchas blancas; y se volvian tambien blancos ó rubios los pelos que la cubrian. La que conocemos en el dia, es una enfermedad efectiva que ocupa lo interior del hombre, y se tiene por incurable, en vez de que se curaba freqüentemente la de los Judíos, los que sin embargo la miraban como un azote del cielo, ó como una peste pública: y por esto los contagiados de qualquier modo que fueran, eran separados del trato, y comercio de los otros, y no podian llegarse á las cosas santas. Dios solia enviar lepra, quando queria hacer algun castigo exemplar con que pretendia infundir terror á los demas; porque ya la miraban con horror, y queria que lo concibieran mayor, á lo que ella figuraba, que era el pecado.

3 A quien pertenecia reconocer la calidad de la lepra, si el que estaba contagiado de ella podia acercarse al Santuario, ó si su inmundicia le impedia llegarse á él. El Sacerdocio Judayco era una imágen del de la ley nueva; y así á los Ministros de Jesu Christo toca el juzgar quiénes son los que por

3 El qual luego que viere la lepra en la piel, y los
pelos mudados en color blanco, y que la misma apariencia de la lepra está mas hundida que la piel y carne restante; llaga de lepra es, y será separado á arbitrio de él [1].
4 Pero si hubiere sobre
la piel una blancura reluciente [2], y no estuviere mas hundida que la carne restante, y
los pelos fueren del color primero, le encerrará el sacerdote por espacio de siete dias,
5 Y le reconocerá el dia
séptimo: y si la lepra no hubiere cundido mas, ni en la
piel hubiere pasado de los primeros términos, le volverá á
encerrar por otros siete dias.
6 Y el dia séptimo le reconocerá: si la lepra apareciere mas obscura [3], y no hubiere cundido en la piel, le dará
por limpio, porque es sarna:
y el hombre lavará sus vestidos, y será limpio [4].
7 Pero si despues de haber sido reconocido por el
sacerdote, y restituido á la
limpieza, cundiere de nuevo
la lepra; será llevado á él,
8 Y condenado por inmundo.
9 Si hubiere llaga de lepra en algun hombre, será
llevado al sacerdote,
10 Y lo reconocerá. Y
quando apareciere sobre la
piel un color blanco, y mudare el aspecto de los cabe-

sus pecados deben estar separados de la participacion y uso de los Sacramentos, hasta que el Señor les haya restituido aquella pureza de corazon, que pide y es necesaria en los que deben acercarse á su Santuario. Pero hay esta grande diferencia entre los Sacerdotes de la ley antigua y los de la nueva. Aquellos solamente juzgaban y declaraban, si un hombre estaba ó no contagiado de lepra, pero sin contribuir en nada á que recobrara su primera sanidad; pero estos que son depositarios del Sacerdocio, de la autoridad, del poder y de las gracias de Jesu Christo, contribuyen verdaderamente, ya con los consejos que dan á los penitentes, ya con las penitencias saludables que les imponen, y sobre todo con la absolucion que les dan en la persona, y por la autoridad del mismo Jesu Christo, á curarlos de la impureza espiritual del pecado, y á hacerlos dignos de alimentarse en la mesa de los Angeles del pan del mismo Dios. *Concil. Trident. Sess.* XIV. *Can.* IX. ESTIUS *in hunc loc.* CHRYSOST. *Lib.* III. *de Sacerdot.*

1 Del Sacerdote, como lo tuviere por mas conveniente, para que no contagie á otros.

2 Estas manchas blanquecinas eran indicio de lepra; pero como no estaba todavía bien manifiesta, se le ordenaba que se tomara tiempo, para ver si se declaraba el mal.

3 De manera que el color no fuese blanquecino ni reluciente, como de ordinario se descubre en los que realmente estan contagiados, sino que tirase á obscuro.

4 Declarado por limpio.

llos, y apareciere tambien la carne viva:

11 Se reputará por una lepra muy envejecida, y arraygada en la piel. Y así el sacerdote lo contaminará [1], y no lo encerrará, porque es de inmundicia patente.

12 Mas si la lepra refloreciere cundiendo sobre la piel, y cubriere toda la piel desde la cabeza hasta los pies, en todo lo que cae á la vista de los ojos [2],

13 Le reconocerá el sacerdote, y declarará que la lepra que tiene es la mas limpia [3]: por quanto toda se ha vuelto en blancura, y por eso el hombre será limpio.

14 Mas quando apareciere en él la carne viva,

15 Entónces será inmundo por declaracion del sacerdote, y contado entre los inmundos. Porque la carne viva, si está salpicada de lepra, es inmunda.

16 Pero si de nuevo se volviere en blancura [4], y cubriere á todo el hombre,

17 Le reconocerá el sacerdote, y declarará que es limpio.

18 Mas la carne y la piel en que salió úlcera y se curó,

19 Y en el lugar de la úlcera se descubriere una cicatriz blanca, ó algo roxa, será llevado el hombre al sacerdote:

20 El qual quando viere el lugar de la lepra mas hundido que la restante carne, y que los pelos se han vuelto blancos, le declarará inmundo: porque llaga de lepra ha sobrevenido en la úlcera.

21 Pero si el pelo es del color primero, y la cicatriz algo obscura, y no está mas hundida que la carne vecina, le encerrará siete dias.

22 Y si cundiere, lo juzgará de lepra [5]:

23 Pero si se estuviere en su lugar, cicatriz es de la úlcera, y el hombre será limpio.

24 Mas la carne y la piel, á la que quemare el fuego, y sana tuviere una cicatriz blanca ó bermeja,

1 Lo declarará por inmundo.

2 En quanto el Sacerdote alcanzare á ver, ó se descubriere á su vista.

3 Porque esta se consideraba como una efervescencia ó expulsion natural, que no tenia nada de contagiosa.

4 Pero si desapareciendo las manchas y postillas, que penetraban hasta la carne y se descubrian en la piel, hubiere vuelto á tomar su color natural, entónces no habrá inmundicia, y será declarado limpio.

5 Le declarará por leproso.

25 La reconocerá el sacerdote, y ve aquí que se ha vuelto en blancura, y el lugar de ella está mas hundido que la restante piel: le contaminará [1], porque llaga de lepra ha sobrevenido en la cicatriz.

26 Pero si no se hubiere mudado el color de los pelos, ni la llaga estuviere mas hundida que la restante carne, y la misma apariencia de la lepra fuere algo obscura, le encerrará siete dias,

27 Y el dia séptimo le reconocerá: si la lepra hubiere cundido sobre la piel, le contaminará.

28 Mas si la blancura permaneciere en su lugar no muy clara, llaga es de quemadura, y por tanto será limpio, porque es cicatriz de quemadura.

29 Hombre, ó muger, en cuya cabeza ó barba brotare la lepra, los verá el sacerdote.

30 Y si el lugar estuviere mas baxo que la carne restante, y el cabello rubio [2], y mas sutil que lo acostumbrado; los contaminará, porque es lepra de la cabeza y de la barba.

31 Pero si viere que el lugar de la mancha está igual con la carne vecina, y el cabello negro: le encerrará siete dias,

32 Y el dia séptimo le reconocerá. Si la mancha no hubiere cundido, y el cabello está de su color, y el lugar de la llaga igual á la carne restante:

33 Se le trasquilará al hombre, fuera del lugar de la mancha, y se le encerrará otros siete dias.

34 Si el dia séptimo se viere que ha quedado la llaga en su lugar, ni mas hundida que la restante carne, le limpiará [3], y lavados sus vestidos será limpio.

35 Pero si despues de la limpieza cundiere de nuevo la mancha en la piel,

36 No inquirirá mas si el cabello se ha vuelto rubio, porque evidentemente es inmundo.

37 Mas si la mancha permaneciere, y los cabellos fueren negros, entienda que el hombre ha sanado, y confiadamente lo declare limpio.

38 Hombre, ó muger, en cuya piel apareciere blancura,

1 Le declarará por inmundo.

2 O de color de oro. Se debe advertir en este lugar, que en la cabeza y en la barba la lepra volvia rubio el pelo; pero en otras partes lo volvia blanco.

3 Le declarará por limpio.

39 Los reconocerá el sacerdote. Si hallare que reluce sobre su piel un blanco algo obscuro, sepa que no es lepra, sino mancha de color blanco, y que el hombre es limpio.

40 El hombre, de cuya cabeza se caen los cabellos, calvo es y limpio:

41 Y si se le cayeren los pelos de sobre la frente, calvo es delantero [1] y limpio.

42 Pero si en la calva ó delantera calva [2] saliere color blanco ó roxo,

43 Y esto lo viere el sacerdote, sin duda le condenará de lepra, que le ha nacido en la calva.

44 Y así qualquiera que estuviere manchado de lepra, y que está separado al arbitrio del sacerdote,

45 Tendrá los vestidos descosidos [3], la cabeza desnuda [4], la boca tapada con el vestido [5], clamará que él está contaminado é inmundo.

46 Todo el tiempo que está leproso, é inmundo, habitará [6] solo fuera del campamento.

47 El vestido de lana ó de lino, que tuviere lepra [7].

48 En el estambre ó en

1 C. R. *Antecalvo es.*

2 C. R. *Antecalva.* Parece que se habla de la calva total, y de la que solo es por la parte anterior de la cabeza, que el texto llama *recalvacion.*

3 Tal vez para que la traspiracion fuera mas libre.

4 Esto es, raida ó rapada, como explican algunos.

5 Los LXX. περὶ τὸ στόμα αὐτοῦ περιβαλέσθω *se tapará al rededor de su boca.* La FERRARIENSE: *Sobre labios se envolverá.* En el Hebréo se lee: *y sobre su bozo se envolverá*; esto es, se embozará, para que su aliento ó respiracion no contagie á otros. Todas estas eran señales, que indicaban á los otros la enfermedad que padecia, para que no se le acercaran. Eran tambien señales de vergüenza, de duelo y de tristeza. EZECH. XIV. 17. 22. MICHEAS III. 7. Pues si el que era tocado de una enfermedad en que no habia tenido culpa ni falta, tenia que sufrir el verse en un estado tan abatido y humilde á los ojos de los hombres; ¿quál será el abatimiento que tendrá delante de Dios, el que hubiere pisado y hollado al Hijo de Dios, tratando como la cosa mas vil y profana la sangre de la alianza, e injuriando al Espíritu de gracia? *Hebræor.* X. 29.

6 Despues que los Hebréos entráron en posesion de la tierra de Chanaán, tenian los leprosos sus habitaciones fuera de las ciudades, y no conversaban sino con otros leprosos. Este azote de la lepra se conservó muchos siglos en la Judéa y provincias circunvecinas; y así muchos de los que pasáron de Europa en las cruzadas á las expediciones de la Tierra Santa, fuéron contagiados de este mal, de donde tuvo principio la fundacion de tantos lazaretos y hospitales para leprosos y tocados de peste.

7 Que estuviere tocado de lepra. Solamente en la tierra de promision entre los Israelitas se ha conocido esta lepra, que llegaba á inficionar los vestidos y las ca-

la trama, ó piel ciertamente, ó qualquiera cosa hecha de piel,

49 Si fuere inficionada con mancha blanca [1] ó roxa, se reputará por lepra, y se mostrará al sacerdote.

50 El que reconocida, la encerrará siete dias:

51 Y el dia séptimo reconociéndola de nuevo, si hallare que ha cundido, es lepra tenaz: declarará inmundo el vestido, y todo aquello en que fuere hallada:

52 Y por tanto será quemado en llamas.

53 Pero si viere que ella no ha cundido,

54 Mandará, y lavarán aquello en que está la lepra, y lo volverá á encerrar otros siete dias.

55 Y quando viere que no ha vuelto su primer aspecto [2], y que con todo eso no ha cundido la lepra, lo declarará inmundo, y lo quemará al fuego, porque ha sido infundida la lepra en la superficie del vestido, ó por todo él.

56 Mas si despues de lavado el vestido, el lugar de la lepra estuviere mas obscuro, lo cortará [3], y separará de lo entero.

57 Y si despues de esto apareciere en aquellos lugares que ántes estaban limpios, lepra volante y vaga: debe quemarse al fuego.

58 Mas si hubiere cesado, lavará segunda vez con agua lo que está limpio, y será purificado.

59 Esta es la ley [4] de la lepra de un vestido de lana y de lino, del estambre y de la trama, y de todo axuar hecho de piel, y el modo con

sas, dexándose ver señales exteriores que manifestaban su infeccion. THEODOR. *Quæst.* XVII. *in Levit.* y los antiguos Interpretes afirman, que quiso Dios señalarlos de este modo en pena de sus continuas rebeldías, idolatrías y dureza. Véase la nota al v. 34. del Cap. XIV. Algo de semejanza tiene la tisis, especialmente en climas cálidos, lo que ha dado lugar á que se hagan varios reglamentos de policía, con el fin de precaver las vidas de los ciudadanos y prevenir el contagio, hasta quemar las ropas y muebles, y derribar las casas.

1 Si se viere como teñida ó salpicada. El Hebréo: *y fuere la llaga*, la señal que se descubre, *verde ó bermeja.*

2 Esto es, al color que ántes se veia en él. El texto Hebréo tiene alguna diferencia; y segun la traslacion de los LXX. habia de la lepra, que se fixaba en el urdimbre y en la trama, esto es, que penetraba todo el vestido ó la piel de una parte á otra, pues por esto se conocia su mayor malignidad.

3 Cortará aquel pedazo, y le separará del resto del vestido, que eso quiere decir *de lo sólido*, esto es, *de lo total ó entero.*

4 Quiere decir, el rito que se ha de observar.

que se debe limpiar, ó contaminar [1].

1 Con que se debe declarar por limpio ó inmundo. La lepra es imágen del pecado, como se conoce por los leprosos, que se mencionan en el Evangelio, pidiendo á Jesu Christo se compadeciese de su miseria. MATTH. VIII. 2. y LUC. XVII. 12. Y si tanto cuidado era menester para librar el cuerpo de la plaga de la lepra; ¿quánto mayor diligéncia se ha de poner en librar al alma y purificarla de las manchas y llagas del pecado?

CAPITULO XIV.

Sacrificios por la expiacion de la lepra del hombre, de la casa y de los vestidos. Modo de reconocer, de curar y de purificar la lepra de las casas.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 Este es el rito del leproso, quando se ha de limpiar: Será llevado al sacerdote:

3 El qual habiendo salido fuera del campamento, luego que hallare que la lepra se ha limpiado,

4 Mandará á aquel que se purifica, que ofrezca por sí dos páxaros vivos, de los que es lícito comer, y palo de cedro, y grana é hysopo [1].

1 MS. 3. y 7. *E orégano.* Los Hebréos dicen, que de estas tres cosas se hacia un aspersorio, cuyo manojo era de hysopo, el mango de madera de cedro, y la ligadura de hilo teñido de grana, ó de escarlata. Esto no era propiamente un sacrificio, sino una ceremonia que se hacia fuera del campamento de los Israelitas para la purificacion de la lepra; pero en esta figura se representaba una verdad muy importante, como observa THEODORETO *Quæst.* XIX. *in Levit.* El páxaro, que se degollaba, figuraba la humanidad santa del Hijo de Dios, que sacrificó su Padre como víctima de propiciacion por los pecados de todo el mundo. El que se soltaba libre, para que volase al campo, representaba su divinidad siempre libre é inmortal, aun en la muerte misma de su sacrosanto cuerpo. Todo esto se executaba fuera del campamento, lo que era imágen de la muerte que sufriria el Señor fuera de la ciudad de Jerusalem. *Hebræor.* XIII. 12. El agua corriente sobre la qual era degollado el páxaro, señalaba la carrera de la vida de Jesu Christo, que debia beber del agua del torrente para ser por esto mismo elevado en gloria. *Psalm.* CIX. 7. Se mezclaba con el agua teñida en su sangre el palo de cedro, en el que se figuraba la cruz de Jesu Christo: y su in-

5 Y mandará degollar uno de los páxaros en una vasija de barro sobre aguas vivas [1]:

6 Y el otro vivo con el palo de cedro, y con la grana y con el hysopo, lo teñirá en la sangre del páxaro degollado,

7 Con la qual rociará siete veces [2] al que se ha de limpiar, para que sea purificado segun rito: y soltará el páxaro vivo, para que vuele al campo.

8 Y luego que el hombre hubiere lavado sus vestidos, raerá todos los pelos de su cuerpo, y se lavará con agua: y purificado entrará en el campamento, pero de manera que permanezca siete dias fuera de su tienda,

9 Y el dia séptimo raerá los cabellos de la cabeza, y la barba y las cejas, y los pelos de todo el cuerpo. Y lavados de nuevo sus vestidos y el cuerpo,

10 El dia octavo tomará dos corderos sin mancha, y una oveja de un año [3] sin defecto, y tres décimas [4] de flor de harina, que haya sido mezclada con aceyte, para el sacrificio, y separadamente un sextario de aceyte [5].

11 Y luego que el sacerdote que purifica al hombre, le hubiere presentado, y todas estas cosas delante del Se-

corruptibilidad nos da á entender, que el Salvador no solamente murió inocente, sino como un cordero sin mancilla. Ultimamente la lana teñida de púrpura era figura de aquel abrasado amor con que ofreció y sacrificó su sangre por los hombres: y el hysopo, que es una planta muy humilde, y buena para limpiar las entrañas, era una imágen de la gracia del Espíritu Santo, y de aquella profunda humildad con que el Señor se anonadó hasta la muerte, y hasta una muerte la mas cruel y vergonzosa, por levantar al hombre miserable y caido, y ensalzarlo hasta la gloria.

1 MS. 3. y FERRAR. *Manantes*, Como son las que se toman de un arroyo, rio ó fuente.

2 El número siete es perfecto; y así esta aspersion repetida siete veces, significaba una entera y perfecta purificacion y limpieza.

3 Que no pase de un año.

4 Tres décimas del *ephi*, que son tres *gomores*, uno y otro medida de cosas secas: y siendo cada *gomór*, segun MARIANA, algo mas de medio celemin, serán los tres *gomores*, celemin y medio, y mas como medio quartillo.

5 El Hebréo *un log*. MS. 7. *Una alcusa*. MS. 8. *Un sestero*. y FERRAR. *Medida una*. El sextario, por otro nombre *robáb* ó *log*, tenia de capacidad *veinte polices cúbicos*. El *log*, medida de cosas líquidas, era segun MARIANA y BORDAZAR, la sexta parte del *bin*, por lo que se llama *sextario* hebráico, el qual cabia quanto seis huevos grandes de gallina, esto es, (segun la experiencia que MARIANA dice haber hecho) trece onzas y un tercio, que vienen á ser algo mas de tres panillas de aceyte. (*De pond. et mensur. c.* 14.)

ñor en la puerta del tabernáculo del testimonio,

12 Tomara el cordero, y lo ofrecerá por el delito, y el sextario de aceyte. Y ofrecido todo delante del Señor,

13 Degollará al cordero, donde suele ser degollada la hostia por el pecado y el holocausto [1], esto es, en el lugar santo [2]. Porque así como por el pecado, del mismo modo la hostia que se ofrece por el delito pertenece al sacerdote [3]: es cosa muy santa.

14 Y tomando el sacerdote de la sangre de la hostia, que ha sido degollada por el delito, pondrá sobre la extremidad de la oreja derecha del que se limpia, y sobre los pulgares de la mano y pie derecho:

15 Y echará [4] del sextario de aceyte sobre su mano izquierda,

16 Y mojará en él su dedo derecho [5], y rociará delante [6] del Señor siete veces.

17 Y lo que quedare del aceyte en la mano izquierda, lo derramará sobre la extremidad de la oreja derecha de aquel que se limpia, y sobre los pulgares de la mano y pie derecho, y sobre la sangre que se derramó por el delito,

18 Y sobre la cabeza de él.

19 Y rogará por él delante del Señor, y hará el sacrificio por el pecado. Entónces degollará el holocausto,

20 Y lo pondrá sobre el altar con sus libaciones [7], y el hombre será purificado segun rito.

21 Mas si es pobre, y su mano no puede hallar lo que se ha dicho, tomará un cordero para ofrenda por el delito, para que ruegue por él el sacerdote, y una décima [8] de flor de harina mezclada con aceyte para el sacrificio,

1 Y la víctima del holocausto; y así se debe entender en lo siguiente.

2 Al lado del altar que mira al Septentrion. *Supr.* I. II. MENOCHIO interpreta, en el átrio del tabernáculo, cerca del altar de los holocaustos ántes del *Santo*.

3 Porque solo el sacerdote puede comer de ella, como de cosa santísima.

4 Segun explica el texto Hebreo, otro sacerdote derramará parte del aceyte en la mano siniestra del *sacerdote*, *que purifica* á este leproso. Y lo mismo explica en el v. 26.

5 De la mano derecha, v. 27.

6 Acia la puerta del tabernáculo, en donde se hacian estas ceremonias.

7 El texto Samaritano y los LXX. añaden *delante del Señor*: de harina, vino, aceyte. Cap. XI. Arriba en el *v.* 10. se llama *sacrificium*, lo que aquí *litamentum*.

8 Un gomór, algo mas de medio celemin.

y un sextario de aceyte,
22 Y dos tórtolas ó dos pichones [1], de los quales el uno sea por el pecado, y el otro para holocausto:
23 Y ofrecerá estas cosas al sacerdote el dia octavo de su purificacion, á la entrada del tabernáculo del testimonio delante del Señor.
24 El qual [2] recibiendo el cordero por el delito y el sextario de aceyte, los elevará juntamente:
25 Y degollado el cordero, pondrá de su sangre sobre la extremidad de la oreja derecha del que se limpia, y sobre los pulgares de su mano y pie derecho:
26 Y echará parte del aceyte sobre su mano izquierda,
27 En el que mojando el dedo de la mano derecha, rociará siete veces delante del Señor:
28 Y tocará la extremidad de la oreja derecha de aquel que se limpia, y los pulgares de la mano y pie derecho, en el lugar de la sangre que fué derramada por el delito:
29 Y la restante parte del aceyte, que está en la mano izquierda, la echará sobre la cabeza del purificado, para que aplaque [3] por él al Señor:
30 Y ofrecerá la tórtola ó pichon,
31 El uno por el delito, y el otro en holocausto con sus libaciones.
32 Este es el sacrificio del leproso, que no puede tener todas las cosas [4] para su purificacion.
33 Y el Señor habló á Moysés y á Aarón, diciendo:
34 Quando hubiereis entrado en la tierra de Chanaán, que yo os daré en posesion, si hubiere en las casas plaga de lepra [5],
35 Irá aquel de quien es la casa, y dando parte al sacerdote, dirá: Como plaga de lepra me parece que hay en mi casa [6].

1 *Pichon* entre nosotros es el pollo de la paloma casera; y *palomino* el de la campestre. Usamos de la voz primera, porque nos parece mas acomodada.
2 Sacerdote.
3 MS. 8. *Que manse á Dios.*
4 Que necesita.
5 El Hebreo: *Y daré plaga de lepra.* Por estas palabras se ve, que esta especie de lepra en las casas era un particular azote, con que Dios castigaba la infidelidad y pecados de los Hebréos. THEODORETO *Quæst.* XVII. *in Levit.* Vease la nota al v. 47. del Cap. XIII.
6 La lepra, hablando propiamente, no estaba en la casa, y lo mismo se ha de entender de qualquiera otra cosa inanimada; sino que la casa estaba inficionada, de manera, que pudiera comunicar la

36 Y él mandará, que lo saquen todo fuera de la casa [1], ántes que entre en ella, y vea si está contagiada de lepra, porque no se hagan inmundas todas las cosas que hay en la casa [2]. Y entrará despues para reconocer la lepra de la casa:

37 Y si viere en sus paredes unas como cavidades afeadas con amarillez [3] ó bermejez, y mas hundidas que la superficie restante,

38 Se saldrá fuera de la puerta de la casa, y al punto la cerrará por siete dias.

39 Y habiendo vuelto el dia séptimo, la reconocerá: si hallare que ha cundido la lepra,

40 Mandará arrancar las piedras en que está la lepra, y que se arrojen fuera de la ciudad en un lugar inmundo:

41 Y que se raspe [4] interiormente la misma casa al rededor, y que se esparza el polvo de las raeduras fuera de la ciudad en un lugar inmundo,

42 Y que se pongan otras piedras en lugar de las que se hayan quitado, y que se embarre [5] con otro lodo la casa.

43 Pero si despues que fuéron arrancadas las piedras, y rascado el polvo, y embarrada de nuevo la casa,

44 Habiendo entrado el sacerdote viere que ha vuelto la lepra, y que las paredes están salpicadas de manchas, lepra es pertinaz, y la casa inmunda:

45 La qual al punto derribarán, y arrojarán en un lugar inmundo fuera de la ciudad sus piedras y maderas, y todo el escombro.

46 El que entrare en la casa quando está cerrada [6], será inmundo hasta la tarde:

47 Y el que durmiere en ella, y comiere alguna

lepra á los que viviesen en ella. Es una metonymia por la que el nombre del efecto se atribuye á la causa.

1 MS. 3. *E desenbargarán la casa.* MS. 7. *Esconbrar enante que venga.*

2 Lo que sucedia con todos los muebles y alhajas de la casa, luego que el Sacerdote declaraba, que estaba inmunda ó inficionada.

3 MS. 3. *Vias negras.* MS. 7. *Ondas vabosas verdes.* MS. A. *Foyuelos.* Cavidades roidas y carcomidas de la lepra, ó del humor corrompido y pestilente.

4 MS. 3. *Se descostrará.* MS. 7. *Sea descortesada.*

5 MS. 3. *E encalarán.* MS. 7. *Enxalveguen.*

6 Durante todo aquel tiempo, que debe estar cerrada, por haber declarado el sacerdote, que está inmunda é inficionada con tan peligroso contagio.

cosa, lavará sus vestidos.
48 Mas si entrando el
sacerdote viere que la lepra
no ha cundido en la casa,
despues que fué embarrada
de nuevo, la purificará res-
tituida la sanidad [1]:
49 Y para su purifica-
cion tomará dos páxaros, y
palo de cedro, y grana é
hysopo:
50 Y degollado un páxa-
ro en una vasija de barro so-
bre aguas vivas,
51 Tomará el palo de
cedro, y el hysopo, y la gra-
na [2], y el páxaro vivo, y lo
mojará todo en la sangre del
páxaro degollado y en las
aguas vivas, y rociará la casa
siete veces,
52 Y la purificará tanto
con la sangre del páxaro,
como con las aguas vivas, y
con el páxaro vivo, y con el
palo de cedro, y con el hy-
sopo y con la grana.
53 Y quando hubiere sol-
tado el páxaro para que vue-
le libremente al campo, ha-
rá oracion por la casa, y será
purificada segun rito.
54 Esta es la ley de toda
especie de lepra, y de llaga [3],
55 De la lepra de los ves-
tidos y de las casas,
56 De la cicatriz y de las
postillas que salen afuera, de
la mancha reluciente, y de
los colores mudados en va-
rias especies,
57 Para que se pueda sa-
ber en qué tiempo cada cosa
es limpia, ó inmunda.

1 Declarará por pura y sana.
2 MS. A. *Vermejuelo.*
3 Que degenera en lepra. Segun el Hebreo se puede entender la sarna de cabeza, tiña, ó mancha negra; mas aquí se expone segun la Vulgata.

CAPITULO XV.

Expiacion y purificacion de las impurezas involuntarias del hombre y de la muger.

1 Y habló el Señor á
Moysés y á Aarón, dicien-
do:
2 Hablad á los hijos de
Israél, y decidles: El hom-
bre, que padece gonorrhea,
será inmundo [1].
3 Y entónces se juzgará,

1 En este Capítulo se habla solamente de las impurezas exterio-

que está sujeto á este achaque, quando á cada momento el humor sucio se apegare á su carne [1], y [2] se condensare.

4 Todo estrado, en que durmiere, será inmundo, y donde quiera que se sentare.

5 Si algun hombre tocare su lecho, lavará sus vestidos: y ese mismo lavado con agua, será inmundo hasta la tarde.

6 Si se sentare donde aquel se habia sentado, lavará él tambien sus vestidos: y lavado con agua, será inmundo hasta la tarde.

7 El que tocare la carne de él, lavará sus vestidos: y lavado él tambien con agua, será inmundo hasta la tarde.

8 Si el tal hombre escupiere sobre el que es limpio, lavará este sus vestidos: y lavado con agua, será inmundo hasta la tarde.

9 El albardon sobre que se sentáre [3], será inmundo:

res y legales; porque se supone, que eran involuntarias: pero como estas trahen su orígen de la concupiscencia y de la pena del primer pecado, por eso con justísima razon quiso Dios poner presentes á este pueblo sensual y poco capaz de las cosas del espíritu, estas impurezas exteriores, para dar lugar al nuevo pueblo, que debia vivir del espíritu de Dios, á que reflexionara quánta pureza interior pide el Señor en el alma, viendo como por cosas exteriores é involuntarias sujetó á los Israelitas á sufrir la confusion y vergüenza de ser tenidos por inmundos, de abstenerse de las cosas santas, y de ofrecer sacrificios por su purificacion.

1 Esto es, padeciere sus efectos. Con esto se da bastantemente á entender, que la enfermedad de que aquí se habla, debia ser pertinaz y habitual: y aun algunos Intérpretes afirman, que las dos de que se hace expresa mencion en este Capítulo, eran freqüentes y contagiosas en la Syria y regiones comarcanas.

2 Esta conjuncion *y* equivale aquí á la disyuntiva *ó*, como se ve en el Hebréo, y en la FERRARIENSE, que dice: *Baveó su carne de su manadero, ó cerróse su carne de su manadero.* Son dos maneras distintas de este achaque. Primera: Continua evacuacion del humor. Segunda: Evacuacion estorbada por su espesura. MARIANA.

3 O silla de caballo, ó albarda. Y tambien todos los aparejos, que se ponen en una bestia para cavalgár sobre ella. La palabra *sagma* del texto latino, significa generalmente qualquiera último aparejo, que se pone á las caballerías para caminar sobre ellas; aunque los LXX. traducen πᾶν ἐπίσαγμα ὄνου, *todo aparejo de asno*, donde parece, que lo contrahen solo á la *albarda*, ó *angarillas*, ó *xamugas*, ó qualquiera otra especie de aparejo de asno, porque en la Palestina eran estos animales los que mas ordinariamente se usaban para caminar; de donde viene tantas veces en la Sagrada Escritura la expresion *stravit asinum*: *aparejó el asno.* Hemos puesto la palabra *albardon* por ser comun á las caballerías mayores y menores. Tal vez por la misma razon no desdixera mucho la palabra *xalma.*

10 Y todo lo que hubiere estado debaxo del que padece gonorrhea, será inmundo hasta la tarde. El que llevare alguna de estas cosas, lavará sus vestidos: y lavado él mismo con agua, será inmundo hasta la tarde.

11 Todo aquel á quien tocare un hombre tal, sin haberse ántes lavado las manos, lavará sus vestidos: y despues de lavado con agua, será inmundo hasta la tarde.

12 La vasija de barro, que tocare [1], será quebrada: y la vasija de madera se lavará con agua.

13 Si sanare el que padece tal enfermedad, contará siete dias despues de su limpieza, y lavados sus vestidos y todo su cuerpo en aguas vivas, será limpio.

14 Y el dia octavo tomará dos tórtolas, ó dos pichones [2], y vendrá á la presencia del Señor á la puerta del tabernáculo del testimonio, y los dará al sacerdote:

15 El qual sacrificará el [3] uno por el pecado, y el otro en holocausto: y hará oracion por él delante del Señor, para que quede limpio de su gonorrhea.

16 El hombre de quien sale semen de coito [4], lavará con agua todo su cuerpo: y será inmundo hasta la tarde.

17 Lavará con agua el vestido y la piel que tuviere, y será inmunda [5] hasta la tarde.

18 La muger con quien se haya ayuntado, se lavará con agua, y será inmunda hasta la tarde.

19 La muger, que volviendo el mes padece fluxo

1 Esto se entiende de aquellas vasijas, que no estaban destinadas para el uso del que padecia el accidente; porque las que estaban destinadas para su uso, no se podian tocar por ninguno; y si alguno las tocaba, quedaba impuro.

2 MS. 8. *Dos tortoras ó dos palonbinos.*

3 *Facio* por *immolo*, ó *sacrum facio*, *sacrifico*, Hebraismo freqüente.

4 Damos la version ajustada á la letra del texto sin determinar el sentido. Por los vv. 18. y 24. se ve, que aquí se habla del uso del matrimonio. Y así observa Theodoreto en este lugar, que quiso Dios, que aun el uso que tienen entre sí los casados, aunque lícito en sí, induxese una como inmundicia legal, y que los hombres se lavasen con agua viva de rio ó de fuente, para manifestar la continencia y moderacion, que pedia la santidad de su mismo estado; y que lo contrario se oponia al buen órden, que respetaban hasta los mismos Paganos.

5 La piel, y vestido.

de sangre [1], será separada [2] siete dias.

20 Todo el que la tocare, será inmundo hasta la tarde:

21 Y aquello sobre que durmiere ó se sentare en los dias de su separacion, será inmundo.

22 El que tocare su lecho, lavará sus vestidos: y él mismo lavado con agua, será inmundo hasta la tarde.

23 Qualquiera que tocare toda vasija [3], sobre la que ella se sentare; lavará sus vestidos: y el mismo lavado con agua, será inmundo hasta la tarde.

24 Si el marido se ayuntare con ella en el tiempo de la sangre menstrual [4], será inmundo siete dias: y todo estrado, sobre que durmiere, será inmundo.

25 La muger, que padece fluxo de sangre muchos dias no en el tiempo menstrual, ó la que despues de la sangre menstrual no cesa de fluir, será inmunda todo el tiempo que esté sujeta á este accidente, como si estuviera en el tiempo menstrual.

26 Todo estrado en que durmiere, y vasija [5] sobre que se sentare, será inmundo.

27 Qualquiera que tocare estas cosas, lavará sus vestidos: y él lavado con agua, será inmundo hasta la tarde.

28 Si la sangre se parase, y cesare de fluir [6], contará siete dias de su purificacion:

29 Y el dia octavo ofrecerá por sí al sacerdote dos tórtolas, ó dos pichones á la entrada del tabernáculo del testimonio:

30 El qual sacrificará el uno por el pecado, y el otro en holocausto, y hará oracion por ella delante del Señor, y por el fluxo de su inmundicia.

31 Enseñareis pues á los hijos de Israél á que se guarden de la inmundicia [7], y no mueran en sus impurezas,

1 Sangre menstrual.

2 Especialmente de todas las cosas santas.

3 Qualquiera cosa.

4 MS. 8. *E sy yaciere varon yasija.* Esto es, si habiendolo hecho inadvertidamente, cayere en la cuenta. En el Cap. xx. se prohibe al hombre con pena de muerte acercarse á su muger, sabiendo que se halla en tal estado. Y así se entiende esto de las faltas involuntarias.

5 Trasto, mueble, qualquiera cosa.

6 Luego que le cesaba esta incomodidad, no comunicaba su inmundicia á las cosas que tocaba; pero debia esperar siete dias para poder acercarse á las cosas santas.

7 Esta es la conclusion de todo lo que precede, y que pertenece á

quando profanaren mi tabernáculo [1] que está entre ellos.

32 Este es el rito del que padece gonorrhea, y del que se ensucia por coito [2],

33 Y de la muger que es separada en los tiempos menstruales, ó de la que le fluye de continuo sangre, y del hombre, que durmiere con ella.

las impurezas aun involuntarias, y que no se pueden evitar, de las que los Israelitas debian purificarse de la manera que se les prescribe.

1 Lo profanaba todo aquel que entraba en el tabernáculo, estando impuro.

2 Ayuntándose á muger.

CAPITULO XVI.

Entrada del Pontífice en el Santuario. Ritos en la fiesta de la expiacion.

1 Y habló el Señor á Moysés despues de la muerte de los dos hijos de Aarón [1], quando ofreciendo [2] fuego extraño fueron muertos:

2 Y mandóle, diciendo: Dí á Aarón tu hermano, que no entre en todo tiempo en el Santuario, que está del velo adentro delante del propiciatorio, con que se cubre el arca, para que no muera, (porque apareceré en nube sobre el oráculo)

3 Si ántes no hiciere estas cosas: Ofrecerá [3] un ternero por el pecado, y un carnero en holocausto.

4 Se vestirá la túnica de lino: cubrirá sus vergüenzas con calzoncillos de lino: se ceñirá con una banda de lino:

1 La ocasion con que Dios instituyó la fiesta solemne de la expiacion, fué quando castigó la irreverencia de los dos hijos de Aarón, que ofrecieron fuego extraño, esto es, no tomado del altar de los holocaustos, como dexamos dicho. El fin de ella fué la expiacion de todos los pecados del pueblo y del mismo Pontífice, en que podian haber incurrido durante el curso de todo el año.

2 Quando fuéron muertos por haber ofrecido un fuego extraño.

3 Esto se dice por anticipacion, y el versículo siguiente está puesto por *metathesis* ó transposicion; porque de lo contrario se seguiria que debia degollarlos aun ántes de revestirse para esto, como despues se dice: siendo así que primero debia sacrificar el becerro, y meter su sangre dentro del Santuario, y mucho despues el carnero, como luego verémos v. 24.

pondrá sobre su cabeza la tiara de lino: pues estas vestiduras son santas[1]: con todas las quales se vestirá, despues de haberse lavado.

5 Y recibirá de toda la multitud de los hijos de Israél dos machos de cabrío por el pecado, y un carnero para holocausto.

6 Y luego que hubiere ofrecido el ternero[2], y hecho oracion por sí y por su casa,

7 Hará estar los dos machos de cabrío delante del Señor á la entrada del tabernáculo del testimonio:

8 Y echando suertes sobre los dos, la una para el Señor, y la otra para el macho de cabrío, emisario[3]:

9 Ofrecerá por el pecado aquel, á quien saliere la suerte para el Señor[4]:

10 Y á quien cayere la de ser macho de cabrío, emisario, lo presentará vivo delante del Señor, para hacer las preces sobre él, y echarle al desierto.

11 Hecho esto conforme á rito[5], ofrecerá el ternero, y haciendo oracion por sí y por su casa, lo inmolará:

12 Y tomado el incensario, que habrá llenado de las brasas del altar, y sacando con la mano el perfume compuesto para incensar[6], entrará del velo adentro en el santuario:

1 Estas eran comunes á los otros sacerdotes, pero no las pontificales y propias de su dignidad; porque aquel no era dia de alegría, sino de luto, de tristeza, de penitencia y de afliccion, é iba á presentarse en trage de pecador; y así lo primero que debia ofrecer era un becerro por sus pecados, y por los de todos los Sacerdotes y Levitas.

2 Despues degollaba el becerro, y hacia oracion al Señor por sus pecados y por los de su casa; esto es, por toda la familia de los Levitas.

3 Este se llamaba así, porque despues se le daba soltura, y enviaba libre al desierto. El nombre Hebréo עזאזל, significa lo mismo; viene de עז, *cabra* ó macho de cabrío, porque comunmente son epicenos los nombres de los animales, y de אזל, *abiens*, *que se va.* Así lo explican S. Gerónimo, S. Cyrilo y Theodoreto. Los lxx. lo explican tambien como apelativo, pues lo trasladan *τῷ ἀποπομπαίῳ*, *que se suelta*, ó *que aparta los males*; por quanto se le consideraba como que quitaba los pecados, que eran causa de todos los males, y que iba cargado de ellos al desierto. A este modo llamaban los Griegos á los Dioses que creian apartar ó librar á los hombres de sus calamidades y trabajos, *ἀλεξικάκους*, *ἀποπομπαίους*, *ἀποτροπαίους*.

4 Este quedaba á la puerta del tabernáculo para degollarlo con las otras víctimas.

5 Prosigue el contexto del v. 6. Los Judíos en esta fiesta de la expiacion hacian confesion de sus pecados, y no la hacian una vez sola, sino que la repetian con sumision hasta diez veces. Véase Morino *de Pœnit. Lib.* IV. *Cap.* 35. y 36.

6 Véase el *Exod.* XXX. 34. 35. El Hebréo: *llenas sus dos manos de perfumes hechos polvo.*

13 Para que puestos sobre el fuego los aromas, el humo y el vapor de ellos cubran el oráculo, que está sobre el testimonio, y no muera [1].

14 Tomará asimismo de la sangre del ternero, y rociará siete veces con el dedo ácia el propiciatorio al lado oriental [2].

15 Y luego que hubiere degollado el macho de cabrío por el pecado del pueblo, meterá su sangre del velo adentro, como se mandó acerca de la sangre del ternero, para que rocíe de enfrente del oráculo,

16 Y purifique el Santuario de las inmundicias de los hijos de Israél, y de sus prevaricaciones, y de todos sus pecados [3]. Conforme á este rito hará con el tabernáculo del testimonio, que se ha fixado entre ellos en medio de las inmundicias de su morada [4].

17 Ningun hombre esté en el tabernáculo, quando el Pontífice entra en el santuario, para rogar por sí y por su casa, y por toda la congregacion de Israél, hasta que salga.

18 Y quando saliere al altar [5] que está delante del Señor, ore por sí, y tomada la sangre del ternero y del macho de cabrío, derrámela sobre las puntas del *altar* al rededor:

19 Y rociando con el dedo siete veces, purifique, y santifiquelo de las inmundicias de los hijos de Israél.

20 Despues que hubiere purificado el Santuario, y el tabernáculo, y el altar, entónces ofrezca el macho de cabrío vivo:

21 Y puestas las dos manos sobre la cabeza de él, confiese todas las iniquidades de los hijos de Israél, y todos los delitos y pecados de ellos [6]: los quales cargando con imprecaciones sobre la cabeza

1 Porque no queria Dios que viera el arca, ni el propiciatorio con que se cubria, y que era como el throno de su Magestad.

2 Esto es, vuelto de cara ácia el propiciatorio, ó ácia aquella parte de este que tenia su direccion al Oriente.

3 Porque se creia como profanado por los pecados de los Sacerdotes y del pueblo, por quanto habian sido cometidos á vista del tabernáculo del Señor, y contra el respeto que le era debido. A este modo se reconcilian ó purifican ahora tambien las Iglesias profanadas ó violadas.

4 Las impurezas que se cometen en las tiendas, donde moran.

5 Que se llama de los perfumes.

6 No solo en general, sino aun especificando y declarando los que principalmente reynaban en el pueblo.

de él[1], lo echará al desierto
por un hombre destinado.
22 Y despues que el macho de cabrío hubiere llevado todas las iniquidades de ellos á tierra solitaria, y hubiere sido soltado en el desierto,
23 Volverá Aarón al tabernáculo del testimonio, y depuestas las vestiduras, con que estaba vestido ántes al entrar en el Santuario, y dexadas allí,
24 Lavará su carne en el lugar santo[2], y se pondrá sus vestiduras[3]. Y despues que habiendo salido ofreciere su holocausto y el del pueblo, rogará tanto por sí como por el pueblo:
25 Y quemará sobre el altar el sebo, que fué ofrecido por los pecados.
26 Y el que hubiere soltado al macho de cabrío, emisario[4], lavará sus vestidos y cuerpo con agua, y así entrará en el campamento.
27 Y al ternero y macho de cabrío, que fuéron inmolados por el pecado, y cuya sangre fué metida dentro del Santuario para cumplir la expiacion, los llevarán fuera del campamento, y quemarán al fuego[5] tanto sus pieles, como sus carnes y estiercol:
28 Y qualquiera que los quemare, lavará sus vestidos, y carne con agua, y así entrará en el campamento.
29 Y esto será para vosotros un estatuto perpetuo: En el mes séptimo[6], el dia diez del mes, afligireis[7] vuestras almas, y ninguna obra hareis, ni el natural ni el extrangero[8] que peregrina entre vosotros.
30 En este dia será la expiacion de vosotros, y la purificacion de todos vuestros pecados: delante del Señor sereis purificados.

1 Las maldiciones, imprecaciones y anathemas que merecian por sus pecados, se hacian sobre el animal, y de este modo lo enviaban al desierto.
2 En el baño ó pila, que estaba cerca del altar en el átrio, adonde es verisímil que saliese para lavarse.
3 Las Pontificales.
4 MS. A. *Enbiadero.* Contrahia generalmente esta impureza todo aquel, que tocaba las carnes de la víctima, particularmente quando era degollada y quemada fuera del campamento, &c. *Numer.* XIX. 7.
5 Los Sacerdotes no tenian parte en estas víctimas, como que habian sido ofrecidas tambien por sus pecados.
6 Del año Santo, y primero del civil, que corresponde á la luna de Septiembre.
7 MS. 3. *Penarédes.* MS. 7. y 8. *Apremiaredes.*
8 MS. 7. *El arraygado.* Estos eran los prosélitos de justicia, de los quales se ha hablado ya en otros lugares.

31 Porque es sábado de reposo [1], y afligireis vuestras almas [2] con un culto [3] perpetuo.

32 Y hará la expiacion el sacerdote [4], que fuere ungido, y cuyas manos fuéron consagradas para exercer el sacerdocio en lugar de su padre: y se vestirá la túnica de lino y las vestiduras santas,

33 Y expiará el Santuario, y el tabernáculo del testimonio y el altar, y tambien á los sacerdotes y á todo el pueblo.

34 Y será esto para vosotros estatuto perpetuo, que hagais oracion por los hijos de Israél y por todos sus pecados una vez al año. Y lo hizo [5], como el Señor lo habia mandado á Moysés.

1 Se llamaba el Sábado de los Sábados, aunque no cayese en dia de *Sábado*.

2 La Escritura usa de esta palabra, para significar el rigoroso ayuno que habian de observar. Y así por espacio de veinte y ocho horas no gustaban bocado, cesaban de toda obra corporal, se exercitaban en obras de penitencia, se abstenian de los placeres aun mas lícitos e inocentes, y hacian repetidas confesiones de sus pecados. Y el Señor impone pena de muerte, Cap. XXIII. 29. *Numer.* XXIX 7. á todo aquel que no se afligiere y humillare. De todo lo qual se concluye una verdad, que está casi universalmente olvidada en nuestros tiempos; y es, que el ayuno y penitencia que Dios ordena, debe ser una privacion penosa para la naturaleza, y una separacion entera de todo lo que pueda contentarla; la que debe abrazar el pecador con toda sumision y humildad, para apartar de sí los castigos de la divina justicia. ¿Qué responderán á la terrible amenaza del Señor tantos Christianos, que por razones muy frivolas hijas de la concupiscencia, ó dexan enteramente de ayunar, ó solo guardan una vana sombra de ayuno? ¿Qué responderán los que no pudiendo efectivamente ayunar, no se cuidan de substituir al ayuno y á la abstinencia que afligen á la carne, alguna mortificacion por donde puedan ser asociados á la penitencia de los fieles, conseguir con ellos el perdon de sus pecados, y no merecer, separándose de ellos por su delicadeza, ser exterminados para siempre de en medio del pueblo escogido?

3 Ya se ve que el ayuno ordenado, como se debe, es un acto de religion.

4 El sumo Sacerdote.

5 Intimó al pueblo esta ley, y la hizo executar á su tiempo. De los machos de cabrio, de que aquí se habla, se figuraba en el que era degollado, la naturaleza pasible de Jesu Christo, y en el que se enviaba libre al desierto, la impasible Divinidad. S. CYRILO *Lib.* IX. *contra Julian.* entiende por el que era degollado, á Jesu Christo sacrificado y muerto en la cruz por los hombres; y en el que se soltaba al desierto, dice que se significa todo el genero humano, quando quedó ya libre de la esclavitud y tyranía del demonio y de los pecados por la muerte del Redentor. Todas las otras verdades, que se representaban en las sombras y figuras que se refieren en este Capítulo, se pueden leer en S. PABLO *ad Hebræos* IX. *y* X. y en lo que dexamos notado en aquellos lugares.

CAPITULO XVII.

Manda Dios á los Hebréos, que no ofrezcan sacrificios á otro que á él solo; y esto solamente en el tabernáculo. Les prohibe absolutamente el comer sangre.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 Habla á Aarón, y á sus hijos, y á todos los hijos de Israél, diciéndoles: Esta es la palabra que mandó el Señor, diciendo:

3 Qualquier hombre de la casa de Israél, si matare [1] buey, ú oveja, ó cabra, en el campamento, ó fuera del campamento,

4 Y no lo presentare á la puerta del tabernáculo en ofrenda al Señor, será reo de sangre [2]: como si derramare sangre, así perecerá de en medio de su pueblo.

5 Por tanto los hijos de Israél deben presentar al sacerdote sus víctimas, que matarán en el campo [3], para que sean consagradas al Señor delante de la puerta del tabernáculo del testimonio, y las sacrifi-

1 El Señor no habla aquí de los animales que se mataban para uso de las casas, sino solamente de aquellos que debian ofrecersele en sacrificio, los quales no se podian degollar en otro lugar que en el que habia destinado para esto; es á saber, en el átrio á la entrada del tabernáculo; y esto lo podian hacer solamente los hijos de Leví. Así se les quitaba á todos la ocasion de apropiarse un ministerio, que de ningun modo les pertenecia; y se les cerraba el camino para la idolatría, estando mandado que no se ofreciera á Dios ningun sacrificio fuera del tabernáculo ó del templo, quando despues le hubo; y esto por los Sacerdotes establecidos por Dios para este fin. S. August. *in Levit. Quæst.* LVI. Si Elías, Manué, Samuél, David y otras personas lo hicieron diversamente en algun caso extraordinario, fué por particular dispensacion y superior impulso del Señor.

2 De muerte; porque derramó fuera del tabernáculo la sangre de la víctima, que Dios queria que se ofreciera por los pecados de los hombres, por los quales merecian ellos la muerte.

3 Que acostumbraban sacrificar en el campo ántes que fuera instituido el Sacerdocio Levítico. Por el texto Hebréo parece que es este el sentido que se debe dar á la Vulgata, pues se lee: *Que sacrificantes en faces del campo*; esto es, que sacrificaban. Se puede tambien suplir aquí del versículo precedente: *Ne sint rei sanguinis earum victimarum, quas occident in agris*: para que no sean reos de la sangre de las víctimas, que degollaren en el campo, imitando en esto á los Gentiles e Idólatras: y esta exposicion se confirma con lo que se dice despues en el v. 7.

quen al Señor como hostias pacíficas.

6 Y el sacerdote derramará la sangre sobre el altar del Señor á la entrada del tabernáculo del testimonio, y quemará el sebo en olor de suavidad al Señor:

7 Y nunca mas inmolarán sus víctimas á los demonios [1], con los que han fornicado [2]. Este será un estatuto perpetuo para ellos y para su posteridad.

8 Y dirás á los mismos: El hombre de la casa de Israél, y de los extrangeros, que peregrinan entre vosotros, que ofreciere un holocausto ó víctima,

9 Y no la llevare á la puerta del tabernáculo del testimonio, para que sea ofrecida al Señor, perecerá de su pueblo.

10 Qualquier hombre de la casa de Israél, y de los extrangeros que peregrinan entre ellos, si comiere sangre, afianzaré [3] mi rostro contra

1 El Hebréo: *á los vellosos*. Así tambien en ISAIAS XIII. 21. y XXXIV. 14. nombre, que se da tambien á los machos de cabrío; porque se cree que los demonios se aparecian en esta forma en los abominables sacrificios que les ofrecian. A este modo representaban tambien los Gentiles á sus Faunos y Sátyros con pies de cabras; y por esto algunos en vez de *pilosis*, trasladan *satyris*, siendo el sentido uno mismo. Vease á CALMET.

2 Ya hemos notado que la idolatría se llama muchas veces *fornicacion* en la Escritura.

3 Le hare sentir todo el rigor de mi saña y furor. El rostro se usa freqüentemente para significar la ira: *Fuego se encendió de su rostro*. PSALM. 17. Si el delito era público, era condenado á muerte, siguiéndose las formalidades judiciales; pero si era oculto, quedaba reservado para el juicio de Dios. La prohibicion de comer la sangre fue hecha inmediatamente despues del diluvio: el Concilio de Jerusalem la exceptuó entre las observancias legales, de que dispensó á los Gentiles convertidos. *Actor.* XV. 20. En la primitiva Iglesia se conservó su práctica largo tiempo, sin duda por respeto á lo decretado por los Apóstoles. La causa principal, por la qual se prohibió á los Judíos el comer la sangre, fué con el fin de suavizar su fiereza natural, de acostumbrarlos á la mansedumbre, y de hacer que miraran con horror el homicidio. Fuera de esto, la sangre de los animales estaba particularmente consagrada al Señor, v. 11. para que con ella expiasen sus pecados, y supliesen la muerte que por ellos merecian. Miéntras duráron los sacrificios antiguos, y que Dios no estaba todavía aplacado con un sacrificio, que correspondiese á la grandeza y bondad de su Magestad ofendida, pedia el Señor que la sangre de los animales fuese para él solamente; y por esta señal conocia el hombre que sus pecados estaban todavía atados y retenidos, y que la efusion de la sangre de los animales no podia obrar su reconciliacion con Dios. Pero despues que fue derramada sobre el altar de la cruz la sangre del cordero sin mancilla, y que este grande y único sacrificio abolió todos los otros, se levantó en favor nuestro

su ánima, y la destruiré de su pueblo,

11 Porque el alma de la carne [1] está en la sangre: y yo os la he dado para que satisfagais con ella sobre el altar por vuestras almas, y la sangre sea para expiacion del alma.

12 Por esto he dicho á los hijos de Israél: Ninguna persona entre vosotros comerá sangre, ni de los extrangeros, que peregrinan entre vosotros.

13 Qualquier hombre de los hijos de Israél, y de los extrangeros, que peregrinan entre vosotros, si en caza ó cetrería, cazare [2] fiera ó ave de las que es lícito comer, derrame su sangre, y cúbrala con tierra [3].

14 Porque el alma de toda carne está en la sangre: por lo qual he dicho á los hijos de Israel: No comereis sangre de toda carne, porque el alma de la carne está en la sangre: y qualquiera que la comiere, perecerá.

esta severa prohibicion que se hizo á los Judíos; y el Christiano bebe con fruto la misma preciosa sangre, que derramáron sus pecados, y es para él una prenda y principio de una vida nueva é inmortal. La carne y la sangre se toma freqüentemente por lo que es carnal y sensual, y así en esta prohibicion hecha á los Judíos, quiso Dios insinuar tambien á los Christianos, que deben renunciar á la carne y á la sangre, esto es, á los deseos y apetitos desarreglados de la carne y de los sentidos, y usar de las cosas exteriores con la moderacion, que debe el que busca en ellas el uso, y no el placer. S. August. *de Morib. Eccles. Cath. Cap.* III.

1 El *alma* se toma por la vida sensitiva y animal. S. Augustin. *Quæst.* LVII. En este sentido dixo S. Pablo *Actor.* XX. 24. *Ni estimo mi ánima mas que á mi*; con las quales palabras da á entender, que estaba dispuesto á ofrecer su vida y derramar su sangre por el Evangelio. Se dice pues que el alma, esto es, la vida animal está en la sangre, por quanto esta vida temporal depende principalmente de la sangre que hay en el cuerpo; porque la sangre es la que principalmente mantiene el calor natural, da los espíritus vitales, y de tal suerte conserva la vida, que en el texto Hebréo se dice en el v. 14. *Que el alma de toda carne es su sangre.* S. August. *Quæst.* LVII. *in Levit.* El mismo Santo Doctor da mas difusamente la razon de todo en el *Lib.* II. *contra Adversar. Legis. Cap.* 6. La sangre, dice, derramándose desde el mismo corazon por todas las venas, es la que tiene el principado entre todos los humores de nuestro cuerpo, en tanto grado, que en qualquiera parte de él donde se abre una herida, al instante sale sangre; y así el alma que tiene el principado de un modo invisible sobre todo aquello de que nos componemos, se significa mejor por aquello que sobresale entre todas las cosas visibles que hay en nosotros.

2 MS. A. *Sy venado, ó con alguna parança.*

3 Por no dar lugar á que la lamiesen las bestias, dexándola al descubierto.

15 La persona que comiere carne mortecina [1], ó que ha sido presa de alguna fiera, tanto de los naturales como de los extrangeros, se lavará á sí mismo y á sus vestidos con agua, y será inmundo hasta la tarde: y de este modo será hecho limpio.

16 Y si no lavare sus vestidos y cuerpo, llevará [2] sobre sí su iniquidad.

1 Que haya muerto por sí misma.

2 Queda reservado para el juicio de Dios, que le castigará por su desobediencia como lo merece.

CAPITULO XVIII.

Se señalan los grados de parentesco, tanto de consanguinidad como de afinidad, dentro de los quales no se pueden contraher matrimonios. Se prohibe el adulterio, y todos los vicios, que eran comunes entre los Gentiles y los Chananéos.

1 Habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israél, y les dirás: Yo el Señor Dios vuestro:

3 No haréis segun la costumbre de la Tierra de Egypto [1], en que habitasteis: y no os portareis segun el estilo de el Pais de Chanaán, á donde os he de introducir, ni andaréis segun sus leyes.

4 Cumpliréis mis juicios [2], y guardareis mis preceptos, y andareis en ellos. Yo el Señor Dios vuestro.

5 Guardad mis leyes y juicios, los que si hiciere el hombre, vivirá en ellos [3].

1 Las costumbres de los otros pueblos no eran ménos corrompidas, que las de estos que aquí se señalan; pero Dios determinadamente nombra á los Egypcios, porque habiendo vivido con ellos, estaban mas inclinados á conservar sus costumbres; y tambien á los Chananéos, por el riesgo de contagiarse estando ya para entrar á poseer sus tierras. Les prohibe aquí no solamente seguir sus costumbres idolátricas, sino tambien toda alianza con ellos, y principalmente por medio de matrimonios.

2 Leyes judiciales.

3 Tendrá, si así lo hace, una vida temporal larga y feliz. *Exod.* XV. 26. XXIII. 26. *Deut.* VII. 14. ISAI. I. 19. AGGÆI I. et II. MALACH. III. 10. et 11. J. C. MATTH. XIX. 16. 17. explica esto de la vida eterna. Véa-

Yo el Señor.

6 Ningun hombre se llegará á la que le sea cercana por sangre [1], para des-

se tambien lo que dice S. PABLO *ad Rom.* X. 5. 10. *ad Galat.* III. 11. 12. *ad Hebr.* VII. 19. Ni se infiere de aquí, que los Santos del antiguo testamento no podian esperar la vida eterna, por carecer del motivo formal de su esperanza. No es esto así, por quanto á estos no les faltaba un motivo implícito de esperarla, puesto que aquellas ceremonias y observancias, aunque en sí mismas solo eran unos estériles elementos, esto no obstante los conducian, excitaban y llevaban á la fe en Jesu Christo, que les habia de dar no una santidad legal y externa, sino verdadera é interna, por la que mereciesen la eterna bienaventuranza. S. AUGUST. *Lib.* XIX. *contr. Faust. Cap.* 14. Ni se sigue tampoco de aquí, que Dios en el antiguo testamento dexaba á los pecadores en una impotencia absoluta de cumplir la ley, puesto que esta no daba gracia para poder hacerlo; porque aunque la ley por sí misma no les comunicaba esta gracia, pero podian tomarla de otra parte, esto es, de la fe en Jesu Christo: S. AUGUST. *Epist.* CXX. *Cap.* I. Y así baxo de esta consideracion pertenecian al nuevo testamento. Y en confirmacion de esto mismo, S. THOMAS I. II. *Quæst.* XCVIII. *Art.* II. *ad* 4. dice así: Aunque la ley no era suficiente para salvar á los hombres, esto no obstante Dios les habia dado otro auxîlio juntamente con la ley, con el que pudiesen salvarse: este era la fe del Mediador, por la que fuéron justificados los Padres antiguos, como nosotros tambien lo somos; y de aquí es, que Dios no negaba á los hombres los auxîlios necesarios para salvarse.

[1] MS. 3. 7. y FERRAR. *A todo caronal de su carne.* S. AGUSTIN *de Civit. Dei Lib.* XV. *Cap.* 16. da dos razones del establecimiento de esta ley. La primera es la union y caridad con que quiso Dios, que los hombres se estrecharan entre sí. Esta union se halla ya naturalmente entre los que están enlazados por la sangre; y así para que se extendiera mas, y fuera mas útil para la sociedad humana, quiso que este nuevo enlace se hiciera entre dos personas de diversas familias, y que por la mayor parte ni aun siquiera se conociesen; para que de las dos se hiciese una sola cosa, y por este medio se estrechasen mas y mas entre sí los hombres, y se amasen y ayudasen los unos á los otros. La segunda razon se funda en la misma naturaleza, la qual inspira una cierta honestidad á todos los hombres, y hace que las personas de una misma sangre y de diverso sexô se sientan inclinados naturalmente á mirarse con ojos muy puros. Observa tambien S. THOMAS II. II. *Quæst.* CLIV. *Art.* IX. que los hijos de dos hermanos, ó de hermano y hermana, viviendo comunmente juntos y con la mayor honestidad, peligrarian en este mismo trato y conversacion quotidiana, si pudieran esperar, que el enlace del matrimonio habia de suceder á aquel que tienen ya por la inmediacion de la sangre; y así se ven obligados á desechar con horror semejantes pensamientos, como contrarios á la misma naturaleza, y á mirarse desde sus mas tiernos años con el mayor respeto en esta parte, y como deben unos hermanos á sus hermanas. Antes de la ley escrita, como hemos visto por la serie de esta historia, los Patriarcas mas santos buscaban estas alianzas dentro de sus mismas familias; pero esto era por órden y disposicion particular de aquel que es el Autor de todas las leyes; y porque entónces eran en

cubrir sus vergüenzas [1]. Yo el Señor.

7 No descubrirás las vergüenzas de tu padre [2], ni las vergüenzas de tu madre [3]: tu madre es. No descubrirás sus vergüenzas.

8 No descubrirás las vergüenzas de la muger de tu padre: porque vergüenzas de tu padre son [4].

9 No descubrirás las vergüenzas de tu hermana [5] de padre ó de madre, que haya nacido dentro ó fuera de casa.

10 No descubrirás las vergüenzas de la hija de tu hijo [6], ó de la nieta por parte de hija: porque tus vergüenzas son.

11 No descubrirás las vergüenzas de la hija de la muger de tu padre, á la que

corto número los adoradores del verdadero Dios, y temian contraher semejantes enlaces con familias idólatras. Los Christianos, que solicitan dispensas de esta ley renovada por la Iglesia, deben exâminar delante de Dios, si las miras que llevan en esto son tan puras como las de aquellos Santos Patriarcas: ó si son mundanas y de interes las que los mueven á ello, teniendo muy presentes aquellas palabras: *Yo que soy el Señor*, *os lo prohibo*; por las quales se prohiben los matrimonios incestuosos. Ni creamos, que fuéron inútiles estas prohibiciones, que hizo el Señor; porque entre los Persas, como afirma Theodoreto *Quæst.* XXIV. *in Levit.* se veian estas abominables alianzas. S. Agustin *Quæst.* LVIII. *in Levit.* y con él otros muchos Intérpretes sienten, que todo esto comprehende una sola prohibicion, que es el matrimonio del hijo con la madre, fundados en las palabras, que se siguen inmediatamente: *Tu madre es*; y en que los LXX. trasladan μήτηρ γάρ σου ἐστὶν, *porque es tu madre*; donde de sola la madre se da la razon, por la qual la ley prohibe estos enlaces. Pero se debe notar, que por una legítima y forzosa conseqüencia, y por mediar el mismo grado de parentesco, se entiende igualmente prohibido el matrimonio de la hija con el padre.

1 En Hebréo se dice por antiphrasis *su desnudez*, porque las partes del sexô siempre deben estar cubiertas: en latin *su torpeza*, porque lo es descubrirlas, lo qual significa en este lugar y los otros el ayuntamiento ó coito con muger, sea en el matrimonio ó fuera de él. Alapide.

2 O tú, hija!

3 O tú, hijo!

4 Porque en esto faltarás al honor y respeto debido á tu padre, por quanto fué su muger. Esto no mira tanto á los adulterios, prohibidos ya por la ley del Decálogo, como á las alianzas incestuosas con las viudas.

5 Que se llama y es hermana por haber nacido de un mismo padre, pero de diversas madres: ó de una misma madre, aunque de distintos padres. *Dentro de casa*, se entiende en el modo, que queda explicado en la nota precedente: *fuera de casa*, quiere decir, que ya la tuviesen de otro matrimonio. Este es el sentido, que se da comunmente á estas palabras, y en este verso se prohibe expresamente el matrimonio entre hermanos y hermanas de qualquier modo que lo sean. Otros lo exponen: legítima, ó bastarda.

6 De tu nieta.

parió para tu padre, y que es hermana tuya [1].

12 No descubrirás las vergüenzas de la hermana de tu padre [2]: porque es carne de tu padre.

13 No descubrirás las vergüenzas de la hermana de tu madre [3], por quanto es carne de tu madre.

14 No descubrirás las vergüenzas de tu tio [4] paterno, ni te llegarás á su muger, que tiene contigo parentesco de afinidad.

15 No descubrirás las vergüenzas de tu nuera, porque es muger de tu hijo, ni descubrirás su ignominia.

16 No descubrirás las vergüenzas de la muger de tu hermano [5]: porque vergüenzas son de tu hermano.

17 No descubrirás las vergüenzas de tu muger ni de su hija [6]. No tomarás la hija de su hijo, ni la hija de su hija, para descubrir sus vergüenzas: porque son carne de él, y tal coito es incesto [7].

18 No tomarás por concubina [8] de ella á la hermana de tu muger, ni descubrirás sus vergüenzas viviendo aun ella [9].

19 No te llegarás á muger que padece el menstruo [10], ni descubrirás sus vergüenzas.

1 De padre, aunque de otra madre: que llaman media hermana.

2 De tu tia por parte de padre.

3 De tu tia por parte de madre.

4 No deshonrarás el lecho de tu tio paterno, casándote con la que fué su muger, y que es tu tia.

5 De tu cuñada, sino es en el caso que tu hermano haya muerto sin dexar hijos; porque entónces otra ley, *Deuter.* xxv. 5. obligaba al hermano á tomar la muger de su hermano, que habia muerto sin dexar sucesion, para que los hijos que nacieran fueran considerados como hijos del hermano difunto. Y esta ley prohibia tambien, que el hermano tomara por muger la que habia sido repudiada por su hermano. S. AUGUST. *in Levit. Quæst.* LXI.

6 Se prohibe por esta ley el tomar por mugeres á la madre y á la hija á un mismo tiempo, ó á la una despues de la muerte de la otra, aunque aquella hija fuese de otro padre, considerando, que la madre y la hija eran una misma carne.

7 FERRAR. *Su caronal ellas, maleficio él.*

8 Por su substituta, por segunda muger. FERRAR. *Muger con su hermana no tomes por comblezar.* Jacob se desposó con Rachél y Lía, que eran dos hermanas, quando todavía no estaba dada esta ley, fuera de que su intento fué de tomar por muger solamente á Rachel; y si tomó á Lía, fué sin saberlo, y por engaño de Labán. *Genes.* XXX. 18. S. AUGUST. *in Levit. Quæst.* LXIII.

9 Pero podia tomar la segunda despues de muerta la primera.

10 Esto se prohibe con pena capital en el Cap. xx. 18. por creerse, que de esto pudiera seguirse notable daño á la madre ó á los hijos.

20 No tendrás coito con la muger de tu próximo, ni te mancharás con mezcla de semen.

21 No darás de tus hijos para que sean consagrados al ídolo de Molóch [1], ni amancillarás [2] el nombre de tu Dios [3]. Yo el Señor.

22 No te mezcles con macho en coito femenil [4], porque es abominacion.

23 No te ayuntarás con bestia alguna, ni te ensuciarás con ella. La muger no se echará con bestia, ni se ayuntará con ella: porque es un crímen.

24 Ni os amancilleis con todas estas cosas, con que se han contaminado todas las gentes, á las que yo expeleré ante vuestra presencia,

25 Y con las que ha sido amancillada la tierra: cuyas maldades visitaré yo, para que vomite á sus habitadores [5].

26 Observad mis leyes y juicios, y no hagais ninguna de todas estas abominaciones, tanto el natural como el colono [6], que peregrinan entre vosotros.

27 Porque todas estas abominaciones hiciéron los moradores de esta tierra, que hubo ántes de vosotros, y la amancilláron.

28 Guardaos pues, no sea que como vomitó [7] la gente que hubo ántes que vosotros, os vomite tambien á vosotros, si hiciereis iguales cosas.

29 Toda alma, que hiciere alguna de estas abominaciones [8], perecerá de en medio de su pueblo.

1 Este era el Dios de los Amonitas. Fué tal el desatino de los Gentiles, que hacian pasar una y muchas veces á sus hijos por el fuego, ó entre dos fuegos, en honor de aquel ídolo á quien los consagraban. Esta fué la impiedad, que cometió Achaz. IV. *Reg.* XVI. 3. En el Cap. XX. 2. manda Dios, que muera el que incurriere en semejante abominacion. El Rey Josías la desterró y abolió enteramente. IV. *Reg.* XXIII. 10. Este ídolo de Molóch fué el Saturno de los Gentiles, el que no habiendo perdonado á sus propios hijos, queria ser tambien honrado con la muerte de los de los otros. TERTUL. *in Apolog.* S. AUGUSTIN. *de Civit. Dei Lib.* VII. *Cap.* 19.

2 Ni profanarás, ni harás despreciable.

3 Dando á los dioses falsos, y aun á los mismos demonios el nombre de Dios inefable é incomunicable, y los honores que á él solo se le deben por todos títulos.

4 Como si fuera hembra.

5 Para que eche y arroje de sí á los que la profanáron y mancháron con tan bestiales y horribles abominaciones.

6 Colono era el que viniendo de fuera se sujetaba á las leyes y modo de vivir de los Judíos. ALAP.

7 MS. 3. *Canbió.* FERRAR. *Revesó.*

8 MS. 7. *Eregías.*

30 Observad mis mandamientos. No querais hacer las cosas que hiciéron los que fuéron ántes que vosotros, y no os amancilleis con ellas. Yo el Señor Dios vuestro [1].

[1] Soy el que así lo mando.

CAPITULO XIX.

Se recomiendan encarecidamente algunos preceptos morales, ceremoniales y judiciales: y se añaden otros nuevos.

1 Habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 Habla á toda la congregacion de los hijos de Israél, y les dirás: Sed santos [1], porque yo santo soy, el Señor Dios vuestro.

3 Cada uno tema [2] á su padre, y á su madre. Guardad mis sábados. Yo el Señor Dios vuestro.

4 No querais volveros á los ídolos [3], ni hagais para vosotros dioses de fundicion. Yo el Señor Dios vuestro.

5 Si sacrificareis al Señor hostia de pacíficos, para que sea propicio,

6 La comereis el mismo dia en que fuere sacrificada, y el dia siguiente: mas todo lo que sobrare para el dia tercero, lo quemareis al fuego.

7 Si alguno comiere de ella despues de dos dias, será profano, y reo de impiedad [4]:

8 Y llevará sobre sí su iniquidad, porque amancilló [5]

[1] La santidad para nosotros es un deber indispensable, porque es santo aquel Dios á quien adoramos, y que nos ha criado á su semejanza, para que estemos unidos con él eternamente. I. PETR. I. 16. La santidad del hombre consiste en amar á Dios, así como él se ama á sí mismo: en aborrecer y condenar, como él, todo amor injusto y desordenado: en combatir sin cesar las pasiones: y en debilitar y destruir, si fuera posible, la concupiscencia, que es la raiz de donde proceden todas ellas.

[2] Esto es, respete, honre y reverencie.

[3] El Hebréo: *A cosas de nada*, como son los falsos Dioses. Y así el Apóstol, I. *Corinth.* VIII. 4. dice, que el ídolo es nada. Este mismo nombre se les dió tambien en otros muchos lugares de la Escritura. *La fundicion* se extiende por *synécdoche* á qualquiera materia de que se puedan hacer los ídolos.

[4] MS. 8. *De maldineza.*

[5] MS. 3. *Abiltó.*

lo santo del Señor, y aquella alma perecerá de su pueblo.

9 Quando segares las mieses de tu campo, no cortarás [1] hasta el suelo la superficie de la tierra: ni recogerás las espigas que se vayan quedando.

10 Ni en tu viña recogerás los racimos ni los granos que se caygan, sino que los dexarás para que los recojan los pobres y los forasteros [2]. Yo el Señor [3] Dios vuestro.

11 No cometereis hurto. No mentireis [4], ni alguno engañará á su próximo.

12 No jurarás falso en mi nombre, ni amancillarás [5] el nombre de tu Dios. Yo el Señor.

13 No calumniarás á tu próximo, ni le oprimirás con violencia. No estará detenido en tu poder el trabajo de tu jornalero hasta el dia de mañana [6].

14 No maldecirás al sordo [7], ni pondrás tropiezo [8]

1 No cortarás hasta el pie las mieses, y hasta la superficie de la tierra, de manera que no dexes nada. El Hebreo: *No acabarás el rincon de tu haza de segar.* Los Rabinos dicen que debia dexarse para los pobres sin recogerse, por lo menos la sexâgesima parte del campo: y que esto se entendia igualmente de los árboles frutales, de las viñas, olivos, &c. Y esta parece que era entre ellos la costumbre.

2 Los proselytos, y otros á quienes se permitia vivir entre los Hebreos.

3 Así lo mando, como Dueño absoluto que soy de vuestras personas y de vuestros bienes.

4 Toda mentira es prohibida en este lugar. Y aunque el Judío carnal ciñe esta prohibicion á la especie de mentira que acarree al próximo algun daño sensible; pero el Christiano, que es discípulo de la verdad, registra en estas palabras la condenacion de todo aquello que la ofende, y con que se engaña, de qualquiera manera que sea, á las personas con quien se habla. Un hombre, reconocido por mentiroso, es universalmente despreciado; y ninguno dexa de estimar al que es conocido por veraz y sincero en lo que dice. Prueba evidente, de que todos reconocemos en la mentira alguna cosa vergonzosa é indigna del hombre, y de que este sentimiento viene de la misma naturaleza. Y así debemos tener por cierto, que la ley de Dios condena toda mentira sin excepcion: y por esta regla hemos de juzgar de las mentiras que se refieren en la Escritura: sino es en el caso de que lo que es mentira en la apariencia, sea en la realidad un mysterio. S. AUGUSTIN. *in Levit. Quæst.* LXVIII.

5 No profanarás, tratando con desprecio, ó sin la debida reverencia.

6 MS. 7. *Del asoldado.* MS. A. *El logar de tu soldadero.* La paga ó salario se entregaba caida la tarde ántes de ponerse el Sol, y concluidas todas las tareas y labores del dia. *Deuter.* XX. 18. TOB. XV. 4. MATTH. XX. 8. JACOB. V. 4.

7 Porque es una inhumanidad injuriar al que no puede defenderse. Se puede comprehender en esta ley el no hablar mal del ausente, y el no desacreditar ó denigrar la fama agena por medios y caminos artificiosos y encubiertos.

8 Véase el *Deuter.* XXVII. 18. El

delante del ciego: sino que temerás al Señor tu Dios, porque yo soy el Señor.

15 No harás lo que es injusto, ni juzgarás injustamente. No tengas consideracion á la persona del pobre [1], ni honres la cara del poderoso. Juzga á tu próximo segun justicia.

16 No serás calumniador [2], ni chismoso en el pueblo. No te presentarás contra la sangre [3] de tu próximo. Yo el Señor.

17 No aborrezcas á tu hermano en tu corazon, mas reprehéndele [4] abiertamente [5], para que no tengas pecado por su causa.

18 No busques la venganza [6], ni te acordarás de la injuria [7] de tus conciudadanos. Amarás á tu amigo [8] como á tí mismo. Yo el Señor.

sentido de estas palabras se puede extender á las ocasiones de escándalo ó ruina espiritual, que se da al próximo de qualquier modo que sea.

1 De manera, que por compasion tuerzas la justicia á su favor, quando no la tiene. *Exod.* XXIII. 3. Ni te acobarde el poder del rico para condenarle, quando lo merezca.

2 MS. 3. y FERRAR. *No andes mesturero.* MS. A. *Mezclador.* Que á cara descubierta desacredita á su próximo: ó un chismoso que trahe y lleva cuentos de unos á otros, y que baxo de secreto y confianza cuenta á uno lo que otro dixo ó hizo contra él, sea verdadero ó falso lo que refiera. Las palabras del chismoso, dice el Sabio, *Prov.* XXVI. 22. son sencillas en la apariencia; pero penetran hasta lo profundo del corazon. Maldito el chismoso y de dos lenguas, dice el Eclesiástico, XXVIII. 15. porque siembra la discordia entre los que vivian en paz.

3 Contra la vida de tu próximo. *Exod.* XXIII. 1. Ya sea diciendo falso testimonio contra él, ya ayudando á los que injustamente le quieran matar. ALAPIDE.

4 MS. 7. *Rebtar, lo rebtarás.*

5 MS. A. *Paladinamente.* Esta palabra no quiere decir que le reprehenda en público, ó que tenga derecho de manifestar y declarar un pecado oculto de su próximo delante de los que lo ignoran; sino que lo corrija clara y fraternalmente, y no quiera, disimulando en lo interior la injuria ó ofensa que le ha hecho, ocultar en su corazon un ódio implacable contra él. S. AUGUST. *Quæst.* LXX. *in Levit.* TERTUL. *Lib.* IV. *contra Marcion. Cap.* 35. Este sentido se funda en el texto Hebréo, donde se lee: *Reprehendiendo reprehenderás*; esto es, reprehenderás sin disimulo, abiertamente *plane*, como expone VATABLO. De lo contrario recaerá sobre tí, y te será imputado su pecado; porque dexas sin correccion lo que podrias enmendar, poniéndole en ocasion de que reconociera su culpa, y se arrepintiera de haberla cometido.

6 Ni en esta ocasion de corregirle, ni aun quando le pidas en juicio alguna cosa que te debe, lo hagas por rencor, ó con deseo de venganza. S. AUGUST. *ut supr.*

7 Que te hayan hecho los que son de tu pueblo, ó tus compatriotas.

8 El nombre de *próximo*, *amigo y hermano* significan una misma cosa en la ley de Dios. Los Judíos tenian por tales á los de su nacion solamente, y no pasaban mas allá. Pero no podian ignorar, que

19 Guardad mis leyes. No harás que tu bestia se mezcle con animales de otra especie [1]. No sembrarás tu campo con diversas semillas [2]. No te pondrás vestido texido de dos cosas diferentes [3].

20 Si un hombre con coito de semen durmiere con una muger, que sea esclava y casadera [4], y no obstante no haya sido rescatada con dinero, ni puesta en libertad: serán los dos azotados, y no morirán, porque no fué ella libre.

21 Y ofrecerá por su culpa al Señor un carnero á la entrada del tabernáculo del testimonio:

22 Y el Sacerdote rogará por él y por su pecado delante del Señor, y se reconciliará con él, y le será perdonado el pecado.

23 Quando hubiereis entrado en la tierra [5], y plantado en ella árboles frutales [6], cortareis sus prepucios [7]: los

todos los hombres son hermanos, y que la ley les mandaba expresamente, que tuviesen y manifestasen las mismas disposiciones de corazon ácia los extrangeros que vivian entre ellos; vv. 33. y 34. *Exod.* XXII. 21. y así debian concluir, que todos los hombres eran próximos, y que Dios en este lugar no solo prohibe las acciones exteriores de venganza, y los sentimientos de ódio contra un enemigo, sino que quiere que se ahogue aun la memoria de las injurias recibidas, y que se le den todas las muestras de que se le ama de corazon. Es verdad que en tiempo de Jesu Christo habia entre los Judíos una máxima muy comun: *Amarás á tu amigo, y aborrecerás tu enemigo.* MATTH. V. 43. Pero estas últimas palabras, que autorizan el ódio de los enemigos, no son del texto de la ley, sino una adicion y falsa glosa de los Doctores Judíos. Y así Jesu Christo no hizo sino renovar y establecer de nuevo las reglas antiguas é inmutables, que el Judio carnal pretendia obscurecer y echar por tierra, quando substituia en su lugar falsas máximas, que eran mas favorables y acomodadas á la corrupcion de su corazon.

1 MS. 3. *A mesturas.*

2 Dios por medio de estas figuras queria significar á su pueblo, que huyese de aquellas mezclas que son contrarias á la naturaleza, y de alianzas y enlaces con pueblos de diferente Religion. THEODORET. *Quæst.* XXVII. *in Levit.* D. THOM. I. II. *Quæst.* CV. *Art.* IV. *ad* 6.

3 De lino y de lana. MS. 7. *De mestura metalada.*

4 La FERRARIENSE, y C. R. dicen *desposada*: pero ALAPIDE observa, que aunque la palabra Hebréa נחרפת significa *desposada*, pero que los participios pasivos entre los Hebréos muchas veces se toman por los verbales: y así será lo mismo que *desponsabilis*, ó *nubilis*, que es la muger casadera. Pero si la muger era desposada y libre debia morir juntamente con quien la vició dentro de la ciudad. DEUTER. XXII. 23. 24.

5 De promision.

6 El texto Hebréo y los LXX. añaden τρία ἔτη, *tres años*; porque en estos no se comian sus frutas, por considerarse que no estaban aun en sazon, y por esta misma causa tampoco se ofrecian al Señor.

7 MS. 8. *Los somizos.* MS. 7.

frutos, que arrojen [1], serán inmundos para vosotros, y no comereis de ellos.

24 Mas el quarto año todo el fruto de ellos será consagrado loable al Señor [2].

25 Y al quinto año comereis los frutos, recogiendo las frutas que dieren. Yo el Señor Dios vuestro.

26 No comereis con sangre. No agorareis [3], ni observareis sueños [4].

27 Ni os cortareis el pelo [5] en redondo: ni os raereis la barba [6].

28 Ni sajareis vuestra carne por causa de un muerto [7], ni hareis algunas figuras, ó marcas sobre vosotros [8]. Yo el Señor.

29 No prostituyas tu hi-

Baldaredes la nacencia. FERRAR. *Cerradedes su cerradura. Prepucios* se llaman aquí los frutos de los tres primeros años por la alusion á la circuncision de un niño. ALAPIDE y MENOCHIO.

1 En los tres primeros años. ALAPIDE y MENOCHIO.

2 En alabanza del Señor. Como las primicias en accion de gracias, por haberlos recibido de su mano.

3 No sereis agoreros. Era una de las muchas locuras de los Gentiles el pretender conocer las cosas venideras por el canto y vuelo de las aves.

4 Se prohiben aquí las observancias imaginarias, vanas y supersticiosas que se hacen sobre los sueños. Dios nuestro Señor muchas veces se ha servido dar á los Santos avisos muy importantes y verdaderos por medio de los sueños; pero al mismo tiempo les comunicaba luz para que supieran distinguir entre lo que se servia revelarles, ó entre lo que su imaginacion les podia representar durante el sueño.

5 MS. 8. *Vuestra cabeilladura.* Los Amonitas, Iduméos, Moabitas y otros pueblos llevaban así el pelo; JEREM. IX. 25. 26. de manera, que cortando la parte inferior del cabello, dexaban lo de la parte superior, y formaba una como corona al rededor: lo que hacian en obsequio de sus ídolos. Los Arabes se lo cortaban tambien así en honor de Bacho.

6 No prohibe aquí Moysés á los Judíos raerse la barba, sino hacerlo supersticiosamente á imitacion de los Egypcios, los quales solo se la dexaban crecer á la punta de la barbilla, y se raian todo el resto. Lo qual se expresa muy claramente en el texto Hebréo: *Y no dañarás al rincon de tu barba.*

7 Los Gentiles creian aplacar á los Dioses infernales con la sangre de estas heridas é incisiones, que se hacian en su carne en el duelo de aquella persona, cuya muerte lloraban. Los Hebréos no estaban libres de semejantes supersticiones; JEREM. XLI. 5. EZECH. V. I. y así permitiéndoles aquí aquellas muestras de sentimiento y dolor, que se acostumbraban comunmente en los duelos, les prohibe absolutamente toda supersticion, que pudiera tener alguna relacion con las de los Idólatras. CALMET siente, que lo que se prohibe en los vv. 27. y 28. mira principalmente al culto que se daba á Adonis y á Phegor.

8 Así lo hacian los Gentiles, grabando en el puño de la mano ó en el brazo con la punta de una aguja alguna figura ó señal de la divinidad á que particularmente se consagraban; y esto es lo que aquí se prohibe á los Hebréos. En los

ja [1], porque no se contamine la tierra, y se llene de maldad.

30 Guardad mis sábados, y temed [2] mi Santuario. Yo el Señor.

31 No os ladeeis á los encantadores [3], ni consulteis en cosa alguna á los adivinos, de manera que os amancilleis por ellos. Yo el Señor vuestro Dios.

32 Levántate delante de cabeza cana [4], y honra la persona del anciano: y teme al Señor tu Dios. Yo soy el Señor.

33 Si habitare un extrangero en vuestra tierra, y morare entre vosotros, no le zaherireis [5]:

34 Mas esté entre vosotros como el natural de la tierra: y le amareis como á vosotros mismos: porque vosotros fuisteis tambien extrangeros en la Tierra de Egypto. Yo el Señor vuestro Dios.

35 No querais hacer alguna cosa injusta en juicio, en regla [6], en peso, en medida [7].

36 La balanza sea justa, y las pesas iguales [8], justo el modio [9], y el sextario igual. Yo el Señor vuestro Dios.

primeros siglos de la Iglesia practicaban lo mismo los Christianos con la imágen de la Cruz de Jesu Christo ó de la Vírgen; y es creible, que lo hicieron movidos de otro espíritu que el que mueve en nuestros dias a nuestros saludadores y á otros charlatanes á executar lo mismo.

1 Esta era tambien una corrupcion de los Gentiles, que practicaban en obsequio de sus ídolos, y particularmente de Venus. S. AUGUSTIN. *de Civit. Dei Lib.* II. *Cap* 17. JOEL III. 3. da en rostro con esto mismo á los Judíos; y en los *Libros de los Reyes* se habla muchas veces de iguales prostituciones. OSEE IV. 13. 14. BARUCH últ. 42. 43.

2 Respetad, reverenciad.

3 MS. 3. *A los enbotamientos*. Porque consultándolos, consultais al demonio, y abandonais á vuestro Dios.

4 Porque se supone que las canas van acompañadas de sabiduría, de prudencia y de otras calidades, que deben respetar los jóvenes.

5 Insultándole, como si fuera un delito el ser extrangero. Esta mala costumbre ha prevalecido siempre y prevalece aun en el vulgo de casi todas las naciones hasta nuestros tiempos; siendo así que por la misma razon de ser extrangero, debe qualquiera ser mirado y tratado con mayor obsequio, caridad y cortesanía. Segun el Hebréo comprehende esto toda especie de agravio.

6 O vara de medir, de qualquier modo que sea.

7 MS. 3. *Almaquila*. De cosas liquidas ó secas, como despues lo explica.

8 El Hebréo: *las piedras justas*; porque entónces usaban de piedras en vez de pesas.

9 FERRAR. *Fanega de justedad, y medida de justedad*. Cierto es, que el *modio*, y el *sextario* son medidas de mucho menor capacidad, que el *ephi*, y el *hin*, que pone aquí el texto Hebréo. Pero como dice ALAPIDE, nuestro Intérprete latino substituyó al *ephi* y al *hin* los nombres de *modio* y *sextario*, por ser mas usados y comunes entre los

que os saqué de la Tierra de Egypto.

37 Guardad todos mis preceptos, y todos mis juicios, y cumplidlos. Yo el Señor.

Griegos y Latinos. A lo que añade MARIANA, que aunque los nombres de las medidas esten alterados, como es fácil, pero el sentido no lo está, pues en él se manda, que las medidas sean justas, y que no haya fraudes.

CAPITULO XX.

Penas de muerte contra los idólatras, contra los magos, contra los que maltratan á sus padres, contra los adúlteros, incestuosos, y otros delitos abominables.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 Esto dirás á los hijos de Israél: Si algun hombre de los hijos de Israél, y de los extrangeros que habitan en Israél, diere de sus hijos al ídolo de Molóch [1], muera de muerte: el pueblo de la tierra lo apedreará.

3 Y yo pondré mi rostro [2] contra él: y le cortaré

1 Los LXX. trasladan ἄρχοντι, *Príncipe*, como nombre apelativo; porque Molóch viene de מלך, *Rey* ó *reynar*. Y así muchos son de sentir, THEODORETO *Quæst.* XXV. *in Levit.* que lo que aquí se prohibia á los Hebréos, era dar sus hijos á Reyes ó Príncipes extrangeros para que fueran sus siervos ó escuderos, con el fin de que no participasen de su impiedad é idolatría. Pero aquí Molóch significa un ídolo de los Amonitas, á quien los padres consagraban sus hijos por medio del fuego. Vease el Cap. XVIII. 21. III. *Reg.* XI. 7. IV. *Reg.* XXIII. 10. Era un ídolo de bronce, y hueco todo en lo interior; y se encendia fuego en su concavidad hasta que estaba bien caldeado y hecho ascua todo el. Despues hacian que el muchacho se le abrazara; y los Sacerdotes y otros Ministros suyos movian entretanto un gran de ruido con tambores, sonajas y otros instrumentos, para que los lamentos y gritos de aquel infeliz, que moria abrasado, no llegaran á oidos de los padres. Quando habia muerto de esta suerte, decian que los dioses le habian arrebatado al cielo. Cerca de Jerusalen habia un lugar llamado *el Valle de los hijos de Enon*, y de semejante crueldad que se executaba en este sitio, se llamó *gehenna*, *el infierno*. Vease lo que hemos notado al *v.* 23. *del Cap.* V. de S. MATHEO. Habia otro modo de consagrar al ídolo los hijos entregándolos á los Sacerdotes, los quales encendiendo dos grandes hogueras los hacian pasar por medio de ellas á pie desnudo, y unas veces quedaban abrasados de las llamas, y otras salian libres de su voracidad. IV. *Reg.* XXI. 6.

2 Esto es, no lo perderé de vista hasta haberlo exterminado de la

de en medio de su pueblo, por haber dado de sus hijos á Molóch, y por haber contaminado mi Santuario [1], y amancillado mi santo nombre.

4 Y si el pueblo de la tierra no haciendo aprecio, y como teniendo en poco mi mandamiento, dexare libre [2] al hombre que dió de sus hijos á Molóch, y no quisiere matarlo:

5 Pondré mi rostro contra aquel hombre, y contra su linage, y lo cortaré de enmedio de su pueblo, tanto á él, como á todos los que le consintiéron que fornicase [3] con Molóch.

6 La persona, que se ladeare [4] á los magos y á los adivinos, y fornicare con ellos, pondré mi rostro contra ella, y la exterminaré de enmedio de su pueblo.

7 Santificaos y sed santos, porque yo soy el Señor vuestro Dios.

8 Guardad mis preceptos, y cumplidlos: Yo el Señor que os santifico.

9 El que maldixere á su padre, ó madre, muera de muerte: al padre y á la madre maldixo, su sangre sea sobre él.

10 Si alguno adulterare con la muger de otro, y cometiere adulterio con la muger de su próximo [5], mueran de muerte el adúltero y la adúltera.

11 El que durmiere con su madrastra, y descubriere las vergüenzas de su padre [6],

tierra: lo que no debe entenderse del que por este delito hubiera sido apedreado, como acaba de decirse, sino de sus hijos y familia, ó de este mismo hombre, quando los Jueces fueran omisos y descuidados en castigarle, ó quando su delito fuera oculto, de manera, que no se le pudiese condenar judicialmente.

1 Que es en donde solamente se pueden ofrecer sacrificios al verdadero Dios.

2 El Hebréo: *Escondiendo, escondiere*; esto es, disimulare, y no hiciere algun aprecio de una maldad tan exêcrable.

3 Que le honrase y diese culto por medio de aquella tamaña crueldad.

4 Que los consultase, y diere crédito á sus embustes: lo qual se llama en este caso *fornicar*.

5 Algunos entienden por *próximo* al Israelita, y por *otro* al que no lo era. Pero aquí el segundo miembro sirve para repetir y encarecer lo que se dice en el primero, como se acostumbra freqüentemente en el Hebréo; y así por *próximo* se entiende todo hombre. Se cree que los adúlteros morian apedreados; porque habiendo dicho poco ántes, que lo serian los que consagraran sus hijos á Molóch, parece que se debe entender que mueran del mismo modo los que Dios condena aquí como reos de muerte. EZECHIEL. XVI. 36. 38. JOANN. VIII. 5. La historia de Susana, que se lee en DANIEL, confirma esto mismo.

6 Porque la madrastra por el

mueran entrambos de muerte: su sangre sea sobre ellos.

12 Si alguno durmiere con su nuera, mueran entrambos, porque cometiéron un crimen [1]: su sangre sea sobre ellos.

13 El que durmiere con macho en coito femenil, ambos hiciéron una cosa nefanda [2], mueran de muerte: su sangre sea sobre ellos.

14 El que además de la hija, se casare tambien con la madre de ella, cometió un crimen [3]: arderá vivo con ellas [4], y no permanecerá enmedio de vosotros tan grande abominacion.

15 El que se ayuntare con caballería ó rés, muera de muerte: matad tambien la rés [5].

16 La muger que se echare con qualquiera bestia, será muerta juntamente con la bestia: su sangre sea sobre ellos.

17 El que tomare á su hermana hija de su padre, ó hija de su madre, y viere las vergüenzas de ella, y ella viere las vergüenzas del hermano, hiciéron un crimen exêcrable [6]: serán muertos á la vista de su pueblo, porque recíprocamente se han descubierto sus vergüenzas, y llevarán sobre sí su iniquidad.

18 El que se ayuntare con muger en el fluxo menstrual [7], y descubriere sus vergüenzas, y ella misma mostrare la fuente de su sangre, ambos serán muertos de enmedio de su pueblo.

19 No descubrirás las vergüenzas de tu tia por parte de madre ó de padre: el que esto hiciere, descubrió la ignominia de su propia carne,

matrimonio es una misma carne con su marido, que es el padre de este incestuoso: y descubrir la carne de la muger viene á ser como descubrir la carne del marido. La palabra *dormir* se toma en este y otros muchos lugares por *ayuntamiento carnal*.

1 MS. 3. *Dannamiento fisieron.*

2 MS. 3. *Boltura fisieron.* MS. 8. *Grant mengua.* FERRAR. *Malfechoría.*

3 MS. 3. *Maleficio es.* MS. 7. *Falsia fisieron.*

4 Con la madre y con la hija.

5 Sea mayor ó menor.

6 MS. 3. *Menoscabo es.* MS. A. *Cosa muy esquiva.* S. AGUSTIN *q.* 75. *in Levit.* á quien siguen ALAPIDE y MENOCHIO, dice, que esta palabra *viere* significa lo mismo que *conociere*, y uno y otro incluye coito, ó ayuntamiento carnal, significado tambien en la phrase *turpitudinem revelare.*

7 En el Cap. XV. 24. se manda, que el tal se purifique de la impureza, que por esto hubiere contrahido, quando lo hiciere por inadvertencia ó ignorancia, como allí dexamos advertido. Aquí se trata de un hecho público y notorio, que se ha hecho constar á los Jueces que deben sentenciarle.

llevarán sobre sí ambos á dos su iniquidad.

20 El que se ayuntare con la muger de su tio paterno ó materno, y descubriere la ignominia de su parentela, llevarán entrambos su pecado: sin hijos morirán [1].

21 El que se casare con la muger de su hermano, hace una cosa ilícita, descubrió las vergüenzas de su hermano: sin hijos serán.

22 Guardad mis leyes y juicios, y cumplidlos: para que no os vomite tambien la tierra en donde habeis de entrar y habitar.

23 No querais andar segun las leyes de las naciones, que yo he de arrojar de delante de vosotros. Porque hicieron todas estas cosas, y las abominé.

24 Mas á vosotros digo: Poseed la tierra de ellos, que os daré en herencia, tierra que mana leche y miel. Yo el Señor vuestro Dios, que os separé de los otros pueblos.

25 Separad pues tambien vosotros la bestia limpia de la inmunda, y el ave limpia de la inmunda [2]: porque no amancilleis vuestras almas por causa del ganado, y de las aves, y de todo lo que se mueve sobre la tierra, y que os he mostrado ser inmundo.

26 Sereis santos para mí, porque santo soy yo el Señor, y os he separado de los demás pueblos, para que fuerais mios.

27 Hombre ó muger, en quienes hubiere espíritu pythónico [3], ó de adivinacion, mueran de muerte: los ma-

1 MS. 7. *Desfijados mueran.* S. AUGUST. *Quæst.* LXXVI. *in Levit.* Los hijos que nacieren de esta union incestuosa no serán tenidos por hijos verdaderos, ni entrarán á la parte de la herencia de su padre. Dios no dará la bendicion á semejantes matrimonios, ni tendrán hijos. S. GREGOR. MAGN. *resp. ad Quæst.* VI. S. AUGUST. *Anglor. Apostoli.* Otros lo explican de este otro modo: No se permita semejante maldad, córtese luego un escándalo como este; y así los Jueces quando lleguen á entenderlo y descubrirlo, los sentenciarán á muerte, sin esperar á que les nazcan hijos, que sirvan para renovar y aumentar el escándalo. Pero esta exposicion parece deberse entender, quando el delito se descubria inmediatamente; porque de lo contrario resulta un rigor extremo, muy contrario á la equidad y medida, que quiso guardar el Señor con su pueblo.

2 Esto os ha de servir para traheros continuamente á la memoria el amor privilegiado, con que yo os he escogido entre todos los pueblos, separándoos de todos ellos, para que tengais la honra y privilegio de ser una nacion consagrada enteramente y con la mayor pureza á mi culto y á mi servicio.

3 O de Pythón, quiere decir espíritu de mágia, de demonio, de

tarán á pedradas: su sangre sea sobre ellos.

Apolo, que se llamó Pythio, porque mató la serpiente Pythón. Estaban persuadidos los Gentiles, que Apolo conocia y declaraba las cosas que estaban por venir. Véase lo que se dixo *Actor*. XVI. 16.

CAPITULO XXI.

Se prohibe á los Sacerdotes asistir á los funerales, sino que fuesen de los parientes mas cercanos. Qué clase de mugeres han de tomar, y quiénes eran de la tribu de Leví los inhabiles para el Sacerdocio.

1 Dixo tambien el Señor á Moysés: Habla á los sacerdotes hijos de Aarón, y les dirás: No se contamine [1] el sacerdote en la muerte de sus ciudadanos,

2 Sino solo en la de los parientes y cercanos [2], esto es, en la del padre y de la madre, y del hijo y de la hija, tambien en la del hermano,

3 Y en la de la hermana vírgen, que no haya sido casada [3]:

4 Pero ni aun en el Príncipe de su pueblo se contaminará [4].

1 *O no contrayga impureza.* Se habla aquí de los Sacerdotes inferiores, á los quales se prohibe contraher impureza, tocando un cadáver, cuidando de los funerales, ó asistiendo á ellos, haciendo el duelo, ó entrando en la casa donde hubiera un muerto. Del sumo Sacerdote se habla en los vv. 10. y 11.

2 MS. 3. y FERRAR. *Por su caronal allegado á él.*

3 Porque si estaba casada, su marido debia cuidar de hacerle los últimos oficios.

4 Esto es, en la muerte del Príncipe: El Hebréo: *No se contaminará el Príncipe en sus pueblos.* El nombre בעל, significa *Príncipe* y *marido*; y así se interpretan estas palabras de diferentes maneras: No se contaminará ó contraherá impureza el Príncipe de los Sacerdotes en los funerales de su pueblo. O de este modo: El Sacerdote no contraherá impureza, haciendo como marido estos oficios con su muger, por quanto le es permitido. Ultimamente en contrario sentido: Guárdese de hacer estos oficios, aunque sea con su propia muger, porque le está prohibido. Y esta segunda exposicion parece fundada en el *v.* 25. *del Cap.* XLIV. de EZECHIEL, donde contándose seis grados de hombres, á cuyos funerales podian asistir los Sacerdotes, no se hace mencion alguna de la muger. Pero el sentido, que hemos declarado sobre el texto, que es el de la Vulgata, y de las versiones Arabe y Syriaca, es el mas propio y aun el mas seguro.

5 No raerán [1] la cabeza, ni la barba, ni harán incisiones en sus carnes.

6 Santos serán para su Dios, y no amancillarán su nombre: por quanto ofrecen el incienso del Señor, y los panes de su Dios [2], y por esto serán santos.

7 A ramera é infame prostituida [3] no tomarán por muger, ni á aquella que ha sido repudiada por su marido: porque están consagrados á su Dios,

8 Y ofrecen los panes de la proposicion. Sean pues santos, porque yo tambien soy santo, el Señor, que los santifico.

9 Si la hija de un Sacerdote fuese hallada en estupro, y violare el nombre de su padre, será quemada en fuego [4].

10 El Pontífice, esto es, el Sacerdote máxîmo entre sus hermanos, sobre cuya cabeza fué derramado el oleo de la uncion, y cuyas manos fuéron consagradas quando recibió el sacerdocio, y fué revestido de las santas vestiduras, no descubrirá [5] su cabeza, no rasgará sus vestiduras:

11 Ni entrará de modo alguno á ningun muerto [6]. Ni aun por su padre ó por su madre se contaminará [7].

12 Ni saldrá de los lu-

1 Como acostumbraba hacer el comun de los Hebréos en el duelo y luto de sus difuntos. Véase lo que dexamos dicho en el Cap. XIX. 28. y 29.

2 Los panes de la proposicion eran figura del Pan Eucharístico; y así aquella santidad era externa y legal. ¿Quál debe ser la de los Sacerdotes de la Ley nueva, que consagran y ofrecen el Cuerpo y la Sangre adorable de Jesu Christo?

3 MS. 3. *Mundaria ó encubierta.*

4 Será quemada viva.

5 Ceremonias, que se acostumbraban en los funerales, y tambien para mostrar un grave sentimiento ó afliccion; y contra esta ley obró Cayphas rasgando sus vestiduras, quando oyó á Jesu Christo decir que era Hijo de Dios, tomando por blasphemia lo que era una verdad tan autorizada. MATTH. XXVI. 65. Véase la nota al *v.* 6. *del Cap.* X. Algunos por *descubrir la cabeza*, entienden raer el cabello.

6 En ninguna casa, donde haya algun difunto.

7 Pero si ninguno podia ser consagrado sumo Pontífice viviendo su padre, ¿cómo se prohibe aquí que el Pontífice contrayga impureza, haciendo los últimos oficios á su padre? S. AGUSTIN responde á esta dificultad, *Quæst.* LXXXIII. *in Levit.* y *Lib.* II. *Retract. Cap.* 55. que como era necesario que el sumo Sacerdote entrara á ofrecer el perfume dos veces al dia, era el hijo consagrado inmediatamente que fallecia el padre, y sin esperar á que se le enterrase. Fuera de esto, se daban algunos casos en que el hijo era consagrado aun en dias de su padre, como quando este, ó por enfermedad ó por otro accidente que le sobreviniese, quedaba imposibilitado para exercer su ministerio, segun lo mandado por la Ley.

gares santos, para que no amancille el Santuario del Señor [1], por quanto el oleo de la santa uncion de su Dios está sobre él. Yo el Señor.
13 A vírgen tomará por muger [2]:
14 Mas no tomará á viuda, ni á la que haya sido repudiada, y deshonrada, y ramera, sino una doncella de su pueblo [3]:
15 Para que no mezcle la sangre de su linage con el vulgo de su pueblo [4]: porque yo soy el Señor que le santifico.
16 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:
17 Dirás á Aarón: Hombre de tu linage por familias que tuviere mancha [5], no ofrecerá panes á su Dios,
18 Ni se acercará á su ministerio: si fuere ciego, si coxo, si de nariz chica ó grande, ó torcida [6],
19 Si de quebrado pie, ó mano,
20 Si corcovado, si legañoso [7], si tuviere nube en un ojo, si sarna continua [8], si algun empeyne [9] en el cuerpo, ó fuere potroso [10].
21 Todo hombre del linage del Sacerdote Aarón que tuviere mancha [11], no se acercará á ofrecer víctimas al Señor, ni panes á su Dios:

1 Para cuidar de los funerales de sus padres; porque contraheria impureza, y no se hallaria en estado de poder servir siempre delante del Señor.

2 Esto era muy correspondiente á la honestidad y dignidad de su ministerio.

3 De las del pueblo de Israél; y no podia tomar mas de una, ni repudiarla, segun JOSEPHO *Antiquit. Lib.* III. *Cap.* 12.

4 Y así debia ser una vírgen de las principales familias del pueblo; y aun de familia sacerdotal, como afirma PHILON.

5 Tuviere algun defecto, lesion, ó imperfeccion en su cuerpo, de las que van á declararse.

6 El Hebréo חרום אר שרוע, *menguado ó sobrado de nariz.* Y no se habla de que la tenga torcida. Los Rabinos piensan con bastante probabilidad, que por estas dos palabras se significa qualquier deformidad corporal, sea por defecto, sea por exceso.

7 MS. 7. *Pitañoso.*

8 MS. A. *Porfiosa.*

9 MS. 3. *Lamparones.* FERRAR. *Lamparoso.*

10 Los LXX. *μονόρχις Ciclan.* El mismo sentido es del Hebréo, la FERRARIENSE, MENOCHIO, ARIAS MONTANO y otros.

11 Tacha, defecto, ó imperfeccion. Como la ley Judáyca era proporcionada á la condicion de los Judíos, que eran todos exteriores y sensuales; Dios señala aquí los defectos exteriores del rostro y del cuerpo de los Sacerdotes, para que del cuerpo se pase al espíritu, y se considere quánta pureza y perfeccion se requiere en el alma de aquel, que ha sido llamado á la dignidad del Sacerdocio de Jesu Christo y al ministerio de su Iglesia. De lo contrario profanarán su Santuario, y se harán reos de los sagrados mysterios que indignamente manejan. Véase al v. 23.

22 Mas comerá de los panes, que se ofrecen en el Santuario,

23 Pero con condicion, que no entre del velo adentro [1], ni se acerque al altar, porque tiene defecto, y no debe contaminar mi Santuario. Yo soy el Señor que los santifico.

24 Moysés pues habló á Aarón, y á sus hijos, y á todo Israél todas las cosas que le habian sido mandadas.

1 Que separa el átrio del Santo. *Exod.* XXVI. 36. Otros entienden el velo interior, que cubria el Santuario, y que esto es prohibirle el llegar á ser sumo Pontífice.

CAPITULO XXII.

Condiciones en los Sacerdotes para que pudieran comer de las ofrendas. Quién podia comer de las cosas santificadas. Se señalan las tachas ó defectos, de que debian carecer las víctimas.

1 Habló tambien el Señor á Moysés, diciendo:

2 Dí á Aarón y á sus hijos, que se abstengan [1] de aquellas cosas que han sido consagradas por los hijos de Israél, y no contaminen [2] el nombre de las cosas que me han sido santificadas, que ellos mismos ofrecen. Yo el Señor.

3 Dí á ellos, y á sus descendientes: Todo hombre de vuestro linage, en el qual hay inmundicia, que se acercare [3] á las cosas que han sido consagradas, y que ofreciéron los hijos de Israél al Señor, perecerá delante del Señor [4]. Yo soy el Señor.

4 Hombre del linage de Aarón, que fuere leproso, ó padeciere gonorrhea, no comerá de aquellas cosas que me han sido santificadas, hasta que esté sano. El que tocare [5] al que es inmundo por razon

1 Teniendo alguna impureza legal, como se dice en el v. 3. 4. y sig.

2 Y no comunique su impureza á las cosas ofrecidas á mí. MENOCH.

3 MS. A. *Que se acorbare.*

4 El Señor lo hará perecer, si su delito es oculto; y si público, los Jueces le condenarán á muerte por el desprecio que hizo de mis leyes y mandamientos.

5 El que por tocar un muerto quedare inmundo &c. Esta inmundicia duraba siete dias; *Numer.* XIX. 11. y la del que tocaba al que

de un muerto, ó aquel de quien saliere semen como de coito,

5 Y el que toca un reptil, ó qualquiera cosa inmunda, cuyo contacto es sucio,

6 Será inmundo hasta la tarde, y no comerá de las cosas que han sido santificadas: mas despues que hubiere lavado su carne con agua,

7 Y se hubiere puesto el sol, entónces purificado, comerá de las cosas santificadas, porque alimento suyo es [1].

8 Cosa mortecina y apresada por bestia [2] no comerán, ni serán amancillados en ellas. Yo soy el Señor.

9 Guarden mis preceptos, para que no estén sujetos á pecado, y mueran en el Santuario [3], despues de haberlo amancillado. Yo el Señor que los santifico.

10 Ningun extrangero [4] comerá de las cosas santificadas: el inquilino [5] del Sacerdote y el jornalero no comerán de ellas.

11 Mas el siervo al que hubiere comprado el Sacerdote, y el que hubiere nacido en su casa, estos comerán de ellas.

12 Si la hija del Sacerdote estuviere casada con alguno del pueblo: no comerá de las cosas que fuéron santificadas, ni de las primicias.

13 Pero si quedando viuda, ó siendo repudiada, y sin hijos hubiere vuelto á la casa de su padre: se alimentará de los manjares de su padre, como lo acostumbraba siendo muchacha. Ningun extraño tiene potestad de comer de ellos.

lo habia tocado, duraba solo hasta la tarde, v. 6.

1 Porque son cosas, que están especialmente destinadas para su alimento.

2 MS. 7. *Mortesino é rapiñoso.*

3 Como Nadáb y Abiú. En el Hebréo בו, *en él*; esto es, en el pecado. El Intérprete Latino suplió y añadió *Santuario.* Los LXX. trasladáron δι' αὐτά, esto es, por haber faltado á mis preceptos.

4 Se llama aquí extrangero el que no era de la familia sacerdotal ó de Aarón, aunque fuera Judío ó Levita. *v.* 13. En otros lugares se toma por aquel que no era del pueblo de Israél; como quando se dice en el *Lib.* III. *de los Reyes* XI. I. que Salomon amó las mugeres extrangeras. Algunas veces se toma por todos aquellos, que no eran de la tribu de Leví; *Numer.* I. 51. y así la diferencia de estas significaciones se ha de conocer por el contexto. El inquilino, ó que habitaba en la misma casa del Sacerdote, ó en alguna parte de ella, formando diversa familia y pagando sus alquileres, y aquel que le servia por algun tiempo recibiendo su salario, no gozaban de este privilegio. Al contrario, si eran siervos que pertenecian á su familia por haberlos comprado, ó por haber nacido de estos, podian comer de los dones santificados. Las mugeres de los Sacerdotes, por pertenecer tambien á sus familias, tenian el mismo privilegio.

5 MS. A. *El sargente y el asoldadero.*

14 El que por ignorancia [1] comiere de las cosas santificadas, añadirá una quinta parte sobre lo que comió, y la dará al Sacerdote para el Santuario.

15 Y no contaminarán las cosas santificadas de los hijos de Israél, que ofrecen al Señor:

16 No sea caso que sufran la pena de su pecado, por haber comido de las cosas santificadas. Yo el Señor que los santifico.

17 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

18 Hablarás á Aarón y á sus hijos y á todos los hijos de Israél, y les dirás: Hombre de la casa de Israél, y de los advenedizos [2] que habitan entre vosotros, que ofreciere su ofrenda, ó cumpliendo votos, ú ofreciendo voluntariamente, qualquier cosa que sea la que ofreciere en holocausto al Señor,

19 Para que sea ofrecido por medio de vosotros, será un macho sin mancilla, de vacas, ó de ovejas, ó de cabras:

20 Si tuviere mancilla, no lo ofrecereis, ni será aceptable.

21 Hombre que ofreciere al Señor víctima de pacíficos, ó cumpliendo votos, ú ofreciendo voluntariamente, tanto de vacas, como de ovejas, lo ofrecerá que no tenga mancha, para que sea aceptable: no habrá mancha alguna en él.

22 Si fuere ciego [3], si perniquebrado, si tuviere alguna cicatriz, si berrugas, ó sarna, ó empeynes: no los ofrecereis al Señor, ni quemareis de ellos sobre el altar del Señor.

23 Buey y oveja con la oreja y la cola cortadas [4], puedes ofrecer voluntariamente, pero no puede cumplirse un voto con ellos.

24 Todo animal, que tuviere quebrantados [5], ó majados, ó cortados y quitados los testes, no lo ofrecereis al Señor, y de ningun modo hagais esto en vuestra tierra.

25 De mano de un extran-

1 Aquel que estándole prohibido comiere de las cosas santificadas sin saber que lo están, luego que conociere su yerro, restituirá al Sacerdote un equivalente de lo que hubiere comido, y demas una quinta parte &c. Si lo hacia de intento ó por desprecio, incurria en pena capital. *Numer.* xv. 30.

2 De los proselytos de justicia, ó de los extrangeros y Gentiles, que habian abrazado la religion de los Hebréos.

3 FERRAR. *Cegedumbre, ó quebrado, ó tajado, ó verrugoso, ó sarnoso, ó lamparoso, no llegaredes estos á Adonai.*

4 Para que el Sacerdote se aproveche de él, ó lo venda; pero no para ofrecerlo al Señor, porque esto estaba prohibido.

5 MS. 3. *Ciclan.* MS. 7. *Afaxado.*

gero no ofrecereis panes [1] á vuestro Dios, ni qualquiera otra cosa que quisiere dar: porque todo ello es contaminado é impuro: no lo recibireis.

26 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

27 Buey, oveja y cabra luego que hubieren nacido [2], estarán siete dias á la teta de su madre: mas al octavo dia [3] y despues se podrán ofrecer al Señor.

28 Sea ella vaca, ú oveja, no serán degolladas en un mismo dia con sus crias.

29 Si degollareis hostia en accion de gracias al Señor, para que pueda ser propicio,

30 En el mismo dia la comereis, no quedará nada para la mañana del dia siguiente. Yo el Señor.

31 Guardad mis mandamientos, y cumplidlos. Yo el Señor.

32 No amancilleis mi santo nombre, para que yo sea santificado en medio de los hijos de Israél. Yo el Señor que os santifico,

33 Y que os he sacado [4] de la Tierra de Egypto para ser vuestro Dios. Yo el Señor.

1 Algunos entienden los panes de la proposicion; porque los Sacerdotes todos debian sembrar, coger, moler y cocer el trigo de que se hacian estos panes. S. HIERONYM. *in Cap.* I. *Malach.* Otros entienden generalmente por *panes*, qualquiera don ó presente, que no podian recibir del extrangero, esto es, del Gentil ó del que no estuviera circuncidado, para presentarlo y ofrecerlo al Señor. En varios lugares de la Escritura se llaman *pan de Dios*, las víctimas que se le ofrecian; y los LXX. trasladan aquí *τὰ δῶρα*, *dones*, *presentes*. Y la razon, que aquí se da, parece que confirma esta exposicion; porque siendo estos tales de corazon viciado, y extraños del pueblo de Dios por no tener la circuncision, sus dones y presentes se debian considerar como impuros, abominables y desagradables al Señor, y por consiguiente indignos de que le fueran ofrecidos.

2 Lo que naciere de vaca, de oveja ó de cabra.

3 Porque hasta este tiempo no se creia que estuvieran perfectos, y en disposicion de poderse comer, y mucho ménos de que se ofrecieran al Señor &c. Los Hebréos, aunque podian hacerlo al octavo dia, no los sacrificaban al Señor hasta que habian cumplido un mes. La humanidad y compasion, que manda Dios se tenga con las bestias en este versículo y en el siguiente, era para inspirar por este medio en el corazon de los hombres la bondad, cariño y ternura, que deben mostrarse los unos á los otros.

4 MS. 8. *E vos trayxi.*

CAPITULO XXIII.

Ceremonias para la solemnidad del Sábado, y tambien para las fiestas de la Pasqua, la de Pentecostes, de las Trompetas, de la Expiacion, y de los Tabernáculos.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israél, y les dirás: Estas son las fiestas del Señor [1], que llamareis santas [2].

3 Seis dias hareis obra [3]: el séptimo dia, porque es descanso de sábado, se llamará santo. Ningun trabajo hareis en él. Sábado es del Señor [4] en todas vuestras habitaciones.

4 Estas son pues las fiestas santas del Señor, que debeis celebrar á sus tiempos.

5 En el mes primero, el dia catorce del mes por la tarde, Pasqua es del Señor:

6 Y el dia quince de este mes, es la solemnidad de los ázymos [5] del Señor. Siete dias comereis ázymos [6].

7 El primer dia será muy solemne [7], y santo para vosotros: no hareis en él ninguna

1 Fiestas ó solemnidades del Señor, porque las instituyó para que los Judíos le honrasen con particular culto en estos santos dias. *Fiesta* significa *culto*, *feria*, *abstinencia de obras serviles*, con designio de atender únicamente al culto, que es debido al verdadero Dios.

2 MS. 3. *Nombraduras de santidat.*

3 Obras serviles, esto es, trabajareis.

4 En estos dias solo hacian aquellas cosas, que eran de una necesidad absoluta; pero en el Sábado mas que en otros solemnes y de fiesta, se abstenian aun de encender fuego, y cocer las viandas para comer; porque esto lo hacian el Viernes, que por esta razon se llamaba *Parasceve* ó preparacion, como dexamos ya notado en otros lugares. En el templo se encendia fuego, se cocia la carne de las víctimas, y se empleaban los Sacerdotes en otras haciendas propias de su ministerio, sin que por esto faltaran á la religion del Sábado. MATTH. XII. 5.

5 Esta fiesta comenzaba entrado ya el dia quince, quando comian el cordero Pasqual. Duraba siete dias. De estos el primero y el último eran mas solemnes que los otros, porque en ellos no se podia hacer ninguna obra servil, aunque sí encender fuego, y guisar lo necesario para comer, y hacer otras cosas que no eran permitidas el dia de Sábado.

6 Panes sin levadura.

7 MS. 8. *Guardadero.*

obra servil:

8 Sino que ofrecereis sacrificio sobre el fuego [1] al Señor siete dias. Y el dia séptimo será mas solemne y mas santo [2]: y no hareis en él ninguna obra servil.

9 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

10 Habla á los hijos de Israél, y les dirás: Quando hubiereis entrado en la tierra [3], que yo os daré, y segado las mieses [4], llevareis manojos de espigas por primicias de vuestra mies al Sacerdote:

11 El qual al otro dia de la Fiesta [5] elevará el hacecillo [6] delante del Señor, para que sea acepto por vosotros, y lo santificará.

12 Y en el mismo dia en que es consagrado el manojo, será degollado un cordero de un año sin mancha en holocausto al Señor.

13 Y con él se ofrecerán las libaciones, dos décimas de flor de harina [7] amasada con aceyte, que será quemada en olor suavísimo al Señor: y la libacion de vino, la quarta parte de un hin [8].

1 Quiere decir *holocausto*, que es lo que explica la voz Hebréa אשה, *ofrenda encendida*; y que los LXX. trasladan ὁλοκαυτώματα, *holocaustos*.

2 Que los otros.

3 Por aquí se ve, que estas leyes ceremoniales y fiestas no obligáron á los Hebréos, ni fuéron observadas por ellos miéntras anduviéron errando por el desierto, por faltarles lo necesario para poderlo hacer, salvo la observancia del Sábado, que les obligaba y guardaban con el mayor rigor, empleando todo este dia en las cosas solamente, que pertenecian á la Religion.

4 Quando hubiereis comenzado á segar las cebadas, *Deuter.* XVI. 9. que eran los primeros frutos que se cogian.

5 Aquí la voz *Sabbatum* no se toma por el dia séptimo de la semana, que propiamente se llamaba Sábado, sino como apelativo, que significa dia de fiesta, ó en que se cesaba de trabajar en toda obra servil; lo que se explica en el Hebréo de este modo: *El segundo dia de la holganza, ó del Sábado.*

6 Este se ofrecia en nombre de todo el pueblo. De todas las gavillas ó haces, que se presentaban, tomaba una el Sacerdote, y elevándola delante del Señor, la tostaba, sacaba el grano, lo molia, y reduciéndolo á harina, y echando sobre ella aceyte é incienso, tomaba de ella dos gomores, y los quemaba en honor del Señor: todos los demas haces quedaban para los Sacerdotes. En la fiesta de Pasqua se ofrecian las primicias de la cebada, y en la de Pentecostes la del trigo. JOSEPHO *Lib.* III. *Antiquit. Cap.* 10. dice, que las gavillas, que se presentaban, eran de cebada, como mas temprana, y que esta era de los contornos de Jericó, donde llegaba á sazon quince dias ántes que en el campo de Jerusalen, ó en otras provincias de la Judéa.

7 De cebada dos gomores, que equivalen á un zelemin y poco mas.

8 Dos quartillos y medio, se-

14 No comereis pan, ni polenta [1], ni puches de las mieses, hasta el dia en que hubiereis ofrecido de ella á vuestro Dios. Estatuto perpetuo es en vuestras generaciones, y en todas vuestras moradas.

15 Contareis pues desde el segundo dia [2] del Sábado, en que ofrecisteis el manojo de las primicias, siete semanas cumplidas,

16 Hasta el otro dia del cumplimiento de la séptima semana, esto es, cinqüenta dias [3]: y así ofrecereis un sacrificio nuevo al Señor [4]

17 En todas vuestras moradas, dos panes de primicias de dos décimas de flor de harina con levadura, que cocereis para primicias del Señor.

18 Y ofrecereis con los panes siete corderos de un año sin mancha, y un ternero de la vacada, y dos carneros, y serán para el holocausto con sus libaciones, en olor muy suave al Señor.

19 Sacrificareis tambien un macho de cabrío por el pecado, y dos corderos de un año en sacrificio de pacíficos.

20 Y quando el Sacerdote los hubiere elevado delante

gun MARIANA. Llamábanse *libaciones* lo que se ofrecia con la víctima; como aceyte, vino, harina, incienso y sal.

1 Es un género de poleada, ó puches algo trabadas. El Hebréo: *Y tostado, y espiga tierna.* MS. 3. y FERRAR. *Y pan, y tostado, y tierno no comeredes fasta la mismedad del dia.*

2 Desde el dia diez y seis del mes primero, que los Hebréos llaman de Nisán.

3 Se da aquí méthodo ó regla para hallar ó fixar el dia, en que caía la fiesta de Pentecostes, que en el *Deuter.* XVI. 10. se llama la fiesta de las Semanas: contando pues siete semanas enteras, desde el dia segundo de los ázymos, que entraba en este número, se hallan quarenta y nueve dias; y así el cinqüenta ó el de Pentecostes era, el que se seguia al último de la última de las siete semanas, y por consiguiente venia á caer en el mismo dia de la semana, en que caía el segundo de los ázymos. Véase, lo que dexamos ya notado sobre esto en el *Exod.* XIX. I. Si caía este en Sábado, como sucedió el año en que murió Jesu Christo, entónces solamente podian contarlo desde el dia tercero, por quanto debian comenzar desde el dia en que podian segar los manojos de cebada para ofrecerlos, lo qual les estaba prohibido hacer en Sábado, y por consiguiente lo dexaban para el siguiente ó para el tercero de los ázymos. Se debe tambien advertir, que los Judíos, debiendo contar siete semanas todos los años desde el segundo dia de los ázymos, y por consiguiente otros tantos Sabados en dichas semanas, los llamaban *Sábado primero, segundo, tercero, &c.* desde el dia segundo de los ázymos: y así se lee en S. LUCAS VI. I.

4 Las primicias del grano de vuestra cosecha.

del Señor juntamente con los panes de las primicias, quedarán para uso de él [1].

21 Y llamareis este dia solemnísimo, y santísimo: ninguna obra servil hareis en él. Estatuto perpetuo será en todas vuestras moradas, y generaciones.

22 Y despues que hubiereis segado las mieses de vuestra tierra, no las cortareis hasta el suelo: ni recogereis las espigas que se vayan quedando, sino que las dexareis para los pobres [2] y peregrinos. Yo soy el Señor Dios vuestro.

23 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

24 Dí á los hijos de Israél: En el mes séptimo, el primer dia del mes, será sábado para vosotros, memorable por el sonido de las trompetas, y será llamado santo [3]:

25 No hareis en él ninguna obra servil, y ofrecereis holocausto al Señor.

26 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

27 El dia décimo de este mes séptimo, será el dia solemnísimo de las expiaciones, y se llamará santo: y afligireis en él vuestras almas [4], y ofrecereis holocausto al Señor.

28 No hareis obra ninguna servil en el tiempo de este dia: porque dia es de propi-

1 En los sacrificios pacíficos ordinarios tenian parte los que hacian la ofrenda; pero en estos de que aquí se habla, quedaba todo para los Sacerdotes: lo que es conforme á la traslacion de los LXX.

2 MS. 7. *Al aflito.*

3 El mes séptimo, esto es, el de Tisri, el dia séptimo y el año septimo eran santos y sagrados. Y así como el dia séptimo se llamaba Sábado, y el año séptimo Sabático; del mismo modo el mes séptimo era el Sábado de los meses. La razon de esto es, porque en este mes, despues de haberse recogido los frutos, se celebraban casi todas las fiestas; por quanto además de la de las Trompetas, y de la Neomenia, que se celebraba el dia primero, el dia diez estaba destinado para la de la Expiacion; el dia quince para la de los Tabernáculos; y el dia ocho de esta fiesta para la de la Convocacion ó Congregacion; porque en él se juntaba el pueblo para emplearse en cosas santas, haciendo sacrificios, y alabando al Señor. Se anunciaba al pueblo el principio de cada mes con el sonido de trompetas; pero el principio, ó primer dia del año era anunciado con mayor pompa y solemnidad que los otros, y era festivo y señalado con el nombre de *Fiesta de las Trompetas.* Los sacrificios, que se hacian en este dia, se pueden leer en los *Numer.* XXIX. 3. &c. Moysés no nos dice el motivo que hubo para instituir esta fiesta; pero se cree con gravísimos fundamentos, que lo fué, para que el pueblo diese á Dios gracias por los beneficios, que habia recibido en todo aquel año que acababa, y para tenerle propicio en el que iba á comenzar. El texto Hebréo: *Será el dia de una santa Congregacion.*

4 Por la penitencia y el ayuno.

ciacion, para que el Señor vuestro Dios os sea propicio.

29 Toda alma, que no se afligiere en este dia, perecerá de sus pueblos:

30 Y á la que hiciere alguna obra [1], la raeré de su pueblo.

31 Ninguna obra pues hareis en él: estatuto sempiterno será para vosotros en todas vuestras generaciones, y moradas.

32 Sábado de reposo es, y afligireis vuestras almas el dia noveno del mes: De tarde á tarde celebrareis vuestros sábados [2].

33 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

34 Dí á los hijos de Israél: Desde el dia quince de este séptimo mes, serán las fiestas de los tabernáculos [3] por siete dias al Señor.

35 El primer dia será llamado solemnísimo [4] y santísimo: ninguna obra servil hareis en él.

36 Y en los siete dias ofrecereis holocaustos al Señor. El dia octavo [5] será tambien so-

1 De trabajo servil.

2 Entre los Hebréos se contaban los dias de una tarde á otra. Esta misma costumbre observa la Iglesia de celebrar sus fiestas ya desde tiempos muy antiguos.

3 De las cabañuelas. MS. 3. y A. *De las cauannuelas*. MS. 8. *De las cauanieillas*. Esta fiesta se llamaba por los Griegos *Scenopegia*, y fué instituida para que se perpetuara en el corazon de los Hebréos la memoria y agradecimiento de la proteccion visible, que experimentáron del Señor los quarenta años que estuviéron en el desierto. Queria Dios tambien al mismo tiempo, que los Hebréos, á imitacion de sus Patriarcas Abraham, Isaac y Jacob, se acostumbraran á mirarse como viajantes y extrangeros sobre la tierra, y aspiraran únicamente á aquella ciudad, que sola es la estable y permanente. *Hebr.* XI. 9. 10. &c. Esta fiesta se señala en lo que se dice en el *Exodo* XXIII. 16. y es conforme á lo que aquí se declara en el *v.* 39.

4 MS. A. *Mucho honradero*.

5 S. JUAN VII. 37. llama *el grande dia de la fiesta*, al octavo de la de los tabernáculos. En el texto Hebréo solamente se lee עצרת הוא, como si se dixera: este dia es el último de esta fiesta: ó esta fiesta es la última de todas. Los LXX. trasladáron ἐξόδιον, *salida*, esto es, *fin* ó *remate* de la fiesta; pero SAN GERONYMO lo explicó de la convocacion del pueblo, con el fin de consagrar á Dios este dia. Algunos trasladan la voz Hebréa, *detenimiento ella*; como si les advirtiese á los Hebréos, que se guardaran de emplearse aquel dia en obras serviles, ó de separarse del cuerpo y congregacion de los otros; porque en las otras fiestas solamente ocupaban un dia en celebrarla; pero esta los tenia ocupados y como empleados ocho dias continuos. Algunos Intérpretes dicen, que en este dia octavo se recogian las limosnas para el socorro y alimento de los pobres: lo que parece insinua la palabra *colecta*: y otros, que se contribuia en el para el gasto de lo que se necesitaba, y consumia en el templo en todo el año.

lemnísimo y santísimo, y ofrecereis holocausto al Señor: porque es de congregacion y de colecta: ninguna obra servil hareis en él.

37 Estas son las fiestas del Señor, que llamareis solemnísimas y santísimas, y ofrecereis en ellas oblaciones al Señor, holocaustos y libaciones segun el rito de cada dia:

38 A mas de los sábados [1] del Señor, y de vuestros dones, y de lo que ofreciereis por voto, ó que de grado dareis al Señor.

39 Pues desde el dia quince del mes séptimo, luego que hubiereis recogido todos los frutos de vuestra tierra, celebrareis las fiestas del Señor por siete dias: el dia primero y el dia octavo será sábado, esto es, reposo.

40 Y tomareis para vosotros el primer dia los frutos del árbol mas hermoso [2], y gajos de palmas, y ramos de árbol de hojas espesas, y sauces de arroyo, y os regocijareis [3] delante del Señor vuestro Dios.

41 Y celebrareis su solemnidad [4] siete dias en el año. Estatuto sempiterno será en vuestras generaciones. En el mes séptimo celebrareis la fiesta,

42 Y habitareis en sombrages [5] siete dias. Todo el que es del linage de Israél, habitará en tabernáculos:

43 Para que aprendan vuestros descendientes, que en tabernáculos hice habitar á

1 Además de los Sábados de cada semana, que son dias de fiesta, y consagrados todos al Señor.

2 Como ramos de naranja con sus frutos.

3 De esta manera obsequió el pueblo, y particularmente los muchachos á Jesu Christo el dia que entró solemnemente en Jerusalem. A estas fiestas, que Dios instituyó, se añadieron despues otras, que se verán en sus respectivos lugares. Tales fueron la de *Purim*, *ó de las suertes*, por haber Dios librado á su pueblo por medio de Esther y Mardoqueo: ESTHER X. 13. la de la victoria de Judith, por haberle tambien librado por medio de esta heroina, que mató á Holofernes: JUDITH XVI. 31. la de la dedicacion del altar, que se llamaba *Encænia*; y la de la purificacion del templo por Judas Machabéo: II. *Machab.* I. 8. JOANN. X. 22. la de accion de gracias por haberse encendido el fuego milagrosamente: II. *Machab.* I. 18. y la que se celebraba en la vigilia del dia de las suertes, en accion de gracias por la muerte del impío Nicanór. I. *Machab.* VII. 49. Pero como estas no fuéron instituidas inmediatamente por Dios, no son las que tienen por solemnes los Judíos.

4 MS. 3. *E pascuáredes pascua.* MS. 7. *E disantáredes disanto al Señor.*

5 Enramadas en forma de tiendas ó cabañuelas, que son los que otras veces se llaman *tabernáculos*.

los hijos de Israél, quando los sacaba de la Tierra de Egypto. Yo el Señor Dios vuestro.

44 Y habló Moysés á los hijos de Israél sobre las solemnidades del Señor.

CAPITULO XXIV.

Del aceyte que ha de arder en las lámparas, y de la calidad de los panes de la proposicion. De la pena del blasphemo y del talion.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 Manda á los hijos de Israél, que te traygan aceyte de olivas el mas puro, y transparente [1], para aderezar de continuo las lámparas,

3 Fuera del velo [2] del testimonio en el tabernáculo de la alianza. Y Aarón las dispondrá [3] desde la tarde hasta la mañana delante del Señor, con culto y rito perpetuo en vuestras generaciones.

4 Se colocarán siempre sobre el candelero muy limpio delante del Señor.

5 Tomarás tambien flor de harina, y cocerás de ella doce panes, de los quales cada uno tendrá dos décimas [4]:

6 Y los pondrás delante del Señor en la mesa muy limpia, seis en cada lado:

7 Y pondrás sobre ellos incienso muy transparente [5], para que el pan sea en recuerdo de ofrenda del Señor [6].

8 Cada sábado se mudarán delante del Señor, recibiéndolos de los hijos de Israél [7] por alianza perdurable:

9 Y serán de Aarón y de

1 MS. A. *E lusio.*

2 Que separaba del Santuario al Santo.

3 Para que ardan toda la noche.

4 Algo mas de un celemin de harina cada uno. Vease *el Cap.* XXIX. *del Exod. v.* 40. *not.* I. *y el Cap. precedente, v.* 13. ALAPIDE dice, que cada pan era de trece libras y media. Este cómputo aunque es mayor que el de MARIANA, no es improbable por razon de la mejor calidad del trigo de la Palestina.

5 Del mas puro. Los LXX. añaden *sal*; y muchos Intérpretes sienten, que se derramaba tambien vino. El incienso se quemaba todos los Sábados, quando se quitaban los panes añejos, y se ponian los nuevos ó recientes.

6 Este era como un convite, que hacian al Dios vivo, para que no olvidase á los Israelitas, en cuyo nombre se presentaban aquellos panes.

7 Porque los Sacerdotes ofrecerán los panes al Señor en nombre del pueblo, y tantos en número,

sus hijos, para que los coman en el lugar santo: porque son cosa santísima de los sacrificios del Señor por fuero perpetuo [1].

10 Mas he aquí que un hijo de una muger Israelita, que habia tenido de un Egypcio [2] saliendo entre los hijos de Israél, riñó con un Israelita en el campamento.

11 Y como blasphemase del nombre [3], y le maldixese, fué llevado á Moysés. (Y su madre se llamaba Salumíth, hija de Dabrí de la tribu de Dan.)

12 Y metiéronle en la cárcel, hasta saber lo que mandaria el Señor.

13 El qual habló á Moysés,

14 Diciendo: Saca al blasphemo fuera del campamento, y todos los que le oyéron, pongan [4] sus manos sobre la cabeza de él, y apedréele todo el pueblo.

15 Y dirás á los hijos de Israél: Hombre, que maldixere á su Dios, llevará su pecado [5]:

quantas son las tribus de Israél; y así el Señor los recibirá como unas ofrendas hechas por el pueblo. Algunos Intérpretes creen, que los Israelitas daban á los Sacerdotes la harina para que hicieran los panes; pero S. Gerónymo *in Malach. Cap.* I. enseña, que segun la tradicion de los Judíos, eran los Sacerdotes los que sembraban, cogian, molian y disponian los panes, que se presentaban en la mesa de la proposicion: puede ser, que el pueblo suministrase el trigo necesario para que los Sacerdotes lo sembraran.

1 Que por derecho les pertenecen.

2 Porque muchos Egypcios habian salido de Egypto con los Israelitas, habiendo abrazado su religion, y enlazádose con ellos por medio de matrimonios. *Exod.* XII. 38.

3 Que los Hebréos no pronunciaban. Este es el de יהוה, propio y peculiar de Dios. En la *Biblia* de Sixto v. y en algunos otros exemplares de la Vulgata se lee *nomen Domini*, como se expresa despues en el v. 16.

4 MS. 3. *Asofrirán.* Como testigos de que le oyéron blasphemar. Con esta ceremonia significaban, que los pecados que quedan sin castigo, redundan en daño de todo aquel cuerpo, que los tolera y disimula; y que apartando de sí aquel delito, le cargaban sobre el delinqüente, como pidiendo á Dios, que castigándole á él, se mostrará propicio con todo el resto del pueblo. Esta ceremonia se practicaba no solo con los blasphemos, sino tambien con muchos de los delinqüentes, que eran castigados de muerte por algun delito capital. Daniel XIII. 34.

5 La pena de su iniquidad. Esto es, merecerá justamente, que se le condene á muerte, sin que pueda quejarse de otro, que de sí mismo. Esta es una expresion análoga á la que se ha repetido en los Capítulos precedentes: *Su sangre sobre él*; y lo que se dice y añade en el verso siguiente, no es mas que una repeticion de lo mismo para darle mas fuerza. Todo este terrible suceso nos da claramente á entender, quan enorme delito sea el de la blasfemia: y sin

16 Y el que blasphemare el nombre del Señor, muera de muerte: lo acabará á pedradas toda la multitud, ya fuere ciudadano [1], ya extrangero. El que blasphemare el nombre del Señor, muera de muerte.

17 El que hiriere, y matare á hombre, muera de muerte.

18 El que hiriere animal, restituirá [2] otro en su lugar, esto es, alma por alma [3].

19 El que hiciere mancha [4] á alguno de sus ciudadanos: como hizo, así se hará con él:

20 Quebradura por quebradura, ojo por ojo, diente por diente restituirá. Qual fuere el mal que hubiere hecho, tal se le obligará á sufrir.

21 El que hiriere bestia, restituirá otra. El que hiriere á hombre, será castigado.

22 Sea igual la justicia entre vosotros, ya fuere extrangero, ya ciudadano el que pecare: porque yo soy el Señor Dios vuestro.

23 Y habló Moysés á *los* hijos de Israél: y sacáron fuera del campamento al que habia blasphemado, *y lo* acabáron á pedradas. *E* hiciéron los hijos de Israél como habia mandado el Señor á Moysés.

embargo de eso le vemos repetido y por desgracia nuestra muy usado en el centro mismo del Christianismo; y no por eso nos llenamos de horror, ni armamos de santo zelo contra los que así blasphemán. Vivimos en un siglo corrompido, que juzga y decide de la naturaleza de un delito, no por la ley de Dios, sino por la maldita costumbre en que está, de ver á sangre fria los mas enormes excesos.

1 Esto es, natural, ó Israelita.

2 MS. 7. *Pécbela*. De manera, que llegase á morir.

3 Vida por vida.

4 Quiere decir, el que causare por violencia qualquier deformidad, herida ó lesion en la persona de algun ciudadano.

CAPITULO XXV.

Leyes tocantes al año séptimo ó Sabático, y al quinquagésimo ó del Jubiléo.

1 Y habló el Señor á Moysés en el monte Sínai, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israél, y les dirás: Quando hubiereis entrado en la tierra, que yo os daré, observarás [1] el sábado del Señor.

3 Seis años sembrarás tu campo, y seis años podarás tu viña, y recogerás sus frutos:

4 Mas el año séptimo sábado será de la tierra, del reposo del Señor: no sembrarás el campo [2], y no podarás la viña.

5 Lo que de suyo produxere la tierra no lo segarás [3]: y las uvas de tus primicias no las recogerás como vendimia: porque año es de reposo de la tierra:

6 Sino que servirán para alimento á vosotros, á tí y á tu siervo, á tu sierva y jornalero, y al extrangero, que moran contigo [4]:

1 MS. A. *Sabadearedes.* Así se traslada en la *Version* del REY DON ALONSO EL SABIO. El Hebréo: *Y holgará la tierra, holganza al Señor*: y lo mismo los LXX. καὶ ἀναπαύσεται ἡ γῆ, *y reposará la tierra.* Algunos exemplares de la Vulgata leen *sabbatizet*, hoc est, *terra.* En esto se manda la holganza de la tierra, ó de los campos, de siete en siete años, y el año de esta holganza se llamaba *Sabático.* ALAPIDE.

2 En estas palabras debemos entender, que se prohibia cultivar enteramente la tierra el año septimo llamado *Sabático*; y así no se podia labrar ni sembrar ni trabajar en el campo, viña, olivar, ni en ninguna otra posesion ó heredad. S. AUGUSTIN. *Quæst.* LXXXIX. *in Levit.*

3 MS. 3. *La raza de tus segaduras.* FERRAR. *A redrogo de tu segada no siegues.* En el año Sabático no recogerás aun aquello, que de suyo produxere la tierra, como solias hacer otros años por medio de tus segadores y vendimiadores; ni á título de dueño de aquella posesion te entrarás en ella á coger los primeros frutos, como que te son debidos de derecho; sino que lo dexarás todo á beneficio del público, para que los tuyos y los extraños socorran con ello sus necesidades. En el Hebreo se lee: *Las uvas de tu separacion no vendimiarás*; por lo que algunos Interpretes entienden las uvas que solian separar, para ofrecerlas á Dios como primicias.

4 Se ve por aquí, que aunque el dueño de la heredad no podia coger de ella uvas ú otros frutos el año Sabático á título de propie-

7 Todo lo que naciere servirá para alimento de tus bestias y ganados.

8 Te contarás asimismo [1] siete semanas de años, esto es, siete veces siete, que juntos hacen quarenta y nueve años:

9 Y el mes séptimo, el dia diez del mes, en el tiempo de la expiacion tocarás la bocina [2] por toda vuestra tierra.

10 Y sanctificarás el año quinquagésimo, y publicarás remision [3] para todos los mo-

tario; pero podia como otro qualquiera, y como de un fondo comun, tomar lo que necesitaba para su alimento y usos domesticos; pero no para reservarlo. S. AUGUST. *loc. cit.* Las prerogativas, que acompañaban al año Sabático, y que aquí no se refieren, se suplen en otros lugares. En el *Deuter.* XV. 2. se manda, que en este año se perdonasen las deudas; y en el *Cap.* XXXI. 10. del mismo Libro se ordena, que en este mismo año se promulgase la ley solemnemente á todo el pueblo en la fiesta de los tabernáculos, para que obrasen justamente.

1 Fuera del año séptimo ó Sabático estaba tambien ordenado á los Hebreos el año del Jubileo, en que se lograban mayores privilegios ó prerogativas, que en el Sabático. Contadas siete semanas de años cumplidas, ó quarenta y nueve años, el que se seguia ó el quinquagesimo era el año del Jubiléo. Se comenzaban á contar cumplido ó pasado, que era el Jubileo que precedia, y en el septimo mes, v. 9. que es el del Equinoccio del Otoño, y el primero del año civil. Parece, que comenzó á hacerse este cómputo de las siete semanas de años, para fixar el del primer Jubileo en el año septimo de Josué, en el que despues de haber entrado en posesion y dominio de la tierra, les fué repartida, y comenzáron á cultivarla y á sembrarla; y la razon de esto parece muy clara. El cómputo del año del Jubiléo depende y se ha de hacer por los años Sabáticos, v. 8. El año Sabático no pudo comenzarse sino el séptimo de Josué, ó despues de haber pasado el Jordán en que por suerte les repartió las tierras; porque en estos siete primeros años no podian cultivar ni sembrar los campos, que todavía no poseian. Esta division y sorteo se hizo el año quarenta y siete de la salida de Egypto, como se infiere de JOSUE XIV. 7. 10. cotejado con el *Cap.* XIII. *del Libro de los Núm. &c.* y este año quarenta y siete fué el séptimo de Josué. Por lo que parece, que el cómputo de los años para el del Jubiléo comenzó desde el año septimo del gobierno de Josué.

2 MS. 8. *Tayndrás.* C. R. *Harás pasar la trompeta de jubilacion*: y añade, que así se llamaba, *porque era tocada con cierto sonido, que significaba libertad ó exéncion*, que despues se declara. FERRAR. *T harás pasar sopbar de aublacion.* Esto servia para anunciar la entrada del año del Jubileo, que comenzaba el dia primero del primer mes del modo dicho; pero el dia diez del mismo mes, que se solemnizaba con las fiestas de la Expiacion, y en el que el pueblo pedia á Dios la remision de los pecados; se anunciaba tambien la remision de las deudas, y la libertad de los esclavos, para que la tristeza en que estaban, se convirtiese en alegría.

3 MS. 3. *Franquesa.* C. R. *Apregonareis libertad.* FERRAR. *Alforria.* Se dan muchas interpretaciones á

radores de tu tierra: porque
este es Jubiléo. Volverá ca-
da uno á sus posesiones, y
cada uno tornará á su familia
primera:
11 Porque Jubiléo es, y
año quinquagesimo. No sem-
brareis, ni segareis lo que na-
ciere de suyo en el campo,
ni recogereis las primicias de
la vendimia [1],
12 Por la santificacion [2]
del Jubiléo, mas comereis lo
primero que se os pusiere
delante.
13 El año del Jubiléo
volverán todos á sus pose-
siones [3].
14 Quando vendas al-
guna cosa á tu ciudadano, ó
la compres de él, no con-
tristes á tu hermano [4], sino
que comprarás de él segun la
cuenta de los años del Jubiléo,
15 Y segun la cuenta de
las cosechas te lo venderá.
16 Quantos mas años
quedaren despues del Jubi-
léo, tanto crecerá tambien el
precio: y quanto ménos tiem-
po contares, tanto ménos cos-
tará tambien la compra. Por-
que te venderá el tiempo de
las cosechas.
17 No querais afligir á
los que son de vuestra misma
tribu, mas tema cada uno á
su Dios, porque yo soy el
Señor vuestro Dios.
18 Executad mis pre-
ceptos, y guardad mis jui-
cios, y cumplidlos, para que
podais habitar en la tierra sin
miedo alguno,

la palabra Hebréa יובל, de donde se deriva Jubiléo; pero parece la mas bien fundada la de los que la toman de הוביל, *volver*, *restituir*; porque todas las cosas, que estaban enagenadas, volvian entónces á su principio, y primeros dueños ó poseedores, como se expresa con toda claridad en este versículo.

1 Se les permitia tomar lo que necesitaban para comer; pero no para hacer vino, ni para reservar: porque esto era en perjuicio de los pobres. Los frutos de este año pertenecian á Dios, y le estaban consagrados todos; y así queria que sirviesen indiferentemente para alimento de todos, de manera que cada uno tomase lo primero que le viniera á la mano; pero sin facultad de llevarlo, ni encerrarlo en sus troxes ó despensas.

2 Para santificár y honrar.

3 De aquí resultaba, que las tierras que daban algun fruto con las casas que habia en ellas, aunque fueran vendidas y enagenadas muchas veces, volvian de nuevo á su primer dueño, sin que por esto pagase nada; así que cada uno volvia á poseer los bienes raices, que habian tocado á su familia en la primera division hecha por Josué.

4 No le engañes, ni hagas el menor agravio. Y así no te es lícito pagarle ménos, ó llevarle mas de lo justo, y de lo que corresponde á los frutos que ha de dar el campo, conforme al número de años que faltan hasta el siguiente Jubileo, en que se hará el reintegro ó resarcimiento á su primer dueño.

19 Y que la tierra os produzca sus frutos, de los que comais hasta saciaros, sin temer el ímpetu de ninguno.

20 Y si dixereis: ¿Qué comeremos el año séptimo, si no sembráremos, ni recogiéremos nuestras mieses?

21 Os daré mi bendicion el año sexto, y producirá los frutos de tres años [1]:

22 Y sembrareis el año octavo, y comereis los frutos añejos hasta el año nono: hasta que nazca lo nuevo, comereis lo añejo.

23 La tierra no se venderá tampoco para siempre [2]: porque mia es, y vosotros sois extrangeros y colonos mios [3].

24 Por la qual toda region de vuestra posesion será vendida baxo de condicion de redencion [4].

25 Si empobrecido tu hermano vendiere su hacenduela, y quisiere su pariente, puede redimir lo que el otro habia vendido [5].

26 Mas si no tuviere pariente cercano, y pudiere él hallar el precio para redimirla:

1 El descanso de la tierra comenzaba en el Otoño en que concluia el año sexto, y daba principio el septimo; y solamente se daba principio á sembrarla á la entrada del octavo, y los frutos se recogian en el Estío. Y así el año sexto debia ser muy abundante, porque debia abastecer para este mismo año, para el séptimo, y para una gran parte del octavo.

2 MS. 3. *Traspasadamente.* FERRAR. *A remate.* De aquí resultaba, que aunque el vendedor trasladaba el dominio al comprador; pero esta venta mas bien se podia mirar como un arriendo ó emphiteusis. Las causas que hubo para esto fueron varias: primeramente con este arreglo no se podian confundir las Tribus y las familias. Los ricos no podian tampoco, comprándolo todo, hacerlo un cuerpo con los bienes de sus familias. El pobre, que se veia reducido al estrecho de vender sus bienes, tomaba aliento con la esperanza de volver á recobrarlos sin que le costase nada. De este modo se conservaba entre los Judíos un cierto equilibrio, que los ponia fuera de estado de engreirse, de tenerse envidia los unos á los otros, y de murmurar. Ultimamente quiso Dios por este medio apartar su corazon, amor y apego á las cosas caducas de la tierra, y hacerles conocer, que todo aquello no era suyo, sino de Dios: y que ellos eran unos extrangeros, á quienes Dios habia arrendado aquellas posesiones, para que pudiesen vivir y mantenerse con ellas.

3 FERRAR. *Y moradizos conmigo.*

4 Esto es, todos los campos y tierras que poseais se venderán con pacto de que se han de redimir. En qualquier tiempo y año ántes que llegara el Jubileo; y esto lo podia hacer, ó el mismo que los habia vendido, ó algun pariente suyo.

5 Sea campo ó casa, &c. MS. 3. *Ser su quitador, é quitará la vendida.*

27 Se contarán los frutos desde aquel tiempo en que la vendió [1]; y volverá al comprador lo que quedare, y de este modo recobrará su posesion.

28 Pero si no hallare su mano con que volver el precio, tendrá el comprador lo que compró, hasta el año del Jubiléo. Porque en este todo lo vendido, volverá á su antiguo dueño y poseedor.

29 El que vendiere una casa dentro de los muros de una ciudad, tendrá libertad [2] de redimirla, hasta que se cumpla un año [3].

30 Si no la redimiere, y hubiere dado vuelta el círculo [4] del año, el comprador la poseerá y sus herederos por siempre, y no podrá redimirse, aun en el Jubiléo [5].

31 Mas si la casa estuviere en una aldéa, que no tiene muros, se venderá segun derecho de los campos [6]: si no ha sido redimida ántes, en el Jubiléo volverá á su dueño.

32 Las casas de los Levitas que están en las ciudades, pueden siempre redimirse [7]:

33 Si no hubieren sido redimidas, en el Jubiléo volverán á sus dueños, porque las casas de los Levitas en las ciudades son reputadas por posesiones entre los hijos de Israél.

34 Mas sus exidos no serán vendidos [8], porque es posesion sempiterna.

35 Si tu hermano viniere á ménos, y á ser flaco [9] de fuerzas, y le recibieres como

1 Contando por años, y solo le reintegrará deducidos los frutos que hizo suyos en los años, que la poseyó.
2 MS. 8. *Aya condón.*
3 MS. 7. *Fasta atamo del año.*
4 Si se hubiere pasado el año.
5 Se comprehendian tambien aquí aquellas tierras, que estaban junto á los muros de las ciudades que no se sembraban, sino que servian para huertos de recreo ó jardines, para sepulcros y para otros usos semejantes. Estas no eran de tanta importancia, como las posesiones en tierras y casas de campo, que se miraban como la herencia propia de cada tribu y de cada familia.
6 Cómo se venden los campos.
7 Porque como los Levitas no tenian otros fondos ni posesiones, que las ciudades y las casas, era justo que gozasen estos de los privilegios, que estaban concedidos á los campos de los otros Israelitas, para que pudieran recobrarlas en todo tiempo, aun ántes del Jubiléo.
8 La Ley concedia á los Levitas un espacio de dos mil codos en los contornos de la ciudad, en donde tenian su morada, para que allí apacentaran sus ganados. S. GERÓNYMO *in Jerem.* XXXII. 7. dice, que no podian vender estas posesiones sino á un pariente muy cercano, y solo hasta el año del Jubileo; y que ninguno de otra tribu podia comprarlas.
9 Esto es, quando viniere á ménos, y empobreciere, y no pudiese trabajar.

advenedizo y forastero, y viviere contigo,

36 No tomes usuras de él, ni mas de lo que le diste. Teme á tu Dios, para que tu hermano pueda vivir en tu casa.

37 No le darás tu dinero á usura, y de los granos no le exîgirás superabundancia [1].

38 Yo el Señor vuestro Dios, que os saqué de la Tierra de Egypto, para daros la Tierra de Chanaán, y para ser vuestro Dios.

39 Si tu hermano obligado de la pobreza se vendiere á tí, no le oprimirás con servidumbre de esclavos [2],

40 Sino que le tendrás como un jornalero y como un colono: trabajará en tu casa hasta el año del Jubiléo,

41 Y despues saldrá con sus hijos, y volverá á la parentela y á la posesion de sus padres.

42 Porque siervos mios son, y yo los saqué de la Tierra de Egypto. No sean vendidos en calidad de esclavos:

43 No le aflijas por poderío, mas teme á tu Dios.

44 Siervo y sierva tendreis de las naciones que están en vuestro contorno [3].

45 Y de los extrangeros que peregrinan entre vosotros, ó los que de estos hayan nacido en vuestra tierra, á estos tendreis por siervos:

46 Y por juro de herencia los dexareis á los descendientes, y los poseereis por siempre: mas no oprimais por poderío [4] á los hijos de Israél vuestros hermanos.

47 Si un advenedizo y extrangero se hiciere poderoso entre vosotros, y uno de tus hermanos, viniendo á ménos, se vendiere á él, ó á alguno de su linage:

1 Esto es, mas de lo que le hayas dado. FERRAR. *Con usura no des tu comida.* C. R. *Ni darás tu vitualla á augmento.*

2 Tratándole como á esclavo, sino como á un criado honrado, á quien la necesidad y pobreza obligó á valerse de tu favor, para que usaras con él de piedad, y le trataras como á hermano y como á próximo. Un Hebréo no podia venderse á sí mismo, sino en la última necesidad y apuro de todas las cosas.

3 En las tierras comarcanas á vosotros. Solamente los esclavos Hebréos gozaban del privilegio de quedar en libertad despues de diez años de servicio; véase el Cap. xxi. 2. y su nota: ó el año del Jubiléo, si habian renunciado á su libertad. Ibid. vv. 5. 6. Y así quedaban excluidos de él todos los extrangeros, y aun los prosélitos de justicia, que habian abrazado la religion de los Hebréos, no extendiéndose á ellos el privilegio.

4 No los trateis con dureza, y porque podeis mas que ellos.

48 Despues de la venta puede ser rescatado. El que quisiere de sus hermanos, lo rescatará,

49 El tio, y el hijo del tio, y el pariente por consanguinidad ó por afinidad. Mas si él pudiere hacerlo por sí mismo, se rescatará,

50 Contados solamente los años desde el tiempo de su venta hasta el año del Jubiléo: y teniendo cuenta del dinero en que fué vendido, segun el número de los años, y á razon de jornalero.

51 Si fueren muchos los años que quedan hasta el Jubiléo, conforme á estos así pagará el precio.

52 Si pocos, hará con él la cuenta segun el número de los años, y pagará al comprador lo que resta de años [1],

53 Hecha la cuenta de los que ha servido ántes á jornal: no le afligirá violentamente á tu vista [2].

54 Y si no pudiere ser rescatado por estas cosas [3], saldrá con sus hijos el año del Jubiléo.

55 Porque siervos mios son los hijos de Israél, á los que saqué de la Tierra de Egypto.

1 A proporcion de los años que quedan.

2 No le tratará con rigor y aspereza. Es inculcar lo mismo que ha dicho en el v. 39. La razon que da el Señor para esto es, que aquellos son tambien siervos suyos, y que los deben tratar como que le tocan á él. Al mismo tiempo les hace presente, que no olviden el duro estado de la esclavitud, en que se hallaban quando los sacó del poder de los Egypcios, las maravillas que obró para este fin, el cuidado, providencia y cariño paternal con que los miró, trató, guió y alimentó por el desierto, sin que sus continuadas rebeldías le hubiesen estorbado ponerlos por último en posesion de la tierra de Chanaán, y de la libertad que en ella les habia prometido: motivos todos muy poderosos para que ellos tratasen del mismo modo á sus hermanos, que veian reducidos por la miseria y pobreza á sujetárseles como esclavos.

3 De ninguno de estos modos.

CAPITULO XXVI.

Promete el Señor felicidad á los que guardaren sus Mandamientos, y amenaza con castigos y males á los transgresores.

1 Yo el Señor Dios vuestro: No os hareis ídolo ni escultura [1], ni alzareis títulos [2], ni pondreis piedra señalada en vuestra tierra [3] para adorarla. Porque yo soy el Señor vuestro Dios.

2 Guardad mis sábados, y tened pavor [4] á mi Santuario. Yo el Señor.

3 Si anduviereis en mis preceptos, y guardareis mis mandamientos, y los cumpliereis, os daré lluvias á sus tiempos,

4 Y la tierra producirá su esquilmo, y los árboles se cargarán de frutas.

5 La trilla [5] de las mieses alcanzará á la vendimia, y la vendimia embarazará á la sementera: y comereis vuestro pan en hartura, y sin miedo habitareis en vuestra tierra.

1 MS. 3. *E dolado.* Imágenes de ídolos esculpidas ó de talla.

2 Columnas, estatuas, piedras ó qualquier otra cosa, para darles un culto supersticioso é idolátrico.

3 Los Gentiles acostumbraban colocarlas en los caminos reales ó en lugares elevados, consagrándolas á alguna falsa deidad. Y así no se prohibe aquí el poner piedras en los campos para señalar los terminos, ni levantar columnas para conservar la memoria de un beneficio recibido del cielo, como tampoco se prohibe absolutamente hacer imágenes; pero sí el darles culto y adorarlas como á dioses. Vease lo que dexamos dicho en el *Exodo* xx. 4.

4 Tened reverencia, y temor respetuoso. Los Hebreos ántes de entrar en el templo se quitaban el calzado, y dexaban á la entrada el baston que llevaban en la mano: se limpiaban los pies de todo el polvo, que podian haber cogido: llevaban las túnicas sin bolsillos: nunca atravesaban el templo para pasar de un lado á otro, como se suele hacer en una calle, sino que daban la vuelta al rededor de él, hasta llegar al sitio que querian. Ultimamente despues de haber concluido sus exercicios de religion, salian del templo sin volver jamas las espaldas al Santuario. Esto he querido notar para confusion y vergüenza de los Christianos.

5 En estas palabras les promete el Señor, que si eran fieles á sus Mandamientos, les daria unas cosechas tan abundantes, que llegaria la vendimia ántes que hubieran acabado de trillar y de recoger todos sus granos; y que llegaria el tiempo de sembrar, aun ántes que hubieran concluido la vendimia.

6 Daré paz en vuestros términos: dormireis, y no habrá quien os espante. Quitaré las malas bestias: y espada [1] no pasará por vuestros términos.

7 Perseguireis á vuestros enemigos, y caerán delante de vosotros.

8 Cinco de vosotros perseguirán á ciento de los extraños, y ciento de vosotros á diez mil: caerán á espada vuestros enemigos delante de vosotros.

9 Os miraré [2], y os haré crecer: sereis multiplicados, y afirmaré mi pacto con vosotros.

10 Comereis lo mas añejo de lo añejo [3], y sobreviniendo lo nuevo arrojareis lo añejo.

11 Pondré mi tabernáculo en medio de vosotros, y no os desechará mi alma [4].

12 Andaré entre vosotros, y seré vuestro Dios, y vosotros sereis mi pueblo [5].

13 Yo el Señor vuestro Dios: que os saqué de la Tierra de los Egypcios, para que no los sirvieseis, y que quebré las cadenas de vuestras cervices, para que anduvieseis derechos [6].

14 Mas si no me oyereis, ni cumpliereis todos mis mandamientos,

15 Si despreciareis mis leyes, y no hiciereis aprecio de mis juicios, de manera que no cumplais las cosas que yo he establecido, é invalidaseis mi pacto:

16 Yo tambien haré esto con vosotros: Os visitaré prontamente con carestía, y con un ardor [7] que acabe con vuestros ojos, y consuma vuestras almas. En vano sembrareis granos, que serán devorados por vuestros enemigos.

1 Enemigos armados no entrarán.

2 Con ojos benignos y amorosos.

3 Será tanta la abundancia de frutos, que habrá entre vosotros, que no pudiendolos consumir, os vereis obligados á arrojar los añejos, para dar lugar á los nuevos.

4 Así como se atribuyen á Dios miembros para darnos á entender ciertas operaciones, del mismo modo se le atribuye alma por el entendimiento y la voluntad.

5 S. Pablo aplica estas palabras á los fieles de Corintho, para probar que somos templo de Dios vivo. II. *Corinth.* VI. 16.

6 Y no agoviados, como los que llevan al cuello cadenas muy pesadas. Os he puesto en libertad, y os he dado honra y credito con todas las naciones.

7 El texto Hebréo את־השחפת, que unos trasladan *tisis*, y otros *ictericia*; pero unido con la palabra ואת־הקדחת, que significa ardor de huesos, parece que á la letra indica la calentura hética, y su sentido se extiende tambien á todo genero de enfermedades.

17 Pondré mi rostro contra vosotros, y caereis delante de vuestros enemigos, y quedareis sujetos á aquellos que os aborrecen. Huireis, sin que ninguno os persiga.

18 Y si ni aun así me obedeciereis, añadiré siete tantos mas á vuestros castigos [1] por causa de vuestros pecados,

19 Y quebrantaré la soberbia [2] de vuestra dureza. Y os daré un cielo de arriba [3] como de hierro, y una tierra de bronce.

20 Se gastará inútilmente vuestro trabajo, no producirá la tierra su esquilmo, ni los árboles darán frutas.

21 Si anduviereis en oposicion á mí, y no me quisiereis oir, añadiré siete tantos mas á vuestras plagas por causa de vuestros pecados:

22 Y enviaré contra vosotros fieras del campo, que consuman á vosotros, y á vuestros ganados [4], y lo reduzcan todo á poco, y se hagan desiertos vuestros caminos.

23 Y si ni aun así quisiereis recibir la correccion, sino que anduviereis en oposicion á mí [5]:

24 Yo tambien andaré en oposicion contra vosotros, y os castigaré siete veces por vuestros pecados.

25 Y traheré sobre vosotros espada vengadora de mi alianza [6]. Y quando os refugiareis á las ciudades, enviaré pestilencia en medio de vosotros, y sereis entregados en manos de enemigos,

26 Despues que hubiere quebrado el báculo [7] de vues-

1 Esta expresion se repite varias veces en este Capítulo. Se pone el número determinado por el indeterminado; quiere decir: os castigaré con la mayor severidad y rigor.

2 MS. 3. *La altesa.* FERRAR. *La altividad.*

3 Como hierro y bronce; de manera, que ni el cielo dará lluvias, ni la tierra frutos en castigo de vuestra rebeldía.

4 El Hebréo: *Que hará perecer vuestros hijos y vuestros ganados.*

5 Si quisiereis apostároslas conmigo, oponiéndoos á mí. Esto mismo se repite en varios versículos de este Capítulo. Los hombres que se atreven á apostárselas así con Dios, oponiendo su dureza y rebeldía á la misericordia y amor, con que los convida y llama, no consideran que es cosa horrenda caer en las manos de Dios vivo.

6 Os levantaré enemigos, que vengarán con vuestra sangre mi alianza, que habeis quebrantado.

7 El pan se llama aquí *báculo*, porque es el sustento de la vida. Otros: quebraré la caña que habia de mantener el trigo, que debia servir para vuestro alimento: os quitaré todos los recursos para que os podais sustentar, y será tal la carestía, que os faltará lo necesario para vivir; y quando ántes apénas bastaba un horno para cocer pan para una familia, acudirán

tro pan: por manera que diez
mugeres cuezcan panes en un
solo horno, y los entreguen
por peso [1]: y comereis,
y no os saciareis.
27 Pero si ni aun con todo
esto me oyereis, sino que
anduviereis contra mí:
28 Yo tambien andaré
contra vosotros con saña enemiga,
y os castigaré con siete
plagas por vuestros pecados,
29 De suerte que comais
las carnes de vuestros hijos y
de vuestras hijas [2].
30 Destruiré vuestros altos [3],
y quebraré vuestras estatuas.
Caereis entre las ruinas
de vuestros ídolos, y os
abominará mi alma,
31 En tanto extremo, que
reduciré á desierto vuestras
ciudades, y haré yermos vuestros
Santuarios [4], y no recibiré
mas el olor suavísimo.
32 Y destruiré vuestra tierra,
y se pasmarán [5] vuestros
enemigos sobre ella, quando
fueren habitadores suyos.
33 Y á vosotros os esparciré
por las Naciones, y
desenvaynaré mi espada en
pos de vosotros, y quedará
yerma vuestra tierra, y vuestras
ciudades arruinadas.
34 Entónces agradarán
á la tierra [6] sus sábados todos

diez mugeres, esto es, diez ó mas familias á cocer pan en un solo horno.

1 Porque tanto será el aprecio, que se haga de una onza de mas ó de ménos de pan. Y las madres darán el pan á sus hijos y domésticos con mucha escasez y medida, de manera, que nunca se verán hartos. EZECHIEL. IV. 16.

2 Los Judíos, por no haber dado crédito á estas amenazas, las viéron cumplidas repetidas veces. IV. *Reg.* VI. 28. JEREMIAS VI. II. JOSEPHO *de Bel. Judaic. Lib.* VI. *Cap.* 3. *num.* 3.

3 Lugares altos y elevados dedicados al culto de los falsos dioses, donde se les erigian templos ó estatuas; y se hace muchas veces mencion de ellos en las Escrituras, y tambien en los Autores profanos, por ser esta la costumbre de los Gentiles. Véase STRABON *Lib.* XV. El Hebréo חמנים, que la Vulgata traslada *simulacros*, lo entienden muchos del ídolo *Homano*, baxo del qual adoraban al Sol los Orientales. STRABON.

4 Vuestro templo, y no recibiré ya mas en él el olor suavísimo de vuestros sacrificios.

5 Siendo testigos de la venganza que executare contra vosotros, y no sabiendo comprehender cómo pudo suceder una desolacion y ruina tan grande.

6 MS. 3. *Se avoluntará.* MS. 8. *Sabadeará.* Sábado se toma aquí no solamente por los siete dias de la semana, sino tambien por los años Sabáticos, y por el quinquagésimo ó el del Jubiléo. Esta amenaza parece que mira particularmente al cautiverio de Babylonia, que sufriéron los Hebréos por espacio de setenta años, en castigo de la inobservancia del año Sabático. Estos setenta años, en que estuvó la Judea como desierta y sin cultivo, corresponden á los setenta Sabáticos, que pasáron desde el reyno

los dias de su soledad: quando estuviereis

35 En tierra de enemigos reposará, y descansará en los sábados de su soledad, por quanto no reposó [1] en vuestros sábados, quando habitabais en ella.

36 Y á los que quedaren de vosotros, pondré espanto en sus corazones [2] en las tierras de los enemigos, el ruido de una hoja volante los espantará, y así huirán como de una espada: caerán, sin que ninguno los persiga,

37 Y caerán cada uno sobre sus hermanos [3], como si huyeran de batallas, ninguno de vosotros osará resistir á los enemigos.

38 Perecereis entre las Gentes, y la tierra enemiga os consumirá.

39 Y si quedaren aun algunos de ellos, se podrirán [4] en sus iniquidades en la tierra de sus enemigos, y serán afligidos por los pecados de sus padres y por los suyos:

40 Hasta que confiesen sus maldades, y las de sus mayores, con que prevaricáron contra mí, y anduviéron en oposicion á mí.

41 Yo pues andaré tambien contra ellos, y los llevaré á tierra enemiga, hasta que se avergüence [5] su alma incircuncisa: entónces pedirán perdon de [6] sus impiedades.

42 Y me recordaré de mi alianza, que hice con Jacob, y con Isaác, y con Abraham. Me acordaré tambien de la tierra:

43 La qual despues que ellos la hayan abandonado, se holgará en sus sábados, pa-

de Saúl hasta dicho cautiverio, ó quatrocientos y noventa años comunes. THEODORETO. Esta es una prosopopeya, por la qual se representa la tierra como una cosa animada, capaz de dolor y de sentir.

1 No la dexasteis reposar en los años Sabáticos como ordenaba la ley.

2 Y el que sobreviviere á estos males y permaneciere en la tierra, vivirá en una continua zozobra y susto, como si estuviera cercado por todas partes de enemigos ansiosos de beber su sangre.

3 Tropezando y cayendo los unos sobre los otros.

4 MS. 7. *Se desfarán.* FERRAR. *Se desleyrán.* Ya con el remordimiento de sus conciencias, que los atormentará sin cesar; ya con los castigos, con que vengaré mis agravios y las maldades que ellos y sus padres cometieron contra mí.

5 Hasta que se humille y ablande su corazon carnal, duro é inflexíble, reconozca su pecado, é implore mi piedad y misericordia.

6 El Hebréo: *Y entónces querrán su iniquidad*; y lo mismo en el v. 43. esto es, recibirán con humildad el castigo de su iniquidad, conociendo que es justísimo, y pedirán perdon; porque *cognitio morbi, initium remedii.*

deciendo soledad [1] á causa de ellos. Mas ellos [2] rogarán por sus pecados, porque desecháron mis juicios, y despreciáron mis leyes.

44 Y con todo eso aun quando estaban en tierra enemiga, no los deseché enteramente [3], ni los abandoné de modo que fuesen consumidos, y yo invalidase mi pacto con ellos. Porque yo soy el Señor Dios de ellos,

45 Y me acordaré de mi antigua alianza, quando los saqué de la Tierra de Egypto á vista de las Gentes, para ser yo su Dios. Yo el Señor. Estos son los juicios [4] y los preceptos y las leyes, que estableció el Señor entre sí y los hijos de Israél en el monte Sínai por mano de Moysés.

1 Viéndose desolada por su causa; ó tambien en este sentido: sufriendo con gusto verse desolada por su causa.

2 Harán oracion rogando que se les perdonen sus pecados.

3 Así se portó siempre el Señor con su pueblo; pues aun despues de haber éste desechado al Messías, saliéron de él los Apóstoles y los otros fieles, que formáron la primera Iglesia: y porque como dice el Apóstol, *Rom.* IX. X. XI. despues que la plenitud de las naciones haya entrado en la Iglesia, entrará tambien Israél en ella; reconociendo á Jesu Christo, dexada ya su dureza é incredulidad.

4 Ordenanzas judiciales.

CAPITULO XXVII.

Leyes sobre los votos. Y de los diezmos que se debian pagar al templo.

1 Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israél, y les dirás: Hombre que hiciere voto, y prometiere á Dios su alma [1], dará el precio segun la tasa [2].

3 Si fuere varon desde

1 Su persona. Todo aquel que con voto hubiere ofrecido á Dios consagrarse al ministerio del tabernáculo, como á llevar agua, leña, barrer el átrio, y á otros servicios que podian hacer aun aquellos, que no eran Levitas, de qualquier tribu que fuesen. Porque solos los Sacerdotes y Levitas podian emplearse en aquellas cosas, que tocaban inmediatamente al tabernáculo; y así solos estos podian hacer voto de consagrarse por toda su vida á los ministerios sagrados, y quedaban obligados á cumplirlo. Así lo hizo Samuel. I. *Reg.* I. II.

2 Podrá rescatar si quisiere este voto, pagando la suma que aquí

veinte años hasta sesenta, dará cinqüenta siclos de plata, segun la medida del Santuario [1]:

4 Si fuere muger, treinta [2].

5 Mas desde cinco años hasta veinte, el varon dará veinte siclos: la hembra diez.

6 Desde un mes hasta cinco años [3], por el varon se darán cinco siclos: por la hembra tres.

7 El varon de sesenta años y de ahí arriba dará quince siclos: la muger diez.

8 Si fuere pobre, y no pudiere pagar la tasa, se presentará al Sacerdote: y quanto éste tasare, y viere que puede pagar, tanto dará.

9 Mas el animal, que puede ser sacrificado al Señor, si alguno lo prometiere con voto, santo será [4],

se señala; y si es pobre, la que señale el Sacerdote. Dios permitió que se pudiera hacer este rescate, atendiendo principalmente á que pudieran sustentarse y alimentarse los Sacerdotes y Levitas, que eran en número muy crecido; porque el precio de estos rescates pertenecia á los Sacerdotes, v. 1. y *Numer.* XVIII. &c. 14. En segundo lugar quiso por este medio que no se gravase mucho el tabernáculo, que debia suministrar alimento á todos los que le servian. Y últimamente porque el Señor sabia que los Gabaonitas en número muy crecido habian de ser destinados despues á estos mismos ministerios. JOSUE IX. 21.

1 Vienen á ser quatrocientos reales de vellon. Ya dexamos dicho que en el Santuario se conservaba un siclo de peso muy justo, que servia como de regla para todos los otros. Lo mismo se dice en el v. 25. y en otros muchos lugares de la Escritura. Los Santos Padres han sacado de aquí un aviso muy importante, diciendo en un sentido muy elevado, *que pagarlo todo al peso del Santuario*, es pesar nuestra doctrina y nuestros sentimientos al peso de la verdad de Dios, y en la balanza Divina de que se sirviéron Moysés, los Prophetas, Jesu Christo y sus Apóstoles. Y así de estas reglas santas é inmutables de la Escritura, de la qual la Iglesia es la depositaria é Intérprete, sacáron lo que despues entregáron á sus sucesores, y estos han conservado en la Iglesia lo que halláron ya establecido, enseñando lo mismo que aprendiéron, y dexando á sus hijos lo que recibieron de sus padres. S. AUGUST. *contr. Julianum Lib.* II. *Cap.* 10.

2 Como doscientos y quarenta reales de vellon. El precio que aquí se señala diverso por los hombres, y por las mugeres, y niños, es porque un hombre se tiene por mas útil para el trabajo que una muger y un niño. Las mugeres ofrecian en servicio del tabernáculo aquellos exercicios propios de su sexô, como hilar, texer telas, lavar las ropas sacerdotales, coserlas &c.

3 Los padres hacian estos votos por los hijos. Así Ana ofreció y consagró á Samuel al Señor aun ántes que naciera. Cinco siclos equivalen á quarenta reales vellon sobre poco mas ó menos.

4 Si se ofrecia al Señor una bestia que tenia las calidades necesarias para ser sacrificada, no po-

10 Y no podrá ser cambiado, esto es, ni mejor por malo, ni peor por bueno. Mas si lo cambiare; tanto lo que fué cambiado, como aquello por lo que se cambió, quedará consagrado al Señor.

11 Si alguno ofreciere animal inmundo, que no puede ser sacrificado al Señor, será llevado delante del Sacerdote.

12 El qual juzgando si es bueno ó malo, señalará el precio.

13 Y si lo quisiere dar aquel que lo ofrece, añadirá á la tasa una quinta parte [1].

14 Si un hombre prometiere con voto su casa, y la consagrare al Señor, el Sacerdote la reconocerá si es buena ó mala, y segun el precio que él señalare, será vendida:

15 Pero si el que la prometió con voto, quisiere redimirla, dará una quinta parte sobre el precio de su tasacion, y tendrá la casa [2].

16 Y si prometiere con voto, y consagrare al Señor algun campo de su posesion: será tasado el precio segun la medida de su sembradura [3]. Si con treinta modios de cebada es sembrada la tierra, véndase en cinqüenta siclos de plata [4].

17 Si prometiere por voto un campo, luego que empieze el año del Jubiléo, será apre-

dia ser rescatada por precio alguno, ni trocada por otra, dándose con esto á entender, que lo que una vez le habia sido consagrado, no podia destinarse jamas á usos profanos.

1 Esto mostraba alguna ligereza en el voto que habia hecho; y por esto se le obligaba á pagar de mas el quinto.

2 Muchos la redimian, porque de lo contrario si los Sacerdotes la vendian á otro en el año del Jubiléo, volvia á estos mismos que la vendian de nuevo; y así si no pagaban el rescate, perdian la casa para siempre.

3 A proporcion del grano, que se necesita para sembrarla. Se habla aquí de una tierra ó campo, que pertenece á su herencia.

4 Se pagarán de renta todos los años cinqüenta siclos de plata. Así lo entienden el ABULENSE, y ALAPIDE y MENOCHIO. LYRA dice que esta suma de cinqüenta siclos se pagaba una vez sola por todos los años, que corrian desde un Jubiléo al otro; de manera que los siclos correspondieran á los años, y que se disminuyesen á proporcion de los que faltaban para el Jubiléo; porque entónces volvia á los Sacerdotes. Si el que habia hecho el voto queria rescatarla, podia hacerlo añadiendo el quinto; pero si no queria hacerlo, quedaba en la obligacion como qualquiera otro de volverla á los Sacerdotes el año del Jubileo, v. 21. MARIANA añade que los treinta *modios* (que en el hebréo se llaman un *coro*, ó *chomer*) equivalian á sesenta celemines, que son cinco fanegas nuestras; y que se dicen de cebada, y no de trigo, porque en el Africa y en el Oriente era entónces muy comun el comer pan de cebada.

ciado por quanto pueda valer.

18 Mas si fuere esto algun tiempo despues: el Sacerdote calculará el dinero, segun el número de años que faltan hasta el Jubiléo, y se rebaxará del precio.

19 Y si quisiere redimir el campo aquel que lo prometió con voto, añadirá la quinta parte al precio tasado, y lo poseerá.

20 Pero si no quisiere redimirlo, y se vendiere á otro qualquiera, aquel que lo prometió con voto, no podrá ya mas redimirlo:

21 Porque quando viniere el dia del Jubiléo, consagrado será al Señor, y una posesion consagrada pertenece al derecho de los Sacerdotes [1].

22 Si el campo consagrado al Señor fué comprado, y no es de la posesion de los mayores,

23 Calculará el Sacerdote su precio conforme al número de años, que falten hasta el Jubiléo: y el que lo prometió con voto, dará el precio al Señor.

24 Mas en el Jubiléo volverá al primer dueño, que lo vendió, y tenia en la suerte de su posesion.

25 Toda tasa será pesada por el siclo del santuario. El siclo tiene veinte óbolos [2].

26 Nadie podrá consagrar [3], ni prometer con voto los primogénitos, que pertenecen al Señor: sea buey ú oveja, del Señor son.

27 Pero si el animal es inmundo, lo rescatará el que lo ofreció conforme á lo que lo apreciares, y añadirá la

1 En los *Números* se prohibe, que los Sacerdotes posean campos ó tierras; y así quando en el año del Jubileo se devolvian estas posesiones, que habian sido consagradas al Señor, las vendian de nuevo. El Hebréo: *Santidad al Señor*; *campo de anathema*. Por aquí parece, que quedaba siempre en ellos la propiedad.

2 Véase el Cap. 23. del Génes. folio 165. donde dexamos dicho, que el *siclo* por su peso de quatro dracmas viene á ser del valor de ocho reales de vellon. Este cómputo es el mas probable. Consiguientemente el *óbolo* ó *gerah* será de trece á catorce maravedís, que es la vigésima parte del *siclo*, ó *estater*, que es lo mismo. Consta del Evangelio, que el *estater* era de quatro dracmas, ó dos *didracmas*, porque con un *estater*, que halló S. PEDRO en la boca de un pez, pagó por sí y por Christo el tributo para el templo. MATTH. XVII. 26. *La dracma* ó *denario* equivalia á un real de plata nuestro, ó dos de vellon con corta diferencia.

3 Habla aquí de los primogénitos de los animales, que por la ley pertenecian al Señor. Pero los padres podian consagrar al Señor sus primogenitos con modo mas especial, como fué consagrado Samuel.

quinta parte del precio. Si no quisiere rescatarlo, se venderá á otro en lo que tú lo hubieres apreciado.
28 Todo lo que es consagrado al Señor [1], sea hombre, sea animal, ó campo, no se venderá, ni podrá rescatarse. Todo lo que una vez fuere consagrado al Señor, será cosa santísima.
29 Y toda consagracion, que ofrece un hombre, no se rescatará, sino que morirá de muerte [2].
30 Todos los diezmos de la tierra, ya sean de granos, ya de frutas de árboles, del Señor son, y á él le son consagrados [3].
31 Y si alguno quisiere rescatar sus diezmos, añadirá una quinta parte de ellos [4].
32 De todos los diezmos de vacas y de ovejas y de

1 En el v. 2. se llama נדר, *el voto* de las cosas, que se ofrecian al Señor, y que podian rescatarse, como hemos visto hasta aquí. Pero aquí se habla de otra especie de voto, que en el Hebréo se dice חרם, *apartamiento y amortizacion*: y los LXX. trasladan ἀνάθεμα, *anathema*, por el qual se consagraba á Dios una cosa tan absoluta, perfecta é irrevocablemente, que debia perecer ó destruirse natural ó civilmente; y así no podia venderse ni rescatarse.

2 Irremisiblemente, y sin poderse rescatar. Lo que se debe entender en el modo que correspondia á cada cosa consagrada como en anathema. Si era animal con las condiciones y requisitos necesarios, se ofrecia al Señor en sacrificio: si era hombre, moria civilmente; porque consagrándose al Señor de este modo, solo atendia al culto Divino, y al cumplimiento del ministerio sagrado, dando de mano á todo negocio secular. S. AUGUSTIN. *Lib.* X. *de Civit. Dei Cap.* 6. Quando este voto se hacia contra los enemigos del pueblo de Dios, ó porque así lo ordenaba el Señor, ó porque la nacion toda se obligaba á ello, pronunciando anathema contra un pueblo ó ciudad, quedaba en obligacion de cumplirlo. *Exod.* XVII. 14. *Numer.* XXI. 2. JOSUE VI. 17. &c. Si era un campo, oro, plata ú otra cosa inanimada lo que de este modo se consagraba, era una especie de *amortizacion*, como se llama aun hoy dia la de las posesiones Eclesiásticas.

3 Se ve por aquí quán antigua es la ley de pagar los diezmos. El Señor se queja muchas veces en la Escritura de la infidelidad con que lo hacian los Judíos; y les amenaza de enviar sobre sus campos una esterilidad general, porque siendo él á quien pertenecen todos los frutos de la tierra, y toda la fecundidad de los ganados, rehusaban contribuir con parte de los bienes, con que su bondad los colmaba, para mantener el culto en su templo, y para alimentar á sus Ministros. *Prov.* III. 9. 10. AGGÆI X. 11. Esta queja se renueva todos los dias contra los hombres, que no consideran, que todos los frutos nos vienen de Dios y son de Dios, y que es ganancia notoria todo lo que se expende con motivo de religion. TERTUL. *Apolog. Cap.* XXXIX.

4 Dará primeramente el justo precio de los diezmos, y despues la quinta parte de dicho precio. MENOCH.

cabras, que pasan baxo la vara del pastor [1], todo lo que se contare décimo, será consagrado al Señor.

33 No se escogerá ni bueno ni malo, ni será cambiado por otro. Si alguno lo cambiare; quedará consagrado al Señor, y no se rescatará, tanto lo cambiado, como aquello por lo que se cambió.

34 Estos son los preceptos, que mandó Dios á Moysés para los hijos de Israél en el monte Sínai.

1 Se apartaban las madres de los hijos, y haciendo salir á estos por una puerta estrecha, el pastor que tenia en la mano una vara teñida por la punta de algun color, señalaba, ó marcaba todos los décimos que salian, y estos quedaban consagrados y destinados para el Señor: si tenian las condiciones, que se pedian en ellos, le eran sacrificados; y si no, se mataban y se comian. Algunos Intérpretes, fundados en la letra de este versículo, son de sentir, que solo se ofrecia diezmo al Señor de estas tres especies, que aquí se señalan. Otros dicen, que en estas tres se comprehendian tambien las otras.

ERRATAS.

Pág. 41.	vers. 29.	dexeis	dexes.
119. . .	n. 2. . .	חמט.	חמב.







